La capital de la isla democrática.

Innovaciones, resistencias y tensiones en los procesos de modernización urbana de la ciudad de Córdoba (1936 - 1943)

Tesis Doctoral

Mgter. Arq. Martín Fusco

2025



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Doctorado en Arquitectura

La capital de la isla democrática.

Innovaciones, resistencias y tensiones en los procesos de modernización urbana de la ciudad de Córdoba (1936 – 1943)

Tesis para la obtención del Grado Académico de Doctor en Arquitectura

Mgter. Arq. Martín Fusco

Director: Dr. Luis Müller

2025

Agradecimientos

El proceso de investigación y escritura cuyo resultado es esta tesis estuvo marcado por avances y detenimientos, dudas, replanteos y recomienzos. Llegar al momento de la presentación, que implica a la vez el final de un camino y el comienzo de otro, no hubiera sido posible sin el acompañamiento —por momentos convertido en auténtico sostén— de un grupo de personas a quien les debo especial agradecimiento.

A Ana Clarisa Agüero y Viviana Cicutti, que aportaron interesantes observaciones cuando el proyecto de tesis estaba aún cobrando forma.

A los profesores de cursos y seminarios de doctorado con quienes avancé en mi formación a lo largo de estos años en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral (FADU – UNL), la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario (FAPYD – UNR), de la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD), ambas de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). En ellos reconozco no solo la capacidad para transmitir sus saberes, sino además la generosidad para escuchar mis ideas, discutirlas e iluminarlas.

A Fernando Williams y Laura Tarchini, por sus alentadores comentarios en los talleres de tesis y a Natacha Bacolla, Luis María Calvo y Fernando Diaz Terreno, por las agudas observaciones en la instancia de defensa del proyecto de tesis.

A los integrantes de la cátedra de Historia de la Arquitectura 3 B de la FAUD – UNC y de los equipos de investigación que he conducido a lo largo de estos años en esa casa de estudios, por su permanente apoyo y por su capacidad de crear verdaderos espacios de debate e intercambio de ideas.

A Ana Terreno, Mariana Bettolli, Verónica Diaz y Sergio Diaz, por el generoso aporte de documentos que alumbraron partes del trabajo. A Graciela, encargada del Archivo de la Secretaría de Arquitectura de la Provincia de Córdoba, y a Liliana Torres y Sofia Maizón, profesionales a cargo del Archivo Histórico de la Municipalidad de Córdoba, por facilitarme el acceso a los fondos custodiados en esos repositorios.

A Sebastián Malecki, por sus lecturas atentas de fragmentos de esta investigación, y a Horacio Torrent, por sus sabios consejos.

A mis compañeros de cursado de la carrera de doctorado en la FADU – UNL —especialmente a Camila Costa y Leo Bortolotto —, quienes hicieron más gratos mis días en Santa Fe, una ciudad que no es la mía pero por la que ya siento un indudable afecto.

A Adriana Collado, directora del Doctorado en Arquitectura de la FADU – UNL y al Comité Académico de la Carrera, por el soporte institucional y por la predisposición para encontrar soluciones cuando cuestiones de salud obstaculizaron el camino.

Dejo para el final el agradecimiento más importante: Luis Müller tuvo la enorme generosidad de aceptar la dirección de este trabajo cuando ya estaba iniciado, y ese solo gesto ya merece un reconocimiento especial. Resaltar aquí la solidez de sus conocimientos, su predisposición a la escucha atenta y al intercambio de ideas, la agudeza de sus comentarios y sus sabias indicaciones luego de cada lectura no está de más, pero son cualidades que ya se le reconocen el ámbito académico. Me interesa subrayar, en todo caso, la calidad humana —coherente, generosa y noble— con la cual acompañó mi trabajo.

Al apoyo incondicional de mi familia y a la memoria de mi padre está dedicado este trabajo.

Martín Fusco
Córdoba, febrero de 2025

Índice

5 Abreviaturas y siglas
6 Resumen

INTRODUCCIÓN

10 El objeto de estudio. Problematización y conjeturas.
14 El estado de la cuestión
17 Modernidad, modernización y tradición. Precisiones teóricas.
22 Sobre el método y las fuentes
24 Organización y desarrollo de la exposición

CAPITULO 1: La isla democrática del sabattinismo. Estado, técnicos, intelectuales y sociedad en la ciudad de Córdoba en las décadas de 1930 y 1940.

28 **1.** El Estado nacional, Córdoba y las provincias. Posiciones relativas, contactos, tensiones.
41 **2.** La construcción de un Estado provincial moderno.
53 **3.** La conformación de las oficinas técnicas del Estado provincial y municipal.
62 **4.** Intelectuales y artistas: las síntesis entre tradición y modernidad.

CAPITULO 2: Bajo la premisa de eficiencia: la modernización de la estructura urbana.

70 **1.** El difícil camino del Urbanismo en Córdoba.
71 **1.1.** El Primer Congreso de Urbanismo de Córdoba y el ansiado Plan Regulador. Un intento frustrado.
79 **1.2.** Urbanismo, ¿sí o no? Debates locales acerca de su estabilización disciplinar.
88 **2.** Coser la trama, llenar vacíos, sembrar jardines. La urbanización de las barrancas y la interpretación mediterránea del *garden suburb.*
93 **2.1.** Las Quintas de Santa Ana: un negocio familiar de tierras.
102 **2.2.** CO.FI.CO. Un nuevo modelo de empresa urbanizadora para el suburbio jardín.
112 **2.3.** Barrio Parque Juniors y Barrio Parque Maipú (Primera Sección). La legitimación del modelo.

3. Mirar, recordar, respirar: los parques urbanos.
123 **3.1.** Las transformaciones del Parque Sarmiento.
133 **3.2.** El verde en los bordes: el Parque Autóctono de La Tablada y el Parque Juan Bautista Alberdi.
139 **4.** Entre la eficiencia y la belleza. Las transformaciones en la estructura viaria de la ciudad.
140 **4.1.** Las conexiones internas: avenidas, boulevares, calles.
147 **4.2.** Las conexiones regionales: accesos a la ciudad
151 **4.3.** La calle como espacio de disfrute.

5. Del fondo al frente: la Sistematización del arroyo La Cañada
161 **5.1.** Antecedentes.
171 **5.2.** Concepción y derrotero del proyecto de Sistematización. Actores y saberes.
180 **5.3.** El orden material. Algunas precisiones técnicas.
195 **5.4.** La modificación de la traza. Las huellas de La Cañada sobre la superficie de la ciudad.
202 **5.5.** Un corredor ¿moderno? La transformación del paisaje urbano
212 **5.6.** El orden simbólico. Entre la celebración y el rechazo.

CAPITULO 3. La arquitectura para la gran ciudad. Municipio, provincia y nación: contrastes, convergencias, tensiones.

216 **1.** Las primeras arquitecturas modernistas en la ciudad.
La Escuela de Niños Débiles y el Gimnasio Popular.

224 **2.** El asiento de los poderes del Estado: dos proyectos frustrados.
El Palacio Municipal y la Casa de Gobierno.

237 **3.** La administración del Estado. Provincia y nación en la capital mediterránea.

4. Escuelas para todos. La arquitectura escolar como agente modernizador: innovación y límites.

249 **4.1.** Políticas educativas para la educación común.

254 **4.1.1.** Escuelas en donde el tejido se disuelve. Los edificios escolares y la ciudad.

261 **4.1.2.** La construcción de una serie moderna. Innovaciones y persistencias proyectuales.

273 **4.1.3.** Por fuera de la serie. Dos casos singulares.

279 **4.1.4.** Modernas y monumentales.

284 **4.1.5.** Las representaciones visuales de la arquitectura escolar. Construcción y usos.

300 **4.2.** Maestros y obreros. Escuelas de enseñanza media para la formación profesional.

5. Arquitecturas para la salud durante los años del sabattinismo en la ciudad de Córdoba

320 **5. 1.** Tres pequeños edificios para la salud de lactantes, niños y leprosos:
acción municipal y beneficencia pública.

327 **5. 2.** Construir hospitales: aspiraciones y logros del asistencialismo estatal.

342 **5. 3.** El cuidado del cuerpo. Higiene y deportes.

346 **6.** Higiene y modernización en las arquitecturas para el abasto. Los mercados.

357 **REFLEXIONES FINALES**

371 Fuentes y bibliografía. Principales archivos y bibliotecas consultados.

Abreviaturas y siglas más usadas

ADCPC: Archivo de la Dirección de Catastro de la Provincia de Còrdoba.
AHLPC: Archivo Histórico de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.
AHMC: Archivo Histórico de la Municipalidad de Córdoba
APE: Asociación de Pintores y Escultores de Córdoba
ASAGPC: Archivo de la Subsecretaría de Arquitectura del Gobierno de la Provincia de Córdoba.
ASIHPC: Archivo de la Subsecretaría de Infraestructura Hídrica de la Provincia de Córdoba
CJPPC: Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Córdoba
CO.FI.CO: Constructora y Financiera Córdoba
CPE: Consejo Provincial de Educación
CPH. Consejo Provincial de Higiene
DGE-MOPN: Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación
DGHC: Dirección General de Hidráulica de Córdoba
DGM: Dirección de Geología y Minas
DNV: Dirección Nacional de Vialidad
DOP: Departamento de Obras Públicas
DPV Dirección Provincial de Vialidad
ENSC: Escuela Normal Superior de Córdoba
FAU – UNC: Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba
FCEFyN – UNC: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba
FFCA: Ferrocarril Central Argentino
FFCC: Ferrocarril Central Córdoba
HCD: Honorable Consejo Deliberante
MOP: Ministerio de Obras Públicas
PCAU: Primer Congreso Argentino de Urbanismo
PCMPC: Primer Congreso de Maestros de la Provincia de Córdoba
PCUC: Primer Congreso de Urbanismo de Córdoba
PD: Partido Demócrata
PDN: Partido Demócrata Nacional
PDP: Partido Demócrata Progresista
PS: Partido Socialista
SOPH: Secretaria de Obras Públicas e Higiene
STP: Sección de Trabajos Públicos.
TUP: Taller Unión de Plásticos.
UBA: Universidad de Buenos Aires
UCR: Unión Cívica Radical.
UNC: Universidad Nacional de Córdoba
UNT: Universidad Nacional de Tucumán

Resumen

"El medio de esta tierra", "la Docta", "el claustro entre barrancas", "la llave de las provincias", "la ciudad de la Reforma", "la ciudad de frontera". Con esos términos, y muchos otros, se ha denominado a la ciudad de Córdoba a lo largo de su devenir, dando cuenta de episodios en los que ocupó diversos roles no solo en el territorio sino también en el imaginario nacional, y de la definida identidad que amasó con los años. Durante la larga década de 1930 la ciudad se convirtió en la capital de la "isla democrática", periodo signado por el ascenso del sabattinismo al gobierno provincial y por las fuertes tensiones que se produjeron entre este y el gobierno nacional.

Esta tesis aborda dicho episodio explorando las relaciones entre los procesos de reconfiguración del Estado y de transformación de la estructura urbana de Córdoba —entendidos en términos de modernización—, partiendo del supuesto que las intervenciones gestionadas por el Estado fueron la expresión de un programa ideológico y político sustentado en premisas de austeridad, transparencia y eficiencia. La acción simultánea de los gobiernos municipal, provincial y nacional sobre la dimensión material de la ciudad, cada uno con definidas posiciones políticas y con diversas capacidades técnicas y económicas, generó tensiones y resistencias entre propuestas decididamente innovadoras y otras apegadas a la tradición.

Luego de analizar el proceso que llevó a la facción sabattinista al poder y de explorar su programa de acción social e institucional, se han abordado una serie de intervenciones urbanísticas y arquitectónicas gestionadas por el Estado. La búsqueda documental precedió a una necesaria descripción de los proyectos y las obras como mecanismo para hacer emerger el sentido que subyace en cada una, resultado de vincular las concretas prácticas disciplinares con la singular coyuntura política, social y cultural.

Summary

"The heart of this land," "La Docta," "the cloister between ravines," "the key to the provinces," "the city of the Reform," "the frontier city"—with these and many other terms, the city of Córdoba has been referred to throughout its history, reflecting episodes where it assumed various roles not only within the territory but also in the national imagination, and developed a distinct identity over the years. During the extended decade of the 1930s, the city became the capital of the "democratic island," a period marked by the rise of Sabattinism to the provincial government and the strong tensions that emerged between this government and the national administration.

This thesis delves into this episode by exploring the relationships between the processes of state reconfiguration and the transformation of Córdoba's urban structure—both understood within the framework of modernization. It begins with the premise that state-managed interventions reflected an ideological and political program based on principles of austerity, transparency, and efficiency. The simultaneous actions of municipal, provincial, and national governments shaped the material dimension of the city, each driven by distinct political positions and varying technical and economic capacities. These actions generated tensions and resistance between decidedly innovative proposals and others rooted in tradition.

After analyzing the process that brought the Sabattinist faction to power and examining its social and institutional program of action, this study addresses a series of urban and architectural interventions managed by the state. The documentary research preceded a necessary description of the projects and works, serving as a mechanism to reveal the underlying meaning of each intervention. This meaning is understood as the result of linking specific disciplinary practices with the unique political, social, and cultural context of the time.

Introducción

Esta tesis se inscribe en el campo general de la historia urbana, disciplina que al exhibir unos límites difusos (Novick, 2012; Berjman, 2004) ha conducido a una constante reflexión sobre la definición de su territorio y a la necesidad de un claro posicionamiento metodológico por parte quienes la construyen. La amplitud de perspectivas que se despliegan entre unos enfoques centrados en la ciudad como artefacto material y otros que apuntan a los procesos socioculturales que se desenvuelven en el medio urbano y son propios de él es notable, y en ellas hay una serie de matices que han dado lugar a investigaciones que pueden considerarse verdaderos aportes al conocimiento del fenómeno ciudad, incluso en América Latina (Almandoz, 2002; Almandoz, 2013).

En este trabajo se entiende por historia urbana al devenir de la forma, el espacio y la estructura de la ciudad —dentro de los cuales la arquitectura juega un rol relevante— puesto en relación con los fenómenos de transformación de las sociedades que la habitan, pero no necesaria, exclusiva o directamente explicado por estos últimos.

Siguiendo a Fernando de Terán (2009: 18), se asume que el devenir de la dimensión física de la ciudad "no es un proceso lineal único y ordenado, hecho de sucesiones coherentes de causas y efectos". Por el contrario, la forma de la ciudad actual es el resultado de fenómenos de carácter casi coyuntural que a lo largo del tiempo han ido sumando sectores urbanos y modificando los preexistentes, a veces de manera sucesiva o simultáneamente, pero nunca de forma continua. En otras palabras, la historia de la ciudad no es un proceso evolutivo semejante al que experimentan los organismos, caracterizado por un ritmo constante que les confiere unas sucesivas formas similares a todos los ejemplares y los conduce a un idéntico final; cada ciudad se transforma y crece ensamblando o yuxtaponiendo partes en un transcurrir que en gran medida es aleatorio e impredecible, caracterizado por aceleraciones, ralentizaciones y detenimientos, y que generalmente involucra a segmentos espaciales distantes entre sí. La historia urbana no es entonces un relato fluido, unitario y sostenido, sino una cadena de episodios relativamente autónomos en los cuales la posibilidad de establecer interpretaciones que hagan derivar a unos de otros es altamente contingente; incluso la historia de las ideas relacionadas a cómo concebir las ciudades y cómo intervenir en ellas adquiere la misma lógica.

El propósito u objetivo general de esta tesis ha sido enfocar uno de los episodios que constituyen la historia urbana de Córdoba —aquel que se desarrolla entre 1936 y 1943— y reconstruir la estructura urbana que la ciudad adquirió en ese lapso, relativizando a priori

la posibilidad de entenderlos como la directa consecuencia de episodios anteriores o como la estricta causa de capítulos futuros.

La determinación del lapso a estudiar fue, como toda periodización, una operación de recorte temporal carente de neutralidad, claramente intencionada, relativa y no definitiva (Le Goff, 1997); pero que supone para el caso reconocer la existencia de un cambio y el pasaje de una realidad a otra distinta y superadora —incluyendo el probable rechazo de la nueva hacia la anterior y la simultánea persistencia de ciertos rasgos de una en la otra—; en otras palabras, un fenómeno de modernización. En principio, la definición de los límites del periodo respondió a la ocurrencia de hechos que modificaron, desde un punto de vista innovador, la dimensión material de la ciudad. Por un lado, en febrero 1936 se inauguró el Gimnasio Provincial, la primera obra de arquitectura moderna en la ciudad gestionada por el Estado. Por otro, el 3 de marzo de 1943 el gobernador Santiago del Castillo firmó el Decreto N° 28.825 Serie "C", aprobando el proyecto y presupuesto elaborado por la Dirección General de Hidráulica de Córdoba para la sistematización del Arroyo La Cañada (Fusco, 2020), dando inicio a la obra que cambiaría la estructura de la ciudad en varios aspectos.

Al mismo tiempo, en 1936 se inició en Córdoba un ciclo político que implicó una profunda reformulación del Estado provincial y sus instituciones: el sabattinismo[1]. No exento de contradicciones y fisuras, el sabattinismo condujo —tal como se verá más adelante— a la provincia a una suerte de aislamiento del resto del país en términos ideológico - políticos (Tcach, 1999), hasta que la Revolución de Junio de 1943 desplazó al gobierno nacional y a los provinciales e impuso un nuevo orden en todo el país.

Iluminar la vinculación entre los dos fenómenos —la transformación del artefacto-ciudad y la reformulación del Estado— entendidos en clave de modernización, sin subordinar estrictamente uno al otro, ha sido el segundo propósito u objetivo de este trabajo.

Con relación al recorte temporal, huelga advertir que los cambios no se producen de forma simultánea en todos los campos del quehacer humano, ni suceden con la misma intensidad. Es por esto que en este trabajo hemos preferido recurrir a la dupla continuidad/cambio como herramienta conceptual para observar al problema de investigación, y no a la noción de ruptura (Le Goff, 2004). Los distintos tiempos en los que se mueven los conglomerados sociales, las organizaciones políticas, las estructuras de gobierno, las creencias, los saberes disciplinares y las prácticas profesionales generan para cada periodo "tensiones" —concepto preferible a "incoherencias" o "contradicciones"—, que son a su vez el origen de los conflictos que dinamizan los cambios (Le Goff, 2004). Así, entendiendo que periodo es "camino en torno a" o "percurso", el lapso propuesto se observó desde una perspectiva procesualista y no objetivista, lo que implicó abordar los años precedentes y las persistencias y los cambios en los años inmediatamente posteriores.

[1] En este proyecto, el término «sabattinismo» designa al periodo comprendido entre 1936 y 1943 en la provincia de Córdoba, en el que se suceden las gobernaciones de Amadeo Sabattini (1936-1940) y Santiago Del Castillo (1940-1943), electos por la Unión Cívica Radical.

El objeto de estudio. Problematización y conjeturas.

Desde su fundación en 1573, la ciudad de Córdoba fue asumiendo en su contexto territorial diferentes roles, como consecuencia de las sucesivas transformaciones de los aparatos político-administrativos que la contuvieron y de los cuales siempre fue una pieza de relativa importancia. La configuración física de la ciudad, el complejo tejido social que la construyó y la habitó, y el Estado como mediador y regulador de las relaciones entre ambos acompañaron dichos cambios, adecuándose a procesos y condiciones que a veces les fueron impuestas y que otras veces generaron y promovieron.

> Dos siglos después de haber perdido su cetro, Córdoba conserva el orgullo de haber sido el corazón de una región que andando el tiempo habría de convertirse en un país. Punto de encuentro de las rutas que llegaban, desde el Norte, del rico Alto Perú; ; desde el Oeste, del último límite de la tierra conocida; y desde el Este, del mundo atlántico, esto es, el mundo verdadero, el mundo de existencia cierta y confirmada, albergó la primera Universidad y la primera imprenta del Virreynato (sic), las primeras cabeceras de órdenes religiosas y luego, en su entorno, las primeras estancias que marcarían el destino productivo del país.

Con estas palabras Marina Waisman, Juana Bustamante y Gustavo Ceballos (1996: 12) definen el rol y la cualidad que Córdoba tendría a lo largo de todo su devenir: el de una encrucijada de caminos que se anudaban en ella condicionando su forma, en la pieza que articulaba la relación entre regiones muy distintas, en una "ciudad de frontera" entre dos mundos —el interior profundo y el litoral—, en palabras de José Aricó (1989). Entre las setenta manzanas fundacionales ocupadas muy lentamente a lo largo de los primeros siglos y la configuración de un mosaico de "pueblos" dispuestos en torno al antiguo centro, atravesada por el ferrocarril, el Río Suquía y La Cañada a comienzos del siglo XX, la ciudad fue atravesando distintos episodios. Fuertemente clerical y conservadora, por momentos liberal y reformista, fue también protagonista y testigo —según las circunstancias— de las profundas transformaciones políticas, económicas y sociales que sacudían el país en todo ese recorrido.

Para 1936, el ascenso de Amadeo Sabattini al gobierno de la mano de la Unión Cívica Radical marcó la instalación de una definida ideología progresista y democrática en la dirigencia de la provincia de Córdoba, e inauguró una fase de modernización política y cultural cuya primera cota puede situarse en el final de la gestión de su sucesor —el también radical Santiago del Castillo— en 1943, precipitado por la Revolución a la cual la UCR acompañaría a partir de determinadas afinidades ideológicas. Tal periodo, en el que la provincia permaneció distante y enfrentada —casi como una "isla democrática" según estudiosos del periodo (Tcach, 1999, 2006)— a un gobierno central fuertemente conservador, de impronta nacionalista y que había hecho del fraude electoral y las intervenciones a las provincias los instrumentos para mantenerse en el poder, puede leerse también como un episodio en el que la dimensión material de la ciudad capital de la provincia se transformó. Cabe aquí formular el problema a cuya solución esta tesis ha pretendido, al menos, acercarse: ¿Cuáles fueron las relaciones entre las transformaciones operadas en la dimensión material de la ciudad de Córdoba y el programa de modernización del Estado llevado a cabo por el gobierno provincial entre 1936

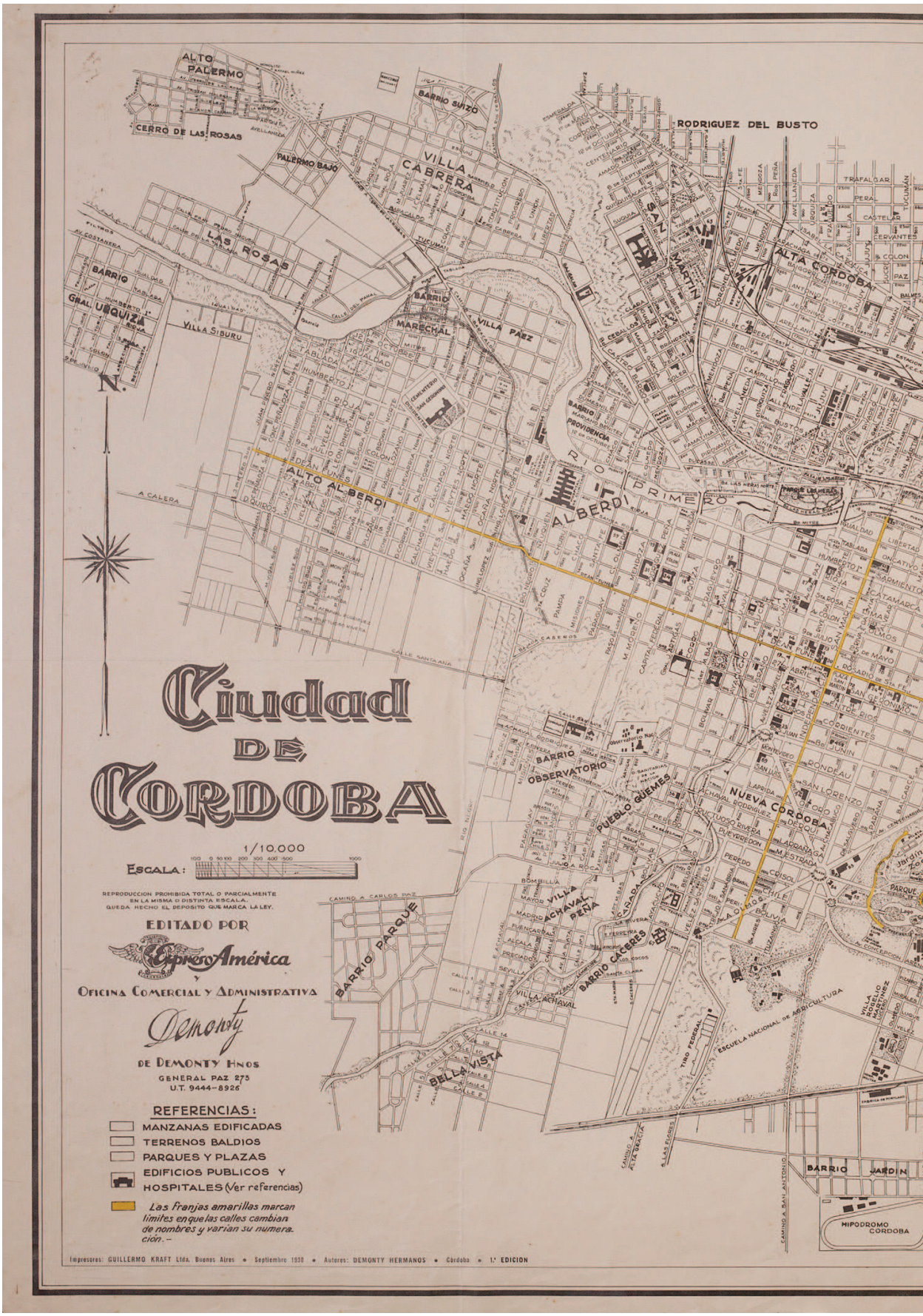
y 1943, teniendo en cuenta las tensiones producidas entre este último proceso y los valores conservadores y tradicionalistas que, como rasgos emergentes de una realidad mucho más compleja y heterogénea, caracterizaban a las elites capitalinas?

Al promediar la década de 1930 Córdoba tenía aproximadamente 312.000 habitantes, un antiguo centro consolidado, unidades barriales que, a la manera de "pueblos", lo rodeaban en todas las orientaciones; la atravesaban el ferrocarril, el Río Suquía y La Cañada (Imagen 1). A partir de ese momento novedosos criterios de interpretación y práctica sobre la metrópolis contemporánea, transferidos a veces parcialmente y entre los que se incluye a la arquitectura moderna, irrumpieron —fundamentalmente a través de obra pública— en la escena local que, detrás de una apariencia tradicionalista y reaccionaria construida a lo largo de mucho tiempo y desde diferentes lugares, incubaba una realidad mucho más compleja, tensada por aspiraciones ambiguas que, en realidad se potenciaban entre sí. Este proceso generó trasformaciones más o menos profundas en la dimensión material de la ciudad afectando su estructura. La vinculación de los proyectos con los saberes disciplinares que circulaban en el país y en el mundo, el rol del Estado (nacional, provincial, municipal) en la gestión de las obras, la conformación de los equipos técnico-profesionales, la recepción y el consumo por parte de los distintos segmentos sociales son, entre otros, aspectos del fenómeno que hemos intentado esclarecer. A partir del problema plateado se han aventurado las siguientes conjeturas:

a - Las transformaciones operadas en la dimensión física de la ciudad de Córdoba en el periodo en cuestión sirvieron para expresar el programa progresista-modernizador —ligado al concepto de "eficiencia"— del Estado provincial que el gobierno adoptó, como un recurso para diferenciarse tanto del ciclo político que lo había precedido como del gobierno que ocupaba el Estado nacional. Se entiende por expresión, en este trabajo, a la transmisión unidireccional de un mensaje a través de un específico vehículo, cuyo significado esta invariablemente determinado por las circunstancias.

b - La modernización de la estructura urbana se llevó a cabo sin un plan general y no alcanzó a todos sus componentes del mismo modo ni con la misma profundidad. La sumatoria de intervenciones coyunturales condujo por un lado a suturar la traza del área pericentral de la ciudad a la vez que, por otro, dio inicio a un lento proceso de fragmentación del paisaje urbano que se acentuaría a aportar de la década de 1950.

d - El proceso de modernización no fue homogéneo en varios sentidos: no alcanzó por igual a todas las instancias o niveles estatales (nacional, provincial y municipal), no impactó con la misma fuerza en las distintas disciplinas involucradas en el pensamiento y la construcción de la ciudad, ni atravesó a todos los segmentos sociales de la misma manera. Esto provocó reacciones oscilantes entre la total aceptación de las innovaciones y las resistencias más absolutas, traducidas en representaciones muy dispares e incluso discordantes que sin embargo, convivían sin conflictos aparentes.



Plano de la ciudad de Córdoba en 1938 (dibujado por Demonty Hnos, editado por Expreso América y Demonty Hnos, impreso por Guillermo Kraft Ltda.). Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Recuperado de https://catalogo.bn.gov.ar/F/?func=direct&doc_number=000411512



Referencias :

1 Gobernación y Minist de Gobierno	20 Direc. Gral de Correos y Teleg.	39 Hospital de Niños.
2 Minist. Hacienda y Ob Publicas	21 Asilo de Alienados.	40 Hospital Italiano.
3 Cámara de Senadores.	22 Asilo del Buen Pastor.	41 Palacio de Justicia
4 Cámara de Diputados.	23 Museo de Bellas Artes.	42 Teatro Rivera Indarte.
5 Dirección Provinc de Vialidad	24 Museo Historico.	43 Teatro La Comedia.
6 Direccion Nacional de Vialidad	25 Asistencia Publica.	44 Teatro Novedades.
7 Depart Central de Policia.	26 Universidad Nac y Coleg Maestrnal	45 Mercado Norte.
8 Observatorio Nacional.	27 Consejo Prov de Educacion.	46 Mercado Sur.
9 Ofic. Provinc. del Trabajo.	28 Liceo de Señoritas.	47 Mercado Alberdi.
10 Consejo de Higiene.	29 Escuelas Pias.	48 Mercado Alta Cordoba
11 Banco de Cordoba.	30 Hermanas Mercedarias.	49 Mercado de Abasto
12 Banco de la Nacion Argentina.	31 Salesianos . Pro X.	50 Mercado Modelo.
13 Banco de Prestamos de la Prov.	32 Escuela Alberdi.	51 Mercado San Vicente.
14 Intendencia Municipal.	33 Esc. Jose V. de Olmos.	52 Mercado General Paz.
15 Concejo Deliberante.	34 Esc Normal Nacional.	53 Gimnasio Provincial.
16 Direccion de Rentas Munic.	35 Esc. Superior de Comercio.	54 Pabellon de las Industrias.
17 Inspeccion General de la Munic	36 Hospital San Roque.	55 Escuela de Niños Debiles.
18 Registro Civil.	37 Hospital Español.	56 Baños Publicos.
19 Maternidad	38 Hospital Rawson.	57 Hornos Incineradores.

58 Depositos y Talleres Municip.	70 Observatorio.
59 Bomberos.	71 Colegio de la Inmac. Concepcion.
60 Escuadron de Seguridad.	72 Plaza Hotel
61 Luz y Fuerza (Usina)	73 Bristol Hotel
62 Apeadero del F C del Estado	74 Hotel San Martin
63 Cerreceria Rio Segundo.	75 Hotel Victoria
64 Cerreceria Cordoba.	76 City Hotel.
65 EXPRESO AMERICA y FURLONG	
66 Of. Adm. y Comercial DEMONTY	
67 Hospital de Misericordia.	
68 Dep. y Tall Obras Publ de la Nacion	
69 Seminario.	

El estado de la cuestión

En este punto, es preciso aclarar algunas decisiones en relación al recorte propuesto en la construcción del estado de la cuestión para esta investigación. Por un lado, se ha puesto la atención en trabajos que desde distintas perspectivas abordan las transformaciones de la dimensión material de la ciudad, ya sea esta el centro de la reflexión a cuyo desarrollo y comprensión concurren el estudio de la sociedad, la cultura, la política y la economía; o aquellos en los cuales el artefacto ciudad contribuye a la explicación de fenómenos que se desenvuelven en las sociedades urbanas, en los que se interesan aspectos políticos, económicos, culturales. En segundo lugar, la revisión se centró en trabajos cuyo objeto son la ciudad de Córdoba y su arquitectura verificando su vinculación con las transformaciones operadas en la historiografía específicamente disciplinar en la Argentina, poniendo el acento en aquellos trabajos que en el contexto local y nacional se han ocupado del periodo de estudio que esta tesis propone como problema. La historia urbana de la ciudad de Córdoba es, al día de hoy, un conocimiento que se ha construido de forma parcial y poco sistemática, aunque esto no implique reconocer la existencia de una serie de trabajos realizados con rigor e, incluso, con un ambicioso aliento panorámico en términos temporales. Por otra parte, tradicionalmente la historiografía del artefacto-ciudad ha puesto la mirada casi exclusivamente en la arquitectura en Córdoba —incluso, hasta hace no poco tiempo, solo en los edificios notables o "monumentos"—, relegando a un plano mucho menor al resto de sus componentes y evitando una mirada, si no integradora, al menos más abarcante del fenómeno urbano. Sin dejar de reconocer aportes previos y al fin de ofrecer una síntesis de los antecedentes, se abordará en lo que sigue lo producido a partir de la década de 1980, momento en el que tuvo lugar una marcada renovación historiográfica a cargo de investigadores reunidos en el grupo denominado "La Escuelita", que proponían vincular la historia de la arquitectura con la historia cultural, la historia social y la historia del Estado y sus instituciones. El artículo *El discreto encanto de nuestra arquitectura 1930/1960* de Jorge Francisco Liernur (1986), publicado en el N° 223 de Summa, inauguró esa perspectiva al considerar a la arquitectura moderna en la Argentina como el producto emergente de unas particulares condiciones sociales, económicas y políticas, cuestión que condujo a una interpretación fuertemente crítica que no podía estar ligada exclusivamente a su mayor o menor apego al canon internacional. En el mismo año, en el N° 230 de *Summa* Cesar Naselli, Freddy Guidy, Roberto Ghione y Teresa Sassi (1986) publicaron *Las arquitecturas modernas de Córdoba* entre los años 1929/1961, artículo en el cual comenzaron expresando una decidida adhesión a la perspectiva propuesta por J. F. Liernur en el citado texto para luego "aplicarla", a partir de unas cuantas hipótesis, a la realidad cordobesa.

Más allá de este aporte, el resto de la producción historiográfica sobre la arquitectura en Córdoba —en general y especialmente sobre el periodo que interesa a este proyecto— siguió teñida de un carácter documentalista, descriptivo y patrimonialista. Desde fines de la década de 1980 Carlos Page publicó una considerable cantidad de artículos y libros sobre la arquitectura de Córdoba, centrando su mirada, no siempre analítica, en la arquitectura

jesuítica y en lo producido durante el periodo republicano hasta 1930, abordando muy rara vez temas relacionados a la arquitectura y el urbanismo modernos. Una visión panorámica de la producción arquitectónica en Córdoba durante la década de 1940 es lo que Berta De La Rúa, Ana Ortega, Roxana Civalero, y Mariana Bettolli (1988) propusieron en el artículo *Modernidad y tradición en la arquitectura de Córdoba 1940-1955* publicado en *Cuadernos del Sur* N° 3. Al estudio de la obra de ciertos arquitectos de renombre en el campo profesional de la época están dedicados los libros *Ángel T. Lo Celso. Introducción a la Modernidad* (De la Rúa, Ortega y Amarilla, 1996) y el reciente *Arquitecto Jaime Roca. Reflejo de Tradición y Ruptura en su obra y su tiempo* (De la Rúa, Ortega, Civalero y Bettolli, 2016). En un registro similar —un relato concebido bajo la lógica de lo propio versus lo ajeno— cabe citar el libro *Acerca de la Historia de la Arquitectura de Córdoba. 1955 – 2010. Aplicación de una teoría crítica para su interpretación* publicado por Juan M Bergallo y M. del Carmen Franchello (2014), en el cual reúnen una serie heterogénea de textos propios y de otros autores para plantear un panorama general —no exento de recortes y por momentos carente de la anunciada distancia crítica— de la ciudad de Córdoba y su arquitectura en el periodo propuesto.

A partir de la década de 1990, la perspectiva historiográfica propuesta por los investigadores de La Escuelita y compartida por el grupo reunido en el reabierto Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas inspiró una serie de textos en los cuales la producción arquitectónica y las transformaciones urbanas del siglo XX en la Argentina eran el tema central. Casos destacados son artículos como *Nostalgia y Plan, el Estado como vanguardia* de Adrián Gorelik (2011), publicado originalmente en 1994, o libros como *Arquitectura en la Argentina del siglo XX. La construcción de la modernidad* de J. F. Liernur (2001) y *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936* del mismo A. Gorelik (2004). Una mención especial merece el *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*; una obra realizada con los aportes de numerosos investigadores compilados por el mismo J. F. Liernur y Fernando Aliata (2004) en la cual, sin embargo, las voces referidas a Córdoba tuvieron un desarrollo demasiado escueto en relación con el de otras áreas del país.

La historia de la ciudad acentuó sus vínculos, desde la década de 1980 en adelante, con disciplinas entre las cuales lo cultural actuaba como articulador —historia cultural, historia social, sociología, crítica literaria, entre otras— promoviendo enfoques que mezclaban o fundían teorías y métodos aplicados sobre lo urbano. A ello se sumaría la cuestión de las representaciones y los imaginarios, todo lo cual transformaba a la ciudad en una entidad que podía ser abordada desde enfoques múltiples y complejos. Desde ese momento la historiografía urbana registra al menos tres grandes líneas de trabajo en nuestro país —las que sin embargo no funcionan como compartimentos estancos ni cancelan la posibilidad de que los investigadores atraviesen los distintos planos— que canalizan renovaciones metodológicas para abordar viejos y nuevos temas.

Dentro de la línea que explora las relaciones entre el Estado y sus instituciones, los saberes disciplinares y las prácticas profesionales sobre la ciudad y la arquitectura caben destacar, en relación con el periodo que interesa a este proyecto y con el problema que pretende abordar,

los trabajos *Arquitectura escolar y Estado Moderno. Santa Fe. 1900-1943* de Lucía Espinoza (2005); *Registros urbanos de una modernidad periférica. Representaciones y transformaciones materiales en el frente costero de Rosario entre 1920 y 1940*, de Viviana Cicutti (2007), *Arquitectura Moderna en Santa Fe (1935-1955). Ciudad, modernización y sociedad en la práctica arquitectónica santafesina*, de Luis Müller y otros (2008), *Las huellas de la política. Vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires, 1943-1955* de Anahí Ballent (2009), *Modernidades de Provincia. Estado y arquitectura en la ciudad de Santa Fe. 1935 – 1943* de L. Müller (2011), *Arquitectura Pública, entre la burocracia y la disciplina. Intervenciones de Nación y Provincia en territorio santafesino en la larga década del treinta* de Cecilia Parera (2012), *La arquitectura escolar como instrumento del Estado. Contrapuntos Nación – provincias en la década de 1930* de Daniela Cattáneo (2015), *La Arquitectura como arte público. Estado, arquitectos y cultura en la Revista de Arquitectura (Argentina, 1925-1943)* de Cecilia Durán (2019); *Construir Mendoza. Obras y políticas públicas en el territorio*, de Cecilia Raffa (2020) y C*órdoba moderna, arquitectura, ciudad y cultura* (2023) editado por Sebastián Malecki.

Las indagaciones sobre la conformación del urbanismo como disciplina durante las primeras décadas del siglo XX —una segunda línea de trabajo historiográfico en la que puede inscribirse la tesis doctoral de Adriana Collado (2007), *Modernización urbana en ciudades provincianas de Argentina: teorías, modelos y prácticas (1887-1944)* y el trabajo *Las invenciones del urbanismo en la Argentina (1900-1960) Inestabilidad de sus representaciones científicas y dificultades para su profesionalización* de A. María Rigotti (2014)— aún no han sido exploradas con profundidad en el medio cordobés, aunque cabe destacar los trabajos de Fernando Díaz (2012) *Parque, suburbio y centro cívico en Córdoba. El plan Regulador y de Extensión de 1927 de Benito J. Carrasco* y de S. Malecki (2015) *La ciudad dislocada. El proceso de urbanización en la ciudad de Córdoba, 1947-1970.*

Una tercera perspectiva historiográfica enfoca a la ciudad como objeto de cultura, vinculando a la historia urbana con los estudios culturales. Para el caso de Córdoba, son relevantes en este enfoque aun escasamente escrutado trabajos como *Una Modernización Provinciana: Córdoba, 1880 – 1914* de Waldo Ansaldi (1997); *Identidades/Diferencias/Divergencias: Córdoba como "ciudad de frontera". Ensayo acerca de una singularidad histórica* de Horacio Crespo (1999) y la producción de Ana Clarisa Agüero, autora de *Córdoba. 1918, más acá de la Reforma* (2016) y *Local/Nacional. Una historia cultural de Córdoba en el contacto con Buenos Aires (1850 – 1918)* (2017), entre otros textos.

Las mencionadas tres líneas de trabajo historiográfico en el campo de lo urbano comparten el espacio con registros que, ligados a visiones anteriores, persisten durante este tiempo en el medio cordobés. *Historia de los barrios de Córdoba. Sus leyendas, instituciones y gentes* de Efraín Bischof (1997), publicado originalmente en 1986, retomó el tono del memorialismo urbano propio del paso del siglo XIX al XX, ahora con un mayor rigor documental. Por su parte, la historia de la ciudad de matriz instrumental que atiende a las demandas del urbanismo manifestó su vigencia en los trabajos que se mencionan a continuación. El primero es *La cuadrícula en el desarrollo de la ciudad hispanoamericana. El caso Córdoba* de María Elena Foglia, Noemí Goytia y otros. El Tomo I (1987) se ocupa del

periodo 1573-1810 y en el Tomo II (1994) se aborda el periodo 1810 – 1916; en ambos se exploran las posibilidades del trazado cuadricular para ir adecuándose a los cambiantes requerimientos funcionales de la ciudad, sus formas de ocupación, la relación entre la traza, la arquitectura y las infraestructuras; explorando sus potencialidades y sus limitaciones en el diseño urbano. El abordaje de estos problemas durante el siglo XX queda fuera del recorte temporal de las autoras y solo ha sido estudiado parcialmente en *Los barrios pueblos de la ciudad de Córdoba* de José Retarolli, José Eguiguren y Teresita Álvarez (1997), aunque con un tono marcadamente didáctico en relación a la enseñanza del proyecto urbano y arquitectónico. El segundo trabajo es el breve *Procesos de Modernización en Córdoba* de María Elena Foglia y Noemí Goytia (1990), en el cual se sintetizan las transformaciones operadas en la estructura material de la ciudad desde la fundación hasta 1980, estableciendo a partir de estas una periodización esquemática que ameritaría ser revisada. En el texto se consignan de manera general las principales intervenciones en el componente físico de la ciudad —entre ellos, los que se abordan en esta tesis—, abriendo una serie de interrogantes, los que merecen y requieren de mayor profundidad en su estudio.

Modernidad, modernización y tradición. Precisiones teóricas.

Interesa aquí plantear algunas precisiones acerca de la noción de "modernización", en tanto determinó a priori el campo de observación y al mismo tiempo orientó la mirada que sobre este se tuvo en esta tesis. Ligada de por sí a la de "modernidad" de la cual deriva, en torno a ambas ideas se desenvuelven unas relaciones dialécticas con otros conceptos que contribuyeron a iluminar las aristas del problema de investigación y delimitar la perspectiva de su abordaje.

El término "moderno" comienza a utilizarse a fines de la Edad Antigua en tanto expresión de novedad o innovación, y a partir de ese momento su significado ha ido cambiando a lo largo del devenir de la civilización occidental de acuerdo al espíritu de cada momento y al enfoque disciplinar desde el que se lo haya mirado. En unos trazos generales, podemos afirmar que la modernidad es una época de la historia de occidente que comenzó cuando la humanidad consagró la primacía de la razón por sobre el resto de sus capacidades a través de las cuales percibir y entender el mundo, y a partir de la cual el pensamiento racional, metódico y de pretendida universalidad inició un camino de creciente hegemonizarían.

Si bien los primeros indicios de este fenómeno aparecieron en el siglo XVI, la mayoría de los autores señalan a la Ilustración como el periodo que terminó de definirlo. Esther Díaz en Posmodernidad (2005) asegura que los rasgos de una modernidad madura cristalizaron a fines del siglo XVIII, cuando se consagró a la idea de progreso como la rectora de la historia, en la cual la humanidad regida por la razón se dirigiría hacia una inevitable perfección, producto de la paulatina fusión en una sola unidad plena de las tres grandes dimensiones de la cultura: el arte, la ciencia y la moral. La escisión entre lo individual y lo colectivo, entre la sociedad civil y el Estado acompañaron este cambio en las mentalidades, que tendía, a su vez, casi naturalmente a la expansión. Marshall Berman (2011: 1) ha definido a la modernidad como

> (...) una forma de experiencia vital —la experiencia del tiempo y del espacio, de uno mismo y de los demás, de las posibilidades y peligros de la vida— que comparten hoy los hombres y mujeres de todo el mundo. (...) Ser modernos es encontrarnos en un entorno que nos promete aventuras, poder, alegría, crecimiento, transformación de nosotros y del mundo y que, al mismo tiempo, amenaza con destruir todo lo que tenemos, todo lo que sabemos, todo lo que somos. Los entornos y las experiencias modernos atraviesan todas las fronteras de la geografía y la etnia, de la clase y la nacionalidad, de la religión y la ideología: se puede decir que en este sentido, la modernidad une a toda la humanidad."

Esta vocación expansiva del proyecto de la modernidad es consecuencia de un discurso que exhorta a la formulación de leyes universales que constituyen y explican la realidad; en estos términos podemos asociar a la propuesta de la modernidad con la construcción de una racionalidad normativa que ensancha el mundo de lo cognoscible en desmedro de aquello en lo que solo se puede creer.

El concepto de modernización es de cuño más reciente. El mismo Berman (2011: 8) aclara que en el siglo XX ese término sirvió para nombrar a un torbellino que se nutría en varias fuentes: grandes descubrimientos en las ciencias físicas, cambios de la imagen del universo y del lugar de la humanidad en él, industrialización de la producción —con su capacidad de transformar ciencia en tecnología, crear nuevos ambientes humanos y destruir otros, acelerar el propio ritmo de vida, generar nuevas formas de poder corporativo y lucha de clases—, explosión demográfica, rápido e incontrolado crecimiento urbano, sistemas de comunicaciones masivos, Estados-nación cada vez más poderosos, movimientos sociales de masas y de naciones y, finalmente, "conduciendo y manteniendo a todas las personas e instituciones, un mercado capitalista mundial, siempre en expansión y drásticamente fluctuante.". De acuerdo a esta concepción, modernización puede comprenderse como un proceso a través del cual la modernidad en tanto racionalidad normativa se transforma a una racionalidad instrumental, o sea en un conjunto de herramientas que se convierten en fenómenos concretos y que hacen realidad las aspiraciones del paradigma moderno.

Otros elementos que concurrieron a aclarar el sentido del concepto de modernización para este trabajo parten del debate en torno a la cuestión latinoamericana y el desarrollo durante la década de 1960. Silvia Sigal y Ezequiel Gallo (1963: 174-175) otorgan a la modernización un marcado carácter operativo, al definirla en el marco del contexto local en los siguientes términos:

> Es evidente que un proceso de modernización —al menos en la definición operacional que hemos aplicado en este trabajo: urbanización y alfabetización, más extranjeros por la peculiar situación de la Argentina como país de inmigración— implica en la práctica algún tipo de desarrollo industrial. Pero un aspecto particularmente significativo en la evolución de los países periféricos es, a nuestro juicio, el desfasamiento entre ambos procesos ...(por lo cual)...creemos que es necesario manejar las dos líneas por separado: modernización por un lado y proceso de industrialización por otro.

Gino Germani (1976: 12) desestima la noción de modernización y la reemplaza por la de secularización:

> una idea conceptual que se asocia tanto con la ciudad como con los dos grandes cambios ocurridos en la historia de la humanidad: la transición de la sociedad «primitiva» a la sociedad «civilizada» y el surgimiento de la modernidad a través de una mutación sociocultural acaecida dentro de la civilización particular. Aquí se define la secularización como un conjunto de tres aspectos íntimamente relacionados que conciernen: a) al tipo de acción social; b) a la diferenciación y especialización de las instituciones, y c) a la institucionalización del cambio.

Los autores mencionados en el párrafo anterior no han hacho sino interpretar, desde una mirada local, los conceptos centrales de la teoría de la modernización que, en el contexto de la Guerra Fría y con el respaldo de los Estados Unidos, se elaboró como un marco conceptual capaz de mostrar la salida hacia el desarrollo del Tercer Mundo para mejorar su situación social, económica y política. La mencionada construcción teórica surgió en el interior de los debates de la sociología funcionalista, disciplina en la cual la figura de Talcott Parsons adquiere un lugar dominante. Parsons concebía a la modernización como un proceso inmanente al sistema social, por el cual este pasa de una fase "tradicional" caracterizada por el particularismo, la adscripción y el globalismo a una fase "moderna" caracterizada por valores universalistas, la búsqueda de la eficacia y del logro en la acción, y de la especificidad funcional (Giménez, 1995: 37). Según esta concepción, la modernización sería una suerte de maduración natural e inevitable de todas las sociedades, que ocurriría de una forma lineal y evolutiva, haciéndose evidente a través de una serie de indicadores entre los que se cuentan la urbanización creciente, la industrialización, el mejoramiento de la calidad de vida a partir del desarrollo científico-tecnológico, la secularización de casi todos los ámbitos de la vida, la generalización de la educación formal, la progresiva división del trabajo y el crecimiento económico, la estabilidad política y la participación ciudadana.

La concepción de la modernización como una evolución constante, progresiva y superadora de estadios anteriores ha recibido numerosas críticas desde su formulación teórica, las que apuntan a desmontar su pretensión de universalidad, su linealidad y su carácter ahistórico. Por un lado se acepta que no hay un camino único y directo que conduzca a la modernización de una sociedad, sino una confluencia siempre cambiante de transformaciones en diversas esferas que conducen a modernidades distintas. No todas las esferas de la vida colectiva se modernizan al mismo tiempo, y esos tiempos diversos —durante los cuales unas traccionan a otras en un juego complejo de tensiones— se desenvuelven paralelos en un continuum en el cual se ubican sociedades que pueden calificarse como más o menos avanzadas de acuerdo al campo o esfera que se esté observando. Por otro, se acepta ya que la modernización no es un proceso unidireccional e irreversible, sino que, por el contrario, registra discontinuidades, rupturas y retrocesos que, si bien nunca provocan el retorno a un estado pre-moderno (Bula: 1994), generan modernidades —o las expresan— que algunos autores definen como incompletas, parciales, decididamente particulares.

En este punto es necesario retomar la cuestión de la experiencia de la modernidad y la modernización en América Latina, entendida esta como el contexto próximo dentro del cual se inserta el objeto de estudio de esta tesis. Varios autores (Brunner, 1986, 1987, 1992; Paz,

2004; Fernández, 1998; Larraín, 2005; García Canclini; 2013) han coincidido en afirmar que América Latina ha experimentado, más que la modernidad, un proceso de modernización, pero no del todo completo y definitivamente distinto al experimentado por otras unidades culturales, que puede verificarse de una forma más o menos acabada en el campo de la economía a través del relativo progreso técnico-material como motor del desarrollo, pero no en el de la política, los derechos humanos o la cultura, por ejemplo. Aníbal Quijano sostiene que América es una pieza fundamental en la emergencia de la modernidad, desde su violento encuentro con Europa, que reconfigura la imagen del universo, hasta la cristalización de la Ilustración, en la cual juega un rol importante. A partir de ese momento, según Quijano (1988), en Latinoamérica

> "La modernidad sería, en adelante, vista como casi exclusivamente a través del enturbiado espejo de la dominación. Había comenzado la época de la «modernización», esto es, la transformación del mundo, de la sociedad, según las necesidades de la dominación. Y específicamente, de la dominación del capital, despojado de toda otra finalidad que la acumulación. Para América Latina esa inflexión de la historia fue no solo decisiva. Fue catastrófica. La victoria de la instrumentalización de la razón en servicio de la dominación, fue también una profunda derrota de América Latina, pues por su propia situación colonial, la producción de la racionalidad moderna estuvo ahí asociada, sobre todo, a las promesas liberadoras de la modernidad. La «metamorfosis» de aquella quedaría destinada a durar por un periodo histórico muy prolongado. América Latina no volvería a encontrar la modernidad sino bajo la cubierta de la «modernización»."

En estos términos, América Latina ha sido, prioritariamente, objeto de modernización y no sujeto modernizador (Fernández, 2007), y ese proceso de modernización es la manifestación de una modernidad dependiente que provocó transformaciones parciales, inacabadas, de alcance y profundidad muy diversos si se contemplan las distintas esferas de la vida social. Dicha modernidad fue resultado del juego cambiante e inestable entre la expansividad de lo moderno y las posibilidades y capacidades de nuestras sociedades para receptar, asumir o resistir parcial o totalmente aquello que se les imponía como imperativo de contemporaneidad. Juan Morales Martín y Álvaro Marín Bravo (2010: 12) expresan que

> no ha habido inconveniente históricamente en las prácticas cotidianas de América Latina de coexistir elementos aparentemente contradictorios entre sí como, por ejemplo, ser liberal al máximo en el terreno económico y, por otro lado, ser conservador en terreno cultural y espiritual.

O sea que es característica de las sociedades latinoamericanas la convivencia de prácticas que se presentan como enfrentadas entre sí, pero que han sido funcionales para el desenvolvimiento y la integración de los mecanismos del orden social. Tanto las resistencias —en términos de oposiciones, renuencias e incluso persistencias de lo pre-moderno— al proceso de modernización como las tensiones —resultado de la convivencia de discursos o prácticas de significados divergentes y hasta opuestos— en la construcción de una estructura social moderna se originan en la relación compleja entre modernidad y tradición, la que merece ser revisada.

Los teóricos de la modernización han concebido a la tradición como una configuración cultural homogénea que se caracteriza por rasgos recurrentes como la repetitividad, el creacionismo, la pasividad, la carencia de historia y la resistencia al cambio, entre otros. En estos términos, entre tradición y modernidad/modernización habría una distinción evolutiva expresada en una relación dicotómica, contrastante y exclusiva, la que hoy en día requiere ser revisada. Raymond Williams (2015: 155) incluye a la tradición dentro los procesos de reproducción cultural, caracterizándola como "reproducción en acción":

> "Pues la tradición ("nuestra herencia recibida") es por definición un proceso de continuidad deliberada, y, sin embargo, se puede demostrar mediante el análisis que cualquier tradición constituye una selección y re-selección de aquellos elementos significativos del pasado, recibidos y recuperados, que representan no una continuidad necesaria, sino deseada."

aclarando luego que tal deseo no es abstracto sino que está determinado por las relaciones sociales existentes. El mismo R. Williams (2015: 156) aporta luego otra característica de la tradición en tanto forma de reproducción cultural que resulta de particular interés para este trabajo: aquella que admite que, bajo ciertas condiciones sociales se pueden crear, dentro de una misma sociedad, tradiciones diferentes, alternativas, incluso antagónicas.

Paola Gramaglia y Cristina Liendo (2009: 5) aseveran que en el núcleo del concepto de tradición está la cuestión de la "transmisión" de un legado; fenómeno para cuya comprensión es necesario reconocer qué es lo que se transmite, quienes lo hacen y de qué manera o través de cuales medios. En este sentido, en la administración de las variables que hacen a los procesos de modernización han jugado en nuestro medio un papel fundamental los grupos dominantes —o elites— dentro de la estructura social, en su doble papel de receptores, traductores y dosificadores del acceso a la modernidad; y a su vez de depositarios y selectores de los rasgos de la cultura tradicional que deben reproducirse y con los cuales aquella debe coexistir o directamente rechazar, o incluso fusionarse o combinarse (Boldini, 2009). Ese juego de tensiones tiende a redefinir identidades y a reposicionar los paradigmas socio-culturales, políticos, económicos y estéticos que hasta ese momento ocupan una posición preeminente.

La revisión de la relación entre tradición y modernidad/modernización, pensados ahora como dos fenómenos que se interpenetran y entrelazan, habilita una compresión más profunda y certera de la complejidad del caso de estudio y el problema que aborda esta tesis. La modernidad no solo absorbe algunos rasgos tradicionales del pasado sino que, incluso, crea su propia tradicionalidad. Al menos de forma especulativa, es posible refuncionalizar la modernidad —y los valores universales que le son inherentes— desde la lógica de una configuración tradicional y no contra o a pesar de ella.

Efectivamente, en el proceso de producción y reproducción al que permanentemente está sometida cualquier forma de cultura activa aparecen tensiones internas, desviaciones, alternativas imprevistas que involucran cambios más o menos significativos, y que dentro

de la producción cultural se expresan como nuevas formas, o formas innovadoras. Tanto los órdenes sociales como los órdenes culturales deben permanente construirse para evitar su desaparición, construcción significa al mismo tiempo reproducción y producción —o innovación—; incluso se acepta que si no aparecen elementos innovadores en un orden cultural, la simple reproducción puede conducir a su agotamiento. Así, la innovación es compatible con la reproducción —o tradición— de una construcción cultural, incluso su existencia puede ser hasta una condición necesaria para que esta siga existiendo y se evite su desaparición.

La perspectiva de una relación dialéctica entre tradición y modernidad/modernización habilita a pensar los procesos de innovación, las resistencias al cambio y las tensiones aparentes como un juego dinámico sin vencedores, en el cual los límites se difuminan y se redibujan permanentemente, los opuestos coexisten, se entremezclan e incluso se potencian y estimulan recíprocamente. El hecho de relativizar la tensión entre tradición y modernidad/modernización conduce a entender al proceso de modernización en Córdoba en el periodo que observa este trabajo como un fenómeno que, si bien debe ser contextualizado en una trama general de transformaciones que afectan al país, al subcontinente y al mundo, no debe ser adjetivado, al menos, en términos de dependencia (Agüero y García, 2010). Es en este horizonte en el cual se sitúa esta tesis.

Sobre el método y las fuentes

En principio, esta tesis se inscribe dentro del paradigma de la investigación cualitativa, en tanto se pretende, fundamentalmente, comprender al objeto de estudio (Grillo, 2003; Sautú, Boniolo, Dalle y Elbert, 2005; Scribano, 2008; Merlino, 2009). Más allá de esta primera aclaración de carácter extremadamente general, es necesario y precisar cuál fue el método de trabajo —siempre personal, no del todo definitivo, ajustable durante el proceso de investigación—, teniendo en cuenta la observación de André Corboz (2015, p 111): "el «método» (...) figuraría mejor como el nombre de la relación personal que une al investigador con su objeto".

Se dijo al comienzo que este trabajo se inscribe en el campo de la historia urbana, entendida como el devenir de la estructura de la ciudad puesto en relación con los fenómenos de transformación de las sociedades que la habitan, pero no necesaria, exclusiva o directamente explicado por estos últimos. La exclusiva contemplación de la transformación de la dimensión física de la ciudad como un proceso autónomo y solo ligado a los preceptos del urbanismo, pero absolutamente independiente de los fenómenos políticos, sociales y económicos que en ella tienen lugar, debería llamarse historia urbanística. Sin embargo, tal independencia se sabe imposible, en tanto hay una serie de fuerzas ajenas al mundo estrictamente disciplinar —el Estado, entre las más importantes— que condicionan o modelan los desarrollos materiales de la ciudad.

Por otro lado, la historia urbana que pretende comprender la dimensión física de la ciudad a partir de todo aquello que está por fuera de lo puramente urbanístico y arquitectónico —lo político, lo económico, lo social, lo cultural— adquiere una complejidad que la torna casi imposible, en tanto tiende a ser una historia "total"; más una historia de la ciudad que una historia urbana. La relación entre el componente material de la ciudad y la compleja trama de instituciones que la habitan no es siempre directa, lineal, transparente o inmediata; no todo lo que ocurre en las diferentes esferas de lo socio-político-económico se expresa en una transformación en el espacio y en la forma de la ciudad, y cuando tal expresión se produce, en muchas ocasiones suele haber un relativo desfase temporal entre ambos fenómenos. Esto conduce a forzar vínculos y a encontrar explicaciones donde no las hay o no son del todo claras; por otra parte y desde esta perspectiva, el espacio de la ciudad, su forma y su estructura se subordinan siempre a fuerzas ajenas a su propia especificidad disciplinar, reducidos "al lugar donde ocurrieron los hechos".

En este trabajo hemos optado por un camino —o método— distinto a los expuestos en el párrafo anterior, que consiste, en primer lugar, en reconstruir, exponer y examinar las transformaciones que ocurrieron en la dimensión material de la ciudad en el periodo señalado. A partir de esto, un segundo paso implica la observación crítica de los objetos tendiente a vincularlos a su contexto de producción y a esbozar probables interpretaciones —o sea indagar sobre sus fundamentos, aproximarse a sus esencias, encontrar sus significados—, aceptando la posibilidad de que no sean completas y definitivas, sino con seguridad parciales y abiertas a la posibilidad de otros cuestionamientos y a nuevos acercamientos.

Las que arriba, y a fines explicativos, se han planteado como dos instancias sucesivas son en realidad, en este proyecto, procesos simultáneos, en tanto "trabajar escalas y unidades de análisis es trabajar contextos, no como predefiniciones sino con la atención puesta en la pertinencia de los principios de clasificación que los definen en cada caso y en cada paso de los análisis" (Martínez, 2016, p. 17).

El punto de partida en el abordaje de la ciudad y la arquitectura es su minuciosa descripción, entendida en los términos de "descripción densa" que plantea Clifford Geertz (2003, p. 19). Asumiendo que la cultura es una trama de significaciones construidas por el hombre dentro de las cuales está inserto, se parte de entender que su estudio y análisis es una disciplina interpretativa cuyo propósito es encontrar y hacer evidentes tales significaciones, y no una ciencia centrada en la obtención de leyes. La descripción densa se plantea entonces como un procedimiento metodológico que pretende descubrir la jerarquía estratificada de estructuras de significación que reside en los objetos a través de sucesivas operaciones de descripción, en lo posible cada vez más profundas y exhaustivas. Así, la descripción densa —finalmente una forma de interpretación— se entiende como una serie de "lecturas" de las distintas capas de la realidad que finalmente conducen a la médula de la cosa leída, asumiendo que el contenido —o sea el sentido o significado— y su forma de representación —el objeto— no pueden disociarse para el análisis.

En este trabajo, la utilización de un procedimiento metodológico asimilable a la descripción densa consiste en abordar el estudio del objeto de investigación de manera tal que sus estructuras significantes, producto de sus relaciones con el entramado socio-político y con el aparato teórico estrictamente disciplinar, surjan de los propios casos observados. En otras palabras, no se aspira a comprobar la existencia de contenidos teóricos y de sentidos complejos en los objetos que conforman la estructura material de la ciudad, si no a encontrar en ellos ideas, significados, fragmentos de sistemas teóricos —incluso aquellos no previstos, poco probables o no aceptados por el actual estado de la cuestión—, haciéndolos emerger a través de aproximaciones descriptivas profundas y minuciosas.

De acuerdo al método propuesto, que se concentra en el estudio de la ciudad y la arquitectura como artefactos en los cuales subyacen sentidos y teorías que deben emerger del análisis profundo de los proyectos y las obras ejecutadas, para luego y desde allí establecer vínculos con saberes y ámbitos extra-disciplinares, las fuentes primarias son la documentación técnica original (gráfica, administrativo-contable, memorias de los autores, entre otros) de las intervenciones urbanas y las obras de arquitectura que configuran el corpus de trabajo; las fotografías y las revistas especializadas de la época han sido otra fuente de gran valor. Incluso tales intervenciones y obras existen aún hoy en su gran mayoría, por lo que su directa experiencia constituye una cantera riquísima de datos. De acuerdo a la naturaleza de cada caso —nuevo sector urbano o barrio, obra de infraestructura urbana, obra de arquitectura singular, serie de edificios—, las lecturas de carácter descriptivo-interpretativo se pautaron de acuerdo a lo que cada uno sugirió.

Una segunda categoría de fuentes sirvió para reconstruir e interpretar los vínculos entre los sentidos y las teorías que se encuentran en los objetos urbanístico-arquitectónicos con otros campos y saberes por un lado, y con distintas esferas relacionadas a la toma de decisiones, por otro. Entre ellas se cuentan los discursos de las autoridades, memorias de los oficinas técnicas del Estado, decretos y leyes provinciales sancionadas durante el periodo, las ordenanzas y memorias anuales de las autoridades comunales, entre las más relevantes.

Por otro lado, se trabajó a partir de publicaciones que recogían el pensamiento de las elites de intelectuales cordobeses, asociadas en distintos círculos a veces afines y otras enfrentados entre sí, pero siempre vinculados a la clase gobernante y en muchas oportunidades incluidos en el aparato estatal. Finalmente, la prensa local se constituyó en una fuente de inestimable valor al dar cuenta de la valoración que la ciudadanía hizo de las transformaciones físicas de la ciudad, manifestando su aceptación, rechazo, denuncia, celebración o distorsión.

Organización y desarrollo de la exposición

La tesis contiene tres capítulos, cada uno con una serie de apartados internos, en los que se va desplegando la argumentación de acuerdo a los propósitos de la investigación y al método seleccionado.

En el Capítulo 1 se comienza por sintetizar el panorama político de la provincia de Córdoba con relación a lo que sucede en ese campo a nivel nacional, para comprender la emergencia de la figura de A. Sabattini, su construcción de poder y su ascenso final al ejecutivo provincial en 1936. En ese relato se analiza el frágil equilibrio entre el gobierno nacional y las provincias, las tensiones que se producen a partir de los posicionamientos de las fuerzas políticas y el proceso que lleva a Córdoba al aislamiento o insularidad a lo largo del periodo estudiado. Luego se avanza en la exposición del programa ideológico político del sabattinismo, poniendo el acento en aquellas cuestiones que expresan su concepción de un Estado asistencialista y a la vez eficiente y moderno. Aspectos como la democracia integral, el federalismo, la autonomía provincial y comunal, la educación elemental, la asistencia sanitaria, son puestos de relieve; como así también la cuestión de la identidad de la nación relacionada con rol preponderante del campo y el modelo productivo agrario. Luego se analiza, como una manifestación del proceso de modernización del Estado, las transformaciones en la conformación de las oficinas técnicas a nivel provincial y municipal, teniendo en cuenta la creación de nuevas reparticiones y la actualización de otras, de acuerdo a las posibilidades de cada instancia gubernativa y a las demandas de la época. En este punto cobra relevancia la identificación de los profesionales que configuraron las burocracias técnicas, el análisis de sus trayectorias formativas y políticas. Para completar el panorama se indaga sobre las trasformaciones en el campo del arte y de la intelectualidad cordobesa durante el periodo estudiado, poniendo el acento en el rol que ocupó la ciudad en el pensamiento de determinados protagonistas de la escena cultural mediterránea de la década de 1930 y en los medios a través de los cuales lo expresaron.

En el Capítulo 2 se abordan los proyectos y las transformaciones operadas en la estructura urbana de la ciudad de Córdoba. En primer lugar se analizan las demandas para elaborar un plan regulador, reconociendo el rol que el Estado y los particulares tuvieron en dicho reclamo. El tema se vincula con la difícil inserción de la disciplina del urbanismo en el medio local, intentando esclarecer las razones por la cual su estabilización se demoró con relación a lo que sucedía en otras provincias. En ese sentido, el análisis de las circunstancias que rodearon a la realización del Primer Congreso de Urbanismo de Córdoba resulta revelador de las aspiraciones de los actores involucrados y los reales alcances de los saberes que se ponían en juego. Además, se identificaron promotores y detractores locales —y los canales a través de los cuales dieron a conocer sus ideas—, incluyendo el rol que jugó en dicho proceso la universidad. La incorporación de nuevos sectores urbanos en sitios intersticiales esclarece la relación entre las compañías urbanizadores y el Estado, exponiendo las limitaciones del marco regulatorio elaborado por la comuna. Pero también da cuenta de las transformaciones operadas en el modelo del suburbio-jardín en su transferencia a Córdoba, signadas por las aspiraciones de las clases medias y la impronta especulativa de los responsables de los desarrollos. El contraste entre la ampliación y el equipamiento del gran parque urbano de la ciudad y la modesta creación de nuevas zonas verdes expone la importancia otorgada a los espacios verdes y de la disparidad de las capacidades estatales entre provincia y municipio.

Esto último se pone también en evidencia al analizar la reconfiguración del sistema viario de la ciudad, en un momento en el cual el tránsito automotor adquirió un protagonismo ineludible en la vida urbana y en las conexiones regionales. Con seguridad, la intervención de mayor impacto en la estructura urbana y su forma fue la Sistematización del arroyo La Cañada, que es analizada desde distintas perspectivas al final del capítulo. Las causas que llevaron a la decisión de intervenir, los actores y los saberes puestos en juego, la cuestión técnica, la reformulación de la trama, el orden simbólico son, entre otros, aspectos que se han estudiado con profundidad.

El Capítulo 3 recoge las indagaciones realizadas sobre la arquitectura pensada para Córdoba durante los años del sabattinismo, a partir de considerarla como el elemento de la ciudad con mayor capacidad para representar programas ideológico -políticos y expresar las tensiones cuando los fundamentos de estos parecen contraponerse. A partir de una selección de casos gestionados por la nación, la provincia y el municipio, se han descripto minuciosamente los proyectos hasta poder determinar el sentido que entrañaba cada uno en función de las estrategias oficiales. Expuestos los diversos temas de arquitectura, quizás los más reveladores fueron los programas educativos y las propuestas para el asiento de las poderes del Estado. Así, el abordaje de la serie de escuelas primarias de cuenta del rol fundamental que la educación primaria tuvo en el ideario del sabattinismo; al tiempo que expone la selección —no casual— de una línea dentro de las que integraban el corpus de la denominada arquitectura moderna y las capacidades de las oficinas técnicas dedicadas a su gestión para traducirlas al medio local. Los cambios, en términos de opciones proyectuales y caracterización de la arquitectura, operados en las escuelas para la educación media gestionadas por los estados provincial y nacional dan testimonio de la adecuación de los programas edilicios a ciertos y determinados programas ideológicos, pero también de la posición que se le otorgaba a Córdoba en el imaginario nacional. En este último sentido, el concurso para el Palacio Municipal de Córdoba es especialmente revelador del debate entre modernismo y tradicionalismo, al tener que optar por un tipo de arquitectura que representara a la ciudad. Las tensiones entre ambas posturas por las que tomaron parte agentes provinciales y nacionales, condujo a unas síntesis que tendían a otorgar singularidad a los edificios a través de la regionalización de sus componentes expresivos. Las arquitecturas para la salud y el abasto evidencian procesos de circulación mas lineales, sometidos a la premisa de eficiencia que demandaba el tema y que era expresión de la gestión del Estado provincial.

En las Reflexiones Finales se han retomado y reunido los hilos argumentales desarrollados en el cuerpo central de la tesis, contrastándolos con los objetivos y las proposiciones iniciales, sin que esto signifique agotar o clausurar el estudio del tema, si no, por el contrario, dar cuenta del arribo a un determinado conocimiento que habilita la apertura de nuevos interrogantes.

Capítulo 1

La isla democrática del sabattinismo. Estado, técnicos, intelectuales y sociedad en la ciudad de Córdoba en las décadas de 1930 y 1940

Vengo de Córdoba, ciudad situada no precisamente en un determinado lugar geográfico sino en esa vaga latitud de los mitos nacionales: floreo de tropos y de blasonados lugares comunes, para uso de viajeros asombrados y turistas intrépidos. No vengo del famoso "centro de la república", de cuya latitud y capitalidad espiritual suele ser de rigor colgar emociones y doctrinas de almanaque. Y no traigo representación alguna de la intelectualidad cordobesa, que sigue moliendo harina de código en los molinos del tiempo. Vengo de Córdoba, pero de otra parte. Vengo de una trinchera, donde un grupo de hombres, prieto y fuerte, con avizor sentido de las realidades históricas y con aguda comprensión del drama social que se desarrolla en América, y especialmente en este país, cree que esta América del sur es el campo propicio de tempranos y cercanos desenlaces, y que por eso lucha y hace señales, a veces descompuestas, para atraer la atención sobre cosas y problemas candentes, que para las mayorías desatentas parecen, todavía, temas adscritos al floripondio de la Revolución o a la vacación de los necios, que llena academias o Parlamentos.

Deodoro Roca, Vengo de una trinchera, *1936*.

1. El Estado nacional, Córdoba y las provincias. Posiciones relativas, contactos, tensiones

Durante las dos últimas décadas del siglo XIX, una serie de transformaciones políticas, económicas y sociales habían convertido a la Argentina en una nación moderna y plenamente integrada al mundo. En primer lugar, la construcción de la estructura organizativa del Estado nacional implicó dotarlo de un conjunto de aparatos que se relacionaban y se regulaban entre sí: el gubernamental, el administrativo, el de justicia federal y el represivo (Philp, 1998: 59), atravesados por un marcado laicismo. En ese proceso, la antigua preeminencia del poder de las provincias —heredera incluso del poder las ciudades de la etapa poscolonial— y su relativo equilibrio comenzaría a mermar frente al avance del Estado nacional, que intervenía permanentemente en los gobiernos locales e introducía en ellos, a manera de instrumentos de control, unas primeras instituciones que respondían al poder central. La oligarquía conservadora de terratenientes que monopolizaba el poder había conseguido poner al país en la carrera de un enorme crecimiento económico atado al modelo agroexportador. La expansión de las fronteras productivas, la transferencia de capitales y tecnología desde el mundo industrializado —fundamentalmente ingleses— y el notable proceso de la inmigración europea apuntalaban el crecimiento de la Argentina, y su vocación de potencia mundial opacaba sus efectos indeseables: la total dependencia del mercado externo, los crecientes desequilibrios regionales y una incipiente desigualdad social.

Durante los primeros años del siglo XX la legitimidad y la solidez del régimen oligárquico comenzó a ser cuestionada en lo económico, lo social y lo político (Falcón, 2000a). Si bien la economía del país parecía encaminada por la inercia del sistema agroexportador, la cuestión social, ligada tanto al crecimiento de la población como al surgimiento de clases más definidas, comenzaba a exhibir conflictos cuyo origen estaba en el desigual reparto de la riqueza. Por su parte, los sectores que conformaban la oposición a la elite gobernante reclamaban mayores espacios de participación política ante un régimen sumamente restrictivo en términos de representación. La sanción de la Ley 8871 en 1912 —durante la presidencia de Roque Sáenz Peña—, que establecía el voto universal, secreto y obligatorio, fue la respuesta a esta demanda, la que hizo posible el acceso de la Unión Cívica Radical (UCR) al gobierno nacional el 2 de abril 1916 y con ello, el ingreso al juego político de amplios sectores conformados por las capas medias urbanas y rurales. Dicho en otros términos, la llamada Ley Sáenz Peña pondría final a un sistema de partido político único para dar paso a un sistema plural y competitivo de partidos, proceso que en la práctica tuvo marcadas limitaciones (Ansaldi, 2000).

Entre 1916 y 1930 se sucedieron en el país tres gobiernos radicales: Hipólito Yrigoyen (acompañado por Pelagio Luna como vicepresidente) entre 1916 y 1922; Marcelo Torcuato de Alvear (acompañado por Elpidio González, que había sido diputado nacional por Córdoba) entre 1922 y 1928 y nuevamente H. Yrigoyen (junto a Enrique Martínez, quien abandonó el cargo de gobernador de Córdoba para ocupar el de vicepresidente) entre 1928 y 1930.

Desde su conformación como fuerza política a fines del siglo XIX, la UCR se había propuesto como una agrupación permanente, principista e impersonal —para desmarcarse del personalismo de cuño oligárquico—, organizándose el partido con una estructura democrática, descentralizada y federativa cuyas células eran los comités. Durante los tres gobiernos mencionados, si bien ciertos principios del radicalismo se mantuvieron intactos —el apego a la constitución nacional asumida como programa de gobierno, la libertad de sufragio y la transparencia de los comicios, la absoluta intransigencia—, otros modificaron su sentido, fundamentalmente a partir del protagonismo creciente de H. Yrigoyen. Si bien desde sus orígenes la UCR se concebía, más que como un partido político, como una voluntad colectiva, una fuerza moral, una "causa" que, opuesta al "régimen" conservador, tenía por misión histórica la construcción de la Argentina (Persello, 2000), H. Yrigoyen fue más allá al identificar al radicalismo con la nación, a concebirlo no como una parcialidad que junto a otras aseguraban el juego democrático, sino como una totalidad en la que se encarnaban al mismo tiempo el país y la democracia y por fuera de la cual no había espacio para otras fuerzas. Ese principismo exacerbado condujo, por un lado, a convertir a H. Yrigoyen en un caudillo nacional contrariando al antipersonalismo que estaba en las bases del partido; por otro lado, a desconocer al poder legislativo como un espacio de debate, mediación y búsqueda de consensos, imponiendo una forma de gobierno presidencialista al extremo que contrariaba incluso el respeto al federalismo y las autonomías provinciales consagrado en el origen.

Las referidas tensiones dieron lugar a conflictos cada vez más virulentos al interior de la UCR, hasta que en 1924 el partido terminó por fracturarse en dos segmentos que se disputaban la representación del auténtico radicalismo. Para el sector personalista, la "causa radical" era casi una suerte de religión cívica, una visión del mundo cuya esencia se resumía en la figura de su líder, H. Yrigoyen. El sector antipersonalista, en cambio, rechazaba la concentración de poder en el caudillo y reclamaba el diseño de un programa político y de administración acorde a un partido moderno, que condujera las acciones y articulara a sus miembros (Persello, 2000). Este último sector—que se oficializó como partido con el nombre de UCR Antipersonalista— quebró la intransigencia radical al tejer acuerdos con sectores conservadores (Cataruzza, 2009), aunque no pudo evitar el nuevo triunfo de H. Yrigoyen en 1928.

En realidad, la UCR había comenzado a quebrarse en el interior del país antes del ascenso de la figura de H. Yrigoyen, proceso del que surgirían facciones más atentas a los intereses de cada provincia que al armado de un programa de alcance nacional. Esta atomización del partido en las provincias tomaría formas más definidas cuando se produjo el quiebre a nivel nacional, como se verá para Córdoba más adelante. En realidad, entre 1912 y 1930 se produjo en la Argentina un fenómeno general de fragmentación y dispersión de las fuerzas políticas. A lo mencionado para la UCR se sumó el proceso de división del Partido Socialista (PS), que en pocos años terminó escindido en tres agrupaciones distintas; el intento de las burguesías conservadoras provinciales para conformar y converger en un partido político nacional —el

Partido Demócrata Progresista (PDP)—, que nunca consiguió estabilizarse como una fuerza orgánica y permanente; y la persistencia de los liderazgos de oligarquía conservadora, en cuyo pensamiento la organización de un partido político no era estrictamente necesaria. El supuesto de que la Ley Sáenz Peña modernizaría la estructura política del país haciendo surgir un esquema de partidos dotados de un concreto programa de acción resultó impracticable.

Habiendo sido oposición durante muchos años, el acceso a la gestión de gobierno supuso para la UCR unos desafíos inéditos. En relación con las demandas sociales, los gobiernos radicales tuvieron una posición ambigua que se tradujo en modestas acciones en función de una más justa distribución de las riquezas y en una novedosa atención a los reclamos sindicales, en los cuales por primera vez el Estado se ponía en el lugar de mediador entre trabajadores y patrones. El pico de conflictividad se dio entre 1917 y 1921 (Cataruzza, 2009); si bien la política de mediación del gobierno fue relativamente exitosa con los trabajadores portuarios y de ferrocarriles, las huelgas masivas de metalúrgicos, trabajadores forestales y peones rurales desataron conflictos muy violentos que fueron reprimidos duramente. Por otro lado, si bien no se modificó sustancialmente la estructura organizativa de las agencias estatales, la designación de funcionarios y nuevos empleados tenía por objeto dar trabajo a militantes y afiliados y asegurar así su adhesión al partido. De esta manera, el aparato estatal fue convirtiéndose en una maquinaria extremadamente burocrática, morosa y poco expeditiva, desordenada y carente de disciplina; así, al fundir el gobierno con el partido la UCR había consolidado una base electoral formidable de empleados públicos al costo de gestionar de modo ineficiente.

El federalismo y el respeto a las autonomías provinciales eran parte del sello de origen de la UCR, pero durante el yrigoyenismo la intromisión del gobierno nacional en las provincias basada en el principio de la "reparación" fue constante. Habiéndose logrado la reparación a nivel nacional luego de los comicios de 1916, era necesario imponerla a los Estados federales porque en el pensamiento yrigoyenista el ejercicio de la soberanía era indivisible y la autonomía pertenecía al pueblo y no a los gobiernos (Persello, 2009). La reparación que el gobierno central realizaba a través de las intervenciones federales —en la mayoría de los casos decididas por decretos del ejecutivo sin la aprobación del Congreso— tenía por objeto preparar a los habitantes de las provincias para volver a ejercer su ciudadanía política y recuperar así su vida institucional superando los vicios que persistían del régimen anterior; en otras palabras, las intervenciones venían a las provincias a devolverles la autonomía perdida y a crear las condiciones para que pudiesen darse sus gobiernos verdaderos. Todas las provincias, excepto Santa Fe, fueron intervenidas durante los tres gobiernos radicales, independiente de que las gobernaran fuerzas conservadoras o la propia UCR; de hecho, el poder legislativo de Córdoba fue intervenido en 1917 cuando la gobernaba el radical Eufrasio Loza.

A partir de la Ley 8871, conocida como Ley Sáenz Peña, y durante las décadas de 1910 y 1920, la democracia en la Argentina se amplió —en cuanto al acceso a la ciudadanía política

de sectores antes relegados—pero ese proceso no vino acompañado de su fortalecimiento. Muchas cuestiones reseñadas hasta aquí explican esto último —la debilidad del sistema de partidos políticos, el presidencialismo y el descrédito del parlamento como espacio de mediación, la intervención permanente en los gobiernos provinciales, la confusión entre gobierno y partido, la administración deficiente—, a los que debemos sumar otros: la emergencia dentro de la sociedad civil de grupos de derecha ultraconservadores, nacionalistas y violentos, el peso de ciertas corporaciones en la sociedad civil y en el mundo del trabajo como la Iglesia Católica, la Sociedad Rural, la Unión Industrial Argentina, la prensa nacional, las Fuerzas Armadas, todas ellas antidemocráticas y en muchos casos anti-yrigoyenistas. Así, se fue gestando una "cultura política golpista" (Ansaldi, 2009) caracterizada por resolver los problemas a través del choque, la ruptura y la expulsión de los disidentes y por una demostrada incapacidad para trabajar las diferencias mediante la búsqueda de consensos dentro de los marcos legales.

Ya en 1929 el crack económico mundial comenzó a sentirse en la Argentina, provocando el inicio de un proceso inflacionario acompañado de un brusco achicamiento de los gastos del Estado y la reducción de los salarios. H. Yrigoyen recurrió nuevamente a las intervenciones federales para neutralizar a opositores y disidentes, generando mayor descontento en las provincias. Los medios más importantes de la prensa nacional habían iniciado una fuerte campaña en contra del gobierno, e incluso en el interior del gabinete presidencial se produjo un quiebre entre los funcionarios de alto rango que apoyaban a H. Yrigoyen y los que erosionaban su figura desde adentro. El clima se enrareció más aun cuando las fuerzas de choque de la ultraderecha conservadora provocaron episodios muy violentos (Cataruzza, 2009). En este contexto, las fuerzas armadas comenzaron a ser vistas por diferentes actores como la institución que, paradójicamente, tomando el poder por la fuerza podría salvar la democracia. En el interior del ejército se habían consolidado dos facciones claramente delimitadas: una estaba liderada por el Gral. Agustín P. Justo, de un perfil conservador relativamente moderado y con aceitados vínculos con dirigentes radicales antipersonalistas; la otra se aglutinaba en torno al Tte. Gral. José F. Uriburu, apoyado por la vieja derecha conservadora y los nuevos grupos ultranacionalistas unidos por un fuerte sentido antidemocrático. Fue este último sector el que el 6 de setiembre de 1930, casi sin resistencias, desalojó a H. Yrigoyen del ejecutivo y con ese hecho cerró el ciclo democrático iniciado el 1912.

Apenas sancionada la referida Ley 8871, el Estado de la provincia de Córdoba adecuó su Constitución, y en las elecciones para gobernador del mismo 1912 estrenó el moderno mecanismo electoral que llevaría a Ramón J. Cárcano al gobierno en 1913 como representante de una agrupación denominada Concertación Popular. En torno a la prestigiosa figura de Cárcano, en octubre de 1913 se fundó en Córdoba el Partido Demócrata (PD) que, si bien reunía a diversas facciones provenientes del régimen conservador y del juarismo, se organizó a partir de una carta orgánica en la que se expresaban sus principios ideológicos y los lineamientos de un programa de gestión de gobierno, a la que acompañaba un armado

provincial moderno y jerarquizado que pretendía ampliar sus bases. A diferencia de lo ocurrido a nivel nacional con el PDP, el PD se mantuvo cohesionado hasta 1930, más allá de notorias diferencias internas. Por su parte, la UCR de Córdoba experimentó durante la década de 1910 un proceso de constante división al interior de sus filas —como ocurría en el partido en casi todas las provincias—, que tornaría muy dificultoso su desempeño tanto en el rol de oposición como cuando le tocó ejercer el gobierno.

Si bien R. J. Cárcano hizo una buena gestión de gobierno, el impulso que tomó la campaña de H Yrigoyen para las elecciones de presidente en 1915 arrastró al electorado cordobés a volcarse hacia la UCR, que triunfó en los comicios provinciales de ese mismo año con la fórmula E. Loza – Julio Castro Borda. Sin embargo, durante los catorce años en los cuales el gobierno nacional estuvo en manos del radicalismo, este gobernó en Córdoba solamente entre los periodos 1916-1919 y 1928-1930; entre ambos se sucedieron tres gestiones del PD, lo que vuelve sobre la idea de la permanente insularidad de la provincia en relación con la nación en términos políticos. Si bien el radicalismo se había unificado para afrontar las elecciones de 1915[1], una vez en el poder volvió a fragmentarse en dos grupos: los "convencionalistas" —en él se nucleaban los sectores conservadores y clericales de la UCR, proclives a las alianzas con otras fuerzas— y los "tradicionalistas" —fieles a los principios fundantes del radicalismo y marcadamente intransigentes—. En 1917 esa división llegó al extremo de duplicar al partido: por un lado el radicalismo "azul", de tendencia católica y afín al gobernador formó su propio comité central; por otro el radicalismo "rojo", principista, laico, intransigente, fundó la Unión Cívica Radical de Córdoba[1], un partido paralelo con su propia estructura de funcionamiento. La tensión entre ambos grupos y entre estos y el PD se hizo insostenible en la legislatura provincial, al punto que el mismo gobernador solicitó al gobierno central la intervención del poder legislativo de Córdoba, la que se hizo efectiva en diciembre de 1917. El enrarecimiento del clima político y la negativa de los rojos a la unificación a pesar de las gestiones del propio H. Yrigoyen condujeron a la derrota del radicalismo en las elecciones gubernativas de 1918.

Entre 1919 y 1928 el PD gobernó la provincia a través de tres gestiones sucesivas: la de Rafael Núñez (finalizada por el vicegobernador Gerónimo del Barco), la de Julio A. Roca (h.) y la de R. J. Cárcano, que volvió al ejecutivo casi diez años después de su primer mandato. El tratamiento de la cuestión social durante los gobiernos demócratas osciló entre unas primeras acciones para contener y atenuar los conflictos y atender las demandas de las clases trabajadoras, pero sin atacar las cuestiones de fondo, y la represión violenta de los estallidos. En coincidencia con lo que ocurría en todo el país, la conflictividad entre obreros y patrones fue elevada entre 1917 y 1922, disminuyendo luego. Los trabajadores de los ferrocarriles

[1] Después del fracaso de las elecciones de 1912 el sector liberal y laicista fundó el Partido Radical Principista, dispuesto a rescatar los principios fundantes del radicalismo y a modernizar la estructura política de Córdoba. Al mismo tiempo, un grupo de fuerte ascendencia católica formó la Unión Autonómica Cívica Radical, con el objeto de recuperar las formas de la política conservadora. Ambos grupos estaban atravesados por un marcado rechazo al yrigoyenismo y a sus representantes en Córdoba.

Central Argentino (FFCA) y Central Córdoba (FFCC) lideraron las protestas y nuclearon en torno suyo a otros gremios, organizándose en 1917 la Federación Obrera Local, un primer ensayo local de centralización sindical urbana. Las primeras acciones oficiales para intervenir en el mundo del trabajo tuvieron lugar durante la primera gobernación de R. J. Cárcano: la creación de la Caja de Jubilaciones para empleados estatales y de la Oficina Provincial de Trabajo; esta última no solo debía mediar entre obreros y patrones a través del Consejo del Trabajo sino relevar y analizar las distintas variables de la vida obrera para avanzar en la legislación. En 1920 durante la gestión de Núñez se promulgó una serie de leyes laborales cuya aplicación no fue efectiva por la incapacidad del Estado para ejercer el control y por la resistencia del sector patronal a ceder derechos. En ningún caso se habían contemplado las condiciones del trabajo rural; en los departamentos agrarios del este y del sur provincial —precisamente aquellos en los cuales el radicalismo había permeado en la mayoría de los "gringos" arrendatarios, chacareros, peones, estibadores y comerciantes de campaña por oposición al conservadurismo de los terratenientes (Ferrero, 1982: 44)— los conflictos fueron reprimidos por el gobierno con extrema violencia, lo que fue generando en la población rural de origen inmigrante una creciente aversión al PD.

Apenas asumió, J. A. Roca (h) promovió la reforma de la Constitución Provincial con el objetivo de fortalecer su posición en el cargo —al que desde diferentes sectores se le restaba legitimidad por la abstención radical, la falta de garantías en las elecciones y la posibilidad real de una intervención federal— y a la vez modificar el sistema electoral de la provincia y ampliar el espectro político (Vidal, 2000: 178). En 1923 convocó a elecciones para elegir a los miembros de la Convención Constituyente, de la que solo participaron el PD y el PS ya que la UCR sostenía su política abstencionista. Uno de los temas centrales de la pretendida reforma —y de interés para este trabajo—, era la modificación y actualización del régimen electoral de los municipios[2]. En la Convención se enfrentaron dos posturas sobre la "cuestión municipal" (Osella, 2020: 44-45). Por un lado, el sector mayoritariamente conservador de los convencionales del PD sostenía que los municipios eran entidades puramente administrativas y técnicas en los cuales la política no debía introducirse, y por lo tanto el voto debía mantener su carácter censitario, restringiéndolo exclusivamente a quienes estaban involucrados con la administración: los contribuyentes y los profesionales independientes. Tal posición ponía en evidencia que la gestión de los municipios era un espacio de lucro de las corporaciones —propietarios de las industrias más desarrolladas y grandes comerciantes, representados de forma directa en la Convención— y que no estaban dispuestas a cederlo. Por otra parte, algunos convencionales progresistas del PD, otros independientes ligados al movimiento reformista de 1918[3] y todos los del PS concebían a los municipios como un espacio de gobierno —y por lo tanto estrechamente vinculado a lo político— entre cuyas funciones

[2] Hasta ese momento regía el sistema establecido en la Constitución provincial de 1883: el gobierno municipal estaba integrado por un Concejo Deliberativo de seis miembros (renovables por tercios anualmente) elegido a través del voto censitario y un Departamento Ejecutivo (unipersonal) elegido por los Concejales cada tres años.

[3] Entre ellos destaca la figura de Carlos Astrada Ponce (que ocupó el rol de miembro informante de la Comisión de Régimen Municipal dentro de la Convención Constituyente y fue un ferviente impulsor de la democratización de los municipios), ligado en la década de 1910 a la asociación Córdoba Libre y a los reformistas de 1918.

la atención de la cuestión social era prioritaria; y a la vez como el primer nivel a través del cual se comenzaba a ejercer la ciudadanía. En consonancia con esto su propuesta consistía en elegir a las autoridades municipales a través del sufragio obligatorio, secreto, universal y masculino, en tanto eficacia y democracia no eran incompatibles (Osella, 2020: 52)[4]. Incluso proponían la creación de nuevas comunas en toda la provincia —divididas en dos categorías de acuerdo a la cantidad de habitantes— para desarrollar la vida municipal y que toda la población pudiera "darse un gobierno". La mayoría conservadora impuso su postura y la Convención Constituyente consagró el voto calificado para las elecciones municipales, sin precisar cuál sería el criterio de calificación. La Ley Orgánica de Municipios de Córdoba fue finalmente sancionada en 1925 (Osella, 2020: 43) y si bien no se consiguió una plena democratización del régimen municipal al no consagrar el voto universal[5], el mecanismo elegido amplió la base electoral y modificó notablemente su composición al sustituir el criterio de calificación económico por el educativo–intelectual, en tanto podrían votar los varones que supieran leer y escribir (Osella, 2020: 61).

Relegada al rol de oposición desde 1919, la UCR volvió a experimentar un proceso de extrema fragmentación, expresión de la convivencia en el interior del partido de intereses y objetivos encontrados que obstaculizaban definir un rumbo. El Comité Central de la UCR había quedado en manos del sector más conservador, elitista y clerical del partido, al que se oponían los comités seccionales, los dirigentes de los departamentos del sur y el este provincial y los radicales rojos.

El único factor de unidad era el abstencionismo electoral compartido por todas las facciones, que mantuvo a la UCR fuera de las elecciones provinciales hasta 1924 y solo autorizó a sus afiliados a votar en las presidenciales de 1922. El triunfo de M. T. de Alvear en ese año reformuló la interna del radicalismo en Córdoba, que volvió a reacomodarse en dos sectores que reproducían la fractura del partido a nivel nacional entre el personalismo yrigoyenista y el antipersonalismo alvearista, en los cuales iban confluyendo actores y grupos cuyos trayectos anteriores distaban de ser ideológicamente lineales. Sin embargo, durante los años de abstención se produjo un fenómeno interesante dentro del partido y determinante para su futuro: el recambio generacional en la configuración de la dirigencia, que comenzaría a desplazar a los antiguos líderes. El nuevo grupo estaba integrado por jóvenes profesionales de extracción media, que habían comenzado su militancia en las ciudades de los departamentos agrícolas del sureste provincial y en la ciudad de Córdoba, a los que unía la adhesión al proyecto de H. Yrigoyen[6]. En su ideario político los conflictos

[4] En las discusiones, este grupo había propuesto además incorporar además los mecanismos de Iniciativa, Referéndum y Revocatoria para las elecciones municipales, tomado del régimen municipal estadounidense (Vidal, 2000:187).

[5] Conquista que sí se había logrado otras provincias tales como Santa Fe, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Buenos Aires, Santiago del Estero, Catamarca y Tucumán (Vidal, 2000: 193).

[6] En otros se puede mencionar a Benito Soria, Alejandro Gallardo, Américo Aguilera, Juan Giordano, Arturo Illia, Antonio De La Rúa, Donatto Latella Frías, Alejandro Moyano, Gabriel Oddone, Carlos Piattini, Aristóbulo Rivera Lencina, Antonio Sobral, Mauricio Yadarola y Amadeo Sabattini.

entre partido y gobierno, caudillismo y democracia, personalismo y antipersonalismo que habían teñido al radicalismo en la década de 1910 eran reemplazados por otros no tan concretos y de definición imprecisa, pero presentes en el yrigoyenismo desde el principio: causa y régimen, pueblo y anti-pueblo, justicia social e injusticia social (Vidal, 1994: 137).

Si bien el desgaste luego de dos gestiones de gobierno, los enfrentamientos internos entre sectores católicos y liberales y la ausencia de un partido nacional que lo sostuviera ponía al PD en una situación compleja ante las elecciones de 1924, su candidato obtuvo la gobernación, al tiempo que el radicalismo personalista se configuraba como la mayoría en la legislatura. La tensión entre los dos poderes afectó la gobernabilidad al punto que el legislativo dejó de funcionar apenas inaugurado el periodo y permaneció inactivo durante más de un año. En el interior de la UCR de Córdoba el personalismo, a través de los jóvenes cuadros dirigentes, fue ocupando todos los espacios hasta casi monopolizar al partido, mientras el sector antipersonalista se disolvía progresivamente, migrando algunos de sus miembros al yrigoyenismo y formando otros una nueva agrupación por fuera del espacio radical y muy próxima a las elites conservadoras. El alineamiento de todo el radicalismo de Córdoba detrás de la figura de H. Yrigoyen preparó el triunfo en las elecciones gubernativas de 1928, a la vez que reflotó en su renovada dirigencia el carácter movimentista que el caudillo nacional le había insuflado al partido. Junto con esto la noción de "intransigencia" —como una suerte de idealización del accionar político que exigía una adhesión incuestionable al camino señalado por el líder y condenaba la discusión y los acuerdos con otras fuerzas— volverá a regir las decisiones partidarias y a rescatar a la "revolución" como un instrumento válido al momento de redimir o purificar la política (Vidal, 1994: 159).

La fórmula radical que ganaría las elecciones provinciales de 1928 —Enrique Martínez – José Antonio Ceballos[7] — fue definida directamente por H. Yrigoyen y ratificada por la Convención Provincial de la UCR presidida por Amadeo Sabattini, quien fue nombrado Ministro de Gobierno una vez asumida la gestión y a pesar de la resistencia de algunos dirigentes del partido. Como señala Gardenia Vidal (1994: 172), entre 1928 y 1930 A. Sabattini irá conquistando y controlando espacios de poder dentro de la UCR de Córdoba hasta alcanzar una posición que ningún otro dirigente había tenido antes en el partido. Desde ese momento, A. Sabattini sería el líder único e incuestionable de la facción mayoritaria del radicalismo provincial, que se dividió entre "sabattinistas" y "antisabattinistas", grupo este último caracterizado por una gran heterogeneidad y en el que nunca pudo emerger una figura equivalente y de peso suficiente como para liderar la oposición interna y darle incluso un nombre.

Las desavenencias con J. A. Ceballos, que había ocupado la gobernación ante la renuncia de E. Martínez, motivaron la renuncia de A. Sabattini al cargo de ministro en junio de 1929.

[7] E. Martínez formaba parte de la dirigencia tradicional de la UCR de Córdoba, y J. A. Ceballos podría considerarse miembro de la generación anterior a la de los jóvenes dirigentes que renovaron el partido en Córdoba, nacidos durante la década de 1890, y que ocuparían cargos importantes en la gestión de gobierno (Ferrero, 1982: 61).

Sin embargo, el sabattinismo, cuyo sustento de poder se había ampliado notablemente[8], ejercería desde adentro una fuerte oposición al ejecutivo y fundamentalmente a la figura de Agustín Garzón Agulla —un antiguo antipersonalista, miembro de las elites tradicionales y ultra-católicas de Córdoba—, ahora Ministro de Hacienda y Ministro de Gobierno al mismo tiempo (Vidal, 2010: 184). Los temas que marcarían el tono del enfrentamiento —y que reaparecerían en la década siguiente— eran la cuestión social (la resistencia del sabattinismo a la Ley de Seguridad Social impulsada por Garzón Agulla, fuertemente represiva para con los trabajadores) y la educación común (la oposición del ejecutivo a la Ley de Educación Común, que establecía la educación laica, redactada e impulsada por el sabattinista Antonio Sobral).

Durante 1929 el clima enrarecido que se vivía en el país comenzó a reproducirse en Córdoba y la descomposición del gobierno nacional repercutió en los resultados de la política local. En agosto de 1929 una huelga de trabajadores de la industria harinera en San Francisco fue duramente reprimida por el la policía provincial, desencadenando una sucesión de hechos de violencia que se extendieron hasta finales de ese año, erosionando al gobierno de J. A. Ceballos. En las elecciones para diputados nacionales de marzo de 1930 —en las cuales el fraude y la coerción, atenuados desde 1912, volvieron a aparecer como recursos para manipular los resultados (Moyano, 2010)— la UCR fue derrotada por el PD, evidenciando un descontento del electorado con el gobierno local que era fogoneado por el sector clerical. En el diario cordobés *El País*, propiedad del ex gobernador R. J. Cárcano, apareció en los primeros meses de 1930 una serie de diecisiete artículos firmados por el platense Carlos Sánchez Viamonte en los que desarrollaba una durísima crítica a la figura de H. Yrigoyen y a la "causa" radical y cuya difusión contribuiría a profundizar el clima destituyente (Ferrero, 1982: 67)[9]. La Iglesia Católica de Córdoba, por su parte, había manifestado públicamente su cercanía con el Ejército argentino al reconocerlo como el fiel depositario del sentido de la nación y como el único capaz de avivar el culto a la patria (Tcach, 2010: 185). El 6 de setiembre de 1930, al mismo tiempo que J. F. Uriburu al mando del Colegio Militar de la Nación destituía a H. Yrigoyen en Buenos Aires, en Córdoba el Tte. Gral. Basilio Pertiné, a cargo de la IV División del Ejército, desalojaba al gobernador J. A. Ceballos.

El año de 1930 fue, en muchos aspectos, un punto de quiebre y transformación que abriría para el país una parábola que culminó en 1943. Argentina acusó rápidamente el impacto de la crisis mundial de 1929, que afectó fuertemente en lo económico y lo social y que arrastró inevitablemente al campo de la política. El golpe militar del 6 de setiembre de 1930 puso en

[8] El sector sabattinista había llegado a dominar la estructura partidaria en la ciudad de Córdoba y hacerse con la presidencia de la Convención departamental; incluso tenía una agrupación de estudiantes universitarios afines. Además de fortalecer su presencia en los departamentos del sur de la provincia, había logrado a través de una fuerte militancia y de alianzas con líderes locales, el apoyo de varios departamentos del noroeste, bastiones históricos del conservadurismo local. Además, el sabattinismo contaba entre sus filas a diputados nacionales y al senador nacional por Córdoba Benito Soria. E. Martínez y el viejo caudillo local E. González, muy próximos al presidente H. Yrigoyen, declaraban abiertamente también su estima por A. Sabattini y sus seguidores (Vidal, 1994: 189).

[9] En el mismo 1930 el propio editorial *El País* publicó los artículos reunidos en un libro llamado *El último caudillo*, incluyendo un prólogo y un epilogo firmados por Deodoro Roca (Martínez Mazzola: 2010).

evidencia la fragilidad de la apertura democrática iniciada en 1912, debida en buena parte a la incapacidad del conjunto de los partidos políticos para afianzarla. Siguiendo a Darío Macor, a partir de ese momento pueden distinguirse tres etapas (Macor, 2001: 52).

La primera se desenvuelve entre el golpe de 1930 y el retorno a la democracia en las elecciones presidenciales del 8 de noviembre de 1931. Convertido en presidente de la nación, a lo largo de este periodo J. F. Uriburu intentó desplegar su proyecto político —que conciliaba oligarquía y militarismo— en el que Córdoba jugaba un papel esencial por la innegable tradición católica y conservadora de sus elites (Tcach, 2010: 187). Así, designó interventor de la provincia a Carlos Ibarguren[10], quien fue calurosamente recibido por los sectores clericales y por los representantes de las corporaciones económicas más poderosas. Desde Córdoba, el propio C. Ibarguren propuso la profunda transformación institucional que haría posible el proyecto septembrino, dentro de la cual el retorno al voto calificado que asegurara la representación en el congreso de los intereses organizados en gremios y corporaciones era la medida más audaz. El rechazo a tal reforma por parte de todo el arco político que había apoyado al golpe no impidió, sin embargo, que el ambiente político se cargara de un nacionalismo exacerbado, expresado entre otras cosas por el accionar de la filial local de la Legión Cívica, una organización paramilitar de adscripción fascista a la que ahora adherían muchos miembros del PD.

Mientras tanto, la UCR de Córdoba liderada por el sabattinismo profundizaba su espíritu democrático, al sancionar y reglamentar en junio de 1931 el voto directo de todos los afiliados para elegir a los candidatos a cargos electivos y partidarios, reemplazando al tradicional sistema de convenciones y con él, a los antiguos cuadros dirigentes (Tcach, 2010: 193). El propio A. Sabattini fue designado como representante de la UCR de Córdoba en el Comité Nacional del partido, que en septiembre del mismo año incorporó el mismo procedimiento para todo el país.

El fuerte ascendente de A. P. Justo en los militares anti-yrigoyenistas y la moderación de su programa político, inscripto en la tradición liberal argentina y en la democracia electoral —a la que paradójicamente debería manipular para construir poder y mantenerse en él—, truncó el anhelo de J. F. Uriburu y lo forzó a llamar elecciones generales el 8 de noviembre de 1931, a partir de cuyos resultados se dio comienzo a un segundo momento.

Elegido presidente de la nación, A. P. Justo controlaría, con altibajos, el gobierno central hasta la revolución de 1943, como un líder bifronte que por un lado manejaba al grueso de las fuerzas armadas y que por otro contaba con el apoyo de agrupaciones civiles de sectores de derecha, nucleadas en una agrupación llamada la Concordancia[11]. El lugar de la oposición lo

[10] C. Ibarguren era primo-hermano de J. F. Uriburu; y junto a este y Leopoldo Lugones, las figuras principales de la corriente nacionalista opositora al gobierno de H. Yrigoyen y, más allá de esto, al proceso de democratización de la política argentina que había inaugurado la Ley Sáenz Peña (Falcón, 2000: 351).

[11] La Concordancia asumía la forma de una coalición «de hecho» de agrupaciones políticas de diverso signo, en tanto en ningún momento se configuró como una organización institucionalizada y estable. Las principales fuerzas

ocuparon la UCR, el PDP y el PS, agrupaciones cuyo peso en el juego electoral era fluctuante según los distritos y los momentos. Proscripta inicialmente por J. F. Uriburu y habiendo optado por la abstención el 27 de octubre de 1931, la UCR se retiró de la arena electoral durante esta etapa. El PS, muy fuerte en la Capital Federal pero con menos relevancia en el interior, debió aliarse con otras fuerzas para obtener cargos ejecutivos. Así, la Alianza Federal constituida por el PS y el PDP santafecino lograron la gobernación de esa provincia en 1931 —a cargo de Luciano Molinas—, mientras que en la provincia de Buenos Aires triunfó Federico Martínez de Hoz, el candidato del Partido Demócrata Nacional (PDN) afín a la Concordancia, y en Córdoba se impuso la fórmula del PD, Emilio Olmos y Pedro José Frías por sobre la del PS. Durante este segundo momento que se extiende hasta 1935, A. P. Justo consolidó su liderazgo al frente de la coalición oficialista, en un escenario que podría caracterizarse de la siguiente manera:

> "El control territorial de los distritos necesarios para conquistar la mayoría, la dinámica relación del oficialismo con las diferentes oposiciones, y la política del justismo al interior de la coalición oficial, son las variables en juego cuya combinación ayuda a explicar el sentido de la relación poder nacional – poderes provinciales y el recurso de la Intervención Federal para dirimir las líneas de conflicto que emergen en esa relación." (Macor, Piazzesi, 2009: 11)

Tal situación, en la que la Intervención Federal y la manipulación de los resultados de los comicios fueron los mecanismos a través de los cuales el justismo se mantuvo en el gobierno nacional, se agudizó al regresar la UCR al ruedo electoral y presentar candidatos en las elecciones provinciales de 1935; y será esta la instancia en la cual se cierra esta etapa y se inaugura una tercera.

En Córdoba, el gobierno de P. J. Frías[12] encontró a la provincia sumida en una delicada situación económica, reflejo aun de la crisis mundial de 1930. A lo largo de la gestión los presupuestos de la administración provincial fueron reduciéndose cada año —igual que los sueldos de los empleados estatales—, mientras la deuda pública flotante se acrecentaba con la emisión de bonos de títulos de renta cuyos fondos, destinados exclusivamente a financiar una modesta la obra pública como fuente de trabajo, administraban la Junta del Trabajo creada a tales efectos en 1934 (Faure, 1985: 14). Si bien se aprobó una serie de leyes que atendían a la cuestión social[13], estas fueron permanentemente incumplidas por los sectores patronales, situación permitida por un gobierno en el que se habían acentuado tanto el perfil anti-izquierdista del conservadurismo cordobés como también su marcado clericalismo (Tcach, 2010: 191). Ambas posturas confluían en el violento accionar de grupos de extrema derecha (y de la misma policía provincial) tolerados por el gobierno, al

---

que confluían en su armado eran los partidos conservadores provinciales —muy distintos entre sí, recogían tradiciones y prácticas políticas diversas, confluentes en la medida que representaban a los tradicionales sectores propietarios y respondían, en mayor o menor medida, al PDN—, la línea antipersonalista de la UCR, opositora al yrigoyenismo, y un desprendimiento del PS, el Socialismo Independiente.

[12] E. Olmos, que encabezaba la formula triunfadora junto a P.J. Frías como candidato a vicegobernador, falleció a los dos meses de asumir el mando, por lo que todo el periodo estuvo a cargo de este último.

[13] Ley N° 3527 sobre exención de impuestos a viviendas obreras, Ley N° 3546 de "sábado inglés" y Ley N° 3672 de creación de tribunales de conciliación y arbitraje de conflictos laborales (Philp, 1998: 72).

tiempo que el apostolado católico organizaba en octubre de 1933 el Congreso Eucarístico Diocesano en la capital mediterránea (Bischoff, 2008: 660) e iba infiltrándose en distintas asociaciones gremiales.

A su vez, entre 1930 y 1934, el sabattinismo participó de forma activa en los grupos que intentaron destituir a la restauración conservadora a través de insurrecciones armadas (Tcach, 2010: 192). El mismo A. Sabattini, vigilado permanentemente por el gobierno central, fue encarcelado en tres oportunidades y debió exiliarse cinco veces a Paraguay y Montevideo, sin que ello impidiera que incluso desde el exterior conspirara —junto a militares yrigoyenistas y radicales santafecinos y bonaerenses— contra el gobierno de A. P. Justo (Tcach, 1999: 22-30). La opción por la abstención electoral y la revolución como instrumentos indisociables para, como se dijo antes, transformar la política y purificarla, era una vieja bandera del yrigoyenismo que el sabattinismo enarboló desde Córdoba al menos hasta 1934.

En enero de 1935 la Convención Nacional de la UCR, dominada por M. T. de Alvear y los antipersonalistas, decretó el fin de la abstención pese a la oposición de los comités centrales de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires y Córdoba, este último presidido por A. Sabattini. Más allá de las diferencias expresas con el alvearismo, el líder cordobés acataría lo dispuesto por el partido y evitaría en el futuro romper con el expresidente, abandonando todo intento de derrocar a A. P. Justo por la vía armada, morigerando la extrema intransigencia que ostentaba hasta entonces (Ferrero, 1982: 80). Prueba de ello es el hecho de haber aceptado participar en las primeras elecciones internas por voto directo de la UCR de Córdoba para elegir a los candidatos a gobernador y vice el 7 de julio de 1935, encabezando la formula triunfadora.

A partir de 1935, la UCR se convirtió en la verdadera oposición por su extraordinario caudal electoral, lo cual planteaba en el interior del oficialismo un dilema esencial dentro del poder político: cómo conciliar el problema de la "reproducción de poder" —o sea como permanecer en el gobierno asegurándose la continuidad— con el problema de la "reproducción de la legitimidad" —ligado a la representatividad y las consecuentes condiciones de gobernabilidad— (Macor, 2001, p. 68). A. P. Justo atendió a la "reproducción de poder" perfeccionando y extendiendo el mecanismo del fraude, además de promover una reforma electoral que atentaba contra el federalismo y pretendía eliminar la representación parlamentaria de las minorías. El ascenso del radicalismo en Córdoba y su probable triunfo en las elecciones resultaría difícil de fraguar e implicaba para el gobierno central un desequilibrio de fuerzas en el tablero político que ponía en riesgo su permanencia y lo obligaba a mover las piezas para reacomodarse. En tanto la Capital Federal estaba muy expuesta a la opinión pública como para alterar sus resultados electorales, ambos distritos fueron liberados al juego electoral como una manera de resolver el problema de la "reproducción de la legitimidad".

Así las cosas, sería Santa Fe la provincia intervenida desde el poder central y "recuperada" para el oficialismo, lo que sumando al control de la provincia de Buenos

Aires y otras de menor gravitación, le permitió seguir manejando los destinos del país a través de una maquinaria del fraude llevada a límites inusitados. La contracara de este último procedimiento fue la creciente crisis de legitimidad que se profundizó a partir de 1938, durante las presidencias de Roberto M. Ortiz y Ramón Castillo. Sin A. P. Justo en el poder, la debilidad de la Concordancia como una estructura carente de cohesión e incapaz de sostener políticamente al gobierno —que invariablemente requería del apoyo de las fuerzas armadas para garantizar el poder— se haría evidente con toda su crudeza. La fractura de la coalición oficialista en 1942 promovió el distanciamiento entre los militares y el sistema político al que habían apoyado durante toda la última década y estimuló la consolidación de sus propios cuadros de poder, los que ya maduros para 1943 advirtieron el vacío de autoridad en el gobierno central y decidieron ocuparlo, finalizando la parábola iniciada en 1930.

Los dos gobiernos sabattinistas de Córdoba —el del propio A. Sabattini (1936-1940) con Alejandro Gallardo como vicegobernador, y el de su sucesor, Santiago H. del Castillo (1940-1943) con Arturo Illia como vicegobernador, a los que debe sumarse la gestión como Intendente del Córdoba durante dos periodos sucesivos del radical Donato Latella Frías (1936-1943)[14]— se desarrollaron durante la última etapa reseñada, y supusieron para la provincia una situación de aislamiento político casi total, una suerte de "isla democrática" en la que las instituciones de la democracia se habrían puesto, aparentemente, a salvo. Hostigada permanentemente por el gobierno central[15] —que sin embargo nunca intervino ninguno de los tres poderes provinciales— y rodeada por otros distritos provinciales de importante gravitación nacional en los que se desarrollan programas ideológicos claramente divergentes[16], Córdoba volvería a ser la contracara del poder de turno a nivel nacional.

---

[14] D. Latella Frías integró las filas del *sabattinismo* durante los primeros años de la década de 1930 y dentro de esa corriente del radicalismo se inscribió su candidatura de 1936. Luego de ser elegido Intendente se iría distanciando del gobernador y construyendo su propio liderazgo, al punto que en las elecciones internas para elegir candidato a intendente en 1939, A. Sabattini apadrinó a Miguel Ángel Ferrando y D. Latella Frías promovió su reelección, la que finalmente obtuvo (Tcach, 2019).

[15] Por orden de A. P. Justo, las fuerzas armadas no acudieron al acto de asunción de A. Sabattini como gobernador de la provincia, tal como se estilaba en la época. A pocos meses de asumir la gobernación, el Senado de la Provincia, de mayoría opositora y afín a la Concordancia, rompió oficialmente relaciones con el Poder Ejecutivo; junto al Tribunal de Cuentas de la Provincia, que A. Sabattini había dejado en manos del PD como estrategia para garantizar la transparencia de su gestión, serán los dos órganos desde los cuales se intentaría permanentemente desestabilizar al gobierno. En 1936 y durante una visita del presidente de la nación a Córdoba, grupos anarquistas, otros de la extrema derecha católica, e incluso facciones fascistas hicieron estallar dos bombas en edificios públicos de la ciudad, responsabilizando por ello al gobierno provincial y reclamando la intervención federal (Tcach, 2010).

[16] Luego de la intervención federal de octubre de 1935, en 1937 el radical antipersonalista Manuel M. de Iriondo obtuvo la gobernación de la provincia de Santa Fe. Fuertemente ligado a los sectores conservadores nacionales y avalado por las elites corporativas santafesinas, la facción que lideraba se mantuvo en el poder hasta 1943 a través de la manipulación de las elecciones y el clientelismo político. En 1936 Manuel Fresco fue elegido gobernador de la provincia de Buenos Aires por el PDN, perfeccionando en su gestión prácticas que el conservadurismo bonaerense venía ensayando desde comienzos de la década —el fraude electoral vinculado al crimen organizado y a la corrupción de la policía y los funcionarios—, y combinándolas con un discurso nacionalista de filiación fascista y con programas de acción pública decididamente populistas. Entre Ríos y Tucumán también tenían gobiernos radicales para fines de la década de 1930, pero sus dirigentes estaban alineados al Comité Nacional presidido por Alvear y por lo tanto, afines a la Concordancia, mientras el sabattinismo encarnaba la continuidad del yrigoyenismo (Phlip, 1998: 77).

2. La construcción de un Estado provincial moderno

En el contexto reseñado, durante los meses previos a las elecciones gubernativas del 3 de noviembre de 1935 las posibilidades de triunfar de A. Sabattini se verían alentadas por ciertos factores y desalentadas por otros, a pesar de su constante trabajo de construcción de poder que se ha resumido en los apartados anteriores. Tres factores fundamentales alejaban a A. Sabattini de la posibilidad de gobernar. En primer término, hasta el momento de las elecciones el aparato estatal provincial estaba en manos del PD, integrante de la Concordancia y por lo tanto su candidato, Juan José Aguirre Cámara, contaba también con la bendición del gobierno central. Además, el gobernador saliente había desarrollado, a pesar de la crisis económica y el sesgo ultraconservador de la dirigencia, una gestión mesurada que era valorada por el patriciado local y que avalaba la continuidad de ese espacio partidario, mientras la UCR había estado ausente del juego electoral desde 1931. En segundo lugar, A. Sabattini había promovido y participado activamente en conspiraciones contra el gobierno de A. P. Justo, lo cual lo convertía en un adversario sumamente peligroso para el oficialismo en caso de acceder a un espacio de poder tan relevante. Por último, su marcado laicismo y su postura anticlerical, inspirada en parte en el pensamiento reformista de 1918, lo transformaba en un personaje hostil para la poderosa Iglesia Católica de Córdoba y por lo tanto en el blanco de sus tentáculos políticos, gremiales y periodísticos (Tcach, 2009: 62).

Pero había otros factores a partir de los cuales podría intuirse un triunfo de A. Sabattini. El espíritu democratizador de la Reforma Universitaria de 1918 aún estaba presente en ciertos cuadros que se habían integrado a la UCR. A su vez, en los departamentos del este y del sur provincial —asiento del grueso de la inmigración italiana en la provincia— las ciudades estaban impregnadas de un espíritu liberal y garibaldino, en las cuales el ideario del radicalismo socializante había arraigado fuertemente. Era precisamente en estas ciudades en las cuales A. Sabattini había comenzado su trayectoria política para luego consolidar un liderazgo indiscutible en los sectores mayoritarios de la UCR de Córdoba, fruto de su particular carisma y de su apego a las reglas democráticas. Un último punto a tener en cuenta es la simpatía —y el consiguiente apoyo, nunca explícito pero real— de la masonería cordobesa hacia A. Sabattini, claramente vinculada con la ideología laicista del candidato (Tcach, 2006: 20-21).

Sorteando un escenario tan particular, la UCR triunfó en unas elecciones en las cuales la violencia, los actos de coerción y los intentos de fraude en algunos departamentos no estuvieron ausentes[17], y finalmente asumió el gobierno de la provincia el 17 de mayo de 1936. Desde ese momento desarrollaría un plan de gobierno sustentado en un ideario político que

[17] Algunos autores reivindican el espíritu democrático del gobernador P. J. Frías y del candidato J. J. Aguirre Cámara, que a pesar de las presiones del gobierno nacional para retener a la provincia bajo el control de la Concordancia y asegurar su triunfo en las presidenciales de 1937, garantizaron unas elecciones relativamente transparentes (Faure, 1985: 17; Philp, 1998: 77; Tcach, 2010: 196; Ortiz Bergia, Reyna, Portelli y Moretti, 2015: 80). Otros afirman, en cambio, que si bien P. J. Frías y J. J. Aguirre Cámara no patrocinaron abiertamente el fraude, nada hicieron para impedirlo (Ferrero; 1982: 83).

impregnó a la provincia de Córdoba hasta 1943 y que comenzó a proyectarse al ámbito nacional, incluso, un año antes (Tcach, 2006: 39)[18]. En este punto y teniendo en cuenta el objeto de investigación de esta tesis, interesa observar dentro del programa ideológico del sabattinismo a aquellas ideas que aporten a la comprensión de ciertas decisiones y prácticas sobre la ciudad. En ese sentido, sin desconocer la unidad y la coherencia de su pensamiento, se procurará poner el foco en ciertas nociones y propuestas que puedan iluminar el objeto de trabajo. La concepción del Estado y su rol en la vida de los ciudadanos, la cuestión de la identidad nacional y sus vínculos con la tradición rural y los procesos de modernización, la autonomía de la provincia respecto al poder central y el rol fundamental de los municipios, la educación y la salud como servicios públicos, la relación entre la obra pública, el mundo del trabajo y el desarrollo son los tópicos fundamentales, cuya lectura se retomará con mayor profundidad en los siguientes capítulos a partir del estudio de las transformaciones urbanas en la ciudad de Córdoba.

En su discurso de cierre de campaña para las elecciones internas para definir candidatos a gobernador y vicegobernador de la UCR, A. Sabattini declaraba:

> "Aspiramos a una democracia integral, fundamentada en la libertad política y que necesariamente debe ser completada con la liberación económica de las masas desheredadas y la emancipación cultural de las multitudes argentinas, sumidas maliciosamente en la ignorancia por aquellos que las prefieren así, para acallar todas sus rebeldías y sus más justicieras exigencias. Vamos a realizar esta obra por la ruta del orden y de la paz social, mediante el imperio de la ley y la vigencia de las instituciones democráticas." (Sabattini, 1935c: 40).

A través de la "democracia integral" A. Sabattini perseguía dos objetivos fundamentales: recuperar y consolidar las instituciones de la república, por un lado, y alcanzar y afianzar la paz social por otro. El desafío consistía en que el hecho de alcanzar uno no implicara descartar o relegar al otro, o sea desarrollar una gestión que conciliara la libertad política con la cohesión social (Philp, 1998: 79). Para alcanzar tales metas el Estado debía jugar un rol nuevo y protagónico. Casi aproximándose a una definición de lo que este debía ser y cuál sería su función en una sociedad moderna, en un pasaje de su discurso de asunción del gobierno ante el poder legislativo de Córdoba expresaba:

> No es posible dudar ya, que el plano de las relaciones económicas no puede sustentarse exclusivamente sobre el libre juego de las fuerzas productivas, sino que deben estar sometidas a un contralor organizado del Estado, que confiera valor social a estas relaciones, bajo el punto de vista del interés económico de la colectividad y la defensa del trabajador, acentuando así el Estado, como sistema de normas, su contacto con el medio humano, social, que lo mantiene y justifica. (Sabattini, 1936a: 14).

[18] Cesar Tcach (2006:79) sostiene incluso que fue el sabattinismo la facción que dominó la presidencia del Comité Nacional de la UCR entre 1945-1954, aunque el propio A. Sabattini no ejerciera ningún cargo en la dirigencia partidaria.

Es interesante destacar que, en el pensamiento del sabattinismo, Estado y sociedad se "empoderaban" mutuamente (Migdal; 2011), en tanto era el cuerpo social —en toda su complejidad— el que constituía y controlaba al Estado, y a su vez este debía crear y mantener las condiciones para que tal fenómeno sucediera e intervenir permanentemente para satisfacer las demandas de la comunidad. La condición para la emergencia de un Estado democrático —el único válido y verdadero, capaz de operar la transformación a la que refiere— era la existencia de una plena libertad cívica de todos los ciudadanos para elegir y ser elegidos, que venía siendo sistemáticamente atropellada a nivel mundial desde la Primera Gran Guerra y desde la Revolución de Setiembre de 1930 en nuestro país[19]. Contra esto, correspondía al Estado crear y mantener un ámbito de libertad porque solo dentro de ella la convivencia de los distintos sectores y el mejoramiento de la vida de los ciudadanos era posible:

> Es por ello que la primera y fundamental tarea de este gobierno, ha de ser asegurar el máximo de libertad compatible con la cohesión del núcleo social, y además porque toda revisión del ideario de una colectividad y la transformación de sus condiciones sociales, solo puede operarse legítimamente si la libertad prepara y mantiene el ambiente espiritual y moral necesario para tal obra. (Sabattini, 1936a: 12)

El llamado a replantear el conjunto de valores de la sociedad cordobesa y a modificar/mejorar sus condiciones de vida expresaba la apuesta modernizadora de A. Sabattini, en la cual el Estado debía abandonar el rol de mero espectador de las contiendas del mercado para convertirse en el motor de un proceso en el que

> (...) los inevitables conflictos sociales se resuelvan dentro del plano del derecho y que todos, inspirados en un alto sentimiento de justicia, con un profundo afán de solidaridad y comprensión mutua, contribuyamos al perfeccionamiento individual y al progreso colectivo. (Sabattini, 1936a: 12)

Si el régimen oligárquico del siglo XIX había consagrado a nivel nacional un Estado liberal en el cual la cuestión social se atendía bajo el modelo de la beneficencia, los gobiernos radicales entre 1916 y 1930 avanzaron relativamente poco en la materia, compartiendo responsabilidades con los sindicatos y el mutualismo. En el mismo periodo, en Córdoba, los gobiernos conservadores del PD a los que nos hemos referido antes incluyeron en su agenda la cuestión social, promoviendo una serie de soluciones dispersas y provisorias por estar atadas al mayor o menor éxito de la producción rural, constituyendo un Estado vigilante, ni intervencionista ni empresario (Philp, 1998: 68). La gestión de P. J. Frías puede considerarse

---

[19] La cuestión de la libertad había sido abordada por A. Sabattini en declaraciones previas, y apuntaba tanto a la independencia del país en lo económico como a la libertad de los ciudadanos para ejercer la democracia, elegir y ser elegidos. En 1934 expresaba:

> Hasta el movimiento artero que lo despojara del poder [a Irigoyen], la república bajo su égida o su control, vivió horas de paz y de progreso al amparo de sus instituciones libres y democráticas; y no transcurrido un lustro siquiera del aciago motín, se abomina públicamente al amparo de gobiernos insinceros, de la libertad y de la democracia, se niegan los derechos y se glorifica la tiranía. (Sabattini, 1934: 24).

Y en ocasión de un acto proselitista en 1935:

> "Muchos creen que la lucha por la libertad ha terminado. No es exacto. Tenemos el deber, como ciudadanos, de luchar por ella para no ser siervos. Aun se habla de vetos y cuando oigo hablar de vetos dentro del partido me avergüenzo como radical." (Sabattini, 1935b: 35).

un paso adelante en el proceso de creciente involucramiento del Estado con la problemática social, aunque fue durante los gobiernos sabattinistas que se operó el tránsito definitivo hacia un Estado intervencionista, dispuesto a actuar de manera directa en todos aquellos espacios que significaran una reparación social. Tal concepción queda claramente expresada en el siguiente pasaje referido a la informalidad del trabajo doméstico considerado como

> (...) un vasto problema que merece la digna y seria atención del Estado, fiel guardián de las leyes y generoso creador de derechos. (...)
>
> Es necesario el cese de prerrogativas que vulneran elementales principios de humanidad. Es necesario que la sociedad se mueva, en su órbita de relaciones reciprocas, sobre un cuadro cierto de ordenamientos legales que, al par que crean y afirman derechos, imponen responsabilidades y defensas útiles para el interés social en juego. Que los débiles tengan la total protección del Estado, que el derecho natural avance hacia la conquista de su satisfacción y tutela legal, que los derechos personales no sean la concesión graciosa y contingente de la cultura, sino el resultado de fórmulas precisas e incuestionables. (Sabattini y Del Castillo, 1936: 86).

La fórmula sería entonces la de un Estado presente en todos aquellos ámbitos desde los cuales se impulsaría la modernización de la provincia (el trabajo, la educación, la salud, pero también la energía, el turismo, la irrigación, la vialidad, entre otros), para lo cual se deberían operar cambios en su construcción institucional (Philp; 1998:83), parte de los cuales serán analizados más adelante. La atención puesta a la cuestión social como una reparación —incluida en la reparación democrática que el gobierno venía a cumplir— conducía a la formulación de la justicia social como objetivo, con el que el sabattinismo pudo haberse anticipado al peronismo y que quedó expresado en el segundo mensaje que el gobernador pronunció ante la legislatura provincial:

> La labor gubernativa del presente es más ardua y de mayor abnegación, y el mantenimiento del régimen político más acorde con el principio de libertad, con el perfeccionamiento de la personalidad, y con el progreso colectivo reclama: el acrisolamiento de nuestra moral, la extensión de nuestros deberes, el sacrificio de bienes de orden material, la realización de un alto ideal de justicia social. (Sabattini, 1937, p. 22)

La matriz Estadocéntrica con la cual el sabattinismo abordó la gestión era también una forma de diferenciarse del gobierno nacional, cuyas medidas —sobre todo en el plano de la acción social— aparecían como coyunturales y solo enfocadas a contener los efectos de una crisis que se estimaba pasajera (Philp, 1998: 63). Más aun, durante los gobiernos sabattinistas, Córdoba se convirtió en un centro de resistencia a la restauración conservadora que desde el gobierno nacional se extendía por todo el país; en el ideario de A. Sabattini la provincia mediterránea, una vez lograda la recuperación de la libertad y los valores de la república, sería la encargada de liderar el proceso de liberación de la nación haciendo efectiva la misión histórica del radicalismo. Al respecto declaraba en 1935, al momento de lanzar la fórmula que integraría:

> "Porque es necesario que lo sepa el adversario: (...) Frente a frente nos habremos de encontrar en esta hora decisiva, dispuestos a jugarnos enteros para la consecución del

> gobierno, no por el gobierno mismo, sino como medio para la restitución de las libertades cívicas conculcadas. Porque, pregunto: ¿de qué serviría un gobierno provincial sino marcara el camino para la obtención de la libertad del país? Esto es lo que procuramos." (Sabattini, 1935a: 33).

De acuerdo a lo dicho en el apartado anterior, durante los gobiernos sabattinistas sería el Estado el motor del proceso de modernización de la provincia, proceso que se desenvolvería en varios planos. La efectiva democratización del gobierno a través del ejercicio de la ciudadanía en la que se garantizara la total transparencia era el punto de partida. A su vez, la construcción institucional —creando nuevas agencias o actualizando las ya existentes— desarrollada para atender la cuestión social y llevar adelante las acciones de gobierno aspiraba a conjugar economía y eficiencia, incorporando a técnicos e intelectuales portadores de saberes específicos y novedosos, que se pondrían a disposición del Estado, legitimándose al mismo tiempo a partir de tal fenómeno (Plotkin y Zimmerman, 2012). Finalmente, el Estado debía ser el actor central en el proyecto económico de A. Sabattini, que vinculaba la modernización de la provincia, y del país todo, con la modernización de las actividades agrarias. Para el sabattinismo

> La economía de Córdoba es especialmente agrícola y ganadera como lo es en gran parte aun la economía Argentina, en general, pero, hay además en Córdoba industrias manufactureras de materias primas locales algunas en buen desarrollo y otras en su periodo inicial, aparte de las que pueden encontrar ambiente en el futuro, tales como la producción de harinas y pastas alimenticias, curtiembres, producción de calzado, vinicultura, fabricación del aceite, del cemento, explotación de canteras y otros yacimientos minerales. (Sabattini y Del Castillo, 1937b: 168)

Como se ve, el gobernador sostenía que era el agro el motor de la economía del país, y tecnificar —o industrializar— la producción rural era el camino para potenciar las riquezas que provenían del campo. La industrialización tenía sentido solo si se ponía a disposición de mejorar la producción rural, por lo cual se debían promocionar aquellas industrias directamente subsidiarias de esta: el transporte marítimo, el transporte automotor, la maquinaria agrícola, la generación de electricidad, además de las mencionadas en la cita. En este proceso, el Estado debía intervenir en al menos dos sentidos. Por un lado, promover una profunda transformación en la distribución de la tierra, con el fin último de reemplazar el esquema del latifundio que imperaba en la pampa gringa por una red de pequeños y medianos propietarios rurales dispuestos a tecnificar el trabajo del campo. Así, en agosto 1936 el gobierno presentó un proyecto de ley para la creación de la Dirección de Tierras de la Provincia que habilitaba nuevas formas de arrendamiento y compra de pequeñas propiedades rurales y que no fue tratado en la legislatura, en manos aun de la oposición conservadora (Jouve, 1976:103). Además, durante toda la gestión desplegó una política impositiva sobre la propiedad de la tierra[20], utilizándola como un instrumento de presión para que los grandes

[20] Ley N° 3787 de Impuesto Proporcional Progresivo de la Tierra y Ley N° 3790 de Impuesto a la Herencia (Ferrero, 1982: 113) Hasta el movimiento artero que lo despojara del poder [a Irigoyen], la república bajo su égida o su control, vivió horas de paz y de progreso al amparo de sus instituciones libres y democráticas; y no transcurrido un

terratenientes fueran progresivamente reduciendo sus propiedades (Tcach, 2006: 84)[21].

Por otra parte, le cabía al Estado la responsabilidad de financiar la industrialización del trabajo rural, rechazando las inversiones de capitales foráneos, la toma de créditos del exterior y las exportaciones, hasta forjar una clase media agraria capaz de sostener un mercado interno poderoso. Esto alejaba al modelo sabattinista del tradicional modelo agro-exportador, en tanto apuntaba a lograr la independencia económica y política del país, a través de la cual se alcanzaría la "independencia espiritual" de la nación, o lo que era lo mismo, la definición de una verdadera identidad nacional. Para el gobernador, la esencia del "ser argentino" se nutría del medio rural y estaba determinado por este:

> Las características de nuestro suelo han contribuido a configurar al hombre argentino. Sus llanuras dilatadas y sus grandes cumbres, la variedad de su clima, las barreras naturales, la fecundidad notable de la tierra, la riqueza del subsuelo, factores de verdadero privilegio que permiten la vida sin mayor esfuerzo, han determinado una raza (...) que no sabe vivir en la arbitrariedad y que se adapta solamente a la libertad organizada. Como consecuencia de estos elementos étnicos y socio-geográficos, nuestro pueblo es altivo y generoso. (Sabattini, 1938:182)

De acuerdo con Cesar Tcach (2006: 88), en la concepción del "espíritu del pueblo" del sabattinismo se combinaban el precepto yrigoyenista de que la UCR era la expresión de la nacionalidad y a su vez la encargada de construirla —lo que conducía a una suerte de teleología laica que impulsaba al país, y a América Latina, toda a cumplir un destino de renovación cultural frente a la decadencia europea— con una exaltación romántica de los nobles valores del campo argentino. Pero no era este un romanticismo paralizante en el que el campo se identificaba con la naturaleza como un refugio al que había que regresar, sino un programa de transformación activa y profunda del medio rural a través de la técnica, hija de la modernización. La construcción de presas para irrigación y generación de electricidad, la construcción de rutas y caminos rurales, las políticas de explotación del subsuelo fueron acciones para concretar un ideal de modernización sostenido por el agro.

La defensa de la autonomía provincial, ligada al respeto del régimen federal ordenado por la constitución nacional, era una de las banderas del sabattinismo en el contexto de su insularidad política y había quedado expresada tanto en la plataforma de gobierno con la cual los candidatos de la UCR acudieron a las elecciones de 1935 como en los discursos proselitistas[22]. Luego del triunfo, el gobernador A. Sabattini apelaría constantemente a esta

---

lustro siquiera del aciago motín, se abomina públicamente al amparo de gobiernos insinceros, de la libertad y de la democracia, se niegan los derechos y se glorifica la tiranía. (Sabattini, 1934: 24).

[21] La concepción del mundo agrario por parte de A. Sabattini —fundamentalmente en relación con la propiedad de la tierra y la cuestión impositiva—se enlazaba con el pensamiento georgista (Tcach, 2006:80; Ferrero, 1982: 112). Las ideas de Henry George habían tenido en Córdoba una importante difusión durante las décadas de 1910 y 1920, impregnado el pensamiento de ciertos intelectuales ligados al reformismo como al sector rojo de la UCR (Grisendi, 2015), este último fuerte en los departamentos agrarios del sureste cordobés en los cuales A. Sabattini había comenzado su trayectoria política.

[22] En la plataforma de gobierno para las elecciones de 1935, el segundo punto del apartado "Política Institucional" quedaba expresado: "Restaurar el federalismo constitucional y la autonomía provincial en el orden económico, político y financiero" (Sabattini, 1935d: 86).

cuestión. En el momento de asumir el cargo de gobernador, luego de denunciar la creciente injerencia del gobierno nacional en las facultades propias de los Estados provinciales con el objeto de crear una dependencia tal que los mantuviera sometidos en términos políticos, A. Sabattini llamaba a frenar los avances centralistas y a recuperar el federalismo:

> "Se ha producido un avance progresivo del poder central en las facultades propias de los estados, y una creciente dependencia de los destinos locales a las aspiraciones centralistas y absorbentes del gobierno federal, el afianzamiento de la autonomía en los límites y condiciones que la Constitución Nacional establece y en el cumplimiento de las leyes existentes, ha de ser cuidadosamente observada, mantenida y defendida y no se ha de omitir esfuerzo que tienda a consolidarla, para que así recupere Córdoba el prestigio y gravitación a que su capacidad espiritual y material la hace acreedora.
>
> Las bases de la autonomía han de ser debidamente cumplidas en el mantenimiento del régimen republicano, de la administración de justicia, gobierno municipal y fomento de la educación primaria." (Sabattini, 1936a: 12)

Tal como lo había expresado antes, en el pensamiento del gobernador Córdoba estaba llamada a ejercer, dentro del concierto de las provincias, un rol preponderante por contar con excepcionales recursos materiales y con un cuerpo social movilizado y progresista, capaz de llevar adelante un proceso de transformación profunda que hasta ahora el conservadurismo nacional había bloqueado. A. Sabattini identificaba luego aquellos ámbitos en los que la autonomía provincial debía ser custodiada y a la vez, desde los cuales debía construirse y fortalecerse. A un año de haber asumido y relacionado con el referido "régimen republicano" y la "administración de justicia", A. Sabattini subrayaba su concepción del federalismo y advertía sobre la constante amenaza de intervenciones a los poderes provinciales por parte del gobierno central:

> El régimen político del gobierno provincial crea situaciones jurídicas claramente delimitadas por la constitución Nacional y por el estatuto provincial: la unidad de la Nación y la defensa del federalismo. El equilibrio de estos dos principios es el que robustece la armonía colectiva y asegura el imperio de la ley jurada. Ni una absorción que destruya la autonomía de las provincias, ni un localismo que disgregue la nacionalidad. El poder ejecutivo de la provincia ha sabido mantener e inspirar el respeto de la autonomía local, esperando que se sabrán comprender los esfuerzos realizados a tal fin.
>
> Y que no se buscará la solución de los problemas políticos de Córdoba fuera de la órbita de los poderes y los recursos del propio estado. Todo lo que implique contrariar estos principios significa colocar a la provincia como una entidad federativa en situación de inferioridad y tutelaje, incompatible con nuestros antecedentes históricos, con el texto expreso de la Constitución Nacional y con grave mengua para quienes así lo intenten. (Sabattini, 1937: 22)

Las cuestiones del "gobierno municipal" y el "fomento de la educación primaria" a las que refería Sabattini en su primer discurso ante la legislatura revisten especial interés para esta investigación, razón por la cual se las abordará aquí y se las retomará en los siguientes capítulos. La promoción y la defensa de la autonomía política y administrativa de los municipios aparecía en el pensamiento sabattinista como la exacerbación del ideal de

independencia del poder central, en tanto llevaba la cuestión al territorio más acotado, a la escala más pequeña en la cual se constituía el Estado: la ciudad, o incluso los asentamientos que no alcanzaban ese rango:

> "Por convicciones íntimamente arraigadas, por el conocimiento profundo que tengo de la vida de nuestros pueblos y ciudades y por una actuación pública invariable, nunca desmentida, seré un defensor del régimen autonómico de los municipios, en el orden político de su organización y en el administrativo de su desenvolvimiento." (Sabattini, 1936a: 13)

A. Sabattini fundamentaba tal propósito en el conocimiento personal de la vida en las pequeñas ciudades y pueblos del interior[23], pero no puede negarse que, como veremos más adelante, existía en el ambiente intelectual cordobés —con vinculaciones más o menos fuertes con la política— una suerte de "comunalismo" que enfocaba a la ciudad desde distintas perspectivas. Así, la defensa de las autonomías comunales apareció con fuerza desde el comienzo de la gestión de gobierno y se concretó en la presentación de un proyecto de Ley de Derechos de Iniciativa, Referéndum y Revocatoria Municipal en junio de 1936, en cuya fundamentación se afirmaba:

> Es indudable que la vigencia de un régimen legal que permite y regula el ejercicio de los derechos de iniciativa, referéndum y revocatoria por el lectorado de los municipios de Córdoba, impone a los mismos una mayor comprensión de sus deberes cívicos y una conciencia más vigilante y responsable de sus actos; pero ello también ha de determinar, sin duda alguna el afianzamiento del principio de la soberanía popular, la afirmación de su fe en las instituciones democráticas, la conciencia de que son forjadores de sus propios destinos, sin necesidad de tutela alguna. Precisamente a esta hora en que públicamente se propician soluciones y transformaciones políticas sin nexo alguno con nuestras tradiciones históricas y la conciencia republicana del país. (Sabattini y del Castillo, 1937:80)[24]

La visión de la ciudad como la célula inicial a partir de la cual se construían las condiciones para la emergencia de un estado democrático era compartida por el flamante intendente de la ciudad de Córdoba, que al asumir el cargo expresaba ante el Honorable Consejo Deliberante:

> Después de las horas sombrías que nos ha tocado vivir en estos cinco años de vida política, la reconstrucción nacional se inicia como en la época de la organización argentina tomando como base hoy, para Córdoba; su gobierno local, núcleo inicial de toda sociedad organizada, ya que el municipio ha sido en la historia de todos los pueblos,

---

[23] En 1917, un año después de obtener el título de médico en la Universidad Nacional de Córdoba, A. Sabattini se radicó en La Laguna, un pequeño asentamiento situado en el Departamento Tercero Abajo (hoy San Martin, al sureste de la provincia de Córdoba), a 178 km de la capital provincial y habitado mayormente por colonos piamonteses que arrendaban los campos circundantes. En 1920 se trasladó a Villa María, una ciudad con un movimiento económico y político muy activo, pero a la vez fuertemente ligada al mundo del agro, en la cual continuó su carrera partidaria en la UCR. (Tcach, 1999:12) Es interesante notar que Sabattini, a pesar de su liderazgo dentro de la UCR Córdoba y luego a nivel nacional, solo residió en la ciudad de Córdoba durante los escasos meses en los que ejerció el cargo de Ministro de Gobierno a fines de la década de 1920 y luego durante los cuatro años de su gestión como gobernador, permaneciendo el resto de su vida en Villa María.

[24] Los derechos de iniciativa, referéndum y revocatoria de los gobiernos municipales habían sido incluidos en la reforma constitucional de 1923 a la que hemos referido, pero no se había reglamentado su aplicación a través de una ley, la que finalmente se sancionó en 1939, al finalizar el primer gobierno sabattinista.

> el germen de las libertades, la fuente de los derechos políticos y el primer organizador de las relaciones civiles. (Latella Frías, 1936)

En el pensamiento del sabattinismo, la educación primaria era una de las dimensiones de lo social en la cual la autonomía provincial frente al gobierno central debía ser preservada, en tanto se configuraba como el ámbito de formación de ciudadanos libres. Al respecto, expresaba el gobernador:

> Problema fundamental para el medio social y requisito especial para el mantenimiento de la autonomía provincial, lo constituye el fomento de la educación común, su organización y realización. El régimen de la educación se encuentra hoy en un estado de profunda renovación de métodos y procedimientos y, en la provincia, trabado en su natural desarrollo por la carencia de una ley de educación común, muchas veces solicitada y cuya sanción no se obtiene por la profunda divergencia respecto al carácter confesional o laico que la enseñanza debe tener (Sabattini, 1936a: 13).

Relacionado con el primer tópico mencionado en la cita, en el mismo 1936 Sabattini respondió negativamente a la consulta formulada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación sobre el proyecto de ley de unificación de enseñanza primaria en todo el país bajo la órbita del Consejo Nacional de Educación, alegando que la iniciativa era "contraria a los principios esenciales de nuestro sistema federal" (Sabattini, 1936b: 95). En 1942 volvería sobre el tema al declarar:

> El concepto federalista en la educación común, sostenido y aplicado por nuestro gobierno, tiene su asidero en principios legales y también en la orientación de un sano nacionalismo. Cada provincia debe poseer su propio régimen educativo adaptado a su característica regional. La Constitución General otorga a los Estados Provinciales, la facultad de sostener y organizar su instrucción primaria, precepto que encuentra su apoyo en aquel principio de que la escuela debe reflejar las actividades de cada región, capacitando al futuro ciudadano (Sabattini, 1942: 5)

El "sano nacionalismo" —o la "consciencia nacional", según expresaba en las líneas siguientes— sería una construcción forjada en base al desarrollo, primero, de las "consciencias regionales", tarea esta en la cual el gobierno central no debía interferir.

Respecto a la necesidad de una ley de educación común[25], el asunto volvía a aparecer en los párrafos siguientes del discurso de asunción, aclarando que si bien la postura del ejecutivo se inclinaba claramente por la enseñanza laica, no se opondría a la decisión mayoritaria. La

[25] El problema no era nuevo, en tanto lo dispuesto en el tema de educación común en la Constitución Provincial de 1923 nunca había sido reglamentado a través de una ley orgánica. En 1929 el propio A. Sabattini —siendo Ministro de Gobierno e Instrucción Pública de la Provincia— había redactado un anteproyecto de Ley Orgánica de Educación Primaria que no fue tratado en la legislatura. En el mismo año el proyecto de Ley de Educación Primaria elaborado por el diputado radical Antonio Sobral fue aprobado por la Cámara de Diputados y no alcanzó a tratarse en Senadores por el golpe de 1930. En 1930 se elaboraron otros dos anteproyectos, uno por la Asociación de Maestros de la Provincia de Córdoba y otro por la Confederación Nacional de Maestros – Comité Córdoba. En 1932 se formularon cuatro proyectos de Ley de Educación Primaria, uno por el Ministro de Gobierno e Instrucción de la Provincia, otro por el diputado demócrata Amado J. Roldan, un tercero a cargo del senador socialista Arturo Orgaz, además de una nueva propuesta por parte de la Confederación Nacional de Maestros – Comité Córdoba (Foglino: 2004).

ambigüedad de tal posición, adoptada para no confrontar directamente con el integrismo católico local y sostenida a lo largo de las dos gestiones, condujo a que el ciclo del sabattinismo concluyera sin haber obtenido la mencionada ley, a pesar de que los dos gobernadores enviaron un proyecto a la Legislatura apenas comenzado cada gobierno[26]. Así, el ejecutivo aprobó por decreto el *Reglamento General de Escuelas de la Provincia* en 1938[27], un cuerpo normativo que ordenaba los distintos niveles de enseñanza en la provincia y a partir del cual las dos gestiones sabattinistas desarrollarían una obra relevante sobre la cual volveremos en los próximos capítulos.

La cuestión de la salud como un servicio que el Estado debía garantizar figuraba en la plataforma de gobierno del sabattinismo para las elecciones de 1935: "Asegurar la asistencia médica y social de todo enfermo, hospitalización, etc." (Sabattini, 1935d: 88). En su discurso de asunción, la cuestión fue abordada por A. Sabattini en el apartado destinado al "Régimen de la Seguridad Pública". Al respecto, enunciaba:

> "Y en cuanto a la salud pública ha de prestarse atención preferente a la asistencia de los desposeídos, por la máxima eficacia de los servicios hospitalarios, mejoramiento de las condiciones higiénicas de las poblaciones y acción tesonera de la profilaxis de las enfermedades.
> La Ley Orgánica del Consejo de Higiene, la revisión de la actual de ejercicio de la medicina, serán sometidas a la consideración de V. E. en el sentido de confiar, de forma exclusiva el cuidado y atención de la salud pública a la técnica científica acreditada en los institutos de enseñanza superior, lucha contra el curanderismo, contralor de la hospitalización y otra serie de medidas tendientes a asegurar la eficacia de los servicios médicos de asistencia social." (Sabattini, 1936: 15)

Así, la salud de la población entraba de lleno en el campo de la justicia social, en tanto es el Estado era el que debía asegurar la atención sanitaria a toda la población por igual, poniendo énfasis en los sectores más desprotegidos. La apelación a la "eficacia" —referida a los servicios hospitalarios y a los servicios médicos de asistencia social— sostenida en la "técnica científica" expresaba una mirada moderna sobre las disciplinas de la salud, que debía extenderse al ejercicio de la medicina como profesión, al equipamiento sanitario —hospitales, dispensarios, baños públicos—, a las condiciones de la urbanización en función de la higiene de sus habitantes, entre otros aspectos. La cuestión de la "eficiencia" aparecería reiteradamente en los discursos y las declaraciones de los líderes del sabattinismo, relacionada, entre otras cosas, con el funcionamiento del aparato burocrático del Estado y con el saneamiento de la economía provincial.

---

[26] En agosto de 1936, a instancias del ya gobernador A. Sabattini, el diputado radical Reginaldo Manubens Calvet presentó un proyecto de Ley Orgánica de Educación Común cuyo tratamiento fue postergado a lo largo de todo el periodo de gobierno. En el mismo año, Saúl Taborda redactó un anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Docente que contemplaba todos los niveles y modalidades de la educación en provincia. En agosto de 1940 el gobernador del Castillo elevó a la legislatura un proyecto de Ley de Educación Primaria (elaborado junto a su Ministro de Gobierno e Instrucción Pública de la Provincia, Emilio Baquero Lazcano) que rescataba los mejores aportes de los antecedentes e incluía interesantes innovaciones, pero que, una vez más, no fue tratado por las cámaras. Ambos tenían elementos en común, aunque el de S. del Castillo avanzaba en ciertos aspectos tales como la formación del magisterio de acuerdo a los requerimientos locales y la contemplación de la educación inicial ya no como "formación" sino como "defensa espiritual, material y social del niño" que el estado debía proveer.

[27] Decreto N° 41009 Serie A del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, 22 de septiembre de 1938.

La obra pública cobró una importancia central dentro del pensamiento del sabattinismo, que se tradujo en una vasta producción en distintos rubros. En el último ítem de su discurso de asunción, el gobernador Sabattini declaraba:

> El problema de la obra pública será considerado desde el punto de vista de su urgencia, necesidad, economía y financiación, no iniciándose obras fundamentales sin el estudio previo e integral de sus proyectos, para que la ejecución responda a un plan sistemático y su materialización no sea interrumpida. (Sabattini, 1936a: 19)

Tales consideraciones estaban relacionadas con la necesaria racionalidad en la gestión de las obras, en tanto el "progreso de la técnica" conducía a los Estados modernos a una "planificación creciente que se observa en todas las manifestaciones sociales (...)" (Sabattini, 1937: 23). La necesidad de dar una respuesta urgente desde la obra pública apuntaba a la recuperación de sectores de la provincia sumidos en el estancamiento —los departamentos del norte y noroeste, para los cuales se requerían obras de irrigación y generación de electricidad— y a la potenciación de los más desarrollados —los departamentos del sureste, pobremente conectados entre sí y con la capital provincial, que requerían consolidar y ampliar su red de caminos[28]—. Los criterios de "economía y financiación" debían regir, entre otras cosas, la utilización de los fondos usados durante décadas para la renta de edificios ocupados por instituciones provinciales para construir sus sedes definitivas, entre las cuales la casa de gobierno y los locales escolares eran prioritarios.

En 1938, a instancias del poder ejecutivo, la Legislatura de Córdoba sancionó la Ley N° 3735, que autorizaba un plan general de obra pública para toda la provincia financiada a partir de fondos propios del Estado, producto del superávit fiscal del año anterior. De esta forma, el gobierno provincial evitaba (o reducía) la necesidad de contraer deudas a través de créditos o emitir bonos cuya colocación debía ser aprobada por el gobierno central. Esto último enlazaba la cuestión de la obra pública con la sostenida defensa de la autonomía provincial que propugnaba el sabattinismo. En ese sentido, el gobernador denunciaba en 1937 la cuestionable relación entre la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) —un ente pretendidamente autárquico creado en 1935 durante la gestión del demócrata P. J. Frías— y la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) a partir de la cual se "obsta la forma federativa de gobierno y la organización político jurisdiccional del Estado local que es su consecuencia inevitable" (Sabattini, 1937: 47). Otro foco de conflictos entre el gobierno central y el provincial fue el constante reclamo por la explotación de la primera usina hidroeléctrica del Embalse de Río Tercero que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación había construido en la provincia entre 1911 y 1937 (Ballent, 2021; Biolé, Olmedo y Biolé, 2012), alegando el gobernador:

[28] En materia de obra pública, la red caminera provincial tuvo una especial consideración dentro de las dos gestiones sabattinistas. En un contexto nacional en el cual el ferrocarril estaba perdiendo preeminencia —como medio transporte de personas y de cargas— ante el automotor, impulsado este último desde reparticiones oficiales y organizaciones privadas (Ballent, 2005; Ballent y Gorelik, 2001), Sabattini proponía desde el inicio de su campaña electoral completar y mejorar el sistema viario de la provincia, contemplado como una herramienta indispensable para el crecimiento económico. El énfasis estaría puesto en el sur del territorio cordobés, la "pampa gringa" que conocía de primera mano y en la cual se concentraba el potencial productivo de la provincia.

> Es indispensable emancipar al pueblo de los monopolios de la energía, dirigiéndose hacia una organización de la industria presidida y dirigida por el Estado. Córdoba está ya en marcha hacia esa organización, que entre nosotros debe estructurarse sobre la base de la utilización de las fuerzas hidráulicas que la naturaleza ha brindado pródiga en nuestro suelo. El Rio Tercero debe incorporarse a un sistema de aprovechamiento hidráulico unidos entre si y explotados bajo la dirección y el control directo de las autoridades locales. Razones técnicas y de orden jurídico e institucional lo imponen según ha quedado demostrado en las insistentes reclamaciones de la Provincia requiriendo la entrega de las usinas (Sabattini, 1939: 193)

La consideración del turismo como una actividad que debía ser fomentada por el Estado en términos de obra pública, en tanto constituía un agente del desarrollo material de la provincia, resultaba una novedad para el contexto local[29]. Más novedoso aún era contemplar al turismo como un derecho entendido en los términos de la justicia social —como lo hará el peronismo diez años más tarde—, en tanto se pensaba como un beneficio para los sectores de menores ingresos:

> No solamente las medidas que tiendan a la atracción de turistas financieramente dotados, sino aquellas que especialmente permitan el tránsito y estada en nuestra Provincia de las clases desposeídas, mediante la organización y facilidades de construcción de hoteles y hospedajes y la liberación de trabas impositivas a las que contribuyan a esa finalidad." (Sabattini, 1936a: 19)

En todos los casos la obra pública era concebida como fuente de trabajo, tanto para la población urbana como para la población rural, sobre todo en años de malas cosechas por la sequía como lo fueron 1936 y 1937. El Estado se convertía así no solo en el regulador de la relación entre empresarios y obreros en vistas a garantizar condiciones justas y favorables para los últimos, sino también en una de las fuentes de empleo más importante de la época.

La construcción de la Argentina como nación, la idea de una identidad nacional que se traducía en una suerte de "espíritu del pueblo" estaba en la base del programa político del sabattinismo. En su interior, los valores de la nacionalidad solo podían expresarse en democracia, y solo la UCR era democrática entre un elenco de partidos políticos verticalistas, autoritarios y fuertemente extranjerizantes; correspondía así al partido radical la misión histórica de recuperar la esencia de la tradición nacional y, al mismo tiempo, sobre esas bases construir un "ser argentino" (Philp, 1998: 78). Tal postura intelectual y política, alumbrada por la crítica a la civilización europea y su inevitable derrumbe en la que resonaban ecos del reformismo de 1918, sirvió de argumento para decisiones relacionadas a la política internacional, como el inflexible neutralismo ante la segunda contienda mundial,

[29] A tal fin, en 1937 A. Sabattini creó una Comisión Provincial de Turismo bajo la órbita del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, conformada por Saúl Taborda, José R. Lencinas, Jerónimo Sappia, Guillermo Stukert, J. Echegoyen, J. T. Paz Casas, C. Costa, C. Lerson y L. N. Lozano. (*La Voz del Interior*, 18 de agosto de 1937). La designación de S. Taborda, cuya actuación en el campo de la educación pública en el gobierno siguiente sería relevante, ponía de relieve la intención del gobernador de desarticular, aunque relativamente, el clientelismo político priorizando la idoneidad de los funcionarios —S. Taborda, que no pertenecía a la UCR, había vivido en varias capitales europeas a comienzos de la década de 1920 y esto lo habilitaba como un profundo conocedor de la dimensión cultural del turismo— por sobre su filiación partidaria. En 1938 la repartición se convirtió en Dirección General de Turismo de la Provincia de Córdoba a través de la *Ley Provincial de Turismo* N° 3782.

la intransigencia en relación a preservar la independencia del partido radical, o el singular ideario económico en el cual el campo, el lugar en el que residía el auténtico ser argentino, era al mismo tiempo el asiento de la esencia del país y el factor de su transformación en términos de modernización.

3. La conformación de las oficinas técnicas del Estado provincial y municipal

En la década de 1930, tanto en la órbita nacional como en ciertas y determinadas provincias, se produjo un fenómeno de transformación de las oficinas técnicas oficiales y de creación de nuevas reparticiones, fundamentalmente aquellas encargadas de proyectar las infraestructuras territoriales. Tal proceso se enmarcaba en estrategias de modernización del Estado que llevaron adelante los distintos gobiernos, independiente de sus sesgos ideológicos.

En la provincia de Córdoba, durante el ciclo del sabattinismo la modernización del Estado a nivel provincial se tradujo —entre otras cosas— en una suerte de incipiente especialización de las oficinas técnicas al interior de los ministerios, a pesar de conservar el esquema de tres carteras —Gobierno, Hacienda e Instrucción y Obras Públicas— que señalaba la constitución provincial.

Durante los cuatro años del gobierno de A. Sabattini, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) estuvo a cargo de Luis Antonio Medina Allende, quien se había graduado como ingeniero geógrafo en 1917 y como ingeniero civil en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC (FCEFyN – UNC) en 1919[30], y comenzado su militancia en la UCR desde su etapa universitaria[31]. En el cargo de Subsecretario del MOP se desempeñó el Dr. Ángel Victorio Baulina, abogado graduado en la Facultad de Derecho de la UNC en 1924 y con una considerable trayectoria dentro de la UCR[32]. El cuerpo directivo se completaba con el Ing. Juan Bautista de Raedemaker como Oficial Mayor, el Sr. Arturo Alipi como Oficial Primero y Sr. Luis Raúl Maldonado como Secretario del Ministro[33]. Al asumir S. del Castillo la gobernación designó como Ministro de Obras Públicas al Ing. Héctor Bobone,

[30] Todos los datos relativos a la formación académica y la trayectoria docente de los profesionales en la FCEFyN - UNC que se mencionan en este trabajo han sido tomados de la *Revista de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba*, Número Extraordinario dedicado al LXXV aniversario de su fundación, 14 de octubre de 1951.

[31] L. A. Medina Allende (1895 – 1963) dirigió la *Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería* de la FCEFyN de la UNC, además de ser tesorero de la Federación Universitaria de Córdoba. Alineado a la corriente intransigente de la UCR desde su temprano ingreso al partido, en 1928 fue designado al frente de la Dirección General de Vialidad Nacional durante la segunda presidencia de Irigoyen. Después de su paso por la gestión del MOP, fue durante muchos años presidente del Movimiento de Intransigencia Nacional dentro de la UCR; desde ese espacio político en 1946 fue candidato a gobernador de Córdoba y en 1951 integró la lista de candidatos a senadores nacionales por la provincia.

[32] A. V. Baulina (1896 – 1948) había sido concejal por la UCR en el Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Córdoba en 1919 y 1925, y Fiscal de Estado de la Provincia de Córdoba en 1928. En 1929 había asumido interinamente el gobierno municipal de la ciudad, para luego, en 1936, sumarse al equipo de gobierno de A. Sabattini. En 1940 ocupò una banca de Diputado en la Legislatura Provincial y en 1946 asumió como Diputado Nacional por la UCR.

[33] J. B. de Raedemaker se graduó como ingeniero geógrafo en 1916 y como ingeniero civil en 1923 en la FCEFN – UNC, pero sus vinculaciones políticas con la UCR, al igual que las de A. Alipi y L. R. Maldonado no se han podido determinar.

graduado como ingeniero civil en enero de 1921 en la FCEFN – UNC[34], lo acompañaron José Miguel Silva[35] como Subsecretario, el Dr. Gorrini como Oficial Mayor y el Ing. Julio Barraco como Jefe de la Sección de Trabajos Públicos. En noviembre de 1943 el gobierno de la intervención designó como Ministro de Obras Públicas al Dr. Enrique A. Ferreyra y en 1946, el gobernador electo por el peronismo, Argentino Autcher, puso al Ing. Federico Francisco Weiss[36] al frente de esa cartera.

Al finalizar el tercer año del mandato de Sabattini, al interior del MOP se habían creado las siguientes reparticiones[37]: la Dirección de Geología y Minas (DGM) a cargo del Dr. Luciano Roque Catalano[38], la Dirección de Parques y Paseos a cargo del Ing. Agrónomo Andrés R. Biaggini[39], la Sección Turismo a cargo del Sr. Héctor Llorens[40], la Dirección de Irrigación y Agropecuaria a cargo del Ing. Carmelo E. Gallo[41], la Sección de Trabajos Públicos (STP)—encargada de los proyectos de arquitectura oficial— y la Dirección General de Hidráulica de Córdoba (DGHC). Con relación a este trabajo, interesa profundizar en la conformación de las dos últimas.

La creación de la STP tenía por objeto reunir el personal, los archivos y los bienes muebles que habían pertenecido a la Dirección de Obras Públicas y a la Junta de Trabajo de la gestión anterior y que estaban en manos de la DPV, un organismo autárquico creado durante el gobierno de Frías y que no dependía del MOP. Según el decreto de creación de julio de 1936, la STP[42] contaría con el siguiente personal: un ingeniero de primera, un ingeniero

---

[34] En 1945, estando la provincia intervenida por el gobierno militar, H. Bobone fue designado presidente de la DGHC (Achával Becú, 2012)

[35] J. M. Silva se graduó como ingeniero civil en enero de 1923 en la FCEFN – UNC.

[36] F. F. Weiss, oriundo de la ciudad de Buenos Aires, se graduó como ingeniero civil en la FCEFyN - UNC en 1931, especializándose se luego en Ingeniería Sanitaria. Fue docente en establecimientos de nivel medio en la ciudad de Córdoba y Profesor Titular en la cátedra "Saneamiento y Puertos" en la FCEFyN - UNC desde 1935. F. F. Weiss tuvo una participación fundamental en el proyecto y construcción, de la Estación Astrofísica de Bosque Alegre dependiente del Observatorio Astronómico de Córdoba —entre 1928 y 1936, o sea antes de graduarse— (Paolantonio, 2017) y de la Maternidad Nacional, como encargado de la Zona VI de la Dirección de Arquitectura de la Nación. Publicó varios trabajos en la *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba* en la década de 1930 y cuatro libros sobre su especialidad. Integró la comisión directiva del Centro de Ingenieros de Córdoba siendo aun estudiante. Durante la primera presidencia de Juan Domingo Perón fue designado Administrador General de Obras Sanitarias de la Nación (1949 - 1952).

[37] "Funcionarios de Obras Públicas" (27 de octubre de 1938), *Diario Córdoba*, p.

[38] L. R. Catalano se había doctorado en Química en 1917 en la Universidad de Buenos Aires, para luego especializarse en geología. De extracción radical y fuertemente ligado al yrigoyenismo, fue jefe de Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación entre 1922 y 1930 (durante la presidencia de M. T de Alvear y la segunda de H. Yrigoyen), para luego ocupar la referida Dirección durante la gestión de A. Sabattini en Córdoba. L. R. Catalano combinó su valioso trabajo científico en el campo de la mineralogía con su militancia política, sostenida en las ideas de la justicia social, la democracia integral y la nacionalización de los recursos naturales, servicios públicos, medios de transporte y comunicación, fuentes de energía y cualquier otro bien que sirviera para desarrollar la industrialización del país (Brauner, 2014).

[39] No se ha podido determinar la procedencia del Ing. Agrónomo A. R. Biaggini ni su trayectoria académica profesional, aunque podría inferirse que no era cordobés y que no se había formado en la UNC, institución que comenzó a otorgar ese título a partir de la creación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en 1966. Entre 1963 y 1966 fue presidente de la Administración de Parques Nacionales durante el gobierno de Arturo Illía, por lo que podemos inferir que pertenecería a las filas de la UCR.

[40] No se ha podido determinar la procedencia ni la formación de H. Llorens. Llorens fue Intendente de la ciudad de Alta Gracia entre 1940 y 1943, y fue diputado nacional por Córdoba durante la presidencia de Arturo Ilia, representando a la UCR del Pueblo.

[41] No se ha podido determinar la procedencia ni la formación de C. E. Gallo.

[42] En algunos documentos la repartición se denomina Dirección de Trabajos Públicos.

proyectista, un ayudante técnico, un inspector técnico, un operador de primera, un auxiliar de primera y un dactilógrafo. Además, especificaba que el "personal extraordinario" se distribuiría en las distintas reparticiones como refuerzo de los equipos permanentes, de acuerdo a las necesidades que plantearan las obras encarar[43]. Por otra parte, los sueldos y los insumos requeridos por la STP se financiarían reteniendo el 10% del total presupuestado para cada edificio licitado, teniendo en cuenta que todas las obras se deberían realizar según el mecanismo de la licitación pública[44]. En 1937, "para descongestionar la labor de la Sección Trabajos Públicos" (Sabattini: 1938: 77) se creó la Sección Conservación de Obras, una repartición que tendría a su cargo la conservación, el mantenimiento y las reformas de los edificios fiscales[45]. Como jefe de la STP fue designado el Ing. Roberto A. Blanco, quien se había graduado de ingeniero geógrafo en 1915 y de ingeniero civil en julio de 1917 en la FCEFyN - UNC, y como sub-jefe el Ing. J. Barraco, que había obtenido el título de ingeniero civil en setiembre de 1916 (en el mismo año en que Sabattini se graduaba de médico) en la misma casa de estudios. El Ing. R. A. Blanco, como miembro de la facción intransigente de la UCR de Córdoba, había participado del Congreso Provincial del partido reunido en agosto de 1935 para redactar la plataforma electoral de la fórmula A. Sabattini – A. Gallardo[46].

Para 1938, la S.T.P. contaba con dos ayudantes técnicos y tres dibujantes[47]. Entre los profesionales que formaban parte del cuerpo técnico de la oficina —tal vez como parte del "personal extraordinario" al que refería el decreto de creación de la repartición— se encontraban el Arq. Héctor Rèmy François Nottaris[48] y el Arq. Nicolás Juárez Cáceres, además de los dibujantes Alberto Bernardo Wolansky, E. Morin (o Marin), R. Delgado y Ricardo López Jordán[49]. H. R. F. Nottaris nació en Loco, Ticino, y en 1908 obtuvo el título de ingeniero – arquitecto en la *L'Ecole Spèciale des Travaux Publics,* du Bâtiment e de L`Industrie de Paris. Se sabe que emigró a la Argentina antes de la Primera Guerra Mundial y que estaba activo en la ciudad de Córdoba ya para comienzos de la década de 1920 (Trecco, De La Rúa, Rodríguez de Ortega, Amarilla de Pupich, 1995: 29). En 1921 participó de una comisión encargada de estudiar un proyecto para la ampliación de la sede de la UNC, en 1922 fue designado profesor suplente en la cátedra Arquitectura I de la carrera de Ingeniería Civil de la FCEFyN de la UNC y en 1929 proyectó el Mercado Municipal de San Vicente, por lo que se infiere que se desempeñó en las oficinas técnicas del municipio antes de ingresar al MOP. En el ámbito privado trabajó asociado con el Ing. Marcelo Garlot. N. Juárez Cáceres

[43] "El gobierno de la provincia se aboca a la ejecución y estudio de obras públicas. Se designará el personal necesario" (julio de 1936) *Los Principios*, p. La nota reproduce el decreto del poder ejecutivo.

[44] "Con recursos del presupuesto y sobre la base de régimen de estricta economía de gastos, se construyen varios grandes edificios" (19 de febrero de 1938) *Diario Córdoba*, p. 8.

[45] En los documentos consultados no se ha podido determinar quiénes eran el o los responsables de esta repartición, ni cómo estaba conformado su equipo técnico.

[46] "Sabattini dijo que es inoportuna la enseñanza laica" (27 de agosto de 1935), *Los Principios*, p.

[47] "Con recursos del presupuesto y sobre la base de régimen de estricta economía de gastos, se construyen grandes edificios públicos." (19 de febrero de 1938) *Diario Córdoba*, p. 8.

[48] En muchos documentos figura como Remigio Notari.

[49] El listado se confeccionó a partir de las firmas encontradas en los legajos gráficos de las obras. A. B. Wolansky obtuvo el título de Constructor en la FCEFN – UNC en 1943.

se graduó de arquitecto en la FCEFN – UNC en 1937 e ingresó en la STP al año siguiente, permaneciendo en la repartición durante los dos gobiernos sabattinistas aunque no se ha podido determinar su militancia en las filas de la UCR. Una vez terminado el ciclo del sabattinismo, N. Juárez Cáceres continuó en la función pública hasta 1962, combinando esa actividad con el ejercicio independiente de la profesión hasta su fallecimiento en 1964 (Bustamante, 1988; Bustamante, 2004).

Los arquitectos Víctor Horacio Moyano Navarro, —que obtuvo su título en 1929 en la Universidad de Columbia, Nueva York— y Miguel Revuelta —graduado en 1934 en la FCE-FyN - UNC—, integraron el Departamento de Obras Públicas durante la gestión de P. J. Frías, pero no ha podido documentarse su continuidad en la STP durante los gobiernos sabattinistas. La figura de H. Moyano Navarro resulta particularmente interesante; luego de graduarse se radicó en Córdoba (donde había nacido) hasta 1938, año en el que se trasladó a Tucumán para dictar la asignatura Arquitectura- Segunda Parte de la carrera de Ingeniería en la Universidad Nacional de Tucumán (UNT). En 1939, junto a Adolfo Cavagna, diseñó el plan de estudios para la Escuela de Arquitectura en la UNT, que comenzó a funcionar ese mismo año. Desde el comienzo, H. Moyano Navarro dictó la asignatura Teoría de la Arquitectura I, para posteriormente asumir las cátedras de Teoría de la Arquitectura II e Historia de la Arquitectura I y II (Villavicencio, 2020; Ahumada Ostengo, 2020); su desempeñó en la UNT se extendió hasta 1946 (Gentile, 2004). Fue autor de una serie de artículos publicados en *Revista de Arquitectura* y miembro del Consejo Directivo de la Sociedad Central de Arquitectos - División Córdoba. Algunos autores afirman que H. Moyano Navarro fue docente en la UNC, pero su nombre no aparece en los listados oficiales. En 1943 publicó el libro *Elementos de Teoría de la Arquitectura (Introducción al Curso y Rudimentos de partidos)*, en cuyo Prefacio (Moyano Navarro; 1946: 9) advertía que "Los elementales apuntes que integran este librito sintetizan algunos tópicos que el autor ha venido dictando durante los últimos cinco años, en la Universidad Nacional de Tucumán, en uno de los cursos de Teoría de la Arquitectura"[50]. Antes del prefacio y a manera de acápite, Moyano Navarro transcribió un fragmento de *Vers une Architecture* en el que Le Corbusier expresaba el rol fundamental de la planta como punto de partida del proyecto, considerándola la "base" que determinaba desde el inicio el resto de las dimensiones de la arquitectura. La cita servía para introducir y fundamentar el método utilizado por el autor para enseñar teoría de la arquitectura: el análisis de las plantas de los proyectos de arquitectura realizados por arquitectos contemporáneos de renombre —recuperados de publicaciones especializadas, tanto europeas como estadounidenses—, proyectos que sometía a una "crítica constructiva" realizada por los estudiantes bajo la conducción del docente, para finalmente "deducir en colaboración con éstos, los principios y las reglas generales que deben regir la concepción de cada tipo de edificio, teniendo siempre " in mente" como factor morfogenético primordial de aquel, su función." (Moyano Navarro, 1946: 10).

[50] El libro tuvo una segunda edición en 1946. Las dos ediciones fueron realizadas por la editorial cordobesa Assandri.

En la edición de 1943 el libro se organizaba en trece capítulos, el primero de los cuales oficiaba como una Introducción en la que el autor planteaba una serie de temas relacionados con la especificidad de la arquitectura como disciplina y exponía sus "Factores Morfogenéticos". El texto, que contenía múltiples referencias a la obra de Sigfried Guideon y una importante valoración de la arquitectura estadounidense, finalizaba denostando la identificación arquitectura-máquina que ciertos sectores sostenían como el verdadero valor de la arquitectura moderna. Si estos temas concernían a la "teoría pura de la arquitectura" en palabras del autor, los restantes trece capítulos se incluían dentro de lo que consideraba una "teoría aplicada de la arquitectura". Cada uno de estos estaba dedicado a un tema arquitectónico o "tipo específico de edificio" determinado por su uso previsto; luego de analizar el programa genérico del tema (incluso en términos cuantitativos) y de formular recomendaciones para proyectarlo, se incluían las plantas de edificios modélicos a los que, en ciertas ocasiones, se hacía referencia en el texto. Así, la elaboración teórica que proponía Moyano Navarro adquiría un tono marcadamente profesionalista (Gentile, 2004), al constituirse el texto en una suerte de "manual" que contenía instrucciones para proyectar. En la edición de 1946 Moyano Navarro incorporó otros dos tipos de edificios (Cárceles y Bancos) y cuatro capítulos finales en los que transcribía notas publicadas en *Nuestra Arquitectura* y *Revista de Arquitectura* entre 1944 y 1946. De especial interés para este trabajo resulta la última de las mencionadas notas, titulada Arquitectura y Estado. En él, Moyano Navarro advierte que a los factores determinantes de la arquitectura —los geográficos, funcionales e históricos-culturales— había que sumar un cuarto: el Estado. Luego de revisar la producción arquitectónica de diversos momentos de la historia, concluía que en las obras más notables se habían producido en épocas en las que el Estado se había empequeñecido, mientras que los Estados enormes, integrales, absolutos, totalitarios "como los vencidos en la última guerra" solo eran capaces de gestar mala arquitectura, producto de la asfixia y el control absoluto que ejercían sobre la creatividad.

Según el autor, el arte —y la arquitectura— era antes que nada el producto del individualismo, del sujeto creador, y los Estados autoritarios y sobredimensionados eran, por naturaleza, la negación del individuo y la sumisión de la sociedad entera a la figura de un líder carismático. Al ejercer el control y la producción de la arquitectura a través de gigantescos aparatos burocráticos y no mediante la labor de un único profesional —proceso al que ninguna de las otras artes estaba sometida—, el Estado desnaturalizaba el proceso de creación y ejecución de las obras, los que quedaban así atomizados en cientos de partes sobre las cuales tenían responsabilidad innumerables profesionales, y a la vez ninguno. De esta manera, la arquitectura oficial generaba productos híbridos y seriados, carentes de la impronta personal del arquitecto-artista. El texto terminaba con un llamado al gobierno del país[51] a limitar su acción sobre la producción de arquitectura solo al control técnico-constructivo desde lo legal, sin obstaculizar la creación del arquitecto singular.

[51] El texto "Arquitectura y Estado" fue publicado en *Nuestra Arquitectura* septiembre de 1945, por lo que Moyano Navarro (1946:300) se dirigía enfáticamente "a nuestros presentes gobernantes "de facto..." aludiendo a la asfixia que, según su reflexión, producían los Estados autoritarios sobre la producción de verdadera arquitectura.

El manejo eficiente de los recursos hídricos de la provincia, tanto para la generación de energía eléctrica como para el riego de cultivos en zonas semiáridas, era una preocupación del gobernador A. Sabattini expresada ya en su plataforma electoral. En 1936 se creó dentro de la órbita del ejecutivo la Comisión de Estudios Hídricos, la cual tendría a su cargo "todo lo concerniente al aprovechamiento de las corrientes de agua, vertientes y napas subterráneas" (Sabattini, 1937: 54). Seguramente la referida comisión fue el germen de la DGHC, creada un año después. En el mensaje que acompañaba la presentación del proyecto de ley de creación de la DGHC, enviado a la legislatura en diciembre de 1937, A. Sabattini y A. Medina Allende (1937, 172) ratificaban la impronta intervencionista con la que enfrentaban la gestión del Estado:

> Se crea la Dirección General de Hidráulica para proceder a un estudio completo y a la más racional ejecución de las obras hidráulicas que se proyectan y programa y se procura su financiación con recursos propios, arbitrados de conformidad a las necesidades y posibilidades de la provincia. (…)
>
> Las obras hidráulicas son obras de fomento en que el Estado cumple una misión superior, extraña a la retribución inmediata pero segura en sus futuras grandes consecuencias beneficiosas

La Ley Provincial Nº 3732 de creación de la DGH fue sancionada, efectivamente, a comienzos de febrero de 1938 e inmediatamente promulgada[52]. El 1º de abril de ese año se constituyó oficialmente la repartición en un acto celebrado en las dependencias del MOP, con la presencia del gobernador. Allí tomaron posesión de sus cargos los miembros del directorio, de acuerdo al organigrama dispuesto en la ley: como presidente del directorio fue designado el Ing. Victorio Urciolo, como director de la Sección de Estudios el Ing. Adolfo E. Suárez, como director de la Sección Construcciones el Ing. H Bobone y como director de la Sección Explotación el Ing. Miguel A. Ferrando, determinándose que el presidente y el director de Construcciones permanecerían durante cuatro años en esos cargos, mientras que los otros serían reemplazados al cabo de dos años[53]. No hemos podido determinar el origen preciso y el lugar de formación de V. Urciolo (¿?-1985), aunque se sabe que en Córdoba desarrolló una importante carrera académica y que militaba en las filas del radicalismo local[54]. M. A. Ferrando obtuvo el título de ingeniero civil en la FCEFyN de la UNC en 1929 y pertenecía al núcleo más cercano a A. Sabattini dentro de la UCR[55], A. E. Suarez, por su

---

[52] "Ley de creación de la Dirección General de Hidráulica de la Provincia" (12 de febrero de 1938), *Diario Córdoba*, p. 4.

[53] "Quedó constituida la Dirección de Hidráulica" (1º de abril de 1938), *Diario Córdoba*, p. 3.

[54] V. Urciolo participó en febrero 1941 del Primer Congreso Argentino del Agua (organizado por el Ministerio Economía, Obras Publicas y Riego de la Provincia de Mendoza) con un trabajo titulado *Determinación de la sección racional para canales*. En 1942 publicó dos trabajos sobre escurrimientos subterráneos y sobre tipos estructurales de hormigón armado utilizados en acueductos y diques (Godoy, 2014). En 1945 fue nombrado Profesor Titular de la cátedra de Hidráulica Aplicada y en 1947 se lo designó Profesor Titular de la cátedra de Introducción al Análisis, ambas en la FCEFyN de la UNC, casa en la que dirigió además el Laboratorio de Hidráulica durante la década de 1960 (Rodríguez, 2021). En 1950 fue designado como Miembro Académico Titular y como Miembro Académico Emérito de la Academia Nacional de Ciencias. V. Urciolo militaba en las filas del sabattinismo, en 1945 fue propuesto como precandidato a la intendencia de la ciudad de Córdoba por esa facción de la UCR, cargo que rehusó aceptar a pesar de mantener un rol protagónico dentro de las estructuras partidarias. "No acepta el Ing. Urciolo su precandidatura" (4 de diciembre de 1945) Diario Córdoba; "El Ing. Urciolo presidirá el Congreso Radical" (22 de diciembre de 1945) *Diario Córdoba*.

[55] M. A. Ferrando fue el precandidato a intendente de la ciudad de Córdoba en las elecciones internas de la UCR de

parte, se graduó como ingeniero civil también el FCEFyN de la UNC en 1908, y fue uno de los proyectistas del nuevo Dique San Roque.

La presidencia de directorio de la DGHC siguió en manos del Ing. V. Urciolo durante la gestión del gobernador S. Del Castillo e incluso durante la intervención que sobrevino luego de la Revolución de junio de 1943, aunque los directores fueron reemplazados. Para 1942 el director de la Sección de Estudios era el Ing. Víctor Metzadour (a quien nos referiremos más adelante), el director de la Sección Construcciones era el Ing. Arturo Ferreyra Vázquez y el director de la Sección Explotación el Ing. J. B. De Raedemaker, quienes permanecían en sus cargos en 1944[56].

Hasta aquí, puede inferirse que A. Sabattini eligió para dirigir las dependencias del MOP, incluyendo al propio ministro, a personajes que pertenecían a su misma generación —nacidos en torno al comienzo de la década de 1890—, en su mayoría ingenieros civiles y militantes de la vertiente yrigoyenista de la UCR, de acuerdo al carácter movimentista del partido y a sus propias declaraciones al asumir el gobierno (Sabattini, 1935e: 66):

> Gobernaré con los hombres de mi partido, con quienes sean probadamente radicales. Pero como lo he dicho en mi predica de candidato, que hoy ratifico plenamente, gobernaré para todos los hombres de la provincia con franqueza, con lealtad y con honradez.

De acuerdo con esto, y teniendo en cuenta que a partir de 1936 A. Sabattini dio acogida en Córdoba a importantes militares yrigoyenistas hostigados por el gobierno nacional —otorgándoles incluso importantes cargos en la gestión pública, en la policía provincial y en la estructura partidaria (Tcach, 2006: 46)—, es razonable pensar que el gobernador convocara a profesionales de otras provincias que, además de manejar saberes expertos, adherían abiertamente a la intransigencia radical, tales como L. R. Catalano y A. R. Biaggini.

En el ámbito municipal, el Departamento Ejecutivo contaba con una Secretaría de Gobierno y Hacienda y una Secretaría de Obras Públicas e Higiene (SOPH)[57]. En la órbita de esta última se encontraba el Departamento (o Dirección, según algunos documentos) de Obras Públicas (DOP), el que a su vez contaba con una Sección de Arquitectura, una Sección de Pavimentos y una Sección de Inspección.

1939 impulsado por la facción sabattinista, en las cuales fue derrotado por D. Latella Frías, quien finalmente fue reelecto en ese cargo. En 1941 fue designado director Provincial de Vialidad y en 1955 fue nombrado Ministro de Obras Publicas de Córdoba por el gobierno instalado por la Revolución Libertadora, mientras continuaba su militancia en el radicalismo ocupando puestos relevantes dentro de la estructura partidaria. Durante la presidencia de Arturo Ilia fue designado Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación, cargo que ejerció hasta el golpe de 1966.

[56] "La Dirección General de Hidráulica tiene en preparación un vasto plan de innegable importancia para la provincia" (22 de abril de 1944), *Los Principios*, p. 2. A. Ferreyra Vázquez obtuvo el título de Ing. Civil en la FCEFyN de la UNC, en 1941participò del referido Primer Congreso Argentino del Agua, con un trabajo elaborado junto a Héctor Bobone que llevaba por título *Método de replanteo de diques en arco.* No se ha podido determinar su pertenencia a las filas de la UCR ni si desarrolló una trayectoria académica.

[57] El esquema se completaba con la Pro-Secretaría, la Inspección Adscripta y la Oficialía Mayor, además del Tribunal de Cuentas y un conjunto de reparticiones bajo el control de cada Secretaría.

Al asumir D. Latella Frías como Intendente en mayo de 1936 designó al Ing. Pedro N. Gordillo a cargo de la segunda. P. Gordillo se había graduado de ingeniero civil en la FCEFyN – UNC en 1919, casa de la que fue profesor titular de la cátedra Caminos y Ferrocarriles I, vicerrector y luego rector interino entre septiembre y octubre de 1930 ante la renuncia del rector Luis J. Posse. Para la misma época fue vicepresidente del Centro de Ingenieros de Córdoba. En 1946 formó parte del grupo de profesionales que fundó la Delegación Córdoba de la Cámara de la Construcción Argentina. Al ser electo Senador Provincial por la UCR —llegando incluso a presidir la Honorable Cámara de Senadores de Córdoba— P. Gordillo renunció a su cargo en la municipalidad en octubre de 1937. Le sucedieron al frente de la SOPH José R. Lencinas (entre diciembre de 1937 y agosto de 1939), Nicolás I. Bruno (entre septiembre de 1939 y marzo de 1940), el Dr. Amado J. Curchod (entre abril de 1940 y julio de 1941), Juan Brower de Koening (entre agosto y diciembre de 1941) y el Ing. Geógrafo Publio F. Astelarra (entre enero de 1942 y junio de 1943). J. R. Lencinas fue electo senador provincial por la UCR en los comicios de 1940 y, junto a J. Curchod fueron diputados nacionales a partir de las elecciones de 1946. Carlos y J. Brower de Koening tenían una larga trayectoria en la UCR Córdoba, habiéndose desempeñado el primero como miembro del Honorable Consejo Deliberante durante la primera gestión de Latella Frías. P. F. Astelarra se graduó de ingeniero geógrafo en la FCEFN – UNC en 1917 y de ingeniero arquitecto en 1920; en septiembre de 1918 fue uno de los 83 jóvenes reformistas que tomaron la Universidad y en 1940 accedió a la Cátedra de Química Analítica e Industrial Especial; no ha podido documentarse su militancia en la UCR Córdoba.

En junio de 1936 fue designado como director del DOP el Ing. V. Metzadour, quien permaneció en el cargo hasta febrero de 1937. Entre marzo y septiembre de 1937 estuvo al frente de la repartición el Arq. Juan Kronfuss y entre octubre de ese año y marzo del siguiente el puesto permaneció vacante. En abril de 1938 fue designado Carlos M. Quinteros, pero solo estuvo tres meses al frente del Departamento de Obras Públicas, ya que en julio de ese año volvió a asumir la dirección J. Kronfuss y la ejerció hasta marzo de 1939. En junio de 1939 se designó en el mencionado cargo al Ing. Manuel Pérez Ares, quien lo ocuparía hasta febrero de 1940. J. Kronfuss volvió a ejercer la dirección durante los dos meses siguientes, hasta que en mayo de 1940 se lo nombró al Ing. Alfredo S. Olmedo, quien estuvo al frente del Departamento de Obras Públicas hasta junio de 1943.

V. Metzadour se había graduado de ingeniero civil en la FCEFN – UNC en 1915, para luego desarrollar una prolífica tarea profesional. En la gestión pública se desempeñó en la Municipalidad de Córdoba incluso desde antes de la gestión de D. Latella Frías, para luego trabajar en la DGHC y en la Caja de Jubilaciones de la Provincia; en la actividad privada trabajó asociado con el Arq. J. Kronfuss en numerosos encargos; en el ámbito académico fue designado en 1922 profesor suplente en la cátedra Estabilidad de las Construcciones II de la carrera de Ingeniería Civil en la FCEFN – UNC. C. M. Quinteros se graduó de ingeniero geógrafo en 1913 y de ingeniero civil de 1923 en la FCEFN – UNC, no se ha podido documentar su trayectoria profesional ni su adhesión a la UCR Córdoba.

En el ámbito municipal, tal vez el personaje más interesante sea J. Kronfuss, quien nació en Budapest en 1872, vivió en Viena en su adolescencia y completó su formación en la Real Escuela Técnica de Múnich, obteniendo el grado de Ingeniero en 1897. Luego de ejercer en distintas ciudades europeas, en 1910 arribó a la Argentina y permaneció en Buenos Aires desarrollando diversos encargos —incluido el primer proyecto para la sede del Museo Provincial de Córdoba y un complejo para la Universidad— hasta 1915 (Núñez, 2020:51). En ese año, y a partir de la invitación que le cursara el gobernador R. J. Cárcano para comandar la Dirección de Arquitectura de la Provincia (el antecedente de la STP-MOP del periodo sabattinista), se instaló definitivamente en Córdoba hasta su muerte en 1944 (Cacciavilani, Samar, 1977). Es interesante observar que en esa repartición, al comienzo como director, luego como arquitecto principal y después como jefe de la Sección de Estudios y Proyectos, Kronfuss permaneció ininterrumpidamente desde 1915 hasta 1932, o sea durante cuatro gestiones del PD en el gobierno provincial, dos de la UCR e incluso durante la intervención federal entre 1930 y 1932. Probablemente a partir de 1933 se haya integrado a las oficinas técnicas del municipio, todo lo cual da cuenta de la posición relevante que progresivamente había ido ocupando en el campo profesional local. Formado en la tradición clasicista, Kronfuss descubrió en Córdoba a la arquitectura colonial, a la que se dedicó a estudiar meticulosamente durante la primera década de su estancia en la ciudad. Ese estudio adquirió una dimensión arqueológica (Agüero, 2017: 284) y se materializó en innumerables dibujos, a través de los que iría relevando y documentando los edificios, analizándolos y clasificándolos, y también —en una actitud cargada de romanticismo— reconstruyéndolos como ruinas si habían desaparecido o interpretándolos tal como habrían sido en el momento de su construcción, si aún estaban en uso.

En ese proceso, J. Kronfuss fue identificando en la arquitectura de la etapa de dominación hispánica las voces de un lenguaje auténticamente nacional, y a partir de la década de 1920 comenzó a apartarse del clasicismo para proyectar arquitectura neocolonial, tanto en el ejercicio particular de la profesión como en las funciones en las que se desempeñaba en las oficinas del Estado. Tal praxis estaba sustentada en una serie de especulaciones que publicó en el libro *Arquitectura Colonial en la Argentina* (1921)[58] en las que pueden leerse influencias del historicismo alemán y, fundamentalmente, del pensamiento de Alois Riegl (Gnemmi y Fusco, 2009). En 1918 Kronfuss asumió la titularidad de la cátedra de Arquitectura I en la FCEFN – UNC, sumando ese espacio a los mencionados antes como un ámbito más para la difusión del neocolonial, en consonancia con un movimiento intelectual muy complejo que, desde distintos campos, ponía en el centro del debate la cuestión nacional en el marco mayor de la búsqueda de una identidad americana (Liernur, 2008: 91).

[58] Antes de la aparición del mencionado texto, a fines de la década de 1910 J. Kronfuss dictó una serie de conferencias organizadas por la FCEFN de la UNC y publicadas luego en la *Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería*, en las que versaba sobre la historia del arte y el estilo colonial en arquitectura. En 1916 y en 1925 expuso en sendas muestras sus dibujos de arquitectura colonial, muchos de los cuales ya habían sido publicados en periódicos y revistas, y luego utilizados para ilustrar el libro de 1921 (Núñez, 2020: 76). En 1937 publicó el libro *Monumentos Funerarios*.

M. Pérez Ares se graduó de ingeniero civil en la FCEFN – UNC en 1920. Era un activo militante de la UCR y para 1935 formaba parte del círculo más próximo a A. Sabattini. A pesar de esto último, no ha podido documentarse su participación en otros órganos de gobierno además del referido cargo en la gestión municipal. A. S. Olmedo se graduó de ingeniero civil en 1913 y de ingeniero geógrafo en 1915 en la FCEFN – UNC. Fue socio del Arq. Augusto Ferrari en la década de 1920; por lo demás, no hemos podido documentar su participación en la actividad política.

De acuerdo a los documentos consultados, la Sección de Arquitectura del DOP parece haber estado a cargo del Arq. J. Kronfuss durante la primera gestión de Latella Frías y quizás durante los primeros tiempos de la segunda, a pesar de su avanzada edad. Como se ha visto, y probablemente debido a su conocimiento de los mecanismos de funcionamiento de las oficinas municipales, J. Kronfuss ocupó la dirección del DOP de forma intermitente cuando esta quedaba acéfala sin abandonar el control de la Sección de Arquitectura. Se ha constatado que en esta dependencia se desempeñaron como dibujantes, durante el periodo observado, Nélida Azpilizcueta[59], René Barzola[60] y Carlos López, personajes que aparecen incluso como responsables de ciertos proyectos sin estar aun graduados.

4. Intelectuales y artistas: las síntesis entre tradición y modernidad

Desde su fundación a comienzos del siglo XVII, la universidad tuvo un peso determinante en la vida intelectual de la ciudad de Córdoba, erigiéndose en productora de bienes simbólicos y árbitro del conocimiento. Incluso la estrecha relación entre las capas dominantes y la universidad llegó a generar una imagen de Córdoba en la que la ciudad se identificaba con la casa de altos estudios. La Reforma Universitaria de 1918 significó uno de los puntos sobresalientes del fenómeno, en tanto desde ese momento y durante la década siguiente Córdoba sería "la ciudad de la Reforma" (Aricó, 2020) y sus protagonistas —los estudiantes y jóvenes profesionales reformistas— marcarían su tono intelectual. Para los años 30, la ciudad tal vez había perdido algo de su centralidad en términos culturales —de hecho, la universidad estaba nuevamente controlada por los sectores más nacionalistas, católicos y conservadores y las conquistas de la Reforma se habían ido diluyendo progresivamente—, pero los reformistas de 1918 seguirían incidiendo en el campo intelectual y ahora, además, adentrándose en el de la política.

Siguiendo a Pablo Requena (2018), la Reforma de 1918 fue, más que un levantamiento contra el dogmatismo religioso que imperaba en la universidad, una reacción contra la

[59] N. Azpilizcueta fue la primera mujer que obtuvo el título de arquitecta en la FCEFN – UNC; si bien se graduó en 1937, ya en 1935 se desempeñaba como dibujante en la Sección de Arquitectura de la Municipalidad. Es probable que poco tiempo después haberse graduado haya abandonado la repartición para dedicarse al ejercicio de la profesión de manera liberal —espacio en el que desarrolló una importante cantidad de obras y proyectos (Cufré: 2019)—y a la docencia universitaria (Malecki: 2013), siendo designada profesora suplente en las cátedras de Composición Arquitectónica III y IV en 1947 y Profesora Adjunta Asistente en las mismas cátedras en 1950.

[60] R. Barzola se graduó como arquitecto en 1941 en la FCEFN – UNC. No ha podido documentarse hasta cuando se desempeñó en la Municipalidad de Córdoba, pero ya en 1944 conformó una oficina asociado con el Arq. Enrique Ferreyra Astrada (graduado en el mismo año), desde la cual desarrollaron una intensa labor profesional. R. Barzola ejerció la docencia universitaria en la Facultad de Arquitectura del a UNC desde la década de 1950.

concentración de privilegios culturales, políticos y académicos en una elite cordobesa que se identificaba con la Casa de Trejo. Pero la Reforma fue posible, fundamentalmente, por la presencia en la ciudad de una larga tradición liberal que había ido generando un estrato fértil para la emergencia del discurso reformista y para su traducción en los concretos acontecimientos de 1918. Así, es posible recomponer un proceso de progresivo descentramiento del paradigma de la "cofradía letrada" que, iniciado en 1870, fue sumando actores, instituciones civiles y culturales, gremios, revistas, en la preparación del espacio público para la aparición y recepción de un movimiento renovador desde lo cultural. En 1918 los reformistas "formalizaron y estabilizaron" un pensamiento que ya tenía concretos antecedentes en la ciudad, pero al mismo tiempo negaron la existencia de esa matriz liberal para erigirse como los representantes de una modernidad laica y renovadora enfrentada a una generación tradicional y envejecida.

A partir de 1930 y durante toda la década signada en nuestro país por la restauración conservadora —"el difícil tiempo nuevo", según Deodoro Roca, marcado fundamentalmente por el ascenso del fascismo en Europa—, buena parte de los reformistas asumieron un compromiso con la vida política mayor al que habían tenido en los comienzos volcándose a la actividad partidaria, y reelaboraron los hechos de 1918 transformándolos en el momento fundacional de una nueva forma de ejercer la política, laicista, democrática y antifascista, que trascendiera el ámbito universitario[61]. En este pensamiento, la democracia era entendida como un proceso de ampliación de derechos y supresión de privilegios, que requería tanto de una transformación social profunda como de una reforma sustancial de la estructura del Estado. En 1936 D. Roca expresaba:

> Aparte del espectáculo grotesco que ofrece la Universidad, merced a su penuria y falsificación, hoy se sabe que no habrá verdadera Reforma mientras no se reforme profundamente la estructura del Estado. ¡Y esto es lo más importante! En el 18 era un "sentimiento"; acaso un atisbo. En el 36 es un estado clarísimo de conciencia y una voluntad inequívoca (Roca, 1936).

En la búsqueda de una "nueva política" y en la necesidad de reformar el Estado aparecía un primer punto de contacto entre el sabattinismo y la intelectualidad reformista de los 30, la que se atribuía el hecho de haber "descubierto" la cuestión social en los acontecimientos de 1918. También el antifascismo era un sesgo compartido entre ambos, más allá de que en ciertas ocasiones la oposición más conservadora o algunos socialistas tildara al sabattinismo de fascista por su declarado neutralismo ante la guerra, e incluso de comunista por su férreo laicismo. La percepción de la profunda crisis de valores que vivía Europa —y la civilización occidental

[61] Deodoro Roca y Gregorio Berman se afiliaron al Partido Socialista y fueron candidatos a Intendente de la ciudad de Córdoba y a gobernador de la Provincia, respectivamente, en las elecciones de 1931 por la Alianza Civil (Partido Socialista y Partido Demócrata); mientras que Arturo Orgaz fue candidato a Senador Nacional. G. Berman fue desplazándose hacia comunismo a lo largo de la década de 1930, participando activamente en agrupaciones antifascistas. Carlos Suárez Pinto, firmante del Manifiesto Liminar, fue diputado provincial por el PD en la década de 1920; Horacio Valdés también pertenecía al PD. Otros reformistas se afiliaron a la UCR, como veremos más adelante. desplazándose hacia comunismo a lo largo de la década de 1930, participando activamente en agrupaciones antifascistas. Carlos Suárez Pinto, firmante del Manifiesto Liminar, fue diputado provincial por el PD en la década de 1920; Horacio Valdés también pertenecía al PD. Otros reformistas se afiliaron a la UCR, como veremos más adelante.

entera— al promediar la década de 1930, y la postulación del "espacio americano" —y por cierto, del argentino— como su relevo vinculaba también al sabattinismo con el pensamiento del reformismo de la década de 1930 (Tcach; 1993), que de alguna manera reeditaba la oposición entre juventud y vieja generación sostenida por este último veinte años atrás.

Es interesante observar, además, que varios de los protagonistas de la Reforma de 1918 tuvieron un papel activo como funcionarios públicos durante los dos gobiernos sabattinistas. S. del Castillo fue Ministro de Gobierno e Instrucción Pública durante la gestión de Sabattini y luego gobernador de la provincia en el periodo inmediatamente posterior. A. Medina Allende, cuya firma aparece al pie del Manifiesto Liminar, como se ha dicho, fue Ministro de Obras Públicas durante la gestión de Sabattini; A. Sobral, de larga militancia en la UCR, fue director de la Escuela Normal Superior de Córdoba (ENSC) creada durante el mandato de S. Del Castillo y presidente del Consejo Provincial de Educación (CPE) en el tramo final de esa gestión; Saúl Taborda fue miembro de la Oficina Provincial de Turismo creada por A. Sabattini en 1936 y director del Instituto Pedagógico (IP) anexo a la ENSC desde su creación en 1941; Emilio Baquero Lazcano fue Ministro de Gobierno e Instrucción Pública durante la gobernación de S. Del Castillo; V. Metzadour, miembro del Comité Pro-Reforma presidido por Arturo Orgaz cuando era estudiante de la carrera de Ingeniería Civil, se desempeñó como técnico en el ámbito municipal y provincial, como hemos consignado (Vera de Flachs, 2018).

Así mismo, desde que el sabattinismo se convirtió en la facción mayoritaria de la UCR y durante sus años en el gobierno, su brazo estudiantil militó activamente en los foros en los cuales el reformismo había sido protagonista y seguía inspirando las acciones: el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y la Federación Universitaria de Córdoba, compartiendo espacio con sectores de izquierda. El tono de la relación entre las organizaciones de estudiantes y los gobiernos sabattinistas osciló entre el reconocimiento del espíritu democrático de las dos gestiones y el apoyo de S Del Castillo a varias de sus iniciativas, y la crítica por la posición neutralista ante la guerra (Ferrero, 1982: 123).

El campo de las artes visuales experimentó una serie de transformaciones importantes durante el periodo que interesa a este trabajo, atendiendo fundamentalmente a cuestiones tales como el mecenazgo estatal, la emergencia de organizaciones tendientes a profesionalizar el trabajo de los artistas y las relaciones entre estos y los círculos intelectuales cordobeses (Rocca, 2018). Si durante las primeras décadas del siglo XX el Estado provincial había sido un actor fundamental en la institucionalización y especialización de las artes visuales en Córdoba a través de una serie de reparticiones oficiales que promovían y financiaban a los artistas, durante los gobiernos sabattinistas ese vínculo se reforzó al tiempo que tomó una dimensión diferente.

Además de continuar con la organización y financiamiento del programa de Becas de Perfeccionamiento Artístico en el Extranjero y de subvencionar al espacio de exposiciones Salón Fasce, el gobierno provincial organizó tres ediciones (1937, 1939-40 y 1941-1942) de las Exposiciones Rodantes de Arte, consistentes en una muestra itinerante que durante los

meses de verano giraba por las localidades serranas próximas a la capital y por ciudades de mayor porte en el interior provincial, acompañadas de disertaciones de artistas y críticos de arte. En esa acción confluían objetivos de distinta índole. Llevar el arte desde la capital hacia las pequeñas ciudades del interior implicaba asumir la cultura como un patrimonio social, que debía dejar de estar exclusivamente en manos de una elite letrada y constituirse en una herramienta para la educación del pueblo; dicho en otras palabras, significaba democratizar el arte. A su vez, apuntaban a fortalecer la oferta turística de la provincia, poniendo a disposición de los visitantes un atractivo que complementaba la experiencia de la naturaleza y el paisaje con instancias de formación cultural; todo lo cual explica la participación de la Subsecretaría de Instrucción Pública y la Dirección Provincial de Turismo en la organización. Finalmente, significaban para los artistas la posibilidad de difundir su trabajo y encontrar nuevos clientes o patrocinadores (Rocca y Romano, 2017).

En 1939 la Municipalidad de Córdoba creó la Comisión Municipal de Cultura, que desde 1941 en adelante sería la encargada de organizar anualmente el Salón Municipal de Pintura y Escultura, evento incluido en otro de mayor alcance denominado Semana de Córdoba cuya primera edición se efectuó en 1941. A través de esta acción el gobierno municipal se sumaba al mecenazgo estatal del arte, creando el único salón de gestión enteramente oficial en la ciudad. La frecuencia anual de este evento fue creando un ámbito propicio para la discusión entre partidarios de darle al espacio una impronta marcadamente local —estableciendo premiaciones para artistas cordobeses y otras para artistas foráneos— y quienes defendían su alcance nacional —unificando las categorías y evitando un provincianismo excesivo—, tensión que se resolvería a favor de los últimos. Además, los partidarios del arte nuevo irían ganando posiciones frente a los representantes de la tradición académica —incluso en la valoración del grabado y el dibujo como disciplinas—, ocupando un espacio cada vez más relevante tanto en la conformación de los jurados como en el conjunto de las obras enviadas.

En 1943 se inauguró el Museo Municipal de Bellas Artes Genaro Pérez, sumando el gobierno comunal otro espacio oficial de patrocinio y gestión del arte en la ciudad. La colección inicial estaba basada en las adquisiciones de los Salones Municipales y en donaciones gestionadas por su primer director, el artista Roberto Viola, y conformada por obras que en su mayoría adscribían a las tendencias renovadoras de las artes visuales. Esto último da cuenta de la impronta que se le pretendía dar al programa coleccionista del museo, alojando obras de artistas que, superando la concepción del arte como mera imitación de la naturaleza, asumieran un compromiso verdadero con la sociedad al interpretar y expresar sus vivencias, sus deseos, sus necesidades, sus emociones.

En este punto resulta oportuno mencionar un aspecto de interés para esta tesis: la importancia que cobraría la ciudad como tema en las artes visuales en el periodo estudiado. Así, el primer premio del Salón de 1942 lo obtuvo *El abrojal*, de Antonio Pedone, mientras que en el Salón de 1944 la obra *Tizadores en la terraza* de Ernesto Farina obtuvo la Medalla de Oro al Mejor Cuadro de Artista Local (Rocca y Romano, 2022)[62]. El paisaje urbano como género pictórico y gráfico —que ponía en este caso la mirada en los bordes informales de la

ciudad y en sus periferias industriales, marcados por la singular topografía de las barrancas, La Cañada y el Río Primero— iría desplazando al característico paisaje serrano que había sido tan explotado por los artistas locales impregnados de una vocación regionalista. En este giro, y en la simultánea consolidación de lo urbano como tema de una opción estética, fueron determinantes las agrupaciones de artistas como espacios de recepción y asimilación local de determinadas expresiones del modernismo internacional, tales como la Asociación de Pintores y Escultores de Córdoba (APE) activa entre 1938 y 1945 y el Taller Unión de Plásticos (TUP) que desarrolló actividades entre 1942 y 1945 (Alderete, 2019; Alderete, 2017).

La ciudad se transformó también en un tema de reflexión para cierto sector de la intelectualidad cordobesa durante el periodo que aborda esta tesis, siendo el núcleo reformista el que promovería y haría visibles nuevas formas de concebir lo urbano. Si en 1923 la Convención Constituyente había conseguido instalar y oficializar la noción de la ciudad como un espacio político a través de la ampliación del sufragio, esta concepción tomaría un nuevo giro en la solitaria propuesta del comunalismo federalista que formulara S. Taborda al promediar la década de 1930.

En el pensamiento de S. Taborda, la autonomía de las ciudades durante la época colonial se había continuado en el pensamiento y la acción de los caudillos regionales —que se resumían en la figura de Facundo Quiroga, cuyo asesinato señalaba el punto del desvío de la historia argentina— tras la independencia, hasta ser anulada por la Constitución de 1853. Desde ese momento se acentuaría un proceso de creciente concentración del poder en el Estado nacional identificado cada vez más con Buenos Aires, que a partir de 1930 había tomado una dimensión asfixiante. Ante ese panorama y en el marco de una crítica desencantada a la cultura europea, S. Taborda se replegaba en el pasado hispanoamericano y particularmente en la tradición de autonomía municipal propia del derecho castellano, matriz de las sociedades dominadas por España (Agüero, 2018). Así, identificaba a la ciudad como el ámbito primario de creación de comunidad, o sea de recíproca responsabilidad entre el individuo y su grupo, que se volvía soberano sobre un espacio territorialmente acotado. En la comuna —en tanto heredera y continuadora de la ciudad colonial y del caudillismo posterior a mayo de 1810— se expresaba el verdadero espíritu nacional fundado en una revitalizada raíz española (o espíritu "facúndico"), era la fuente y la sede del poder político y el ámbito de un ejercicio democrático casi directo. En la traducción de estas ideas a un programa político —denominado *Temario del Comunalismo Federalista*—, S. Taborda conjugaba reformismo socialista, anticapitalismo, antiestatismo y anticlericalismo (Agüero y García, 2018: 114); por sobre el poder de las comunas estaba el Estado provincial, y sobre este el Estado Federal Comunalista, ambos democráticamente elegidos pero fuertemente controlados por la ratificación de las ciudades.

---

[62] Entre los artistas que frecuentaron el paisaje urbano como tema pueden mencionarse a José Aguilera, Horacio Álvarez, Alejandro Bonome, Miguel Ángel Budini, José Carrega Núñez, Mauro Castiglione, Egidio Cerrito, Manuel Coutaret, Ernesto Farina, Manuel Martínez Readigós, Oscar Meyer, Alberto Nicasio, Olimpia Payer, Onofrio Palamara, Antonio Pedone, Rosalía Soneira, Roberto Viola y Luis Waisman.

S. Taborda (1936) publicó el *Temario del Comunalismo Federalista* en el N° 4 de la revista *Facundo (Crítica y polémica)*[63] —de la cual era el director— de mayo de 1936, en el mismo momento en que A. Sabattini asumió la gobernación de Córdoba, con la cuestión de la autonomía municipal como un tópico central en su programa de gobierno, tal como se dijo más arriba. Si bien la propuesta de S. Taborda —que en su facundismo reunía "una mirada naturalista de la comuna, una concepción política de la misma (sede de la soberanía) y una lectura de la historia en clave revisionista" (Agüero 2018)— se revelaba inaplicable desde su formulación debido al carácter utópico de la reforma política que implicaba, su formulación daba cuenta de que la cuestión de la autonomía comunal y de la ciudad como el ámbito de la genuina soberanía política se habían instalado en determinados círculos intelectuales y profesionales cordobeses al mismo tiempo que constituía una preocupación del gobierno.

Un tono distinto tendría *Las Comunas. Revista de la vida municipal*, aparecida en 1939 bajo la dirección de D. Roca, Humberto Castelo y Francisco Deffis y coincidente con la sanción de la Ley de Derechos de Iniciativa, Referéndum y Revocatoria Municipal que el gobernador había enviado a la legislatura cuatro años antes. Más allá de la reminiscencia castiza del nombre de la publicación y la pertenencia del *staff* y buena parte de los colaboradores al núcleo reformista, la diferencia con las comunas de S. Taborda era sustancial, en tanto que sin renegar de la ansiada autonomía y la consiguiente cuestión de la gestión municipal, todo lo publicado daba cuenta de una concepción de la ciudad como artefacto material, como un ámbito de la técnica —además de la política— cuyos problemas debían ser abordados por las disciplinas especificas del espacio habitable: la arquitectura y el urbanismo.

En los cuatro números que se publicaron[64], luego de la portada aparecía el índice acompañado de una serie de citas que transcribían definiciones de conceptos tales como ciudad, municipio, urbanismo, y referían a los vínculos entre comunidad-ciudad construida y comunidad urbana-democracia, además de reseñar el rol de las ciudades en el desarrollo de la civilización. En el número inicial y a modo de presentación, el equipo editorial expresaba en *Esta Revista* (1939) los objetivos concretos de la empresa:

> Nace esta publicación para eso, para difundir la concepción moderna del urbanismo, tan necesitada en estos pueblos jóvenes a menudo con aires de viejos [...]
>
> Nace esta revista, que será de rigurosa periodicidad, para proponer constantemente —a la vida municipal de la provincia de Córdoba, sobre todo— ese "programa mínimo" de acción municipal en el cual pueden coincidir tantos hombres de claro entender y buen proceder; programa de acción municipal determinado por las aspiraciones democráticas de la ciudad, del pueblo, o del villorio, —que son de todos y para todos—, y por los intereses comunes de las gentes que forman el **medio urbano**, cuyo denominador parejo ha de ser, también, el

[63] Los siete números de *Facundo (Critica y Polémica)* aparecieron entre febrero de 1935 y diciembre de 1939. En los primeros cuatro números solo se publicaron textos de Taborda; en los últimos tres aparecieron colaboraciones de Santiago Monserrat, Manuel Gonzalo Casas, Oscar Marcó del Pont, Carlos Argüello Lencinas, Tomas Fulgueira y Tomas Bordones, la mayoría de ellos ligados al reformismo.

[64] El N° 1 apareció en agosto de 1939, el N°2 en setiembre de 1939, el N° 3 en noviembre de 1939 y el N° 4 en enero de 1940, luego del cual la publicación se interrumpió abruptamente.

> disfrute "mínimo", para todos, de los goces y beneficios que la comunidad reporta, y de los **servicios** que supone la existencia de la comunidad misma.[65]

La revista apuntaba a una toma de conciencia acerca de la singularidad y complejidad del "vivir en las ciudades", vida que debía ser gestionada a través de un plan o "programa mínimo" que coordinara eficazmente acciones en distintas esferas en función de optimizar los beneficios (o bienes comunes) de la vida urbana. En el segundo número, en el interior de la contratapa los editores subrayaban el tono especializado de la publicación en un texto titulado *Lo que será* (1939):

> LAS COMUNAS será una revista técnica dedicada a los problemas de la vida municipal moderna. Todas las cuestiones que interesan a las comunas en los múltiples aspectos de su actividad, serán estudiadas en sus páginas por los mejores especialistas de la provincia y del país.

A partir de tal definición y en función de esos objetivos, los temas que se abordaron en los cuatro números podrían dividirse en tres grandes grupos, relacionados entre sí. El primero giraba en torno a la disciplina del urbanismo y el plan regulador como su instrumento específico, según veremos en el próximo capítulo. Vinculado a este ítem aparecían notas sobre la calidad del aire, el agua y el suelo, la forestación, los ruidos y la atención de la salud de la población urbana, además de otras que abordaban el problema del transporte en las ciudades, ferroviario y automotor. A su vez el asunto de la vivienda para las clases populares y la acción municipal cobraría relevancia, con la publicación del programa y las conclusiones del Primer Congreso Panamericano de la Vivienda Popular realizado en Buenos Aires en octubre de 1939, además de una entrevista a Wladimiro Acosta y dos notas firmadas por el arquitecto: *Vivienda para el presupuesto mínimo y Normas y fundamentos para el planeamiento y la edificación de la vivienda obrera.*

El gobierno de las ciudades era la segunda gran cuestión, abordada a través de notas sobre la autonomía municipal, las rentas municipales y la importancia del catastro urbano, la municipalización de los servicios públicos y el problema de la provisión de electricidad (con contribuciones de D. Latella Frías, intendente de la ciudad de Córdoba, y dos textos del gobernador A. Sabattini sobre la cuestión de la usina de Río Tercero). El rol de los municipios en la educación común y en la formación de los maestros se incluía en la agenda de gestión municipal (contribuciones de A. Sobral y Francisco Pablo de Mauro). Un tercer registro de temas asumía un tinte culturalista, al abordar cuestiones tales como el arte en las ciudades, la ciudad como tema de las artes visuales y la literatura (contribuciones de Enrique González Tuñón y Jorge Romero Brest), la historia de la ciudad occidental y la historia de las ciudades argentinas, además de ofrecer comentarios críticos de películas estrenadas en los cines de la ciudad y reseñan de novedades bibliográficas.[66]

---

[65] Las negritas son del original.

[66] En los cuatro números aparecieron secciones fijas relacionadas con todos estos temas, tales como *La defensa del aire urbano, El drama eléctrico, Boletín de las municipalidades, Noticiarios municipales, La comuna del mes, Pintores de las ciudades, Poetas de las ciudades* y *Cristal del tiempo.*

Capítulo 2

Bajo la premisa de eficiencia: la modernización de la estructura urbana

La Córdoba actual, en pugna con su pasado y a tono con las modernas tendencias del progreso, abomina de las calles serpenteantes y estrechas que caracterizan a la moruna ciudad de los califas, y ubica sus casas sobre el ajedrezado, amplio e higiénico, de las capitales modernas. Las viejas residencias de hosco aspecto exterior e incomodos interiores, cayeron ya, casi en su totalidad, bajo la urbana piqueta demoledora, cediendo su lugar al confortable petit-hotel, sonriente de aire y de luz, al chalet coquetón y grácil de líneas, y al gran edificio de renta, dotado de cuantas comodidades y refinamientos pueda apetecer el hombre moderno.

En las plazas arrebatadas a las antes sórdidas arterias, y en las amplias avenidas conquistadas al baldío, el audaz rascacielos mira hoy desdeñoso desde su altura, las agujas de las vetustas torres que señalaran al Deán Funes la ruta inefable de la eternidad.

Teatros, hipódromos y campos de deportes, rompen con su vocinglería el silencio austero que solo turbaba en otro tiempo el murmullo apagado del rosario; focos eléctricos ocupan el lugar de los medrosos farolillos de aceite, bajo cuya luz indecisa el Virrey Sobremonte cruzó, acaso, su acero con apuestos oficiales o apasionados abates, en galante disputa por un guante de Doña Sol o una cita con Doña Mencía. Y automóviles velocísimos y poderosos camiones, atraviesan mil veces al día zigzagueando por entre una multitud de doscientas mil almas, las calles otrora desiertas en que la vida se manifestaba apenas por el lento desfile de los hábitos talares, y las miradas asesinas de las mujeres tras los hierros de las ventanas…

Al emanciparse la República de España, Córdoba rompió virilmente todos sus vínculos con el pasado y se dedicó empeñosamente a labrar su futura personalidad en el concierto de las nuevas provincias argentinas. […] Su riqueza agraria, debida en gran parte a esa obra magnífica de ingeniería que es el Dique de San Roque; sus yacimientos de cal y granito, famosos en el mundo entero; su intenso comercio en toda clase de productos, y sus numerosos centros de cultura, hacen de Córdoba una de las más importantes capitales en el presente, y llamada a los más altos destinos en el porvenir.

Revista del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos,
Año IV, Nº 38. Julio de 1930

1. El difícil camino del Urbanismo en Córdoba.

Entre 1928 y mediados de la década de 1940, el urbanismo se consolidó como una disciplina relativamente autónoma en la Argentina (Rigotti, 2014), teniendo a Buenos Aires y Rosario como centros de irradiación de un saber que progresivamente se iría profesionalizando, a la vez que se actualizaba mediante la circulación de manuales de especialistas extranjeros y la visita de urbanistas europeos. Durante las décadas de 1930 y 1940, en el campo del urbanismo en nuestro país podrían reconocerse tres líneas o perfiles disciplinares (Novick y Piccione, 2004), cuyos límites no eran del todo precisos en muchos aspectos y dentro de las cuales se movían con total soltura los mismos profesionales. Una primera facción adhería a la premisa de la estética urbana y el embellecimiento, claramente heredera del movimiento *City Beautiful.* Una segunda línea —cuya figura más representativa sería la del Ing. Carlos María Della Paolera (Novick, 2004a)— abogaba por un urbanismo "científico" de raíces culturales y tecnocráticas, que ponía el acento en la higiene, la salubridad y la circulación eficiente entre otros aspectos de lo urbano, sobre los que era posible actuar luego de la formulación de exhaustivos diagnósticos basados en análisis previos y en estudios evolutivos sistemáticos. Finalmente, la temprana divulgación de las ideas del CIAM aglutinaba a otro grupo de profesionales bajo una concepción progresista del urbanismo, sustentada en las nociones de zonificación y eficiencia funcional.

El Primer Congreso Argentino de Urbanismo (PCAU), realizado en Buenos Aires en 1935, ofició como la consagración de la disciplina en el país e instituyó al Plan Regulador —de carácter científico— como su exclusivo instrumento operativo, que sería requerido por las ciudades más importantes en la segunda parte de la década de 1930 y principios de la siguiente[1].

En diciembre de 1926 el intendente municipal, Ing. E. F. Olmos[2], encargó al Ing. Agrónomo Benito Carrasco un *Plan Regulador y de Extensión* para la ciudad, el que fue entregado exactamente un año después y formalmente aprobado a través de un decreto del Departamento Ejecutivo, a pesar de lo cual jamás de ejecutó. El plan de Carrasco combinaba

---

[1] En 1935 el municipio de Rosario encargó el "Plan Regulador y de Extensión" a un equipo integrado por los Ing. Carlos M. Della Paolera, Adolfo P. Farengo, Arturo B. Sobral y el Arq. Ing. Ángel Guido (Brarda, 2012). En 1938 la localidad bonaerense de Junín tuvo su "Plan de Urbanización" del Ing. C. M Della Paolera (Carrizo y Yuln, 2012). En 1938 el Arq. Ing. Ángel Guido elaboró el Plan Regulador de Salta por encargo del gobierno municipal (Viñuales, 2012). Entre 1939 y 1941 A. Guido elaboró el "Plan Regulador de Tucumán" (Nicolini, 2012). En 1941 el municipio de Mendoza llamo a un concurso para la confección de un "Plan Regulador, Reformador y de Extensión", en el cual obtuvo el primer premio el trabajo de los Arq. Fermín H. Bereterbide, Alfredo Belgrano Blanco, Mauricio Cravotto y Juan A. Scasso (Ponte, 2012). En la ciudad de Buenos Aires, el Ing. C. M. Della Paolera fue designado Director de la Oficina de Urbanización durante la gestión del intendente Mariano de Vedia y Mitre, desde la que impulsó el Plan Regulador para esa ciudad (Pando, Gorelik, Ballent, Aliata y Silvestri, 2004; Novick, 2004), casi al mismo tiempo que en Paris Le Corbusier, Jorge Ferrari Hardoy y Juan Kurchan desarrollaban el plan Director para Buenos aires en 1938 (Ballent, 1995:15) , En 1930 se elaboró el Plan Regulador para Montevideo, a cargo de un equipo de profesionales dirigido por el Arq. Mauricio Cravotto e integrado por O. de los Campos, H. Tournier, e. M. Puente y S. Michelieu (de Zouza, 2017; Baldoira, 2019)

[2] Emilio F. Olmos fue elegido Intendente Municipal por el Partido Demócrata de Córdoba en dos ciclos trienales consecutivos. El primero se extendió entre 1925 y 1928, cuando la gobernación de la provincia estaba en manos del mismo partido político; el segundo comenzó en 1928 y finalizó con la renuncia al cargo un año después, en medio de fuertes tensiones con el ejecutivo provincial, ahora en manos de la Unión Cívica Radical.

elementos cuya filiación puede rastrearse en la tradición inglesa de la Ciudad Jardín, el movimiento *City Beautiful* y el *Park Movement* estadounidense, entre otros, además de incluir una incipiente noción de *zonning* al separar áreas o sectores de la ciudad de acuerdo a premisas higienistas (Díaz, 2012; Stang, 2023).

En la década de 1930 la transferencia y la circulación de los principios del urbanismo científico al que hemos referido —y que configuraban las verdaderas bases de la consolidación disciplinar— en el ámbito cordobés se produjo a través de profesionales independientes —solo el arquitecto cordobés Jaime Roca, graduado en la Universidad de Michigan y radicado en la capital mediterránea a partir de 1927, participó como conferencista en el PCAU[3], mientras que ni el gobierno provincial ni el municipal enviaron un *stand* a la exposición y el concurso que acompañó el evento[4] (Revista de Arquitectura, 1935b: 529)—, de la acción de ciertas asociaciones de graduados y de la difusión de textos y revistas especializados. Descartada la propuesta de B. Carrasco, en el periodo que aborda este trabajo la necesidad de que la ciudad contara con un plan regulador volvió a aparecer con fuerza.

En julio de 1937 el ing. C. M. Della Paolera fue invitado a Córdoba por las autoridades municipales, con el objeto de asesorar al titular de la SOPH, ing. P. Gordillo, quien estaba elaborando un plan regulador para la ciudad[5]. El mencionado proyecto, si fue terminado, nunca fue dado a conocer y mucho menos implementado, por lo que se desconocen cuáles eran las intervenciones propuestas y los fundamentos teóricos que las inspiraban. De todos modos, la presencia de C. M. Della Paolera da cuenta de un cierto interés por parte de la dirigencia técnica del municipio por acercarse a la vertiente más moderna dentro de las que confluían en la configuración del urbanismo en el país.

1.1. El Primer Congreso de Urbanismo de Córdoba y el ansiado Plan Regulador. Un intento frustrado

Si bien la iniciativa de P. Gordillo parece no haber tenido ningún éxito, la cuestión de incluir en la agenda pública el tema del urbanismo y el plan regulador para la ciudad vino desde sector privado y bajo el impulso personal de J. Roca, y cobró forma en la organización del Primer Congreso de Urbanismo de Córdoba (PCUC) La primera noticia acerca de la realización del evento apareció a fines de octubre de 1938 en una nota del *Diario Córdoba*[6], en la cual, antes de presentar un reportaje a J. Roca, el editor planteaba el interrogante acerca de qué era el urbanismo y la necesidad de definir el campo de una disciplina que, evidentemente, aparecía en el medio local como sumamente imprecisa.

---

[3] "Fecundo en orientaciones para el progreso de las ciudades argentinas fue el Primer Congreso Nacional de Urbanismo", (Noviembre de 1935), *Revista de Arquitectura*, Año XXI, Nº 179, pp. 483-485.

[4] "La Exposición Argentina de Urbanismo", (Diciembre de 1935), *Revista de Arquitectura*, Año XXI, Nº 180, pp.529 – 523.

[5] "El Plan Regulador de Córdoba estudia el Arq. Della Paolera" (13 de julio de 1937) *Diario Córdoba*, p. 8. La nota mencionaba que, además de la reunión con el Secretario de Obras Públicas e Higiene de la Municipalidad de Córdoba, el Ing. C. M. Della Paolera daría una conferencia en la UNC.

[6] "Es necesario regular el crecimiento de la ciudad, nos dice Jaime Roca. Habla del Congreso de Urbanismo a realizarse" (27 de octubre de 1938).

Para responder recurría a una remota definición de Fustel de Coulanges formulada en 1864 en *La ciudad antigua* que ponía el acento en la impronta normativa de "una vieja ciencia con nombre nuevo", y luego a una que, intuimos, pertenecía a Adolfo Posada—probablemente tomada de *El régimen municipal de la ciudad moderna* de 1916[7] — en la cual refería a un conjunto de acciones colectivas para hacer de la ciudad "el mejor medio socio-geográfico" en el cual tuviera lugar la "realización expansiva del ideal democrático". Mas adelante se incluía la definición del propio J. Roca: "Aplicando un concepto actual, se trata de coordinar armónicamente el crecimiento espontáneo de la ciudad. Darle un sentido a su desarrollo, que consulte las necesidades presentes y futuras." En el resto de las declaraciones del arquitecto se exponían las intenciones centrales del Congreso: instalar en la opinión pública la cuestión del urbanismo como la disciplina que proveería soluciones concretas a los problemas del habitante promedio de la ciudad, comprometer al Estado en esta operación y delinear un plan regulador como el instrumento idóneo para esos fines:

> El congreso que trata de reunirse tendrá como finalidad primera traer al tapete de la discusión estos problemas que interesan no solo al técnico y al profesional, si no al hombre de la calle. En la vida diaria decimos frecuentemente que sería necesario hacer esto o aquello y pensamos siempre que alguien lo hará. Vamos, pues, a actualizar todas esas cosas y arbitrar, dentro de lo posible, la solución adecuada y práctica, para que ese alguien, que necesariamente es el poder público, trate de llevarlo a la práctica.
>
> Ha de ser preocupación esencial, como es lógico, la estructuración de un plan regulador que permita la realización de esas normas aconsejadas por la moderna ciencia urbanística. Hay que darle un sentido al desenvolvimiento de la ciudad.
>
> El primer efecto del Congreso ha de ser el indudablemente, el movimiento de opinión que suscite y que obrará como estímulo y tal vez en forma imperativa para determinar a los hombres de gobierno a llevar a vías de hechos sus conclusiones".

La necesidad de un plan regulador que trascendiera los gobiernos encauzando las propuestas que cada gestión pudiera definir quedaba expresado en otra nota periodística que anunciaba la realización del congreso:

> El forastero que arriba al municipio, se encuentra con un urbe que (…) se halla en un injustificado abandono; suburbios sucios con rancheríos míseros, barrancas que podrían ser motivos de belleza y son el origen del polvo que la invade; falta de un adecuado sistema de desagües, necesidad de extensión del radio de sus obras sanitarias y aguas corrientes; y por sobre todas ello, la falta de un plan integral al que respondan las construcciones o modificaciones que en su égido (sic) se realicen.
>
> Aun no se ha dado, y no ha habido pensamiento alguno concretado al respecto, el pensamiento del plan que nos ocupa que, forzosamente, no puede ser el producto de un corto lapso en su integro cumplimiento, sino el fruto de una labro seria y prolongada, a la que ajusten su obra los mandatarios de este aspecto de la ciudad, hoy solo se registran esfuerzos aislados, que producen resultados inmediatos que se muestran con ufanía, pero que nada significan con respecto a la obra de conjunto que es menester emprender[8].

[7] Quien escribió la nota atribuye la definición citada a "Posadas", sin mencionar el nombre de pila del autor. Casi un año más tarde, el texto de presentación de la revista *Las Comunas* en el que quedaba expresado su programa llevaba como acápite una cita de Adolfo Posada tomada del mismo texto.

[8] "El Congreso de Urbanismo" (12 de noviembre de 1938) *Los Principios*, p. 4.

En la misma nota se aseguraba que la adhesión de la UNC se traduciría, según declaraciones del rector, en la creación de un instituto de urbanismo en su seno, que podría dar lugar en poco tiempo a una cátedra de urbanismo similar a las existentes en otras casas de altos estudios del país. Según los documentos encontrados, el 9 de diciembre de 1938 se realizó una asamblea general con representantes delegados de todas las entidades auspiciantes, una suerte de reunión preparatoria para el congreso que tendría lugar el año siguiente[9]. La organización de la asamblea —que tuvo lugar en el flamante edificio del Automóvil Club Argentino— corrió por cuenta de la entidad que había concebido la iniciativa e impulsaba la reunión: el denominado "Centro de Defensa de la Propiedad de Córdoba"[10], dentro del cual J. Roca tenía un rol protagónico. Entre la lista de auspiciantes figuraban el gobierno provincial y municipal, una larga lista de instituciones públicas y privadas de distinta índole cuyo interés común era el desarrollo eficiente de la ciudad[11] y algunos profesionales vinculados al ámbito local, como el mismo Ing. Agr. B. Carrasco, el Arq. Juan José de Elizalde, Domingo Castellanos y Juan Irós[12]. La asamblea, conducida por el Dr. Tomas Varsi[13]en su rol de presidente de la Comisión Organizadora, tenía por objeto considerar y aprobar las bases del futuro congreso que habían sido elaboradas por una "Junta Organizadora Provisoria", las que incluían, fundamentalmente, los "Propósitos" del evento:

> a) Estudiar todos o los principales problemas inherentes al urbanismo de la ciudad de Córdoba
> b) Presentar anteproyectos y estudios de realización de dichos problemas y su financiación posible y aproximada
> c) Propiciar la realización de los estudios y proyectos ante el Gobierno Provincial y Comunal
> d) Realizar una exposición permanente, anexa al Congreso, de planos, anteproyectos, maquettes, materiales de construcción y perspectivas
> e) Gestionar de los Poderes Públicos el Plan Regulador de la ciudad
> f) Nombrar un comité permanente encargado de solicitar a los Poderes Públicos la realización de las obras más urgentes que necesita el municipio de la Capital

---

[9] "Hoy se inaugura el Primer congreso de Urbanización de la Ciudad de Córdoba" (9 de diciembre de 1938) *Los Principios*, p. 4.

[10] El Centro de Defensa de la Propiedad de Córdoba estaba presidido por José Antonio Becerra, quien ofreció un discurso inaugurando la reunión.

[11] Como auspiciantes del Congreso aparecían el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Córdoba, la Universidad Nacional de Córdoba, la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, el Honorable Consejo Deliberante, la Facultad de Medicina, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la Facultad de Derecho, la IV División del Ejército, Obras Sanitarias de la Nación, el Consejo Provincial de Higiene, la Dirección Provincial de Vialidad, el Banco de Córdoba, la Bolsa de Comercio de Córdoba, el Centro Comercial, el Centro de Ingenieros, el Centro de Arquitectos, el Círculo Medico, el Colegio de Abogados, el Rotary Club, la Escuela de Ciencias Económicas, la Escuela de Agricultura, el Consejo de Educación de la Provincia de Córdoba, el Automóvil Club Argentino, el museo Social de Córdoba, la Asociación de Turismo, la unión Hotelera, la Escuela de Bellas Artes, el Aero Club de Córdoba y la Federación de Centros Vecinales de la ciudad.

[12] Llama la atención la presencia, dentro del listado, del Ing. Agr. B. Carrasco, cuyo Plan Regulador… formulado diez años antes había sido descartado. El Arq. Juan José de Elizalde aparece activo en Buenos Aires al promediar la década de 1920 (Chiabrando y Girelli, sin fecha) pero para 1930 se registran obras de su autoría en Córdoba (publicadas en la Revista del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos, IV, (38) 47-50) , estando probablemente radicado en la localidad de La Falda y vinculado al Ferrocarril Central Norte Argentino. Juan Irós era un influyente miembro de la UCR cercano al gobernador A. Sabattini, aunque no se ha podido determinar su profesión. No se han encontrado datos sobre Domingo Castellanos.

[13] Tomás Varsi era un médico de origen italiano radicado tempranamente en Rosario. que luego de graduarse en la Universidad de Buenos Aires desarrolló una importante carrera en el campo de la radiología y la cirugía, desempeñándose en Bahía Blanca y luego en Rosario. En esta última ciudad fue, junto al Arq. René Barba, autor del proyecto que obtuvo el primer premio en el "Concurso Internacional de Proyectos del Hospital Nacional del Centenario y de la Facultad de Ciencias Médicas". Probablemente en el Colegio Nacional N°1 de Rosario pudo tener

Una vez aprobados los objetivos listados, se designó una Comisión encargada de redactar un temario general del PCUC, integrada por los Ing. José Benjamín Barros y Marcelo Garlot, el Arq. Miguel Revuelta, el Dr. Gastón Fontaine Silva y el escribano Luis Andrés Prol como Secretario General.

En el primer número de la revista *Las Comunas* de agosto de 1939 se retomó el tema del PCUC, anunciando su inminente realización[14] (Imágenes 2.1 y 2.2). El tema era introducido por un largo editorial en el cual, además de enumerar una serie de intervenciones fallidas en la ciudad, reclamaba la necesidad de un plan reglador que equilibrara las intervenciones renovadoras con la conservación de su "carácter" entendido como una cierta esencia local modelada por la historia y expresada por los vestigios que esta había ido dejando en su estructura física:

> Urgentes, impostergables problemas, maduran su realización (del Congreso). La ciudad se transforma —y se deforma, también— al azar de la improvisación. Y pierde, incluso, "carácter", o sea esa fisonomía que el tiempo y los aciertos del pasado le han impreso. Merced, casi todo, al abandono, a la insensibilidad y a la incuria de la gente responsable y culta que podría "hacer" y no hace, porque es siempre mejor "no meterse". Se perpetran atentados contra la estética de la ciudad. Y no solo se da con personas que contesten o critiquen, sino que, más de una vez, se aplaude.
>
> Córdoba es "Meca" del turismo nacional. Clima, carácter, ambiente, caminos, paisaje, historia, —gloria de la piedra y del aire, vida histórica y vida actual— atraen las caravanas del turismo. Hay, pues, que hacerla agradable, interesante, atractiva. Pero no se logra esto renovando de manera improvisada, sin sensibilidad para lo artístico y para lo vernáculo… Ni la transformación, ni la "conservación" de Córdoba pueden estar librados a las ocurrencias ejecutivas de oscuros empleados de oficinas, de meritorios jefes de repartición. Debe haber una visión, un plan artístico regulador, un acatamiento y respeto a la noción de la ciudad que tengan otras gentes sin la fortuna de pertenecer a los cuadros movibles o arbitrarios del presupuesto provincial y municipal.

El llamado del anónimo autor del editorial a la confección de un plan regulador se fundamentaba en la necesidad conservar y acentuar una "imagen" de Córdoba reclamada por el turismo, priorizando la cuestión estética por sobre la estrictamente funcional, aunque sin negar de plano a esta última; de hecho refería a un "plan estético regulador", aludiendo a la vertiente del urbanismo que priorizaba el embellecimiento de la ciudad como objetivo. Pero a la vez, reclamaba la intervención de verdaderos profesionales del urbanismo, con los cuales, efectivamente, las oficinas técnicas del Estado no contaban.

Luego se presentaba el temario general que había elaborado la comisión ad hoc creada en la reunión preparatoria de diciembre de 1938, propuesto a la organización del congreso el 5 de mayo de 1939 y ordenado en tres bloques:

---

contacto con A. Sabattini, lo que explica que a comienzos de la década de 1930 se radicara en Córdoba, en donde militando en la UCR antipersonalista fue electo Diputado Provincial en 1931. Desde ese momento permaneció en Córdoba al menos hasta inicios de la década siguiente.

[14] "Primer Congreso de Urbanismo de la Ciudad de Córdoba" (Agosto de 1939) *Las Comunas*, I, (1) p. 50-53.

Iº PRIMER GRAN TEMA
Historia y evolución urbana de Córdoba hasta nuestros días
SUB – TEMAS
a) El pasado de Córdoba
b) El presente de Córdoba

IIº SEGUNDO GRAN TEMA
Urbanización de Córdoba
SUB – TEMAS
a) Zonizaciòn (sic)
b) Comunicaciones
c) Aspectos social y económico
d) El problema legal

IIIº TERCER GRAN TEMA
Previsiones permanentes del Urbanismo de Córdoba
SUB – TEMAS
a) La organización funcional de la ciudad
b) El Plan Regulador
c) La ciencia y el arte al servicio de la ciudad
d) La enseñanza

La Comisión de Temas recomienda especialmente a la consideración del Congreso y en ese sentido solicita la colaboración del público, sean estudiados preferentemente dentro de los tópicos y sub-tópicos previstos, los siguientes puntos, vinculadas esencialmente a la vida higiénica, estética y económica de la ciudad:

a) Desagües de la ciudad: Cañada y el Río Primero
b) Pavimentación
c) Arrastre de tierras por los vientos y las aguas
d) Afluencia de enfermos bacilosos
e) El aspecto turístico de la ciudad
f) Accesos a la ciudad
g) Vivienda obrera

Los tres "Grandes Temas" podrían interpretarse como tres pasos —o método— en el abordaje del futuro de la ciudad desde la perspectiva del urbanismo. La inclusión de la historia urbana en términos evolutivos como primer tema daba cuenta de un momento inicial de conocimiento en función de establecer un diagnóstico científicamente fundado. Dentro del segundo paso aparecían los tópicos a observar, estudiar y proponer en el momento actual de la ciudad, que se entendía como el resultado del devenir del artefacto urbano. En el tercer paso se listaban los "productos" a los que se debía arribar al final del proceso, como instrumentos que el urbanismo proveía a los encargados de gestionar el futuro de la ciudad. De la lectura se infiere un principio de combinación de elementos que proveían de la vertiente cientificista de la nueva disciplina con otros consagrados internacionalmente por el urbanismo funcionalista muy poco tiempo antes. En el listado de temas que se recomendaba considerar especialmente figuraban una serie de problemas que, como veremos, fueron abordados por el gobierno provincial y el municipal de manera aislada y con distinto éxito a lo largo del periodo que abordamos en este trabajo.

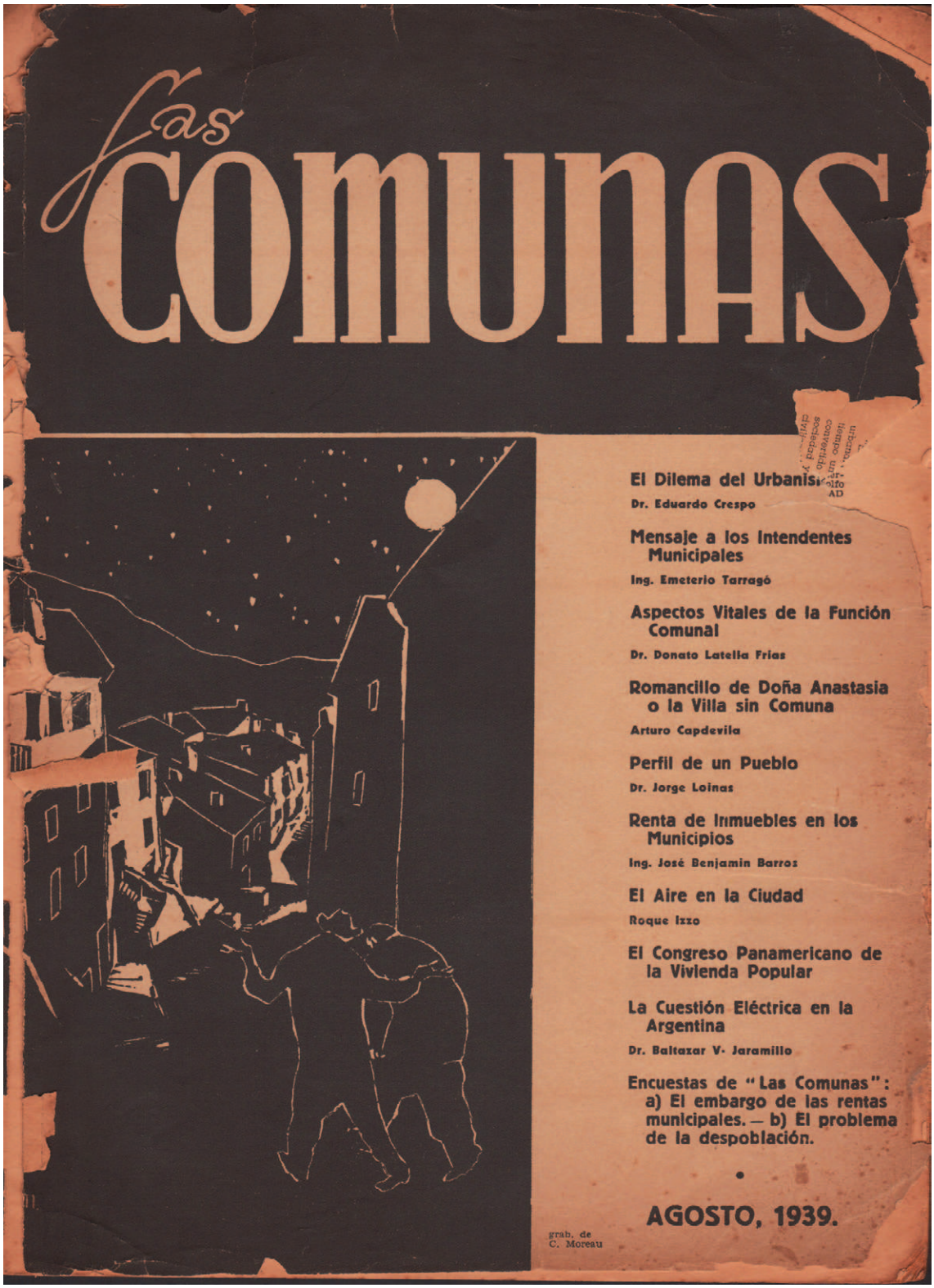


Imagen 2.1. Portada del Nº 1 de la revista *Las Comunas*, agosto de 1939. Biblioteca "José Aricó" UNC.



49

Primer Congreso de Urbanismo de la Ciudad de Córdoba

A iniciativa de la institución "Defensa de la Propiedad", que actúa en Córdoba, se prepara la realización, en fecha próxima, aún no determinada, del primer congreso de urbanismo que ha de celebrarse en esta ciudad.

Urgentes, impostergables problemas, maduran su realización. La ciudad se transforma —y se deforma, también— al azar de la improvisación. Y pierde, incluso, "carácter", o sea esa fisonomía que el tiempo y los aciertos del pasado le han impreso. Merced, casi todo, al abandono, a la insensibilidad y a la incuria de la gente responsable y culta que podría "hacer" y no hace, porque es siempre mejor "no meterse". Se perpetran atentados contra la estética de la ciudad. Y no sólo no se dá con personas que protesten o critiquen, sino que, más de una vez, se aplaude.

Córdoba es "Meca" del turismo nacional. Clima, carácter, ambiente, caminos, paisajes, historia, —gloria de la piedra y del aire, vida histórica y vida actual— atraen las caravanas del turismo. Hay, poco, que hacerla agradable, interesante, atractiva. Pero no se logra esto renovando de manera improvisada, sin sensibilidad para lo artístico y para lo vernáculo... Ni la transformación, ni la "conservación" de Córdoba pueden estar librados a las ocurrencias ejecutivas de oscuros empleados de oficina, de meritorios jefes de repartición. Debe haber una visión, un plan artístico regulador, un acatamiento y un respeto a la noción de la ciudad que tengan otras gentes sin la fortuna de pertenecer a los cuadros movibles o arbitrarios del presupuesto provincial o municipal.

Hay, entreverado, problemas artísticos. No debe haber desdén para nada ni para nadie. Ni creer que lo que sale de las oficinas sea lo mejor y que a nadie más que a los funcionarios interesa. Hay que pensar un poco en que las cosas memorables y valorables de una ciudad no son patrimonio de funcionarios que coloca en sus puestos el azar —con mérito o no— sino que, en cierto modo, son de todos, y que si no es posible andar consultando a todos, debe haber, por lo menos, un mínimo de respeto a las opiniones responsables. La buena intención no alcanza a salvar nada ni devuelve a una ciudad lo que se destruye arbitrariamente.

En materia de urbanización es preciso anunciar propósitos, dar ocasión a observaciones y críticas y decidir por el consejo o asesoramiento de los verdaderamente expertos. No es esto, precisamente, lo que suele ocurrir en Córdoba.

Se proyectan, con la mejor intención, transformaciones poco felices, desde el punto de vista del embellecimiento urbano, y se dejan perecer aquellas pocas cosas que merecen conservación. El impulso brota, casi siempre, de alguna oscura oficina. Y la gente se entera cuando las cosas ya "no tienen remedio". Así tenemos, por ejemplo, en Córdoba, que la bellísima plaza Colón —maravilla de la época de los Juárez— fué mutilada para resolver un problema de tráfico ficticio, distante de serlo, y para lo cual no era solución el ensanche cuadriculado de las calzadas adyacentes a la plaza, sino el ensanche de esas mismas calles más allá de la plaza, cosa que nunca se proyectó. Se ha dejado perecer al Parque Las Heras, —otra maravilla de la era juarista— en 25 años de criminal abandono. Se ha mutilado — y sigue mutilándose — la plaza General Paz, obra maestra del escultor Falguiere, sin ton ni son, por determinaciones de anónimos funcionarios técnicos de la Comuna, y por inexplicable pasividad de las gentes. Se construyen adefesios por todas partes. Cualquiera destruye lo que quiere. Falta la vigilancia de una despierta sensibilidad urbana, tanto para lo viejo como para lo nuevo.

De pronto, una catástrofe inesperada, como la inundación de Enero sobre el cauce de la Cañada, plantea urgentes problemas técnicos —desagües, puentes, pavimentos, etc.— empavorecedores. No se ha retirado todo el barro de la ciudad, cuando ya los problemas han sido olvidados o postergadas sus soluciones. El cauce del río Primero es un problema que podría sencillamente enunciarse así: "hay que devolver el río a la ciudad". Ya los Juárez —famosos— se lo habían devuelto. La mugre y el abandono, andando los años, lo recuperaron para sí. Las barrancas circundantes de la ciudad —bello accidente aprovechable— no deberían pertenecer a nadie. Deberían pertenecer al Estado, y éste rescatarlas para prolongar el parque hasta la ciudad bien entrada, y salvar las hermosas y singulares perspectivas que se dilatan hasta la sierra.

Pronto esto no será posible. Se levantan, apresuradamente, construcciones anodinas que están poniendo un telón de cemento y ladrillo entre las riberas altas del Parque Sarmiento, la ciudad y sus famosas perspectivas, ocultándolas. Esos terrenos, mal vendidos, imprevisoramente, por el Estado, deberán rescatarse, o, por lo menos, una ordenanza oportuna deberá evitar las construcciones altas. Se gasta dinero e iniciativas ingentes en turismo y todo se reduce, en definitiva, al conocimiento de rutas o a la regulación del precio de los hoteles. Nada en favor del auténtico interés del turismo, que consiste en hacer de Córdoba, —predestinada por mil factores al turismo— una ciudad bella y "atractiva", para lo cual es necesario conjugar, en síntesis sábia, presente y

Imagen 2.2. Revista *Las Comunas*, Nº 1, agosto de 1939 (p. 49). Presentación del Primer congreso de Urbanismo de Córdoba. Biblioteca "José Aricó" de la UNC.



17

El simbolo del urbanismo

¡Aire, sol, vegetación! Tal es la trilogía de elementos naturales y esenciales para la vida humana que se representan con el azul profundo, el astro rey y el verde veronés en el símbolo del Urbanismo.

En esas colmenas humanas que son las grandes ciudades modernas se ha roto el equilibrio razonable entre la obra artificial y los elementos de vida y de salud generosamente nos brinda la madre naturaleza. Siguiendo los mismos errores cometidos en otras épocas, los urbanistas de todo el mundo han llegado a la conclusión de que es necesario reconquistar el aire, el sol y la vegetación para el ambiente de la ciudad moderna. Las teorías y realizaciones urbanísticas más opuestas convergen en el objetivo final consistente en asegurar la unión íntima de la ciudad con la tierra viviente, dando amplia entrada a la naturaleza entre las masas inertes de la edificación urbana.

La ciencia urbanística moderna ha puesto plenamente en evidencia que la utilización en la ciudad de los más maravillosos e inesperados recursos de la técnica no debe ni puede excluir el aprovechamiento inteligente de los elementos naturales. La ciudad como el árbol no puede desligarse de la tierra que la sostiene.

Durante mucho tiempo hemos creído, por una falsa asociación de ideas, que el progreso edilicio consistía en llenar con edificación todo terreno baldío. Pero de este error padecemos por lo menos obtener una conclusión evidente y es que cuando la edificación compacta alcanza una extensión importante se producen en la ciudad un estado de desequilibrio que afecta profundamente la regularidad de sus funciones biológicas, vale decir, que hemos confundido progreso edilicio con desarrollo anormal o deformación patológica del organismo urbano.

El progreso urbano no consiste en invadir ciegamente los terrenos con la edificación sino en edificar conscientemente donde corresponde después de haber asegurado la formación y conservación del espacio en que debe dominar la naturaleza, facilitando la entrada del aire puro y del sol vivificante al interior de las viviendas y de los barrios que se crean. Permitir que las viviendas de los seres humanos se amontonen desorganizadamente, en medio de las impurezas de un aire cargado de humo y gases deletéreos y produzcan así ambientes antihigiénicos y nocivos a la conservación y mejoramiento de la especie, significa incurrir en un anacronismo que contrasta violentamente con el grado de adelanto a que ha llegado la civilización.

Felizmente la reacción salvadora, preocupada por el Urbanismo en estos últimos tiempos no ha tardado en propagarse por todo el mundo. Luchando al comenzar contra la rutina y el escepticismo, los urbanistas quieren que la vida entre con el aire y el sol en todas las viviendas y que el niño se desarrolle y vigorice en ambientes propicios, en contacto íntimo con los dones y esplendores de la naturaleza. Todas las concepciones del Urbanismo moderno revelan esa preocupación fundamental. Desde la composición urbana de orden monumental hasta las más modestas organizaciones del tipo ciudad-jardín expresan hoy claramente que los espacios verdes integran todas las nuevas creaciones urbanísticas y penetran hasta en sus más sutiles ramificaciones como elementos de equilibrio de la obra artificial. Los sistemas de parques forman hoy, conjuntamente con las redes de tráfico, el esqueleto arquitectónico de la ciudad moderna. La reconquista de la ciudad por la naturaleza es una ofrenda promisora de salud y belleza para el hombre de la urbe. Las generaciones futuras podrán apreciar los resultados del esfuerzo que ha prodigado el Urbanismo en esta cruzada de regeneración de las condiciones de vida de la sociedad humana.

La Dirección del Plan de Urbanización de Buenos Aires, creyendo interpretar fielmente el sentir de todos los que se preocupan por el perfeccionamiento de las aglomeraciones humanas, ha reunido en un sencillo símbolo de comprensión universal la expresión de los elementos naturales que integran el indiscutible ideal urbanístico. Realizado este paso inicial confía en la solidaridad internacional de nuestra causa para propiciar su uso y colaborar en su divulgación.

CARLOS M. DELLA PAOLERA
Director del plan de urbanización de B. Aires

Imagen 2.3. Revista Las Comunas, Nº 1, agosto de 1939 (p. 17). "El símbolo del Urbanismo", de C. M. Della Paolera. Biblioteca "José Aricó" de la UNC.

Finalmente, la nota de *Las Comunas* sobre el PCUC reproducía el discurso pronunciado por J. Roca en la reunión preparatoria de diciembre de 1938, el que daba cuenta de la manera en la cual se concebía el urbanismo en el medio local y que daría el tono al encuentro de Córdoba. J. Roca comenzaba afirmando que "el urbanismo es una ciencia y es un arte nuevo: es ciencia en cuanto significa una disciplina y un estudio, y es arte en cuanto propugna normas y principios estéticos para el desarrollo edilicio de las ciudades", para luego insistir sobre el ineludible "carácter local" que iba a tener el Congreso. En ese sentido, si bien reconocía que el PCAU de 1935 había servido para instalar en el país al urbanismo como una disciplina legitima y con un campo específico de acción, el congreso de Córdoba sería completamente distinto en cuanto el programa de temas a tratar debía surgir de las condiciones del ambiente local y de las propias necesidades: "Córdoba no puede cambiar su carácter propio, sea cual fuere su modernización." Ese "carácter propio" podía entenderse como una fuerte identidad amasada a lo largo del tiempo —y representada, entre otras dimensiones, por la propia configuración urbano-arquitectónica de la ciudad que la diferenciaba de otras capitales— y que en el presente debía ser entendida como "un capital al que hay que hacerle rendir un beneficio, a base de dirigirlo dentro de los conceptos y necesidades del momento…". La singularidad del encuentro estaría dada, además, por la convergencia de saberes que provenían de muy diversas disciplinas y profesiones, y que el Congreso debía sintetizar en abordar los problemas de la ciudad de la forma más completa. Esos problemas se originaban, según J. Roca, en "factores internos" (en los que confluían la evolución de la ciudad con las condiciones geográficas de su emplazamiento) y en "factores externos" (las relaciones de la ciudad con su entorno rural productivo, su posición relativa en la constelación de núcleos urbanos de la región y el país, su vinculación con las sierras como enclave turístico por excelencia de la provincia, entre otros), y a ellos había que dar soluciones, tanto coyunturales como de largo alcance. En ese punto priorizaba algunos tópicos a abordar con un criterio moderno: conducir el crecimiento demográfico de Córdoba necesitaba de estadísticas actualizadas, los accesos a la ciudad debían atender el flujo de vehículos automotores y ya no "los hilos estrechos y frágiles de los ferrocarriles", las barrancas que encajonaban el centro eran un problema pero también una posibilidad en términos de consolidar el singular paisaje urbano de Córdoba[15]. Al final del discurso, J. Roca volvía a la cuestión de la estética urbana proponiéndola al mismo tiempo como causa y consecuencia de una eficiente distribución de las distintas actividades que se desarrollaban en la ciudad:

> El arreglo estético de una ciudad y la belleza de esta, consiste en la mayor eficacia de sus funciones. La renombrada belleza de la ciudad de Washington estriba, más que en su hermoso trazado lineal, en la notable ordenación y correlación de los distintos núcleos urbanos que se agrupan a través de amplias perspectivas que los comunican de forma fácil y rápida.

[15] Es interesante observar cómo J. Roca problematizaba estos tópicos a través de preguntas. Así, con respecto a la cuestión demográfica planteaba: "¿Cómo crece la población de Córdoba? ¿De dónde viene cierta población que se establece aquí? ¿Cuál es el tipo de su población flotante?". Sobre el tema del sistema vial y los accesos a la ciudad se preguntaba: ¿Cuáles son las arterias que tendrán que adaptarse o ampliarse para contemplar el nuevo problema? ¿Cómo habrá de organizar su tráfico, no desde el punto de vista policial, sino del puramente urbanístico?".

> En este sentido, la estética urbana tiene dos funciones: primero una función espiritual por lo que ella condiciona la conciencia colectiva; segundo, una función educativa por lo que ella organiza y da orden a la distribución de los distintos organismos y actividades sociales. Córdoba, como capital del estado provincial, deberá crear en su corazón un centro cívico.

En un único movimiento, J. Roca identificaba las nociones de "corazón de la ciudad" con "centro cívico"[16] y estas a su vez con la condición de capital provincial de la ciudad de Córdoba, enclavada en el centro geográfico —o corazón— del país. Si bien las expresiones son coincidentes, la cuestión del "corazón de la ciudad" fue abordada con un sentido distinto en VIII CIAM celebrado en Hoddesdon en 1951[17], al dotársela de un carácter mas abarcante y una utilidad programática. Combinando de forma muy personal ideas que provenían de las tres vertientes del urbanismo que circulaban en el país por entonces, aunque privilegiando las matrices cientificistas y estéticas, J. Roca se convirtió durante el cambio de década en uno de los promotores de la nueva ciencia en Córdoba.

1.2. Urbanismo, ¿sí o no? Debates locales acerca de su estabilización disciplinar

No se han encontrado documentos que permitan corroborar la efectiva realización del PCUC ni la formulación de un plan regulador para la ciudad, por lo que se estima que el evento no llegó a concretarse. Sin embargo el tema se había instalado y fue la revista *Las Comunas*, como hemos mencionado, la otra tribuna desde la cual se impulsaría al urbanismo y sus instrumentos. En las Notas Editoriales del N° 1 se incluía una titulada *Urbanizar*, en la que se advertía sobre "La necesidad de realizar un plan prolijo para urbanización el país se hace cada vez más sentida" y sobre la constante improvisación que guiaba el crecimiento de la mayoría de las ciudades argentinas. Luego, se sugería tomar en cuenta la propuesta del Touring Club Argentino, que solicitaba a todos los municipios del país a diseñar y poner en práctica un plan regulador en el término de cinco años, a fin de prever necesidades presente y futuras de, fundamentalmente, los centros turísticos. La nota terminaba mencionando que "Con el objeto de que los planes de urbanización, reguladores y de extensión respondan a modernos principios científicos ofrece sus servicios el Touring Club Argentino, que cuenta con un departamento técnico de urbanismo".[18]

---

[16] La construcción de un centro cívico —entendido como un sector o distrito que aglutinara las sedes de los poderes del Estado y oficiase como su representación— no tuvo lugar en Córdoba en el periodo estudiado, como veremos más adelante. Recién en 1955 se realizó un Concurso Nacional de Anteproyectos para la Sistematización del Centro Administrativo de la Provincia de Córdoba, cuyo primer premio obtuvieron el equipo de arquitectos cordobeses Carlos Lange, Luis Rébora, Emilio Morchio, Mario Souberàn y Antonio Bonet Castellana (Schere, 2008: 253; Malecki, 2018).

[17] En realidad, la cuestión del "corazón de la ciudad" y el "centro cívico" había sido anticipada por Josep Lluís Sert, Sigfried Giedion y Fernand Leger en Nueve puntos sobre la monumentalidad publicados en 1943 y sostenida por el español en sus proyectos a lo largo de la década de 1940, incluyéndola como una quinta función urbana al revisar los postulados del CIAM para el urbanismo consagrados entre Marsella y Atenas en 1933 (Mumford, 2007). Sin embargo, el tema había sido desplazado en los debates por la necesidad apremiante de la reconstrucción después de la guerra y la necesidad de solucionar el tema de la vivienda masiva.

[18] "Urbanizar" (Agosto de 1939) *Las Comunas*, I, (1) p. 4-5.

En el mismo número aparecía una nota firmada por el abogado Eduardo Crespo —a quien se presentaba como fundador de "Amigos de la Ciudad de Buenos Aires"— que llevaba por título "El dilema del urbanismo". Allí, E. Crespo definía a la nueva ciencia a partir de su propósito:

> Ordenar la existencia de la aglomeración social, de acuerdo a la recta razón, que ve en el hombre un compuesto de cuerpo y espíritu, y hacer de la ciudad el habitáculo honroso de los individuos de toda clase social: ahí tenemos la definición del urbanismo.

El dilema aparente residía en la confrontación de dos posturas: la que priorizaba el mejoramiento de las condiciones de higiene y salubridad de las personas que habitaban la ciudad (la técnica) y la que aspiraba al embellecimiento de las estructuras materiales (la estética). E. Crespo resolvía la disyuntiva argumentando que si la primera dimensión correspondía a la "justicia, es decir a la moral" y la segunda a la estética, ambas entraban en el orden de lo "espiritual", y por lo tanto su integración, más allá de las dificultades que entrañara en la ciudad moderna, era un deber irrenunciable del urbanismo. En su pensamiento, la "urbe tentacular", al tiempo que ofrecía confort y diversión a quienes llegaban a vivir en ella, los encerraba en sus muros "materiales e inmateriales" "descentrándolos" de su natural ámbito de existencia, de ahí la misión del urbanismo como restaurador de unas condiciones ideales de vida en un medio distinto.[19]

Unas páginas más delante aparecía una nota titulada *Los planes de urbanización*, firmada por el Ing. Jacobo Katzenelson, a quien se presentaba como ex Jefe de Obras Públicas de la Municipalidad de Paraná[20]. El texto, que validaba al urbanismo como disciplina en la que confluían saberes científicos y artísticos, consistía en una promoción y defensa del plan regulador como instrumento fundamental para el desarrollo eficiente de las ciudades del país, aun con ciertas salvedades. La principal era la desconexión entre un "plan regulador total" y las posibilidades financieras concretas de las comunas para ejecutarlos de forma completa, situación ante la cual sugería la posibilidad de planes "limitados" pero posibles de ser puestos en práctica, sin que ello significara un perdida del necesario rigor en su planteo. Luego exponía una serie de tópicos que evidenciaban la adhesión a la vertiente moderna del urbanismo: la "zonización" (sic) como estrategia útil para ordenar el funcionamiento y el crecimiento de las ciudades, la vivienda como el "problema nuclear" de las urbes modernas y la necesidad de afrontarlo cualitativa y cuantitativamente, el requerimiento de articular racionalmente la red viaria de la ciudad con las conexiones interurbanas y regionales para evitar entorpecer a las ultimas, la determinación de la cantidad y localización de los espacios públicos de acuerdo a las demandas que surgieran de la sectorización funcional, la reglamentación del parcelamiento del suelo urbano como punto inicial de la conformación de la fisonomía armónica de las ciudades, entre los principales.

---

[19] "El dilema del Urbanismo" (Agosto de 1939) *Las Comunas*, I, (1) p. 7.

[20] "Los planes de urbanización" (Agosto de 1939) *Las Comunas,* I, (1) p. 15-16.

Inmediatamente después, en el mismo número de la revista aparecía una nota firmada por C. M. Della Paolera y que llevaba por título *El símbolo del urbanismo*[21] (Imagen 2.3). Allí C. M. Della Paolera explicaba el significado del símbolo que él mismo había creado en 1934 (aunque la nota no lo reproducía), disponiendo la imagen del sol sobre un campo mitad azul y mitad verde: "¡Aire, sol, vegetación! Tal es la trilogía de elementos esenciales para la vida humana que se representan con el azul profundo, el astro rey y el verde veronés en el símbolo de urbanismo". El discurso vertido en la nota exponía la relación entre naturaleza y artefacto urbano tal como debía observarse desde el urbanismo, advirtiendo que en tal relación el componente natural no podía subordinarse a lo edificado:

> El progreso urbano no consiste en invadir ciegamente los terrenos con edificación sino en edificar conscientemente donde corresponde después de haber asegurado la formación y la conservación del espacio en que debe dominar la naturaleza facilitando la entrada de aire puro y del sol vivificante al interior de las viviendas y de los barrios que se crean.(…)
>
> Todas las concepciones del Urbanismo moderno revelan esa preocupación fundamental. Desde la composición urbana de orden monumental hasta las más modestas organizaciones del tipo ciudad-jardín expresan hoy claramente que los espacios verdes integran todas las nuevas creaciones urbanísticas y penetran hasta en sus más sutiles ramificaciones como elementos de equilibrio de la obra artificial. Los sistemas de parques forman hoy, conjuntamente con las redes de tráfico, el esqueleto arquitectónico de la ciudad moderna.

La cita daba cuenta del resabio del pensamiento higienista en la concepción del urbanismo de quien, probablemente, fuera su figura en el país, y de la consciencia de que al interior de una disciplina que se encontraba aun en proceso de estabilización coexistían varias líneas teóricas posibles de combinarse y materializarse en distintos modelos formales.

En el Nº 2 de *Las Comunas* apareció un artículo titulado *Arquitectura y Urbanismo* firmado por Le Corbusier (sic), sin indicar el origen del texto ni quien había sido el traductor, cuestiones que hasta el momento no hemos podido identificar en esta investigación[22]. El escrito refería que la arquitectura y el urbanismo debían responder a las demandas del hombre moderno, dotado de una conciencia nueva que estaba aún en proceso de definición. Esa conciencia nueva había sido recogida y expresada por la arquitectura, que apoyada en la ciencia y la técnica moderna había comenzado una revolución internacional que se manifestaba en proyectos y obras singulares diseminadas en casi todos los países del mundo. El urbanismo, sin embargo, aún no había emprendido esa revolución y la planificación de la ciudad contemporánea como un objeto completo aún no había traspasado los límites del papel. Si la arquitectura había comenzado a otorgar respuestas al hombre moderno, el urbanismo aún no podía hacer lo propio con la sociedad moderna, a pesar de que en las ciudades se ubicaba la arquitectura revolucionaria. El autor explicaba esta suerte de parálisis del urbanismo en la negación o en la indiferencia de "la autoridad"

---

[21] "El símbolo del urbanismo" (Agosto de 1939) *Las Comunas*, I, (1) p. 17.

[22] "Arquitectura y Urbanismo", (Septiembre de 1939) *Las Comunas*, I, (2) p. 31.

para utilizar las herramientas de la nueva ciencia, ocupándose solo de "regir el pasado". Al final, expresaba que el bienestar humano en las ciudades estaba ya plasmado en los planes y que solo bastaba un gesto del Estado para traducir ese plan a la realidad. La inclusión del texto del francés era un nuevo llamado, a través de una voz indiscutible en el campo disciplinar, para la confección de un plan regulador para Córdoba.

En el Nº 3 de *Las Comunas* apareció un artículo que llevaba por título *La urbanización Planificada,* el que según declaraban los editores había sido tomado de una reciente publicación de la Oficina de Prensa de la Casa de Gobierno de Mendoza[23]. Los autores del texto eran los estadounidenses W. D. Heydecker y P. Shatts y, según hemos podido determinar, el título original del trabajo era *Community planning: a manual of practical suggestions for citizen participation*[24] y había sido publicado en 1938, o sea un año antes. En la primera parte del artículo se mencionaban los beneficios que acarreaba la implementación de un "plan general sensato, complementado por una reglamentación por zonas…". Los beneficios económicos aparecían en primer plano y minuciosamente listados:

> Un plan así organizado crea y conserva los valores inmobiliarios reales, estimula los negocios, reduce el costo industrial y los gastos comerciales; evita las pérdidas ocasionadas por la congestión, impide las pérdidas por los transportes inútiles, promueve el crecimiento de la producción mediante la mayor eficiencia industrial; evita la formación de barrios congestionados por la edificación densa e insalubre y colabora en la rehabilitación de aquellos que ya presentan tales lacras; impide el desarrollo ruinoso y propicia la utilización de las tierras improductivas; economiza dinero haciendo que todos los gastos públicos se realicen de acuerdo con un plan coordinado para un beneficio general.

Luego se mencionaban los beneficios sociales, resumidos en la premisa de la mejora de las condiciones de habitación, y los beneficios políticos, que se traducían en el refuerzo del sentido comunitario de los ciudadanos y de la conciencia de su responsabilidad en el mejoramiento de la cosa pública, hasta ahora depositada mayormente en la dirigencia. Los beneficios estéticos aparecían en el último plano y como una cuestión secundaria, valorada en tanto alentaban la implementación de normas para regular la arquitectura pública y la eventual cooperación del sector privado. En la segunda parte del artículo los dos estadounidenses citaban un "interesante estudio" de los arquitectos argentinos Ernesto E. Vautier y Fermín H. Bereterbide, que podía entenderse como un método para elaborar un plan regulador y a su vez como un índice de las piezas que debían integrarlo. Así, la instancia inicial consistía en encarar un conocimiento real y profundo de la ciudad teniendo muy en cuenta su evolución, y a partir de esto elaborar lo que denominaban "expediente urbano", una suerte de diagnóstico minucioso de la situación actual equiparable a una "historia clínica". Luego, enumeraban ocho pasos o elementos fundamentales que debía contener un plan regulador: un plan de *zoning* o reglamentación diferencial por zonas de uso que regulara automáticamente las densidades, un plan de espacios libres de uso público, un plan de equipamientos públicos, un plan de

[23] "La urbanización planificada" (Octubre – Noviembre de 1939) *Las Comunas*, I, (3) p. 32-33.

[24] "Planificación comunitaria: un manual de sugerencias prácticas para la participación ciudadana".

vialidad y transporte elaborado a partir del plan de zonificación, un plan de financiamiento de las obras a largo plazo y un régimen legal de la propiedad que ampliara las facultades y derechos del Estado por sobre la de los particulares. Los dos últimos ítems apuntaban, en cierto sentido, a contribuir a crear las condiciones de posibilidad de los planes reguladores: la formación de técnicos especializados en urbanismo y la publicidad de las ventajas de contar con un instrumento que guiara el desarrollo urbano, por un lado, y la necesidad de "una nueva política reguladora de la distribución demográfica y de las concentraciones urbanas" dentro territorio de cada país para equilibrar el peso de las grandes urbes, por otro.

En realidad, el escrito de los argentinos que habían traducido los norteamericanos y que ahora aparecía en la revista cordobesa replicando una publicación mendocina, era un fragmento de *¿Qué es el urbanismo?,* un texto de E. E. Vautier y F. H. Bereterbide publicado por la Municipalidad de Buenos Aires a comienzos de la década de 1930[25] que consistía en una suerte de manual de urbanismo e incluía un esbozo de Plan Regulador Regional para Buenos Aires. La concepción del urbanismo que expresaban en el trabajo —y que hemos sintetizado más arriba— combinaban distintas perspectivas o referencias de acuerdo al marcado clima de experimentación que se vivía en el momento. Así, la cuestión de la zonificación y el énfasis puesto en el diseño racional de la red de circulaciones hacían evidentes los puntos de contacto con el urbanismo funcionalista, más si tenemos en cuenta que en 1935 E. E. Vautier y F. H. Bereterbide, junto a León Dourge y Alberto Prebisch y conducidos por Wladimiro Acosta, habían intentado organizar un grupo CIAM argentino sin mayor éxito (Ballent, 2004); por otro lado, la metáfora orgánica y el consecuente "modelo médico" expresada en la importancia otorgada al "diagnóstico" basado en la "evolución de la ciudad" y los datos estadísticos abrevaban en el urbanismo científico promovido por Agache, Grever y Agustín Rey (Novick, 2000) y del cual C. E. Della Paolera era el más ferviente impulsor en nuestro país.

En el cuarto y último número de *Las Comunas*, entre las "Notas Editoriales" apareció una titulada *Embellecimiento Urbano*, en la cual se denunciaban —a veces incluso con un dejo irónico— una serie de recientes acciones sobre la ciudad desde el punto de vista del "gusto"[26]. A lo largo de la nota, se hacía explícita una vez más la demanda de un plan regulador para la ciudad que, en este caso, apuntara a conservar y potenciar los atractivos estéticos/visuales de la ciudad como uno de sus capitales más importantes. Así, luego de referir —tal vez de forma sobredimensionada— al proceso acelerado de crecimiento que experimentaba Córdoba, declaraba:

> Hace falta un plan regulador de la ciudad, confiado a grandes expertos y al contralor de artistas y de hombres finos y probados, con el sentimiento de la ciudad, de su pasado, de su presente y de su futuro, para que este crecer magnífico de la ciudad se cumpla en función de su jerarquía artística e histórica y sea al cabo y siempre, la ciudad agradable y atrayente,

[25] La datación de la publicación de *¿Qué es el Urbanismo?* varía según distintos autores, algunos de los cuales la definen como "folleto": Radovanovic (2012) lo sitúa en 1930, Molina y Vedia (2015) en 1932, Ballent (2004) en 1934 y Novick (2004b) en 1935.

[26] "Embellecimiento Urbano" (Diciembre – Enero de 1939 - 1940) *Las Comunas*, I, (4) p. 7.

> situada en la confluencia más densa y rica del turismo nacional. Córdoba debe ser una ciudad bella, no debe perder sus gracias naturales, que son extraordinarias. No debe perder tampoco su carácter. No debe sucumbir toda su gracia bajo el ocio del mal gusto, enemigo mortal de la Córdoba poderosa y progresista de estos días. El buen gusto puede salvar a una ciudad. Y él mal gusto, ridiculizarla y hundirla. Cuando en materia de arte y de arte urbano que a tanta gente interesa, haya que modificar o que innovar, es preciso que la opinión de, los artistas y profesionales del buen gusto urbano, sea consultado.

El imperativo a conservar el "carácter de la ciudad", entendido como una singularidad configurada a partir de la confluencia de lo natural con lo histórico —de la que emanaba la belleza—, debía ser la premisa fundamental del ansiado plan, el que debía fundarse en los principios del "arte urbano".

Si bien el tema del urbanismo y el plan regulador para la ciudad se mantuvo siempre en la vidriera pública, volvió a aparecer con fuerza luego de la Revolución de Junio y el consiguiente cambio de autoridades, de la mano de nuevos actores que, en realidad, tenían claros vínculos con los directores de *Las Comunas* y el círculo intelectual en el que se desenvolvían. El 5 de agosto de 1943 la asociación "Amigos de Córdoba"[27] envió una carta al flamante interventor municipal (designado oficialmente como "Comisionado municipal") Crnel. Minervino Novillo Saravia, en la cual, luego de reseñar contactos previos y agradecer la declaración de la asociación como "entidad asociada a la Comuna y órgano de asesoramiento", exponía los problemas urbanos más acuciantes para la ciudad y ofrecía aportar soluciones en tanto las autoridades indicaran prioridades[28]. En el primer lugar aparecía, una vez más, la necesidad de un plan regulador para Córdoba:

> La urgencia de proyectar, discutir ampliamente y llegar a concretar —conciliando intereses y opiniones— un "plan regulador" de desenvolvimiento progresivo de la ciudad, asume a nuestro juicio importancia de primer grado, en razón de que es bastante indispensable y, en cierto modo, resumen panorámico de toda futura acción urbanística lógica y coordinada, comprendiendo en sus generalidades cuantas obras concretas demandare la ciudad. La necesidad de un previo "plan regulador", se ofrece así, como ineludible y axiomática y nos parece obvio insistir sobre ello, pues bastará recordar que si para la construcción de la más modesta vivienda se elabora un plano, como podría prescindir de él en la regulación del complejo e intrincado desenvolvimiento urbano.

Luego se listaban otros problemas que la Asociación consideraba de urgente tratamiento en la ciudad, aunque sobre algunos no tuviera directa injerencia el urbanismo: los ruidos molestos, los desagües, el tránsito, los pavimentos, los árboles, los ranchos, la higiene de la ciudad, la catedral y la asistencia pública.

Si hasta aquí hemos reseñado una serie de voces, que desde distintos espacios reclamaban la necesidad de pensar el presente y el futuro de la ciudad de Córdoba a través de los métodos y los instrumentos del urbanismo —el plan regulador en primera instancia—, interesa ahora

[27] La Asociación "Amigos de Córdoba" estaba presidida por Carlos Astrada Ponce y oficiaba como secretario Santiago Beltrán Gavier.

[28] "Un plan regulador para solucionar los problemas de la ciudad, falta. Lo dicen así los "Amigos de Córdoba" (7 de agosto de 1943), *La Voz del Interior,* p. 7.

señalar la presencia de una voz discordante y solitaria en el planteo, pero de gran peso en los círculos intelectuales de la época e incluso en las esferas del gobierno provincial. S. Taborda (1947) es el autor de *Córdoba o la concepción etnopolítica de la ciudad*, un texto que, si bien fue publicado en 1947, pudo haber sido escrito entre 1939 y 1940, o sea contemporáneo a la aparición de *Las Comunas*[29], y que se planteaba como una contestación al instalado requerimiento de un plan regulador y un cuestionamiento a la utilidad del urbanismo e, incluso, a su verdadera existencia como disciplina:

> Nuestra modestia de hombres mediterráneos, presta siempre a pagar el tributo de su admiración a las iniciativas de los grandes centros urbanos, nos ha ido entregando, sin defensa, traicionados acaso por el temor de caer en el ridículo de un misoneísmo que perpetúa lo viejo por una carencia de comprensión de lo nuevo, al afán modernista, y, a favor de semejante condescendencia, ha concluido por abrirse camino la idea de que es necesario transformar la ciudad con sujeción a un plan regulador ajustado a las conclusiones del urbanismo.
>
> Yo no sé todavía qué es eso del urbanismo; pero no me faltan razones para sospechar que tampoco lo saben a ciencia cierta los propios urbanistas de profesión. (…)

Luego, para fundamentar tal desconcierto contrastaba las definiciones de Karl Brunner, C. M. Della Paolera y "el Arq., Cuervo, de la escuela de Urbanología de México", poniendo de relieve que el "desacuerdo" en las concepciones del urbanismo, si bien no lo invalidaban, tornaban compleja la determinación de un "dominio propio", un campo especifico de actuación: "El urbanismo, repito, está ahí como un hecho que hay que aceptar. Pero el estar ahí como un hecho no es por sí un título a su validez como disciplina." Si bien S. Taborda concedía que el urbanismo podía ser una "técnica" que se configuraba a partir del préstamo y la utilización de otros medios o técnicas (la higiene, la arquitectura, la bacteriología, la mecánica, entre otras) y de principios propios de ciertas la estética), aun restaba "averiguar qué fines son aquellos en función de los cuales se sistematiza y se estructura", conminando a que "el urbanismo precise qué principio rector es el que preside la selección de esos medios".

La salida a estas disquisiciones comenzaba por determinar cuál era el objeto del urbanismo: si, siguiendo a C. M . Della Paolera , este era el conjunto de normas que conducían el desarrollo de la ciudad entendida como un organismo que crece y se desenvuelve en el tiempo, entonces la cuestión se desplazaba a un campo eminentemente cultural:

> Porque no hay dudas de que la ciudad, lejos de ser la obra de un acaso, es la decantación del alma de un pueblo, del pueblo que la construye, en un proceso infinito, *pari pasu* (sic) con su historia, de conformidad al sentido que rige su existencia y le imprime una peculiar fisonomía.

---

[29] "Córdoba o la concepción etnopolítica de la ciudad" fue publicado *postmorten*, en fragmentos distribuidos en los cuatro primeros números de la revista local *Tiempo Vivo (revista de literatura y arte)*, entre enero y septiembre de 1947. Habitualmente se ha pensado que S. Taborda escribió el texto en 1944, el mismo año de su muerte. Sin embargo, una serie de indicios encontrados en el mismo escrito, tales como la mención "del plan regulador que se anuncia" —clara alusión al tema central del Primer Congreso de Urbanismo de Córdoba programado para 1939— o la propuesta para intervenir el arroyo La Cañada —ignorante del proyecto de sistematización de la DGHC que había sido publicado en la prensa local en junio de 1941— permiten suponer que fue elaborado en las fechas mencionadas arriba.

En ese punto de la reflexión S. Taborda introducía dos conceptos íntimamente ligados: continuidad y contigüidad. El "pueblo" atravesaba sucesivas generaciones cohesionado por un destino común y una singular visión del mundo, amasando "la herencia inviolable de su tradición". Así,

> Por lo mismo que a lo largo de su existencia ese haz humano asume, en el *continuum* en el que se caracteriza como un devenir , una personalidad cuyos relieves dependen de un pulso vital y de los dones que acendran sus decantaciones espirituales, perdura a través de las generaciones como un río a través de la sucesión de las olas. Perdura en sus mutaciones y con esto propone ya toda la problemática de una teoría, la teoría del pueblo.

La trayectoria histórica de un pueblo y la construcción de una suerte de identidad común solo era posible y cobraba real sentido si estaba concretamente situada:

> Por lo que importa a la cuestión que venimos considerando, esto es la ciudad como expresión de la actividad creadora del pueblo, necesitamos agregar a lo dicho que el pueblo no solo se da como acaecer en el tiempo sino que es también una forma de vida en el espacio. Forma de vida realizada por hombres, ella se concreta como agrupación asentada en la tierra. A la continuidad en el tiempo, corresponde, pues, una contigüidad espacial

Los espacios para la vida de la comunidad, la casa y la ciudad, no eran solamente un refugio contra las fuerzas de la naturaleza o los embates de otros pueblos, también cobraban el valor de enraizar esa vida a la tierra a la que se pertenecía; en el lugar más íntimo y protegido del espacio de la casa o la ciudad estaba el santuario, o sea el espíritu que cohesionaba a —y al que reverenciaban— todos los integrantes de la sociedad que lo habitaban. De esta manera,

> El espacio deja entonces de definirse por las condiciones geográficas para definirse como creación del espíritu. Su resonancia en el alma del pueblo comienza así a ser tan profunda y tan decisiva que desde ese momento se puede afirmar que el pueblo tiene "su" espacio. "Su" espacio que es como su sello. Pues, no lo abandona jamás. Si permanece en la situación geodésica escogida, permanece con "su" espacio, si emigra, emigra también con "su" espacio.

En el razonamiento espiritualista de S. Taborda, de esa comunión de cada pueblo con la tierra que habita surgía una concepción singular del espacio distinta para cada uno, y que cada habitante llevaba consigo, un "espacio cordobés" en su caso. A partir de esto, S. Taborda no negaba la necesidad de innovar en materia urbana "porque las innovaciones corresponden al ritmo del tiempo", pero demandaba al urbanismo una corrección espiritualista —o culturalista— que conjugara el espacio con el tiempo, en tanto

> … si conforme a lo que llevo dicho, la ciudad es un producto de la actividad creadora del pueblo, fuerza es convenir también en que toda transformación que ese producto deba sufrir en el tiempo deba subordinarse necesariamente, en primer término, a ese otro plan regulador de orden teleológico que constituye el secreto de cada pueblo y que, por eso mismo, preside su historia; pues es evidente que en todo cuanto concierne a la decantación de formas solo ese secreto puede y debe decidir.

Con relación a "la decantación de formas", el texto avanzaba evaluando y proponiendo concretas intervenciones en la ciudad a las que referiremos más adelante. Como señala A. C. Agüero (2019), la discusión de S. Taborda con los promotores locales del urbanismo y del ansiado plan regulador no fue abierta en tanto el texto se publicó recién en 1947, pero lo acotado del círculo intelectual cordobés y la conocida relación entre el autor y los editores de *Las Comunas* alientan a pensar que los debates efectivamente tuvieron lugar y contribuyeron, de un modo u otro, a cristalizar el lugar que el urbanismo ocuparía, o no, en la escena cordobesa.

Queda ahora revisar el rebote que el debate sobre el urbanismo pudo haber tenido en la academia, ámbito en el cual se supone debería haberse naturalmente institucionalizado. La FCEFyN - UNC comenzó a otorgar el título de ingeniero civil desde 1879 con un plan de estudios de cinco años, incluyendo el grado de arquitecto otorgado a aquellos estudiantes que completaran solo los primeros cuatro años de la carrera. En 1892 se creó el título de ingeniero arquitecto (junto al de ingeniero geógrafo e ingeniero mecánico), nuevamente un grado previo al de ingeniero civil y con los mismos requisitos mencionados antes. Luego de sucesivos ajustes en la distribución de asignaturas y duración de las carreras, en 1917 se suprimió el título de ingeniero arquitecto y recién siete años después, en 1924, se creó la Escuela de Arquitectura —y el correspondiente título de arquitecto— con su propio plan de estudios de cuatro años, señalando un punto de quiebre en el proceso de independización disciplinar y profesional respecto de la ingeniería (Núñez, 2020: 33) y acentuando su condición artística[30]. En 1929 dicho plan sumó un quinto año de cursado y en 1931 volvió a actualizarse, sin contar en ningún caso con una asignatura relacionada con el urbanismo. En la ciudad de Rosario, la Escuela de Arquitectura fue creada también en 1923, en el seno de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional del Litoral, a partir de una iniciativa de Á. Guido, quien se había graduado como ingeniero arquitecto en la UNC dos años antes. Sin embargo, en la escuela rosarina la asignatura Urbanismo se incluyó en el plan de estudios en 1929, asumiendo la cátedra —la primera en país sobre la disciplina— C. M. Della Paolera por invitación de Á. Guido. (Rigotti, 2014: 59-60)[31].

Volviendo a Córdoba, en 1944 se modificaron los planes de estudio de todas las carreras de la FCEFyN UNC, entre las novedades figuraba la incorporación de un sexto año a Arquitectura y la inclusión, en el quinto nivel, de una asignatura denominada Arquitectura

---

[30] Como señala María Victoria Núñez (2020: 35-47), es interesante observar que al momento de crear la Escuela de Arquitectura las autoridades de la FCEFyN UNC decidieran la contratación de un profesor extranjero que, en cierto sentido, condujera la nueva carrera y asumiera el dictado de las asignaturas troncales. Luego de descartar varias opciones, los dos candidatos convocados fueron el arquitecto francés Charles Pascal y el arquitecto prusiano Bruno Taut, además del húngaro Juan Kronfuss, quien ya residía en Córdoba y se desempeñaba como docente en la UNC. La elección de Ch. Pascal, formado en la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes de Paris da cuenta de la impronta que pretendía dársele a la formación del arquitecto en la escuela recién creada, y tal vez explique el retraso en la introducción del Urbanismo en su currícula. Ch. Pascal finalmente rechazó el cargo y en 1926 tomo su lugar otro francés ex docente de la Escuela de Bellas Artes de París, el Arq. Pierre Audrá. En 1929 asumió la dirección de la escuela de arquitectura el Arq. Salvador Godoy, porteño radicado en Córdoba a partir de haber ganado el concurso para la construcción del Palacio de Justicia en 1925, asociado con el Arq. José Hortal.

[31] La asignatura se dictaba en el último año de las carreras de Arquitectura, Ingeniería y Agrimensura, insumiendo tres horas de conocimientos teóricos y una de prácticos. Según A. M. Rigotti (2014: 61), en las últimas dos fue perdiendo importancia con el paso de los años hasta desaparecer de la currícula a fines de la década de 1940.

Paisajista y Urbanismo. En 1948 se revisaron nuevamente las currículas de las nueve carreras que se dictaban en la facultad[32], implementado en todas la instancia del Trabajo Final; en Arquitectura la asignatura Arquitectura Paisajista y Urbanismo fue reemplazada por otra de denominación más moderna, Urbanismo y Planeamiento, ubicada en quinto año, la que además estaba incluida (en un formato más corto o "Curso Reducido") en las carreras que otorgaban los grados de ingeniero geógrafo y agrimensor. Hasta aquí, no hemos podido determinar si efectivamente esas asignaturas se dictaron, qué contenidos incluían sus programas y quienes fueron los profesores encargados de las cátedras. Estas últimas transformaciones ocurrieron en el contexto de la Revolución de Junio y el ascenso del peronismo al poder, lo que condujo a la intervención de la UNC, la cesantía de muchos profesores de la Escuela de Arquitectura, la incorporación de una nueva generación de docentes y la creación de nuevos cargos. En ese proceso comenzó a gestarse la creación de la Facultad de Arquitectura, bajo el impulso del Arq. Ángel T. lo Celso en 1948. Si bien ese año la iniciativa fue abortada en el Honorable Consejo Superior, en 1950 consiguió la aprobación de las autoridades de la UNC; el último paso en la creación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNC (FAU – UNC) se daría en 14 de diciembre de 1954, cuando el Poder Ejecutivo Nacional oficializó su existencia a través de un decreto (Malecki, 2023a: 266-269). La misma designación de la nueva casa de estudios daba cuenta de la definitiva —y tardía— inserción del urbanismo en formación de los arquitectos en Córdoba; al respecto, se estima que fue el arquitecto italiano Ernesto La Padula quien ocupara la cátedra de "Urbanismo" en el renovado plan de estudios que se pondría en práctica con la inauguración de la FAU (Malecki, 2018: 326-329).

Sin un plan regulador, el Estado municipal y provincial —mediando incluso con el gobierno de la nación y con inversionistas privados— actuaron sobre la estructura material de la ciudad de una forma coyuntural, intentando solucionar aquellas demandas que se le señalaban permanentemente desde distintos sectores de la opinión pública y que inmediatamente amplificaba la prensa. En lo que sigue abordaremos propuestas/proyectos y realizaciones para, al menos, los principales problemas que afrontaba la ciudad en el periodo estudiado.

2. Coser la trama, llenar vacíos, sembrar jardines. La urbanización de las barrancas y la interpretación mediterránea del *garden suburb*

La particular locación de Córdoba, trasladada luego de su fundación inicial a un terreno sobre la ribera sur del Río Suquía, se convirtió en una fuente de complicaciones a medida que la ciudad fue expandiendo su planta, proceso que se aceleró a partir del último tramo del siglo XIX. Las setenta manzanas iniciales se habían colocado al oeste del arroyo La Cañada, en una suerte de valle generado o "excavado" por el cauce del rìo, y estaban rodeadas por dos

[32] Para 1948 en la FCEFyN se dictaban las siguientes carreras: Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica Aeronáutica, Ingeniería Mecánica Electricista, Arquitectura, Ingeniero Geógrafo, Agrimensura, Doctorado en Ciencias naturales (Especialidad biología), Doctorado en Ciencias Naturales (Especialidad Mineralogía y Geología) y Profesorado en Ciencias Naturales, cada una con su propio plan de estudios.

grandes terrazas o sectores altos a cada lado del curso de agua mayor. Así, las barrancas hacia el norte y noroeste y hacia el sur y suroeste configuraban una suerte de "embudo" que se abría hacia el este y se estrechaba hacia el noroeste, en cuyo lecho discurría el río y sobre el que se había trazado la ciudad en 1577. La localización en el fondo del "pozo" (Terzaga, 1963; Bulgueroni, 1970) cuyos bordes se caracterizaban por la marcada pendiente sirvió como elemento de protección durante los tres primeros siglos de la vida de la ciudad, a lo largo de los cuales lentamente extendió su traza hacia el oeste —atravesando el cauce de La Cañada— y hacia los "bajos del norte" hasta tocar el borde del río.

El proceso expansivo que se originó en torno a 1870 hizo crecer la superficie de la ciudad en todas las direcciones, a partir de la anexión de unidades barriales a la manera de ensanches. Estos nuevos sectores ocuparon las tierras altas por encima del primer cinturón de barrancas, situación que, unida a la existencia de escasos puentes sobre el río, los mantuvo por mucho tiempo en un relativo aislamiento, configurándose los "pueblos" como unidades parcialmente autónomas en términos funcionales. Con el tiempo las barrancas que rodeaban al centro, convertidas en bolsones de suelo urbano de dominio privado sin ocupar —u ocupados informalmente— se convirtieron en una fuente de problemas, fundamentalmente de carácter ambiental, para una sociedad que se ingresaba en una nueva fase de modernización.

De la lectura de una serie de notas periodísticas a lo largo de todo periodo que interesa a este trabajo se puede determinar cuáles eran los principales problemas que ocasionaban las barrancas. En primer lugar aparecía la gran cantidad de tierra en suspensión que invadía la ciudad al desprenderse de esas extensas superficies no edificadas:

> La situación de Córdoba, ubicada en una depresión y rodeada por esos montones de tierra y greda suelta, hace que, al soplar el viento en cualquier dirección que sea, se levante y flote sobre ella una espesa y asfixiante nube de polvo que penetra por todos los intersticios y se introduce por las vías respiratorias siendo un vehículo trasmisor (sic) de toda clase de peligrosos gérmenes que dan origen a un sinnúmero de graves enfermedades. El pésimo estado sanitario de la población, ya que son innumerables los atacados de dolencias que tiene en muchos casos desenlaces fatales, tiene sin dudas sus causas en tan perniciosa vía de contagio. (…)
>
> En las barrancas de los alrededores están enclavados, por otra parte, los barrios más humildes de la ciudad, el ranchería, carente por completo de higiene, los basurales en los que arrojan desperdicios putrefactos so pretexto de rellenarlos, desperdicios que el vendaval esparce y que deposita luego sobre la parte densa de la población con la lamentable consecuencia que consignamos.[33]

Al polvo en suspensión se sumaba el arrastre de tierra producida por las escorrentías generadas por las lluvias, que terminaban depositando el lodo en las calles del centro:

> Después de las tormentas y aun en tiempo seco, pero ventoso, el polvo de tierra se transforma en el enemigo número uno de la tranquilidad cordobesa y de la salud pública. Irrita los ojos, provoca accidentes en las vías respiratorias, ensucia el vestido, se instala

[33] "La urbanización de las Barrancas" (18 agosto de 1937*) Los Principios*, p. 6

> en las vidrieras de las casas de comercio, y obliga al vecindario a clausurar las puertas de calle, dándole a Córdoba el aspecto de una ciudad dormida en pleno día.
>
> Ellos (los desagües) facilitarán la rápida desaparición de las corrientes pluviales, pero no podrán impedir que el agua venga de las alturas barrancosas, cargada de tierra, que, al secarse horas después al sol y agitado más tarde por el tránsito motorizado y el viento, se divulgue en el ámbito ciudadano.[34]

Además, las barrancas se habían convertido en grandes basurales a cielo abierto, lo que unido a la presencia de corrales y caballerizas de los habitantes informales, las convertían en peligrosos focos infecciosos plagados de roedores:

> Cualquiera que tenga ojos para ver descubre en los diversos barrios de la ciudad, y aun en el centro, la existencia de focos bubónicos en los basurales, en las barrancas, en la misma Cañada, en costas del Río Primero, en los ranchos que ciñen la ciudad como un cinturón de podredumbre y de miseria, en los corralones, en las caballerizas, que para colmo de los males funcionan en el riñón urbano donde es más densa la población.
>
> La Asistencia Pública y el Consejo han hecho bastante y siguen haciendo por liberar al vecindario de un inquilino tan molesto y peligroso, pero a pesar de ello la rata subsiste…[35]

Un elemento más se sumaba a crear unas condiciones sumamente desfavorables en términos ambientales, cuyo impacto se potenciaba por estar la ciudad ubicada en el fondo de una hondonada:

> Y eso que no se ha mencionado, adrede, el humo de las chimeneas, con ser uno de los peores enemigos de la ciudad. A este respecto cabe decir que los cancerólogos de Buenos Aires impugnaron por igual los gases tóxicos de los ómnibus y camiones y el humo de las fábricas, por conceptuar que tanto aquellos como este, trabajan en función de este.
>
> Y bien, en Córdoba no hay ordenanza alguna que combata el humo. Ese humo que enloda el cielo desde la mañana a la noche, deja caer una tenue llovizna de carbonilla sobre las casas vecinas y a ciertas horas desciende hacia la pituitaria transeúnte provocándole nauseas e irritando la garganta.[36]

En varias notas se insistía en que el mayor arrastre de tierra provenía de las barrancas de Nueva Córdoba —o los Altos del Sur, como se los llamaba habitualmente, especialmente las tierras ubicadas por detrás de la calles Perú-Bolivia que pertenecían a la Escuela Nacional de Agricultura y que difícilmente podrían ser intervenidas— en tanto la traza de las calles que corrían en el sentido norte-sur eran la directa continuación de las del centro sin mediar ningún tipo de obstáculo (Imágenes 2.4, 2.5 y 2.6). Por el contrario, el río y sus amplias márgenes contenían los flujos de polvo y barro que se desplazaban desde las colinas del norte[37].

---

[34] "Necesidades urbanas. El problema del polvo en la ciudad se remediaría en parte urbanizando las barrancas circundantes" (5 de mayo de 1944) *Diario Córdoba*, p. 7.

[35] "Los basurales y las barrancas son focos bubónicos y de otras enfermedades. Es obligación de los vecinos extirpar las ratas" (15 de mayo de 1941), *Diario Córdoba*, p. 4

[36] "Castigada por el humo. De urgente solución es este problema de la ciudad" (11 de febrero de 1941) *Diario Córdoba*, p. 6.

[37] "Urbanización de Nueva Córdoba" (15 de marzo de 1941), Los Principios, p. 4; "Los desagües de la ciudad" (9 de noviembre de 1941), *Los Principios*, p. 4; "Hay que urbanizar Nueva Córdoba" (29 de enero de 1942) *Los Principios*, p. 4.





Imágenes 2.4 y 2.5. Dos vistas de las barrancas del sur (Altos del Sur o Nueva Córdoba) frente al antiguo Hospital Rawson, actuales Bv. Ilía entre Balcarce y Tránsito Cáceres de Allende. AHMC.



Imagen 2.6. Otra vista de las barrancas del sur (Altos del Sur o Nueva Córdoba); al fondo, el centro de la ciudad. AHMC.

Según la opinión pública recogida por la prensa, la solución a los problemas que hemos mencionado, y que atentaban incluso contra el potencial turístico de la ciudad, estaba en "urbanizar" las barrancas. Sin un plan regulador que abordara el problema de una forma integral y contando solo con un puñado de ordenanzas que normaban fundamentalmente la edilicia, bajo el concepto de "urbanizar" se incluían acciones tales como el arreglo y la pavimentación de las calzadas, la nivelación de los terrenos, la construcción de cercas y veredas, la dotación de desagües y, fundamentalmente, la forestación de las pendientes más escarpadas para fijar el suelo, morigerar el clima y, al mismo tiempo, ofrecer espacios recreativos a los ciudadanos[38].

Pero además del deterioro de las condiciones ambientales que ocasionaban las barrancas , estas constituían vacíos o cortes en la continuidad de la trama urbana en las inmediaciones del centro de la ciudad, provocando la desconexiones entre este y su primera e inmediata periferia, ya claramente consolidada. En lo que sigue, abordaremos algunas intervenciones de distintas dimensiones en estos bolsones desocupados —que podíamos definir como intersticios urbanos—, aproximándonos a los modelos de gestión a través de los cuales se ejecutaron, y a las ideas urbanísticas que las sustentaron.

[38] "Urbanización necesaria" (22 de octubre de 1940), *Los Principios*, p. 4; "Una obra que hay que realizar" (5 de septiembre de 1943) *La Voz del Interior*, p. 6.

2.1. Las Quintas de Santa Ana: un negocio familiar de tierras

El sector conocido como Quintas de Santa Ana configuró, ya en la época colonial, la primera y muy temprana expansión de la traza fundacional de la ciudad, en este caso hacia el oeste, con el objeto de crear un sector de huertas que abastecieran a los pobladores de Córdoba de alimentos. El terreno —que inicialmente se extendía entre las actuales Av. Colón al norte, Caseros al sur, Arturo M. Bas al este y Ocaña al oeste— se subdividió en "cuadras" extendiendo la cuadrícula y se adjudicó a distintos propietarios. El natural proceso de subdivisiones, ventas y unificaciones terminó ampliando el sector de las "quintas", al que se incorporaron las tierras altas en las que se establecería una población de indios calchaquíes; incluso la acequia que llevaba agua del río hasta la alameda construida por el gobernador Sobremonte lo atravesaba en el extremo oeste. A partir de dos donaciones, una porción quedó en manos de los sacerdotes de la Compañía de Jesús, que crearon allí una casa de ejercicios en torno a una capilla consagrada a Santa Ana, de la cual tomaría el nombre (Grenón, 1971; Luque Colombres, 1980; Bischoff, 1997, Page, 2004). Con el correr del tiempo sucesivos fraccionamientos, ventas y herencias fueron mermando la propiedad del clero hasta quedar reducida solo al pequeño templo y la casa de retiros, pasando el resto a manos privadas, fraccionada en unidades más pequeñas.

En abril de 1924 los dueños de una de esas unidades —los herederos de Julio Astrada y Deodoro N. Roca, representados por sus apoderados Carlos Astrada Ponce y D. Roca (h)— se presentaron ante las autoridades comunales como "los actuales propietarios de los terrenos denominados Quintas de Santa Ana, sitos en este municipio, para solicitar la atención y aprobación del proyecto de urbanización con ellos relacionados y cuya fundamentación y esquema abajo exponemos."[39] El terreno al que referían los solicitantes se ubicaba entre una terraza muy amplia que se extendía hacia el suroeste del casco fundacional —parcialmente ocupada por el predio en el que se había construido el Observatorio Nacional en 1871— y el barrio bajo de Alberdi, sobre la falda de la barranca. Constaba, según el documento, de "diez hectáreas mil cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados (101.489 m.c.)", siendo sus límites la calle Deàn Funes por el norte, la acequia municipal por el sur, la calle Río Negro por el oeste y la calle Misiones por el este; la vieja capilla y la casa de retiros estaban incluidas dentro de la propiedad, de ahí que conservaban el nombre del antiguo sector.

Luego de alegar la estratégica localización del terreno, advertir sobre "la desproporción entre población y vivienda" en la ciudad de Córdoba y valorar la acción de la iniciativa privada en la resolución de tal desequilibrio, C. Astrada Ponce y D. Roca presentaban el proyecto de "urbanización" de su propiedad, cuyo autor era el Ing. Raúl Cisneros Malbrán[40].

---

[39] AHMC, Serie Documentos, 1924, f. 279-286.

[40] Raúl Cisneros Malbrán obtuvo el grado de Ingeniero Civil en la FCEFyN – UNC en 1912. En 1918 fue designado Profesor Titular de la cátedra *Construcciones de Cemento Armado* en esa casa de estudios. Fue director de la Oficina Bibliográfica y miembro del Consejo Directivo del Instituto Universitario de Bibliografía de la UNC. Se desempeñó, además, en la Dirección de Obras Publicas de la Provincia de Córdoba durante la gestión del gobernador Pedro J. Frías (1932 – 1936). De acuerdo a ciertos documentos, R. Cisneros Malbrán tenía una relación de amistad personal con D. Roca (Vera de Flachs, Gaiteri y Gatieri, 2017).

Este consistía en extender la malla cuadricular prolongando las calles Dean Funes y 27 de Abril desde Misiones hasta Río Negro en el sentido este – oeste; y las calles Misiones, La Pampa, Santa Cruz y Río Negro desde Dean Funes hasta la traza curvilínea de la acequia municipal en el sentido norte – sur; así se generaban seis manzanas, tres prácticamente cuadradas y otras tres con un lado irregular (Imagen 2.7).

Más allá de lo elemental que aparecía el planteo desde el punto de vista urbanístico, tenía unas ciertas sutilezas que nos interesa mencionar. Si bien el gobierno comunal había dispuesto hace poco tiempo que las nuevas calles que se abrieran en la ciudad debían tener un calibre mínimo de 14.00 m[41], en el proyecto de R. Cisneros estas tenían 10.00 m; modificación que se justificaba aduciendo en primer lugar que al ser los nuevos tramos la continuación de arterias existentes, el aumento en el ancho "rompería, sin necesidad alguna, una armonía necesaria de tener en cuenta". En segundo lugar, y debido a la particular localización del terreno, las nuevas calles se consideraban "terminales", o sea cerradas y desconectados sus nuevos extremos de la red viaria del sector, y por lo tanto ajenas a problemas de congestión del tránsito:

> La circunstancia de ser calles terminales tiene a nuestro modo de ver una importancia capital para la determinación de su ancho. El aumento del tráfico en las ciudades marcha desde el centro a la periferia; es esta su ley general. Tratándose de calles condenadas por su limitación —el cinturón de barrancas que la circunda— a ser siempre calles periféricas, nunca el ancho de las actuales dará origen a congestión.

Un elemento entraba en clara contradicción con los argumentos planteados antes: la propuesta de crear un boulevard que retomara la traza de la antigua acequia —para entonces ya en desuso y convertida, según C. Astrada Ponce y D. Roca, en "un depósito de basuras y por lo tanto en un permanente foco de infección"— y uniera los extremos sureste y noroeste del fraccionamiento, lo que convertiría a las calles "terminales" en vías completamente integradas al sistema vial. Los mismos proponentes aclaraban que dicho boulevard sería, en realidad, un tramo de un proyecto del Ing. Julio de Tezanos Pinto[42] para trazar un "boulevar circunvalatorio (sic)" que uniría la calle Colón con el Bv. San Juan. En realidad, la propuesta de J. de Tezanos Pintos planteaba utilizar el cauce de la antigua acequia para construir un canal o "acueducto" de desagüe que recogiera el agua llovida que bajaba por las barrancas y la desviase en parte hacia el Aguaducho y en parte hacia La Cañada. A su vez, proponía abordar el problema del tráfico vehicular "dotando a la ciudad de boulevares de cintura al igual de los que existen en todas las grandes ciudades europeas, en especial Paris". El Bv. San Juan – Junín actuaría en ese sentido, acoplándose a un nuevo tramo que, partiendo de su intersección con La Cañada recorrería el borde sur de las barrancas de barrio Observatorio siguiendo el

[41] Tal disposición era citada por C. Astrada Ponce y D. Roca en la argumentación de su solicitud, pero no hemos encontrado la específica normativa que la contiene.}

[42] Julio de Tezanos Pinto se graduó como Ingeniero Civil en la FCEFyN - UNC en 1913. Fue profesor titular de las cátedras Geometría Analítica y Calculo Infinitesimal II (designado en 1918) y Estabilidad I (designado en 1921), miembro del Honorable Consejo Directivo y Decano de esa casa de estudios entre 1936 y 1940. Fue, además, vocal de la Academia Nacional de Ciencias.

trayecto de la vieja acequia, hasta la esquina de las calles Dean Funes y Neuquén, o sea en el extremo noroeste del predio a urbanizar. La solicitud, que extrañamente no incluía una propuesta de loteo o parcelamiento de las manzanas, fue aprobada por el gobierno municipal a través de las Ordenanzas Nº 3012 y 3022 incluyendo la traza del boulevard en el borde sur, comprometiéndose los propietarios a replantear las calles sobre el terreno y escriturar la superficie de estas a nombre de la comuna, a cambio de condonar una vieja deuda por impuestos. Con todo, la traza propuesta y aprobada no se materializó inmediatamente y ni siquiera a lo largo de la década de 1930, en tanto no aparece en el *Plano de la Ciudad de Córdoba* editado por Expreso América y Demonty Hnos. en 1938.

Para 1924, momento del trámite que hemos abordado hasta aquí, J. Roca, hermano de Deodoro Roca y por lo tanto parte de la sucesión y propietario del terreno de Quintas de Santa Ana, se encontraba en Estados Unidos, a donde había viajado el año anterior para iniciar sus estudios de arquitectura en el *College of Architecture* de la Universidad de Michigan. La carrera elegida por J. Roca otorgaba el título de *Bachelor in Science in Architectural Enngineering* al cabo de cuatro años, por lo que se deduce que en 1926 terminó su formación de grado, estando de regreso en Córdoba en 1927 y ya en pleno ejercicio de la profesión (De La Rúa, Rodríguez de Ortega, Civalero y Bettolli, 2016)[43]. El *College of Architecture* de la Universidad de Michigan estaba en la localidad de Ann Arbor, muy próxima a Detroit y a 300 km de Chicago, por lo que durante los años de su formación J. Roca seguramente estuvo en contacto con las novedades que en la cultura arquitectónica se habían producido y se producían en esa ciudad.

En junio 1941 la Sociedad de Responsabilidad Limitada S.A.N.A.[44] solicitó al HCD la autorización de una serie de modificaciones efectuadas en el loteo aprobado en 1924[45], las que habían sido proyectadas efectivamente por el Arq. J. Roca (Imagen 2.8). En primer lugar, la forma y las dimensiones del terreno habían cambiado: hacia el este se había incorporado una nueva manzana comprendida entre las calles 27 de Abril, Paraguay, la Acequia Municipal y Misiones, además de una fracción de la vecina comprendida entre las calles Deán Funes, Paraguay, 27 de Abril y Misiones, hacia el oeste, la manzana comprendida entre las calles Deán Funes, Santa Cruz, 27 de Abril y Río Negro ya no formaba parte de la propiedad[46].

[43] B. De La Rúa, A. Rodríguez de Ortega, R. Civalero y M. Bettolli (2016: 181) afirman que el mencionado grado le fue otorgado el 6 de enero de 1928.

[44] No hemos podido determinar el significado de la sigla "S.A.N.A.", en algunos documentos figura directamente como Sociedad de Responsabilidad Limitada "Santa Ana". La sociedad tenía sus oficinas en 9 de Julio 180, en pleno centro de la ciudad.

[45] AHMC, Serie Documentos, 1941, f. 595-596.

[46] Como se verá más adelante, esa manzana había sido vendida en 1939, a través de una licitación, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación para construir allí la Escuela Técnica de Oficios de la Nación en Córdoba.

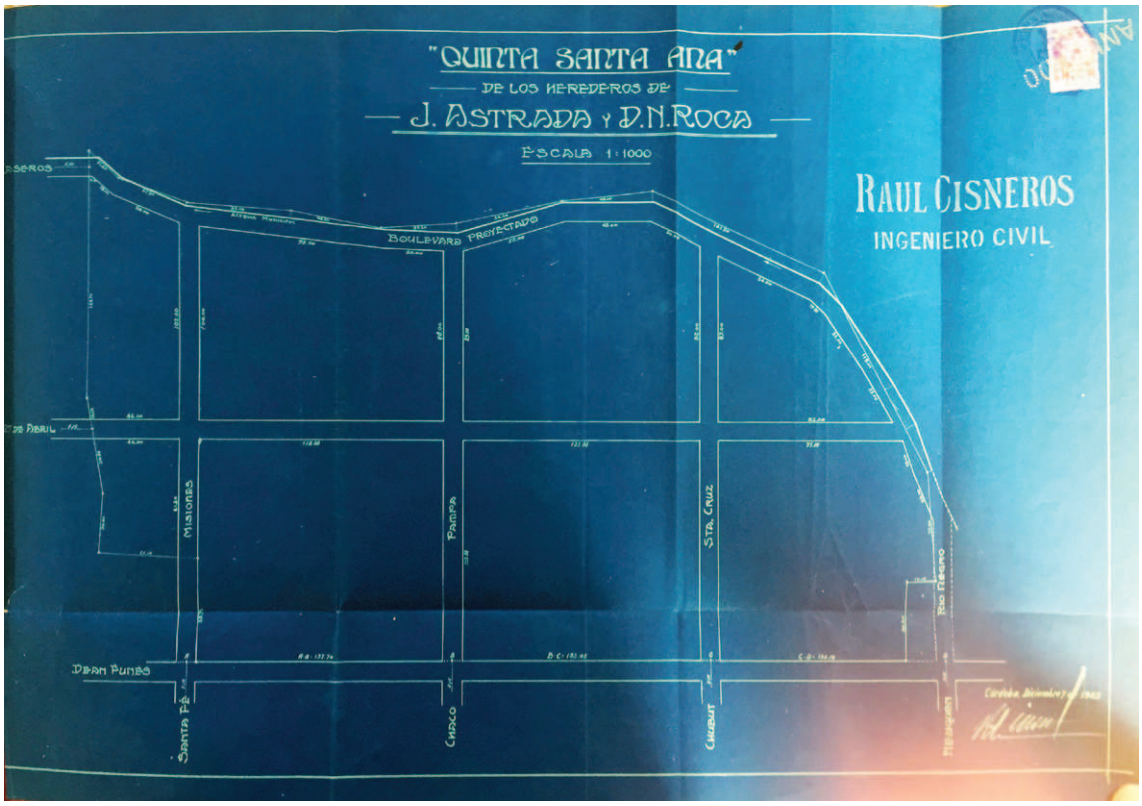


Imagen 2.7. Proyecto de urbanización de las Quintas de Santa Ana de 1924, Ing. R. Cisneros Malbrán. AHMC.

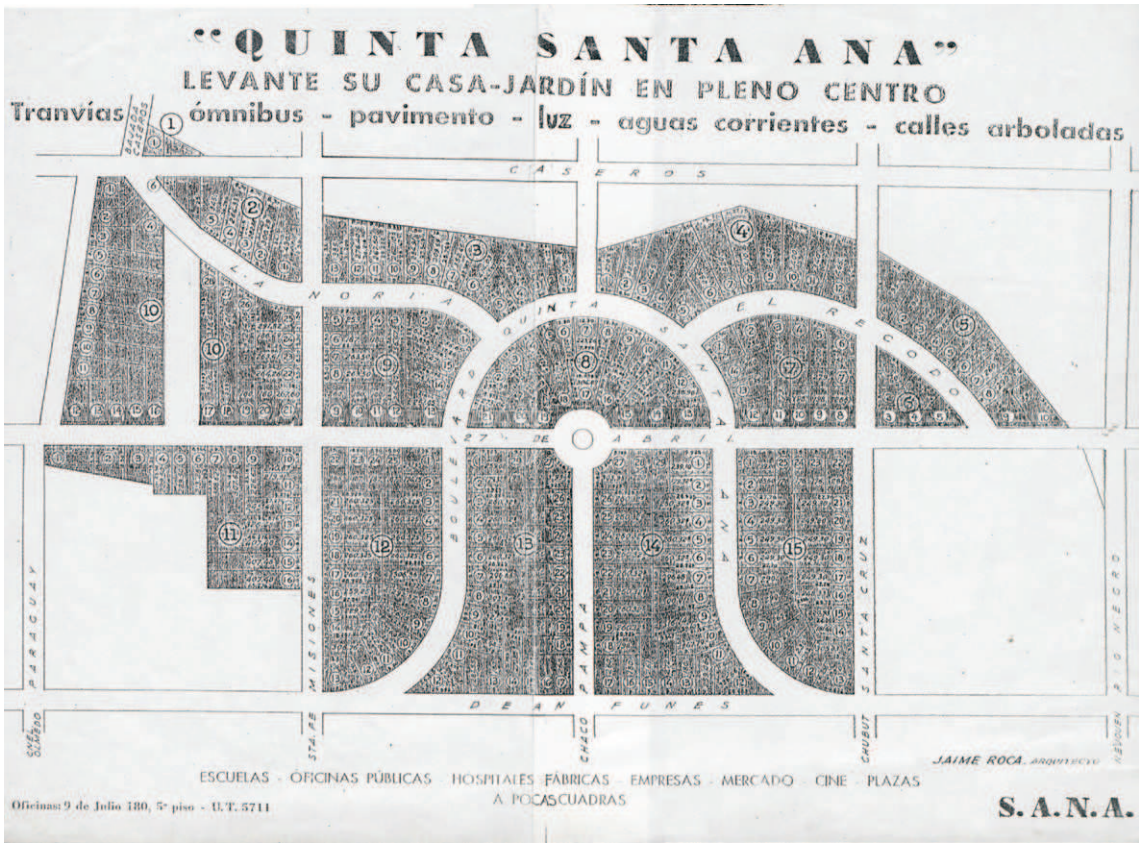


Imagen 2.8. Proyecto de urbanización de las Quintas de Santa Ana de 1941 (construido), Arq. J. Roca. Gentileza de Mariana Bettolli.

Luego, sobre la trama cuadricular propuesta y aprobada en 1924, se introdujeron cambios. J. Roca incorporó un conjunto de vías curvas que enriquecieron la traza creando perspectivas inéditas, y llevó el ancho de todas las vías a 12.00 m, tal como lo exigía la Ordenanza Nº 3044 del HCD del 10 de julio de 1929, que normaba "las operaciones de fraccionamiento de tierras con destino a la formación de pueblos, a la formación de pueblos sub - urbanos o ensanche de los existentes, y la división en lotes, dentro de la planta urbana"[47]. Los dos tramos del denominado Bv. Quintas Santa Ana partían de las esquinas de Misiones y Dean Funes al este y de Santa Cruz y Dean Funes al oeste, dividiendo a través de una suave curva las dos manzanas completas del planteo original en cuatro más pequeñas; luego de atravesar la calle Dean Funes se unían a través de un segmento semicircular. De ese segmento surgían otras dos calles de traza ondulante: una —denominada La Noria— atravesaba la calle misiones hasta desembocar en el extremos de la calle Caseros, la otra —denominada El Recodo— cortaba la calle Santa Cruz para unirse finalmente a la calle 27 de Abril. La calle La Pampa ya no atravesaba la propiedad sino que terminaba en una pequeña rotonda al intersecarse con la calle 27 de abril, incluyendo una pequeña plaza circular; luego, desde el centro de la curva del nuevo boulevard se continuaba hacia la proyectada prolongación de la calle Caseros. Finalmente, una parcela muy profunda que aparentemente no había podido ser adquirida en la manzana ubicada en el extremo sureste del conjunto se convertiría, con el paso del tiempo, en un nuevo pasaje.

El barrio asumía ahora una traza casi simétrica tomando como eje a la calle La Pampa, dividido en 15 manzanas o secciones incluyendo un lote aislado en la esquina noreste de la prolongación de Misiones y Caseros. En la propuesta de J. Roca y a diferencia de la anterior, las mazanas estaban subdivididas, contando el desarrollo con un total de 248 parcelas. Debido al trazado sinuoso de las vías, las parcelas asumían formas y dimensiones muy dispares: existían lotes rectangulares, en forma de cuña, con siluetas trapezoidales e incluso triangulares y solo dos pasantes, o sea abiertos a dos calles sin configurar esquinas; el ancho de los frentes en los tramos oscilaba entre 8,50 m y 15,00 —teniendo la mayoría un frente de 9.00 m— y la superficie promedio era de aproximadamente 250,00 m^2, existiendo uno de solo 176,00 m^2 y unos pocos de 407,00 m^2. Llama la atención que en la propuesta no hubiera referencia alguna a la antigua capilla —no estaba dibujada en el plano de venta y el sector donde se ubicaba había sido parcelado con la misma lógica utilizada en el resto del desarrollo—, por lo que se infiere que para J. Roca, por entonces Profesor Titular de las cátedras de *Historia de la Arquitectura I y II* en la FCEFyN - UNC, no tenía ningún valor que justificara su conservación[48].

---

[47] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año V, N° 39 y 40, Octubre y Noviembre de 1929, p. 76 – 77. La ordenanza se concentraba fundamentalmente en los procedimientos administrativos para aprobar las nuevas urbanizaciones; con relación a la forma material de estas solo especificaba el calibre mínimo de las calles y se refería de una manera muy ambigua al parcelamiento, en tanto en su Art. 6º solo aclaraba: "La división en lotes dentro de la planta urbana, estará sujeta a las prescripciones de la presente ordenanza, siempre que se afecte el trazado de las calles existentes, o se abran nuevas calles, callejuelas o pasajes.", sin especificar formas, dimensiones o superficies.

[48] La capilla no fue demolida, aunque no hemos podido determinar a través de cuales mecanismos se logró conservarla. En el mismo año de 1941 J. Roca impulsaba la conservación del edificio de la Academia Nacional de Ciencias, ante la iniciativa de su demolición para ampliar la flamante sede de la Facultas de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC construida en la esquina noreste de la Av. Vélez Sarsfield y calle Duarte Quirós.

El desarrollo de S.A.N.A. se promocionaba a partir de un folleto vale la pena analizar (Imágenes 2.9 y 2.10) . La portada, además de los datos de la SRL, ofrecía "En el corazón de Córdoba un barrio de casas - jardines", para finalizar indicando a los potenciales clientes: "No busque la ciudad en el campo. Goce del campo en la ciudad". En el interior, los eslóganes referidos a las virtudes de combinar la vida urbana con la vida rural —a la manera de la teoría de los "tres imanes" de Ebenezer Howard pero sin su carga reformista— se repetían apuntando a vender los lotes: "Barrio Jardín *Quintas Santa Ana* en el centro de la ciudad. Dean Funes y Santa Fe. Amplio frente sobre calles asfaltadas, con trabas, ómnibus, luz, aguas corrientes, etc."; "Viva en un parque pero en pleno centro. Suprima viajes – Pague menos – Viva mejor" o "Levante su casa – jardín en pleno centro". El texto central volvía a enfatizar las ventajas de este tipo de urbanizaciones, incluso con un tono que combinaba un dejo romántico con un sentido práctico/moderno del habitar:

> Razones especiales han conservado en pleno centro la antigua "QUINTA SANTA ANA" que ahora se vende fraccionada. Ello permitirá con moderno criterio urbanístico poner una sonrisa en el rostro severo de la docta ciudad, formando un barrio parque elegante y bien distribuido.
>
> Sin los trastornos de las largas distancias vivirá como en pleno campo, gozando de aire y de sol, entre árboles y flores. Estará a un paso de sus ocupaciones y diversiones, del colegio de sus hijos y de las grandes casas de comercio, economizando tiempo y dinero y viviendo sano y alegre.

Si bien la compañía solo ponía a la venta lotes dotados de los servicios que para la época ofrecía la ciudad —y no las viviendas terminadas—, se reservaba el derecho de "normar" de una manera muy laxa la construcción de las casas por parte de los adquirientes, con el objeto de preservar el carácter de "barrio jardín" que configuraba su mayor atractivo o su singularidad:

> Las superficies de cada lote han sido cuidadosamente calculadas para evitar que el precio se recargue con fondos inaprovechables, y dentro de una completa libertad de estilo se han fijado normas que den fisonomía al Barrio e impidan las malas construcciones que desvalorizan las del vecino.
>
> Será obligatorio edificar en mampostería o piedra, dejando en el frente, que será de color blanco, un jardín de cuatro metros, a contar desde la línea de edificación.
>
> Los primeros 25 compradores que edifiquen serán obsequiados con un plano de la fachada, confeccionado por el reputado Arquitecto don Jaime Roca.

Como se ve, las limitaciones se referían exclusivamente a la obligación de utilizar materiales que aseguraran solidez y permanencia, al blanqueado obligatorio de los frentes y al retiro frontal, dejando total libertad para que cada propietario eligiera el lenguaje con el que se compondrían las fachadas. Nada se especificaba con relación al porcentaje de superficie edificable en cada parcela ni a la altura de las edificaciones, por lo que se infiere que en este sector regiría lo dispuesto por la Ordenanza Nº 3204 de 1932[49] para toda la ciudad, vigente para época. De acuerdo a lo estipulado en esta norma, para parcelas entre

[49] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año VII, N° 77, Diciembre de 1932, p. 138 – 159. El reglamento de edificación contenido en la Ordenanza Nº 3204 del HCD fue sancionado el 27 de diciembre de 1932 durante la gestión del Dr. David L. Caro como intendente municipal, y sirvió para reemplazar y actualizar la primera norma de este tipo para la ciudad contenida en la Ordenanza Nº 773 del HCD, de diciembre de 1900.

medianeras cuya profundidad oscilara entre 20.00 m y 30.00 m —condiciones a las que respondían la enorme mayoría de los terrenos del desarrollo— era obligatorio destinar como mínimo un 16% de la superficie a patios (Capitulo XI, Art. 134). Con respecto a la altura de las edificaciones, la misma norma contemplaba, como criterio novedoso, que estas debían estas sujetas al ancho de las calles; así, para vías cuyo calibre oscilara entre los 10.00 m y 15.00 m de ancho —como las proyectadas por J. Roca— se podían construir edificios de hasta 20.00 m de altura, e incluso sumarle a esa dimensión la del retiro de la línea de edificación, en nuestro caso 4.00 m.



Imagen 2.9. Portada del folleto de venta de la urbanización de las Quintas de Santa Ana de 1941. Gentileza de Mariana Bettolli.



Barrio-Jardín

"QUINTA SANTA ANA"

en el centro de Córdoba

Deán Funes y Santa Fe

AMPLIO FRENTE SOBRE CALLES ASFALTADAS, CON TRANVÍAS, ÓMNIBUS, LUZ, AGUAS CORRIENTES, ETC.

EN 120 MENSUALIDADES
SIN INTERÉS — SIN COMISIÓN
CON SEGURO DE VIDA

Razones especiales han conservado en pleno centro la antigua "QUINTA SANTA ANA" que ahora se vende fraccionada. Ello permitirá con moderno criterio urbanístico poner una sonrisa en el rostro severo de la docta ciudad, formando un barrio-parque elegante y bien distribuido

Sin los trastornos de las largas distancias vivirá como en pleno campo, gozando de aire y de sol, entre árboles y flores. Estará a un paso de sus ocupaciones y diversiones, del colegio de sus hijos y de las grandes casas de comercio, economizando tiempo y dinero y viviendo sano y alegre.

Las superficies de cada lote han sido cuidadosamente calculadas para evitar que el precio se recargue con fondos inaprovechables; y dentro de una completa libertad de estilo se han fijado normas que den fisonomía al Barrio e impidan las malas construcciones que desvalorizan las del vecino.

Será obligatorio edificar en mamposteria o piedra, dejando en el frente, que será de color blanco, un jardín de cuatro metros, a contar desde la línea de edificación.

Los primeros 25 compradores que edifiquen serán obsequiados con un plano de la fachada, confeccionado por el reputado Arquitecto don Jaime Roca.

Un **seguro de vida** saldará el precio de compra si falleciere el adquirente.

Los compradores abonarán tres mensualidades al reservar su lote y tres al suscribir el título provisorio. Las restantes mensualidades se pagarán en la misma forma. Abonadas 24 mensualidades el comprador recibirá escritura a su favor garantiendo el saldo con hipoteca sobre lo adquirido. El comprador al suscribir el título provisorio, entrará en posesión del lote enajenado.

VIVA EN UN PARQUE PERO EN PLENO CENTRO
SUPRIMA GASTOS — VIAJE MENOS — VIVA MEJOR

Pague 2. por lo que hoy vale 4.
y mañana costará 8

Solamente **S. A. N. A.** puede ofrecer esto

Concurra a sus oficinas:
9 de Julio 180, 5° piso

Pida que le visite un vendedor
al teléfono 5771

NO BUSQUE LA CIUDAD EN EL CAMPO
GOCE DEL CAMPO EN LA CIUDAD

Imagen 2.10. Página interior del folleto de venta de la urbanización de las Quintas de Santa Ana de 1941. Gentileza de Mariana Bettolli.

El proyecto para el barrio Quintas de Santa Ana significó la primera experiencia concreta de introducir en Córdoba un sector concebido a partir del modelo del suburbio-jardín, si descartamos el ya referido Plan Regulador y de Extensión elaborado por B. Carrasco en 1927, que pretendía convertirla en una ciudad-jardín. Partiendo de las ideas de E. Howard y directamente vinculados a él a través del diseño del plan urbanístico de la ciudad de Lechtworth en 1904, Raymond Unwin y Barry Parker reelaboraron la construcción teórica de la garden-city para dar forma a un nuevo modelo, el *garden-suburb*, un desplazamiento sutil pero significativo. Sus ideas quedarían asentadas en dos textos firmados por el primero —*Planning a Suburb* y *Town Planning in Practice*, ambos de 1909— y materializadas en el proyecto conjunto de Hampstead de 1907 (Gravagnuolo, 1998: 118) una suerte de pueblo suburbano ubicado en la periferia de Londres que podría considerarse el primer suburbio-jardín[50]. En términos sencillos, el suburbio-jardín no configuraba una síntesis de ciudad y campo, sino que recuperaba la condición privilegiada de vivir "en el verde" trasladándola a los bordes de la gran ciudad, o dicho de otra manera, proponía una forma de habitar distinta a la de la metrópolis sin dejar de pertenecer a ella; incluso esta doble cualidad —ser parte de la ciudad pero a la vez diferenciarse de ella— exigía para el suburbio jardín unos límites físicos claros, generalmente una barrera vegetal. El hecho de apartarse de las grandes concentraciones urbanas pero manteniéndose relativamente próximas al centro se fundamentaba en razones ligadas al confort —la posibilidad de una vivienda unifamiliar con su propio espacio ajardinado, un ambiente higiénico protegido de fuentes contaminantes, la tranquilidad visual, entre otras— por un lado, y en razones vinculadas a lo emocional (el sentido de comunidad, la continuidad a una tradición a la que se pertenecía, el regreso a la aldea del origen) por otro (Gravagnuolo, 1998: 122).

En el periodo entre guerras el movimiento del suburbio-jardín se extendió desde Inglaterra hacia todo el resto de Europa —combinado incluso con un nuevo aporte del mismo R. Unwin: la teoría de la ciudad-satélite— y simultáneamente se difundió en los Estados Unidos, país en el que se fundó la Asociación para la Planificación de América (Hall, 1996: 131). Los aportes más interesantes a las teorías de la ciudad-jardín y el suburbio-jardín surgieron de los arquitectos Clarence Stein y Henry Wright por un lado, y del sociólogo Clarence Perry por otro. A este último se adjudica haber explorado el concepto de "unidad vecinal" como dispositivo para la integración social, a partir de su experiencia en Forest Hill Gardens, un suburbio jardín construido en 1911 en las afueras de New York. C. Stein y H. Wrigth proyectaron, a lo largo de la década de 1920 una serie de suburbios-jardín, caracterizados por un estudio minucioso del sistema viario con el objeto de excluir en tráfico automotor. El primero fue Sunnyside Gardens a cinco millas de New York, a los que siguieron Radburn en el distrito de Fairlawn, New Yersey, Chathan Village en Pitssburg y Baldwin Hills, en Los Ángeles, las últimas dos ya entrada la década de 1930 (Hall, 1996: 135).

[50] En realidad, R. Unwin y B. Parker habían proyectado ya en 1902 el pueblo-jardín de New Earswick al norte de York, además de un conjunto de barrios suburbanos en Leicester, Cardiff y Stoke-on-Trent (Hall, 1996: 108-110)

Difícilmente J. Roca pudo haber tenido contacto con los proyectos de C. Stein y H. Wrigth, incluso por una cuestión cronológica, si tenemos en cuenta que estos se desarrollaron a fines de la década de 1920 y comienzos de la siguiente, y en el área de los estados de New York y Pensilvania. Pero es probable que hubiera conocido el municipio de Riverside, a 17 km del centro de Chicago sobre el río Des Plaines. Riverside, planificado en 1868 por los paisajistas Frederick Law Olmsted y Calvert Vaux —el primero, autor del Central Park de New York—, puede considerarse como un suburbio-jardín concebido antes de que este tipo de urbanizaciones fueran teorizadas en Inglaterra, y convertido luego en una ciudad satélite de Chicago cuando en 1875 se convirtió en municipio, se lo dotó de equipamientos comunitarios y se mejoró la conexión ferroviaria con el centro metropolitano. Por su parte, B. De La Rúa, A. Rodríguez de Ortega, R. Civalero y M. Bettolli (2016: 222) indican que J. Roca tuvo contacto con el paisajista de origen danés Jens Jensen, activo en Michigan al promediar la década de 1920. La obra de J. Jensen, caracterizada por el uso de especies autóctonas y el respeto por los procesos ecológicos del paisaje de las praderas (Álvarez, 2018:) pudo haber influido en la vinculación entre arquitectura y paisaje del cordobés pero no en sus proyectos urbanos, en tanto el norteamericano no se dedicó al diseño urbano.

Volviendo a Quintas de Santa Ana, lo dicho hasta aquí nos habilita a pensar que el barrio no fue concebido como un verdadero suburbio-jardín de acuerdo a la teoría que sostenía este tipo de urbanizaciones, y por lo tanto difícilmente pudo consolidarse como tal una vez construido. La dimensión relativamente pequeña del terreno, la ausencia de soluciones de continuidad entre la ciudad y el barrio, la estrechez de los lotes, la inexistencia de una normativa especial para el sector que asegurase que la proporción de verde equiparara o incluso superara a la superficie construida son argumentos en esa dirección. La inclusión de vías curvas en la traza, la obligación del retiro y el jardín frontal, la prescripción de materiales "rústicos" luego blanqueados, el modesto *rond-point* apuntaban —apoyadas por el discurso publicitario— a crear una imagen pintoresca del barrio, atractiva en términos comerciales, más que a crear un enclave que respondiera a las premisas teóricas y formales del garden movement. Veamos ahora cómo, con ciertos matices, lo dicho para Quintas de Santa Ana se replicó en otras tres urbanizaciones del mismo tipo.

2.2. CO.FI.CO.
Un nuevo modelo de empresa urbanizadora para el suburbio jardín

La consolidación del viaducto que vinculaba la Bajada Roque Sáenz Peña con el Puente Centenario —y a partir de este con el centro de la ciudad a través de la av. Gral. Paz - Vélez Sarsfield— y la construcción de la escuela Presidente Sarmiento (a la que referiremos más adelante) sobre una esquina de esa arteria precipitó la decisión de urbanizar las barrancas del norte. El amplio sector tenía como límite sur al Río Primero y al antiguo Parque las Heras, la Bajada Esquiú hacia el este y las vías del FFCA, que lo atravesaban en su parte central, hacia el oeste. Hacia el norte los bordes eran más imprecisos, en tanto las calles paralelas al río y al ferrocarril se iban desgranando a medida que se acercaban al borde del

Pueblo de Alta Córdoba (Imagen 2.11). Incluso en medio de esa extensión de tierra estaba el asiento del Regimiento 13° de Infantería, que ocupaba dos manzanas[51]. Más al norte de la calle Bedoya, el Pueblo de Alta Córdoba se encontraba ya francamente consolidado en torno a las estaciones del FF Central Córdoba y del FF Central del Norte. El reclamo por sanear el sector comprendido entre el denso barrio creado por Antonio Rodríguez del Busto a fines de la década de 1880 y el centro provenía, en realidad, de unos cuantos años antes. En 1935 la prensa denunciaba que:

> El aspecto de la subida de Alta Córdoba es deplorable. El viajero que entra en la ciudad no puede menos que sentirse sorprendido por esa sucesión de barrancas sin urbanizar, que a trozos presentan caminitos y entre las que se divisan baldíos antihigiénicos. Para cualquiera, esa sensación puede representar un falso panorama de la zona. Detrás de esas barrancas sucias hay población densa, buenas casas y muchas familias. Y la gente recibe la impresión de atravesar un arrabal sucio.[52]

Los reclamos continuaron durante los años siguientes, a través de notas periodísticas[53] o por peticiones directas a las autoridades[54], respondiendo el municipio con acciones aisladas y coyunturales, tales como la apertura de alguna calle o la pavimentación de cortos tramos de las existentes[55]. Incluso en 1939 una asamblea de vecinos solicitó al gobierno provincial que, luego de la debida expropiación, se construyera en esas tierras un parque público que actuara como contrapunto del Parque Sarmiento en el sector norte de la ciudad. Si bien se aducía que las características topográficas del sector eran muy similares a las del antiguo parque del sur, que la proximidad del río le daría un particular atractivo y que incluso en el *Plan Regulador y de Extensión* formulado por B. Carrasco en 1927 ya estaba indicado ese destino para ese segmento de tierras, la iniciativa no prosperó[56].

En febrero de 1941 el Ejecutivo municipal envió al HCD un proyecto de ordenanza para urbanizar una fracción del mencionado sector, comprendido entre las calles Lavalleja, Allende, Sucre, Campillo, la Bajada Roque Sáenz Peña y las vías del FF Central Argentino[57]. En la fundamentación de la norma especificaba que, al no contar la comuna con recursos para expropiar los terrenos, "resolvió gestionar ante los propietarios de los mismos, la urbanización, con pleno éxito…"[58]. Luego, señalaba que era su intención solicitar al Ministerio

---

[51] El predio del Regimiento 13° de Infantería ocupaba los terrenos limitados al por las calles Bedoya, Sucre, Allende y Jujuy, dividido en dos manzanas por la calle Campillo.

[52] "La urbanización de Alta Córdoba", (16 de marzo de 1935), *Los Principios*, p. 3.

[53] "El vecindario de Alta Córdoba ha pedido mejoras", (26 de julio de 1936), *Los Principios*, p. 4; La municipalidad y las nuevas calles" (8 de noviembre de 1936), *Los Principios*, p. 5; "Los inmensos baldíos situados entre Alta Córdoba y el centro afean la ciudad y conspiran contra el progreso" (1º de abril de 1939) Diario Córdoba, p. 6.

[54] Expediente Nº 1766 (25 de junio de 1941) "Vecinos calle Gral. Bustos solicitan urbanización de dicha arteria", AHMC, Serie Documentos, 1941, f. 156-157.

[55] "Serán urbanizadas las barrancas que se hayan próximas a la Bajada Sáenz Peña. Nuevas calles se trazarán" (1º de septiembre de 1939) *Los Principios*, p. 8; "Alta Córdoba. Se urbanizan las barrancas de esta forma" (22 de septiembre de 1939) *Los Principios*, p. 8.

[56] "El parque de Alta Córdoba que se proyecta resolvería un problema de embellecimiento", (21 de julio de 1939), *La Voz del Interior,* p. 11; "Aquí podría construirse el parque" (22 de julio de 1939), *La Voz del Interior*, p. 10

[57] La escuela Presidente Sarmiento quedaba incluida dentro del mencionado polígono, mientras que los cuarteles del Regimiento 13° de Infantería constituían su límite noroeste.

[58] "La Municipalidad proyectó la urbanización de un importante sector situado en Alta Córdoba" (11 de febrero de

de Guerra de la Nación el traslado de los cuarteles —para lo cual, a través de una operación de permuta, se ofrecerían tierras de propiedad municipal apartadas de las zonas más pobladas de la ciudad— y destinar una de las dos manzanas para la construcción del Colegio Nacional —lo que implicaba donarla al Ministerio de Justicia e Instrucción de la Nación— y otra para crear una plaza pública, teniendo en cuenta la proximidad de los dos establecimientos escolares. Tal vez lo más interesante y novedoso de la iniciativa consistía en que el gobierno municipal no invertiría ningún capital en el proyecto, delegando en los propietarios de las tierras la realización y el financiamiento de las obras a cambio de una amplia extensión impositiva. Así, los últimos artículos del proyecto de ordenanza determinaban que:

> Art. 6°) Autorizase a los propietarios de los terrenos, a efectuar a su exclusivo cargo, los trabajos indicados en los planos presentados por el Departamento Ejecutivo (nivelación, trazado de calles, pavimentación, etc.).
> Art. 7°) Los propietarios que edifiquen dentro de las tierras limitadas por las calles Bajada Roque Sáenz Peña, Bustos, Lavalleja y vías de los Ferrocarriles del Estado, deberán hacerlo a cuatro metros de la línea de edificación, destinando a jardín dicha parte de cuatro metros.
> Art. 8°). Exímese (sic) de toda tasa o contribución de mejoras e impuestos de toda índole a los terrenos incluidos en este plan de urbanización, como así a las obras que se realicen por el mencionado plan, por el término de cinco años a contar desde la iniciación de los trabajos. Vencido este plazo, se cobrarán los impuestos establecidos en las Ordenanzas que rijan.
> Art. 9°) El departamento ejecutivo reglamentará la presente ordenanza.
> Art. 10°) Deróguese toda disposición en la parte que se oponga a la presente.

La iniciativa de la comuna fue bien recibida por la opinión pública, aunque no sin ciertos reparos; si bien un nutrido grupo de vecinos de Alta Córdoba celebraba la transformación de los baldíos y el traslado de los cuarteles "acariciando la idea de ver convertidas las actuales barrancas en un hermoso Barrio Parque"[59], otros sectores más críticos ponían ciertos reparos a lo que consideraban una excesiva concesión a los intereses de los particulares en detrimento de las exiguas arcas municipales[60].

Una primera comparación de la propuesta hasta aquí reseñada con la contemporánea urbanización de Quintas de Santa Ana pone de relieve similitudes y diferencias. El proyecto para las barrancas de Alta Córdoba se había gestado en las oficinas de la municipalidad y lo ejecutarían, en su totalidad (incluyendo apertura de calles, pavimentación, dotación de servicios), los propietarios de la tierra, a cambio de una exención impositiva y en un plazo impuesto por la autoridad comunal, luego del cual recién podrían comenzar a vender los lotes. Por su parte, el autor del proyecto para Quintas de Santa Ana era un reconocido profesional independiente, a la vez dueño de las tierras y vendedor, pero en este caso las mencionadas obras de urbanización quedarían a cargo del municipio. Ambos

---

1941) *La Voz del Interior*, p. 10-11. La nota reproducía el mensaje del Departamento Ejecutivo con los fundamentos y considerandos del proyecto de ordenanza, y el texto completo de este.

[59] "Vecinos de Alta Córdoba apoyan el proyecto sobre urbanización de un sector" (18 de febrero de 1941), *La Voz del Interior*, p. 11.

[60] "Urbanización necesaria" (10 de febrero de 1941), *Los Principios*, p.4.

fraccionamientos obligaban a edificar con un retiro de cuatro metros con respecto a la línea de edificación, como si tal disposición fuera suficiente para considerar al barrio como un suburbio-jardín.

Por alguna razón que desconocemos —probablemente por su tratamiento en sesiones extraordinarias—, la ordenanza relacionada con la proyectada urbanización de las barrancas de Alta Córdoba fue desestimada, y el asunto volvió a tratarse en el HCD en junio de 1941. La extensa discusión del proyecto en el recinto expuso cuestiones que vale la pena observar con detenimiento[61]. Los límites del sector seguían siendo los mismo, pero se descartaba ahora la idea de trasladar el asiento del Regimiento 13° de Infantería y la permuta de esas tierras sugerida en la iniciativa anterior, volviendo sobre el estado deplorable de los terrenos comprendidos entre el centro de la ciudad y el barrio de Alta Córdoba:

> Teniendo en cuenta, primero, que el interés del poder público municipal es de urbanizar este importante sector de barrancas y basurales infectos, enclavados en medio de la ciudad, y que es una verdadera rémora para el progreso edilicio y sanitario de la misma, pues este sector no tiene actualmente ninguna construcción y las calles no existen, por esa razón se encuentran allí gente que viven en chozas, en cavidades de las barrancas, en la forma más miserable; también hay grandes basurales que son lugares adecuados para el desarrollo de las ratas, que existen en gran cantidad.
>
> Por otra parte, cuando llueve, las aguas arrastran al centro de la ciudad, tierra, arena y basuras, que perjudican la limpieza del centro de la ciudad.
>
> Todas estas razones, que son de gran peso, han decidido a la comisión a tratar con energía este proyecto…

Luego de presentar una serie de datos acerca de lo que costarían al municipio solo las obras de pavimentación de las calles del nuevo barrio, se arribaba a la conclusión de que era necesario

> …encarar el problema sobre la base de conceder a los propietarios algún estímulo, siempre que llevaran a cabo la proyectada obra a su exclusivo cargo.
>
> La Municipalidad no puede hacer sacrificios de orden económico, como seria urbanizar todas las barrancas que tiene la ciudad, pero sí puede esforzarse para lograr que los intereses privados lo lleven a cabo.
>
> No es el dinero de la Municipalidad lo que debe esperarse para cumplir esta obra, es su apoyo, su estímulo lo que se requiere, traducido en decidido empeño de cooperación y ayuda. Solo esa sensación de que el Poder Municipal está presente en forma real y efectiva en todos los problemas que afectan a nuestra ciudad, hará que el esfuerzo privado se decida y que paulatinamente, en una estrecha comunión de anhelos y esfuerzos vayan desapareciendo de la ciudad de Córdoba, lugares como el que nos ocupa, que ofrecen el desalentador aspecto de potreros e infectos vaciaderos de residuos.

[61] AHMC, Actas de Sesiones del HCD, 1941, f. 398 - 596.



Imagen 2.11. Aerofotografía de las "barrancas del norte" (1940). Nótese el Río Suquía, el Puente Centenario, el Parque Elisa, las vías del FCCA y la Bajada Roque Sáenz Peña. AHMC.

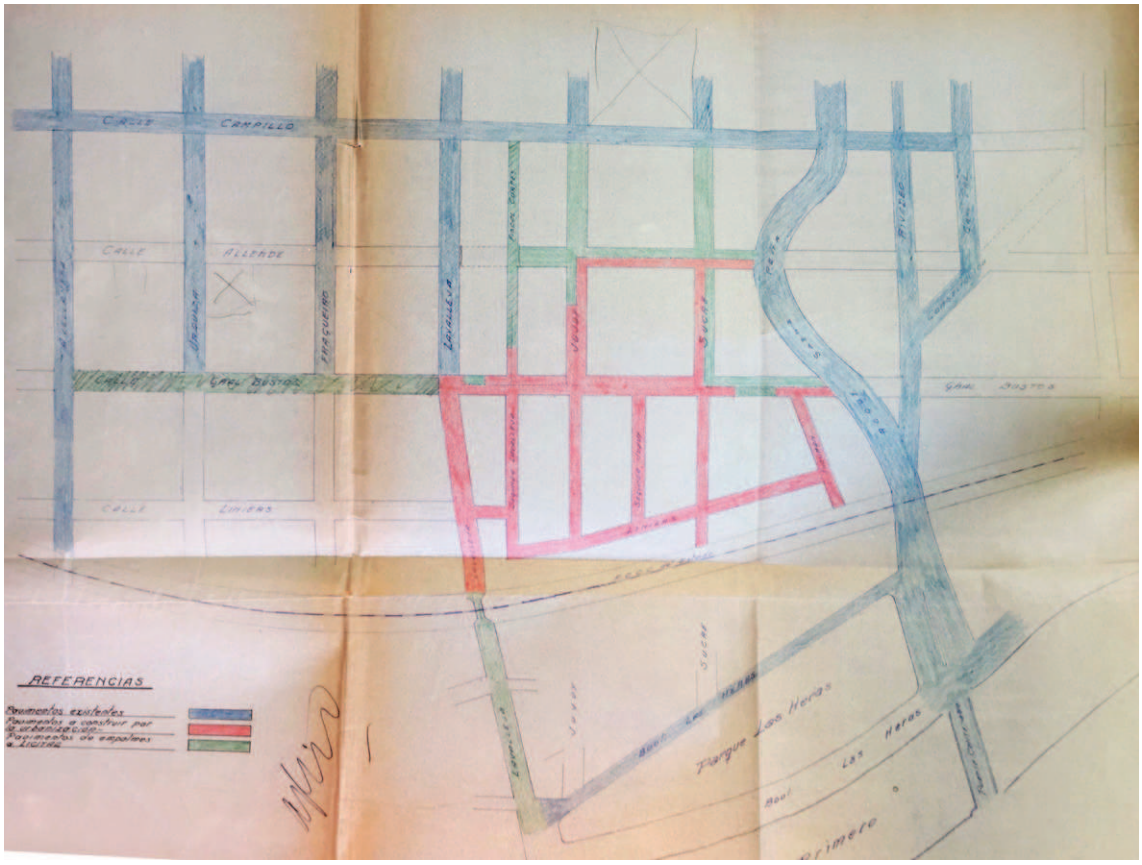


Imagen 2.12. Plano del sector urbanizado por CO.FI.CO. Estudio de pavimentación. AHMC.

En este caso, el "esfuerzo privado" estaba representado por la compañía CO.FI.CO.[62] —cuyo nombre quedó asociado al barrio y perdura hasta hoy, incluso en la denominación oficial—, que se presentaba como propietaria de las tierras. Los principales accionistas de la compañía eran los hermanos Pablo y Carlos Petrini, que habían iniciado su actividad comercial a fines de la década de 1910 con un almacén de ramos generales (luego transformado en mayorista con su propia flota de distribución de mercadería) localizado en Pueblo Gral. Paz. Durante la década de 1930 se volcaron al negocio inmobiliario, en 1939 solicitaron autorización para construir un edificio de rentas de 10 pisos en una parcela de su propiedad en la esquina de las Av. Colón y Gral. Paz (Fusco y López, 2024). Para la conformación de CO.FI.CO. los hermanos Petrini debieron haberse asociado con los propietarios de las tierras que alguna vez habían pertenecido a. Rodríguez del Busto (Boixadòs, 2000: 109), pero no hemos podido determinar quiénes eran.

El acuerdo entre el municipio y la empresa CO.FI.CO. consistía básicamente, como en la propuesta anterior, en la eximición de impuestos por un término de cinco años a cambio de la realización de las obras de urbanización. Así, la compañía urbanizadora debía, a partir de un proyecto elaborado por el municipio, realizar por su propio costo las obras de nivelación del terreno, apertura de calles, pavimentación (y mantenimiento del pavimento durante 10 años, de acuerdo a la normativa que regía en la ciudad), relevamiento y movimiento de tierras e instalación de alumbrado público y agua corriente, todo lo cual se estimaba en una inversión de $2.000.000 m/n, un desembolso impensable para el municipio en ese momento:

> Teníamos delante dos serios problemas: por un lado, la necesidad imperiosa de terminar con esos focos de infección y suciedad, y por otro, el estado angustiosos de las arcas municipales, era necesario urbanizar esos terrenos, pero no era posible sacarle un peso a la Municipalidad, disminuyendo sus ya, de por si insuficientes entradas, y es por esto, que tratamos a todo trance de mantener los impuestos que actualmente abonan dichos terrenos, cediendo, con el objeto de que no se malograra el proyecto, al no cobrar el mayor gravamen que, como consecuencia de las mismas obras habría de producirse.
>
> En esta forma, creemos haber llegado a una solución equitativa, y logrando que la urbanización sea llevada a feliz término, esperando que, con esta obra, comience para Córdoba una nueva modalidad, en cuanto al aprovechamiento y a la urbanización de las barrancas se refiere.

En realidad, como contraparte, la comuna relevaría a la compañía CO.FI.CO. de pagar el impuesto a la edificación manteniendo solo el impuesto general (servicios de alumbrado, barrido y limpieza) como sitio baldío por el termino de cinco años aun si en ese lapso se realizaran edificaciones; si vencido ese plazo las obras no estaban concluidas se le exigiría el

[62] No existe una total coincidencia en cuanto al significado de la sigla CO.FI.CO., en algunos documentos se la menciona como "Constructora y Financiera de Córdoba, en otros como "Cooperativa Fiduciaria Córdoba" e incluso como "Compañía Financiera Córdoba"; aceptamos en este trabajo la primera opción, en tanto es la que parece en el Decreto Nº 10.815 del Ejecutivo Municipal del 29 de noviembre de 1941. Por lo demás, todo indica que sería una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) constituida exclusivamente para el desarrollo que estamos refiriendo, en tanto como tal no vuelve aparecer como promotora de otros emprendimientos.

pago del total de los impuestos más el recargo correspondiente al mayor valor de las tierras por las mejoras realizadas. Para el municipio, la operación reportaría un aumento en la recaudación en tanto, cuando las obras estuvieran concluidas, los impuestos a cobrar sobre parcelas edificadas y con servicios serían más altos —razón por la cual se insistía en prohibir a la compañía la venta de terrenos hasta no haber completado las obras de urbanización—; además el desarrollo crearía una cantidad importante de puestos de trabajo en un momento en el que la desocupación se había vuelto un problema crítico:

> Por otra parte, los gobiernos nacional, provincial y municipal, frente a estos problemas, los encaran con un criterio de reactivación de la economía. En la Cámara de Diputados ha sido sancionado anoche un proyecto eximiendo de impuestos provinciales y municipales, inclusive a todas las industrias nuevas que se instalen en la provincia. Otras municipalidades del país, han encarado el problema con ese mismo criterio. El plan del ex - ministro Pinedo, tenía en uno de sus capítulos este problema de gobierno: crear trabajo.

En la discusión entre los concejales la ordenanza era definida, más de una vez, como una "ordenanza – contrato", en tanto establecía obligaciones para ambas partes y penalidades en caso de no ser efectivamente cumplidas, remarcando que se trataba de "un sistema de urbanización especial", o sea un mecanismo administrativo novedoso para intervenir sobre la ciudad que sería sin dudas beneficioso para la economía de la comuna y que debía ser replicado. Sin embargo, al momento del debate y a través de la prensa cierto sector de la opinión pública manifestaba algunos reparos a lo que consideraba "un negocio de tierras con marbetes de urbanización", celebrando el hecho de haber desestimado la permuta de las dos valiosas manzanas en manos del ejército por "otras tantos de terrenos incultos", pero objetando la exención impositiva con la que se beneficiaba a la empresa urbanizadora, a la cual tampoco se le exigían garantías suficientes para asegurar los beneficios que obtendría el municipio con la operación[63].

Finalmente la ordenanza de 15 artículos, fue sancionada por el HCD el 25 de junio de 1941 con el Nº 3757[64], incluyendo otras obligaciones para la denominada "Sociedad Urbanizadora", tales como el requerimiento de comenzar las obras a los 30 días de promulgada la norma y de terminar en un plazo de dos años las tareas de trazado, nivelación y pavimentación de las calles. Allí se especificaba que el proyecto de trazado vial y el fraccionamiento de tierras había sido confeccionado por el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad.

El diseño urbano consistió, en primer término, en prolongar las calles existentes suturando la trama cuadricular sobre el vacío de las barrancas pero adecuándola a elementos preexistes —las trazas curvas de la Bajada Roque Sáenz Peña y de las vías del ferrocarril—, de lo que resultaría una serie de manzanas de perímetro trapezoidal y de formas y superficies variables. Sobre esta malla inicial se operaron nuevas particiones para obtener manzanas

---

[63] "La urbanización de Alta Córdoba" (25 de junio de 1941), *Diario Córdoba*, p. 7.

[64] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XIII, N° 179, Junio de 1941, p. 98 – 99.

más angostas que habilitaran la disposición de lotes con frentes solo sobre los lados más largos, probablemente con la intención de reducir los costos del tendido de la red de agua corriente. Así, se trazaron los pasajes Segunda Lavalleja (entre las calles Lavalleja y Jujuy, paralelo a estas y desde Liniers hasta Allende, y desde esta hasta Campillo, a pesar de que esta manzana no estaba incluida en los terrenos afectados por la Ordenanza Nº 3757) y Segunda Jujuy (entre las calles Jujuy y Sucre, paralelo a estas y desde Liniers hasta Gral. Bustos)[65], se rectificó el recorrido de la calle Liniers para que discurriera paralela a las vías del ferrocarril y se abrió la calle Tucumán entre los rieles y la calle Gral. Bustos. Extrañamente, las manzanas comprendidas entre las calles Jujuy, Allende, Sucre y Gral. Bustos por un lado, y Sucre, Gral. Bustos, Tucumán y Liniers no fueron divididas. De esta manera el terreno a urbanizar por la compañía CO.FI.CO. quedaba dividido en 13 manzanas, cada una con formas y dimensiones diferentes, atravesado por calles y pasajes que, en algunos casos como las que lo atravesaban en el sentido norte – sur, eran "terminales" en tanto desembocaban directamente en las vías del ferrocarril —Sucre y Tucumán— o en la rectificada calle Linieres —Jujuy y los dos nuevos pasajes—[66] (Imagen 2.12). En cuanto a la subdivisión parcelaria, las manzanas de proporciones estrechas y alargadas se fraccionaron en lotes de 10.00 m de ancho en el centro de las cuadras y de 15.00 m en los extremos, y de 27.00m de profundidad en todos los casos, dimensión esta última que ascendía a los 35.00 m en las manzanas comprendidas entre la calle Liniers y los rieles. En las dos manzanas que conservaban las proporciones tradicionales las parcelas tenían el mismo ancho que las anteriores, haciéndose más profundas a medida que se acercaban al centro de las cuadras. Por el contrario, en las manzanas cuyo borde oeste era la Bajada Roque Sáenz Peña la profundidad de los lotes eran incluso muy escasa en algunos tramos.

En cuanto a la edilicia del sector, la Ordenanza Nº 3757 solo obligaba en su Artículo 7º a un retiro de 4.00 m a partir de la línea de edificación, que debía ser ocupado exclusivamente con jardines, quedando el resto de los aspectos sujetos a la Ordenanza Nº 3204. La subdivisión parcelaria a la que referimos propició la consolidación de frentes continuos, en tanto las viviendas que se construyeron una vez que la urbanización estuvo lista ocuparon todo el ancho disponible entre medianeras, impidiendo de esta manera una continuidad física y visual entre el frente ajardinado y el fondo, siendo estos últimos, incluso, bastante estrechos. El predominio de techos inclinados con cubiertas de tejas, muros blanqueados o de ladrillo a la vista y tapias de piedra sugiere la posible existencia de una suerte de prescripciones o código interno que los compradores debían seguir para la edificación de sus casas una vez adquiridas las parcelas de tierra. Una vez más, el modelo del suburbio-jardín se traducía rescatando sus aspectos puramente visuales: un trazado pintoresco, calles con anchas veredas arboladas, viviendas "rústicas" y no mucho más.

---

[65] "Segunda Lavalleja" se denomina actualmente Pasaje Juan Ramón Jiménez y "Segunda Jujuy" lleva la denominación de Pasaje ingeniero Carlos Ninci.

[66] Un tiempo después las mismas premisas de trazado viario fueron utilizadas para urbanizar el sector ubicado inmediatamente al oeste de CO.FI.CO, comprendido entre las calles Lavalleja, Gral. Bustos y las vías del FF Central Córdoba.

Las obras de desmonte y nivelación de los terrenos para construir el barrio comenzaron casi de inmediato, de acuerdo a una programación realizada por la compañía contratista denominada "Mercurio" y en medio de un aparente descuido del municipio en términos de control de las tareas:

> Desconocemos el contralor que la Comuna ejerce en estos trabajos que afectan indudablemente al resto de la zona, pero, de acuerdo a la forma en la que se están realizando pueden traer aparejados serios perjuicios que luego serán insalvables. Nos referimos a las profundas hondonadas que van a quedar sin desagües y que constituirán con el tiempo enormes lagunas y peligrosos focos de infección para el vecindario.[67]

El 8 de noviembre de 1941 una tormenta de inusual intensidad provocó severos daños en el edificio de la escuela Presidente Sarmiento y la inundación del subsuelo, episodio en el que murieron cuatro personas que habitaban el departamento de la portería[68]. La opinión pública se dividió entre quienes adjudicaban la inundación de la escuela y su trágico saldo a los movimientos de tierra efectuados en sus inmediaciones por la empresa urbanizadora CO.FI.CO.[69] y quienes, desde una clara oposición al sabattinismo, responsabilizaban a la inadecuada localización del edificio como la razón principal del suceso[70]. El gobierno provincial reaccionó rápidamente y designó al Ing. J. Barraco, por entonces Jefe de la STP del MOP, y al Arq. Ernesto Arnoletto para que inspeccionaran los daños en el edificio escolar y determinaran las causas de la inundación. El informe de ambos técnicos, publicado en la prensa ocho días después de ocurrido el suceso[71], aseguraba que la escuela no había sufrido deterioros que afectaran su estabilidad y que no era su peculiar localización el origen del problema —relevando así de cualquier responsabilidad al Estado provincial—, al tiempo que confirmaba que efectivamente habían sido las obras de apertura de calles y terraplenado realizadas en las inmediaciones las causantes del siniestro:

> Al no adoptarse esta medida elemental de defensa (la construcción de una cuneta en la prolongación de la calle Sucre), básica en todo movimiento de tierra de tanta importancia, se convirtió al sector que ocupa la escuela Pte. Sarmiento en el centro obligado de desagüe del área al nor-oeste, con la contribución, como se ha dicho, de las calles que bajan desde Alta Córdoba.

Unos días más tarde se anunciaba que el gobierno provincial accionaría penalmente contra la compañía urbanizadora y determinaría la intervención y suspensión de las obras. Además —y esto exponía la fractura en la UCR y el enfrentamiento entre el sabattinismo y la facción que, apartándose de este lideraba D. Latella Frías— se responsabilizaba al gobierno municipal por haber autorizado la urbanización:

---

[67] "Desmontando en Alta Córdoba. Algo que debe inspeccionar la Municipalidad" (16 de septiembre de 1941) *Diario Córdoba*, p. 7.

[68] "Cuatro personas muertas fue el saldo de una tragedia ocurrida ayer a la tarde en la escuela Presidente Sarmiento. Perecieron ahogadas en una de las habitaciones del amplio edificio." (9 de noviembre de 1941), *Los Principios*, p. 13.

[69] "Las obras de urbanización serían causa de la tragedia. Escenas de intensa dramaticidad en la Escuela Sarmiento." (9 de noviembre de 1941) *Diario Córdoba*, p. 7.

[70] "La tragedia de la Escuela Sarmiento." (12 de noviembre de 1941), *Los Principios*, p.4.

[71] "Los rebajes de los terrenos adyacentes a la escuela Sarmiento, provocaron la inundación." (16 de noviembre de 1941), *La Voz del Interior*, p. 13.

> Si resulta desconcertante el hecho de que la empresa urbanizadora —la única y exclusiva responsable de cuanto ha sucedido— haya procedido con una increíble ausencia de todo criterio técnico, resulta asombroso que haya podido hacerlo por una simple autorización del D. E. municipal sin la previa intervención de las reparticiones técnicas sobre planos, obras, cálculos, etc., etc., según se desprende del planteamiento realizado por los miembros del Consejo Deliberante. Fácil resulta suponer la magnitud que hubiera alcanzado el desastre de hace unos días, si la tormenta se hubiese desencadenado después de que esos trabajos se hubieran terminado y consolidado, cambiando radicalmente la topografía y alterando peligrosamente y sin previsión de ningún género los niveles que existían.[72]

El ejecutivo municipal decidió también investigar las causas de la inundación con el objeto de evitar futuros eventos similares, encargando al DOP la mencionada tarea a través de la Resolución Nº B 9938 del 12 de noviembre de 1941[73]. Unos días más tarde el HCD, a través de la Resolución Nº 400 del 19 de noviembre de 1941[74], solicitó al Intendente información acerca de las obras realizadas dentro del perímetro de la urbanización, aclarando si la municipalidad había fijado las cotas de nivel en las calles y bocacalles que la constructora debía acatar, qué clase de control técnico ejercía el DOP sobre dichos trabajos, si se habían respetado los niveles de las construcciones existentes al momento de realizar movimientos de tierra y si no se había modificado el escurrimiento de las aguas pluviales encauzándolas en otras direcciones, advirtiendo que si se verificaba el incumplimiento de alguna de estas medidas las obras serían paralizadas.

Con todo, el gobierno provincial decidió no iniciar acciones legales contra la compañía urbanizadora ni contra el municipio alegando que el edificio escolar no había sufrido daños durante la inundación, advirtiendo que "el temperamento cambiaría únicamente en el caso de que los familiares de las víctimas, iniciaran acciones jurídicas contra la provincia, en procura de cobrar indemnización"[75]. Tampoco las obras fueron paralizadas: el 29 de noviembre de 1941, a través del Decreto Nº 10.515 del Departamento Ejecutivo[76], se instaba a la sociedad CO.FI.CO. a escriturar a favor de la municipalidad la superficie de las calles "correspondientes al nuevo trazado aprobado de acuerdo a lo que determina el plano respectivo…". La mención de un nuevo trazado y la inclusión del pasaje Fiscal Cortés entre las calles a escriturar sugieren que al perímetro delimitado en la Ordenanza Nº 3757 se había ampliado, incorporando la manzana comprendida entre las calles Lavalleja, Campillo, Jujuy y Allende, la cual se dividía en dos por el referido pasaje con el mismo criterio utilizado en el resto del fraccionamiento. El 1ª de agosto de 1942, a través del Decreto Nº 11 839, el Departamento Ejecutivo dio por recibidas, de forma provisional, las obras de nivelación y pavimentación de las calles ejecutadas por la compañía urbanizadora[77].

---

[72] "La Escuela Presidente Sarmiento" (17 de noviembre de 1941), *La Voz del Interior*, p. 8.

[73] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XIII, N° 184, noviembre de 1941, p. 31.

[74] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XIII, N° 184, noviembre de 1941, p. 98.

[75] "No accionará judicialmente la provincia, por lo ocurrido en la escuela Pte. Sarmiento." (5 de diciembre de 1941), p. 9.

[76] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XIII, N° 184, noviembre de 1941, p. 28-29.

[77] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XIII, N° 193, agosto de 1942, p. 2.

2.3. Barrio Parque Juniors y Barrio Parque Maipú (Primera Sección). La legitimación del modelo.

El "barrio-parque" —resultado de la traducción en nuestro medio del suburbio-jardín— como modelo para urbanizar sectores periféricos al centro o tierras localizadas en intersticios entre barrios consolidados se extendió a lo largo de la década de 1940, incluyendo la participación de las compañías urbanizadoras de capitales privados como actores relevantes en su proceso de gestión. Al mismo tiempo, la municipalidad promovió la actualización de la normativa que reglamentaba la transformación urbanística de la ciudad, acción en la que podía leerse un claro intento de retomar el control de una serie de operaciones en las que los particulares tenían pocas limitaciones. El primer intento en este sentido tuvo lugar casi al mismo tiempo en que se producían los desarrollo abordados hasta aquí, cuando a través del Decreto Nº 8926 del 5 de junio de 1940[78] el Departamento Ejecutivo conformó una comisión para revisar y modificar la Ordenanza Nº 3205 de Edificación que regía desde 1932. Se designaron miembros de dicha comisión al secretario de Obras Públicas de la comuna, Ing. A. S. Olmedo, a los Jefes de las Secciones de Arquitectura y de Inspección, Arq. J. Kronfuss y al Ing. E. Buguñá respectivamente, al Ing. F. F. Weiss, tal vez como representante del Centro de Ingenieros de Córdoba y la UNC, y al Arq. Evaristo Velo de Ipola[79], por entonces vicepresidente de la División Córdoba de la Sociedad de Central de Arquitectos. Se desconoce si la comisión efectivamente funcionó aunque puede inferirse que no arribó a la confección de una nueva norma, en tanto para 1944 el problema subsistía.

Efectivamente, producida la Revolución de Junio se intervino el municipio disolviéndose el HCD y se concentró la autoridad comunal en la figura del Comisionado Municipal, cargo en el que se designó al arquitecto porteño Julio Vicente Otaola[80], acompañado por el Tte. Cnel. Pablo Daniele al frente de la SOPH. A poco de asumir, el Comisionado Municipal advirtió la escasísima injerencia del municipio en la definición y el control de las nuevos fraccionamientos urbanizaciones, razón por la cual el 28 de septiembre envió una nota al Interventor General de la Provincia que llevaba por título "Intervención de la

[78] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, N° 161, junio de 1940, p. 10-11.

[79] Evaristo Velo de Ipola había obtenido el grado de Arquitecto en la FCFyN de la UNC en 1937.

[80] Julio V. Otaola (Buenos Aires, 1901 – s/d) obtuvo el título de Arquitecto en la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (FCEFyN – UBA) en 1927. Entre 1932 y 1935 fue Secretario de la Sociedad Central de Arquitectos. No hemos podido determinar su especifica formación en el campo del Urbanismo, pero ya en 1933 proyectó un "Centro Cívico para la ciudad de Buenos Aires" a instancias de la asociación "Amigos de la Ciudad", fuertemente influenciado por el movimiento *City Beautiful* (Gorelik, 1994: 59). Se desempeñó como Profesor Adjunto de la cátedra de Urbanismo entre 1938 y 1945 (periodo que parcialmente coincide con su desempeño en la Municipalidad de Córdoba) de la FCEFyN - UBA y como Profesor Titular en la cátedra de Arquitectura (desde 1949) en la recientemente creada Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) en esa casa de estudios. Precisamente cuando la FAU – UBA fue creada en 1948, Julio V. Otaola era el Rector, cargo que ocupó hasta 1952 (Ballent, 1993: 11). En el ámbito de la administración pública, ocupó el cargo de Jefe de Planificación del Departamento de Urbanismo en la Municipalidad de Buenos Aires (Radovanovic, 2012: 17); desde esa oficina proyectó en 1945, junto a los arquitectos Carlos Mendioroz, Luis M. Campos Urquiza, Federico Ruiz Guiñazú y Luis Olezza, un Plan para la reconstrucción de la cuidad de San Juan de fuerte impronta funcionalista (Nacif, Martinet y Espinosa, 2012). En el ámbito privado, junto a Ermete De Lorenzi y Aníbal Roca fundó un estudio profesional con oficinas en Rosario y en Buenos Aires, siendo autores de una vasta obra.

Municipalidad de Córdoba de los fraccionamientos de tierra en su egido (sic). Sugestión al Superior Gobierno de la Provincia para que se dicte un decreto sobre la materia"[81]. J. V. Otaola comenzaba indicando que, tal como estaba planteada la legislación provincial sobre este tema, el rol de la municipalidad como organismo de control se veía reducida al mínimo en los nuevos desarrollos, ya que las compañías urbanizadoras debían tramitar sus proyectos, en primer lugar, en la Dirección de Catastro de la Provincia y en el Registro Provincial de la Propiedad para luego, una vez concluidas esas instancias, solicitar la aprobación municipal. Llegado a este punto, las observaciones que las oficinas municipales podían realizar generaban serios conflictos con los emprendedores, por lo que muchos evitaban el trámite municipal y procedían a ejecutar las obras y vender las tierras fraccionadas sin cumplir con las disposiciones comunales. Ante esto, concluía que:

> Es evidente que la Municipalidad (…) debe tomar oportuna intervención en los proyectos de fraccionamiento y loteos por parte de los particulares, cuando estos afectan en alguna forma la traza urbana mediante la rectificación de alineaciones o la apertura o ensanche de nuevas vías de comunicación. Al tomar esa intervención, la Municipalidad no solo cumple con aquellas disposiciones legales, sino que también pone en juego factores de orden técnico que el particular no está en condiciones de considerar por su parte. En efecto: cuando se rectifica, ensancha o abre una nueva vía de comunicación interfiriendo el trazado urbano existente, el Poder Público —en nuestro caso, la Municipalidad— es la que debe considerar las razones urbanísticas, de tránsito, de estética urbana, de organización vial, etc., que abonan el proyecto y si el mismo contempla los problemas inherentes a la distribución y organización de los servicios de luz, agua, limpieza, transporte, etc., que necesariamente quedan afectados con las modificaciones introducidas en la planta urbana.

En el fondo, el Comisionado Municipal reclamaba la intervención de un saber experto, el del Urbanismo, en el diseño de los nuevos sectores de la ciudad, saber con el que supuestamente contaba el municipio aunque no existieran entre sus técnicos urbanistas profesionales, más allá de su propia persona[82]. Además, dejaba entrever que los intereses de los privados no debían primar por sobre los comunales, y que era el municipio el encargado de intervenir para conseguirlo.

Así, con relación a esto último, el 16 de Octubre de 1944 J. V. Otaola elevó al Interventor General de la Provincia el Proyecto de Decreto - Ordenanza RESTRICCIONES AL DOMINIO PRIVADO EN EL INTERÉS PÚBLICO[83] a través del cual proponía incorporar a la normativa para la ciudad de Córdoba "el texto adaptado del Decreto Nacional Nº 9434, sancionado con fecha 19 de abril del corriente año, para la Capital Federal". En la fundamentación del proyecto expresaba que:

---

[81] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XIX, N° 305, 21 de noviembre de 1944, p. 437 – 438.

[82] La nota terminaba indicando que el procedimiento correcto era invertir el circuito corriente del trámite y lograr la autorización municipal para nuevos fraccionamientos antes de pasar por las oficinas provinciales, lo que sería conveniente determinar a través de un decreto.

[83] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XIX, N° 306, 22 de noviembre de 1944, p. 437 – 438.

> El vertiginoso crecimiento de nuestra ciudad, la realización de importantes obras edilicias que actualmente se ejecutan, y sobre todo las imperiosas necesidades urbanísticas que imponen los tiempos actuales, hacen urgente la adopción de un instrumento administrativo lo suficientemente amplio para poder encauzar la expansión de la ciudad, librada hasta ahora, con escasas excepciones, a la iniciativa particular, con gran desmedro de la autoridad municipal que es así despojada de una de sus más genuinas facultades y más legítimos deberes.

Luego de insistir sobre la carencia de un instrumento normativo que, tal como sucedía en Europa, el norte de América e incluso en países latinoamericanos, hubiese "recogido ya en formulas estables las conquistas modernas del Urbanismo", aclaraba:

> Preciosamente, el proyecto de Decreto - Ley que propugno, tiende a regular el derecho de propiedad imponiendo restricciones en el interés público indispensables para el progreso edilicio en las diversas manifestaciones que regulan la higiene, la estética, la distribución de la población, las actividades urbanas y los servicio públicos.

El proyecto de Decreto – Ley tenía siete artículos; en el primero se listaban los nueve ítems fundamentales referidos a la edilicia urbana y al fraccionamiento y uso del suelo sobre los cuales el estado municipal debía poner límites a las iniciativas privadas:

> Art. 1º - Autorízase a la MUNICIPALIDAD de la CIUDAD de Córdoba para establecer restricciones al dominio privado relativas a:
> a) La altura máxima y mínima, el número de pisos y el volumen y distribución de los edificios.
> b) La superficie mínima de los patios de aire y luz, la ubicación de los mismos.
> c) La superficie libre de construcciones que por todo el ancho de los terrenos deberá dejarse en el fondo de los mismos.
> d) La formación de jardines al frente, fondo y/o costados de sus terrenos.
> e) La proporción de la superficie edificada refiriéndola a la densidad ideal de habitantes.
> f) La ubicación y usos de edificios para comercios, industrias, residencias y otros afines.
> g) La construcción de playas de maniobras.
> h) Alturas determinadas y normas arquitectónicas de conjunto para la edificación frente a plazas, avenidas o paseos públicos.
> i) Normas para la sub - división de los terrenos, determinando el nivel de los lotes y sus medidas mínimas de superficies y de frentes, así como la condiciones que deberán cumplirse con respecto a los terrenos que deban dedicarse a vías públicas con motivo de los loteos respectivos, y superficies destinadas a espacios libres y/o otros usos.

Tal como estaba planteada, se entiende que de esta norma de carácter general surgirían otras que abordarían uno o varios de los temas aquí priorizados. De hecho, después de poco más de un mes, el 29 de noviembre de ese año, el Comisionado Municipal elaboró un Proyecto de Decreto – Ordenanza denominado FRACCIONAMIENTO DE TIERRAS EN EL EGIDO (sic) MUNICIPAL - SU REGLAMENTACIÓN[84], que recogía el último de los puntos del decreto anterior. En los considerandos del proyecto se insistía, en primer lugar, en la importancia del poder estatal como garante de la primacía de los intereses colectivos por sobre los de los particulares, en tanto la urbanización de un sector de la ciudad "conforma

[84] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XIX, N° 316, 3 y 4 de diciembre de 1944, p. 437 – 439.

un hecho social cuya trascendencia escapa al contralor del individuo que lo provoca y por ende incumbe al poder público, en este caso la Municipalidad, a intervenir en su ajuste y regulación". Mas adelante se advertía sobre la necesidad de normar los nuevos desarrollos a partir de un conjunto de saberes técnicos para contener "la caótica dispersión y extensión de la masa edificada" de la ciudad, para finalizar señalando que el proyecto vendría a llenar un enorme vacío normativo que permitía prácticas abusivas en tanto

> Que en nuestro caso es necesario pasar sin brusquedad de la plena anarquía actual a un sistema de ordenamiento que sin llegar a la perfección permita un sensible mejoramiento de las condiciones técnicas de los parcelamientos e impida las maniobras especulativas, muchas veces al margen de la moral y las leyes.

La prensa incluso destacaba la necesaria impronta intervencionista que tenía la medida, declarando que

> El Departamento Ejecutivo que acaba de dar una muestra de su preocupación por estas medidas edilicias, ha elevado recientemente a consideración de la Intervención Federal un proyecto de decreto – ordenanza llamado a encauzar el crecimiento urbano dentro de las normas que contemplen las necesidades colectivas, estableciendo al efecto las condiciones a que deberán ajustarse los fraccionamientos de terreno dentro del éjido (sic) del municipio a los fines de la conformación de nuevos trazados para la extensión o creación de barrios y cualquier loteo de inmuebles. (…)
>
> Puede decirse que lo que se ha buscado, en buena hora, es acabar con aquello de que el derecho de lotear y vender quedaba al arbitrio exclusivo del propietario. Porque en realidad la ordenanza 3204 de edificación, actualmente vigente, dejaba, casi totalmente, a voluntad del propietario la facultad de proyectar barrios, desde que la intervención municipal quedaba supeditada a la aceptación gratuita de la vía pública, como si fuera una dadiva. Se olvida del significado social que hay entorno a la creación de un barrio, de una población, produciendo perjuicios que luego resultaban irreparables.[85]

El referido proyecto de decreto - ordenanza organizaba el articulado a través de ocho apartados generales que abordaban temas claramente determinados[86]. Entre las disposiciones más importantes interesa destacar las siguientes. Con relación al calibre de las calles, se establecía un ancho mínimo de 12.00 m en todos los casos, pudiendo aumentarse a 16.00, 20.00 y 24.00 m "según las necesidades urbanísticas del conjunto y función vial asignada dentro del conjunto", la distancia entre dos calles paralelas no podía ser inferior a los 60.00 m y, al menos en el 75% del desarrollo, la superficie mínima de las manzanas que resultaran de la traza vial debía ser de 10.000 m^2. La norma introducía la variable "densidad de lotes por hectárea", la que aumentaba de manera proporcional al incremento de la superficie de tierras destinada para calles y espacios libres; así se determinaba una densidad mínima de 20 y una máxima de 40 lotes por hectárea, de acuerdo a lo cual se definían las superficies mínimas de las unidades. El Art 16° establecía que por lo menos el 90% de los lotes debían tener un frente

[85] "Remodelación de la ciudad" (5 de diciembre de 1944) *Los Principios*, p. 2.

[86] Los apartados eran "Condiciones Generales", "Trazado de Calles", "Densidad de Lotes por Hectárea", Dimensiones de los Lotes", "Reservas para Espacios Verdes", "Replanteo, Arbolado y Nomenclatura", "Instalación y Explotación de servicios Públicos" y "Fraccionamiento de Loteos sobre Rutas y Caminos".

de 10.00 m como mínimo, y que debían ser dimensionados de manera tal que la relación entre frente y fondo no fuera inferior a 1:3. Extrañamente, nada se especificaba sobre retiros obligatorios, proporciones de ocupación de las parcelas ni alturas de las edificaciones. Los fraccionamientos de más de tres hectáreas debían asegurar un mínimo del 8% de su superficie "para plaza, patios de juego infantiles y/o edificios públicos", superficie que debía sumarse a la destinada a calles y espacios libres. Los propietarios o responsables de los desarrollos estaban comprometidos, por un lado, a materializar la apertura y abovedamiento de las calles y a arbolarlas en su totalidad antes de proceder a la venta de los lotes; por otro, se encontraban obligados a realizar el servicio de provisión de aguas corriente potable a todos los lotes, teniendo a su cargo la perforación, la construcción del tanque y la instalación de la bomba. A partir de lo hasta aquí sintetizado, es evidente que el decreto-ordenanza proyectado por J. V. Otaola pretendía evitar a futuro problemas que claramente se habían manifestado en fraccionamientos como Quintas de Santa Ana y CO.FI.CO., a la vez que establecía una serie de nuevos parámetros a los que se atendrían futuras urbanizaciones como las que abordaremos a continuación.

Luego de la experiencia de CO.FI.CO., Carlos y Pablo Petrini conformaron la firma "Petrini Hermanos S.R. Ltda.", a través de la cual impulsaron una serie de desarrollos con el carácter que hemos mencionado arriba. El 13 de diciembre de 1946 el Departamento Ejecutivo aprobó, a través del Decreto – Ordenanza Nº 6477[87], el plano general presentado por dicha sociedad para urbanizar un terreno vacío denominado "General Paz Juniors", ubicado entre el Pueblo General Paz (al sur de su sector más consolidado) y el extremo oeste del Pueblo San Vicente, separados a su vez por el Río primero. En realidad, la calle Rosario de Santa Fe actuaba como el límite sur del Pueblo General Paz, entre esta y la curva del río se había prolongado la traza cuadricular del barrio, rotada con relación a la orientación primitiva y pobremente consolidada en el vértice oeste, en torno al Asilo de Alienados y la Fábrica de Papel. Entre el Bv. Arenales y la margen norte del río se localizaban los depósitos de la DPV y las instalaciones del Club Atlético General Paz Juniors, del cual el nuevo sector tomaría el nombre[88]. El resto del sector consistía, para la época, en un bolsón de forma oval sin ninguna ocupación, utilizado en parte como quintas y surcado por cañadones que desembocaban en el río (Imágenes 2.13 y 2.14). Petrini Hermanos S.R.L. adquirió la porción oriental de dicho bolsón de tierra, una fracción comprendida entre las calles Dorrego, Arenales (el Bv. que seguía el curso del río), Posadas, Bulnes, Concordia, Juan J. Paso y Uruguay, configurando un perímetro irregular dentro del cual redibujaron la cuadricula ya insinuada. De esta manera obtuvieron un fraccionamiento de 25 manzanas, 15 de ellas cuadradas y el resto de formas irregulares, producto esto último de la intersección de la malla regular con la curva del rio y la traza diagonal de la calle Dorrego. Cada manzana se subdividió en parcelas rectangulares de

[87] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XXI, N° 887, noviembre de 1941, p. 2893 - 2894.

[88] El "Club General Paz Juniors" se fundó en 1914 como un desprendimiento del "Córdoba Athletic", un club creado en 1878 por ingleses ligados a las compañías ferroviarias de esa nacionalidad. Desde su creación ocupo al menos dos sitios distintos, pero para 1938 sus instalaciones aparecen ya localizadas en el terreno limitado por el Bv. Arenales y el Río Primero.

10.00 m de frente (12.00 m en las localizadas en las esquinas), aumentando progresivamente su profundidad a medida que se acercaban al centro de la cuadra, hasta obtener 45.00 m de fondo las de mayores dimensiones. Con un capital de $500.000 m/n habían conseguido 616 lotes cuyas superficies promedio oscilaban entre los 450.00 m^2 y los 240.00 m^2; casi la mitad de la superficie de la manzana 9 se había mantenido indivisa sin especificar su destino, mientras que una pequeña manzana triangular limitada por las calles Dorrego, Juan J. Paso y Asunción contaba con una única parcela (Imágenes 2.15 y 2.16).

Como en el caso de Quintas de Santa Ana, Barrio Parque Juniors se promocionaba a través de un folleto en cuya portada se lo definía como "Un verdadero parque en pleno corazón de la ciudad" y que constituía "Un jalón más en las obras de urbanización que embellecerán a Córdoba y le darán la fisonomía de gran urbe y ciudad jardín", sin reparar en la contradicción que entrañaba esto último. Las imágenes que acompañaban los eslóganes contrastaban la ciudad densa en la que los monumentos coloniales se apretaban contra las torres de departamentos y las chimeneas humeantes de las industrias, con un idílico suburbio jardín de muy baja densidad, con casas de uno o dos pisos, aisladas entre sí por una masa de vegetación que las rodeaba por los cuatro costados y que se fundía hacia el fondo en un bosque por detrás del cual emergían unos silos y una fábrica[89]. Si esta última lustración respondía vagamente al resultado material de las teorizaciones inglesas y norteamericanas sobre el suburbio-jardín, la configuración de Barrio Parque Juniors, una vez consolidado a partir del trazado descripto sería bastante diferente (Imágenes 2.17 y 2.18).

Según la compañía urbanizadora, la condición de barrio - parque estaría asegurada a partir del diseño de las vías interiores —calzadas pavimentadas de 9.00 m de ancho, una franja de 1.50 m para "césped y arbolado" entre estas y las veredas, aceras de 4.00 m y otros 3.00 m de retiro obligatorio aseguraban 26.00 m libres entre líneas de edificación— y las características de la edilicia a construir —destinada exclusivamente a uso residencial y con viviendas "del tipo denominado Chalet"—, todo lo cual lo convertiría en "un barrio armonioso, pleno de belleza y de gran categoría"[90]. Como en los casos anteriores, el ancho de las parcelas condicionó la ocupación total entre medianeras, generando una pantalla continua sobre las calles y una saturación de los lotes, reduciendo hasta casi anular la posibilidad de corazones verdes en el centro de cada manzana.

[89] Las ilustraciones estaban firmadas por Artemio Cequiera, un joven ilustrador de 22 años por ese entonces, que luego desarrollaría una interesante carrera como artista plástico y como escenógrafo en el Teatro Rivera Indarte

[90] En el folleto de venta se indicaba que, además lo expuesto, entre las ventajas de habitar en Barrio Parque Juniors estaban la proximidad de equipamientos de cercanía (tales como la Escuela Normal Superior de Córdoba y otros establecimientos educativos, la iglesia parroquial, el Mercado Municipal de Barrio Gral. Paz y el Club Juniors, entre otros) y fácil acceso a líneas de tranvías y ómnibus urbanos. En el folleto se listaban, además, otras ventajas de habitar en Barrio Parque Juniors: la proximidad de establecimientos educativos (entre ellos la Escuela Normal Superior de Córdoba, a la que nos referiremos luego).



Imagen 2.13. Aerofotografía del sector comprendido entre Pueblo Gral. Paz y Pueblo San Vicente en (1927), en el que se construiría el desarrollo Barrio Parque Juniors. AHMC.



Imagen 2.14. Aerofotografía del mismo sector en 1940. Nótese el curso del Río Suquía, la estación del FFCA en su margen este y las instalaciones del Club Gral. Paz Juniors sobre el recodo en vértice oriental de Pueblo San Vicente; la Av. 24 de Septiembre como eje estructurante de Pueblo Gral. Paz y la consolidación de Pueblo San Vicente.

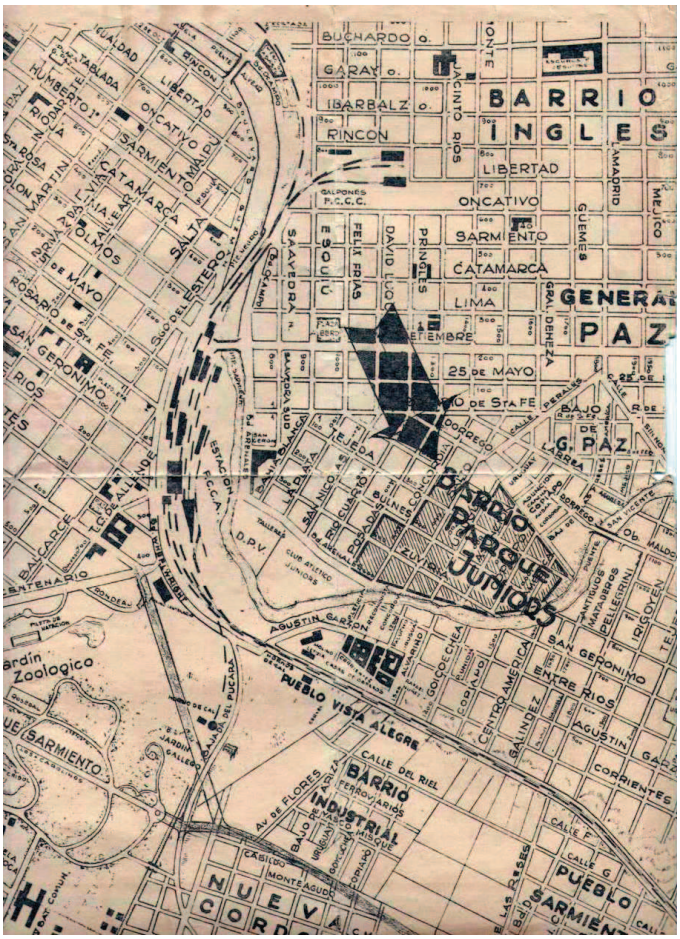


Imagen 2.15. Folleto de venta de Barrio Parque Juniors. Plano de localización del desarrollo. Centro Vecinal Barrio Juniors.



Imagen 2.16. Folleto de venta de Barrio Parque Juniors. Plano de fraccionamiento del desarrollo, con indicación de las dimensiones de los lotes. Centro Vecinal Barrio Juniors.

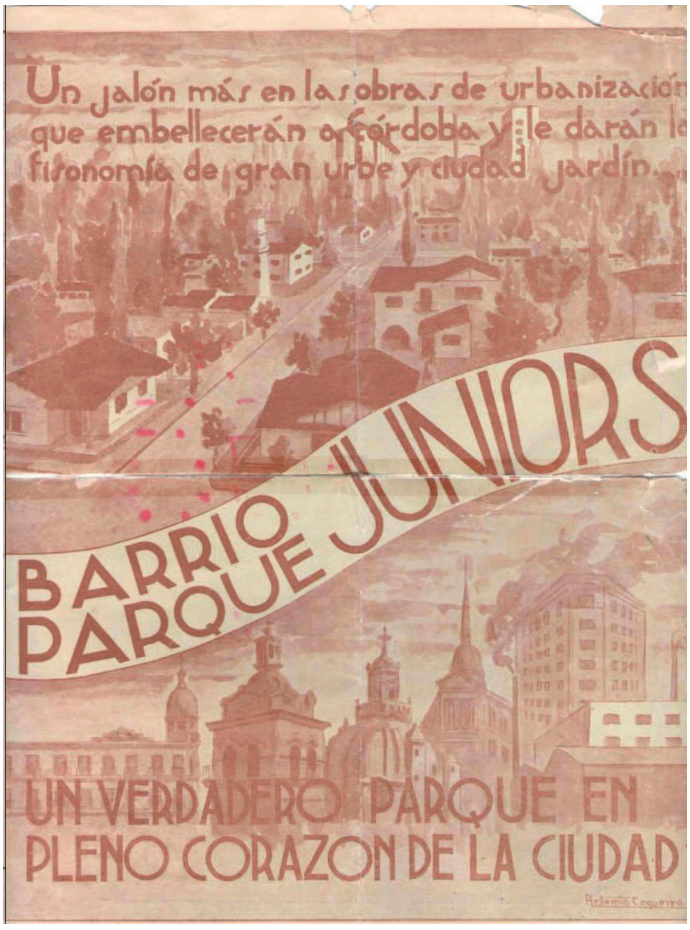
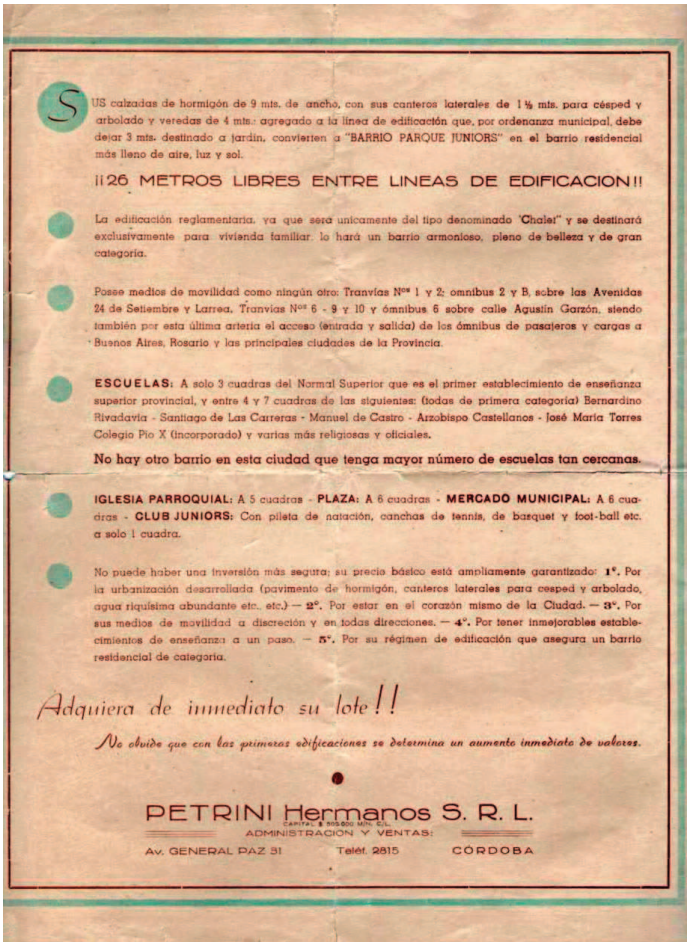


Imagen 2.17. Folleto de venta de Barrio Parque Juniors. Portada. Centro Vecinal Barrio Juniors.



SUS calzadas de hormigón de 9 mts. de ancho, con sus canteros laterales de 1 ½ mts. para césped y arbolado y veredas de 4 mts.: agregado a la línea de edificación que, por ordenanza municipal, debe dejar 3 mts. destinado a jardín, convierten a "BARRIO PARQUE JUNIORS" en el barrio residencial más lleno de aire, luz y sol.

¡¡26 METROS LIBRES ENTRE LINEAS DE EDIFICACION!!

La edificación reglamentaria, ya que será únicamente del tipo denominado "Chalet" y se destinará exclusivamente para vivienda familiar, lo hará un barrio armonioso, pleno de belleza y de gran categoría.

Posee medios de movilidad como ningún otro: Tranvías Nos 1 y 2; ómnibus 2 y B, sobre las Avenidas 24 de Setiembre y Larrea. Tranvías Nos 6 - 9 y 10 y ómnibus 6 sobre calle Agustín Garzón, siendo también por esta última arteria el acceso (entrada y salida) de los ómnibus de pasajeros y cargas a Buenos Aires, Rosario y las principales ciudades de la Provincia.

ESCUELAS: A solo 3 cuadras del Normal Superior que es el primer establecimiento de enseñanza superior provincial, y entre 4 y 7 cuadras de las siguientes: (todas de primera categoría) Bernardino Rivadavia - Santiago de Las Carreras - Manuel de Castro - Arzobispo Castellanos - José María Torres Colegio Pío X (incorporado) y varias más religiosas y oficiales.

No hay otro barrio en esta ciudad que tenga mayor número de escuelas tan cercanas.

IGLESIA PARROQUIAL: A 5 cuadras - **PLAZA:** A 6 cuadras - **MERCADO MUNICIPAL:** A 6 cuadras - **CLUB JUNIORS:** Con pileta de natación, canchas de tennis, de basquet y foot-ball etc. a solo 1 cuadra.

No puede haber una inversión más segura; su precio básico está ampliamente garantizado: **1°.** Por la urbanización desarrollada (pavimento de hormigón, canteros laterales para césped y arbolado, agua riquísima abundante etc., etc.) — **2°.** Por estar en el corazón mismo de la Ciudad. — **3°.** Por sus medios de movilidad a discreción y en todas direcciones. — **4°.** Por tener inmejorables establecimientos de enseñanza a un paso. — **5°.** Por su régimen de edificación que asegura un barrio residencial de categoría.

Adquiera de inmediato su lote!!

No olvide que con las primeras edificaciones se determina un aumento inmediato de valores.

PETRINI Hermanos S. R. L.

CAPITAL $ 500.000 M/N. S.A.

ADMINISTRACION Y VENTAS:

Av. GENERAL PAZ 31 Teléf. 2815 CÓRDOBA

Imagen 2.18. Folleto de venta de Barrio Parque Juniors. Pagina interior. Centro Vecinal Barrio Juniors.

A comienzos de la década de 1940, una importante fracción del cuadrante sureste de la ciudad configuraba aun un bolsón de tierra relativamente próximo al centro de la ciudad pero con un escaso índice de urbanización y pobremente ocupado. El sector, de forma oval, estaba limitado al norte por las vías del FF Central Argentino que lo separaban del consolidado Pueblo San Vicente, al oeste lindaba con el Parque Sarmiento y las tierras ocupadas por los cuarteles del V Batallón de Artillería y el IV Batallón Común —límite materializado por un camino que desembocaba en la Bajada Pucará—, hacia el sur y sureste las vías de la derivación a Malagueño del FFCA y los rieles de conexión con el ramal principal terminaba de cerrar el perímetro. La pendiente del terreno descendía hacia el norte, convirtiéndose en barrancas sobre el borde de las vías. En el extremo este del referido sector se había trazado tres barrios: Pueblo Sarmiento y Pueblo Rivadavia (casi como una continuación de la retícula de Pueblo San Vicente), y Pueblo Colón, con una trama rotada 45º con respecto a la anterior; en el borde este se comenzaban a consolidar dos unidades barriales: Villa Revol Anexo, Nueva Córdoba Anexa (luego denominado Crisol) y Barrio Industrial, con una trama ortogonal supeditada a la directriz del Camino a San Carlos.

Si bien la consolidación de los mencionados barrios era aún rudimentaria, la voluntad de ocupar el sector era evidente. Entre los dos núcleos mencionados quedaba una franja de tierra prácticamente vacía, ocupada por ranchos, hornos de ladrillo y chacras, que fue comprada por "Petrini Hermanos S.R. Ltda." a la sucesión de los Ariza y a los hermanos Moll en 1944. Efectivamente la sociedad se había afianzado como compañía urbanizadora y la compra de las referidas tierras seguramente se vio impulsada al conocerse la traza del nuevo acceso a la ciudad desde Buenos Aires proyectado en 1943 —y finalmente construido entre 1948 y 1949, como veremos más adelante—, que atravesaba al terreno por el centro en sentido este–oeste otorgándole una indudable plusvalía.

En 1948, al tiempo que comenzaban los trabajos del nuevo acceso a la ciudad, la sociedad de los Petrini fraccionó una parte de sus tierras —las ubicadas al sur de la referida vía— apareciendo en los planos la firma del Ing. Casiano Valeriano Moreno[91] (Imágenes 2.19 y 2.20). La comercialización de la urbanización con el nombre de Barrio Parque Maipú 1ª Sección[92] insistía con la estrategia de promover el negocio a través de la idea/noción de suburbio-jardín, aunque el resultado fuera similar al logrado en los desarrollos abordados antes. El perímetro de Barrio Parque Maipú 1ª Sección era un polígono irregular que se dividió en dos partes a través de la calle Gral. Pedernera (hoy El Escorial), en la parte este se continuó la orientación de la traza de Pueblo Colón, pero definiendo manzanas rectangulares con lotes solo en los lados más largos, liberando incluso un módulo para plaza pública. En la parte oeste se extendió la traza de Nueva Córdoba Anexo con manzanas cuadradas y parcelas sobre sus cuatro lados, reservando una de dimensiones extraordinarias para la planta de

[91] Casiano Valeriano Moreno se graduó de Ingeniero Civil en la FCEFyN – UNC en 1949, casi al mismo tiempo que comenzaba la urbanización de Barrio Parque Maipú 1ª Sección.

[92] Barrio Parque Maipú 2ª Sección se desarrollaría al norte del nuevo acceso desde Buenos Aires; si bien las tierras pertenecían a "Petrini Hermanos S.R. Ltda." no hemos podido determinar exactamente cuando fueron urbanizadas.

provisión de agua[93]. Las dos retículas se articulaban a través de la curvatura de las calles y el diseño de manzanas en forma de cuña, lo que le otorgaba al conjunto cierta singularidad. El desarrollo tenía una escala similar a la de Barrio Parque Juniors, con un total de 512 parcelas —en su mayoría rectangulares— cuyas superficies oscilaban, en su gran mayoría, entre los 245,00 m^2 y los 345,00 m^2; más allá de esto las proporciones de los lotes, cuyos anchos oscilaban entre los 10,00 y los 12,00 m obligó a edificar el frente completo entre medianeras, reduciendo la proporción de tierra destinada a "verde" solo al obligatorio retiro.

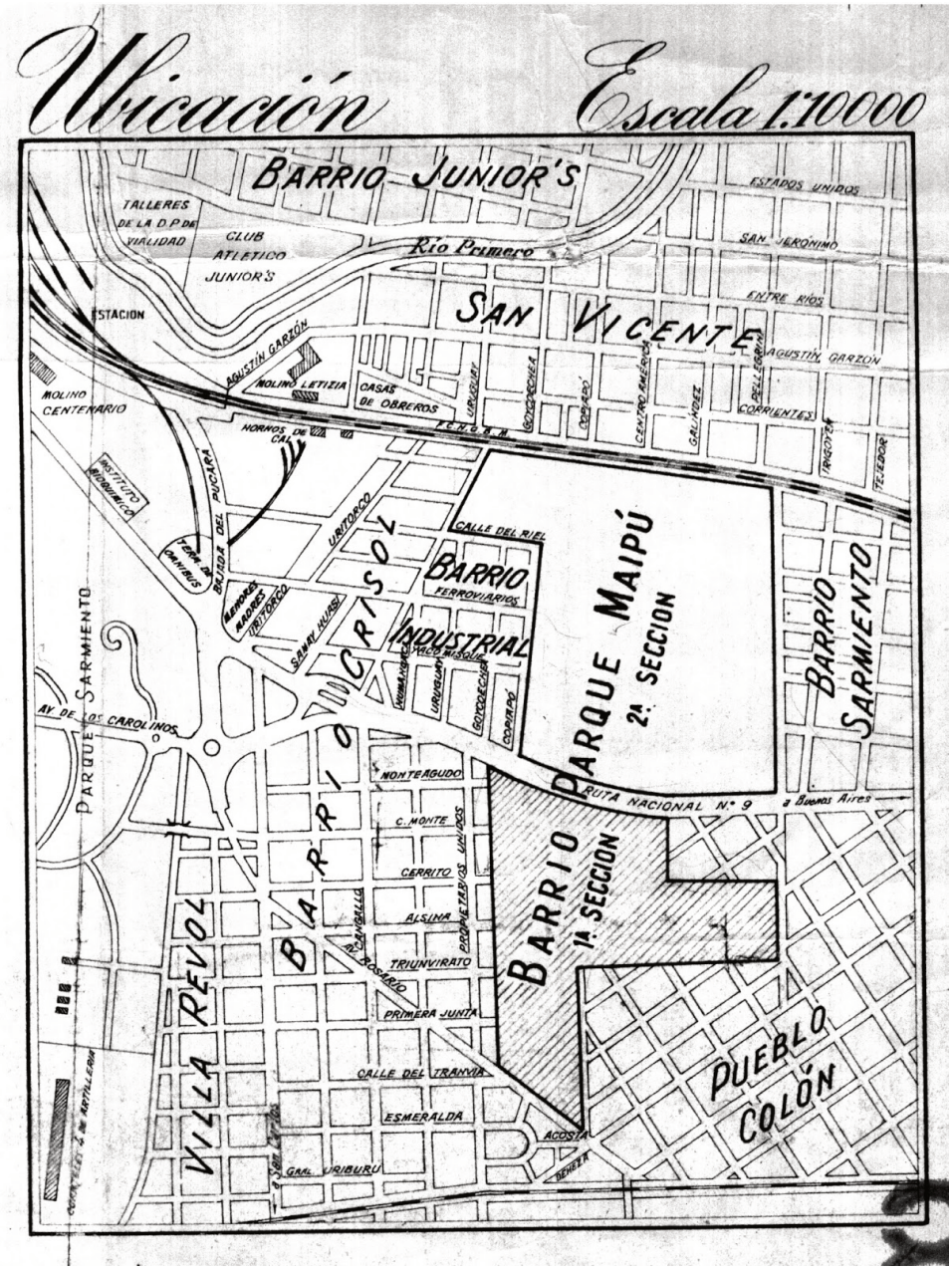


Imagen 2.19. Folleto de venta de Barrio Parque Maipú. Plano de ubicación de las dos secciones a urbanizar. Centro Vecinal Barrio Maipú Primera Sección.

[93] Luego de haberse realizado la perforación, en 1952 en ese predio se construyó una cisterna y un tanque elevado de líneas abstractas, acompañados de un moderno chalet que evidentemente tenía un rol publicitario, en tanto mostraba el tipo de arquitectura que configuraría el barrio y sostenía sobre un delgado alero un letrero con el nombre del barrio. El conjunto fue diseñado por los jóvenes arquitectos Emilio Morchio y Mario Souberán, graduados en la FCEFyN – UNC en 1943. "Un símbolo que se fue para siempre. Demolieron el viejo tanque del barrio Maipú" (12 de noviembre de 1994), *La Voz del Interior*, p. 15.



Imagen 2.20. Folleto de venta de Barrio Parque Maipú. Plano de fraccionamiento del desarrollo de la primera sección, con indicación de las dimensiones de los lotes, localización de la plaza pública y la cisterna de provisión de agua. Centro Vecinal Barrio Maipú Primera Sección.

3. Mirar, recordar, respirar: los parques urbanos

3.1. Las transformaciones del Parque Sarmiento

El Parque Sarmiento fue una de las piezas del proyecto de urbanización de los Altos del Sur —los terrenos que se encontraban al sur de la calle de ronda del casco fundacional, cuya característica más relevante eran las escarpadas barrancas desde las cuales se podía contemplar la ciudad—, empresa que encaró el inversionista porteño Miguel Crisol en 1886 cuando firmó un contrato con las autoridades provinciales, a través del cual le cedían las tierras a cambio de las obras de la "Nueva Córdoba". El desarrollo del sector, destinado desde su concepción al asiento de las elites mediterráneas, incluía una serie de novedades urbanísticas de clara inspiración haussmaniana, entre las que se contaba un parque o bois, cuya concreción apuntaba a satisfacer demandas de higiene y recreación.

Para el concreto diseño del parque, M. Crisol convocó al paisajista francés Charles Thays, quien se trasladó a Córdoba para tomar el encargo firmando los planos definitivos en octubre de 1889 (Page, 1996). La construcción del barrio y las primeras obras del parque se paralizaron con la crisis de 1890; dos años después la empresa de crisol estaba definitivamente quebrada, la provincia rescindiría el contrato absorbiendo su deuda y recuperando la posesión de las tierras, y C. Thays se trasladaría a Buenos Aires (Page, 2009).

Las construcción del Parque Sarmiento se retomó recién en 1897, materializando los principales trazos del proyecto de Ch. Thays con un ritmo muy lento y plagado de altibajos, de acuerdo a los pobres presupuestos provinciales. Durante el primer gobierno de R. J. Cárcano) las obras del parque cobraron un cierto impulso: a medida que se consolidaba el trazado interior y la forestación se construyeron dentro de su perímetro el Museo Politécnico, —luego Museo Provincial de Bellas Artes— (Agüero, 2009), el Zoológico y la Pileta de Natación. En 1918 se instaló la "Rueda Eiffel", durante la década de 1920 se trazó el Rosedal (Page, 2010) y se instaló el Monumento al Dante Alighieri, y en la primera mitad de la década siguiente se construyeron, tal como veremos luego, la Escuela de Niños Débiles y el Gimnasio Provincial. En realidad, del proyecto de Ch. Thays que abarcaba aproximadamente 100 hectáreas, se había materializado la avenida central y dos sectores a cada uno de sus lados: el segmento localizado entre esta y las tierras de la Escuela Nacional de Agricultura, hacia el sur, y la parte contenida entre dicho eje y la Av. Centenario, teniendo a la Plaza España como vértice. En otras palabras, se habían ocupado las planicies altas por detrás de las barracas, mientras que el escarpado sector que se abría hacia el noreste permanecía casi completamente vacío.

A pesar de que se habían introducido edificios en los bordes del parque, como los que mencionamos, a mediados de la década de 1930 la opinión pública alertaba por un estado de relativo abandono del parque. A comienzos 1936 *La Voz del Interior* hacía público el reclamo del Ing. Blas Veler, encargado del parque y del zoológico, sobre la necesidad de incrementar el presupuesto para su mantenimiento y de sumar personal para esa tarea, denunciando que solo contaba se contaba con 42 peones, cuando en la gestión anterior había 242, incluso mejor pagos[94]. Casi un año después la situación parecía haber empeorado:

> No obstante las reiteradas reclamaciones que la prensa local tiene formuladas en el sentido de que se proceda a una acción más diligente en la conservación y mejoramiento del Parque Sarmiento, poco o nada se ha obtenido hasta ahora.
>
> El popular y prestigioso paseo de otra hora continúa, y va ya largo tiempo, de deplorables condiciones. La dejadez, la falta de iniciativa, la ausencia de la simple conservación de lo que existía se evidencian a simple vista, apenas el visitante lo recorre de primera intención. Y es el primer paseo público de Córdoba, el que en otras épocas le diera prestigio y fama a nuestra ciudad mediterránea.
>
> Todo allí es desolación. (…)
> El Parque Sarmiento debe ser restaurado lo antes posible. Dejar que el abandono actual

[94] "El Parque Sarmiento, alegría de los niños, poesía de los jóvenes, solárium de los viejos, necesita más presupuesto", (22 de marzo de 1936), *La Voz del Interior*, p. 9.

> se perpetue es indolencia y dejadez censurables. No nos prestigiamos, por cierto, al exhibirlo en condiciones en que se encuentra.[95]

En mayo de 1938 el gobierno provincial —bajo cuya jurisdicción estaba el parque— anunció un plan de obras que incluía la inversión de $160.000 m/n

> "… para la construcción de una escalinata y obras de acceso al Parque Sarmiento y otros trabajos de conservación y embellecimiento del mismo sobre cuyo estado de abandono nos hemos ocupado en distintas ocasiones. (…).
>
> Una ciudad turística necesita ofrecer además de sus sierras, una puerta de acceso agradable y embellecida por sus paseos. Poseemos un parque que podría llegar a ser el más bello del país por su accidentada y caprichosa conformación topográfica" [96]

La "Escalinata Monumental de acceso al Parque Sarmiento" era una pieza diseñada para solucionar un problema claramente funcional y, a su vez, aprovechar paisajísticamente la conformación de las barrancas que se alzaban sobre el borde de Nueva Córdoba. La construcción de la Pileta de Natación había implicado la creación de una calle que la conectara con la Avenida de los Carolinos —el eje central propuesto por Thays—, dicha calle terminaba en un rond point casi al filo de la planicie elevada, convertido en un mirador privilegiado desde el que podía contemplar la ciudad entera desde un punto elevado[97]. La escalinata terminaría por unir la esquina configurada por intersección de la Av. Centenario con las calles Rondeau y Dorrego (hoy Tránsito Cáceres de Allende) con el mencionado *rond point*, transformándose en un segundo acceso peatonal al parque desde Nueva Córdoba (Imagen 2.21).

El proyecto para la escalinata implicaba salvar un desnivel de 19,20 m, y tenía una extensión de 92.65 m lineales medidos en horizontal. El recorrido estaba pensado como un paseo, dividido en tres grandes tramos: el primero descendía desde el punto más alto hasta un mirador de forma semicircular ubicado 7.00 m más abajo, en el cual las escalera se bifurcaba abrazándolo por los costados para desembocar en un rellano en el que se había incluido una "fuente mural"[98]. Desde ese punto un segundo tramo llevaba a otro rellano 6.00 m más abajo que el anterior, al que se habían adosado a cada lado espacios pergolados y equipados con asientos; finamente un último tramo conducía hasta una plataforma en el nivel 0.00 de la vereda de la avenida. Tal disposición multiplicaba los miradores, creando terrazas a alturas intermedias desde las cuales se podía contemplar el panorama de la ciudad. Cada uno de los mencionados tres segmentos estaban a su vez divididos en tramos de diez escalones separados por amplios descansos, en los cuales se disponían asientos contra las barandas

---

[95] "El Parque Sarmiento continua casi abandonado", (18 de enero de 1937) *Los Principios*, p. 7.

[96] "El plan de Obras Públicas" (8 de mayo de 1938) *Los Principios*, p. 2.

[97] Años más tarde se colocaría en el centro del rond point un monumento al Gral. José Gervasio de Artigas.

[98] La "fuente mural" y los asientos distribuidos a lo largo de todo el recorrido de la escalinata fueron revestidos con mosaicos esmaltados diseñados y fabricados en la Escuela Artístico - Industrial de Cerámica de la Provincia (Sabattini, 1940: 162), creada durante el segundo año de la gestión de A. Sabattini en el marco de una política de formación laboral que tendía a capacitar a hombres y mujeres en distintos oficios para facilitarles el acceso al trabajo.

laterales. La escalinata se proyectó como una extensa platea de hormigón armado de 8.00 cm de espesor por 10.00 m de ancho —sostenida por vigas dispuestas en ambos sentidos directamente apoyadas en el terreno— sobre la cual se fijarían los peldaños tallados en granito martelinado (Imagen 2.22). El conjunto se terminaría con luminarias ornamentales dispuestas sobre las barandas, habilitándolo incluso como un paseo nocturno.

En realidad, la "Escalinata Monumental" había sido proyectada en 1936 según consta en las Memorias del MOP correspondientes a 1937, en donde se aclaraba que "por carencias de fondos hubo de ser postergada"[99]. La obra fue nuevamente incluida en las Memorias del MOP de 1938 y probablemente se inició a fines de ese año, pero el grueso de los trabajos se realizaron en 1939, con un costo de $82.242 m/n, un poco menos de lo presupuestado[100] (Imágenes 2.23 y 2.24). La prensa celebraba la intervención sin dejar de observar el estado del resto del parque:

> Completando el conjunto, una escalinata con artísticas pérgolas salva la distancia entre el "rond point" y la calle citada, destacando desde la distancia su estupenda perspectiva, que muchos se detienen a contemplar, pues llama vivamente la atención. Se ha dotado así a la ciudad de un rincón singularmente atractivo, y por cierto que el trabajo cumplido con indudable buen gusto se hace acreedor al elogio sin reservas.
>
> Aplaudiendo esa preocupación no podemos, sin embargo, dejar de señalar a la repartición respectiva, cuanto contrasta ese sector con el resto del viejo parque, que se haya sumido en gran parte en un lamentable abandono.

Tal vez atendiendo a esto último el gobierno encaró en 1941 una serie de mejoras y fundamentalmente, la ampliación del Parque Sarmiento. Entre las primeras destaca la virtual reconstrucción del llamado Teatro Griego, un anfiteatro a cielo abierto construido aprovechando la pendiente del terreno al norte de la Avenida de los Carolinos, desde la cual se realizaba el acceso (Imágenes 2.25 y 2.26). El Teatro Griego contaba con una cávea con 20 hileras de asientos que rodeaba un escenario circular, separado de esta por una reja e iluminado artificialmente para espectáculos nocturnos. La platea había sido construida con hormigón armado y ladrillos especiales para evitar socavamientos, y se estimaba que podía llegar albergar hasta 3.500 personas. El ingreso de los espectadores se realizaba desde la parte superior —en donde se habían construido sanitarios y boletería—, a través de una pérgola sostenida por columnas de hormigón armado con rudimentarios basamentos y capiteles; esto, unido al uso de piedra caliza sin pulir para los paramentos y columnas labradas de hierro fundido para las luminarias, le otorgaban al conjunto un carácter entre rústico y clásico, evitando cualquier gesto innovador. El Teatro Griego fue finalmente inaugurado el 24 de septiembre de 1942, en el marco de la "Quincena del Turismo" organizada por el gobierno provincial[101].

---

[99] AHMC, Memorias del Ministerio de Obras Publicas de la Provincia de Córdoba, 1937, f. 64.

[100] "Escalinata Monumental de acceso al Parque Sarmiento", (25 de mayo de 1939), La Voz del Interior, p. 11.

[101] "Se inaugurará dentro de pocos días", (12 de septiembre de 1942), *La Voz del Interior*, p. 7; Magnifico aspecto del Teatro Griego a inaugurarse, (24 de septiembre de 1942), *La Voz del Interior,* p. 6; "Con la presentación del Coro Sinfónico de Río Cuarto se inaugura el Teatro Griego, (24 de septiembre de 1942), *La Voz del Interior*, p. 7.

La que si tendría un carácter más innovador sería la nueva "Portada en descenso cubierto del Zoológico", un renovado acceso a dicho sector del parque caracterizado por la accidentada topografía de las barrancas y las empinadas pendientes de los recorridos, entre las cuales se habían construido las jaulas y los recintos para animales. La construcción de la Portada, inaugurada al mismo tiempo que el Teatro Griego, implicaba ingresar al zoológico por su parte más elevada y desde la arteria que enlazaba distintas atracciones —como el Rosedal y la Pileta de Natación—, configurando un circuito que terminaba el rond point y la Escalinata Monumental[102]. Este nuevo acceso consistía en una escalinata de cuatro tramos separados por tres descansos de longitud variable, más una plataforma de llegada en su parte más baja, extendiéndose así a lo largo de 23.70 m para salvar un desnivel de 5.30 m entre la vereda y el comienzo del circuito interno del zoológico. Dos pares de pilares de base rectangular construidos en ladrillo prensado a la vista configuraban el portal de acceso —de 3.60 m de ancho y 3.00 m de altura—, esquema que se repetía en el frente interior de la Portada. Entre ambos, dos pequeños volúmenes del mismo material y alineados con los pilares pareados alojaban las boleterías. El pasaje así generado estaba cubierto con una losa de hormigón armado compuesta por dos faldones que, a medida que se elevaban hacia los extremos reducían su espesor hasta alcanzar solo 10.00 cm en los voladizos, aligerándose aún más con la inclusión de una serie de perforaciones —a la manera de casetones circulares— cerrados con cristales[103] (Imagen 2.27). Desde lo expresivo, el conjunto combinaba la masiva rusticidad de los pilares de ladrillo con la liviana visera de hormigón, perforada, pintada de blanco y sostenida por dados del mismo color, todo lo cual acentuaba su carácter ingrávido. La incorporación de dos grandes jarrones en el frente contribuía a remarcar el contraste entre los elementos modernistas y un cierto ordenamiento clasicista del plano de ingreso (Imagen 2.28).

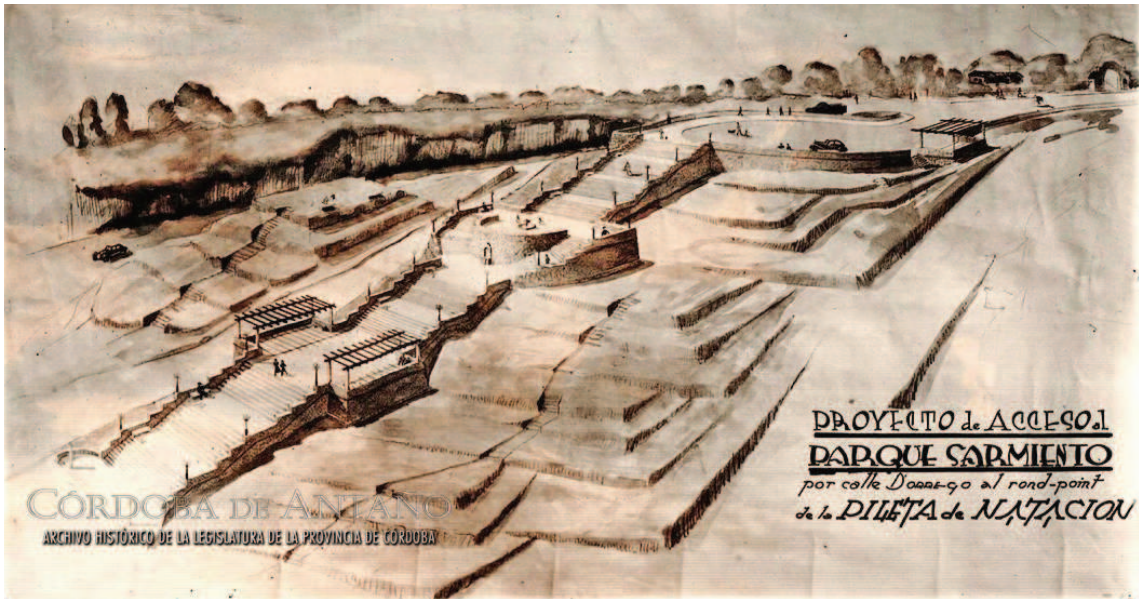


Imagen 2.21. Perspectiva del proyecto de la Escalinata Monumental del Parque Sarmiento (1936). AHLPC.

[102] "La entrada del Zoológico. Fue recientemente construida por Obras Públicas", (19 de septiembre de 1942), *Diario Córdoba*, p. 7.

[103] Al momento de ser materializada, los casetones se convirtieron en cuadrados y el espesor de la losa no pudo reducirse según el proyecto, aunque esto no quitó ligereza a la propuesta.

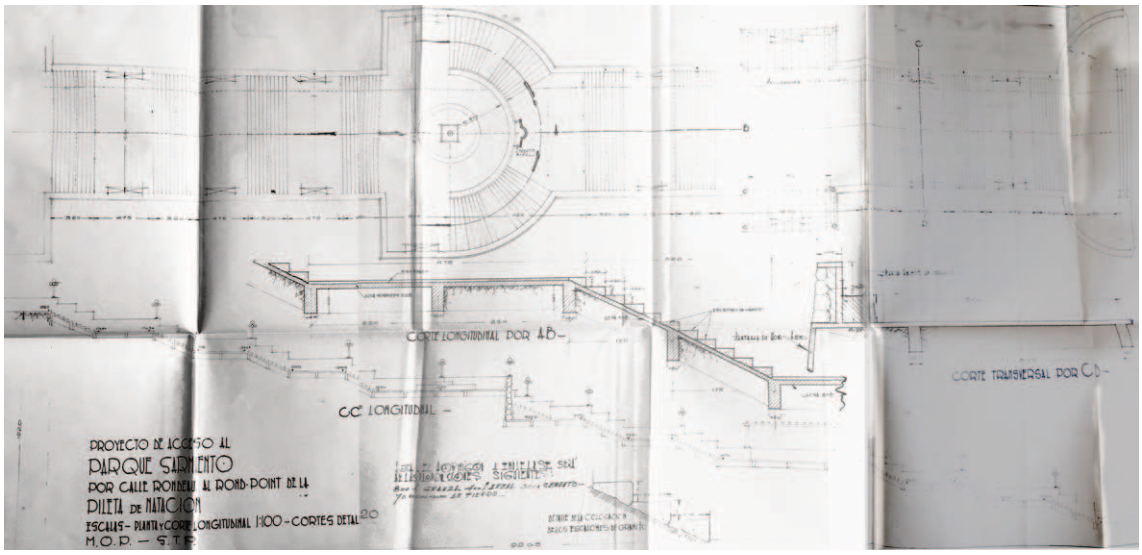


Imagen 2.22. Planta, corte y detalles constructivos de la Escalinata Monumental del Parque Sarmiento (1936). AHLPC.



Imagen 2.23. Construcción de la Escalinata Monumental del Parque Sarmiento (1939). AHMC.



Imagen 2.24. La Escalinata Monumental del Parque Sarmiento, recientemente concluida (circa 1941). AHMC.



Imagen 2.25. Construcción del Teatro Griego del Parque Sarmiento (1941). Nótese la utilización de la pendiente natural de las barrancas del sector para la construcción de la platea y los movimientos de tierra en el sector del escenarios y espacios de apoyo. AHMC.



Imagen 2.26. El Teatro Griego del Parque Sarmiento a poco tiempo de su inauguración (1942). AHMC.

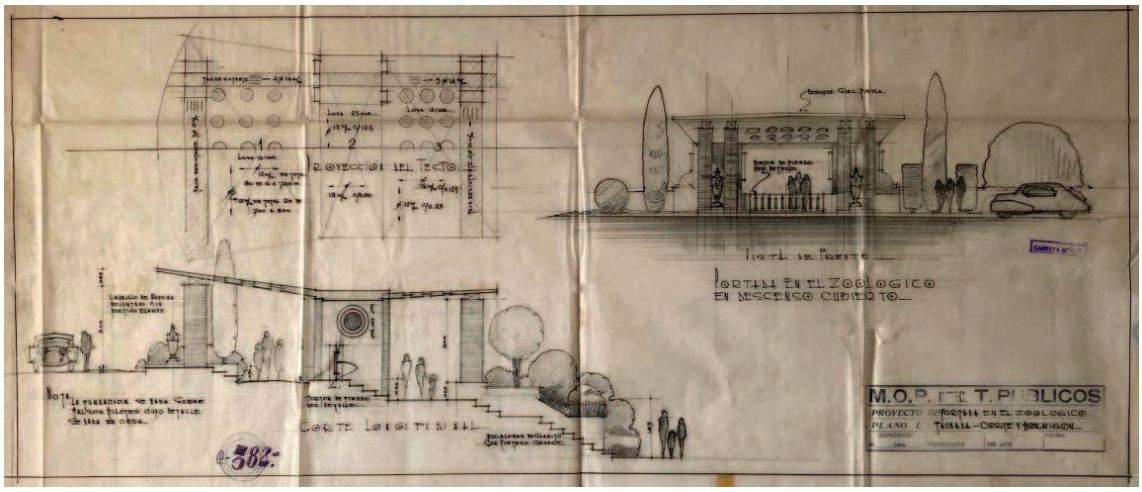


Imagen 2.27. Proyecto de la portada en descenso cubierto del Zoológico en el Parque Sarmiento. Planta, corte y vista del frente. ASAGPC.



Imagen 2.28. Portada en descenso cubierto del Zoológico en el Parque Sarmiento. Vista del ingreso. AHMC.

La propuesta de ampliación del Parque Sarmiento se había confeccionado durante el gobierno de A. Sabattini y su ministro de Obras Públicas J. Medina Allende, pero comenzó a ejecutarse una vez comenzada la gestión de S. Del Castillo, estando el Ing. H. Bobone al frente de dicha cartera. El proyecto consistía en incorporar al parque una superficie aproximada de 32 hectáreas comprendidas por los terrenos situados hacia el este y noreste del sector ya consolidado, o sea los sectores más escarpados que no figuraban en el trazado

de Ch. Thays[104]. En términos generales, se proponía llevar la extensión del parque hasta la línea definida por la Bajada del Pucará y el Bv. Wheelwright, que se empalmaría con el cruce de la Av. Centenario y el Bv San Juan, configurándose de esta manera el nuevo límite. La prolongación de la calle Rondeau hacia el interior del parque, hasta desembocar en el Monumento al Dante, se convertiría en una vía de tránsito vehicular jerarquizada dentro del sector anexado, dotada de un mirador panorámico hacia las tierras bajas y acompañada de sendas ondulantes para peatones (Imagen 2.29). En la superficie incorporada se construirían pequeños bosques, espacios de sombra y plazas con juegos para niños de las escuelas fiscales, además de una pista de "alta equitación" y dos nuevos lagos (Imágenes 2.30, 2.31 y 2.32). De acuerdo al plano encontrado, dentro del nuevo perímetro quedarían incluidos el Molino Centenario y los Hornos de Cal Combes, disponiéndose que los últimos fueran demolidos en un plazo perentorio. Los primeros trabajos, que insumirían grandes movimientos de tierra, comenzaron en la segunda parte de 1941 en el sector ubicado entre el Puente Colgante (al sur del Monumento al Dante) y la Bajada Pucara[105], lo que produjo un primer conflicto ante la necesidad de desalojar a numerosas familias que vivían de manera informal en los terrenos fiscales y a las cuales se les había prometido subsidios para su reubicación, los que demoraron en hacerse efectivos[106].

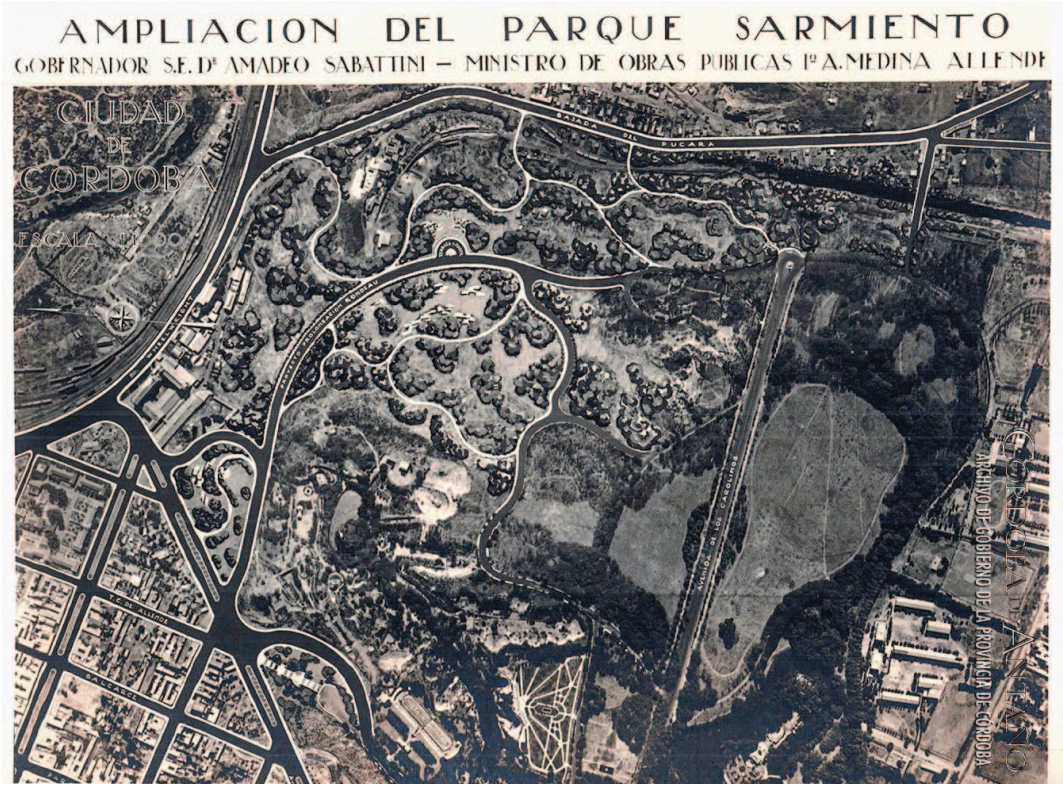


Imagen 2.29. Proyecto de ampliación del Parque Sarmiento (circa 1937). Planimetría del área a incorporar a la superficie del parque, dibujada sobre la aerofotografía del sector de 1927. AHLPC.

[104] Aparentemente, la pretensión de la administración de A. Sabattini era ampliar el Parque Sarmiento incorporando la enorme superficie que ocupaba la Escuela Nacional de Agricultura, lindante con las tierras del parque hacia el sur. Según la prensa local, que consideraba a la escuela como "un estorbo y casi una vergüenza para el Municipio: una chacra enorme, cerca de doscientas hectáreas, incrustada en Nueva Córdoba, el mejor barrio", el gobierno había solicitado al ejecutivo nacional la propiedad de esas tierras sin haber tenido, hasta fines de 1940, ninguna respuesta. "El Parque Sarmiento" (10 de noviembre de 1940), *Los Principios*, p. 4.

[105] "Se trabaja con mucha actividad en la ampliación del Parque Sarmiento", (18 de septiembre de 1941), *LVI*, p. 9.

[106] "La ayuda oficial a los desalojados del Parque", (4 de diciembre de 1941), *Diario Córdoba*, p. 7.



Imágenes 2.30, 2.31 y 2.32. Proyecto de ampliación del Parque Sarmiento (circa 1937). Perspectivas de distintos sectores del área a incorporar a la superficie del parque: mirador, juegos de niños y espacios de sombra. AHLPC.

Aparentemente durante 1942 no se avanzó demasiado, en tanto a comienzos de 1943 la ampliación del Parque Sarmiento volvía a convertirse en noticia[107]. La finalización de las obras, previstas para fines de ese año, insumirían $160.000 m/n, de los cuales $60.000 ya habían sido asignados a una partida especial mientras se estudiaba la posibilidad de reforzarla con el dinero faltante[108]. Los Hornos de Cal Combes comenzaron a ser demolidos recién en noviembre de 1943[109], por lo que se estima que las obras avanzaron lentamente y solo se ejecutaron de manera parcial, sobre todo si se tiene en cuenta que el sector anexado al parque quedaría atravesado por la traza del nuevo acceso a la ciudad desde Buenos Aires, proyectado en el mismo 1943 y ejecutado años después, como veremos más adelante.

3.2. El verde en los bordes: el Parque Autóctono de La Tablada y el Parque Juan Bautista Alberdi

Las mejoras realizadas en el Parque Sarmiento, incluida su ampliación, tuvieron una positiva recepción en la opinión pública, la que sin embargo reclamaba por la creación de nuevos espacios verdes de gran escala que atendiera, fundamentalmente, las necesidades de ocio y recreación de los niños en entornos saludables. Así, en julio de 1941, una nota publicada en el Diario Córdoba denunciaba que

> El Parque Sarmiento y el Jardín Zoológico es todo lo que posee la tercera ciudad de la república para entretenimiento de la infancia, y eso es bien poco. En cambio, los parques de atracciones múltiples al estilo norteamericano, llenos de sorpresas y emociones y travesuras, es para los niños un deleite sano, pues lo disfrutan al aire libre…
>
> Luego, se conseguiría con ellos que la muchedumbre infantil, al tiempo que retozare respirase el aire puro, todo lo puro que pueden brindar los lugares a cielo abierto, impidiendo que se refugien en lugares cerrados, cines principalmente…[110]

Casi dos años después, otro medio gráfico replicaba casi el mismo reclamo.

> Si bien es verdad que en el Parque Sarmiento existen ahora algunos juego para los niños, estos resultan escasos para la enorme cantidad de pequeños que lo frecuentan. (…)
>
> Para evitar que los niños asistan a espectáculos inadecuados, como resultan ciertas funciones cinematográficas (…), es necesario abrir parques que inciten al ejercicio físico y proporcionen a la vez, aire puro y bellos panoramas. (…)
>
> Ojalá se construyan parques similares en los barrios que circundan la ciudad, guardándose en cada caso las proporciones con relación al vecindario. Muchos niños pobres no podrían trasladarse al Parque Sarmiento por la distancia y tendrían así, en lugares cercanos a sus hogares respectivos, todo ese mundo de juegos que se instala en los parques y constituyen la más dulce ilusión de la infancia. [111]

---

[107] "Ampliaciones en el Parque Sarmiento" (5 de marzo de 1943), *Los Principios*, p. 4.

[108] "160.000 pesos más se invertirán para ampliar el Parque Sarmiento", (4 de marzo de 1943), *La Voz del Interior*, p. 7.

[109] "Los viejos Hornos Combes darán lugar al Parque Sarmiento", (17 de noviembre de1943), *Diario Córdoba*, p. 8.

[110] "Aunque se diga lo contrario, faltan lugares de esparcimiento al aire libre en la ciudad", (16 de julio de 1941), *Diario Córdoba*, p. 8.

[111] "Ampliaciones en el Parque Sarmiento" (5 de marzo de 1943), *Los Principios*, p. 4.

Las intervenciones en el Parque Sarmiento que hemos reseñado —a las que se deberían agregar la ampliación y mejora de la Escuela de Niños Débiles y la construcción del Gimnasio Provincial, las que abordaremos luego— tendían, además de embellecer el gran espacio verde, a quitarle el carácter elitista que lo acompañaba desde su concepción y a democratizar su uso, de acuerdo a la impronta asistencialista de las gestiones sabattinistas en el gobierno provincial. El reclamo por nuevos parques intentó ser subsanado por el municipio, con suerte dispar.

Entrado el año de 1942, la municipalidad de Córdoba decidió crear el Parque Autóctono de La Tablada en un predio de aproximadamente cuatro hectáreas ubicado en un vértice del barrio conocido como Cerro de las Rosas, en el extremo noroeste de la ciudad. El lugar, un terreno elevado con barrancas abruptas, había sido el escenario de la batalla de La Tablada librada en 1829, en la cual el general cordobés José María Paz había derrotado a las fuerzas de Juan Bautista Bustos y Facundo Quiroga. En 1928, en ocasión de la inminente celebración del centenario del episodio bélico, el MOP a cargo del Ing. Guillermo Fuchs proyectó la construcción de un parque en el mencionado lugar. El diseño pintoresquista incluía senderos ondulantes bordeados por árboles y una especie de mirador hacia la ciudad construido en la parte más alta en el que se colocaría un monumento conmemorativo que incluía un grupo escultórico y una lámpara votiva. Poco se materializó del proyecto —solo el desmalezado, la construcción de muro de contención del mirador, el basamento para el monumento, una escalinata y la colocación de la mencionada lámpara— en ese momento[112], y durante muchos años el sitio, denominado en algún momento Parque Avellaneda, permaneció abandonado (Imágenes 2.33 y 2.34).

En mayo de 1942 el gobierno comunal decidió convertir el lugar en el Parque Autóctono, con el compromiso de inaugurarlo solo dos meses después, durante la segunda "Semana de Córdoba" que tendría lugar en julio de ese año[113]. La decisión de crear un parque exclusivamente con especies nativas que ya existían en el lugar —y que aparecían listadas con detalle en las notas periodísticas como un elemento que le otorgaba al predio un valor extra[114]— no está fundamentada en la documentación encontrada ni tampoco se han hallado antecedentes de proyectos similares en otras ciudades del país, y de alguna forma contradice la forma de proyectar parques y jardines instalada en el medio local hasta bien entrado el siglo XX. Probablemente la celeridad con la que debía terminarse el nuevo parque de acuerdo a lo programado, o incluso la escasez de recursos económicos que condicionaba toda la obra municipal condujeron a una decisión como la tomada, la que evidentemente no estaba motivada por una conciencia ambientalista orientada a la conservación de lo que se actualmente se denomina "biodiversidad".

Las obras comenzaron con la delimitación del predio y la mejora de la accesibilidad vehicular, para lo cual se abrieron las calles que oficiarían de borde este (actual Arturo

[112] "El proyectado monumento a la batalla de La Tablada", (25 de febrero de 1929), *La Voz del Interior*, p. 5.
[113] "El Parque Autóctono de La Tablada dará una gran atracción a Córdoba" (29 de mayo de 1942) *Diario Córdoba*, p.7.
[114] "El Parque Autóctono" (8 de julio de 1942) *La Voz del Interior*, p. 9.

Giménez Pastor) y de borde oeste (actual Av. Sagrada Familia), y se prolongó la calle Nicanor Carranza hasta topar con esta última, actuando como borde sur. El borde norte estaría configurado por el camino a Argüello que conducía a las localidades turísticas de las denominadas Sierras Chicas, con lo cual el parque cobraba un atractivo especial. Luego, el predio se rodeó en todo su perímetro con un cerco de piedra rústica de Cabalango, con el mismo material se construyeron dos pilares que indicaban el acceso al parque y las dos escaleras que llevaban hasta el mirador, cerca del cual se levantó un mástil en la parte más elevada (Imágenes 2.35 y 2.36). El acceso de peatones estaba previsto desde la ochava conformada por el Camino a Argüello y la nueva calle al sur del predio, mientras que el ingreso de vehículos se realizaría por la parte más elevada. Según la prensa, los vecinos colaborarían incluso con materiales para las obras entre las que se incluían instalaciones para riego, lo que da cuenta del exiguo presupuesto para la ejecución del parque. Además,

> Aprovechando la configuración natural de los barrancos, se ha iniciado la construcción de un dique (miniatura del San Roque) que será una simpática mancha de agua con el lago que ha de contener.
> Un terreno cienagoso (sic) se forma en el altiplano, para dar nacimiento a arroyitos tipo serrano, los que irán a desembocar en una laguna miniatura de la Mar Chiquita, ubicada en el terreno bajo del Este.[115]

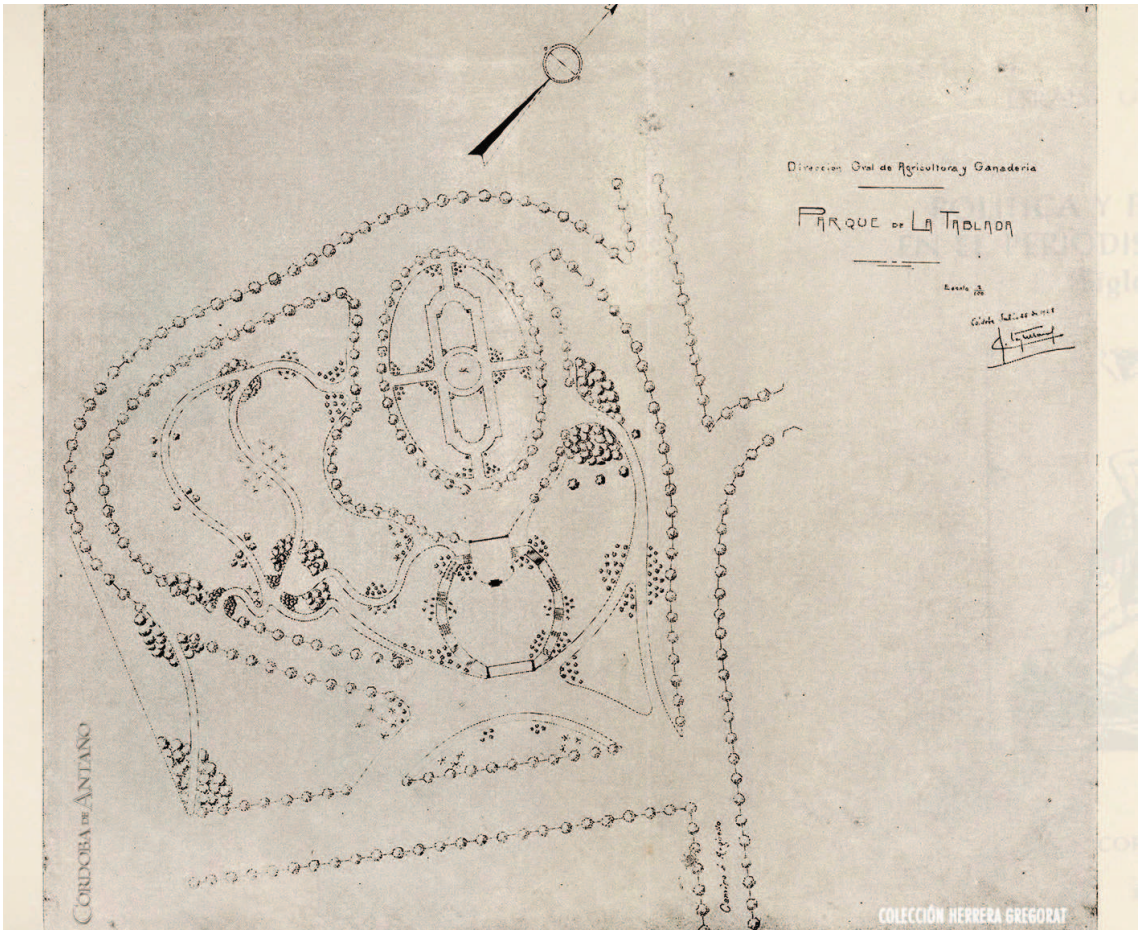


Imagen 2.33. Proyecto del Parque Avellaneda (1929). Planimetría general. AHLPC.

[115] "El Parque Autóctono Municipal" (5 de julio de 1942) *Los Principios*, p. 6.

La incorporación de estos insólitos elementos y la configuración del espacio verde a partir de conservar una porción de bosque nativo parecían abonar la hipótesis de que el parque sería una especie de maqueta a escala reducida —o "miniatura", según el leguaje de la memoria oficial replicada por la prensa— de la provincia, dedicado a conmemorar un episodio a través del cual la ciudad de Córdoba había sido liberada del control de los federales y se había convertido en líder de la "Liga del Interior" bajo la tutela del Gral. J. M. Paz, enfrentando al "Pacto Federal" que nucleaba a los gobernadores del litoral[116]. El Parque Autóctono de La Tablada fue inaugurado el 5 de julio de 1942 con la presencia del presidente de la nación, Dr. R. S. Castillo y varios de sus ministros, además del intendente municipal, una formación militar y representantes del clero local[117].



El proyectado monumento a la batalla de la Tablada

Solo se halla terminado el marmol que servirá para erigir el mismo

La paralización de los trabajos del monumento que se elevara en recordación de la batalla de La Tablada ción de algunos miembros de la comisión organizadora del homenaje los que entienden como nosotros, que dar término a la obra empezada a ejecutar y abandonada como podrá apreciarse en el grabado después de

CÓRDOBA ANTIGUA
HEMEROTECA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estado de los trabajos del monumento a La Tablada y que han sido abandonados por falta de fondos

en el mismo lugar donde tuviera origen, nos mereció días pasados consideraciones que juzgaramos oportunas y justificadas, comentario que sabemos ha contado con la aproba- el presidente de la misma debe tomar la iniciativa en el sentido de solicitar la ayuda de los poderes públicos nacionales y provinciales o promover actos de beneficio para poder haberse construído el basamento de mármol que sostendrá el grupo escultórico.

El sitio del monumento es un barranco al cual ha sido necesario

Imagen 2.34. Vista de las obras del Parque Avellaneda en 1929. *La Voz del Interior*, 25 de febrero de 1929.

[116] En 1971 la estatua ecuestre del Gral. J. M. Paz, que se encontraba emplazada en la plaza del mismo nombre en el centro de la ciudad desde 1887, fue traslada al Parque Autóctono y ubicada sobre el mirador construido en 1942, sitio donde había tenido lugar su primer triunfo sobre las fuerzas de Facundo Quiroga.

[117] "Uno de los actos más importantes de la Semana de Córdoba será la inauguración del Parque Autóctono", (1º de julio de 1941), *La Voz del Interior*, p. 6.



Imagen 2.35. Vistas de los portales de acceso al Parque Autóctono de La Tablada a pocos días de su inauguración (1942). *La Voz del Interior*, 8 de julio de 1942.



Imagen 2.36. Vistas de los portales de acceso al Parque Autóctono de La Tablada y del basamento al monumento del Gral. José María Paz, a pocos días de su inauguración (1942). *Los Principios*, 5 de julio de 1942.

En septiembre de 1942 un miembro de la bancada opositora en el HCD presentó un proyecto de ordenanza para crear un parque público el Pueblo Alberdi, utilizando unas tierras que habían sido propiedad de Obras Sanitarias de la Nación y que luego restituidas a la comuna. El futuro parque tendría una superficie relativamente pequeña (casi cuatro hectáreas, similar al Parque Autóctono del que sería contemporáneo) y estaría limitado al norte por la calle 9 de Julio, al sur por la calle Dean Funes, al oeste por la calle Ocaña y al este por la propiedad del Ing. Julio de Tezanos Pinto[118]. En el predio, que estaba atravesado por la antigua acequia construida en el siglo XVIII, existía una cisterna construida por la repartición nacional, que sería transformada en una pileta de natación "de beneficio público y gratuito" para los vecinos del sector oeste de la ciudad, los que por una cuestión de excesiva distancia se veían impedidos de asistir al natatorio del Parque Sarmiento. En la fundamentación del proyecto[119] se esgrimían distintas razones acerca de la conveniencia

[118] AHMC, Serie Documentos, 1942, f. 289 - 290.

[119] AHMC, Actas de Sesiones del HCD, 1942, f. 1041 – 1043.

de la construcción del parque, entre las que figuraban la utilización provechosa de las barrancas de Alberdi en términos paisajísticos, tal como ocurría en el Parque Sarmiento y en el Zoológico, y la convicción de que el nuevo espacio verde promovería la urbanización de un sector tan próximo al centro de la ciudad, confiando en que

> Por otra parte, quizás se atrajera la construcción de edificios y el adelanto edilicio que en la actualidad carece de rumbo conveniente y que espontáneamente ha de ir a fijarse en los lugares que no han contemplado los intereses privados, bien entendidos, y menos el urbanismo público.

Además se señalaba que el natatorio vendría a reemplazar por fin el tan postergado balneario sobre el Rio Suquía y que su construcción no sería onerosa para el municipio en tanto se reutilizaría, acondicionándolo, el depósito de agua ya construido por la provincia y la nación en el predio. Finalmente, el nuevo espacio público seria designado "Parque Juan Bautista Alberdi", en honor a "quien conjuntamente con Sarmiento fue de los más grandes forjadores de nuestra realización nacional", indicando al mismo tiempo que "seria hasta justo y lógico que ya por encontrarse el futuro Parque en el Barrio Alberdi, esta circunstancia espontáneamente parecería otorgarle ese nombre al Parque".

En realidad, la iniciativa retomaba una propuesta realizada por la misma bancada en agosto de 1936 —que incluso había tomado estado público en su momento[120]— incluyéndose un informe del por entonces secretario de Obras Públicas del municipio, Ing. P. Gordillo[121]. En este se especificaba que a partir de los antiguos filtros de Obras Sanitarias de la Nación podía construirse una pileta de natación de 2.5 m de profundidad con una mínima inversión y que se la llenaría con agua de la acequia que atravesaba el predio, se indicaba que para construir el parque se deberían mover aproximadamente 4.300 m^3 de tierra y que el costo totol del parque sería de aproximadamente $20.000 m/n, el doble del presupuesto otorgado en el proyecto de ordenanza de 1942.

Exactamente en el mismo mes de septiembre de 1942, otro grupo de concejales, en ese caso oficialistas, presentó otro proyecto de ordenanza para donar el citado predio al Club Atlético Universitario para que construyera un campo de deporte y una sede social[122]. El club, que había sido fundado en abril 1907 por catorce estudiantes universitarios pero no estaba bajo la órbita de la UNC, había obtenido su personaría jurídica en 1925 y competía en la liga local de fútbol con un desempeño destacado, además de propiciar la práctica de otros deportes a pesar de no contar con una sede propia. Al igual que en el proyecto antes referido, se esperaba que la ocupación del terreno traccionase la urbanización del barrio, en tanto en la fundamentación de la ordenanza se especificaba que

---

[120] "Fue presentado al Consejo Deliberante un proyecto para la construcción de un balneario y parque municipal", (12 de agosto de 1936), *La Voz del Interior*, p. 7.

[121] AHMC, Serie Documentos, 1942, f. 291 – 292.

[122] AHMC, Serie Documentos, 1942, f. 293 – 296.

> El terreno, cuya donación propicia esta ordenanza, ha de ser objeto de la construcción de un magnífico y monumental estadio, con múltiples instalaciones para la práctica de los diversos deportes que se practican en la institución (…); dentro de lo que las dimensiones y características del mismo lo permitan, lo que no solo contribuirá al adelantamiento y mejoramiento edilicio de ese sector del municipio, sino que de acuerdo a una de las cláusulas de la donación, los niños de nuestras modestas escuelas municipales tendrán un magnífico campo de deporte para la práctica de sus ejercicios corporales y expansión de sus espíritus.

Efectivamente, en el Art 5º del proyecto de ordenanza quedaba expresada la obligación del club de facilitar sus instalaciones a los alumnos de las escuelas municipales dos días hábiles por semana para la realización de ejercicios físicos.

Por razones que desconocemos, el proyecto de cesión de los terrenos al Club Atlético Universitario fue desestimado para avanzar con la creación del parque. Sin embargo, en agosto de 1940 y a través de la Ordenanza Nº 3715 del HCD[123], una fracción de las referidas tierras había sido donada a la Sociedad Pro Defensa del Niño de Córdoba —una entidad de beneficencia solventada con el aporte de particulares, a partir de la cual había surgido la Sociedad de Pediatría de Córdoba — para que construyera las instalaciones de un hogar materno-infantil a cambio de prestar servicios de atención médica sin costo a los sectores más humildes. Al momento de decidir la creación del parque la Sociedad no había podido tomar posesión de las tierras por haberlas encontrado usurpadas, por lo que el HCD resolvió anular la ordenanza y modificar la donación, asignándole ahora una franja de 100.00 m de largo sobre la calle Ocaña por 40. 00 m de profundidad sobre Dean Funes y 9 de Julio, lo que menguaría la superficie del nuevo espacio verde. Con esta salvedad, el 17 diciembre de 1942 se creó el Parque Juan Bautista Alberdi con un presupuesto inicial de $10.000 imputable como adelanto del ejercicio de 1943[124], decisión celebrada por la prensa local[125]. El proyectado espacio verde nunca fue construido, la Sociedad Pro Defensa del Niño de Córdoba levantó su sede en las tierras asignadas unos cuantos años después, en 1974 un sector fue ocupado por las torres el complejo residencial "Alas III" (Carmignani, 2014) y la manzana restante se destinó a plaza (hoy Plaza Dr. Roberto Cisneros).

4. Entre la eficiencia y la belleza. Las transformaciones en la estructura viaria de la ciudad

En el periodo que interesa a este trabajo, la estructura vial de la ciudad sufrió una serie de transformaciones que la afectaron en distintos aspectos. Las razones de tales cambios obedecieron a distintos factores, relacionados tanto con aspectos funcionales como con cuestiones estéticas o de embellecimiento urbano. La ciudad de Córdoba comenzaba a dejar atrás, lentamente y no sin dificultades, la imagen de ciudad colonial y su lenta dinámica de

[123] "AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, N° 196, Agosto de 1940, p. 93 – 94.

[124] AHMC, Actas de Sesiones del HCD, 1942, f. 249.

[125] El Consejo Deliberante aprobó anoche la ordenanza impositiva y la creación del Parque Juan. B. Alberdi, (18 de diciembre de 1942), *Diario Córdoba*, p. 6.

funcionamiento, para ingresar en un proceso de modernización en el cual, en términos de movilidad, el transporte automotor se instalaría como el medio más ágil para movilizarse dentro del área central y para comunicarla con las unidades barriales que la rodeaban y a la ciudad toda con el territorio que controlaba y con otros centros urbanos. Adecuar la traza existente, extender o prolongar arterias estructurantes, abrir tramos para completar y vincular calles ya trazadas y consolidadas, mejorar las rutas de accesos a la ciudad y pavimentar el mayor porcentaje posible de vías fueron una serie de acciones tendientes a volver más eficiente el tránsito automotor y la conectividad entre distintos sectores, y a convertir el espacio de calles y avenidas en un ambiente definitivamente higiénico. Por otra parte, la creación de "ramblas urbanas" en tramos de ciertas calles y avenidas, la incorporación de equipamientos y forestación en otras, la iluminación eléctrica de algunos sectores y unas primeras iniciativas de peatonalización en el centro apuntaban a transformar la calle en espacios de reunión y disfrute, sin que ello menoscabase su rol estrictamente funcional. En lo que sigue, abordaremos estos distintos tipos de intervenciones en la red vial de la ciudad, alertando que en ciertos casos se reflotaron iniciativas de momentos anteriores, mientras que en otros las propuestas formuladas se formalizaron con mucha lentitud o inspiraron a otras concretadas mucho tiempo después. Si bien en la mayoría de los casos las iniciativas partían de la gestión comunal, la escasez de recursos económicos y materiales del municipio obligaron a una resolución conjunta con la DPV para la concreción de las obras.

4.1. Las conexiones internas: avenidas, boulevares, calles

En junio de 1936 el HCD solicitó al director de Obras Públicas del municipio realizar los estudios necesarios para prolongar el Bv. Junín desde la calle Dorrego (actual Balcarce) hasta su encuentro con el Bv. Wheelwright y la Av. Centenario (hoy Poeta Lugones). La intervención propuesta tenía por objeto conectar el centro de la ciudad con el sector ocupado por las instalaciones del FFCA a través de una avenida y al mismo tiempo dar un acceso más directo al Hospital Rawson. Si bien se trataba de la apertura de solo dos cuadras (exactamente 221.20 m), las obras demandaban un enorme movimiento de tierra para desmontar las barrancas y nivelar el terreno, con un costo presupuestado de $10.500 m/n[126]. Una vez elaborado el pliego, en diciembre de 1936 el HCD convocó a través de la Ordenanza Nº 3426[127] a una licitación pública, la que fue declarada desierta por falta de oferentes. A una segunda licitación se presentó solo una propuesta por $17.750 m/n, la que finalmente fue aceptada por el HCD a través de la Ordenanza Nº 3458 al promediar 1937[128], dando inicio a las obras[129]. En julio de 1939 la municipalidad decidió realizar una intervención similar en el extremo noreste de la Avenida Centenario (hoy av. Poeta Lugones, borde norte del Parque Sarmiento) —abrir las barrancas extrayendo grandes cantidades de tierra para dar paso a la

[126] AHMC, Serie Documentos 1937, sin foliar.

[127] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año X, N° 125, 3 de diciembre de 1936, p. 113.

[128] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año X, N° 132, 1 de julio de 1937, p. 113.

[129] "Hoy se dará comienzo a la partura del Bv. Junín" (9 de septiembre de 1937). *La Voz del Interior*, p. 11.

calzada— para extender su traza desde la calle Paraná hasta el encuentro con el Bv Junín y el Bv. Wheelwright[130]; de esta manera se cerraba un circuito triangular que tenía sus otros vértices en la Plaza España y en la Plaza Vélez Sarsfield y que se conectaba, a través de la Av. Ambrosio Olmos, con la Av. Gral. Paz y el acceso a la ciudad desde el sur. Las obras de prolongación de la arteria, que venía acompañada de su pavimentación e iluminación, se materializaron muy lentamente recién a comienzos de 1941[131] (Imagen 2.37).

En julio de 1937 un miembro del HCD presentó un proyecto de ordenanza a través de la cual se autorizaría un gasto de $ 10.000 m/n para prolongar la traza de la Av. Vélez Sarsfield a lo largo de poco más de un kilómetro, desde su intersección con la Av. Ambrosio Olmos (punto en el que se construiría una plaza rotonda) hasta enlazarse con el camino a Alta Gracia y Río Cuarto, vía de acceso y egreso de la ciudad hacia el sur. A los pocos días el Director del DOP del municipio respondió que solo la apertura y afirmado de la avenida insumiría $160.000 m/n, y que la cifra ascendería a $600.000 m/n si se incluían trabajos complementarios de desagües, alumbrado, veredas y cordones, aclarando incluso que si bien la DPV ya tenía elaborado un proyecto para dicha obra, las autoridades de esta repartición consideraban que la obra debía ser financiada por la comuna con los fondos obtenidos a través del impuesto a la nafta[132]. En el presupuesto del municipio para 1938 se incluyó una partida para la mencionada iniciativa[133], que fue retomada recién a fines de 1939. El proyecto de la DPV consistía en torcer el rumbo de la avenida hacia el oeste atravesando el predio del Tiro Federal —tierras de propiedad fiscal que evitaría expropiaciones— y construir, dos calzadas de 9.00 m de ancho separadas por un veredón central de 2.00 m y aceras laterales de 5.00 m profusamente forestadas, un verdadero *parkway* de 30.00 m de calibre total que unificaría el segmento existente con el nuevo, creando una vía unitaria desde la calle Pueyrredón hasta su intersección con las vías del ferrocarril[134]. Tal disposición chocaba contra la propuesta de los vecinos del sector, que demandaban prolongar la arteria existente en línea recta sin ningún desvío, atravesando parcelas que estaban dispuestos a donar aduciendo que de esta manera se incentivaría la construcción sobre los bordes del nuevo tramo y la consecuente consolidación y "progreso" del barrio[135]. Casi dos años después las autoridades parecen haber tomado en cuenta la demanda de los vecinos, en tanto la apertura de la avenida se trazó sin desviar la dirección del tramo existente, incluyendo la pavimentación de las calzadas en una obra que avanzaría con lentitud[136] (Imágenes 2.38 y 2.39).

---

[130] "La Comuna realizará los trabajos de prolongación del Bv. Centenario" (22 de septiembre de 1939). *LV del Interior*, p. 9.

[131] "El gobierno comunal, a pesar de su notoria falta de recursos económicos, ha realizado obras públicas de ponderable esfuerzo" (1 de enero de 1941). *La Voz del Interior*, p. 9.

[132] AHMC, Serie Documentos 1938, f. 481 – 483.

[133] AHMC, Actas de Sesiones 1938, f. 254.

[134] "La Av. Vélez Sarsfield con las nuevas obras" (11 de noviembre de 1940) *La Voz del Interior*, p. 7.

[135] "Numerosos vecinos solicitan la apertura de la Av. V. Sarsfield. Se les prometió reconsiderar el proyectado desvío." (28 de noviembre de 1939), *La Voz del Interior*, p. 14; "Notas y comentarios. La prolongación de la Av. Vélez Sarsfield" (25 de noviembre de 1939), *Los Principios*, p. 4.

[136] "Prolongación de la Avenida Vélez Sarsfield" (16 de octubre de 1941), *La Voz del Interior*, p. 13.



SE PAVIMENTA LA AVENIDA CENTENARIO

Interesante aspecto de la avenida Centenario, que limita con el Parque Sarmiento, cuya pavimentación se realiza en estos momentos, urbanizando uno de los sectores más importantes de la ciudad

Imagen 2.37. Obras de pavimentación de la Avenida Centenario (hoy Av. Leopoldo Lugones). *La Voz del Interior,* 7 de septiembre de 1939.



La Avenida Vélez Sársfield con las Nuevas Obras

Perspectiva que ofrecerá la avenida Vélez Sársfield, desde la calle Pueyrredón hasta siete cuadras en dirección al camino a Alta Gracia, donde se realizarán las obras de pavimentación con hormigón armado y hermoseamiento, dispuestas por el Departamento Ejecutivo y adjudicadas a la empresa Pagani e Hijos. Se construirán, además, en dicha avenida, varias obras de defensa sobre La Cañada, que fueran arrasadas por las últimas inundaciones

Imagen 2.38. Perspectiva del proyecto de apertura y extensión de la Av. Vélez Sarsfield hacia el sur (1940). A la derecha, la escuela Presidente Roque Sáenz Peña, para ese momento recientemente inaugurada en la esquina de Vélez Sarsfield y Pueyrredón. *La Voz del Interior*, 9 de noviembre de 1940.


APERTURA DE LA AVENIDA VELEZ SARSFIELD

Los trabajos de apertura y reacondicionamiento de la avenida Vélez Sársfield hasta su conversión con el camino a Alta Gracia, han estado cumpliéndose con toda urgencia. El grabado muestra la arteria citada, luego de habérsele colocado hormigón a ambos lados de las vías tranviarias

Imagen 2.39. Vista de las obras de apertura y extensión de la Av. Vélez Sarsfield hacia el sur (1941). A la izquierda, el contrafrente y patio interior del edificio de la escuela Presidente Roque Sáenz Peña. *La Voz del Interior*, 19 de enero de 1941.

A mediados de 1937 se presentaron en el HCD dos proyectos de ordenanzas relacionados con la extensión del Bv San Juan hacia el oeste. En el primero se solicitaba la realización de un proyecto y presupuesto para prolongar y rectificar el Bv. San Juan desde la Plaza Vélez Sarsfield hasta la calle Capital Federal (actual San José de Calasanz), incluyendo en el precio el costo de las necesarias expropiaciones[137]. En la fundamentación de la propuesta se establecía que la inminente construcción del Palacio Municipal en la Placita Blanca, unida a la presencia del Palacio de Justicia, reclamaba convertir a la calle San Juan en una "arteria monumental", cualidad incluso requerida por ser la continuación del camino a Buenos Aires. El ensanche y la rectificación propuestos requerirían la expropiación de una franja sobre el lado sur de la calle existente a lo largo de seis cuadras, en las que se estimaba no existía ninguna construcción de valor a pesar de entre ellas se contaba la Iglesia del Niño Dios y el Colegio de Nuestra Señora de Nievas gestionado por las Hermanas de la inmaculada Concepción (Cufrè, 2023: 311). En el segundo proyecto de ordenanza se solicitaba prolongar la calle San Juan desde su intersección con la calle Capital Federal hasta topar con la Bajada Caseros[138]. En este caso se trataba de abrir terraplenar un sector de barrancas muy elevadas que aparecía como un bolsón sin urbanizar entre el Observatorio, Pueblo Alberdi y el centro de la ciudad. Las dos iniciativas fueron evidentemente archivadas y la extensión del Bv. San Juan hacia el oeste recién pudo concretarse entre 1950 y 1966 (Malecki, 2023b: 240).

[137] AHMC, Serie Documentos 1937, f. 306 – 309.

[138] AHMC, Serie Documentos 1937, f. 299 – 302.

En junio de 1937 dos concejales presentaron un proyecto de ordenanza solicitando estudios de factibilidad y costos para prolongar la Av. Hipólito Irigoyen desde la plaza Vélez Sarsfield hasta el Paseo Sobremonte, o sea a lo largo de tres cuadras[139]. La propuesta se fundamentaba en que tal acción aportaría beneficios tanto en cuestiones estéticas —el completamiento de la "estrella" de la plaza como aspiración a la simetría toral— como funcionales —"la descongestión del tránsito"— por un gasto que se estimaba relativamente bajo[140]. Lo más llamativo es que los autores de propuesta aseguraban que la arteria podría extenderse luego hasta el denominado Bajo de Galán en Barrio San Martín, lo cual implicaría un trayecto recto de 2.4 km atravesando diagonalmente la trama cuadricular, además de sortear el arroyo La Cañada y el Río Primero. La propuesta, efectivamente, no prosperó y la Av. Hipólito Irigoyen nunca fue prolongada más allá de la plaza Vélez Sarsfield.

En 1935 el HCD determinó, a través de la Ordenanza Nº 3322 ensanchar la calle Castro Barros desde su intersección con la calle Obispo Ceballos hasta el punto en el que empalmaba con el camino a Argüello, para unificar el calibre de la arteria en toda su extensión y convertirla en Avenida[141]. La Av. Castro Barros comenzaba en el puente Avellaneda y a través de este vinculaba Barrio Alberdi con Barrio San Martin y al vez actuaba como límite entre este y Barrio Providencia. La norma fijaba un ancho de 20.00 m conservando el eje del tramo inicial. La intervención recién fue concretada en 1940, cuando un particular donó la franja de terrenos necesarios para materializar el ensanche a la altura del Bajo de Galán, a cambio de lo cual la comuna lo exceptuó del pago de la tasa municipal y del derecho de edificación por el termino de diez años. Por primera vez el municipio implementaba este mecanismo de incentivo a la cesión de tierras, que ahorraba los costos de la expropiación y que se repetiría en varias ocasiones. Los terrenos cedidos fueron aceptados a través del Decreto Nº 8594 del ejecutivo municipal[142] y al poco tiempo dieron inicio a las obras.

Si hasta aquí hemos referido a la prolongación y consolidación de ciertos ejes estructurantes de la estructura viaria, mencionaremos ahora una serie de aperturas de calles en el interior de las unidades barriales que rodeaban al núcleo central, acciones que tenían por objeto facilitar el tránsito interno y promover la ocupación del suelo en sectores poco consolidados.

En noviembre de 1936, previo a una serie de informes a cerca de las necesarias expropiaciones, el HCD emitió la Ordenanza Nº 3411 autorizando al ejecutivo a abrir la calle Campillo desde la Av. Roque Sáenz Peña hasta la calle Esquiú, en las barrancas ubicadas entre el la rivera norte del Río Primero y el Barrio Alta Córdoba, reflotando en realidad una iniciativa que ya tenía diez años[143].

---

[139] AHMC, Serie Documentos 1937, f. 304 – 305.

[140] AHMC, Actas de Sesiones 1937, f. 230 – 232.

[141] AHMC, Actas de Sesiones 1940, f. 278 – 290.

[142] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, N° 164, 8 de marzo de 1940, p. 8.

[143] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año X, N° 124, 5 de noviembre de 1936, p. 84. La Ordenanza Nº 2727 que disponía la apertura de la mencionada calle había sido formulada el 9 de abril de 1926.

En agosto de 1936 se presentó un proyecto de resolución para autorizar el trazado y la apertura de la calle Duarte Quirós entre las calles Exposición (actual Arturo M. Bas) y Mariano moreno, en un tramo de cuatro cuadras. Sobre el último tramo de la calle Duarte Quirós se abría la fachada posterior del recientemente inaugurado Palacio de Justicia, y a partir de allí, hacia el oeste, las barrancas obstruían su paso. En los fundamentos del proyecto se indicaba que

> La prolongación de la calle Duarte Quirós tendría, entre otras ventajas inmediatas de adelanto edilicio, centralizar a aquel sector del Municipio, aproximándolo en más de diez cuadras, por así decirlo, al núcleo principal y básico de la ciudad e igualmente facilitará la saluda de vehículos y pasajeros hacia la ruta macadamizada que conduce a puntos veraniegos privilegiados [144]

Los argumentos expuestos eran comunes a la mayoría de este tipo de intervenciones: conectar los suburbios con el centro y facilitar la salida hacia núcleos turísticos ubicados en las sierras. La iniciativa, que fue acompañada por la prensa local[145], se materializó muy lentamente a partir de ese año (Imagen 2.40).

En enero de 1937 *La Voz del Interior* daba cuenta de la inauguración de la Bajada de Alta Córdoba, en un acto en el que habían participado las más altas autoridades del municipio[146] (Imagen 2.41). En realidad se trataba de la consolidación de un tramo diagonal denominado popularmente como la "Bajada del negrito muerto" que unía la calle Rivera Indarte con la calle Rivadeo, para luego confluir, junto a la Av. Roque Sáenz Peña, en el viaducto que conducía al puente Centenario, mejorando la comunicación entre la estación del Ferrocarril Central Córdoba en Barrio Alta Córdoba y el centro de la ciudad. Las obras de pavimentación del sector y la construcción del paso bajo nivel se prolongaron durante los dos años siguientes.



PAGINA VEINTICUATRO — LA VOZ DEL INTERIOR — Lunes 12 de Octubre de 1936 — PUEBLO GUEMES

PUEBLO GUEMES VIVE ADORMECIDO ANTE LA INDIFERENCIA DE LOS PODERES COMUNALES

SUS CALLES, SUS VEREDAS Y TODO ESTA EN RUINAS

PAVIMENTACION DEFICIENTE

Debe ser Abierta la Calle Duarte Quirós

La calle Duarte Quirós, en su punto terminal, la esquina de Exposición y el Palacio de Justicia

UN CONCEJAL SE PREOCUPA AHORA DE MODERNIZARLO

FALTA GENERAL DE HIGIENE

Imagen 2.40. Vista del tramo final de la calle Duarte Quirós al topar con la calle Arturo M. Bas (1936). A la derecha, el Palacio de Justicia recientemente inaugurado. *La Voz del Interior*, 12 de octubre de 1936.

[144] AHMC, Serie Documentos 1936, f. 249 - 252.
[145] "Debe ser abierta la calle Duarte Quirós" (12 de octubre de 1936), *La Voz del Interior*, p. 24.
[146] "Fue inaugurada la Bajada de Alta Córdoba" (9 de enero de 1937), *La Voz del Interior*, p. 7.



INFORMACIONES — LA VOZ DEL INTERIOR — Sábado 9 de Enero de 1937. — PAGINA SIETE

Fué Inaugurada la Bajada de Alta Córdoba

EN EL ACTO HIZO USO DE LA PALABRA EL ING. GORDILLO

Numeroso público se hizo presente en el lugar de referencia

EL ACTO

El arquitecto Noel visitó al Intendente, ayer

Se Considera el Estado de los Caminos

De la Inauguración de la Bajada de Alta Córdoba

ORDENES DE PAGO POR $ 30.872.18 FUERON GIRADAS

AL MARGEN de los hechos

LOS SORTEOS DE LA LOTERIA

Imagen 2.41. Vista del acto de inauguración de la pavimentación de la Bajada de Alta Córdoba. *La Voz del Interior*, 9 de enero de 1936.



Será Abierta ❖ Calle 9 de Julio

UNIRA ALBERDI CON EL CENTRO

El concejal, señor Doncel Freytes Soria, presentará un proyecto al cuerpo de que forma parte, disponiendo la apertura de calle 9 de Julio en el tramo comprendido entre el Mercado de pueblo Alberdi y la continuación de esta arteria en dicho barrio

Imagen 2.42. Vista del tramo final de la calle 9 Julio al topar con las barrancas del oeste (1938). *Diario Córdoba*, 14 de junio de 1938.

También a 1937 corresponden las iniciativas de trazado y apertura de dos segmentos de la calle Lavalleja, una vía que comenzaba en el centro y finalizaba frente a los terrenos del ferrocarril en Barrio Alta Córdoba, salvando el Río Suquía a través de una pasarela peatonal. En agosto de ese año se discutió en el HCD la propuesta de trazar y abrir Lavalleja desde la calle Gral. Bustos hasta el Bv. Las Heras —un tramo de aproximadamente 400.00 m para el que debía terraplenarse las barrancas—, que de esta manera llegaría al borde rivereño. En la fundamentación se infirmaba que algunos vecinos donarían terrenos para abaratar los

costos de expropiación[147]. La ejecución de la obra, que había sido adelantada en la prensa[148], fue autorizada por el HCD a través de la Ordenanza Nº 3490, disponiéndose un gasto de $9500 m/n.[149] La segunda intervención sobre la calle Lavalleja consistía en abrir un tramo de dos cuadras entre la Av. Humberto I y la calle Santa Rosa, a manera de prolongación del segmento central de la vía, que terminaría conectándola con la traza al otro lado del rio mencionada antes. La dificultad residía en que desde la calle 9 de Julio hacia el norte la traza de Lavalleja coincidía con el cauce del arroyo La Cañada, cuestión que probablemente condicionó la ejecución del proyecto.

En septiembre de 1938 el HCD autorizó a prolongar la calle Montevideo a lo largo de dos cuadras, desde la calle Corro hasta Capital Federal, asignando una partida presupuestaria[150]. La extensión implicaba adentrarse en las barrancas que limitaban el predio del Observatorio Nacional por el norte, una operación semejante a la referida para la extensión del próximo Bv. San Juan. La obra, dispuesta por la Ordenanza Nº 3588, fue iniciada pero casi de inmediato se paralizó, según consta en los debates del cuerpo deliberativo[151]. Para la misma época se formuló la Ordenanza Nº 3595 del HCD que autorizaba la apertura de la calle 9 de Julio entre las calles Sol de Mayo (actual Pasaje de la Reforma) e Ingeniero López (actual Arturo Orgaz)[152]; la operación tenía por objeto dar continuidad a la vía uniendo el tramo que arrancaba en el centro con el que se extendía a lo largo del Pueblo Alto Alberdi, terraplenando las barrancas que obstruían el paso[153] (Imagen 2.42).

4.2. Las conexiones regionales: accesos a la ciudad

A fines de la década de 1930 la cuestión de los accesos a la ciudad comenzó a gravitar en el medio local hasta convertirse en un problema, motivado por la posición central de Córdoba en el territorio nacional y su rol de articuladora de flujos de personas hacia los valles turísticos que la rodeaban en primer lugar, y hacia el oeste y el noroeste del país en segunda instancia. A esto se sumaba el volumen que estaba cobrando el transporte automotor —fundamentalmente de carga— como nuevo sistema de transporte que paulatinamente había ido desplazando al ferrocarril de una posición hegemónica.

En julio de 1939, a partir de haberse planteado la necesidad de "urbanizar" el ingreso del ferrocarril por Barrio San Vicente, el HCD emitió la Ordenanza Nº 3653 a partir de la cual autorizaba a "promover una encuesta entre profesionales dedicados a la rama de Ingeniería para proponer trabajos de urbanización de las entradas a la ciudad…", identificando las siguientes: la mencionada por San Vicente, el camino a Buenos Aires, el camino a Alta Gracia y Río Cuarto, el camino a Carlos Paz y "Las Cumbres" y el camino a Argüello y Villa

[147] AHMC, Actas de Sesiones 1937, f. 858 – 859.
[148] "Iniciarán pronto la construcción de la Bajada Lavalleja" (13 de julio de 1937), *La Voz del Interior,* p. 10.
[149] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año X, N° 133, 19 de agosto de 1937, p. 86 .
[150] AHMC, Actas de Sesiones 1938, f. 787.
[151] AHMC, Actas de Sesiones 1939, f. 208.
[152] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, N° 146, 26 de septiembre de 1938, p. 76.
[153] "Será abierta Calle 9 de Julio. Unirá Alberdi con el Centro" (14 de julio de 1938) *Diario Córdoba*, p. 6.

Allende[154]. Las dos primeras atendían a conexiones nacionales que movilizaban personas y cargas desde el sureste y el sur, las dos restantes referían a flujos turísticos y sanitarios hacia el suroeste y el noroeste. En su Art. Nº3 la referida ordenanza expresaba que "El D.E. se dirigirá a la Facultad de Ingeniería, Centro de Ingenieros, etc., solicitándole la colaboración para la solución de este problema que tanto afecta a la estética de la ciudad.", dando a entender que la solución pasaba por embellecer los accesos más que por atender la cuestión de su eficiencia.

El tema fue retomado en 1941, cuando se sancionó la Ley Provincial Nº 3945 a través de la cual se acordaba el régimen vial de la provincia con lo dispuesto por la Ley Nacional Nº 12625, acogiéndose de esta manera Córdoba al Pacto de Coparticipación Federal; a partir de este instrumento, en materia vial la provincia recibiría fondos del gobierno central con la condición de que fueran destinados a la construcción de "caminos complementarios a la red troncal" que el Estado nacional construía en el territorio provincial. Una parte de esos caminos complementarios eran los accesos viales a la ciudad de Córdoba que, en una acción coordinada entre las dos instancias estatales, proyectaría y ejecutaría la DPV con fondos provenientes de la nación[155]. El plan vial para la capital mediterránea a ejecutarse a lo largo de 1942, que demandaría un gasto inicial de $1.071.541 m/n, incluía los siguientes proyectos: la rectificación y el mejoramiento de la Av. Rafael Núñez, considerada el tramo inicial del camino a Argüello; la rectificación del camino de acceso desde el Cerro de las Rosas hasta el puente Baracaldo (actuales Av. Octavio Pinto y Puente Tablada) y desde ese punto, por la calle Calchaquí (actual Pedro Zanni), hasta la calle Colón; la pavimentación completa de la referida prolongación de la Av. Vélez Sarsfield, ejecutada un año antes; el estudio y las primeras obras de la prolongación del eje Bv. San Juan – Bv. Junín desde la Bajada Caseros en Barrio Alberdi hasta la Bajada Ferreyra en Barrio Empalme para mejorar el acceso desde Buenos Aires; la prolongación del Camino a Río Ceballos (actual Av. Monseñor Pablo Cabrera) hasta la Av. Ezequiel Cabrera (actual Av. Caraffa) y la Av. Castro Barros; y finalmente la prolongación de la Av. de Los Carolinos, el eje del Parque Sarmiento, hasta unirse con el Bv. Junín. El plan resultaba sumamente ambicioso si pensamos que la mencionada prolongación del eje San Juan - Junín se extendería a lo largo de 6 km.

La confección de los proyectos y la gestión de préstamos por parte de la DPV para completar el monto presupuestado se llevaron a cabo durante todo 1942, generando un fuerte apoyo por parte de la opinión popular, que veía en la obra pública una salida a la crítica situación económica que la guerra estaba provocando en el país y particularmente en la provincia, cuyos ingresos vinculados a la producción agrícola habían caído notablemente[156]. En noviembre de ese año se anunció que se habían finalizado los proyectos de tres accesos a la ciudad y se había solicitado a la legislatura la autorización para la toma de créditos, todo lo cual sería tratado en las sesiones extraordinarias. De los proyectos

[154] AHMC, Actas de Sesiones 1938, f. 787.

[155] "En diez años Córdoba habrá afectado a la construcción y conservación de sus caminos 68.886.746,89 pesos. La planta urbana de la capital tendrá mejores y nuevos caminos de acceso." (1º de enero de 1942) *Los Principios*, p. 26.

[156] "Obras de Vialidad en la Capital" (1º de julio de 1942), La Voz del Interior, p. 6. Los créditos serían solicitados por la Dirección Nacional de Vialidad a entidades provinciales, tales como la Caja Popular de Ahorros y al Banco de Prestamos.

mencionados en el párrafo anterior se habían priorizado dos e incorporado uno más: el acceso desde el noroeste —a través de la Av. Rafel Núñez, el camino al Cerro de las Rosas , el puente Tablada, el camino a Baracaldo, la calle Calchaquí hasta llegar a la calle Colón—, el acceso desde Rosario y Buenos Aires por el sureste —prolongando el Bv Junín hasta la Bajada Ferreyra— y la salida hacia Carlos Paz y el Valle de Punilla por el suroeste —abriendo una vía que vinculara la Av. Julio A. Roca con la Av. Vélez Sarsfield—[157]. Interesa aquí señalar que las mencionadas tres vías de acceso y salida a la ciudad se convertirían en los ejes o directrices de las tendencias de crecimiento de la mancha urbana a lo largo de prácticamente todo el siglo XX. Por otra parte, el modelo para la concreción de los accesos estaba dado por el tipo del *park-way* norteamericano —introducido en nuestro país a partir de la construcción de la Av. Gral. Paz en la ciudad de Buenos Aires—, adaptado a las posibilidades locales. Así, para la Av. Rafael Núñez:

> El trazado proyectado comprenderá dos calzadas afirmadas con base de macadam asfáltico y con tratamiento bituminoso superficial, tipo triple, de 9 metros de ancho cada una, separadas por un refugio central de 2 metros de ancho y de un alto de 20 cm. En las dos direcciones del tráfico y facilitando el apeaje de los pasajeros de los ómnibus. Las calzadas tendrán una pendiente de 2.2 % desde el refugio hasta las cunetas laterales, cunetas de 60 cm de ancho y que desde su parte más baja hasta el comienzo de la vereda irán revestidas de piedra calcárea asentada sobre hormigón y selladas con fuerte mortero de cemento. La amplitud y el perfil calculado permitirá el fácil acceso de los vehículos a las entradas a las casas particulares. Las veredas serán de 4.40 metros, desde el fin de la cuneta hasta el límite de las propiedades, y a contar de estas, un ancho de 3 metros. Serán enarenadas y el enarenamiento será limitado por un cordón de piedra calcárea, quedando un ancho libre de 1.30 m para el arbolado.[158]

En noviembre de 1943 se habilitó un tramo del acceso noroeste, la prolongación de la Av. Rafael Núñez desde la "cuesta del Cerro" hasta el Puente Tablada[159], quedando el resto del recorrido proyectado sin ejecutar[160] (Imagen 2.43 y 2.44).

A mediados de 1943 —ya desplazado el gobernador S. Del Castillo e intervenida la provincia luego de la Revolución de Junio— el proyecto definitivo del acceso desde Rosario y Buenos Aires fue aprobado, oportunidad en la cual la Dirección Provincial de Vialidad solicitó la colaboración de los vecinos para la cesión de las tierras que atravesaría la traza del camino, a manera de anticipo del impuesto a la mejora por obra vial que establecía la Ley Provincial Nº 3945[161]. El nuevo camino comenzaría en la intersección del Bv. Junín y la Av. Poeta Lugones (en donde se construiría un *"rond point"* o rotonda) para luego dirigirse hacia el este, pasando entre el Molino Centenario y el edificio de la DNV (Imagen 2.45). Desde ese punto, siempre en dirección sudeste, atravesaría terrenos del

---

[157] "Terminaron los proyectos de tres grandes avenidas de acceso a la ciudad. Las obras se iniciarán en 1943 y costarán $1.000.000." (28 de noviembre de 1942) *Diario Córdoba*, p. 5.

[158] "Perspectiva de la futura Avenida en un tramo del camino a Argüello." (29 de agosto de 1941) *Los Principios*, p. 26.

[159] El 15 de noviembre será habilitada la avenida Rafael Núñez a Argüello" (11 de octubre de 1943), *Diario Córdoba*, p. 8.

[160] "Una avenida imprescindible" (21 de mayo de 1944), *Los Principios*, p. 4.

[161] "Los propietarios deben colaborar con el Estado" (12 de junio de 1943), *Diario Córdoba*, p. 8; "La prolongación del Bv. Junín" (14 de junio de 1943), *La Voz del Interior*, p. 6; "Los propietarios deben contribuir para la prolongación del B. Junín" (18 de junio de 1943), *Diario Córdoba*, p. 6.

Parque Sarmiento, cortaría la Bajada Pucará, correría por el límite entre los barrios Nueva Córdoba Anexo y Barrio Industrial, luego por el límite entre los barrios Pueblo Colón y Pueblo Sarmiento. Después de atravesar altonivel en dos ocasiones los rieles del F.F. Central Argentino giraría hacia el norte hasta empalmar con la Av. Lisandro de la Torre (a la altura de la Bajada Ferreira) y a través de esta, discurría hasta enlazarse con la Ruta Nacional 9. En total, la mencionada traza contabilizaba 4.415,50 m de longitud, a los que se agregaban otros 1.338,00 m de tramos de enlace, desvíos, ramales y rotondas[162]. El diseño del perfil transversal de la vía la convertía en la de mayor calibre —44.00 m— entre las que atravesaban la ciudad, retomando el modelo del park way, en tanto incluía

> …dos veredas laterales de seis metros de ancho cada una, divididas en dos zonas, una de cuatro metros de ancho para el tránsito de peatones y, la otra, de dos metros para la plantación de césped y arboles; dos calzadas, de base estabilizada, recubiertas por un tratamiento bituminoso tipo triple, de ocho metros de ancho cada una, más una cuneta, de hormigón sin armar, con su correspondiente cordón adyacente, adheridas a las calzadas y a las veredas; y de un andén central, de seis metros de ancho y, en algunas partes, en las rotondas, cincuenta metros de ancho.[163]


La Dirección de Vialidad Solucionó el Problema de los Caminos de Acceso

CINCUENTA Y SIETE OBRAS CAMINERAS SE CONTRATARON

CONSTRUCCION DE CANTEROS

Imagen 2.43. Perspectiva del proyecto de ensanche y mejoramiento del camino a Argüello (1941). *Diario Córdoba*, 29 de agosto de 1941.



Imágenes 2.44. Vista de las obras del ensanche y mejoramiento del camino a Argüello (1944). *Diario Córdoba*, 3 de julio de 1944.

---

[162] Una primera etapa, presupuestada en $ 655.898,00 m/n, se desarrollaría entre el punto de arranque en el extremo este del Bv. Junín hasta la Bajada Carmelo, contabilizando 2.512,50 m.

[163] "La construcción de la Avenida de enlace del Boulevard Junín con el camino a Buenos Aires ha sido aprobada. En la Bajada del Carmelo termina el primer tramo." (1º de agosto de 1943), *La Voz del Interior*, p. 9.


CAMINO DE ACCESO

Boulevard Junín

FUE LICITADO POR LA DIRECCION DE VIALIDAD

La Dirección Provincial de Vialidad, ha llamado a licitación recientemente y para el corriente mes a fin de contratar la ejecución del camino de acceso a nuestra ciudad, uniendo el bulevar Junín con la ruta nacional N° 9. La nota gráfica muestra una perspectiva del proyecto, cuya ejecución facilitará la solución para Córdoba de un viejo e importante problema

Imagen 2.45. Proyecto del camino de acceso a la ciudad desde Buenos Aires y Rosario. Vista del empalme de la Ruta 9 con el B. Junín a la altura del Parque Sarmiento (1944). *Diario Córdoba*, 3 de julio de 1944.

La construcción del primer tramo fue licitada recién en julio de 1944, cuando el acceso desde Argüello por la Av. Rafael Núñez ya había sido completado y liberado para el uso. El acceso desde Rosario y Buenos Aires debió esperar, por motivos que se desconocen, hasta 1948 para dar inicio a las obras que fueron concluidas en 1953 (Malecki, 2023:), momento en el cual en la ciudad de Córdoba comenzaba el proceso de radicación de industrias automotrices que reconvertiría su perfil económico y productivo. Incluso la idea de construir una Avenida de Circunvalación, uno de los ítems centrales del "Plan Regulador de la Ciudad de Córdoba" formulado por un equipo de profesionales dirigido por el Arq. E. La Padula entre 1954 y 1958 (La Padula, sin fecha) apareció en el medio local en 1941, cuando la "Institución de Defensa de la Propiedad de Córdoba" solicitó su construcción al presidente de la DNV[164], argumentando que esta y otras obras viales tenderían a revertir la crisis económica y el consecuente desempleo que atravesaba la provincia y el país como consecuencia de la guerra[165].

4.3. La calle como espacio de disfrute

Si las intervenciones hasta aquí referidas apuntaban a volver más eficiente la estructura viaria de la ciudad, cabe ahora abordar otras cuyo propósito era embellecer el espacio de la calle e incluso convertirlo en un ámbito de permanencia.

La primera intervención en este sentido tuvo lugar con la construcción de una pequeña "rambla" en la cuadra de la calle Ayacucho entre las calles Laprida y Achával Rodríguez, tramo en el cual la calle se ensanchaba entre el cauce de La Cañada y los dos bloques de las Casas Baratas municipales en el corazón de Barrio Güemes, uno de los más pobres de

[164] "Piden la construcción de la avenida de Circunvalación de nuestra ciudad" (2 de julio de 1941), *Diario Córdoba*, p. 9.

[165] El Plan Regulador de E. La Padula fue aprobado por el MOP y la Municipalidad de Córdoba en 1962, y las primeras disposiciones para la construcción de la avenida de circunvalación corresponden a 1966 (Malecki, 2018). El anillo fue construyéndose muy lentamente a partir de ese momento y finalmente se logró completarlo recién en 2019.

la ciudad. La iniciativa, que en rigor se había originado en 1930, fue reflotada en 1936[166] y materializada a lo largo de 1937 como un modesto paseo con jardines, una hilera de árboles y asientos, al que finalmente se agregaría iluminación eléctrica a partir de la Ordenanza 3467 del HCD[167].

Como se ha dicho, el eje Bv. San Juan – Junín constituía una arteria estructurante de la ciudad, y actuaba a su vez como divisorio entre el núcleo central y el barrio de Nueva Córdoba, la extensión hacia los "Altos del Sur" que se había convertido en el asiento de los sectores económicamente más poderosos. La particularidad del boulevard residía en que, debido a la configuración de las barrancas, en su tramo central existía un desnivel de más de dos metros entre el carril norte y el carril sur; para contener los deslizamientos de tierra se había construido un muro de calicanto que había ido deteriorándose con el paso del tiempo. En octubre de 1937 el HCD, a través de la Ordenanza Nº 3488 autorizó la demolición del viejo muro de contención para construir en su lugar una "rambla", concebida como un paseo urbano dotado de jardines, asientos, iluminación y pavimentos. Lo interesante es que ordenanza proponía un "estudio integral de los mencionados boulevares" desde la plaza Vélez Sarsfield hasta el cruce con la Av. Centenario, estudiando el problema de los desniveles, las intersecciones con las calles transversales, la inserción del futuro Mercado Sud, entre otros aspectos[168]. En mayo de 1938, a través del Decreto Nº 6901 y luego de un llamado a licitación pública, se adjudicaron las obras de "modificación y embellecimiento" del tramo comprendido entre la calle Obispo Trejo y el Bv Chacabuco al Ing. José Medina Allende[169]. Los trabajos se desarrollaron de manera simultánea a la construcción del nuevo Mercado Sud, y ambas obras fueron inauguradas al mismo tiempo, lo que da cuenta que se habían concebido para complementarse entre sí con el propósito de sanear un sector que mostraba signos de un alto deterioro. La rambla consistía en un muro de contención de piedra a la vista que iba aumentando su altura hacia el tramo central, terminado con una gruesa baranda de mampostería, elementos que en conjunto le otorgaban a la intervención una imagen rústica; en la parte baja se desarrollaba una franja de jardines que incluían asientos y farolas ornamentales. En las esquinas y en el centro de cada cuadra se disponían escaleras para salvar el desnivel (Imágenes 2.46 y 2.47). A comienzos de junio de 1939, a través del decreto Nº 7707, el ejecutivo municipal dio por recibidas las obras[170] a pesar de no estar totalmente concluidas y un mes después el intendente solicitó que el HCD autorizara el gasto necesario para extender la rambla hasta el cruce con el Bv. Wheelwright y la Av. Centenario, obras que se realizarían casi al mismo tiempo que se abría el Bv Junín hacia el oeste. Un último elemento incorporado a la rambla, en función de enfatizar su carácter de pieza ornamental o de embellecimiento urbano, fue la escultura denominada *Monumento a*

[166] AHMC, Actas de Sesiones 1936, f. 13.

[167] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año X, N° 132, 22 de julio de 1937, p. 87.

[168] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año X, N° 133, 19 de agosto de 1937, p. 85.

[169] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, N° 142, 23 de mayo de 1938, p. 18. José Medina Allende era hermano de Antonio Medina Allende, quien, como hemos visto, ocupaba para ese momento el cargo de Ministro de Obras Publicas de la Provincia de Córdoba.

[170] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, N° 155, 5 de junio de 1939, p. 6.

la Raza Nativa del artista polaco radicado en Córdoba Alejandro Perekrest, emplazada en el inicio del Bv San Juan frente a la rotonda de la plaza Vélez Sarsfield, junto a un ceibo recién plantado e inaugurada el 12 de octubre de 1939. A partir de la documentación encontrada no queda claro si la escultura —que una vez instalada fue denominada oficialmente como *Himno al Sol*— fue comprada por el municipio a instancias del propio intendente (y en ese caso, porque razón se optó por esa obra y no otra) o donada por A. Perekrest.

La obra, que representaba a un indígena mirando hacia el ocaso con los brazos abiertos en un gesto de adoración ritual propio de las culturas andinas (Imágenes 2.48 y 2.49), se inscribía claramente dentro de una tendencia americanista —y dentro de esta, en el denominado nativismo (Alderete, 2021)— que, gestada con fuerza en torno al Centenario, seguía permeando el pensamiento de ciertos sectores de las elites intelectuales cordobesas, entre los que se incluían artistas y arquitectos, treinta años después[171]. El *Monumento a la Raza Nativa* se emplazó exactamente en frente al futuro Palacio Municipal (proyecto concursado en 1937 y cuya ejecución para 1939 estaba suspendida pero no descartada) que, como veremos, se había resuelto en un lenguaje neoplateresco, una manifestación del referido americanismo en arquitectura: la pequeña imagen de los colonizados y la monumental representación de los colonizadores convivirían, enfrentados, en el espacio público sin ningún conflicto aparente. Así, la operación modernizadora del Bv San Juan —que conjugaba embellecimiento con eficiencia, relacionando incluso con esta ultima el innovador edificio para el Mercado Sud— incluía elementos tradicionalistas —la referida escultura, el palacio monumental, la rusticidad del terraplén, incluso el mismo ceibo— en una síntesis que se negaba a resignar la representación de un cierto espíritu cordobés.





Imágenes 2.46 y 2.47. Vista de la Rambla del B. San Juan – Junín hacia el oeste (1939). AHMC. **Izq.:** A la izquierda del boulevard se aprecia el barrio de Nueva Córdoba, y al fondo de la imagen la Rueda Eiffel en el Parque Sarmiento. **Der.:** Nótese la diferencia de nivel entre los dos carriles de la vía, el muro de contención y las escaleras dispuestas para salvarlo, el ajardinamiento y las luminarias.

[171] A poco de inaugurado, el Monumento a la Raza Nativa fue duramente criticado por el arco de artistas modernistas reunidos en torno a la Asociación de Pintores y Escultores y por intelectuales ligados al campo de la crítica cultural, tanto por haberse obviado el sistema de concursos para su selección como por sus valores estéticos, considerándola expresión de una forma de pensar y hacer arte ya largamente superada (Alderete, 2021).

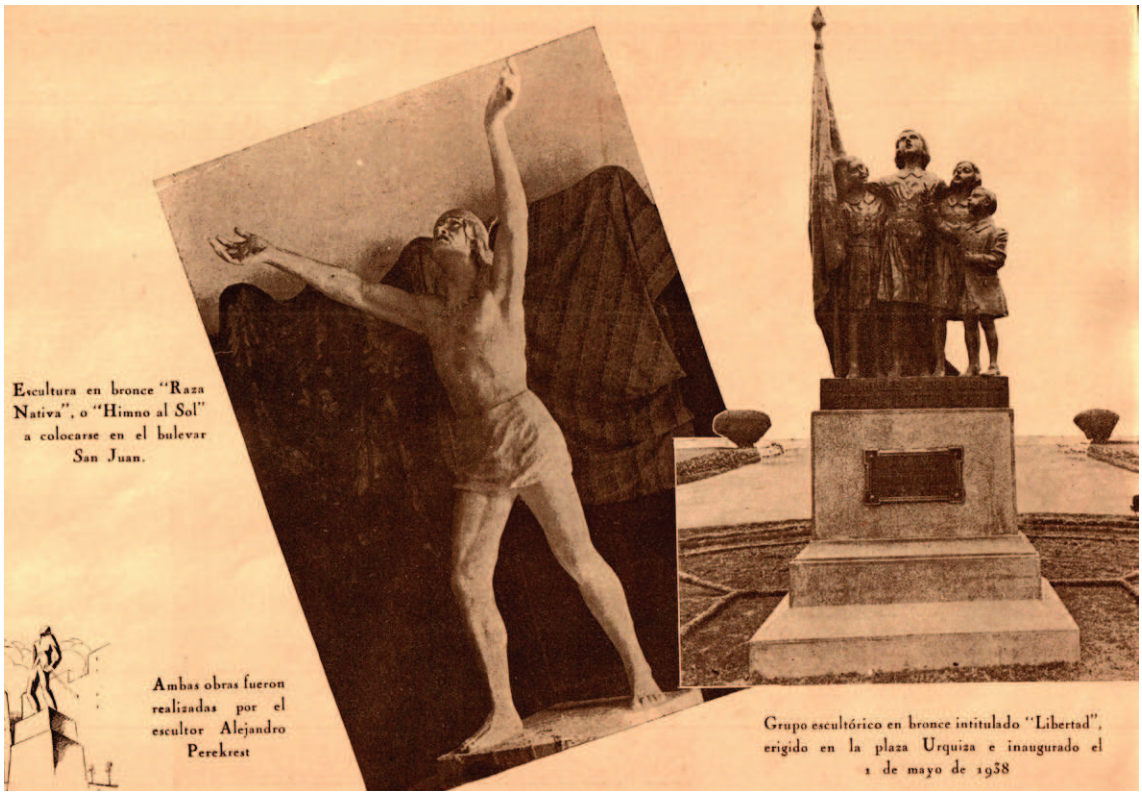


Imagen 2.48. *Monumento a la Raza Nativa*, de Alejandro Perekrest (1939) AHMC.



Imagen 2.49. Vista del emplazamiento del *Himno al Sol* (o *Monumento a la Raza Nativa*) en el inicio de la rambla del Bv. San Juan (1939). AHMC.

En noviembre de 1936 el HCD sancionó la Ordenanza Nº 3410 a través de la cual autorizaba a ensanchar las cuatro calles que rodeaban a la plaza Colón de acuerdo al proyecto confeccionado por la Dirección de Obras Públicas de la comuna[172]. La iniciativa combinaba

[172] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año X, N° 124, 5 de noviembre de 1936, p. 83.

un fin exclusivamente funcional —facilitar la vinculación del tráfico vehicular entre la Av. Humberto I y la calle Colón, a la que pensaba convertir en avenida en un futuro próximo— con uno de carácter estético, jerarquizando el tramo que debería permitir una perspectiva monumental de la Plaza Colón y la Escuela Normal Alejandro Carbó. Al ensanchar las referidas calles, la plaza perdería su simetría, lo que obligaba a proceder de la misma manera en las otras dos arterias —Santa Rosa y Rodríguez Peña— y volver a trazar los jardines y las sendas al interior del recinto. De esta manera, la plaza estaría rodeada por calles de entre 25.90 m de ancho y 21.55 m, dimensiones que prácticamente doblaban a las existentes (Imagen 2.47). Las obras no se realizaron por alguna razón que desconocemos y en septiembre de 1937 el intendente D. Latella Frías envió al HCD un proyecto de ordenanza a través de la cual se autorizarían las expropiaciones necesarias para ensanchar solamente la calle Avellaneda desde el puente del mismo nombre hasta la calle Santa Rosa, en un tramo de dos cuadras. La intervención consistía en duplicar el calibre de la calle hasta alcanzar los 20.00 m de ancho entre ambas líneas de edificación, expropiando una franja de terreno sobre el costado oeste y demoliendo todas las construcciones existentes (incluso las que quedaban fuera de la franja expropiada) para promover la renovación total de la arquitectura del tramo (Imágenes 48 y 49). Incluso, en función de generar una imagen unitaria y "moderna" del espacio de la calle, se pretendía fijar una altura mínima de 8.00 m para la nueva edificación[173]. De acuerdo a la documentación encontrada, las obras del ensanche de la calle Avellaneda no comenzaron de inmediato, aunque el proyecto puede considerarse el antecedente y complemento de una intervención que tuvo lugar unos meses después, cuando a través del Decreto Nº 6467 el departamento ejecutivo licitó las obras para ensanchar nuevamente las cuatro calles que circundaban la Plaza Colón, siendo una de ella un tramo de la calle Avellaneda[174].

En julio de 1938 el HCD autorizó, a través de la Ordenanza N° 3577 el gasto de $8.000 m/n para "la adquisición de ornatos escultóricos y construcción de veredones para la parte céntrica dedicada a jardines en las ocho cuadras pavimentadas en la Av. 24 de Septiembre…"[175]. La fundamentación de tal acción apuntaba a jerarquizar el eje de barrio Gral. Paz aduciendo que, además de ser la continuación del eje Av. Colón - Av. Emilio Olmos, configuraba un acceso desde el oeste a la ciudad al empalmarse con el camino a Chacra de la Merced, un vasto sector de quintas del que provenían la mayor parte de la producción hortícola que se comercializaban en la ciudad.

Si al comienzo de este apartado hemos referido una serie de intervenciones en la estructura viaria tendientes a volver más eficiente en tránsito automotor, cabe mencionar ahora una disposición que apuntaba a lo contrario: retirarlo de las calles reservándolas al uso exclusivo de peatones. En la fundamentación de la iniciativa promovida por el concejal Aldo J. Cima en junio de 1942 expresaba:

---

[173] AHMC, Serie Documentos 1938, f. 77 – 91. El proyecto de ordenanza estaba acompañado de una muy detallada documentación técnica, en la cual se habían relevado las dimensiones de cada una de las parcelas afectadas y de lo edificado en ellas, seguido de un cómputo de superficies a expropiar, el valor de las construcciones a demoler, el estado de los títulos de propiedad y el porcentaje de las indemnizaciones, a partir de lo cual se estimaba que el gasto de la operación ascendería a $ 436.612 m/n.

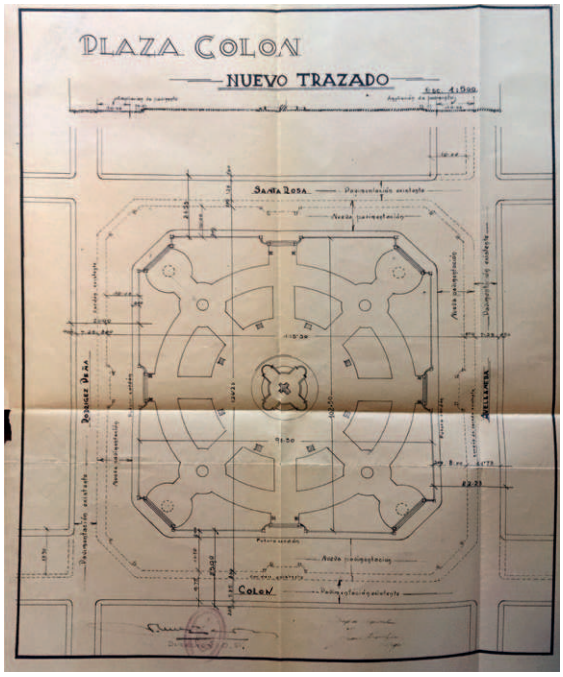
[174] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, N° 138, 3 de enero de 1938, p. 7.

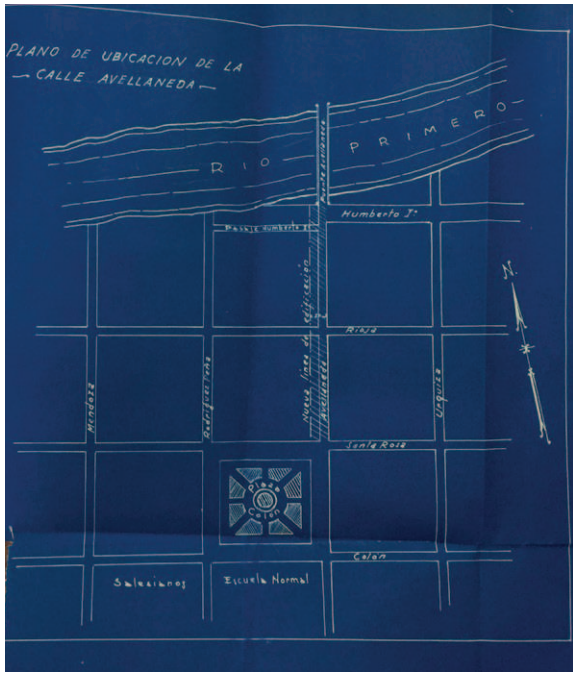
[175] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, N° 146, 15 de septiembre de 1938, p. 70.

El proyecto que presento a vuestra consideración tiene por objeto jerarquizar en parte la actividad de los transeúntes en las calles más céntricas de la ciudad. (…) Con eso se logrará seguramente un mejor ambiente para los peatones y no se entorpecerá en nada la circulación de vehículos…

Los comerciantes establecidos en esas calles serán beneficiados con las medidas que propugno, ya que se facilitara el acceso del público a sus negocios.

La ordenanza proyectada debe despacharse para dar al pleno centro de la ciudad, en horas del crepúsculo, la presentación necesaria de Gran Ciudad, que Córdoba ya ostenta. [Las referidas calles] por las tardes ya resultan muy reducidas dada la aglomeración de personas que a esas horas hace su circulación por las mismas, ya como paseo, ya como necesidad.[176]





Imágenes 2.50 y 2.51. Izq.: Proyecto de ensanchamiento de las cuatro calles que rodean la Plaza Colón y rediseño de su traza interior (1936). AHMC. **Der.:** Proyecto de ensanchamiento de la calle Avellaneda, entre la calle Humberto Primo (o Puente Avellaneda) y la calle Santa Rosa (1937). AHMC.

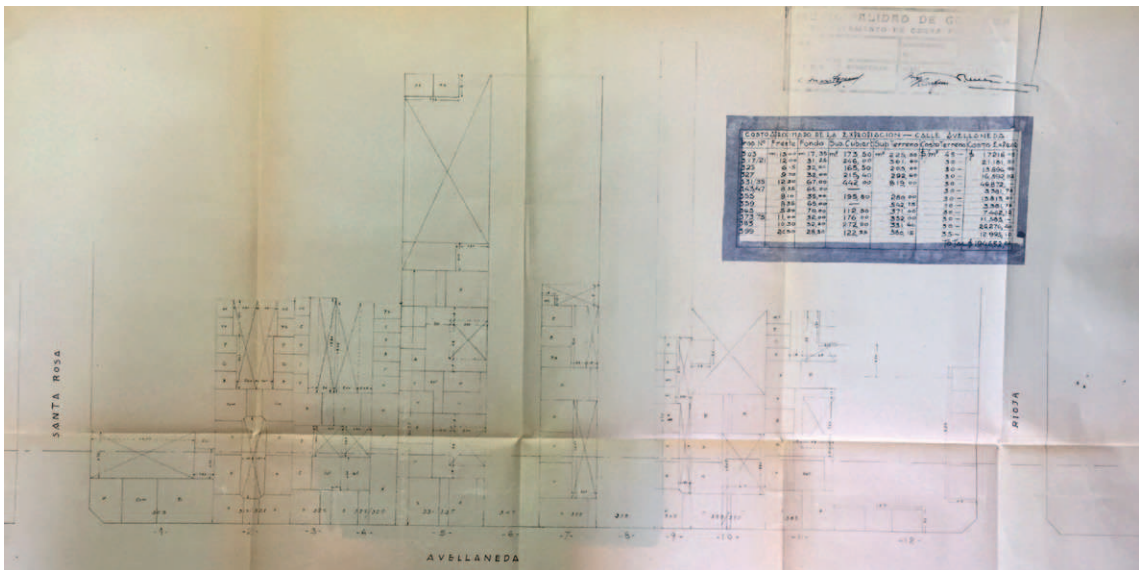


Imagen 2.52. Plano de expropiaciones a efectuar entre las calles Santa Rosa y La Rioja, para ensanchar la calle Avellaneda (1937). AHMC.

[176] AHMC, Serie documentos 1942, f. 220 – 222.

Concretamente, la propuesta consistía en peatonalizar cinco cuadras del centro de la ciudad en las cuales se concentraba la oferta comercial (calle San Martin entre Dean Funes y Av. Emilio Olmos y calle 9 de Julio y 25 de Mayo entre Av. Gral. Paz y Rivadavia), entre las 17.30 h y las 20.30 h. La medida, que no tenía un fin exclusivamente comercial sino que apuntaba muy tempranamente a transformar la calle del centro en un espacio de recreación y de encuentro, fue puesta en marcha a través de la Ordenanza Nº 3828[177]. La medida sería la primera de una serie que iría ampliando el área peatonal del centro de la ciudad, ampliación que tomo un nuevo impulso en la década de 1960 y otro definitivo en 1980 con la estrategia de intervención del área central propuesta por el Arq. Miguel A. Roca desde su rol como funcionario municipal.

Con el objeto de mejorar las condiciones del uso de las calles y avenidas de la cuidad, y al mismo tiempo mejorar su aspecto en términos de "embellecimiento" del espacio público, durante el periodo se puso la atención en dos elementos determinantes en la conformación del ambiente de la calle: la iluminación eléctrica y la pavimentación. En ambos casos, se trataba de proyectos para abordar estas cuestiones de manera integral, abarcando la ciudad toda, o al menos sus sectores más consolidados. El proceso de pavimentación de las calles de la ciudad fue sumamente complejo, plagado de marchas y contramarchas cuyo abordaje excede las posibilidades de este trabajo. Los avances en materia de alumbrado público se resumen en lo que sigue.

En agosto de 1937 el ejecutivo municipal elevó al HCD, para su autorización, un "Pliego de condiciones y llamado a licitación para la provisión de alumbrado público de la ciudad de Córdoba". El pliego, de 26 artículos, contenía una serie de especificaciones técnicas sobre el tipo de luminarias a utilizar, la distribución en la ciudad y los horarios de encendido, entre otras, y otras de carácter contractual y administrativo[178]. Pocos días después, a comienzos de septiembre el HCD suspendió el llamado a licitación a través de la Ordenanza Nº 3495, y dispuso la creación de una comisión dedicada a estudiar el problema integral del alumbrado público y privado, que debía finalizar su trabajo con una propuesta concreta acerca de cómo proveer este servicio[179]. La denominada "Comisión eléctrica" realizó la tarea encomendada a lo largo de dos meses, y el 27 de diciembre de 1937 emitió la ordenanza Nº 3549 a través de la cual autorizaba al ejecutivo a firmar el contrato con la Compañía de Luz y Fuerza Motriz de Córdoba para la provisión del servicio, de acuerdo el proyecto integral para el alumbrado eléctrico de la ciudad especificado en un plano de distribución de las luminarias[180] (Imagen 2.53).

---

[177] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XIII, N° 191, 15 de junio de 1942, p. 56.

[178] AHMC, Serie documentos 1938, f. 174 – 183.

[179] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año X, Nº 134, 25 de septiembre de 1937, p. 63. La comisión debía estar integrada por cinco concejales designando en la misma Ordenanza, más un representante del Departamento Ejecutivo.

[180] En realidad, se trataba de renovar o darle continuidad al contrato existente, en tanto la Compañía de Luz y Fuerza Motriz de Córdoba venia brindando el servicio de alumbrado público de la ciudad desde, por lo menos, diez años atrás.

De una lectura de este plano se deduce que la mencionada compañía debía colocar y mantener 2.065 lámparas distribuidas en las calles de la ciudad con distintos criterios: en toda el área central, y en los barrios de Nueva Córdoba y Pueblo Alberdi se colocarían una luminaria en cada esquina y una en el centro de cada cuadra, sobre el eje Av. Gral. Paz – Av. Vélez Sarsfield se colocarían cuatro luminarias en cada cuadra y doce en los bordes de cada plaza de los mismo nombres, y sobre el eje Av. Colon – Av. E. Olmos se colocarían ocho luminarias en cada tramo a lo largo de sus siete cuadras, confirmando que era esta la vía más jerarquizada dentro de la ciudad en términos de modernización de sus componentes. Finalmente, en los barrios – pueblos que rodeaban el casco central se colocaría una lámpara en cada esquina, excepto en la Av. 24 de septiembre en Pueblo Gral. Paz, la Av. 27 de Abril en Pueblo San Vicente y en la calle Gerónimo Luis de Cabrera frente a la estación del FFCC en barrio Alta Córdoba, en las cuales se incorporaría una luminaria en el centro de cada tramo. Casi de inmediato, el Departamento ejecutivo vetó —a través del Decreto Nº 6469 del 3 de enero de 1938— la Ordenanza que recogía lo dictaminado por la "Comisión eléctrica", aduciendo, entre otros considerandos, que no podía eludirse el mecanismo de la licitación pública; sin embargo, entre los argumentos de mayor peso estaba la idea, propia del sabattinismo, de otorgarle una mayor injerencia al Estado en el manejo de la cosa pública, en este caso los servicios[181]. De la documentación encontrada se infiere que el intendente prorrogó la concesión de servicio a la Compañía de Luz y Fuerza Motriz de Córdoba sin que esta realizara cambios profundos, y que el abordaje de un proyecto integral para el alumbrado eléctrico urbano se retomó recién en 1941, cuando a instancias del HCD se conformó una nueva comisión, integrada por tres concejales y un asesor técnico designado por ejecutivo municipal, a tal fin, aunque se desconoce si efectivamente funcionó y cuáles fueron sus resultados.

Ante las dificultades para encarar un plan integral, se realizaron durante el periodo que nos interesa una serie de intervenciones de menor escala con la intención de mejorar el alumbrado de la ciudad. Quizás retomando lo dispuesto por la "Comisión eléctrica" a fines de 1937 y reforzando la idea de que el eje de las Av. Colón – Emilio Olmos era el que efectivamente condensaba el espíritu moderno de la ciudad, en septiembre de 1938 el HCD autorizó a la comuna, a través de la Ordenanza 3596, a gastar la suma de 2.0000 m/n para la adquisición de "columnas ornamentales para el alumbrado eléctrico" para ser colocadas en todo su desarrollo, desde la Av. Gral. Paz hasta el Bv. Guzmán[182].

En el mismo mes de 1938, a través de la Ordenanza Nº 3608, el HCD dispuso "ampliar" el alumbrado público de las calles del centro que concentraban la actividad comercial y que serían peatonalizadas poco tiempo después[183]. Por "ampliar" se entendería multiplicar la cantidad de luminarias e intensificar su potencia hasta conseguir el efecto que la norma

[181] AHMC, Serie documentos 1938, f. 185 – 191.

[182] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, Nº 145, 26 de septiembre de 1938, p. 76.

[183] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, Nº 145, 29 de septiembre de 1938, p. 80.

denominaba "sistema de la llamada vía blanca", o sea arterias iluminadas a lo largo de todo su recorrido con la misma intensidad, evitando los tramos oscuros que resultaban al disponer lámparas solo en las esquinas y en los centros de cada cuadra. (Imagen 2.54)

En mayo de 1939 se presentó al HCD un proyecto de ordenanza para dotar de iluminación eléctrica al Bv. Chacabuco, entre el Bv. Junín y la Av. Hipólito Irigoyen, indicando que debía autorizarse el gasto de $12.000 m/n para adquirir y colocar "focos de alumbrado con columnas artísticas a razón de cinco por cuadra"[184]. La fundamentación dada por el autor del proyecto resumía el rol que se asignaba al alumbrado público en el proceso de modernización de la ciudad:

> Desde el punto de vista artístico la ciudad ha progresado considerablemente, significando este progreso un paso más para igualar grandes metrópolis, donde los paseos son adornados con monumentos y grupos artísticos a más del cuidado que se les prodiga en sus plantas e iluminación.
>
> El proyecto que presento a consideración de este cuerpo tiende a mejorare, mediante la iluminación, una de nuestras arterias más importantes. En la actualidad, a pesar de estar tan próximo al corazón mismo de la Ciudad y sus construcciones ser de lo más moderno, la falta de luz la ha tornado propicia para el escándalo y la impudicia.

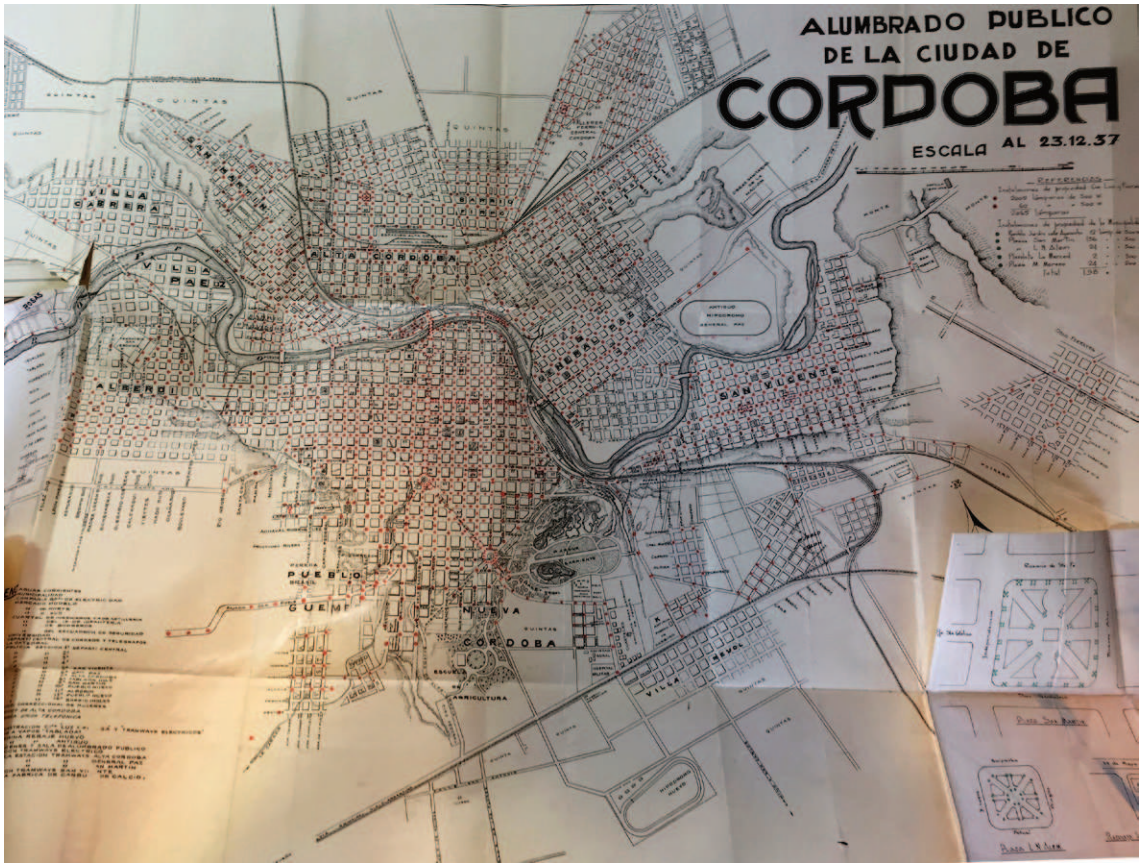


Imagen 2.53. "Alumbrado Público de Córdoba". Plano de distribución de luminarias en la planta completa de la ciudad, documento elaborado para la licitación del servicio (1937). AHMC.

[184] AHMC, Serie Documentos 1939, f. 435.



Imagen 2.54. Calle San Martín, entre Dean Funes y 9 de Julio, iluminada con el sistema de la "vía blanca" (1939). AHMC.

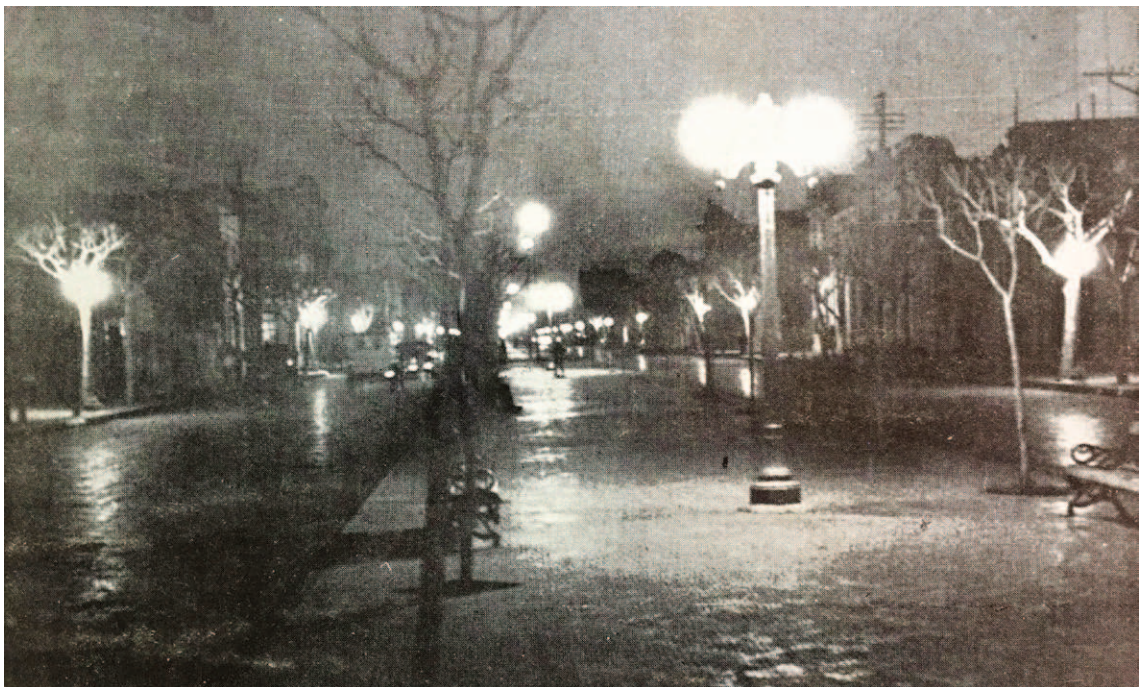


Imagen 2.55. Iluminación del Bv. Chacabuco 81940). AHMC.

Incluso la identificación de la "Ciudad" como el núcleo más antiguo y a los barrios como unidades casi autónomas (lo cual carecía de sentido para la propia Nueva Córdoba) expresaba la persistencia de una forma de concebir la estructura urbana que se había gestado con la aparición de los "pueblos" en las últimas décadas del siglo XIX. La iniciativa fue cuestionada por las oficinas técnicas de la comuna, aduciendo que la cifra estipulada no alcanzaría a cubrir los gastos y recomendando que la obra se hiciera por administración. Efectivamente, así fue sancionada la ordenanza y para abril de 1940 las instalación estaba ya realizada, incluso habiendo incrementado la cantidad de luminarias por cuadra, de cinco a ocho[185]. (Imagen 2.55)

5. Del fondo al frente: la Sistematización del arroyo La Cañada[186]

En este trabajo, se entiende por "sistematización" a la compleja obra de infraestructura efectuada sobre el arroyo La Cañada en el tramo que atraviesa el área central de la ciudad de Córdoba, durante la década de 1940. La intervención consistió, fundamentalmente, en el reencauzamiento del arroyo, la canalización de su cauce, la ejecución de una avenida a lo largo de todo el tramo con una calzada sobre cada uno de sus márgenes, la construcción de puentes en la intersección del canal con cada una de las calles que en la ciudad corren en sentido este–oeste y el tratamiento paisajístico del arroyo canalizado en términos de "paseo urbano". El proyecto de sistematización se extendió desde la desembocadura de La Cañada en el Río Suquía hasta el tramo central de la cuadra comprendida entre las calles Brasil y Perú, ubicándose el primer puente en el cruce del arroyo y la Avenida Julio A. Roca, y el último en la intersección de aquel con la avenida Humberto I. La canalización se proyectó a lo largo de un poco más de 2.60 km divididos en dieciséis tramos —o cuadras— completos, cada uno de longitudes variables resultado de la superposición de la traza curva y diagonal del arroyo sobre la matriz cuadricular de la ciudad[187].

5.1. Antecedentes

El tramo del arroyo que es objeto de este estudio es el último de un curso de agua más extenso, el que a su vez forma parte de la denominada Cuenca La Lagunilla–La Cañada, interesando su superficie a un cono cuyo vértice se encuentra en la zona central de la ciudad y que se abre hacia el suroeste de lo que hoy se conoce como Área Metropolitana

---

[185] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, Nº 165, abril de 1940, p. 1. El incremento de las luminarias pudo haber sido financiado por los vecinos del sector, en tanto Nueva Córdoba había sido desde su creación el asiento de las elites económicas de la ciudad.

[186] Versiones preliminares de este apartado se publicaron con el formato de artículo (Fusco, 2020) o capítulo de libro (Fusco, 2024).

[187] La mayoría de trabajos que han abordado el tema de La Cañada se centra en el estudio del arroyo antes de la sistematización, poniendo el acento en el proceso de ocupación de sus márgenes, en la singularidad que en términos paisajísticos le otorgaba a la ciudad y en su carácter de territorio de leyendas, mencionando de forma muy somera la transformación ocurrida a partir de 1942 (Gallardo, 1986, 1987; Bischoff, 1997; Bustos Argañarás, 1998; Barbieri y Boixadós, 2005; Garzón, 2006). Solo dos textos abordan la sistematización del arroyo, uno desde la perspectiva de la historia urbanística pero de una manera muy escueta (Foglia y Goytía, 1990) y el otro con un enfoque historiográfico ligado a la geografía urbana (Ahumada y Bettolli, 1989).

de Córdoba, traspasando los límites del ejido capitalino para involucrar al menos a otras dos localidades[188]. Estudios hidrológicos caracterizan a la cuenca como un sistema capaz de generar crecientes repentinas y muy voluminosas, consecuencia de la combinación de una serie de factores entre los que se destacan la particular conformación del relieve, la débil protección superficial en términos de absorción del suelo por la escasa vegetación y la ocurrencia frecuente de tormentas convectivas que derivan en la dirección de la ciudad (Calviño y Ghibaudo, 2014). Si bien este tipo de eventos ocurre con una frecuencia estimada entre ocho y once años, los registros de crecidas excepcionales por los daños ocasionados en la ciudad por el desborde del torrente de La Cañada corresponden a las ocurridas el 23 de octubre de 1622, el 1° de marzo de 1623, el 9 de noviembre de 1628, el 31 de enero de 1671 y el 7 de marzo de 1733. Tras el evento de 1671 el gobernador Miguel de Peredo ordenó la construcción de un muro de defensa sobre el margen este de La Cañada (Bustos Argañarás, 2017), que se extendía aproximadamente desde las actuales calles Montevideo hasta Duarte Quirós y que se conoció tradicionalmente como "el calicanto"[189] (Imágenes 2.56, 2.57 y 2.58). Los aluviones que tuvieron lugar en 1890 y en 1911 fueron estudiados por comisiones de expertos, elaborando informes sustentados en los avances de la hidrología a nivel local (Urciolo, 1939)[190]. La crecida ocurrida el domingo 15 de enero de 1939 tuvo consecuencias devastadoras en casi toda la ciudad —ocasionando la muerte de dos ciudadanos, numerosos heridos y cuantiosas pérdidas materiales— y puso nuevamente en el centro de la discusión el problema de La Cañada y la necesidad de intervenir el arroyo en busca de una solución definitiva[191] (Imágenes 2.59 y 2.60).

---

[188] Las nacientes de la cuenca se localizan en los faldeos orientales de las Sierras Chicas, que escurren las aguas llovidas hacia la planicie localizada al sur – suroeste; y esta a su vez tiene en el arroyo La Cañada al eje de mayor escurrimiento. La embocadura del mencionado curso de agua puede situarse en un pequeño espejo de agua llamado tradicionalmente La Lagunilla, y su desembocadura está en la margen sur del río Suquía, en plena área central de la ciudad de Córdoba La superficie total de la cuenca se extiende entre los municipios de Córdoba, Malagueño y Falda del Carmen. Para más información sobre la conformación y las condiciones de la mencionada cuenca, véase el Documento de Estudio Cuenca Arroyo La Cañada, Dirección de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Córdoba. Abril de 2014.

[189] El término calicanto alude a un tipo particular de mampostería utilizado en la construcción en Córdoba, asentando grandes bloques de piedra sin tallar extraídos del lecho del río (cantos, de formas redondeadas) con morteros de cal. El muro de 1671 en realidad era el segundo construido con la función de contener los desbordes de La Cañada; el primero se edificó en el mismo sitio luego del episodio de 1622 pero su precariedad lo tornó obsoleto rápidamente.

[190] La comisión encargada de estudiar las causas y consecuencias de la inundación de 1890 estaba integrada por los Ing. C. Cuadros, M. Piñero y A. Laso, designada por el gobierno provincial. La comisión encargada de la misma tarea en ocasión de la inundación de 1911 estaba integrada por F. Roqué, E. Senestrari y V. Vázquez de Novoa, designada a instancias del gobierno municipal. Una síntesis de los resultados de los informes de ambas comisiones aparece en el referido documento firmado por el Ing. V. Urciolo en 1939.

[191] "La avalancha de agua arrasó viviendas, sembrando el pavor y la misera en Pueblo Güemes", (16 de enero de 1939), *Los Principios*, p. 1. "Verdadera catástrofe", (16 de enero de 1939), *Los Principios*, p. 3; "Solo en la época colonial tiene precedentes la extraordinaria lluvia que produjo la inundación de esta ciudad ayer por la tarde. Fue un suceso que conmovió a todos. Los 80 milímetros caídos en una hora, en forma torrencial, han producido serios daños", (16 de enero de 1939), *La Voz del Interior*, p. 1; "Se desbordó La Cañada. Decenas de familias sin techo" (16 de enero de 1939), *Diario Córdoba*, p. 1. Los sectores más perjudicados fueron, efectivamente, los más bajos: Pueblo Güemes, la ribera sur del Río Suquía (especialmente en el punto de la desembocadura del arroyo, el centro de la ciudad, los bordes de La Cañada en todo su trayecto e incluso parte de Pueblo San Vicente. En el número 2140 de la revista *Caras y Caretas* (28 de enero de 1939, p. 62 – 63) se estimaba que las pérdidas materiales ascendían a más de $10.000.000 m/n, cifra que, como se verá más adelante, casi duplicaba el presupuesto de las obras de sistematización (incluido el monto destinado a las expropiaciones) que se elevó junto al proyecto a las autoridades del MOP en 1942.





Imágenes 2.56 y 2.57. Izq.: Vista del antiguo cauce de La Cañada y el puente de la calle Duarte Quirós (Boixadós, 2008: 139). **Der.:** Vista del antiguo cauce de La Cañada desde el puente de hierro de la calle Bolívar. (Barbieri y Boixadós, 2005: 92).



Imagen 2.58. Vista del "Calicanto". Al fondo, la Iglesia del Niño dios y el puente del Bv. San Juan. AHMC



Imagen 2.59. Inundación por el desborde de La Cañada del 15 de enero de 1939. Vista de la Av. Colón casi esq. San Martín. Revista *Caras y Caretas* 28 de enero de 1939.



Imagen 2.60. Inundación por el desborde de La Cañada del 15 de enero de 1939. Vista hacia calle San Juan hacia el oeste. AHMC.

El 18 de enero, tres días después de ocurrido el suceso, el gobierno municipal dispuso —por iniciativa del bloque opositor—, asignar una partida de $50.000 m/n para asistir a los damnificados por la inundación y otros $10.000 para la limpieza de la ciudad[192]. La discusión generada por tal disposición giró en torno a la desidia con la cual las gestiones municipales habían tratado el problema de La Cañada —incluso la del propio D. Latella Frías, que lo había incluido en su plataforma electoral en 1935, a la discriminación que el gobierno nacional ejercía sobre Córdoba al no girar partidas para obras de desagües aprobadas en los dos ejercicios anteriores y al compromiso de que la municipalidad

> (…) iniciará de inmediato por intermedio de sus oficinas técnicas el estudio de este problema. Problema serio, problema de vasta importancia que posiblemente para solución como las que alguna vez han aconsejado, tal como la desviación del curso de La Cañada, puedan significar una obra que escape a la capacidad financiera de la ciudad, pero ahí estaría en ese caso la obligación de los otros gobiernos provincial y nacional el evitar a Córdoba la repetición de sucesos dolorosos, que conmueven de tanto en tanto su vida cotidiana[193].

El debate en seno del HCD ponía en explicita evidencia la falta de recursos económicos de la municipalidad para encarar las obras necesarias para contener los desbordes de La Cañada, pero, más allá de la voluntad de los ediles, dejaba traslucir otra carencia: la limitación técnica del Estado comunal para abordar un proyecto de tal envergadura.

El gobierno provincial, en cambio, puso en juego de inmediato su capacidad técnica, concentrada en este caso en la DGHC creada en 1938 para, fundamentalmente, abocarse al problema de la irrigación en el territorio provincial. En el mismo mes de enero de 1939 la DGHC elevó un informe sobre el fenómeno al MOP —de quien dependía—, con el objetivo

[192] AHMC, Serie Documentos 1939, f. 98 – 99.

[193] AHMC, Actas de Sesiones 1939, f. 741 – 750.

fundamental de determinar y analizar sus causas, considerándolas un conocimiento ineludible a la hora de proyectar soluciones que evitaran la repetición de un episodio similar[194]. En el texto se cuantificaba el agua caída sobre la superficie completa de la cuenca a través de mediciones realizadas en diferentes estaciones pluviométricas (25 hm^3 en 75 minutos), el gasto máximo en dos puntos del cauce (187 m^3/seg. en Barrio Bella Vista, en el borde sur de la ciudad, y 217 m^3/seg. en la intersección de las calles Belgrano y Montevideo, en el centro de la ciudad)[195], el volumen total de agua escurrida durante el evento (4.4 hm^3) y la duración exacta del fenómeno (6 horas), comparando además toda esta información con la vertida en los reportes de 1890 y 1911[196].

A partir de estos y otros datos objetivos, el informe determinó que "la causa de la inundación en la ciudad consiste en la desproporción entre la magnitud de la crecida y la capacidad de la evacuación del cauce", señalando que el progresivo estrechamiento del mismo obedecía a dos motivos fundamentales: la multiplicación de edificaciones particulares que avanzaban sobre los márgenes y la construcción de numerosos puentes vados en las calles que lo atravesaban —cuyo dimensionamiento no había contemplado la posibilidad de crecientes—, llegando a estimar que ya en 1890 el cauce había perdido un tercio de su sección primitiva. Incluso apuntaba que la reciente construcción del puente sobre el Bv. San Juan —una iniciativa del gobierno municipal de la ciudad— y la traza de la calle ganada al cauce entre este y la calle Duarte Quirós[197] habían actuado como un "vertedero" o embudo que condujo la masa de agua hacia el centro de la ciudad a través de una apertura practicada en el viejo muro de calicanto. A esta situación se sumaba, en el diagnóstico, la carencia de un sistema de desagües urbanos eficiente, el que sugería debía ser pensado como un proyecto general dimensionado de acuerdo a las reales necesidades de la población de la época.

El informe finalizaba con una serie de recomendaciones sobre cómo actuar en función de evitar a futuro catástrofes como la ocurrida, a las que dividía en dos categorías. Las de carácter inmediato referían a la necesidad de limpiar y regularizar el cauce y conservar el calibre de la embocadura de los puentes; formular una ordenanza de edificación para las construcciones sobre el arroyo definiendo la línea de ribera, el perfil de los muros de

---

[194] El documento, denominado "Antecedentes sobre la crecida de La Cañada de fecha 15 de enero de 1939. Copias de Informes producidos por la Dirección General de Hidráulica" había sido redactado por el Ing. Enrique Gómez Molina y dirigido al presidente del Directorio de la DPHC, Ing. Víctor Urciolo, quien a su vez lo elevaba al Ministro de Obras Públicas de la Provincia, Ing. A. Medina Allende. Del texto se desprende que el fenómeno del 15 de enero no había sido estudiado por una "comisión" designada ad hoc como ocurrió en las crecidas de 1890 y 1911, sino por profesionales ya integrados a las oficinas del Estado, en este caso aquellos que integran el cuerpo técnico de la DPHC.

[195] La diferencia entre ambos caudales (medidos con la fórmula de pendiente uniforme y sección conocida) era atribuida por el Ing. E. Gómez Molina al aporte que al cauce de La Cañada hacían el Camino a San Roque —que conduce al lago San Roque y al ciudad de Carlos Paz— por la margen izquierda y el barrio de Nueva Córdoba por la margen derecha.

[196] Los datos obtenidos coincidían con las mediciones efectuadas en 1911 pero ambos eran muy inferiores a los del informe de 1890, los que se juzgaron definitivamente incorrectos por no haber contado los profesionales de esa época con los conocimientos y los recursos con los que se cuenta ya entrado el siglo XX.

[197] Se refería al tramo de la actual calle Belgrano entre Bv. San Juan y Duarte Quirós, cuya traza quedaría parcialmente integrada a la calzada Este de la avenida que acompaña el cauce del canal y forma parte de la sistematización.

construcción y el tipo de fundaciones adecuadas para resistir el embate de las crecientes; y finalmente, a una escala que excedía lo urbano, desviar el aporte de agua de ciertos sectores de la cuenca hacia otros desagües naturales. Antes de proponer alternativas para una solución de carácter definitivo al asunto, señalaba que era condición fundamental comprender que cualquier acción sobre La Cañada no podía sino pensarse como una parte de un sistema mayor que era el de los desagües de la ciudad, el que debía ser proyectado de una forma integral.

Luego de esta aclaración se ponderaban las tres propuestas planteadas por la comisión que estudió la inundación de 1911 (Urciolo, 1939): construir diques reguladores aguas arriba para almacenar el agua llovida y controlar el caudal de arroyo; ensanchar el cauce actual de acuerdo a mediciones hidrológicas recientes y científicamente cotejadas para asegurar la evacuación de las crecientes; o desviarlo en un punto situado aproximadamente 5 km al sur del puente sobre la Av. Pueyrredón —o sea antes de ingresar a la ciudad—, construyendo un canal que conduciría el agua hacia el este con un recorrido paralelo al del ferrocarril a Malagueño, atravesando la Escuela Nacional de Agronomía y el Parque Sarmiento hasta desembocar en un aguaducho que a su vez desaguaba en el Río Suquía a la altura de Barrio San Vicente. El informe de 1939 descartaba de plano la primera alternativa y planteaba serias objeciones a la tercera —la recomendada por la comisión de 1911—, lo cual posicionaba tácitamente a la segunda opción como la más viable; más allá de aclarar que antes de tomar una decisión era necesario un estudio más profundo de la cuenca y de las tres propuestas en relación al contexto económico de la provincia y a las herramientas científico-tecnológicas con las que contaban los expertos locales:

> El Arroyo La Cañada, tiene una cuenca imbrífera que se calcula en 500 km^3, es decir más de un tercio que la del Lago San Roque, siendo de extrañar que no se hayan realizado estudios hidrológicos que permitan estructurar, sobre bases científicas los proyectos definitivos para la evacuación de las crecidas a través de la ciudad. Para un estudio serio se carece en efecto de observaciones pluviométricas y de forometría suficientes para determinación de las características de la cuenca, en especial del coeficiente de escorrentía a adoptar en cada caso. Dichas características por otra parte no podrían producirse por comparación con otras cuencas estudiadas, por presentar diferencias fundamentales con las mismas.

Más allá de esta reacción coyuntural a la crecida de enero de 1939, que además de la confección del referido informe solo implicó una limpieza del cauce del arroyo, durante ese año y el siguiente poco se hizo por resolver definitivamente el problema. En julio de 1939 la prensa denunciaba que el cauce se estaba llenando nuevamente de basura ante la inacción total de las autoridades[198]. Al finalizar diciembre del mismo año se informaba que una "comisión especial designada para el estudio del problema de La Cañada", constituida a instancias del gobierno municipal, se había reunido con el intendente para comunicarle "concretamente los aspectos inmediatos de las obras a realizarse, conforma a los recursos con los que se cuenta",

[198] "La incuria comunal está atentando nuevamente contra el cauce de La Cañada. Las basuras van cubriéndolo nuevamente, poco a poco", (20 de julio de 1939), *La Voz del Interior*, p. 9.

aunque desconocemos de qué se trataba la propuesta[199]. En noviembre de 1941 una tormenta de gran magnitud volvió a provocar la inundación de la ciudad[200], poniendo en evidencia que el problema no había sido resuelto

> Porque es notorio que el abandono y la desidia que caracterizan el crecimiento edilicio es uno de los rasgos definitorios de Córdoba. Todo se hace al azar, a la buena de Dios: la pavimentación en las calles, la construcción de nuevos edificios, la apertura de plazas y paseos, las obras de urbanización en general. Sobre todo, nadie piensa en los desagües de la ciudad. Los propios poderes públicos provinciales y nacionales se han ido acostumbrando a este mal, que hunde sus raíces en la administración municipal. Así Córdoba se ha constituido en la ciudad del peligro permanente, condenada, al parecer, a perpetuidad en materia de inundaciones.[201]

Efectivamente, hasta el momento Córdoba solo había contado con un único plan regulador, el entregado en diciembre de 1927 por el Ing. B. Carrasco al que hemos referido antes. En su proyecto —nunca implementado—, Carrasco (1927) calificaba a La Cañada como "el foco más grande de infección que tiene la ciudad", y proponía entubarla desde su paso frente al Hospital de Tuberculosos (hoy Hospital Misericordia) hasta su desembocadura en el Río Suquía, o sea a lo largo de aproximadamente 3.500 m. Siguiendo la traza sinuosa del arroyo y por sobre el conducto subterráneo trazaba una avenida profusamente arbolada que entre el Río Suquía y el Paseo Sobremonte tenía una escala monumental y remataba en el Palacio de Justicia —por ese entonces recién en las primeras etapas de su construcción—. Desde ese punto y hasta la embocadura del entubamiento, la avenida adquiría un perfil más modesto, enhebrando una serie de espacios verdes de escala barrial (Imagen 2.61). Unos meses antes, en julio de 1927, una idea similar había sido propuesta por el historiador José R. Del Franco: cubrir el cauce del arroyo con una bóveda de hormigón armado y, expropiando los terrenos a ambos lados, crear una avenida de 25.00 m de ancho que atravesara la ciudad en sentido norte – sur[202] (Imagen 2.62). Ambas propuestas resultaban muy similares al procedimiento con el cual se intervendrían los arroyos que atravesaban al ciudad de Buenos Aires en la década de 1930, los que, al haber sido entubados, serían finalmente "eliminados" de la ciudad en términos paisajísticos, conservando una huella de su traza a partir de las avenidas que los cubrían (Del Pino, 1971; Civeira, 2020)[203] (Imágenes 2.63 y 2.64).

---

[199] La comisión estaba integrada por el Ing. Adolfo Pietro Lamas por la DGHC, el Ing. A. Acuña por Obras Sanitarias de la Nación, el ing. Federico Weiss por el Centro de Ingenieros de Córdoba, el Ing. Alfredo S. Olmedo por la Municipalidad de Córdoba y el Dr. Dardo Rietti como asesor letrado. "Trató el problema de La Cañada la Comisión Especial" (31 de diciembre de 1939), *La Voz del Interior*, p. 7.

[200] "Los daños materiales causados por la tormenta de ayer han sido enormes. Miles de casas inundadas y miles de techos rotos", (9 de noviembre de 1941), *Diario Córdoba*, p. 9; "La tormenta causó daños materiales. Las seccionales de policía recibieron numerosos pedidos de colaboración para desagotar sótanos", (9 de noviembre de 1941), *Los Principios*, p. 13.

[201] "Peligro permanente para la ciudad", (9 de noviembre de 1941), *Diario Córdoba*, p. 5.

[202] "¿Qué debe hacerse de La Cañada?" (27 de julio de 1927), *Los Principios*, p. 7.

[203] Las obras de entubamiento del arroyo Maldonado comenzaron en 1929, las del arroyo Vega en 1934, las del arroyo Medrano en 1936 y las del arroyo Cildañez en 1939.



Imagen 2.61. "Proyecto de Avenida sobre La Cañada". *Plan Regulador y de Extensión de la ciudad de Córdoba del Ing. B. Carrasco.* Biblioteca de la FAUD – UNC.



LOS PRINCIPIOS —Martes 26 de Julio de 1927

¿Que debe hacerse de La Cañada?

Un corte transversal de La Cañada, según el proyecto del señor del Franco: "cubrir su parte superior con una bóveda de cemento armado; expropiar a ambos lados de la misma, una faja de terreno, para dar a la calle formada por la cubierta de cemento, un ancho de veinticinco metros, y hacer de esta amplia superficie, una avenida, atravesando la ciudad de Sur Este a Nor-Oeste

Un Armo, un Tiber, un Sena..., en miniatura y no una cloaca abierta, opina el doctor Amado Lanza Castelli

Treinta y dos años que lleva en Córdoba, en donde ha obtenido sucesivamente los títulos de farmacéutico y de doctor en medicina, llegando luego al cargo de pro-

plantas que trepan por éstos y por los muros vecinos, se las cuida, en una palabra.

Londres, con su Tamesis, París con su Sena, Roma con su Tiber, Viena con su Danubio, Florencia con su Arro y.... podría citarles mil poblados más, que orgullosos por lo que

Don José R. del Franco, cree que debe hacerse lo que hicieron en Niza y Granada con el Darro y el Paillón

Nos entrevistamos ayer con el señor José R. del Franco, el que apenas conocido el objeto de nuestra visita, nos dijo:

¿Qué debe hacerse con La Cañada?... Me pregunta Ud. una cosa que,

CÓRDOBA DE ANTAÑO

Imagen 2.62. Propuesta de entubamiento de La Cañada de José R. Del Franco. *Los Principios*, 27 de julio de 1927.



Imagen 2.63. Obras de entubamiento del arroyo Maldonado en la ciudad de Buenos Aires. *La Nación,* 13 de abril de 2022. Recuperado de https://www.lanacion.com.ar/lifestyle/arroyo-maldonado-por-dentro-la-historia-del-mayor-tunel-subterraneo-porteno-que-se-llena-de-basura-nid13042022/

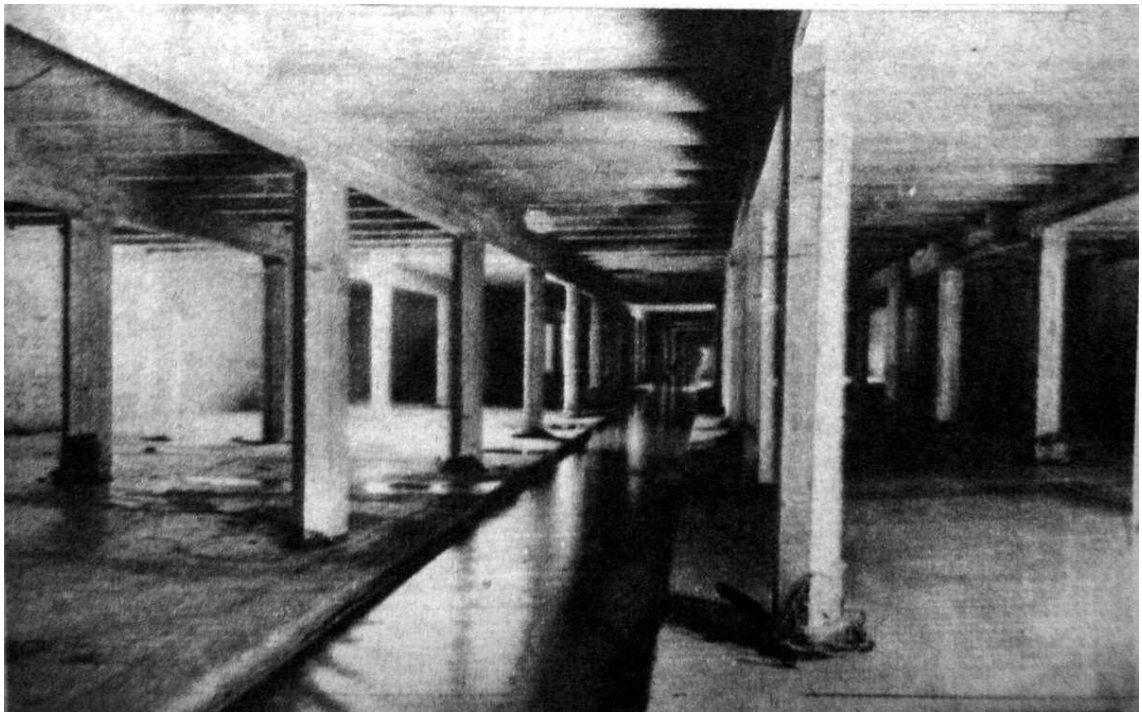


Imagen 2.64. Entubamiento del arroyo Maldonado en la ciudad de Buenos Aires. *Revista PBT*, 18 de diciembre de 1953. Recuperado de https://picryl.com/media/arroyo-maldonado-entubado-4a26d9

Una posición completamente opuesta fue la planteada por el Ing. C. M. Della Paolera cuando, entrevistado durante sus vacaciones en las sierras y en la capital provincial en julio de 1940 declaraba, refriéndose a los cursos de agua que atravesaban la ciudad:

> En nuestro país —nos dice— los ríos son demasiado grandes o demasiado pequeños. Tenemos, por ejemplo, las ciudades del litoral el río de La Plata, con una perspectiva aplastante, desde que no nos permite ver nada de sus márgenes, ni siquiera ver que es un río; es un mar sin belleza. El Paraná y el Uruguay, nos ofrecen un espectáculo semejante por su extrema anchura, pero con valiosas excepciones. (…)
>
> Por eso es interesante —continúa— este río de Córdoba, que serpentea por el centro mismo de la ciudad.
> (…)
> La Cañada es de una belleza incomparable —expresa—. Es un capricho maravilloso de la naturaleza, que a mi entender viene a ser un complemento del río.
>
> El problema de las inundaciones, no es demasiado extraordinario, y de su permanencia no debe avergonzarse Córdoba, pues aparece en las más viejas capitales y yo he visto en París mismo, ante una creciente del Sena, desmoronarse todas las previsiones, que habían sido aconsejadas por la experiencia de muchísimos años.
>
> La Cañada debe conservarse, construyéndole márgenes de embellecimiento que, a la vez, servirían de previsión para el desalojo de sus torbellinos de agua.[204]

La postura de C. Della Paolera, quizás la voz más autorizada en materia de Urbanismo en el país para ese momento, coincidía en este caso con la de S. Taborda (1947), quien como vimos, cuestionaba duramente el estatus científico de dicha disciplina. De forma casi contemporánea a las declaraciones públicas del ingeniero porteño, y a tono con el giro espiritualista que reclamaba para la planificación de las ciudades, el intelectual cordobés expresaba, para un círculo más restringido, que

> En relación todavía con el culto del agua, considero que debe ligarse con su restauración el problema de La Cañada. La Cañada es, como el dique San Roque, una pesadilla que turba el sueño del cordobés después de cada chubasco. (…)
>
> Solución por solución, yo creo que, consecuente con esto de la reconciliación de la ciudad con el agua, es preferible proseguir la idea de 1670 que tuvo principio de ejecución en el muro de contención que llamamos Calicanto. Dos franjas de terreno, una a cada lado del cauce, afianzadas por seguro bastiones de una altura suficiente a impedir toda posible salida de madre, y ornada de jardines, de arboledas y de obras de arte (de obras de arte y no de esos productos de bazar que vemos en algunos paseos) darían a la ciudad el sitio recoleto, propicio al solaz, al descanso y al discurrir sosegado de las gentes del que ahora carece. Cabe en lo posible que mediante un sistema de exclusas la fluencia se preste al deporte del remo. En todo caso, la clave de la solución consiste, según mi juicio, que es el juicio del hombre de la calle, en saber si atento a la configuración de la Lagunilla y a otros factores, como el del caudal de agua de sus más grandes crecientes, hay medios de afianzar un muro de represa que permita gobernar el ímpetu del torrente.

Si en la década de 1920 para legos e iniciados el arroyo debía ser "borrado" de la estructura urbana, al menos en sus componente visible, a comienzos de la década de 1940 tal posición

[204] "Nuestro río puede constituir una fuente de incomparable belleza. Así nos dijo el Ing. Urbanista Della Paolera", (21 de julio de 1941), *La Voz del Interior*, p. 6.

se había invertido, propugnándose ahora, en cierto sentido, su celebración. Mas allá del peso que pudieron haber tenido las opiniones de C. Della Paolera y S. Taborda, ese fue el camino que siguieron los técnicos de la DPHC.

5.2. Concepción y derrotero del proyecto de Sistematización. Actores y saberes

El 25 de octubre de 1941 el Poder Legislativo de Córdoba sancionó la Ley Nº 3950, a través de la cual autorizaba al Poder Ejecutivo

> para emitir al noventa y tres por ciento (93%) de su valor nominal como mínimo, títulos de renta que se denominarán "Bonos de Obras Públicas", hasta la cantidad de ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($11.000.000) al cinco por ciento (5%) de interés anual y uno y medio por ciento (1 y1/2%) de amortización acumulativa pagaderos por semestres vencido.

Luego, en el segundo artículo especificaba que de esa cifra, hasta la suma de $3.000.000 m/n se invertirían "en las obras de defensa de la ciudad capital (La Cañada)".[205]

Si bien en los meses previos se habían anticipado algunas noticias, el 29 de noviembre de 1941 se dieron a conocer públicamente los rasgos generales del proyecto de intervención del arroyo La Cañada a través de la prensa local. La nota, aparecida en *La Voz del Interior*, describía someramente una de las "tres soluciones que ha presentado al P.E., por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, la Dirección General de Hidráulica"; la publicación incluía una perspectiva "a vuelo de pájaro" de la canalización del curso de agua, anticipando una imagen muy similar a la que finalmente tendría la obra ejecutada[206] (Imagen 2.65). A comienzos de 1942 se actualizaron los datos hidrológicos de la cuenca y se relevó toda su superficie, incluyendo a la ciudad de Córdoba. A partir de esa y otra información, la DGHC desarrolló el proyecto definitivo de sistematización del arroyo y lo elevó al Ministro de Obras Públicas, Ing. H. Bobone, el 26 de agosto de 1942, acompañando el legajo con una nota introductoria[207]. En ella el Ing. Víctor Urciolo y el Sr. Rodolfo A. Viale (Presidente y Secretario General de la DGHC, respectivamente) comenzaban aclarando que

> El proyecto elevado, en cuyo programa general ha intervenido eficazmente V.S. es el fruto de un concienzudo análisis del problema en procura de obtener, dentro de la máxima economía, el máximo de seguridad y de conveniencia en todo orden para la ciudad, sin apartarse ni modificar esencialmente su aspecto tradicional. Es así como entre las causas que más han influido sobre la elección del tipo de obra, figura el propósito de convertir a La Cañada en un factor de embellecimiento para Córdoba.
>
> Entre las soluciones posibles, esta dirección ha estimado la más conveniente, aquella que conservando el trazado del cauce histórico del arroyo, lo transforma en otro capaz de

[205] AHMC, Serie Documentos 1942, f. 103 – 105.

[206] "La urbanización de La Cañada podría ser terminada en el plazo de dos años" (29 de noviembre de 1941), *La Voz del Interior*, p. 9. La perspectiva estaba firmada por A. Miguez. R, de quien no hemos podido recuperar información.

[207] AHMC, Serie Documentos 1942, f. 79 – 87.

> admitir las máximas crecidas, dentro de una hermosa y amplia avenida que facilitara el descongestionamiento del tránsito, necesidad reclamada impostergablemente por el crecimiento de la ciudad.

A continuación se consignaban los rasgos más generales de la obra proyectada —un canal de sección trapezoidal de 2631.97 m de largo por 14.80 m de ancho en la base y 16.00 m en la parte superior, y 3.60 m de profundidad contada desde el lecho hasta el inicio de la estructura de la baranda, bordeado a cada margen por una arteria vehicular que en conjunto configuran una avenida de 40.00 m de calibre con dos rotondas a la altura de las calles Caseros y 27 de Abril, acompañada de diecisiete puentes de hormigón armado—; se comunicaba el presupuesto estimado —$ 5.675.835,60 m/n en total, correspondiendo $ 2.667.835,60 a las obras y $ 3.008.00,00 m/n a las expropiaciones—para, finalmente, "dar una ligera idea de sus fundamentos y características técnicas e hidráulicas" (Imágenes 2.66 y 2.67). Para ello, en primer lugar las autoridades de la DGHC aclaraban que el canal se había dimensionado para evacuar 9 hm3 de agua llovida (el doble del volumen del fenómeno de enero de 1939, el mayor registrado hasta ese momento) sin inconvenientes, teniendo en cuenta una lluvia de 100 mm en una hora, un coeficiente de escurrimiento de 0.30 y un coeficiente de retardo de 8 h, lo que arrojaba un gasto promedio de 360 m^3/seg. y uno máximo de 411 m^3/seg., muy superiores a cualquiera de los registros existentes. Luego retomaban el análisis de las propuestas cotejadas en el informe que la misma repartición hiciera en enero de 1939, descartando nuevamente la intervención en la cuenca antes del ingreso del arroyo en la ciudad y la desviación —total o parcial, a cielo abierto o entubado— del cauce dentro de la trama urbana. Así,

> "3. Ensanche del cauce actual: Aparece a nuestro juicio como la solución más racional siempre que el ensanche dé al cauce una capacidad suficiente para las máximas crecidas previsibles y las inversiones no fueran demasiado grandes.
>
> Del estudio realizado por esta dirección ha resultado que este tipo de obra no importará mayores erogaciones que cualquier otro que hemos visto anteriormente y permitirá además como ya lo hemos dicho, incorporar a la ciudad una nueva y hermosa arteria para el tránsito" (DGHC, 1942: 11)

El proyecto de la sistematización había sido confeccionado bajo la supervisión de los Ing. V. Metzadour y Adolfo Prieto Lamas, director jefe y segundo jefe, respectivamente, de la Sección Estudios de la DGHC y elevado junto al legajo técnico al presidente de la repartición el 24 de agosto de 1942[208]. Dicha documentación inicial constaba de una Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones y Especificaciones Especiales[209], Presupuestos[210], Cómputos Métricos de muros, soleras y puentes[211], Cómputos Métricos por tipo de puente proyectado (siete

[208] AHMC, Serie Documentos 1942, f. 75 – 78.

[209] El Pliego de Condiciones y Especificaciones Especiales incluía 49 rubros ordenados como artículos.

[210] El presupuesto estaba desglosado en 6 grandes ítems: Excavación, relleno y apisonado; Muros laterales; Solera; Barandas; Puentes (siete tipos) e Iluminación. El "Presupuesto de licitación" de la obra ascendía a $2.540.795, 81 m/n, monto sobre el que se calculaba un %5 por Imprevistos ($127.039, 79 m/n), de lo que resultaba el Presupuesto total de $2.667.835, 60 m/n al que hemos referido.

[211] Contemplaba los volúmenes de tierra a mover para Excavación, relleno y apisonado; los volúmenes de hormigón pobre, hormigón simple, hormigón armado, mampostería de piedra, toma de juntas y martelinado de la piedra y mampostería de ladrillo para los Muros Laterales; los volúmenes de hormigón pobre para asiento, hormigón

tipos)[212], Cómputos métricos de uniones de plomo prensado para los puentes (pie derecho) y Planos (16 en total). El 11 de septiembre de 1942 el titular del MOP envió al intendente D. Latella Frías una nota formal solicitando la conformidad de las autoridades de la comuna para la ejecución de las obras, aclarando en el último párrafo que

> La circunstancia de que el Gobierno de la Provincia encare la ejecución de estas obras a su exclusiva cuenta para ser entregadas sin cargo alguno a la Municipalidad una vez terminadas, hace esperar a este poder ejecutivo una pronta y favorable resolución por parte de esa Comuna[213]

La misiva iba acompañaba del legajo completo del proyecto que hemos reseñado hasta aquí y de un "Proyecto de Convenio" a firmar por ambas partes en las que se especificaban los compromisos de cada una. Así, el gobierno provincial tendría a su cargo la construcción de las obras de sistematización de La Cañada según el proyecto realizado por la DGHC y de la avenida que acompañaría al canal, asumiendo la totalidad de los costos que estas insumieran. También tramitaría los juicios de expropiación hasta su finalización y pagaría las indemnizaciones correspondientes, lo cual le otorgaba el derecho a conservar "los sobrantes de terreno" que ocupaba en cauce del arroyo en los tramos en los que fuera desviado y de los "excedentes que queden de las expropiaciones a efectuar". Por su parte, el municipio quedaba obligado a declarar de utilidad pública las tierras afectadas por las obras y a reglamentar las condiciones de la edificación que se construiría sobre la avenida, las que no podrían "ser inferiores a las que rigen las construcciones en las avenidas Gral. Paz y Vélez Sarsfield en los tramos correspondientes". Finalmente, se establecía que una vez que la provincia entregara la obra a la comuna (lo cual podía ocurrir por tramos), esta última sería la única responsable de su mantenimiento[214]. Además de confirmar la importancia de la premisa estética que guiaba al proyecto —expresada en la voluntad de crear un nuevo corredor monumental para la ciudad—, de la interpretación del convenio se desprende que el municipio obtendría una enorme ventaja al no tener que realizar inversión alguna —para la cual evidentemente carecía de fondos— más allá de la ceder unas pocas parcelas en los sectores en los que el suelo urbano tenía el valor más bajo.

---

simple, hormigón armado y barandas para la Solera y la cantidad de plomo prensado (expresada en Kg) para los puentes. El cómputo de materiales para los puentes se detallaba en una planilla aparte y el rubro Iluminación estaba mencionado pero no computado.

[212] Los tipos de puentes estaban determinados por la luz a salvar y por el ancho de la losa (ligado esto último al ancho de las calles en las que se construirían). Así, resultaban los siguientes 7 tipos:
Puente tipo Luz: 22, 50 m – Ancho: 13.30 m (1, en la calle Julio A. Roca).
Puente tipo Luz: 17, 00 m – Ancho: 10.10 m (8, en las calles La Rioja, Santa Rosa, 9 de Julio, Montevideo, Laprida, Achával Rodríguez, Fructuoso Rivera y Peredo).
Puente tipo Luz: 17.00 m – Ancho: 27.00 m (1, en el Bv San Juan).
Puente tipo Luz: 17.00 m – Ancho: 37,30 m (2, en las calles 27 de Abril y Caseros. El ancho se debía a la inclusión de una rotonda en tanto en esos puntos convergían dos calles además de la nueva que acompañaría el cauce canalizado).
Puente tipo Luz: 21,00 m – Ancho: 10.10 m (3, en las calles Dean Funes, Duarte Quirós y San Luis)
Puente tipo Luz: 17,00 m – Ancho: 24.00 m (1, en la calle Colón)
Puente tipo Luz: 22,50 m – Ancho: 20.00 m (3, en la Av. Humberto Primo).
El ancho de los puentes en las calles Colón, Humberto Primo y San Juan se había dimensionado previendo el futuro ensanche de las vías.

[213] AHMC, Seria documentos 1942, f. 92 - 94.

[214] AHMC, Serie Documentos 1942, f. 95 – 96.

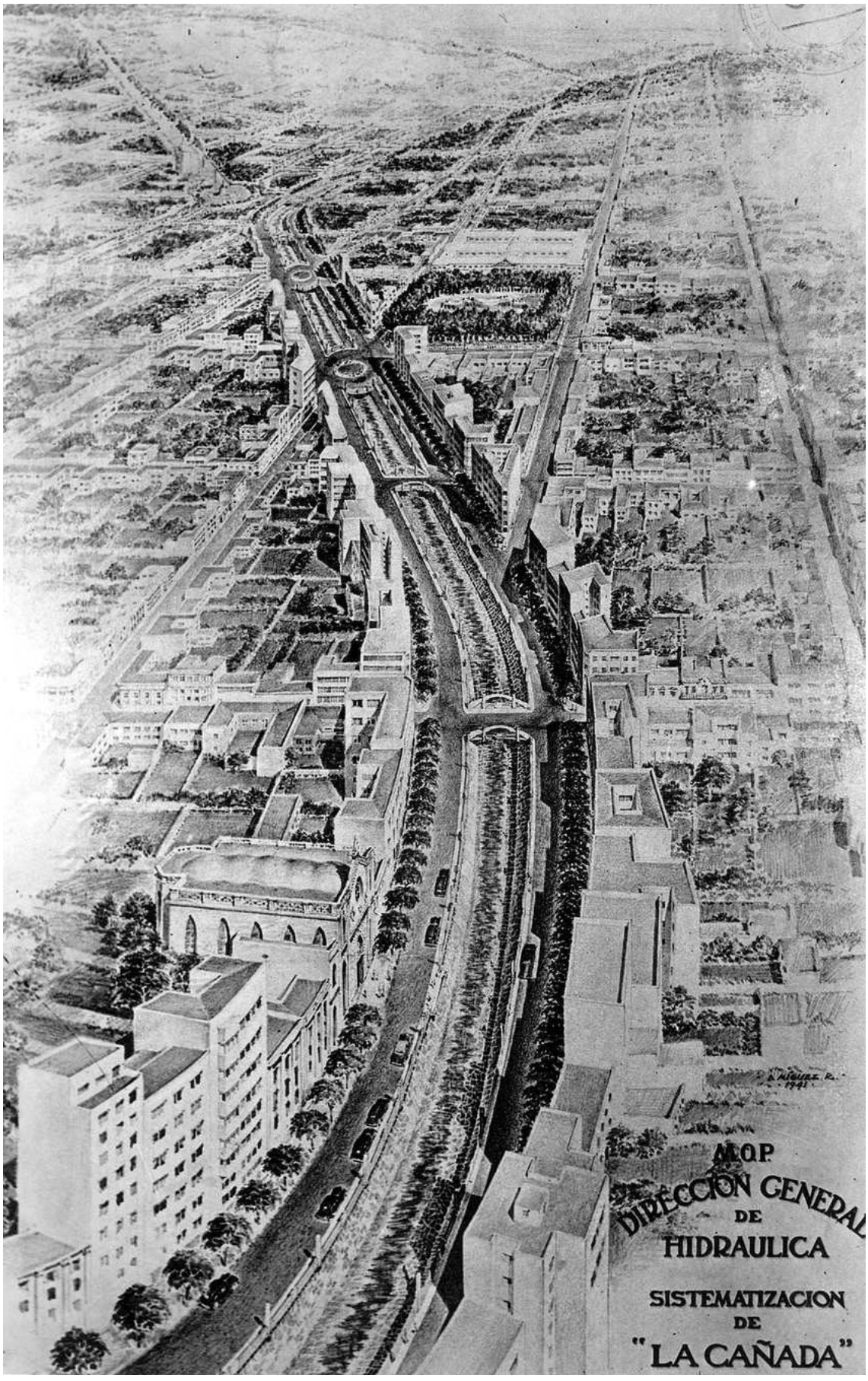


Imagen 2.65. Perspectiva general de la "Sistematización de La Cañada", dibujada por A. Miguez en 1942. ASIHPC.

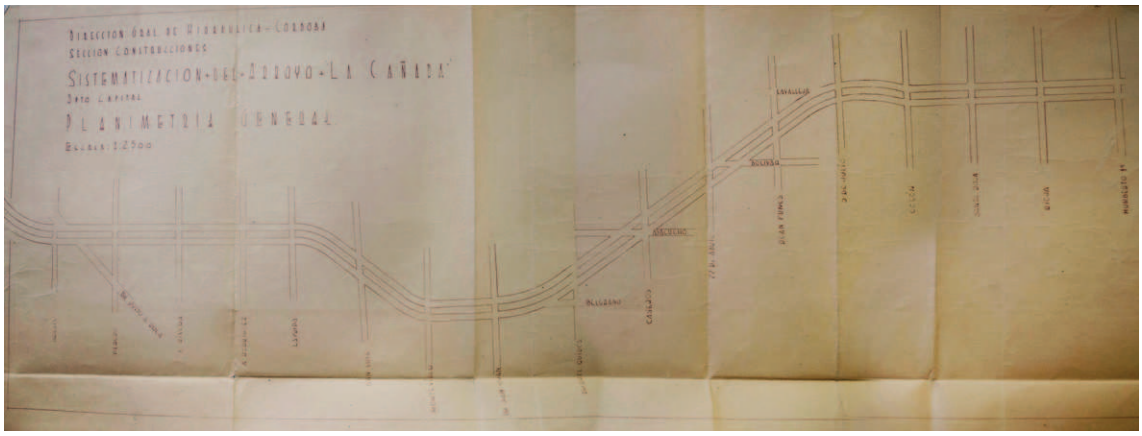


Imagen 2.66. Plano "Sistematización del arroyo La Cañada – Planimetría general". ASIHPC.

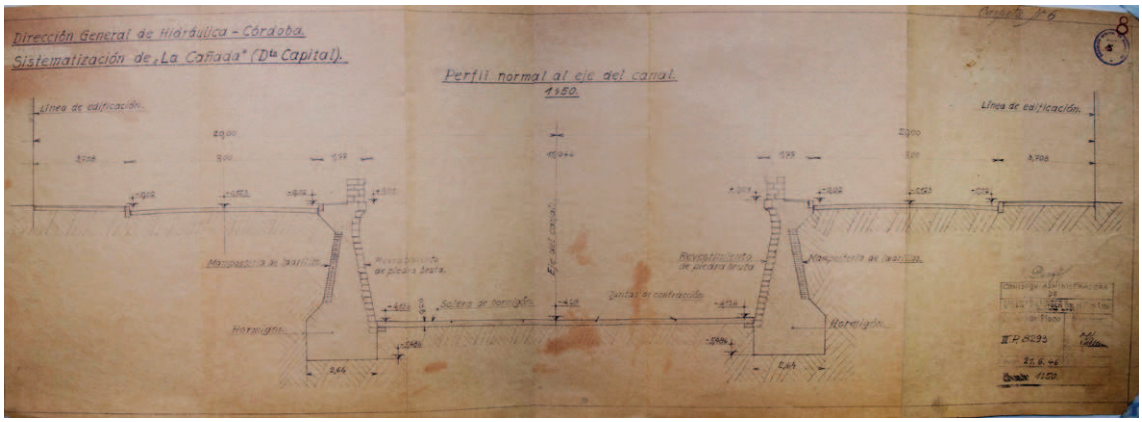


Imagen 2.67. Plano "Sistematización del arroyo La Cañada - Perfil normal al eje del canal". 1946. ASIHPC

Aun así, antes de proceder a la firma el ejecutivo municipal giró el expediente a la DOP y a la Asesoría Letrada para su revisión. El informe de la primera fue entregado el 25 de septiembre y llevaba la firma de J. Kronfuss, quien realizó una serie de observaciones de distinto orden[215]. En términos generales, J. Kronfuss comenzaba señalando que la decisión de conservar el trazado existente del arroyo carecía de una justificación razonable y contrariaba las recomendaciones de las comisiones que habían estudiado las crecientes anteriores a la de 1939, indicando además que la avenida que acompañaría al canal, más allá de facilitar la salida hacia la calle Julio A. Roca, no constituiría un verdadero alivio al tránsito automotor porque, casi en su totalidad, atravesaba la parte más pobre de la ciudad. Por otra parte, advertía que dicha avenida se interrumpía abruptamente en la calle Humberto Primo —punto a partir del cual el canal se curvaba y ensanchaba para amortiguar el choque de la masas de agua en el punto de desembocadura en el río— y que no se había previsto la urbanización de las tierras entre esta y el río, todo lo cual lo llevaba a firmar que "Para esta Comuna, este proyecto en su parte final está trunco". Reclamaba además que, al modificar el curso del arroyo en el centro de la ciudad, el viejo calicanto desaparecería por completo, decisión condenable en tanto el viejo muro estaba "unido de forma inconmoble (sic) a la tradición histórica de Córdoba". El informe continuaba señalando un conjunto de aspectos cuya financiación, según J. Kronfuss,

[215] AHMC, Serie Documentos 1942, f. 98 – 102.

no había sido debidamente especificada —y que si recaía en las arcas municipales podrían resultar muy onerosas: el fraccionamiento y apertura de calles entre Humberto Primo y el río, la construcción de las calles a cada lado del arroyo (pavimentación, cordones y veredas), la iluminación del conjunto, la remoción y el traslado de las redes de infraestructuras existentes en los sectores que ocuparía el nuevo cauce (tranvías, agua corriente, desagües, energía eléctrica, teléfonos)—; o que directamente habían sido omitidas: el pago de los honorarios de los juicios de expropiación, el costo de las demoliciones en las construcciones expropiadas, el relleno del cauce antiguo en el tramo previo a la desembocadura desde la calle Santa Rosa. Finalmente señalaba que los precios del presupuesto general estaban desactualizados y que por lo tanto, el porcentaje destinado a "Imprevistos" resultaría insuficiente.

El informe de la Asesoría Letrada, firmado por el Dr. Guillermo Barrera, fue entregado el 28 de septiembre luego de haber revisado incluso lo sugerido por J. Kronfuss[216]. En términos generales, desde dicha repartición no se realizaron observaciones al legajo técnico elaborado por la DGHC ni al proyecto de convenio que firmarían provincia y municipalidad, por lo que indicó que todo el expediente fuera remitido al HCD por el departamento ejecutivo, lo que ocurrió ese mismo día[217].

El 3 de octubre el MOP respondió a las observaciones realzadas por J. Kronfuss, a través de un informe firmado por el Ing. V. Urciolo y remitido por el propio ministro. En el texto se argumentaba que la decisión de la canalización a cielo abierto conservando la antigua traza del arroyo estaba lo suficientemente justificada en los estudios preliminares del proyecto y que, en tanto no se mencionaban inconvenientes derivados de tal solución, no se veían motivos para no implementarla. Así mismo se señalaba que la construcción de la avenida y los puentes proyectados, al conectar a "uno de los sectores más pobres de la ciudad" con las vías principales el centro y la Nueva Córdoba, contribuiría a su transformación al terminar con las condiciones de aislamiento que eran, en definitiva, las causas de su retraso. Con respecto al viejo Calicanto, se indicaba que se construiría una pequeña plaza para destacar el fragmento que se conservaría "por razones históricas". Respondiendo a la insistencia sobre el tramo final de la sistematización, V. Urciolo aclaraba que continuar la avenida hasta que topara con el borde del río era un despropósito en tanto el sector no estaba urbanizado, aclarando que dicha urbanización —"ligada al trazado de las calles La Tablada, Boulevard Mitre, posibilidad de una costanera en el río, posibilidad de construir una plaza, ubicación de puentes sobre el río, etc."— debía ser resuelta por la municipalidad cuando lo creyera conveniente, sin perjuicio del proyecto de sistematización del arroyo. En cuanto a los costos derivados de los juicios de expropiación, demoliciones, pavimentación de las calzadas laterales y obras de iluminación, se reiteraba que serían afrontados por el gobierno provincial, y se sugería que, de ser necesario, en el convenio podría incluirse "una cláusula general que indique claramente que la Comuna no afrontará gasto alguno de construcción" de lo proyectado.

[216] AHMC, Serie Documentos 1942, f. 107 – 108.
[217] AHMC, Serie Documentos 1942, f. 109 – 111.

El intercambio entre J. Kronfuss y V. Urciolo exponía el contrapunto entre dos generaciones y dos saberes técnicos muy disimiles que no dejaban de incubar contradicciones: J. Kronfuss, ya al final de su trayectoria profesional signada en buena medida por la recuperación de la arquitectura colonial, cuestionaba el hecho de mantener el cauce antiguo de La Cañada pero demandaba la conservación del Calicanto como testimonio de aquel tiempo; V. Urciolo y V. Metzadour (este último socio de J. Kronfuss en la actividad privada), veinte años más jóvenes, abordaban el problema desde una disciplina más rígida, la Ingeniería Hidráulica, sin por ello descartar, como hemos visto, la cuestión estética como uno de los factores determinantes del proyecto[218]. Ninguno de ellos ponía en juego, al menos de forma explícita, los saberes del Urbanismo, si tenemos en cuenta lo que sigue.

Para definir el conjunto de acciones que sobre La Cañada debían realizarse —y que finalmente se ejecutarían a partir de 1944—, los técnicos de la DGHC recurrieron a una serie de nociones cuyos significados es necesario precisar dentro del contexto en el que se los utilizó. Las nociones de "sistematizar" y "regularizar" aparecieron por primera vez en el referido informe de V. Urciolo de enero 1939: la primera en tanto comprenderla como una pieza que integra un todo —la ciudad en primer término, su sistema de desagües en segundo— y que a su vez está constituida por otras partes —el cauce, sus bordes edificados, los puentes, entre otros—; la segunda en términos de someter al orden cartesiano que caracteriza a la traza de Córdoba a uno de los elementos del soporte natural cuya existencia precedía a la instalación de la ciudad y que no se había ajustado a su matriz cuadricular.

Algunos de los primeros planos en los que se representó el proyecto general llevaban por título "Canalización y urbanización de La Cañada", lo que expresaba la voluntad y la decisión de los responsables de la obra de integrar al arroyo a la ciudad —de la que innegablemente formaba parte—, de asumirlo como una pieza más de su estructura en términos funcionales. En este sentido, "urbanizar" puede entenderse como sinónimo de "modernizar", en tanto proceso de transformación del tradicional arroyo en un moderno elemento de la estructura urbana que actuaría eficientemente y de forma simultánea como desagüe, avenida de tránsito vehicular y paseo, al tiempo que vincularía —y no separaría, como hasta entonces— al centro de la ciudad con su extensión hacia el oeste. De los documentos citados y analizados hasta aquí se infiere que, al menos en el círculo de expertos del Estado en Córdoba, entre la conservación de elementos tradicionales y la innovación técnica se establecía una relación dialéctica y no exclusiva, en la cual los límites se difuminaban y se redibujaban permanentemente, los opuestos coexistían, se entremezclaban e incluso se potenciaban y estimulaban recíprocamente (Agüero y García, 2010: 20).

---

[218] La DGHC desarrolló modelos a escala reducida de varias fases del proyecto de sistematización, fundamentalmente del sector de la desembocadura de la Cañada en el río, con el objeto de estudiar el comportamiento de las aguas en uno de los puntos críticos del proyecto. Los modelos se realizaron en el Canal Maestro Norte a la altura de Barrio Los Boulevares, incluyendo la reproducción en miniatura del Puente Alvear y del Puente Centenario para evaluar su comportamiento en caso de creciente máxima del arroyo y el río. De las pruebas participaron técnicos de la DGHC, su presidente y el ministro H. Bobone. "Experimento – Hidráulica" (5 de agosto de 1942), Diario Córdoba, p. 8; "Están realizando estudios prácticos sobre el futuro cauce y desembocadura de La Cañada. Una maquette de la obra se ha construido"(6 de agosto de 1942), *La Voz del Interior*, p. 7.

"Urbanizar" significaría además integrar a la sociedad, dotar de buenos modos, adecentar a un segmento de la población de la ciudad que, como hemos dicho, asentada sobre los bordes del arroyo —fundamentalmente en el tramo sur— vivía en condiciones de marcada pobreza. En el legajo inicial y en el resto de la vastísima documentación gráfica sobre el proyecto, cada plano llevaba por título principal "Sistematización del Arroyo La Cañada", lo que evidencia que bajo esa lógica se habría comprendido el proyecto; o sea la de ordenar jerárquicamente una serie de elementos —distintos entre sí pero que configuraban una potencial unidad— para lograr una máxima eficiencia funcional y una coherencia formal.

A pesar del recurrente uso del concepto de "urbanización" por parte de expertos y funcionarios, el proyecto de Sistematización de La Cañada elaborado por la DGHC no formaba parte de un plan regulador para la ciudad que abordara la totalidad de la estructura urbana porque, como hemos visto, tal plan no existía. En el interior del campo profesional nacional esto se observaba ya como una carencia para una ciudad de la escala de Córdoba; así, en 1944 la *Revista de Arquitectura* (N° 287: 485) publicó en su sección *Crónica* el siguiente comentario:

> "SISTEMATIZACION DE LA CAÑADA CORDOBESA.
> Córdoba.
> Como se sabe, está en pleno desarrollo la labor de "sistematización" (lindo nombre, ¿no?) de La Cañada, la que consiste en regular el cauce que atraviesa la bella y docta capital mediterránea de norte a sur aprovechando para hacer de él un parque longitudinal de acuerdo con los modernos consejos del urbanismo; (...)
> Así, Córdoba agregará a su hermosa plaza central, a sus opulentas avenidas recién ensanchadas, a su zoo y sus incontables magnificas iglesias, un nuevo adorno urbano, "sistematizado". Solo cabe pensar ahora si será posible "sistematizar" *no una parte* sino toda la ciudad; y quien será el "sistematizador" que la "sistematizará".[219]

Más allá del juego de palabras en torno al concepto de sistematización y del tono irónico de la nota, el comentario era una clara demanda sobre la necesidad de un proyecto integral para la ciudad pensado a partir de los métodos de urbanismo, disciplina cuya constitución en Córdoba no lograba estabilizarse. La iniciativa de intervenir el arroyo surgió entonces como la solución definitiva de un problema de larga data, y si bien modificó radicalmente varios elementos del componente material de la ciudad, su alcance fue sectorial. En la concepción de la sistematización pueden rastrearse una serie de aportes teóricos y de modelos de intervención de diversa procedencia e incluso de distintos momentos, que se aplicaron con relativo retraso. La trasferencia de las nociones de un urbanismo científico se verifica en el carácter sanitarista que se aplicó a la sistematización, entendida como pieza fundamental del drenaje urbano. En su diseño se pusieron en juego una serie de datos racionalizados y normalizados —aportados fundamentalmente por la hidrología en términos de modernas mediciones pluviométricas— que representaban una novedad para la época. A su vez, las vías de circulación vehicular construidas a lo largo del recorrido se calibraron de acuerdo a expectativas de tránsito futuras, actitud que privilegiaba un incipiente funcionalismo

[219] Los subrayados corresponden al autor de la nota.

aplicado a la urbanística. La lección del movimiento *City Beautiful*, ya presente en la propuesta de B. Carrasco, es claramente observable en la operación de embellecimiento del canal para convertirlo en un paseo.

En relación con esto, el modelo del *parkway* (o carretera-parque) norteamericano de la década de 1920, que había inspirado el proyecto de la Av. Gral. Paz en la ciudad de Buenos Aires en 1937 (Gruschetsky, 2011) y que había sido introducido en Córdoba para el diseño de algunos de los accesos a la ciudad —tal como el camino a Argüello proyectado también en 1941—, puede considerarse como una referencia para el proyecto vial que acompañaría la canalización de la Cañada para transformarla en una "avenida-paseo". Sin embargo, algunas condiciones del caso planteaban cierto distanciamiento con la obra porteña: la avenida de La Cañada no era una vía de borde ni interconectaría núcleos urbanos —de hecho, atravesaba el propio centro de la ciudad—, no se disponía de una franja de suelo lo suficientemente ancha como para crear un parque, no estaba pensada como una arteria de alta velocidad —estaba atravesada cada cien metros por una calle transversal— ni contaba con lugares de descanso o permanencia.

Dieciocho días después de que el Departamento Ejecutivo elevara el expediente completo al HCD, este finalmente sancionó la Ordenanza Nº 3879 el 21 de octubre de 1942, a través de la cual se autorizaba a firmar el convenio entre el gobierno de la provincia y el municipio para la ejecución de la obras de la sistematización de La Cañada[220]. El texto de la ordenanza se basaba en el proyecto de convenio redactado por la DGHC, incorporando algunas modificaciones surgidas de los informes de las oficinas municipales y de la discusión de los concejales. Así, por un lado, se sumaba a los terrenos declarados de utilidad pública y expropiables aquellos comprendidos entre el Río Suquía, la calle Humberto Primo, el Bv. Mitre y el antiguo cauce de La Cañada, o sea el sector que rodeaba a la proyectada desembocadura del canal. Por otro, en el Inciso a) del Art 2º se aclaraba que "la Municipalidad de Córdoba presta su más amplia conformidad en legal forma, siendo bien entendido que la Comuna no afrontará gasto alguno que se origine con motivo de tales construcciones"; agregando en el Inciso b) que quedaba "a cargo del Gobierno de la Provincia la tramitación de los juicios de expropiaciones hasta su total terminación como así también el pago de las indemnizaciones y demás gastos que con este motivo se originen". Finalmente, se designaba con los nombres de "Figueroa Alcorta" al tramo norte de la futura avenida y "Marcelo T. de Alvear" al tramo sur.

El 18 de noviembre de 1942 se firmó el convenio entre la Municipalidad —representada por el director de Obras Públicas, Ing. A. S. Olmedo— y el Gobierno de la Provincia —representado por el presidente de la DGHC, Ing. V. Urciolo—[221] y se envió a la legislatura para que, una vez ratificado con fuerza de ley, pudiera darse curso a las primeras acciones: las expropiaciones demoliciones y el llamado a licitación[222]. Exactamente un mes después, el 18

[220] AHMC, Serie Documentos 1942, f. 122 – 123.

[221] "Pronto se licitarán las obras de sistematización de La Cañada. Se firmó ayer el convenio con la Comuna. En el Ministerio de obras Publicas tuvo lugar el acto (19 de noviembre de 1942), *La Voz del Interior*, p. 7.

[222] "Las obras de La Cañada" (8 de diciembre de 1942), *La Voz del Interior*, p. 6.

de diciembre de 1942, la Cámara de Senadores de la legislatura provincial trató sobre tablas el convenio y lo convirtió en ley sin introducir ninguna modificación[223]. El 3 de marzo de 1943 el gobernador S. Del Castillo firmó el Decreto N° 28.861 Serie "C", a través del cual se aprobaba el proyecto y presupuesto elaborado por la DGHC, se encomendaba a esta repartición la construcción de las obras "hasta su total terminación" facultándola a llamar a una licitación pública, y se autorizaba la adquisición directa de las parcelas afectadas por la sistematización o el inicio de juicios de expropiación, según los casos[224]. Con este último decreto, firmado tres meses antes de la Revolución de Junio, finalizaba el trámite administrativo de la gestión del proyecto, dando lugar al inicio de su materialización.

5.3. El orden material. Algunas precisiones técnicas

El primer paso en el sentido de ejecutar la obra sentido estaba relacionado con las expropiaciones (y las consecuentes demoliciones) y con la licitación de las obras. Para enero de 1942 la DGHC había ya realizado un censo de propietarios y definido un promedio de los precios de venta de las tierras afectadas por la sistematización, a pesar de que confiaba en que, al reconocer las mejoras que esta implicaría para la ciudad, buena parte de los titulares de dichas parcelas las donarían (Imágenes 2.68, 2.69 y 2.70). De no ser así, quedaban los recursos de la compra o de la expropiación, sujeta esta última a una ley reciente[225]. Ese mismo mes se citó a cada uno de los propietarios a concurrir a las oficinas de la DGHC para exponer sus pretensiones y dar a conocer a las autoridades las condiciones a partir de las cuales estaban dispuestos a transferir al Estado sus terrenos. La nota de invitación apelaba incluso a una cuestión emotiva, en tanto que luego de exponer los rasgos generales del proyecto definía a La Cañada como

> (…) un problema complejo de solución técnica fácil, pero en cuya solución económica juegan factores diversos, dependiendo la solución integral que se ha esbozado, en forma especial, de la colaboración que los señores propietarios de las parcelas afectadas por las obras presten a esta dirección, encuadrando sus justas pretensiones dentro de un criterio desinteresado y patriótico, del que no se duda estará animado usted como una contribución a esta magna obra.[226]

A pesar de las campañas de opinión promovidas por comisiones vecinales que encontraban su eco en la prensa, la convocatoria no resultó muy exitosa, y menos aún la expectativa acerca de las donaciones; por el contrario, pareció desatarse una corriente especulativa —sobre todo en aquellos propietarios más adinerados— que amenazaba con quebrar los presupuestos. Por

---

[223] "Quedaron convertidos en ley la erección del monumento a Irigoyen y el convenio para las obras de La Cañada", (19 de diciembre de 1942), *La Voz del Interior,* p. 7.

[224] El presupuesto para materiales y mano de obra mencionado en el decreto se había reducido a casi el 60% del inicial (de $2.667.835,60 m/n a $1.549.838, 07 m/n), en tanto que ahora el cemento portland y el hierro serian provistos por la DGHC. "Aprobóse el proyecto de presupuesto para construcción de las obras de La Cañada", (5 de marzo de 1943), *La Voz del Interior*, p. 7.

[225] "Se iniciará la compra de terrenos para las obras de urbanización de La Cañada. Muchos vecinos han prometido hacer donación", (21 de enero de 1942), *La Voz del Interior*, p. 9.

[226] "La urbanización de La Cañada dependerá de la colaboración de los propietarios. Se espera que muchos donen los terrenos", (27 de enero de 1942), p. 9.

tal motivo y con el fin de ordenar el proceso de adquisición de las tierras, el MOP decidió crear a fines de 1942 una Comisión Asesora que determinase el valor de cada propiedad y los montos a pagarse en cada compra o expropiación, tendiendo a simplificar los trámites[227]. La comisión se constituyó como tal en enero de 1943 y estaba presidida por el Presidente de la DGHC, Ing. V. Urciolo y la integraban el director general de Rentas de la Provincia, Filemón Gómez; el contador general de la Provincia, Dr. Javier López Zabaleta, el director jefe de la Sección Estudios de la DGHC, Ing. V. Metzadour; el director general de Catastro de la Provincia, Ing. Pedro Monjo Alfonso, el director de la STP de la Provincia, Ing. J. J. Barraco y el Asesor Letrado de la DGHC, Dr. Salustiano Álvarez[228]. A comienzos de marzo de ese año la Comisión Asesora dio a conocer unos primeros resultados: las parcelas afectadas por la sistematización eran 220, de ese total 135 propietarios habían acordado directamente con la DGHC el valor de sus tierras para venderlas —eran justamente las de menor valor de mercado en el momento—, 25 estaban aun en conversaciones para llegar a un acuerdo y 60 no se habían presentado siquiera a la convocatoria, razón por la cual se les iniciaría juicio de expropiación[229]. El proceso, tal vez ralentizado por el golpe militar, se completó finalmente en octubre de 1943, cuando el interventor de la provincia firmó dos decretos autorizando el pago de las ventas y expropiaciones de todas las parcelas necesarias para construir la canalización y la avenida. El primero implicaba la erogación de $ 604.848,00 m/n por las tierras comprendidas entre la desembocadura del canal y la calle Colón, en el segundo el monto ascendía a $ 2.137.557,00 m/n correspondiente al valor de los terrenos entre dicha calle y la embocadura al sur de la Av. Julio A. Roca (entre las calles Brasil y Perú). De esta manera el costo total de las tierras compradas y/o expropiadas fue de $ 2.742.705,00, casi un 9% menos que el monto presupuestado un año antes[230].

---

[227] "Una comisión técnica dictaminará sobre las expropiaciones de La cañada", (25 de diciembre de 1942), *Diario Córdoba*, p. 8.

[228] "Constituyose ayer la Comisión Asesora de expropiación de los terrenos de La Cañada" (28 de enero de 1943), *La Voz del Interior*, p. 7.

[229] "Celebraron acuerdo para la venta a la Provincia, 135 propietarios de inmuebles colindantes con La Cañada" (7 de marzo de 1943), *La Voz del Interior*, p. 7.

[230] "El resto de las expropiaciones para las obras de Sistematización de La Cañada , se ha resuelto (9 de octubre de 1943), *La Voz del Interior*, p. 7; "El gobierno dispuso expropiaciones para La Cañada, por dos millones de pesos" (8 de octubre de 1943), *Diario Córdoba*, p. 3. En las dos notas se reproducía el listado completo de las parcelas adquiridas por la provincia, indicando el nombre del propietario, la dirección exacta y el monto abonado.

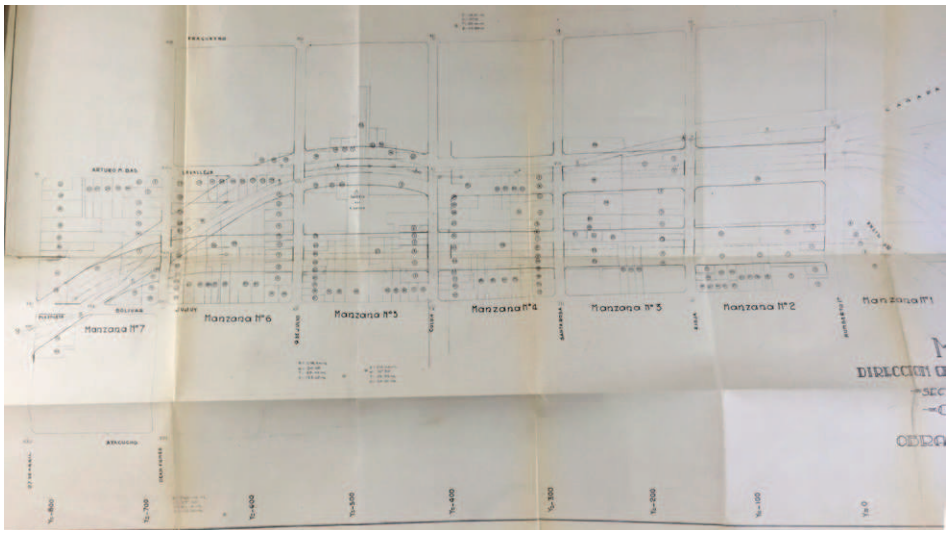


Imagen 2.68. Plano de expropiaciones para la obra de Sistematización del arroyo La Cañada, tramo entre la calle 27 de Abril y la desembocadura. 1942. AHMC.

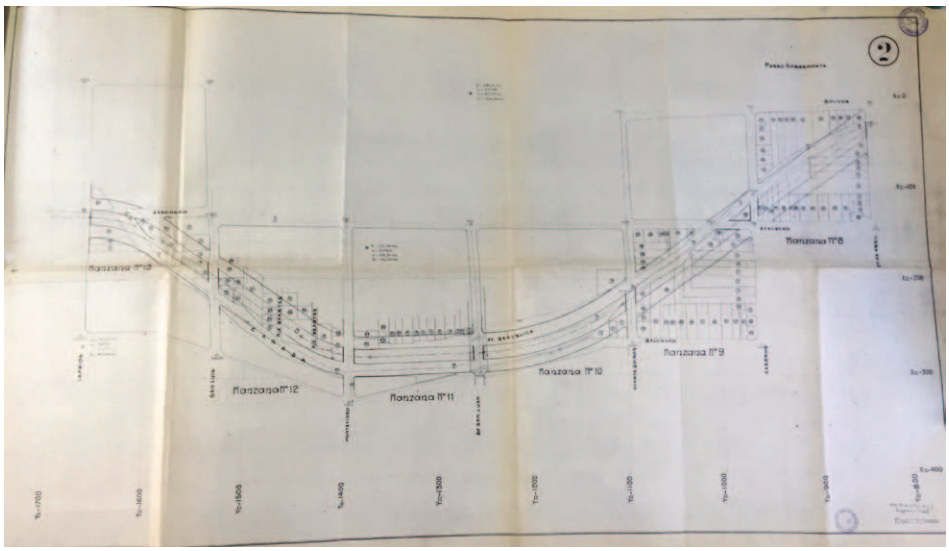


Imagen 2.69. Plano de expropiaciones para la obra de Sistematización del arroyo La Cañada, tramo entre las calles Laprida y 27 de Abril. 1942. AHMC.

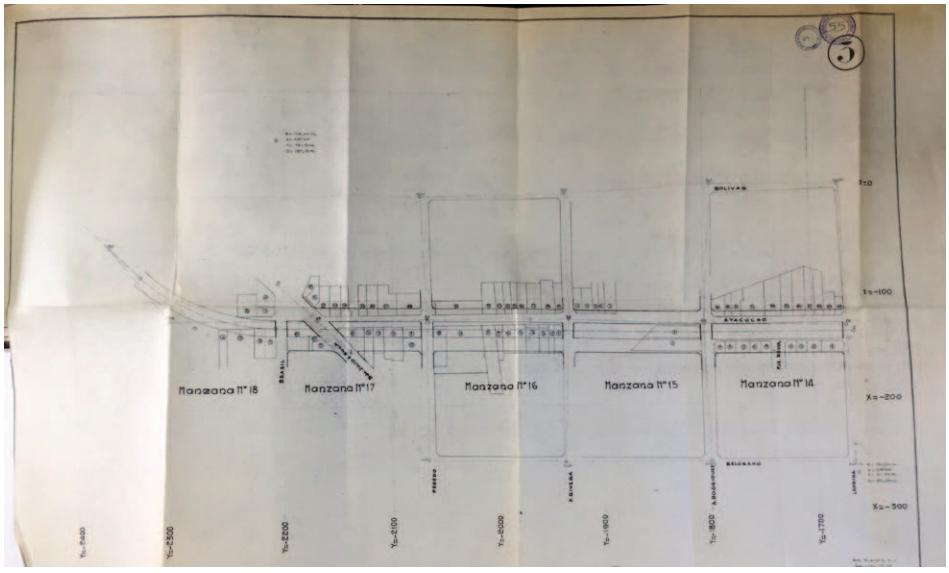


Imagen 2.70. Plano de expropiaciones para la obra de Sistematización del arroyo La Cañada, tramo entre las calles Brasil y Laprida. 1942. AHMC.

En marzo de 1943 la DGHC llamó a licitación pública para la construcción de las obras de sistematización de La Cañada, utilizando como base el monto aprobado en el referido decreto firmado ese mismo mes: $ 1.435.035,25 m/n, al que luego se le sumarían un porcentaje por imprevistos y otro por inspección. Los sobres con las doce ofertas se abrieron el 19 de abril, resultando el monto más bajo el propuesto por Isidoro Lipniski con $ 1.286.822,76 m/n y el más elevado el propuesto por la Empresa Argentina de Cemento Armado Garbarini Neuzer y Gorcetiaga con $ 1.659.995, 33[231]. La Revolución de Junio, ocurrida durante el plazo establecido para el estudio de las propuestas, paralizó el proceso y a raíz de la provisoriedad de las autoridades provinciales en ese contexto la DGHC decidió no adjudicar las obras[232]. Un mes después, la repartición directamente anulaba la licitación a través del siguiente comunicado:

> La Dirección General de Hidráulica en su sesión del día 15 del corriente, ha resuelto desestimar las propuestas presentadas para la ejecución de las Obras de Sistematización de La Cañada, en virtud de que ellas no se ajustaban estrictamente a las bases de la licitación. En la resolución adoptada se dispone que la Sección Estudios de la referida repartición prepare el expediente para un segundo llamado a licitación y teniendo en cuenta el deseo del Superior Gobierno de la Provincia en realizar dicha obra por la importancia y urgencia que reviste para esta ciudad, se le ha encarecido preferente atención a fin de que dicho trámite pueda quedar finiquitado para la próxima sesión del Honorable Directorio[233].

Si bien no hemos podido determinar cuál era el desajuste detectado en las propuestas, la cita sirve para dar cuenta del interés de las autoridades de la intervención de continuar con el proyecto gestado durante el gobierno legítimo de S. Del Castillo:

> El Interventor se refirió a esta obra en las declaraciones que realizo a los periodistas el día 8 y ayer tarde. Se da perfecta cuenta, compenetrado con los interesas generales de la ciudad, que La Cañada es una obra necesaria, que se requiere por la higiene y seguridad de la ciudad. Se tropieza con algunas dificultades y quizás sea la más seria la actitud de algunos propietarios que no se allanan a recibir el equitativo valor de sus propiedades. (…) El asunto de La Cañada es uno de los más viejos problemas de Córdoba. (…) El gobierno anterior se dio intensamente al estudio de todo lo que se relacionara con La Cañada y los planes ya están hechos. La intervención manifiesta la mayor buena voluntad de llevar

---

[231] Los doce proponentes eran:
Isidoro Lipniski: $ 1.286.822,76 m/n.
Parodi y Figini: $ 1.345.597, 66 m/n.
Grüen y Bilfinguer SRL: $ 1.355.762,03 m/n
Enrique J. Bonneau: $ 1.373.076,66 m/n.
Felipe Goldenberg: $ 1.396.727,34 m/n.
Sadofyc S. A. de Obras Públicas y Civiles: $ 1.557.556,61 m/n.
Bugnone y Cía. Ltda. S. A.: $ 1.556.422,68 m/n.
Ghope Cía. Gral. de Obras Públicas S. A.: $ 1.637.229,84 m/n
Horacio Martínez Deheza: $ 1.637.038,12 m/n
Bocazzi Soc. Anon. Pavimentos y Construcciones: $ 1.666.222,56
Sollazzo Hnos.: $ 1.670.991,31 m/n
Empresa Argentina de Cemento Armado Garbarini Neuzer y Gorcetiaga (sic): $ 1.659.995,33 m/n. (la firma se denominaba, en realidad, "Empresa Argentina de Cemento Armado Garbarini, Meuer y Gorostiaga)
"Para la ejecución de las obras de La Cañada hubo doce proponentes" (20 de abril de 1943), *La Voz del Interior*, p. 7.

[232] "La obra de construcción de La Cañada no adjudicará el gobierno de la provincia. Oficialmente lo anunciaron" (17 de junio de 1943) *Diario Córdoba*, p. 5.

[233] "Se ejecutarán las obras de sistematización de La Cañada", (17 de julio de 1943), *La Voz del Interior*, p. 7.

> adelante esos planes y es de esperar que logrará pleno éxito. Los propietarios, los más interesados, son los que deben facilitar la realización del proyecto.[234]

El 5 de agosto el gobernador interino firmó un decreto autorizando a la DGHC a llamar a una segunda licitación, de acuerdo al nuevo pliego de condiciones y especificaciones elaborado por la Sección Estudios y aprobado por el directorio el 29 de julio. Los cambios con relación al llamado anterior estaban en las condiciones y en los presupuestos. En esta oportunidad se excluían de la licitación las demoliciones y la provisión de cemento —que se licitarían por separado— y se incluía el aporte del hierro necesario para las estructuras; además los costos estimados se habían incrementado acompañando el aumento general de precios que se vivía en el país a causa de la guerra, sobre todo de bienes importados[235]. Así, se confeccionaron dos presupuestos: uno para materiales y mano de obra por $ 1.965.187, 092 m/n (mas $ 98.259,350 m/n para imprevistos y $ 58.155,613 para inspección) y otro para la provisión de cemento por $ 599.984,00 (mas $ 29.999,20 m/n por imprevistos y $ 17.999,22 para inspección), lo que arrojaba un costo total de la obra de $ 2.770.384,78 m/n. El 11 de septiembre de 1943 se abrieron los sobres con las propuestas de los seis oferentes, que habían aportado toda la documentación requerida. Tres de los participantes en la convocatoria anterior habían vuelto a presentarse —el Ing. Enrique J. Bonneau, Grüen y Bilfinguer SRL y Sollazzo Hnos.— a los que se sumaban el Ing. Luis Alberto Masperuè, Arienti y Masterra y la Compañía General de Construcción S.A.[236]. Las propuestas del Ing. L. A. Masperuè, del Ing. E. J. Bonneau y Grüen y Bilfinguer SRL resultaron, en ese orden, las tres más convenientes, pero las dos primeras habían obviado cotizar el traslado de los materiales según lo indicaba el pliego por lo que fueron descartadas. Grüen y Bilfinguer SRL quedó en la mejor posición, más aún cuando mejoró el precio ofertado rebajando la cotización del hierro. Así, el 14 de diciembre de 1943 el Honorable Directorio la DGHC resolvió

> (…) Aprobar la licitación pública realizada el 11 de setiembre ppdo., dispuesta por Resolución 4698, de conformidad al Decreto 634 C., para contratar la ejecución de las obras de sistematización del Arroyo La Cañada de esta capital.
>
> Aconsejar al P. E. acepte la propuesta de la empresa Grüen y Bilfinguer S. de R. Ltda., adjudicándose a la misma la ejecución de los trabajos, por la suma de $ 1.784721,27 y en su caso autorizar a esta dirección a suscribir el contrato.[237]

---

[234] "Es imprescindible llevar a cabo la realización de las obras de La Cañada", (16 de julio de 1943), *Diario Córdoba*, p. 8

[235] Desde los primeros meses de 1943 la producción de cemento en la provincia de Córdoba —una industria que para esa época tenía ya una trayectoria considerable— había entrado en crisis, en parte motivada por la falta de combustible para hacer funcionar los hornos. "Por falta de cemento portland paralizarían las obras de dos diques. El San Roque y de la viña" (11 de marzo de 1943), *Diario Córdoba*, p. 8; "Por falta de fuel oil cerrarán las fábricas locales de cemento portland" (6 de marzo de 1943), *Diario Córdoba*, p. 5.

[236] "Seis ponentes se presentaron a la licitación de La Cañada" (11 de septiembre de 1943), *Diario Córdoba*, p. 6.

[237] "La Dirección de Hidráulica aprobó la licitación de La Cañada", (15 de diciembre de 1943), *La Voz del Interior*, p. 6. Cuando Argentina declaró la guerra a Alemania, Italia y Japón el 27 de marzo de 1945 y, entre otras medidas, se intervinieron las empresas de capitales alemanes en nuestro país, la continuidad de Grüen y Bilfinguer a cargo de las obras de La Cañada fue puesta en cuestión. Ante tal situación el gobierno de la Intervención Federal solicitó al gobierno nacional que autorizara a la empresa alemana a proseguir las obras "bajo el más riguroso control oficial" "La ejecución de las obras de sistematización de La Cañada, continuará bajo el mismo ritmo de construcción", (5 de abril de 1945), *Diario Córdoba*, p. 7.

La demolición de las construcciones que ocupaban las tierras adquiridas fue licitada en diciembre de 1943 y las tareas comenzaron el 17 de abril de 1944 con un acto que contó con la presencia del interventor federal y autoridades militares y eclesiásticas y que señalaba, finalmente, el comienzo de las obras de la sistematización[238]. Ese día se procedió a demoler la antigua casa de una de las principales figuras del liberalismo local, Marcos N. Juárez, quien había sido gobernador de Córdoba entre 1899 y 1890 y hermano de Miguel Juárez Celman, también gobernador de Córdoba entre 1880 y 1883 y presidente de la nación entre 1886 y 1890. La casa, que se encontraba en la esquina de las calles Colón y Lavalleja —dando uno de sus laterales sobre el viejo cauce de La Cañada (Imagen 2.71)—, había sido una de las sedes de los armados políticos del juarismo a fines del siglo XIX y testimonio de las formas de vida de las elites locales de ese tiempo; luego había pasado por distintos propietarios hasta convertirse en la sede del Instituto de Estudios Económicos de la UNC. Su desaparición tenía una importante carga simbólica, en tanto testimonio de la ciudad tradicional —o al menos de parte de ella— que desaparecía inevitablemente con la "urbanización" de La Cañada:

> La piqueta del progreso se lleva todo lo tradicional del pasado cordobés. Con la vieja Cañada se van también las viejas casonas que fueron escenario de nuestra vida política. En la casona de Marcos Juárez se tejió en lo relacionado con nuestra vida constitucional. Allí se hicieron y se malograron candidaturas a puestos ejecutivos y públicos y allí se vio durante mucho tiempo, todo el esplendor de una época que ya se fue. Junto con La Cañada se va el pasado.[239]

Con la licitación resuelta y las demoliciones en proceso, el 4 de julio de 1944 se realizó la "inauguración" de las obras en un acto celebrado en la intersección del arroyo con la Av. Colón y con la presencia del presidente de la nación, Edelmiro J. Farrell[240]. Del estudio de los documentos puede deducirse una secuencia de avance en el desarrollo y la ejecución de las obras —y los lógicos ajustes que surgieron durante ese proceso—, que puede sintetizarse en los siguientes grandes trazos. En 1944 se elaboró un plan de avances de la obra desde julio de ese año hasta febrero de 1946 —contemplando que la construcción de cada puente demoraría aproximadamente un mes—, acompañado de un plano general de la intervención y las etapas propuestas en su concreción[241]. Durante 1944 y 1945 se ajustó el diseño de las que probablemente eran las piezas más complejas del conjunto, los puentes, así, además de desarrollar soluciones tipo para grupos de similares requerimientos como hemos visto, se contempló la inclusión de desagües pluviales, el encastre de ranuras para los rieles de

---

238 "La Dirección General de Hidráulica tiene en preparación un vasto plan de innegable importancia para la provincia", (22 de abril de 1944), *Los Principios*, p. 9. No hemos encontrado datos sobre los oferentes ni el ganador de la mencionada licitación.

239 "Con la demolición de una tradicional casona cordobesa se iniciará hoy la sistematización de La Cañada", (17 de abril de 1944), *Diario Córdoba*, p. 5.

240 Debe entenderse por «inauguración» al acto de celebración del inicio formal de las obras y no de la puesta en funcionamiento del conjunto de la sistematización (canalización del arroyo, reestructuración del sistema vial, iluminación, entre otras piezas), si se tiene en cuenta que el primero de los puentes proyectados se hormigonó en febrero de 1945, según el plano denominado "Dirección General de Hidráulica. Inspección de obra. Sistematización del Arroyo La Cañada. Gráfico demostrativo del estado de las obras", fechado el 22 de agosto de 1946. Archivo de la DPHC.

241 El plano fue elaborado por la empresa constructora Gruen y Bilfinguer SRL en julio de 1944 y llevaba por título "Programa de trabajo. Obra: La Cañada. Córdoba". Archivo de la DPHC.

tranvías, la incorporación de caños para alojar cableados y otras canalizaciones, ciertos encofrados especiales, el diseño de parapetos y barandas, entre otras piezas. También en 1944 la delegación Córdoba de Obras Sanitarias de la Nación elaboró dos proyectos que acompañarían la Sistematización de La Cañada: el primero para la ampliación de la red de provisión de agua corriente en el área intervenida, y el segundo para la ampliación de la red de colectoras cloacales en el mismo sector. En 1947, siendo Presidente del Directorio de la DPHC el Ing. Rodolfo Wieland, se proyectó la pavimentación de las dos arterias laterales al canal y la instalación para la provisión de energía eléctrica al sistema de la iluminación de las aceras (Imágenes 2.72 y 2.73). Ambas acciones demandaron la elaboración de numerosos planos de detalles de distinta naturaleza, que incluían soluciones en hormigón sin armar para ciertos tramos, el estudio de desagües pluviales, la forestación, el diseño de luminarias, entre otros. Durante 1948 se elaboró un proyecto de "urbanización" de la desembocadura del arroyo en el río que pretendía otorgarle un tratamiento paisajístico al sector (Imagen 2.74), se proyectó una fuente conmemorativa sobre el pequeño resto del muro de calicanto del siglo XVII que aún se conservaba (Imagen 2.75) y se desarrolló una solución especial para salvar el desnivel entre la calzada y la vereda en el tramo comprendido entre Bv. San Juan y Duarte Quirós, ocupando ahora la presidencia de la DPHC el Ing. Guillermo Brussa. Son estas las últimas acciones que completaron la intervención.

Para 1946, según los documentos consultados (Imagen 2.76), las obras estaban muy avanzadas, por lo que se puede afirmar que el grueso de la sistematización, una operación de definida modernización de la estructura urbana se llevó a cabo durante un gobierno que había suprimido la ciudadanía política, significando esto último, en términos de modernización de las instituciones de gobierno y del Estado, una clara regresión. Entre 1947 y 1948 la sistematización se completó, periodo en el que el ejecutivo provincial estaba nuevamente intervenido por el gobierno nacional —constitucional pero fuertemente centralista— de J. D. Perón, cuyo proyecto de un Estado benefactor ya había sido ensayado por el sabattinismo a escala local a partir de 1936 (Philp, 1998: 14).

El primer rasgo del proyecto de sistematización a analizar, en función de lo dicho en el apartado anterior, es la modificación del curso del arroyo, que se rectificó desde la embocadura del canal hasta la desembocadura con el objetivo de regularizar su traza y hacerlo coincidir —al menos en el tramo inicial y en el final— con la trama ortogonal de la ciudad. La rectificación del cauce del arroyo con el objeto de construir un canal de trayectoria regular, compuesto de tramos rectos unidos por curvas de gran radio evitando las sinuosidades naturales —fundamentalmente en el tramo sur— estaba fuertemente relacionada con la solución técnico-constructiva adoptada y con la decisión de acompañar al nuevo curso por una avenida pensada como una arteria de descongestión del tránsito vehicular. De este rediseño de la traza del curso de agua derivan dos cuestiones de importancia: la reordenación del sistema viario y el tránsito automotor y la aparición de nuevas manzanas, fenómeno acompañado de divisiones y subdivisiones del parcelamiento en aquellas afectadas por la sistematización.



Imagen 2.71. Vista de la intersección del antiguo cauce de La Cañada y la calle Colón. A la derecha, la casa de Marcos N. Juárez, demolida durante la ejecución de la sistematización. (Barbieri y Boixadós, 2005: 69).

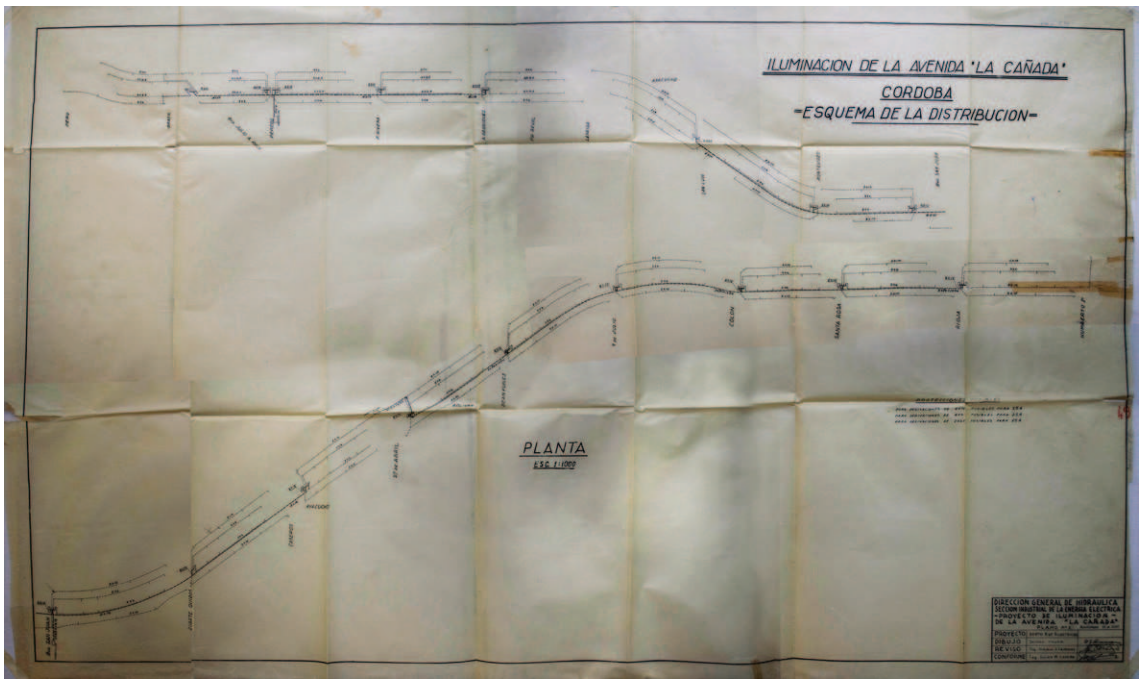


Imagen 2.72. Plano "Iluminación de la avenida La Cañada, Córdoba. Esquema de la distribución". 1947. ASIHPC

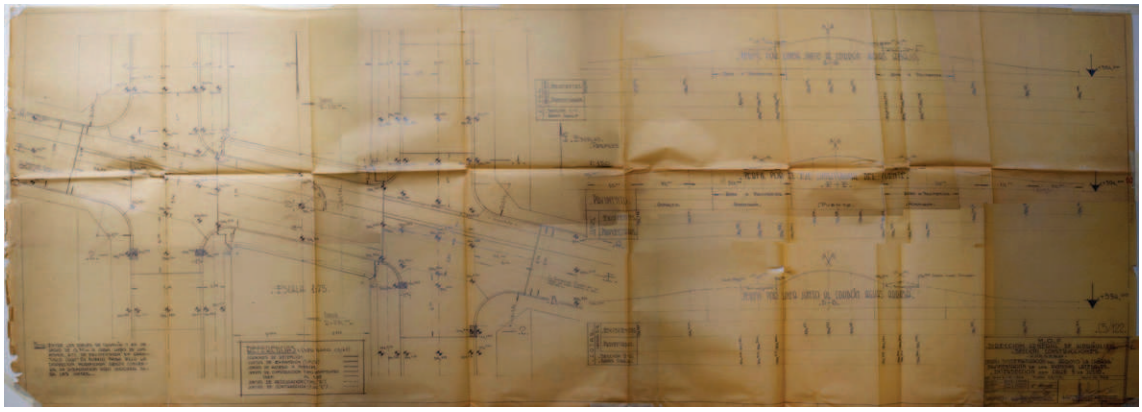


Imagen 2.73. Plano "Sistematización del arroyo La Cañada - Pavimentación de las avenidas laterales. Intersección con calle 9 de julio". 1947. ASIHPC.

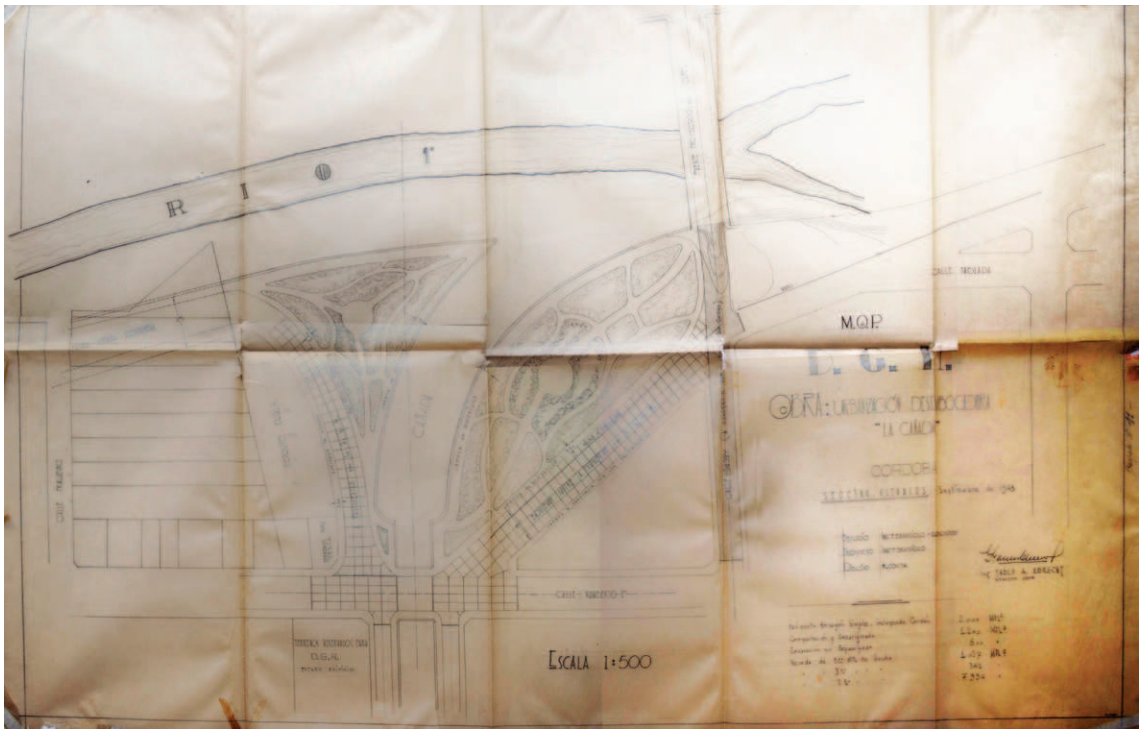


Imagen 2.74. Plano "Urbanización desembocadura "La Cañada". 1948. ASIHPC.

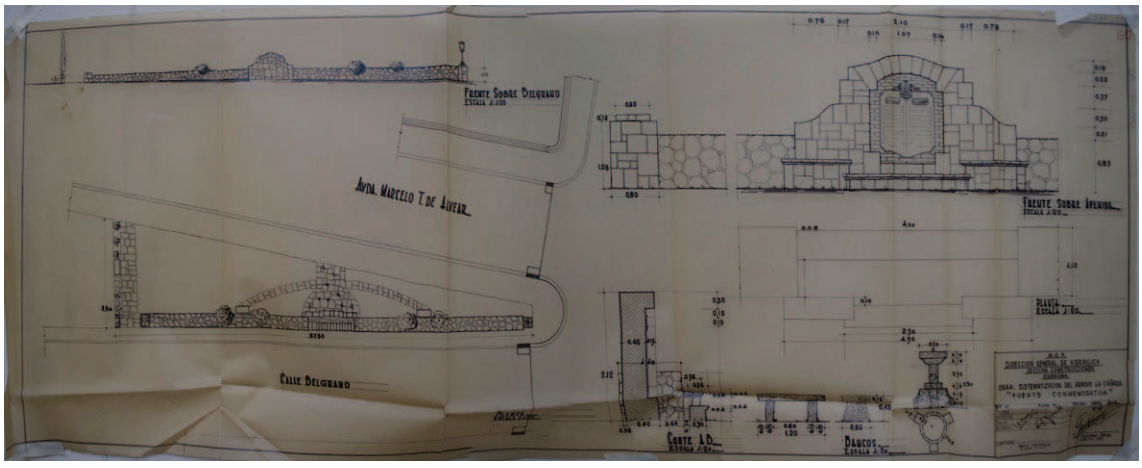


Imagen 2.75. Plano "Sistematización del arroyo La Cañada – Fuente conmemorativa". 1948. ASIHPC.

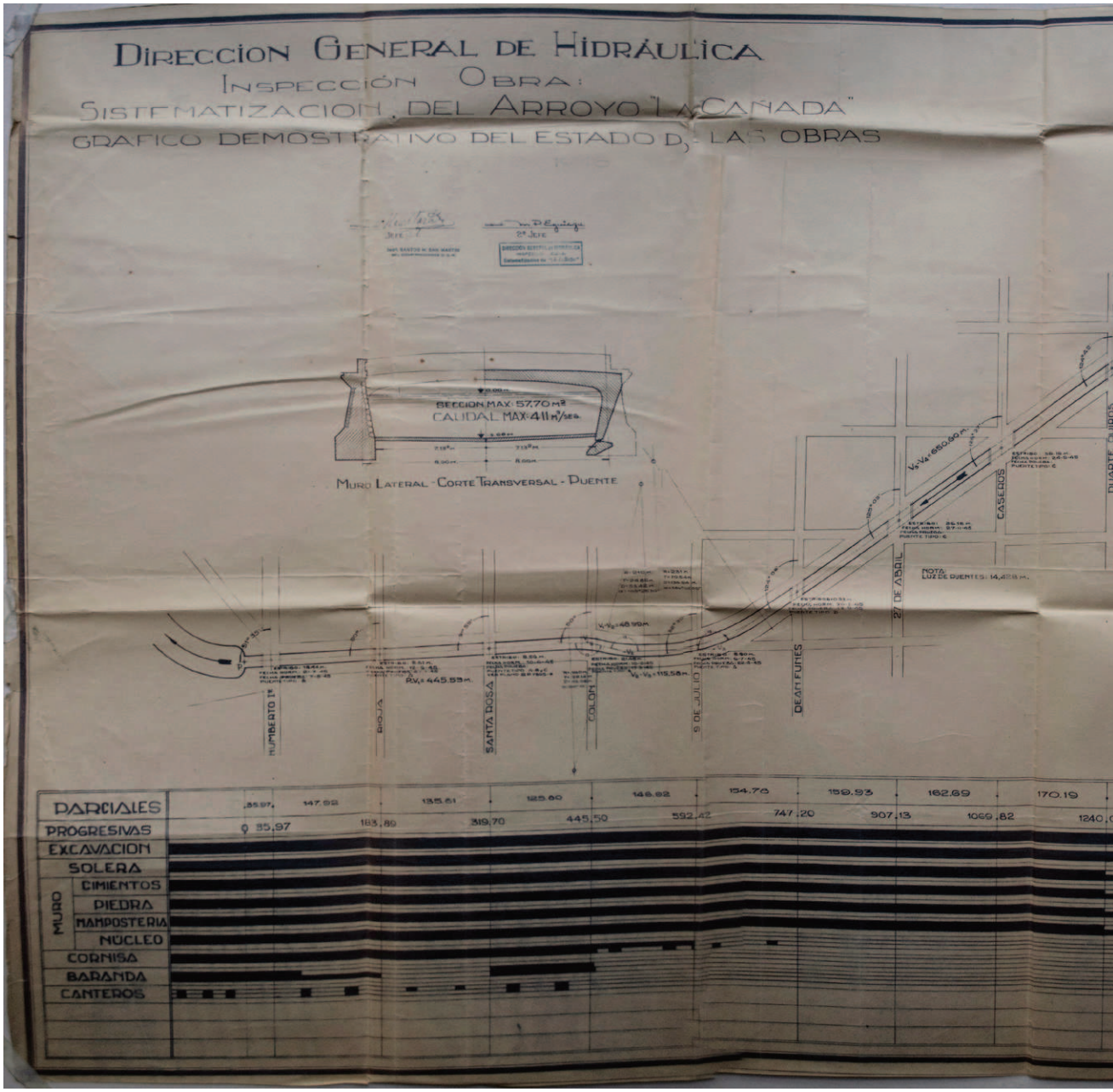
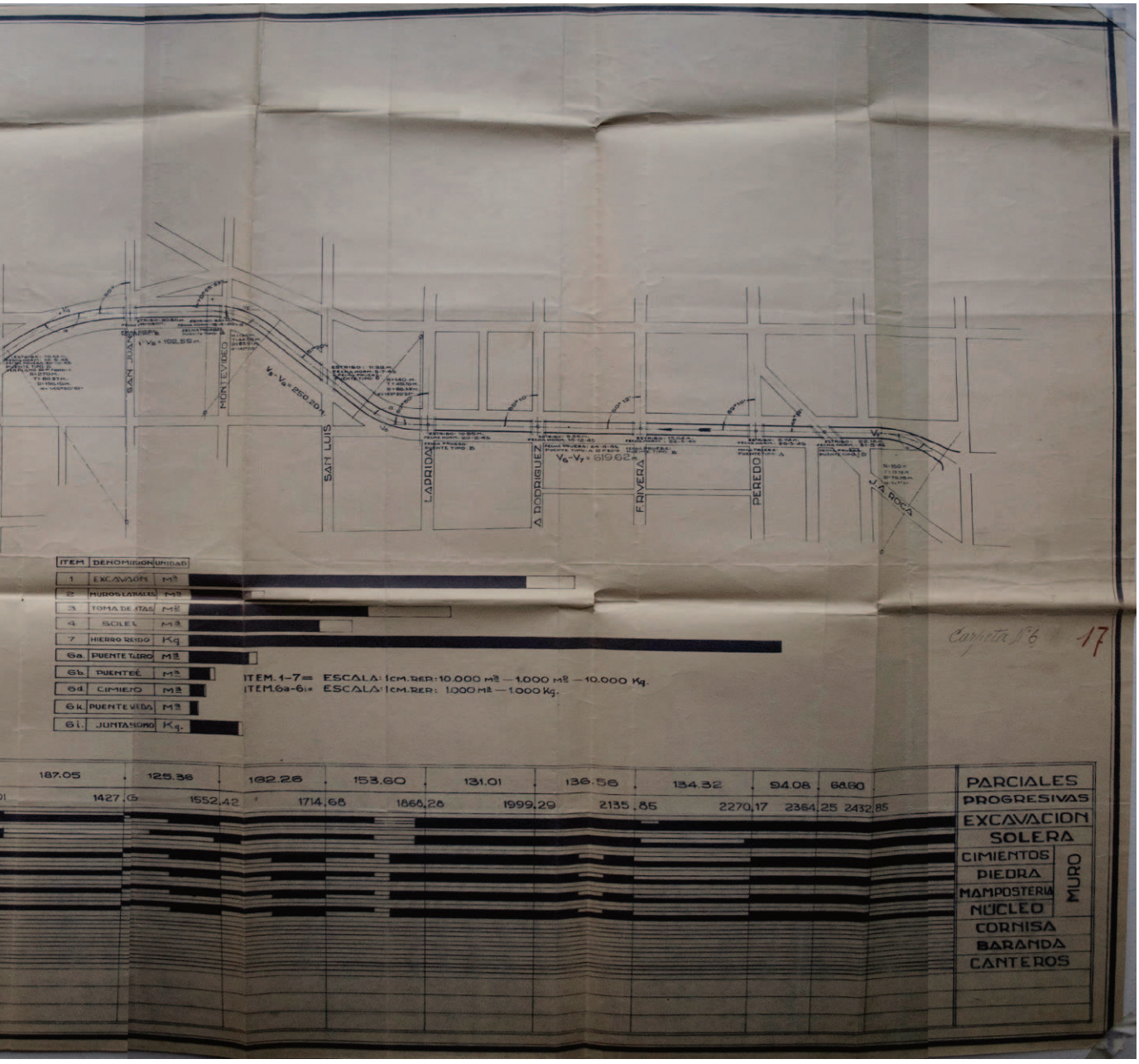


Imagen 2.76. Plano "Sistematización del arroyo La Cañada- Grafico demostrativo del estado de las obras." 1946. ASIHPC.


SAN JUAN
MONTEVIDEO
SAN LUIS
LAPRIDA
A. DOBRIGUEZ
F. RIVERA
PEREDO
V. A. ROCA
V1 - V2 = 102.55 m
V2 - V6 = 250.20 m
V6 - V7 = 619.62 m
ITEM DENOMINACION UNIDAD
1 EXCAVACION M3
2 MUROS LATERALES M3
3 TOMA DE JUNTAS M2
4 SOLEL M3
7 HIERRO REDO Kg
6a PUENTE TIRO M3
6b PUENTEEL M3
6d CIMIENTO M3
6k PUENTE VIEJA M3
6i JUNTA SOMO Kg.
ITEM. 1-7= ESCALA: 1cm. REP: 10.000 m3 — 1.000 m2 — 10.000 Kg.
ITEM. 6a-6i= ESCALA: 1cm. REP: 1.000 m2 — 1.000 Kg.
Carpeta N° 6 17
187.05 125.36 182.28 153.60 131.01 136.56 134.32 94.08 68.80
1427.65 1552.42 1714.68 1866.28 1999.29 2135.85 2270.17 2364.25 2432.85
PARCIALES
PROGRESIVAS
EXCAVACION
SOLERA
MURO
CIMIENTOS
PIEDRA
MAMPOSTERIA
NÚCLEO
CORNISA
BARANDA
CANTEROS

Al enfocar la mirada sobre los aspectos técnico-constructivos de la ejecución del canal pueden distinguirse dos situaciones claramente distintas: los tramos de una cuadra cada uno —aunque difiera la longitud de cada cuadra— y los puentes vehiculares. El lecho del canal está construido, en toda su extensión, por una platea de hormigón armado de 20 cm de espesor. Los muros de contención que configuran los laterales del canal están conformados por un tabique de hormigón simple cuya sección trapezoidal se engrosa hasta tomar la dimensión del dado de fundación; dimensionado para resistir empujes laterales en ambos sentidos (Imagen 2.77). Esta tipología corresponde a lo que se conoce como "muros de contención por gravedad", en los cuales el peso propio del muro es preponderante en comparación con el empuje horizontal de la cuña de deslizamiento. La acción solicitante de dicha cuña de deslizamiento induce sobre el muro de contención un momento de vuelco que puede estimarse en 16,8 tnm[242]. Este cálculo pone en evidencia que en el muro de contención el momento resistente es casi el triple del momento solicitante, lo que le permite absorber empujes adicionales por vibraciones —provenientes de tránsito automotor, por ejemplo— no considerados en este predimensionado.

El muro de piedra calcárea labrada —asentada con mortero de junta tomada rehundida— que reviste el interior del canal actúa como un encofrado perdido[243] hasta la cota del nivel de piso de la vereda (Imágenes 2.78 y 2.79). A partir de allí, hay una moldura horizontal trabajada en la misma piedra, que lo divide del muro baranda construido con sillares regulares. Las barandas están constituidas por un tabique de hormigón armado, revestido de ambos lados y en su cara superior con sillares de piedra calcárea recortada en forma de placas de poco espesor, con juntas rehundidas. En cada cuadra hay dos «jardineras» sobre cada vereda, siendo el tramo central que separa dichos canteros el módulo de ajuste del largo de cada segmento. Estas jardineras vuelan —a la manera de balcones— por encima del plomo superior del paramento, aunque como el mismo no es vertical en su parte inferior queda descubierto, es decir no protegido por esta especie de alero. En el extremo de cada jardinera hay un ensanche del muro baranda, para jerarquizar la ubicación de las farolas de iluminación, cuyos postes son de hormigón premoldeado, fijados mediante varillas roscadas empotradas en el muro y tuercas. Todos los equipos eléctricos son externos.

Los puentes —cuyo diseño y cálculo estructural estuvo a cargo de los ingenieros Rogelio Álvarez, Eduardo Camisa Tecco y Miguel Souberan— responden a una tecnología común de tableros de hormigón armado, hormigonados en conjunto con los tabiques laterales de apoyo (Imágenes 2.80 y 2.81). A tales efectos tienen sus bases con apoyo inclinado, para contrarrestar las solicitaciones derivadas de los empujes laterales del terreno. Cada uno de los 17 puentes consiste, aparentemente, en un pórtico soportado por estribos laterales que

---

[242] El momento de vuelco se ha calculado de acuerdo a los siguientes datos:
Δh = 4,07 m. - Ángulo de deslizamiento = 45º (el mismo es variable en función del tenor de humedad del suelo) - Altura del muro = 5,50 m - Ancho promedio del muro = 2,05 m - Densidad promedio del muro = 2.200 kg/m^3 - Peso propio del muro (estimado) = 24,8 tn/m - Volumen de la cuña de deslizamiento = 8,3 m^3 - Densidad del suelo (estimada) = 1,5 tn/m^3 - Peso propio de la cuña = 12,4 tn/m - Momento de vuelco = 16,8 tnm - Momento resistente (equilibrante) = 44,6 tnm. Agradecemos la colaboración del Mgter. Arq. Enrique Zanni para el análisis y la interpretación estructural de todas las piezas del conjunto, y del análisis de la resistencia de los suelos.

[243] El otro paramento del tabique de hormigón se modela a través de un encofrado perdido de ladrillos comunes que queda oculto una vez que se rellena la excavación sobre la que se construirá la calzada.

situados en ambos extremos del mismo, sostienen los terraplenes de tierra que conducen al puente. Estos estribos resisten, además de la superestructura (tablero, barandas, capa de rodamiento, etc.), los empujes horizontales antes mencionados, con lo que actúan además como muros de contención. No obstante, a partir del estudio de la documentación técnica del proyecto y de la observación *in situ* de la obra, determinar el comportamiento estructural de los puentes resulta aún un asunto problemático, en tanto podría tratarse de arcos biarticulados o estructuras aporticadas. Teóricamente, el comportamiento en arco implica que toda la estructura esté comprimida, razón por la cual los apoyos pueden estar articulados ya que no hay hacia ellos transferencia de momentos. Por otro lado, cuando la estructura tiene comportamiento de tipo pórtico está preparada para resistir esfuerzos de flexión (momento y corte). En ese caso, es necesario que tenga por lo menos restringido el desplazamiento horizontal en uno de los apoyos. En los puentes en cuestión la viga pseudo-horizontal que sirve de apoyo para el tablero tiene armadura de tracción y corte —según lo consignado en los planos elaborados por la DPHC— y una situación similar se observa en las columnas o estribos.

Teniendo en cuenta esto, sería más probable que se trate de un sistema estructural de tipo pórtico, aun cuando no está absolutamente claro cómo son las condiciones de vínculo entre sus partes. Respecto de las instalaciones, en el diseño de la estructura de hormigón armado se han previsto plenos bajo las veredas para canalizaciones en sentido longitudinal, y otras en el sentido perpendicular, para asegurar la continuidad de los tendidos[244]. En la mayoría de los puentes se han construido cañeros (plenos técnicos para albergar las mencionadas cañerías) mediante una estructura de perfiles metálicos revestido en metal desplegado revocado símil hormigón visto, a la altura de los tableros de los puentes.

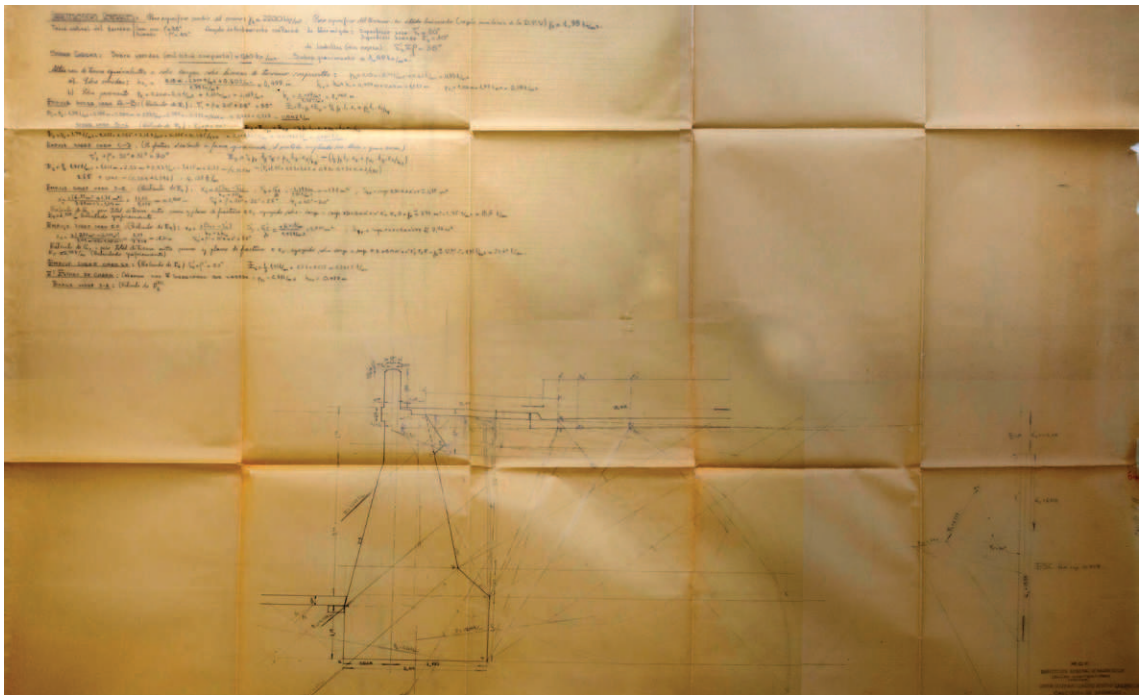


Imagen 2.77. Plano "Sistematización del arroyo La Cañada – Cálculo de barandas". ASIHPC.

[244] En la mayoría de los puentes se han construido además «cañeros» (plenos técnicos para albergar las mencionadas cañerías) mediante una estructura de perfiles metálicos revestido en metal desplegado revocado símil hormigón visto, a la altura de los tableros de los puentes.

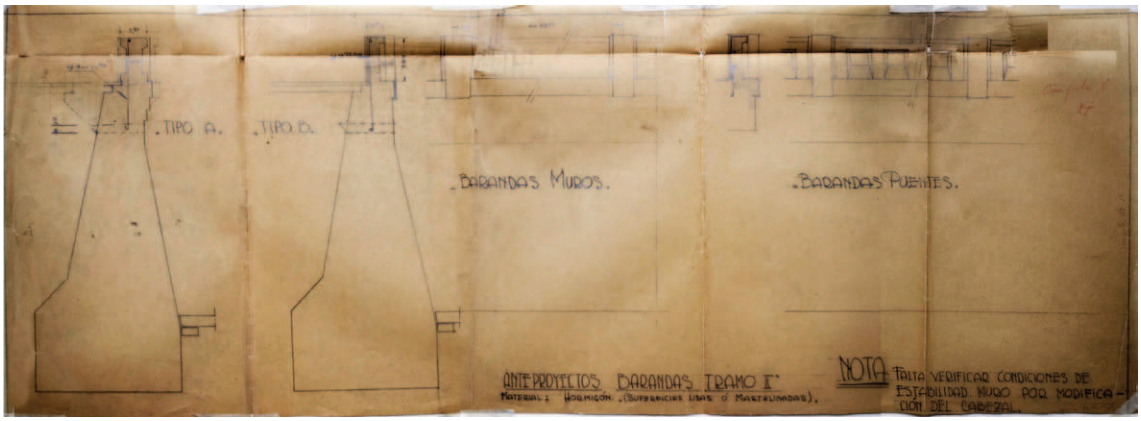


Imagen 2.78. Plano "Sistematización del arroyo La Cañada – Anteproyectos barandas Tramo II". ASIHPC.

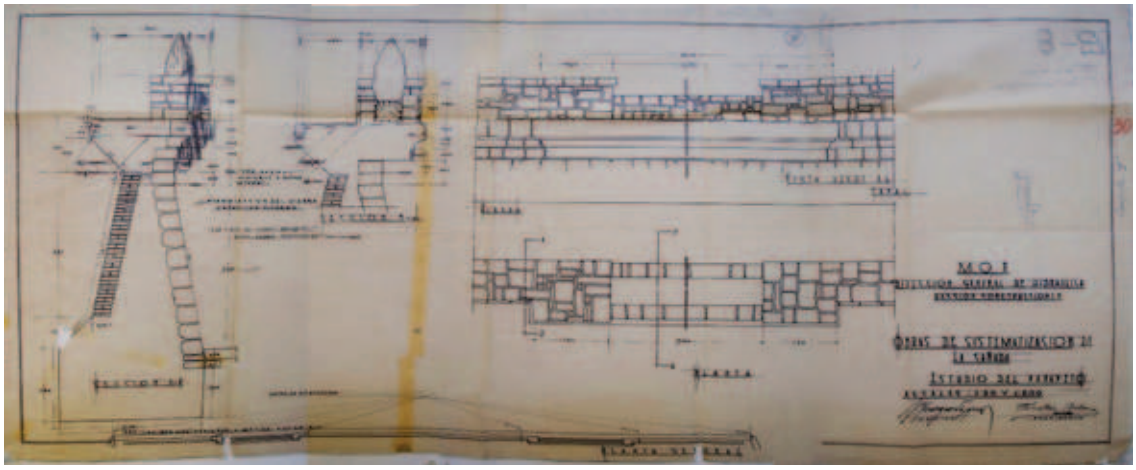


Imagen 2.79. Plano "Sistematización del arroyo La Cañada – Estudio de parapetos". ASIHPC.

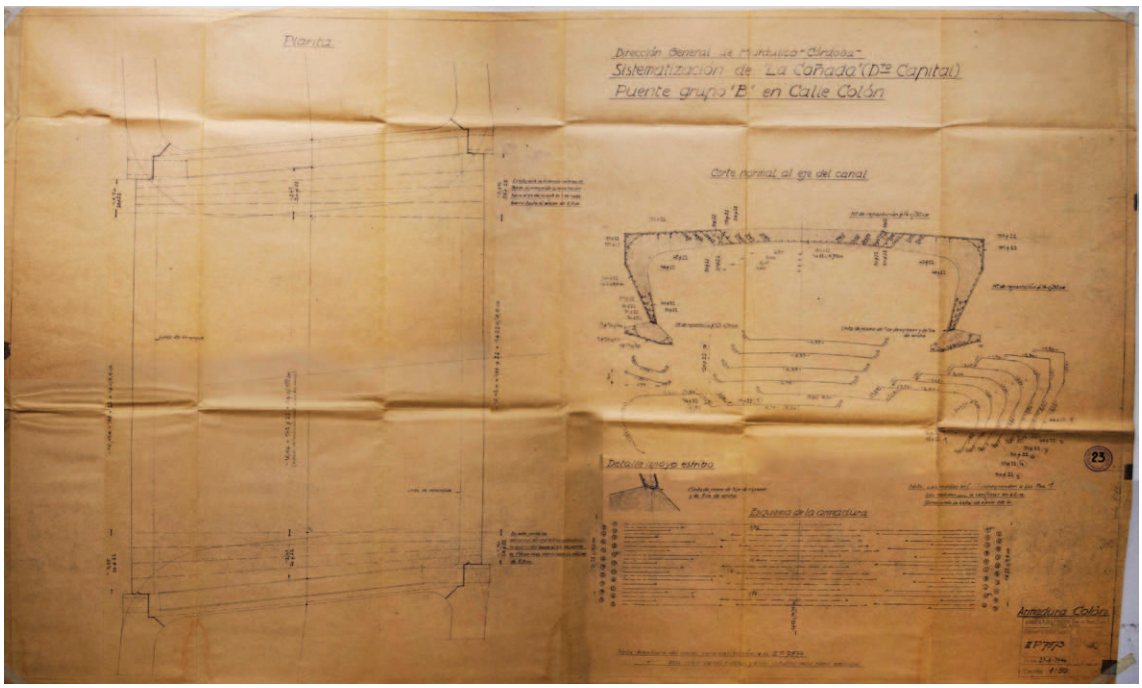


Imagen 2.80. Plano "Sistematización del arroyo La Cañada – Puente grupo B en calle Colón. Armadura". 1944. ASIHPC.

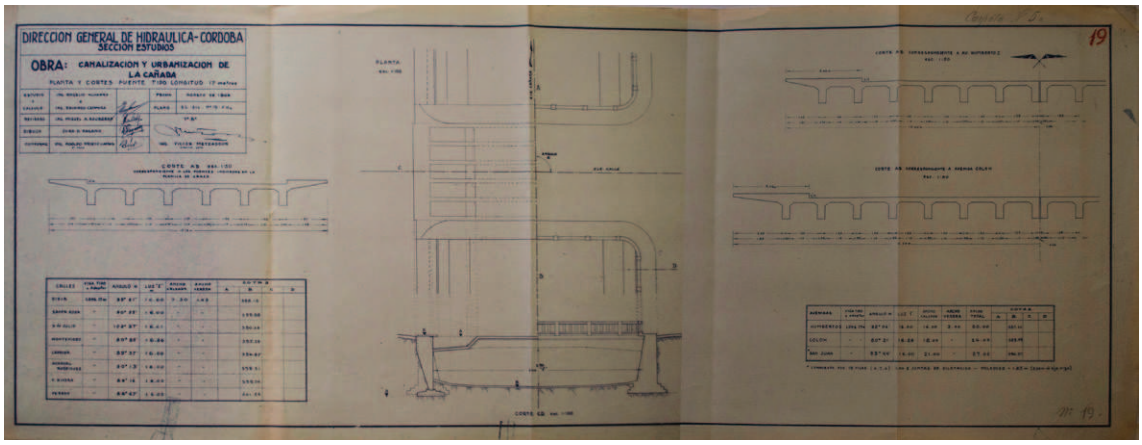


Imagen 2.81. Plano "Sistematización y urbanización del arroyo La Cañada – Planta y cortes puente tipo longitud 17 m". 1942. ASIHPC.

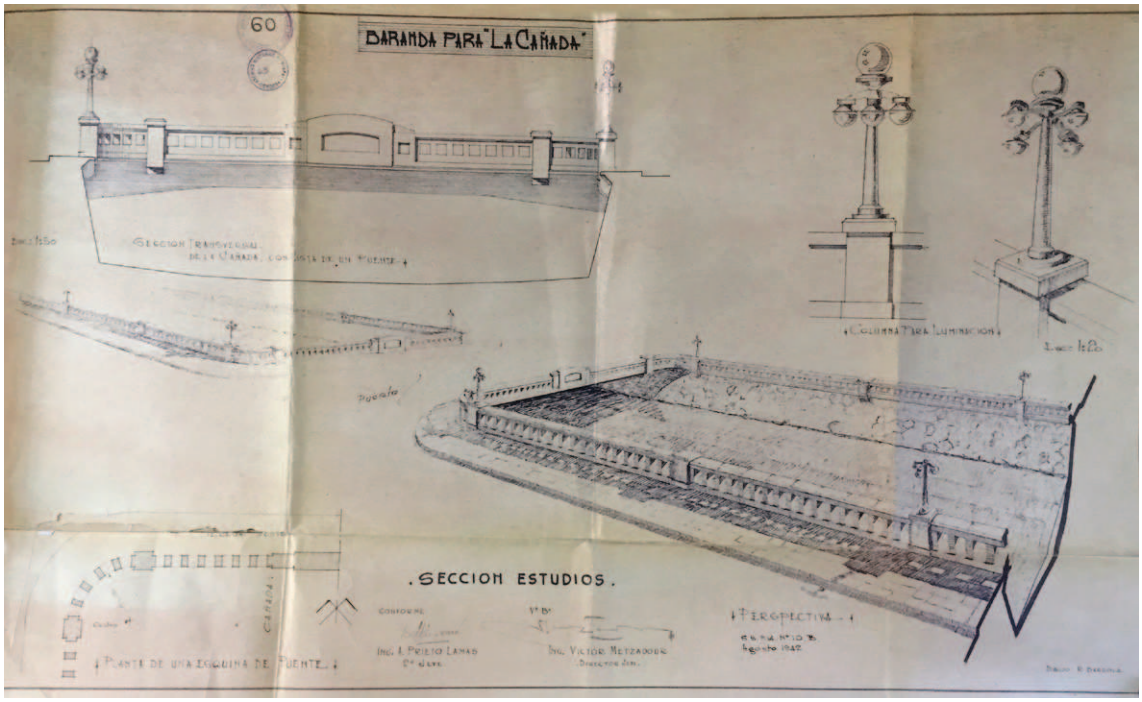


Imagen 2.82. Plano "Sistematización del arroyo La Cañada – Baranda para La Cañada". 1942. AHMC.

La precisión en el diseño y ejecución de las barandas de piedra de los puentes, con vanos cuadrados o rectangulares verticales siguiendo la altura del parapeto de acuerdo a la topografía de cada uno, revela una especial atención puesta por los proyectistas en la configuración de la imagen final del conjunto (Imagen 2.82). Al llegar a Pueblo Güemes, el diseño de las piezas que configuran las barandas de los puentes se simplificó en relación los tramos ubicados hacia el norte.

En los puentes de los tramos correspondientes al extremo sur de la sistematización las barandas directamente son ciegas, ya sin ningún ornato, evidenciando que a diferencia de las del tramo central, estas son de hormigón armado y simplemente revestidas con lajas del mismo tipo de piedra[245].

[245] La diferencia en el tratamiento de los elementos ornamentales es notable entre el tramo que se extiende entre el puente sobre Bv. San Juan y la desembocadura, y el que se extiende entre la embocadura del canal y el mencionado

5.4. La modificación de la traza. Las huellas de La Cañada sobre la superficie de la ciudad

Toca ahora revisar las transformaciones ocurridas en el trazado de la ciudad y en su sistema viario, relacionado este con la circulación vehicular. Con respecto a esto último, la incorporación de una avenida configurada como un boulevard cuyo camellón central era nada menos que el viejo cauce del arroyo canalizado tenía la pretensión de agilizar el tránsito automotor en la ciudad, atravesando el área central de norte a sur con un recorrido casi paralelo al del antiguo eje de la Av. General Paz – Vélez Sarsfield. El nuevo corredor de La Cañada entroncaba con la Av. Julio A. Roca en su embocadura, lo cual serviría para canalizar el flujo vehicular, a través de esa antigua vía, hacia la Avenida Fuerza Aérea y la Ruta Nacional N° 20 —el antiguo camino a San Roque—, ejes de conexión interurbana que conectaban la ciudad con las instalaciones militares y las localidades situadas al oeste de la capital, siendo ya en aquel tiempo Villa Carlos Paz —sobre el Dique San Roque— la más poblada entre las próximas. Antes de la desembocadura, la conexión de la avenida con la calle Humberto Primo aseguraba una vinculación alternativa con el sector este de la ciudad, fundamentalmente con Pueblo General Paz. La conexión vehicular de la sistematización con el sector de la ciudad ubicado al norte del Río Suquía —la confluencia de los Pueblos San Martín y Alta Córdoba— debería esperar hasta la construcción del Puente Antártida a mediados de la década de 1950. La construcción de puentes idénticos —de hormigón armado y calzada pavimentada— en todas calles que atravesaban el arroyo en sentido este-oeste terminaba de clausurar el carácter de barrera que tradicionalmente había tenido La Cañada en la comunicación entre el centro de la ciudad y su expansión hacia los barrios situados al oeste, habilitando nuevos vínculos a través de vías que nunca habían contado con el consabido puente y modificando circuitos tradicionales.

La transformación de la traza urbana afectó, además del sistema viario, al amanzanamiento y al parcelario, fenómeno acompañado por el proceso de expropiaciones que el Estado debió llevar a cabo para construir el proyecto. Como hemos visto, la memoria que acompaña la presentación del proyecto en 1942 indicaba la necesidad de contar con una franja de un mínimo de 40 metros de ancho entre líneas de edificación a lo largo de todo el tramo sistematizado, de los cuales 15.00 m se destinarían al canal, a cada lado del

---

puente. Del análisis de la documentación gráfica y las memorias de la obra no se ha podido deducir si esa era una decisión presente ya en el proyecto inicial, o una adecuación realizada durante la construcción a partir de la necesidad de reducir costos. La prensa interpretó tal diferencia como una acción que discriminaba entre un sector de la ciudad ocupado por las elites (el área central) y otro ocupado por las clases más desfavorecidas (el sector suroeste): Al respecto, en *La Voz del Interior* del lunes 4 de marzo de 1948, una nota que lleva por título *Modificación lamentable en las obras de La Cañada* termina con la siguiente reflexión:

> El interventor federal y el ministro de Obras Públicas, que quizás no han apreciado el contraste en el lugar, debían visitar aquellos sitios, para que puedan apreciar lo brusco del contraste de estas dos mitades de la obra de La Cañada, una para el barrio potente y rico, y el otro, ceniciento y monótono, para el sector del barrio humilde. Quizás de esa visita, surgiera la decisión de continuar y terminar la obra con las características que tiene en el centro. El grabado reproduce dos fotografías tomadas el sábado. En una, la primera, se aprecia la estructura exterior de los murallones y puentes de La Cañada en el barrio opulento y, en la segunda, la otra característica que este gobierno ha resuelto dar a la obra en el barrio proletario.

"Modificación lamentable en las obras de La Cañada", (4 de marzo de 1948), *La Voz del Interior*, p. 9.

cual se dispondrían una vereda de 1.50 m inmediata a la baranda, una calzada de 7.00 m y un vereda de 4.00 m sobre las manzanas laterales. Hacerse de esas tierras implicó, como ya se ha dicho, un complejo proceso de compras y expropiaciones, a pesar de lo cual podemos afirmar que dicho asunto no fue un condicionante a la hora de proyectar y ejecutar la sistematización del arroyo. Sin embargo dos segmentos contiguos de la franja expropiable aparecieron como escollos insalvables que obligaron a generar una curva y contracurva de radio amplio en un tramo que podría haberse trazado de forma recta: la presencia de la Iglesia del Carmen y el convento de los Padres Carmelitas, conjunto edificado en 1912 sobre el borde oriental del cauce natural del arroyo (entre 9 de Julio y Av. Colón) era el primero, que empujó el canal hacia el oeste para reducir el impacto sobre el atrio del templo (Imágenes 2.83 y 2.84). Por otro lado, el costo sumamente elevado de las propiedades sobre el borde oeste entre la Av. Colón y Santa Rosa (tramo en el que la calzada que acompaña al canal coincidiría con la calle Lavalleja) desalentaron su expropiación —la sucesión de parcelas de idéntico ancho y profundidad en toda las cuadra permiten inferir una subdivisión reciente probablemente ya ocupada con construcciones sobre el frente, lo que elevaría notablemente el valor de la tierra en comparación con el resto del trayecto—, lo que volvería a torcer la dirección de la traza hacia el este.

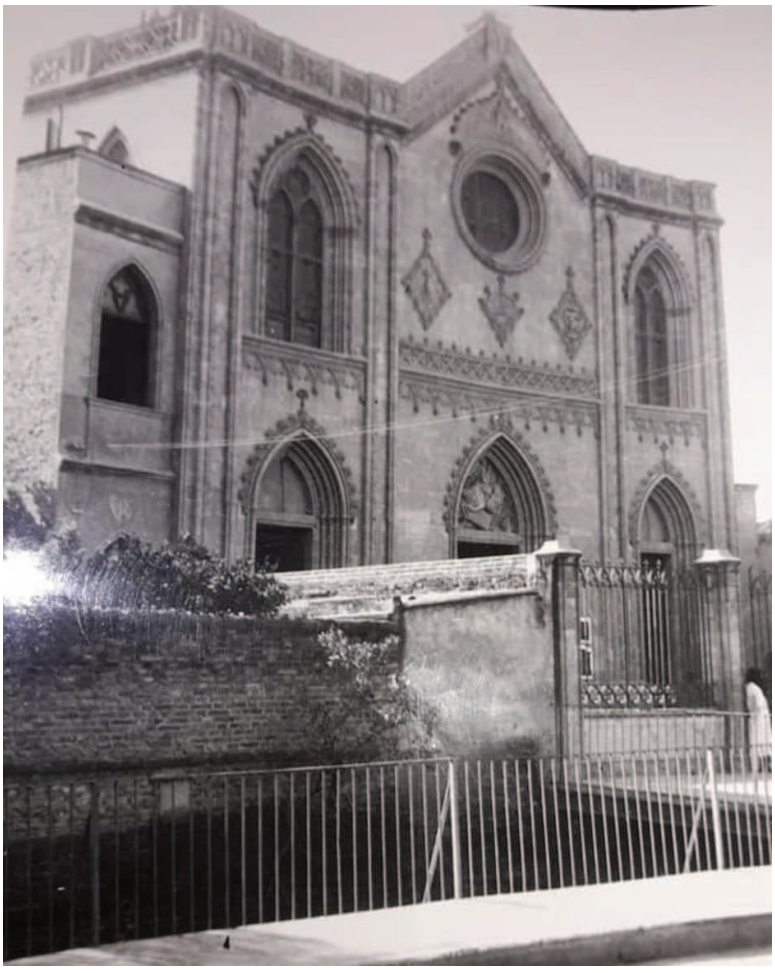


Imagen 2.83. Iglesia del Carmen antes de la sistematización del arroyo La Cañada, con el atrio enrejado. AHMC.



Imagen 2.84. Iglesia del Carmen durante las obras de sistematización del arroyo La Cañada, nótese la desaparición del atrio. ASIHPC.

El análisis de las piezas del llamado *Catastro Machado* de 1890[246] —el registro más acabado de la subdivisión parcelaria y la ocupación del suelo de la ciudad hasta el momento del proyecto de la sistematización, y sobre el cual incluso la Dirección General de Catastro de la Provincia estudió y registró las operaciones de expropiación y los nuevos terrenos fiscales que antes ocupaba el lecho natural del arroyo[247] (Imágenes 2.85 y 2.86)— da cuenta de situaciones diversas a lo largo del recorrido de La Cañada entre el Bv. San Juan y la desembocadura en el Río Suquía. Entre el Bv. San Juan y Caseros la subdivisión parcelaria casi no estaba materializada en ambos márgenes e incluso un alto porcentaje de la tierra estaba sin ocupar; solo por detrás del Calicanto aparecía un fraccionamiento de lotes estrechos y profundos cuyos frentes daban al tramo ganado al cauce del arroyo poco tiempo antes. Entre Caseros y Deán Funes, sobre el margen este daban fondos o laterales de parcelas completamente tapiadas, solo unas pequeñas parcelas abrían su frente al arroyo; sobre el margen oeste la delimitación y la ocupación era prácticamente nula. El tramo entre Deán Funes y Av. Colón aparecía como el más consolidado en términos de delimitación y ocupación, la mayor parte de los lotes estaban tapiados pero en ningún caso la fachada principal de lo edificado abría hacia el curso de agua. Entre Av. Colón y la desembocadura, la subdivisión en grandes lotes no estaba materializada y la ocupación en casi nula, conservando aún el sector el tradicional uso de quintas.

[246] "Se denomina *Catastro Machado* al registro cartográfico de la ciudad de Córdoba realizado por el agrimensor Ángel Machado (Rosario, 1855 – Buenos Aires, 1906) entre 1885 y 1890 y por encargo de Intendente Municipal Juan Manuel de La Serna. El objetivo del levantamiento fue el de actualizar los dominios y los aportes tributarios de los vecinos, y se materializó en un cuidado trabajo realizado sobre papel tela o cartón y con tinta, acuarela y lápices de colores. El registro catastral consta de 69 planchas rectangulares cuyas dimensiones oscilan entre los 0.95 y 1.05 m de lado y en las que están representados segmentos de la ciudad en escala 1:500, un plano denominado *Plano catastral de la ciudad de Córdoba y de las villas que la rodean* y fichas individuales correspondientes a cada lote relevado y registrado. A.H.M.C.

[247] Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Córdoba, Mensuras Administrativas - Capital (8 a 17).

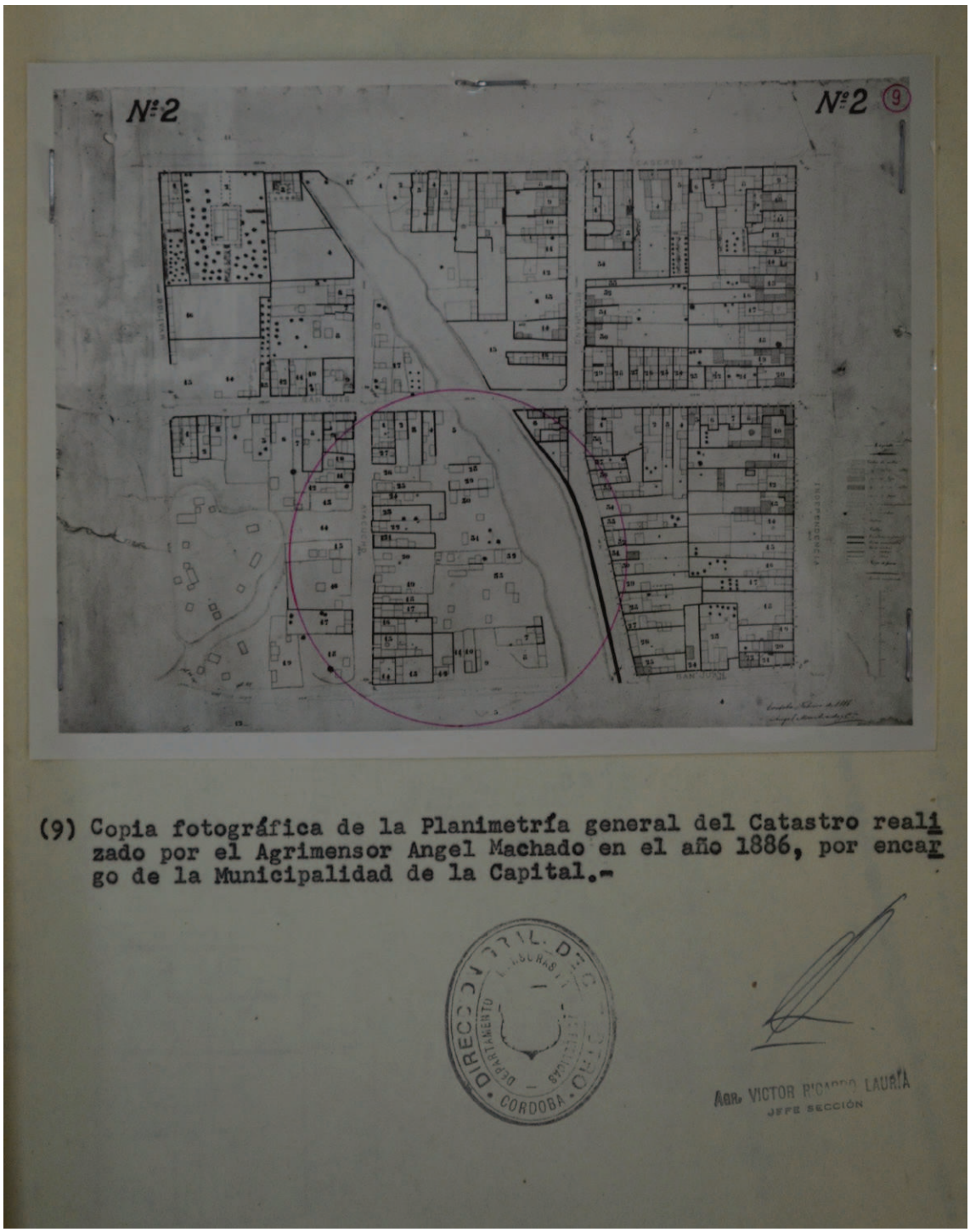


Imagen 2.85. Relevamiento de construcciones en terrenos a expropiar, realizado a partir de una plancha del Catastro Machado (sector delimitado por las actuales Av. Gral. Paz, Caseros, Bolívar y Bv. San Juan), circa 1943. ADCPC.

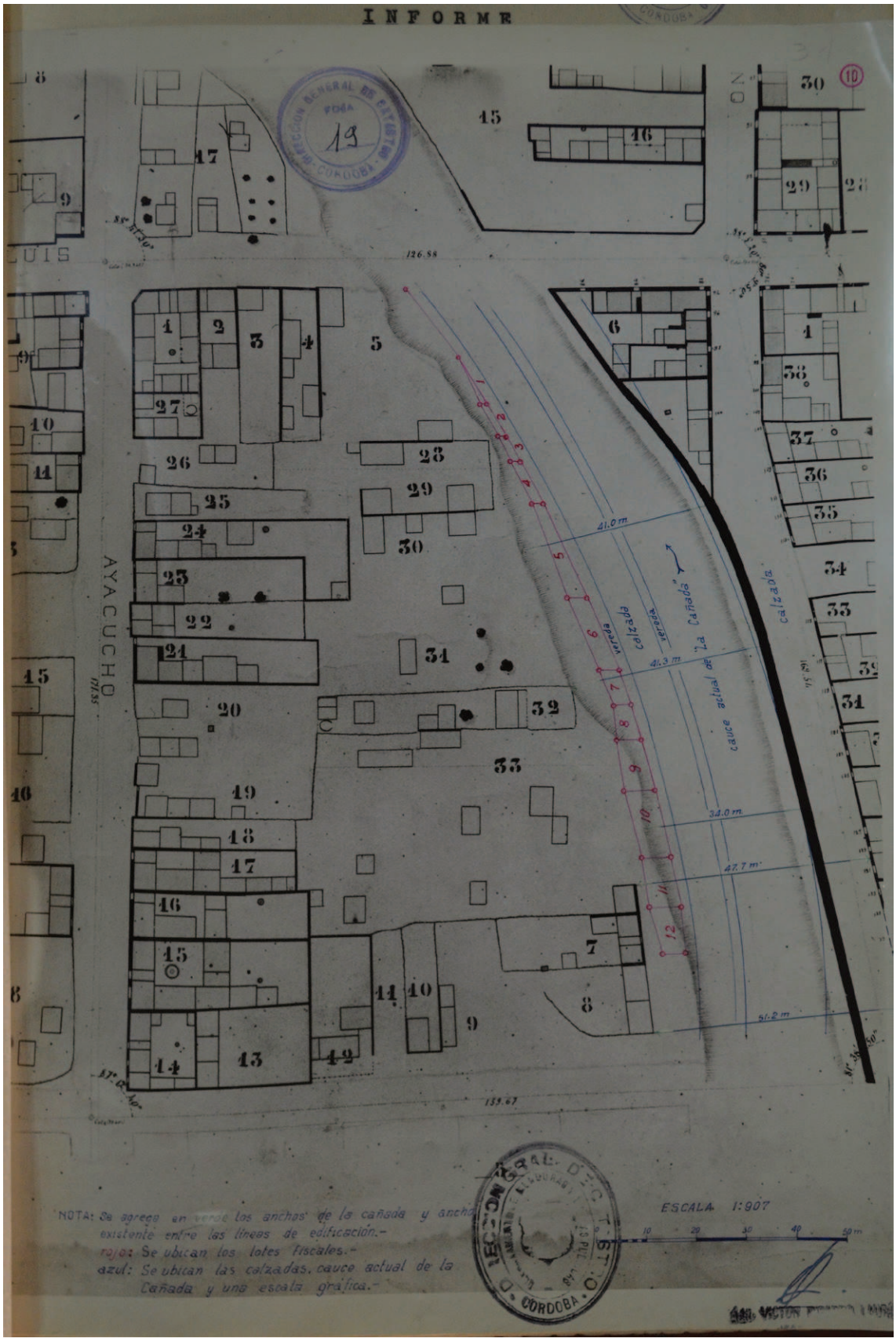


Imagen 2.86. Estudio de la traza del canal y las avenidas circundantes sobre la misma pieza del Catastro Machado, circa 1943. ADCPC.

Desde el cruce con la calle Perú hasta el cruce con la calle Laprida el cauce natural de La Cañada describía una marcada «S» que tocaba la Av. Vélez Sarsfield en su extremo oriental y casi llegaba a la calle Bolívar por el oeste. En ese tramo se delineó un canal recto cuya trayectoria coincidía con la traza de la calle Ayacucho. Desde Laprida hasta 9 de Julio el canal proyectado reproducía la curva del cauce natural del arroyo que llegaba a metros de la Plaza Vélez Sarsfield, con leves rectificaciones. El tramo final, entre 9 de Julio y la desembocadura en el Río Suquía era recto —aunque no coincidía con el recorrido natural del arroyo— y en el proyecto se superponía con la traza de la calle Lavalleja (Imagen 2.87). A partir de esto, se generaron situaciones novedosas y atípicas en relación al "orden" abstracto de la malla cuadricular. En el tramo comprendido entre la embocadura del canal y la calle San Luis, la violenta rectificación del cauce del arroyo provocó una serie de transformaciones en el amanzanamiento. Sobre el borde oeste, el Pasaje Escuti, que hasta entonces se extendía entre Peredo y Achával Rodríguez, se prolongó una cuadra más hacia el norte fraccionando la manzana contigua en dos partes; e incluso en la siguiente —limitada por las calles Laprida, Bolívar, San Luis, Ayacucho y la vía lateral al nuevo canal— se cortaría con el llamado Pasaje Ayacucho generando una pequeñísima manzana que aparecía como el ángulo seccionado de la mayor. La traza de la prolongación del Pasaje Escuti —ligeramente desfasado respecto de los dos tramos existentes— y el giro hacia el este no hacían más que replicar el antiguo cauce del arroyo, ahora convertido en calle (Imagen 2.88). En el mismo tramo pero sobre el borde este del canal ocurrió un fenómeno semejante aunque no se originaron nuevas manzanas. En el polígono comprendido entre las calles Achával Rodríguez, Belgrano, Fructuoso Rivera, Av. Vélez Sarsfield, Perú y la vía lateral del canal, la traza ortogonal se completó "cerrándose" el perímetro de cada manzana, al suprimirse la parte más sinuosa del cauce natural del arroyo que atravesaba al menos a cinco de los diez módulos que integraban el mencionado fragmento. El lecho original de La Cañada quedaba contenido dentro de esas manzanas y se convirtió en tierra edificable de propiedad fiscal que se parcelaría mixturando las líneas irregulares de los márgenes del arroyo con las directrices ortogonales de la subdivisión existente, generándose en casos excepcionales lotes de forma triangular o poligonal (Imagen 2.89).

Entre la calle San Luis y la Av. Colón, el canal proyectado prácticamente reproducía la trayectoria natural del arroyo, describiendo una amplia curva entre la primera calle mencionada y la calle Duarte Quirós, a la que continuaba un tramo recto hasta la calle Deán Funes, para volver a curvarse entre esta y la Av. Colón. La mencionada situación no provocó cambios en el amanzanamiento, el cual de por sí y al atravesar el arroyo en sentido diagonal a la traza cuadricular, estaba configurado por manzanas triangulares o trapezoidales, dentro de las cuales el parcelamiento tradicional se combinaba con formas atípicas (lotes triangulares, lotes rectangulares de dos frentes, lotes con forma de polígonos irregulares, entre otras). Más allá de lo dicho, la decisión de 1953 de anular el tramo de la calle Bolívar entre Caseros y la vía paralela al canal para generar una sola manzana, anexando esa fracción al Paseo Sobremonte para edificar allí la sede de la Municipalidad de Córdoba —lo cual implicó la liberación de todo un segmento de tejido consolidado— estuvo claramente ligado a la presencia del arroyo sistematizado, transformado en un paseo urbano sobre el cual podía

ya incorporarse un edificio de tal significación. Al determinarse las dos líneas de edificación paralelas y distantes 40 m entre si a lo largo de este tramo, aparecieron sobre ambos lados fracciones de tierra antes ocupadas por el lecho del arroyo que se configuran como delgadas lenguas de suelo edificable anexadas a los frentes de algunas manzanas; en la gran mayoría de los casos, se subdividieron prolongando las líneas del fraccionamiento existente, haciendo más profundas o más anchas las parcelas que daban hacia la calle que bordeaba el canal.

En el tramo final, la desviación hacia el este de la desembocadura natural del arroyo en el Río Suquía, aproximadamente unos 150 m aguas abajo —consecuencia de la rectificación del cauce debido a las dificultades ya aludidas para expropiar el frente sobre Lavalleja entre Colón y Santa Rosa— liberó una franja de tierra con forma de cuña ocupada antes por el cauce original. De esta superficie, una parte se incorporó a la manzana limitada por la nueva avenida y las calles Santa Rosa, Fragueiro y La Rioja. La otra configuró una nueva manzana de forma estrecha y alargada separada de la inmediata hacia el oeste por un pasaje creado *ad-hoc* —el Pasaje Comercio— y se subdividió en dos grandes parcelas de superficies similares que se reservaron para usos institucionales[248].

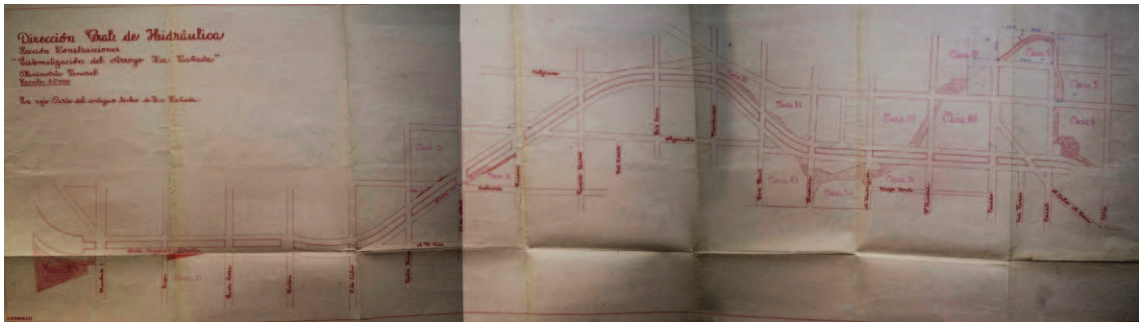


Imagen 2.87. Plano "Sistematización del arroyo La Cañada – planimetría general. En rojo: parte del antiguo lecho de La Cañada". 1942. ASIHPC.



Imagen 2.88. Plano "Terrenos fiscales La Cañada". 1966. ADCPC.

[248] A comienzos de 1943, cuando todavía las obras de sistematización no estaba licitadas, se incluyo la idea de construir la propia sede de la DGHC en unos de los bordes de la nueva avenida "Se construirá el edificio de Hidráulica, en una de las avenidas de La Cañada", (9 de enero de 1943), *La Voz del Interior*, p. 7. El edificio recién fue construido a mediados de la década de 1950 en la parcela que da sobre Humberto I, y más adelante la Dirección Provincial de Vialidad en la otra.



Imagen 2.89. Plano "Levantamiento topográfico catastral de terrenos fiscales sobrantes de expropiación – Antiguo cauce La Cañada" (fragmento). 1953. ADCPC.

5.5. Un corredor ¿moderno? La transformación del paisaje urbano

En noviembre de 1944, mientras se ejecutan las obras proyectadas para sistematizar el arroyo, se elaboró un proyecto de decreto-ordenanza para normar la edificación sobre la nueva avenida que acompañaba al canal[249]. El autor fue el Arq. J. V. Otaola, quien como hemos dicho se desempeñó como Comisionado Municipal de la ciudad de Córdoba entre 1944 y 1945, designado por el Interventor Federal, Gral. Guglielmone. Otaola enfrentó el desafío de normar la edilicia de un proyecto complejo del cual no había sido autor, en una ciudad que le resultaba claramente ajena. En el último de los considerandos del proyecto de decreto-ordenanza se especificaba

> Que teniendo esta Avenida características propias de gran interés, tanto por la influencia de la zona que atraviesa, cuanto por la función vial que le está asignada, será de gran beneficio cuanto se haga por colocarla a tono con el adelanto edilicio de Córdoba y con el afán reiteradamente puesto por sus habitantes, que esperan ver transformada su ciudad con la incorporación de estructuras urbanas de gran jerarquía y especial dignidad.

[249] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XIX, N° 306, miércoles 22 de noviembre de 1944, p. 390 – 391.

Luego, en términos generales la norma proyectada decretaba que a lo largo de toda la avenida las construcciones debían retirarse 3.50 m desde la línea municipal, destinando ese espacio a un jardín limitado en su frente por un murete de entre 0.60 m y 0.90 m construido con "piedra rústica o labrada", en clara alusión al material con el que se revestirían paramentos y barandas del canal. Cualquier edificio a construirse sobre el nuevo eje vial no podría sobrepasar los 15.00 m de altura, incluyendo planta baja y tres pisos altos, sobre esa altura podrían elevarse volúmenes de hasta 7.00 de altura retirados, por lo menos, 7.00 m de la línea del frente; de esta manera las construcciones podrían alcanzar los 22.00 m con un perfil escalonado. A partir de estas disposiciones generales, se establecían claramente dos sectores perfectamente definidos: entre el Bv. San Juan y la desembocadura en el río, las edificaciones tendrían una altura mínima de 8.00 m (planta baja y un piso alto) y no podrían instalarse "fabricas, establecimientos industriales, garajes públicos o estaciones de servicio"; en el tramo comprendido entre la embocadura del canal sobre la Av. Julio A Roca y el Bv San Juan la altura mínima sería de 5.00 m y solo se prohibía instalar fábricas. Las construcciones existentes en los remanentes de los lotes expropiados no podían abrir puertas ni ventanas hacia la avenida y sus frentes debían cerrarse con una tapia de 2.5 m de altura. A partir de la entrada en vigencia de la norma, la municipalidad premiaría "al mejor edificio que anualmente se construya", exceptuándolo de tasas durante doce meses.

La altura máxima propuesta por J. V. Otaola para la nueva avenida resultaba extrañamente inferior a la establecida por el Reglamento de Edificación sancionado en 1932 a través la Ordenanza Nº 3204 del HCD[250], en el cual se indicaba que en calles de entre 10.00 m y 15.00 m de ancho los edificios podían alcanzar los 20.00 m de altura, y para calles de más de 15.00 m —la avenida que acompañaría al canal tendría 40.00 m, como dijimos—, a los 20.00 m iniciales podía sumarse la mitad del exceso del ancho de la calle sobre los 10.00 m, no pudiendo sobrepasar los 36.00 m. Incluso los 15.00 m de altura máxima propuestos para La cañada eran inferiores a los 22.00 m de altura obligatoria para la Av. Colón - Olmos determinada en la referida norma de 1932, también menor a los 18.00 m de altura obligatoria indicados en el Reglamento de Edificación de 1900. Evidentemente lo que se buscaba no era crear un corredor monumental con un frente continuo, sino una especie de boulevard suburbano en el cual la vegetación y el agua tuvieran un marcado protagonismo, acompañado por edificaciones prestigiadas por los usos pero no estridentes, que no opacaran al componente "natural". Un año después de la redacción del proyecto de J.V. Otaola, el decreto-ordenanza no había sido convalidado por el interventor del gobierno provincial. En noviembre de 1945 el nuevo comisionado municipal, Pablo Daniele, solicitó al interventor que la norma fuera aprobada tal como la había redactado J.V. Otaola —solo quitándole el artículo referido a las reducciones impositivas a los vecinos que mantuvieran en buen estado sus jardines—, aclarando que contaba con el visto bueno de la Comisión Asesora Técnica Edilicia del municipio[251] y del Centro de Propietarios de Córdoba[252]. La

[250] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año VII, N° 77, diciembre de 132, p. 138 – 159.

[251] La Comisión Técnica Edilicia estaba integrada por los arquitectos Eduardo Ciceri, Miguel Arrambide y Nereo

solicitud se fundaba en "la necesidad permanente e indiscutida de la ciudad moderna de disponer de los instrumentos adecuados para ordenar y conducir el progreso edilicio en forma sistemática y organizada", que en este concreto caso se traducía en la urgencia de dar respuesta a varios pedidos de permisos de edificación por parte de propietarios dispuestos a construir. Para marzo de 1947 la prensa volvía a denunciar la ausencia de una norma que regulara las construcciones sobre La Cañada y el consecuente perjuicio económico que esto producía en "capitalistas que, deseando dar una inversión remunerativa a su dinero, compraron terrenos en el lugar para edificar grandes casas de rentas"[253].

Por lo visto, es muy probable que el proyecto de norma redactado por J. V. Otaola difícilmente se haya convertido en una concreta ordenanza, aunque la resultante edificada sobre los márgenes de la Cañada durante los últimos años de la década de 1940 y los primeros de la siguiente respondió en gran medida a lo propuesto por ese proyectado marco regulatorio. Al tiempo que se terminaban las obras de la sistematización, comenzaron a elevarse tímidamente sobre las arterias que acompañaban al canal —que ofrecían una oportunidad única para ensayar nuevas piezas edilicias con aires modernizadores en tanto sus bordes estaban literalmente vacíos— edificios de planta baja y entre dos y cuatro pisos por encima de ese zócalo (Imagen 2.90). En este sentido, es importante evaluar el impacto que el concurso para la construcción de la nueva sede del gobierno municipal —llamado en 1953— representó para la configuración del frente edilicio que se iría consolidando sobre los márgenes del canal. Privada de un edificio propio desde 1889, la Municipalidad de Córdoba encontró su ubicación definitiva en el solar ubicado en la intersección de la avenida que bordeaba el canal y la calle Caseros. Este terreno de forma triangular y de 4.652 m^2 de superficie presentaba una situación urbana muy particular al encontrarse sobre el margen oeste del canal, frente al Palacio de Justicia y vinculado al Paseo Sobremonte —a partir de la supresión del correspondiente tramo de la calle Bolívar, como ya se mencionó—, estructurando así un conjunto de características arquitectónicas y paisajísticas de alto valor y significación.

La elección del sitio no fue el resultado de un acto improvisado, sino que respondía a la voluntad de modernizar la ciudad extendiendo su área administrativa más allá del casco antiguo en torno a la Plaza San Martín —la plaza mayor de la ciudad colonial— y de los límites impuestos por el antiguo curso de agua que ya exhibía por aquel entonces la sistematización del cauce. Es lícito entonces pensar al conjunto de la sistematización como un elemento protagónico no solo desde lo técnico-funcional sino también desde lo paisajístico-urbano, como un eje troncal novedoso que se incorporaba a la ciudad y que brindaba un contexto adecuado para la sede del gobierno local.

Mas adelante abordaremos el intento frustrado de dotar a la comuna de una sede propia al promediar la década de 1930; en 1953 se haría acreedor del primer premio del concurso la

---

Tomas Cima, y su función era la de asesorar al Director de Obras Publicas de la Municipalidad, Arq. Mario Souberán. Todos habían obtenido el grado de Arquitecto en la FCEFyN – UNC entre 1938 y 1943.

[252] "Los edificios en la avenida de La Cañada. Alineación y altura", (23 de noviembre de 1945), *Los Principios*, p. 4.

[253] "La famosa Cañada..." (3 de marzo de 1947), *Los Principios*, p. 3.

firma integrada por los jóvenes arquitectos porteños Santiago Sánchez Elía, Federico Peralta Ramos y Alfredo Agostini (SEPRA). El documento de las bases del concurso promovido por la Sociedad Central de Arquitectos presentaba un total de 78 páginas y en él las referencias a La Cañada no eran muchas, solo se adjuntaba un plano del terreno en el cual se incluía el tramo colindante al canal y al Paseo Sobremonte como referencia. De todas maneras, el emplazamiento de la obra dejaría en claro la valoración que los arquitectos de SEPRA hicieron del curso de agua sistematizado al vincular su propuesta a través de un podio de piedra —sobre el que plantaron los dos volúmenes— con La Cañada y el Paseo Sobremonte (Imagen 2.91). La sede del Palacio Municipal representó un hito en el proceso de configuración de nuevas formas e inspiró al campo profesional local para asumir nuevos desafíos proyectuales, en un sector que a partir de la obra de sistematización encarnaría el espíritu modernizador que desde las estructuras del Estado provincial se transfería a la sociedad, aun con cierto desfase temporal. Al mismo tiempo, el concurso obligó a que finalmente las autoridades dieran un marco regulatorio preciso y definitivo para las construcciones sobre la arteria, cuyos dos tramos ahora se denominaban Av. Eva Perón y Av. Pte. Perón. El 24 de agosto de 1955 —en el enrarecido clima que precedió a la Revolución Libertadora — la Honorable Cámara de Diputados de la provincia, que cumplía el rol del HCD, sancionó la Ordenanza Nº 4359 a la que debían sujetarse las edificaciones sobre La Cañada. En primer lugar, la norma fijaba como línea municipal las dos líneas paralelas tiradas cada una a cada lado del canal del arroyo a los 20.00 m del eje del mismo, planteando una serie de excepciones para las manzanas de forma triangular y los sectores en los que la avenida se cruzaba con dos o más calles. Luego, se establecía como retiro obligatorio una distancia de 3.50 m a partir de la línea municipal; dicho espacio se destinaría a jardines y su frente debía estar cerrado por una cerca de piedra labrada de 0.30 m de altura, aclarando que "el color, medida y trabazón de estas cercas deberán seguir las características del muro del parapeto de La Cañada". Con respecto a la altura de las edificaciones, se introducía un cambio sustancial con relación al proyecto de J. V. Otaola, dividiendo el trayecto total de la avenida en cuatro segmentos. En el tramo comprendido entre la calles Santa Rosa y Montevideo —o sea el que discurría por el centro de la ciudad— la altura mínima de las construcciones seria de 16.00 m; en los tramos comprendidos entre las calles Santa Rosa y Humberto Primo y entre las calles Montevideo y San Luis la altura mínima sería de 8.00 m y en el tramo comprendido entre las calles San Luis y Perú —el que atravesaba Pueblo Güemes— la altura mínima sería de 5.00 m. Según la norma, las alturas máximas debían regirse por la referida Ordenanza Nº 3204, la que para el caso de una vía del calibre de la avenida de La Cañada autorizaba a construir edificios de hasta 36.00 m. Finalmente, se disponía que las aceras debían construirse con un único material: "baldosas de cemento comprimido de 0.20 m de color rojo compuesto de 9 panas, con alrededor una guarda de color blanco del mismo material, separada la misma de 0.20 m del cordón de vereda y del muro", y que sobre el borde exterior de estas había de "colocarse árboles de la especie denominada "Jacarandá" a la distancia de seis metros". Con respecto a las actividades previstas, a lo largo de todo el trayecto de la avenida se prohibía "la instalación de fábricas, establecimientos industriales, garajes públicos, estaciones de servicios, surtidores, kioskos (sic) fijos o móviles, etc., ni avisadores públicos". Al fijar una altura mínima y no

máxima para el tramo central, lo dispuesto en la Ordenanza Nº 4359 conducía, ahora sí, a crear un corredor monumental y uniforme en términos visuales —al menos al nivel del tránsito peatonal—, aunque no determinara ningún lineamiento en cuanto al lenguaje o carácter que debía tener la arquitectura.

A partir de ese momento comenzaron a emerger con cierta tibieza, sobre ambos márgenes del canal, una serie de edificaciones —en su mayoría de uso residencial y comercial— de varios niveles que incorporaban los postulados de la arquitectura moderna que impregnaba a las revistas especializadas y a buena parte la producción arquitectónica, tanto de obra pública como privada, por aquel entonces (Imagen 2.92). Evidentemente la apuesta por construir una obra paradigmática en términos de innovaciones estructurales, funcionales y expresivas como la del Palacio 6 de Julio se convirtió en un incentivo para animar a profesionales locales a proyectar una arquitectura para el sector que se adecuara a los nuevos tiempos y que acompañara y completara la imagen moderna y progresista del arroyo sistematizado[254].



Imagen 2.90. Edificio modernista sobre La Cañada, Marcelo T. de Alvear entre 27 de Abril y Deán Funes, circa 1950. AHMC.

[254] Sin embargo, no todas las propuestas que conformarían el borde edificado del canal adscriben a la novedad de la arquitectura moderna, al menos en sus rasgos comunicativos. Un caso a destacar en este sentido es el edificio ubicado en la esquina de Marcelo T. de Alvear y Bolívar (borde Este del arroyo), que presentaba una planta baja comercial y dos niveles de unidades de vivienda. El edificio era un prisma compacto de base triangular, producto de la ocupación total de la parcela sobre la que se levantaba, siendo a su vez esta resultado del proceso de redefinición del cauce del arroyo y su consecuente proceso de expropiaciones, subdivisiones y nuevos fraccionamientos del suelo, ya comentado en este trabajo. La tímida apuesta proyectual, entendida en términos de escala y diseño estructural, contrastaría fuertemente con el edificio municipal; asimismo, la composición en fachada todavía está atada a un fuerte mandato academicista.



Imagen 2.91. Palacio 6 de Julio, sede de la Municipalidad de Córdoba. Marcelo T. de Alvear entre Caseros y 27 de Abril, circa 1962. AHMC.



Imagen 2.92. Vista de La Cañada entre el Bv. San Juan y Duarte Quirós, circa 1965. AHMC.

Durante el proceso de renovación y consolidación de la arquitectura de los bordes de la avenida que acompaña al canal, la cuestión estructural tuvo un rol decisivo. En los proyectos cuya altura fuera de 16.00 m o más según la ordenanza de 1955 se optó definitivamente por sistemas independientes de vigas y columnas de hormigón armado, recurriendo las construcciones de tres niveles (los 8.00 m o 5.00 m impuestos para los extremos), por el contrario, a estructuras indiferenciadas de muros de mampostería portante de ladrillos cerámicos macizos o huecos. Respecto de las fundaciones, para los edificios en altura se adoptaron cimentaciones puntuales profundas apoyadas sobre el antiguo lecho de la Cañada, mientras que para las edificaciones bajas se eligieron fundaciones corridas superficiales mediante plantillas de hormigón armado o aún de hormigón ciclópeo. La fundamentación de la elección por uno u otro sistema estructural y de fundaciones exige caracterizar brevemente el perfil litológico de este sector, en base a numerosos estudios de suelo realizados tanto sobre terrenos adyacentes a la avenida que forma parte de la sistematización como en parcelas sobre calles paralelas a esta, distantes no más de 100 a 200 m respecto del eje longitudinal del canal. De tales estudios se desprende que a nivel superficial, y hasta una profundidad de unos 0.40 m, se encuentran rellenos antrópicos; inmediatamente por debajo, y hasta los -4,00 m, se extiende una capa de limos arenosos finos, colapsables y/o potencialmente colapsables. A continuación, entre -4,00 m y -4,40 m hay limos orgánicos enterrados, fruto de la erosión de suelos cohesivos blandos, no consolidados, provenientes de la parte alta de la cuenca e incluso de los altos del sur de la ciudad y transportados hacia el área central por el arroyo antes de su canalización. Finalmente y por debajo del estrato anterior, entre -4,40 m y -4,60 m, hay nuevamente limos arenosos y finalmente, a los -4,60 m aparece el primer aluvión de La Cañada conformado por arenas finas y gravas sueltas, hasta los -5,40 m. A partir de allí y hasta los -6,20 m se encuentran arenas gruesas con gravas, y por debajo de los -6,20 m está el aluvión grueso de arenas, gravas y rodados de gran tamaño. En todos los casos analizados, el nivel freático coincidió aproximadamente con el inicio del aluvión grueso.

En general, puede afirmarse que toda la ménsula del muro de contención de la canalización sostiene por detrás suelos cohesivos (fracción fina del suelo), y que los granulares aparecen por debajo del nivel del lecho del canal. Considerando que la cohesión de los suelos depende de su compacidad, de las características físico-químicas de los minerales que lo componen, de su cementación, etc., puede afirmarse que en general la cohesión es más débil para suelos de grano más grueso (limos y limos arenosos) y es más fuerte para suelos más finos (arcillas y arcillas limosas). Actualmente se sabe que los suelos cohesivos permiten ciertos niveles de excavación a talud vertical sin apuntalamientos; la profundidad a excavar sin algún tipo de contención depende del grado cohesión[255].

---

[255] En forma simplificada, la altura máxima a excavar a talud vertical sin necesidad de entibados, para una excavación de grandes dimensiones o de gran desarrollo lineal (zanjas, etc.), se puede expresar por la ecuación:

$$H = \frac{4c}{\gamma \cdot \sqrt{K_a}} \quad \text{y} \quad K_a = \left(tg\left[45 - \frac{\varphi}{2}\right]\right)^2$$

siendo:

C = cohesión del suelos — ϕ = ángulo de fricción del suelo
γ = peso unitario — Ka = coeficiente de empuje activo"

Para los valores habituales de cohesión en los suelos loessicos locales se puede admitir una excavación vertical sin apuntalamientos de alrededor de 3,00 m de profundidad, con suficiente margen de seguridad. Estos suelos finos forman naturalmente una cuña de deslizamiento que puede estimarse groseramente en unos 45º, con lo cual afecta algo más de la mitad de la calzada. De lo anteriormente expuesto puede deducirse que al excavar en las parcelas adyacentes a la nueva avenida que forma parte de la sistematización no podría asegurarse la estabilidad del talud si no existiera los muros de contención que constituyen los bordes laterales del canal. A su vez, dicha contención evita, de forma muy eficiente, tanto la erosión de los estratos superficiales como el eventual sifonaje de las arenas del aluvión superior, con lo cual se garantiza que este último se constituya en un estrato estable para el apoyo de grandes estructuras.

Por otro lado, las edificaciones bajas a las que se refiere más arriba y que mayormente se fundan sobre el estrato superficial colapsable, los requerimientos se reducen a impedir la infiltración de agua al suelo subyacente afectado por el bulbo de presiones de la fundación. Éste último puede estimarse en dos veces el ancho de la misma, medido desde el fondo de la zanja excavada (es decir que para un edificio cimentado a -1,00 m, y con un ancho de cimiento de 0.50 m, que transmita al suelo una tensión solicitante de 1kg/cm^2 a cota de desplante, puede calcularse que su bulbo de presiones estará impactando con unos 100 gramos/cm^2 a los -2,00 m).

De lo antes dicho pueden inferirse una serie de relaciones entre la obra de sistematización y las novedades en términos de estructuras y fundaciones que aparecen en la edilicia que consolida los bordes. En primer lugar, la sustitución de la arquitectura existente en los márgenes del arroyo —en buena parte expropiada y demolida— por otra ajustada a la normativa creada exprofeso vino acompañada de un cambio en las tipologías estructurales. Antes de la sistematización del arroyo no se registraban construcciones de más de dos plantas sobre los márgenes de La Cañada, cuando ya existían en la ciudad versiones relativamente modestas del tipo "rascacielos" adaptadas a parcelas entre medianeras y destinadas al uso residencial[256]. Las mencionadas construcciones preexistentes respondían, en el tramo central, a una tecnología de muros portantes de ladrillos comunes, con pocos vanos y marcada opacidad; en los extremos norte y sur eran ranchos los que configuraban un tejido muy disperso. A partir de la finalización de la obra, comenzaron a erigirse edificios en altura de hasta cinco plantas[257] cuya construcción implicaba el desarrollo de nuevos tipos estructurales, basados en estructuras independientes de vigas y columnas de hormigón armado con tabiques de cerramiento no portante, y fundaciones puntuales y profundas que apoyan sobre un manto aluvional resistente y estable.

---

[256] Los edificios construidos en el ensanche de la Av. Colón – Olmos a partir de 1930 o el Edificio Minetti, proyectado por Jerónimo Reozagli en 1940 sobre la Av. Hipólito Irigoyen en la Nueva Córdoba, son algunos ejemplos de una serie acotada pero sumamente interesante.

[257] El Palacio 6 de Julio y la sede de la DPHC, ambos construidos durante la década de 1950 aparecen como excepciones a la normativa, probablemente amparados por su carácter oficial y por el tipo de torre exenta. Más adelante se habilitará para cualquier edificación en la ciudad una altura máxima de 36 m, con excepciones notables como la Torre Ángela de 1980 (110 m) o el Complejo Capitalinas de 2007 (127 m), construido precisamente en la desembocadura de La Cañada en el Rio Suquía.

En segundo lugar —y referido a este último tema—, puede afirmarse que el aluvión de la Cañada (formado por un manto de arenas gruesas trabadas y compactas, mezcladas con rodados de piedra bola), constituye un excelente suelo de fundación, aún para obras de gran envergadura y peso. Sin embargo, como ocurre con cualquier suelo granular, dicho manto es estable siempre y cuando se encuentre confinado, es decir que los empujes horizontales de las cuñas de deslizamiento del suelo tengan contención lateral, cosa que no ocurría antes de la sistematización del arroyo. El manto mencionado se extiende entre los 4.60 m y los 5.50 m por debajo del nivel de la flamante avenida, profundidad que coincide con la cota de fundación de los parapetos de hormigón que configuran los laterales del canal.

Una última cuestión está referida al conocimiento de los progresos de la geotecnia en el cuerpo profesional local para los años que interesan a este proyecto[258]. En Córdoba, recién a fines de la década de 1960 los ingenieros Moll y Reginatto comenzaron de modo incipiente a sistematizar sus estudios y llegaron a publicar un mapa de los suelos de Córdoba, donde ubicaban como zona "B" al cauce de la Cañada. Recién a partir de fines de la década de 1970 y muy lentamente, los profesionales del medio empezaron a tomar conciencia de la importancia de efectuar estudios de suelo previos a la construcción, con lo que se dio inicio a una etapa de tratamiento científico del tema. De esto se deduce que el proyecto de tipos estructurales y de fundaciones como los descriptos para la arquitectura que construyó los bordes del arroyo sistematizado se fundamentaba en unos conocimientos de naturaleza empírica, resultado de sucesivos ensayos por un lado, y de transferencia de experiencias distantes por otro, desconociendo los profesionales actuantes en un primer momento, al menos con el debido rigor científico, las aptitudes del suelo donde insertarían sus obras.

Lo dicho hasta aquí puede sintetizarse en las siguientes proposiciones, las que a su vez habilitan y promueven otras reflexiones. La sistematización del arroyo La Cañada implicó un complejo fenómeno de reordenamiento de la estructura vial del sector directamente atravesado por el canal y de aquel por donde discurría el cauce natural, acompañado por la definición de un nuevo amanzanamiento[259]; tal situación fue más marcada en los tramos cercanos a la embocadura y la desembocadura proyectadas. A su vez, la regularización de la traza del arroyo para convertirlo en un canal implicó la expropiación de franjas de tierra hacia ambos márgenes para lograr el corredor de 40 m de calibre proyectado, generando, por

---

[258] El estudio de los suelos como ciencia se desarrolla en EEUU de la mano de Karl Terzaghi, a partir de la tercera década del siglo XX. Terzaghi, junto a otros especialistas como Boussinesq (décadas de 1920 y 1930), Taylor (década del 1940) y Tschebotarioff (décadas de 1940 y 1950), realizaron meticulosos estudios acerca de la constitución de los suelos, sus ángulos de fricción interna y sus comportamientos con humedad natural y saturados, como asimismo acerca de la forma y tamaño de los bulbos de presiones.

[259] La reestructuración del esquema viario, el nuevo amanzanamiento y la renovación del parcelario condujeron a una actualización de las infraestructuras de servicios, en tanto la canalización de La Cañada implicaba la completa transformación del sistema de drenajes del área central de la ciudad, o sea la modernización de un esquema que había funcionado casi «naturalmente» desde la fundación y que para la época que aborda este trabajo ya mostraba evidentes signos de ineficiencia. La obra de sistematización del arroyo no solo incluyó el dimensionado del canal y la sección máxima de los puentes de acuerdo a modernos criterios hidrológicos, sino que indujo a la reconfiguración de la red de alcantarillado que conduciría el agua llovida hacia él. Así mismo, la obra motivo el rediseño de las redes de provisión de agua potable y de desagües cloacales en toda la franja afectada, tarea realizada con la asistencia de la delegación Córdoba de Obras Sanitarias de la Nación.

un lado, modificaciones en las dimensiones de las parcelas existentes a las que se les sustrajo o se les añadió una lengua de tierra, y la generación de algunos lotes nuevos de formas irregulares. Por otro, la creación de la avenida que acompañaba al canal invirtió la situación de "frente y fondo" de una notable cantidad de terrenos, que ahora se abrían a una arteria jerarquizada dentro del sistema vial del centro de la ciudad. En último lugar, y relacionado con esto, los bordes de la sistematización estarían prácticamente vacíos al momento de finalizar las obras —exceptuando la presencia de la Iglesia del Carmen, la iglesia del Niño Dios, las construcciones sobre el margen oeste entre la avenida Colón y la calle Santa Rosa, y no mucho más—, lo que convirtió al corredor en una "hoja en blanco" que debía ser llenada con un nuevo tejido.

La contracara de este fenómeno fue la demolición de una enorme cantidad de arquitectura residencial —fundamentalmente viviendas unifamiliares de una o dos plantas— edificada en terrenos expropiados para la obra de sistematización, que constituía un tejido homogéneo y compacto configurado en base a formas tradicionales de ocupación del suelo, tipos arquitectónicos largamente probados y una marcada coherencia expresiva. Si bien dentro del conjunto de lo demolido no se contaba ningún edificio de carácter excepcional —salvo la casa de Marcos N. Juárez —, la liberación que acompaña al proceso de las expropiaciones exponía la concepción acerca de la de la noción de patrimonio edificado que circula en ese momento en el medio local, qué tipos de edificios integraban esa categoría y cómo se debía actuar para su conservación, todo lo cual centra su atención pura y exclusivamente en los grandes monumentos de la época colonial desestimando de plano a la arquitectura domestica más reciente y, naturalmente, las infraestructuras. En este sentido, el viejo Calicanto que había protegido a la ciudad durante más de dos siglos de los desbordes de La Cañada fue casi enteramente demolido para dar lugar a las nuevas obras, ignorando su valor histórico-documental[260].

La ordenanza que regularía la edilicia sobre La Cañada condicionó fundamentalmente la imagen requerida para el sector, al determinar alturas, retiros y usos del suelo. Las piezas arquitectónicas más innovadoras se construyeron en parcelas que abarcaban una manzana completa —o a lo sumo la mitad—, creadas a partir de la sistematización, tales como el Palacio 6 de Julio o la nueva sede de la DPHC. Ciertas situaciones en esquinas en ángulos muy agudos, franjas de terrenos muy angostos que no pudieron ser incorporados a sus adyacentes, manzanas muy estrechas y alargadas con forma triangular, entre otras, condujeron a proyectos que comprometían la configuración formal en pos de un máximo rendimiento en términos de superficie habitable; en otros casos este tipo de parcelas permanecieron baldías hasta no hace mucho tiempo. En el resto, o sea en aquellos terrenos cuyas dimensiones

[260] La conservación del muro, ya obsoleto para la función para la cual había sido construido, era uno de los reclamos de Juan Kronfuss en sus observaciones al proyecto de la DGHC, como hemos visto. A tales efectos, en un primer momento se diseñó una rotonda que, ubicada en la intersección del Bv. San Juan con la calle Belgrano, contendría en su centro un trozo del viejo Calicanto acompañado de jardines y un mástil con la bandera nacional (plano "Sistematización del Arroyo La Cañada. Conservación de un tramo de muro calicanto de octubre de 1945". Archivo de la DPHC). Sin embargo, en 1948 el proyecto de la rotonda fue reemplazado por el de una fuente conmemorativa —finalmente construido— que tomaba al muro antiguo como soporte y se emplazaba en la aguda esquina que conforman la calle Belgrano con la nueva avenida.

variaron muy poco en relación a la situación preexistente, la ocupación se produjo a partir de la construcción de torres cada vez más altas —en tanto la canalización del arroyo mejoró las condiciones del suelo para soportar fundaciones que sostuvieran estructuras independientes de altura considerable y luces importantes—, que en la mayoría de los casos adscribían a un tardío Estilo Internacional o incluso a corrientes disciplinares que se plantean como superadoras de este.

5.6. El orden simbólico. Entre la celebración y el rechazo.

La progresiva construcción de la imagen moderna de la avenida, heterogénea en tanto consistirá en la sumatoria de aportes de particulares que, si bien observan limitaciones en altura, retiro y usos según la norma de 1944, no tienen ningún requerimiento estilístico o formal, contrastaba con el nuevo aspecto del arroyo. De hecho, la canalización del cauce introdujo en el paisaje de la ciudad una pieza que, a partir del uso reiterado de ciertos recursos como la utilización de solo un determinado tipo de piedra, el diseño idéntico de parapetos y barandas en todos los tramos, la dotación de iluminación artificial con luminarias diseñadas especialmente para el proyecto, la forestación con una única especia arbórea, se caracteriza por la imagen coherente y unitaria a lo largo de los 2.6 km de su extensión. La intención de imponer un orden regular a un cauce natural de agua que la ciudad había incorporado a su estructura sin una mediación técnica resultaría, en términos paisajísticos, en la configuración de un paseo urbano cuya imagen se percibía unitaria desde el primer tramo hasta el último.

Tal cuestión, sin embargo, fue valorada de una forma ambigua —o definitivamente negativa— por parte de determinados círculos intelectuales y por algunos sectores de la prensa. La monotonía aparecía para ellos como una cualidad aberrante en la construcción del paisaje por la cual habían optado los técnicos de la DGHC, en contraste con la variedad y riqueza de panoramas que ofrecía el antiguo cauce (Barbieri y Boixadós, 2005) y que otorgaban una definida identidad a la ciudad:

> La tendencia moderna escapa ya, con criterio harto plausible, a las frías concepciones del urbanismo que sólo busca el damero, rectangular y frio; se busca, por lo contrario, la conservación y promoción de detalles que den hermosura a las ciudades. Y en este punto la avenida ofrece enormes posibilidades.
>
> Hay que reservar y con tiempo espacios que permanezcan libres de edificación, para dar mayor amplitud a la visión, donde se mantengan jardines, se erijan monumentos o grupos escultóricos de los que Córdoba tiene tan pocos, fuentes y bancos artísticos, y al par se puede tender a que la arteria tenga una fisonomía característica, de algo auténticamente cordobés, desechando la copia de modelos extranjeros que, si están bien en sus lugares de origen porque recuerdan modalidades y costumbres y en su estilo son expresión del carácter colectivo, en el nuestro resultan exóticos y no encuentran eco en la emoción popular. (…)
>
> Se está de tal suerte en la presencia de una oportunidad para fomentar la vocación y recompensar el esfuerzo de los artistas cordobeses, que una atención tan magra reciben de los poderes públicos, (…)[261]

[261] "El ensanche de La Cañada", (9 de mayo de 1943), *Los Principios*, p. 4.

A pesar del reclamo los artistas cordobeses no fueron convocados para aportar sus trabajos al embellecimiento de la obra de sistematización, pero tampoco fueron indiferentes. La inminente desaparición de la "vieja Cañada" como elemento central del paisaje del barrio del Abrojal motivó a un grupo de artistas cordobeses —nucleados en una asociación denominada Taller Unión de Plásticos (TUP)— a organizar, entre octubre y diciembre de 1943, una serie de acciones consistentes en visitas colectivas al sector para registrar en dibujos, pinturas y grabados el tradicional aspecto del arroyo[262]. En las "Invasiones a La Cañada" —tal es el nombre que el TUP les dio a sus excursiones— el objetivo de documentar una realidad a punto de desaparecer se complementaba con su aparente antagonista: la denuncia de la parálisis de la ejecución del proyecto por parte del gobierno de la intervención federal, que lentamente avanzaba en el proceso de negociación de las expropiaciones (Alderete, 2017).

La acción de los artistas ponía en evidencia una cuestión más profunda: la transformación de uno de los espacios que en el imaginario de la ciudad tiene y ha tenido una enorme carga simbólica. Si durante la época colonial La Cañada se asociaba a las nociones de amenaza, destrucción y muerte, a fines del siglo XIX se sumaría una valoración romántica del arroyo que rescataba la idea de una naturaleza prístina frente al avance civilizador de lo urbano. En las primeras décadas del siglo XX el significado de La Cañada se transformó en la mentalidad de los cordobeses, producto de la ocupación casi completa de sus bordes y de la conformación de El Abrojal sobre el tramo sur, un arrabal muy dinámico —en donde se mixturaban inmigrantes europeos con grupos provenientes del interior rural— pero que escapaba al control de la ciudad formal, operando casi como su contracara. Ya para la década de 1940 el arroyo configuraba la frontera entre el casco central y su extensión hacia el oeste, a la vez que se consolidaba en el imaginario popular como el borde entre el núcleo culto y el suburbio marginal, entre la racionalidad y el mito, en la zanja que separaba los valores tradicionales de las elites mediterráneas de la bohemia y el libertinaje de las orillas. Era un lugar fascinante y al mismo tiempo prohibido, plagado de leyendas y habitado por personajes imaginarios y hostiles que se retrataban como aparecidos, un sitio en el que el movimiento del agua y las arboledas expresaban a una comunidad en transformación, pero en el cual también anidaban el peligro y la muerte, no solo para quienes se aventuraban en su territorio, sino para la ciudad toda en tanto, de un momento a otro, podía abalanzarse sobre ella y arrasarla.

La transformación programada del antiguo zanjón en un paseo verde e iluminado, en el que el canal de hormigón discurría acompañado de una gran avenida, dividió la relación que los cordobeses tenían con La Cañada en términos simbólicos. Mientras que para la elite gobernante y los círculos profesionales ligados a las ciencias de la naturaleza, la sistematización se percibió como un gesto modernizador que se ofrecía al disfrute de los ciudadanos como sinónimo de orden, racionalidad e higiene; para otros sectores intelectuales la obra fue asociada a la idea de una modernidad destructiva de los valores sobre los que se fundaba una pretendida identidad "tradicional" de la capital mediterránea.

[262] "La tradición de La Cañada será eternizada por los artistas cordobeses", (31 octubre 1943), *Diario Córdoba*, p. 5

Es interesante observar, en relación a esto, que el carácter evidentemente moderno de la operación contrastaba con algunos elementos que configuraron la imagen final del paseo —el uso de la piedra rústicamente acabada como único revestimiento que cubría todos los elementos visibles, ciertas formas en barandas y ornamentos, el perfil clasicista de las farolas—, lo que habla de la intención de morigerar el impacto a través de la introducción de referencias reconocibles en el ámbito local.

La lectura del proyecto y la obra de la Sistematización de La Cañada permiten seguir ciertas tramas que, interconectadas entre sí, la ubican en una malla de sentidos que se alumbra desde el caso. La decisión de dar solución a un problema largamente postergado en la ciudad fue asumida por el gobierno provincial cuando, a partir de haber actualizado sus estructuras internas, contaba con los recursos humanos, técnicos y administrativos necesarios para abordar una operación de semejante índole. Más allá de que el concepto de urbanizar estuvo presente en el discurso de los diseñadores del proyecto, los saberes del Urbanismo aparecieron retaceados e incluso aplicados de una manera intuitiva o empírica, en tanto no intervinieron en la constitución del cuerpo de expertos de la DPHC urbanistas de profesión. Así, la Sistematización de La Cañada aparecería como la solución de un problema mayormente situado en el campo de la Ingeniería Hidráulica —el concepto de sistema es propio de esta disciplina en ese periodo— y de la Higiene que en el del Urbanismo. La presencia de J. V. Otaola a partir de 1944 —cuando el proyecto ya había sido desarrollado y comenzaba a ejecutarse— y su diseño de la norma edilicia para los bordes de las avenidas implicó el primer (y frustrado) aporte del Urbanismo al conjunto, en un momento en el que tal disciplina, promovida y resistida a la vez por distintos sectores locales, se institucionalizaba con dificultades en Córdoba, retrasada en este aspecto en relación a los núcleos académicos del litoral del país. La Cañada, una poderosa pieza de la estructura urbana de la ciudad de Córdoba que reviste el particular carácter de reunir naturaleza y artificio, es un objeto material que indudablemente evoca, designa, representa a otros objetos o ideas. Como muchos símbolos, La Cañada ha transformado su significado a lo largo del tiempo; y estas transformaciones, en buena medida, han acompañado o han sido consecuencia de las transformaciones ocurridas en su cauce, en las construcciones que lo rodean, en la configuración de sectores urbanos inmediatos y en los segmentos sociales que los ocuparon. La sistematización objeto de este trabajo fue quizás uno de esos momentos en los cuales el significado del arroyo se transformó drásticamente en el lapso de seis años. Si una primera lectura permite afirmar que aquellos significados ligados a lo tradicional fueron reemplazados por otros vinculados a lo moderno, una observación más precisa de una serie de decisiones proyectuales relativiza tal aseveración y conduce a especular con el supuesto de que la Sistematización de La Cañada interconectó tales opuestos en una singular síntesis.

Capítulo 3

La arquitectura para la gran ciudad. Municipio, provincia y nación: contrastes, convergencias, tensiones

Toda Córdoba era así: doble faz, doble expresión, como el atleta que llora y ríe de Scopas. Rémora y progreso. Beata agazapada tras la reja española y flapper *en traje de baño que propaga su encanto. Ranciedad y* plein air. *Propaganda de vírgenes y piletas… Habían contemplado desde la terraza del Parque Sarmiento la* sky line *de la ciudad. Y quedaron taciturnos: Desigualdad. Desequilibrio. Desarmonía. Iglesias insolentes rodeadas de casuchas de barro. Molinos enormes rodeados de ranchos de lata. Palacios modernos rodeados de casonas de teja… Les desagradó esa perspectiva quebrada y horrible: Compases de huecos y volúmenes. De presencias y sombras. De ritmos que saltan de la opulencia a la miseria. Y repudiaron categóricamente su perspectivismo absurdo y angustioso: Sobre todo el que patentiza la voluptuosidad y el lujo de la religión […] dominando los tendones lacios de cemento de fábricas, mercados y talleres… Anduvieron después por plazas y calles. Ciudad grasosa de frailes obesos. Ciudad enteca de enfermos sin cama. Ciudad avispada de chicanas y arzobispada de dogmas. Les dolió la tozudez de bronce de los próceres locales y la ausencia de estatuas, exceptuando San Martín, de los grandes operarios de la nacionalidad. Toda Córdoba era así: Contrastes, sin nexos en el contrapunto. Incongruencias, sin unidad en lo opuesto. Algo irrefragablemente contradictorio… Vieron la pacotilla colonial de un arte espurio, que se pretende jerarquizar como valores eternos y oponer al avance de los módulos nuevos que urgen la vida. Las teologías estupefacientes del siglo quince, que se procura inyectar todavía, estando las almas inmunes al error y la fe. Y la antigualla de barro de claustros y museos, que solo valen para documentar el fetichismo ambiente, puesto que no tienen la dignidad de lo antiguo ni la vejez de lo digno… […] Toda Córdoba era así: Abolengo y* sans facon. *Doctoralismo y usura. Rezos y cocaína. Ciudad atascada de conventos y clandestinos. Ciudad que aspira a elevar su columna mental soplando por la espita universitaria… y no consigue que su espíritu se vea fuera del cerco de las barrancas. Ciudad aplastada por el marasmo burocrático, el olor a santidad del vicio y el tufo de las congragaciones. […] Pero… Había una cosa estupenda: el clima. Y tres tardes consecutivas volvieron al Parque Sarmiento para ver el paso del crepúsculo a la noche. Allí, frente al panorama de la ciudad sumergida, experimentaban la dicha de vivir que los atenienses gozaron en la Acrópolis y los latinos en el promontorio de Capri…*

Juan Filloy, Caterva, *1938.*

1. Las primeras arquitecturas modernistas en la ciudad. La Escuela de Niños Débiles y el Gimnasio Popular

Los primeros edificios modernistas de gestión oficial surgieron en la ciudad de Córdoba al promediar la década de 1930, proyectados por técnicos del Departamento de Obras Públicas del MOP de la provincia durante la gestión del gobernador P. J. Frías. La Escuela de Niños Débiles y el Gimnasio Provincial formaron parte de los escasísimos equipamientos públicos que se construyeron en la capital provincial durante el último gobierno del PDP, que, como veremos más adelante, privilegió en esta cuestión a las localidades del interior. La ubicación de los dos edificios dentro del predio del Parque Sarmiento respondìa a los usos previstos, claramente vinculados con la educación especial de la niñez en la cual el cuidado y la salud del cuerpo cobraba un valor relevante.

La categoría de "Escuela al aire libre para niños débiles" fue creada en nuestro país en 1908 por el Dr. José M. Ramos Mejía, médico especialista en patologías nerviosas y mentales que se desempeñó como presidente del Consejo Nacional de Educación entre esa fecha y 1913. Una vez reglamentado su funcionamiento, en el mismo 1909 se pusieron en funcionamiento los primeros establecimientos de este tipo localizados en la ciudad de Buenos Aires: la Escuela de Parque Lezama y la Escuela de Parque Olivera (Camarotta, 2023), de acuerdo a la tendencia europea de situar esta clase de escuelas en zonas forestadas y alejadas de los centros urbanos contaminados con el objeto de propiciar la recuperación de niños en malas condiciones de salud al ponerlos en contacto con el sol y el aire libre (Arnoux Narvaja, 2016). En ese momento, se consideraban "niños débiles" a aquellos que mostraban dificultades y retrasos en el proceso de aprendizaje en las escuelas comunes, atribuibles a una alimentación deficitaria, males físicos congénitos y secuelas de enfermedades trasmisibles (Ortiz Bergia, 2007a), todo lo cual se asociaba a la pobreza como causa estructural y que podían ser "normalizados" a partir de una educación distinta a la dictada en las escuelas comunes[1].

En la ciudad de Córdoba, la Escuela de Niños Débiles fue creada en octubre de 1912 por iniciativa de Ignacio Garzón[2], quien donó una parcela de forma irregular contigua al borde suroeste del Parque Sarmiento, frente al monumento al Deàn Funes, para que allí se construyera un instituto para el cuidado de niños tuberculosos. La Escuela de Artes y Oficios Presidente Roca —que, como veremos más adelante, fue creada en el mismo año a partir del Asilo de Niños Desvalidos y localizada también dentro del perímetro del parque— actuaría

[1] Según la concepción de la época, la "debilidad" tenía que ver exclusivamente con la salud corporal, por lo tanto quedaban excluidos de esta categoría tanto aquellos niños con retrasos madurativos o capacidades intelectuales disminuidas como aquellos con severos problemas de adaptación social, para los cuales se preveía un futuro de delincuencia o marginalidad si no se actuaba a tiempo con otra clase de medidas (Sisto, 1907).

[2] Ignacio Garzón (1852-1915) pertenecía a una familia de larga tradición en la sociedad cordobesa, cuyos miembros se destacaron en distintas esferas de la vida pública. I. Garzón se desempeñó en el campo de la historia, siendo autor de *Historia Argentina* (1882) y *Crónica de Córdoba* (1898). Fue profesor titular en la càtedra de Filosofía de la Facultad de Derecho de la UNC y miembro correspondiente de la Junta de Historia y Numismática Americana – Filial Córdoba (Escudero y Rojas, 2014). En la década de 1930 la escuela fue designada "Escuela de Niños Débiles Ignacio Garzón" y más tarde "Escuela al Aire libre Ignacio Garzón" o "Instituto Ignacio Garzón al Aire libre", en honor a su benefactor.

casi como su complemento en la misión de rescatar a niños y adolescentes disminuidos o abandonados e insertarlos en la vida productiva (Sabatté, 2022)[3].

El primer asiento de la Escuela de Niños Débiles fue un pabellón (aparentemente desmontable) con planta en forma de T, grandes aberturas verticales, una cubierta a dos aguas coronada con un pináculo sobre el ingreso. Estaba en un claro dentro de un sector densamente forestado y con una amplia explanada ajardinada en el frente (Imagen 3.1 y 3.2). Durante los gobiernos demócratas de la década de 1920 e incluso durante periodo de P. J. Frías, la intervención de Estado en la gestión de las escuelas —tanto las de educación común como la que nos ocupa— se canalizó a través de aportes privados por medio de las cooperadoras escolares, a las que se les adjudicaba incluso la responsabilidad de satisfacer las demandas materiales de los niños, entre las que contaba el mantenimiento edilicio (Ortiz Bergia, 2007a). Probablemente tal desentendimiento por parte del Estado condujo a que la Escuela de Niños Débiles fuera perdiendo paulatinamente su misión, al punto de que, a principios de la década de 1930 tenía poquísimos alumnos que solo concurrían tres horas a clases por día, lo cual impedía que recibieran la atención necesaria (Vera de Flachs y Riquelme de Lobos, 1987: 113). Ante tal situación, para el ciclo de 1935 el gobierno modificó el régimen de funcionamiento de la escuela con el objetivo de recuperar su misión inicial, lo que implicaría una cuidadosa selección de los alumnos y un cambio en la modalidad de la enseñanza. Así, según el gobernador P. J. Frías (1935):

> El ingreso a sus aulas se hará mediante una estricta selección, especialmente entre los niños de las clases necesitadas sobre quienes la promiscuidad, el hacinamiento, la falta de higiene elemental, la herencia mórbida y en alto grado el déficit alimenticio —hambre crónico— se cierne como una amenaza de muerte prematura, de ineptitud social, de miseria fisiológica, en adelante irredimible.
>
> Impartirá enseñanza primaria, con la permanencia del niño durante todo el día en la escuela, donde será alimentado de acuerdo a sus necesidades orgánicas, bajo el control científico de la dirección médica. El sistema a regir en la escuela, la orientación de su desenvolvimiento, nos ha obligado a contemplar las condiciones del local teniendo presentes las características del organismo educacional. Por esto ha sido necesario demoler el viejo edificio para reemplazarlo con aulas modernas, amplias, llenas de sol y aire, aisladas en el parque, y la construcción de pabellones para comedor y anexos, dependencias sanitarias, baños, consultorios médicos, gimnasios.

La necesidad de adecuar el edificio de la escuela a las nuevas disposiciones de su funcionamiento señaladas por el gobernador se tradujo en la intervención sobre el pabellón existente y en la construcción de nuevas piezas dentro del perímetro del predio original, a manera de bloques aislados cuya disposición pareció priorizar la conservación de la arboleda, la búsqueda de orientaciones favorables al correcto asoleamiento y a las rectificaciones de los límites de la parcela —consecuencia de la apertura de calles dentro del predio del parque—, por sobre una lógica compositiva axial y jerarquizada.

---

[3] Es interesante que, también dentro del predio del Parque Sarmiento y muy próximos a las dos escuelas se localizaban el Museo Provincial de Bellas Artes, el Club Crisol y el Lawn Tenis Club, reductos exclusivos de las elites cordobesas de la época.

El proyecto estuvo a cargo del Arq. H. Moyano Navarro, quien por entonces se desempeñaba como proyectista del Departamento de Obras Públicas del MOP, y fue definido, de acuerdo a al rotulado de los planos, como la "modernización" del conjunto. En septiembre de 1933 se construyó un aula de planta rectangular, exenta y localizada al oeste del pabellón existente. En mayo de 1934 se realizó una propuesta general para el conjunto, que incluía un tanque para la provisión de agua, una segunda aula exenta al este del antiguo edificio —al que se proponía "alterar" y no demoler, como expresaba el gobernador—, un pabellón sanitario y un comedor hacia el norte, previéndose además la localización de un gimnasio cubierto y plataformas deportivas (Imagen 3.3). El predio estaba atravesado por dos acequias cuyo curso se desviaría para emplazar las nuevas construcciones y por senderos que vincularían los volúmenes construidos entre sí y con patios de arena y pequeños bosques existentes. Simultáneamente se proyectó el comedor, que constaba de un gran salón de planta rectangular con los ángulos redondeados y cubierta plana de hormigón armado, al que se adosaba otro volumen más pequeño de la misma forma en el que se disponía la cocina, el lavadero y un subsuelo para depósito (Imagen 3.4). En octubre de 1934 se concretaron otras dos intervenciones según el plan general. Por un lado se planteó la modernización del pabellón existente, operación que consistió en reemplazar la cubierta a dos aguas por una losa plana de hormigón armado, la redistribución de la tabiquería interior para crear cinco aulas que se comunicaban directamente con el exterior y la apertura de nuevos vanos y el reemplazo de las carpinterías, utilizando incluso ventanas en ángulo. Por otro, se construyó el pabellón sanitario, un edificio simétrico con un cuerpo de planta semicircular en el centro que alojaba el consultorio y el lavadero, y dos alas laterales con sanitarios, duchas y vestuarios para cada sexo a los que se podía acceder directamente desde el exterior. De esta manera, se dotaba al conjunto de los espacios necesarios para contrarrestar los efectos del "hambre crónico" y la "falta de higiene elemental" que provocaban la debilidad de los escolares[4].

El conjunto de volúmenes aislados se unificó a partir de la utilización de un lenguaje común en las fachadas, que prescindía de cualquier tipo de ornamentación para lograr una imagen de austeridad, eficiencia e higiene[5], que expresara el carácter de una institución que combinaba lo educativo con lo sanitario. El uso de grandes aberturas con carpinterías de acero y vidrios repartidos, incluidas algunas en ángulo y otras curvas, y la disposición de un alero corrido a manera de voladizo de las losas a la altura de los dinteles, daban el tono de las fachadas, que tendían a una máxima transparencia. Incluso en algunos bloques la cornisa se duplicaba y entre ambas se desarrollaba una raja acristalada a manera de banderola, reforzando la ventilación y el asoleamiento interior a través de aberturas cenitales (Imagen 3.5).

[4] Según los mensajes del gobernador Sabattini a la Asamblea Legislativa, en 1936 asistieron a la Escuela 53 alumnos en un horario de 8 a 17 h, a los que se brindaba desayuno, almuerzo y merienda. En 1938 el número había ascendido a 100 niños seleccionados por el Cuerpo Médico Escolar.

[5] El Arq. H. Moyano Navarro diseñó incluso, en 1934, mesas para el comedor con una estructura plegable de sostén confeccionada en caño de acero pintado y tapa circular de madera laqueada con pintura "al Duco", aproximándose a la idea del "diseño integral" que se pregonaba desde las escuelas europeas de arquitectura.

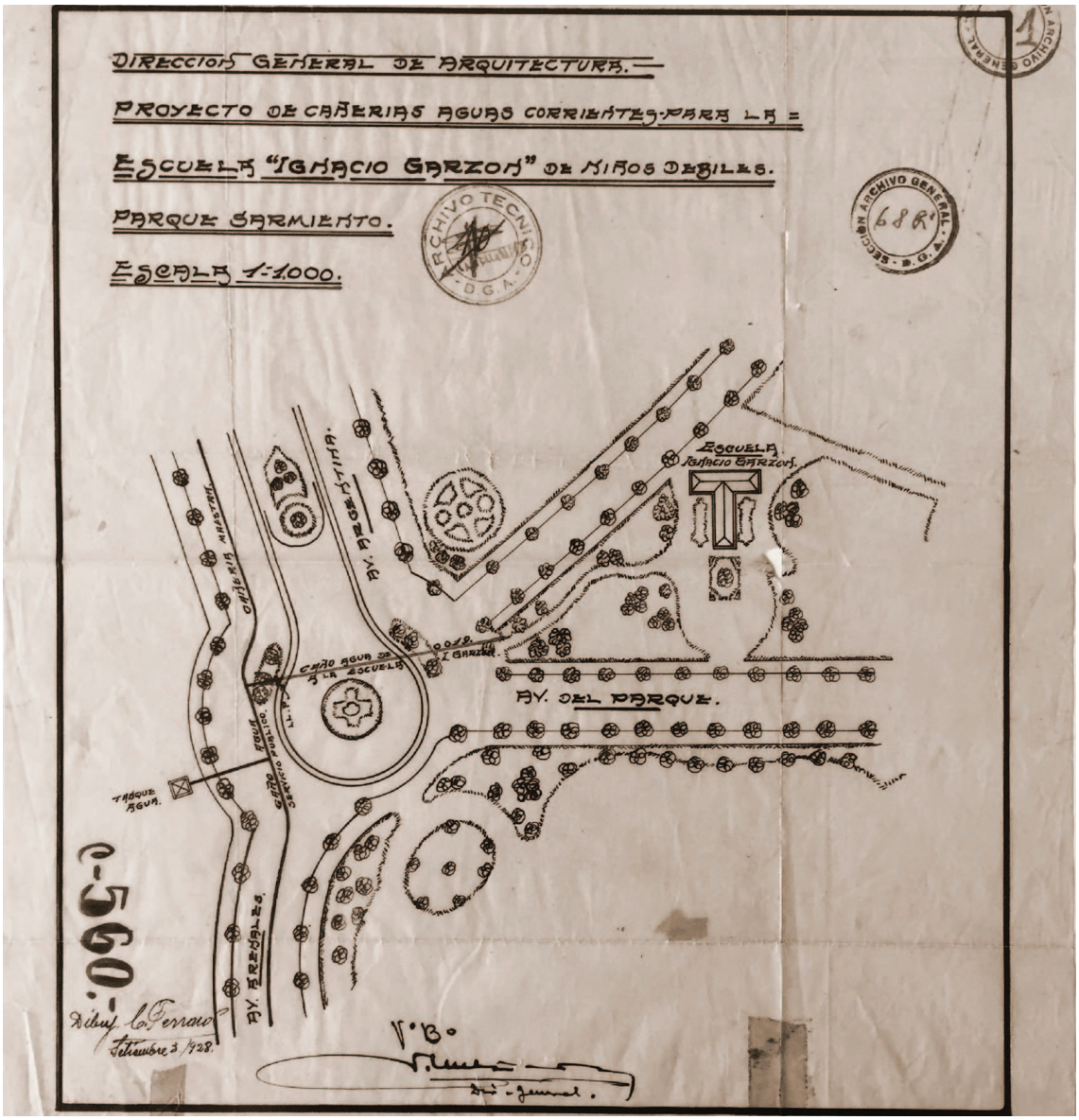


Imagen 3.1. Escuela de Niños Débiles "Ignacio Garzón" en el Parque Sarmiento. Plano de ubicación y de dotación de agua corriente. 1928. ASAGPC.



Imagen 3.2. Escuela de Niños Débiles "Ignacio Garzón" en el Parque Sarmiento. 1919. AHMC.



Imagen 3.3. Plano "Planimetría zona Escuela I. Garzón – P. Sarmiento". 1934. ASAGPC.

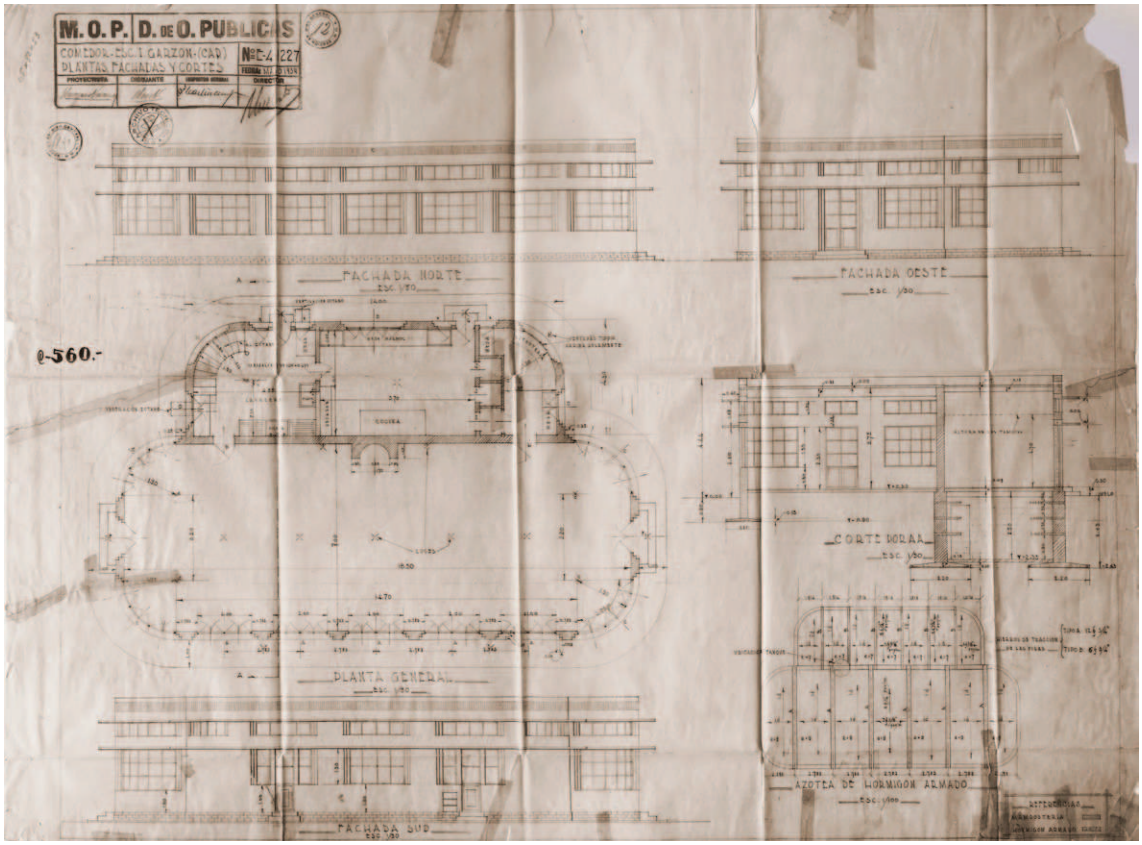


Imagen 3.4. Plano "Comedor Escuela Ignacio Garzón – (cap.). Plantas, fachadas y cortes". 1934. ASAGPC.

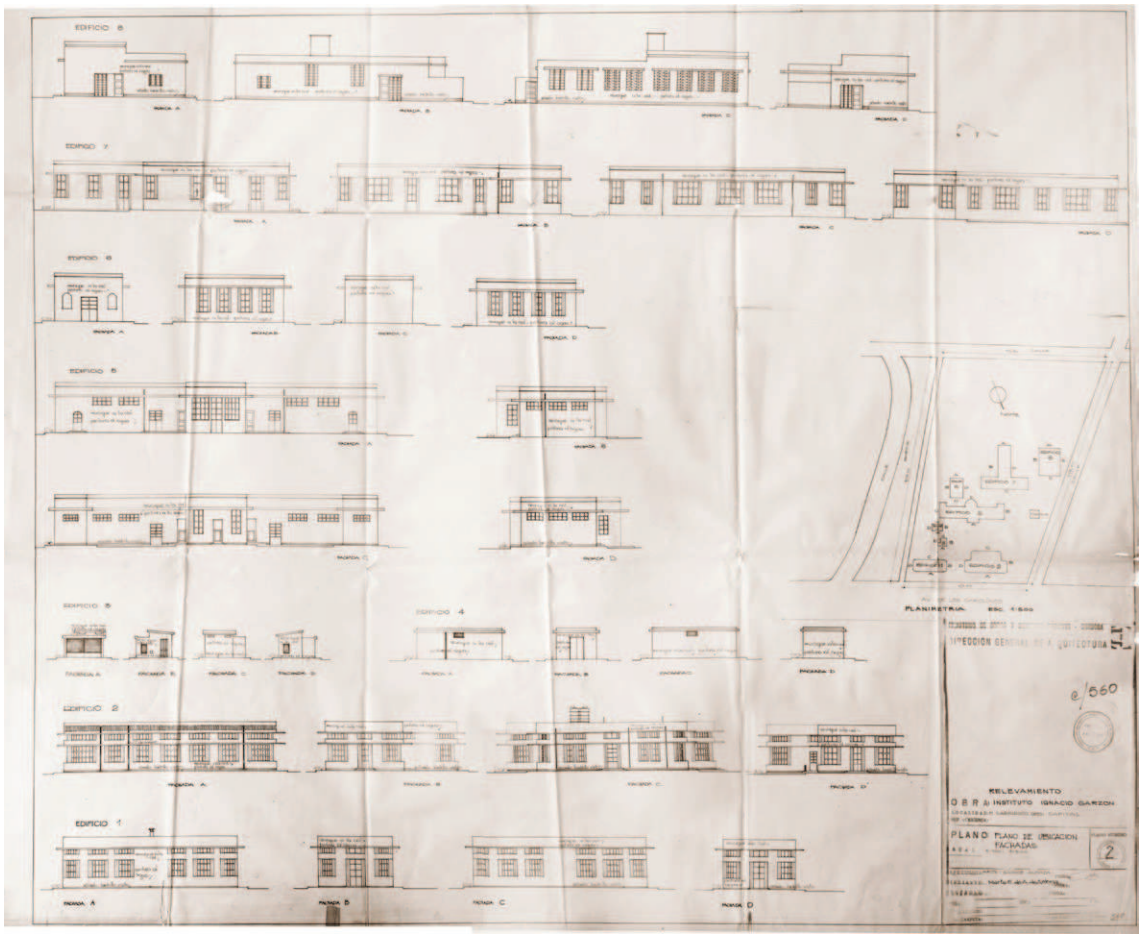


Imagen 3.5. Plano "Relevamiento Instituto Ignacio Garzón. Plano de ubicación y fachadas". ASAGPC.

Durante la década de 1940 el conjunto fue completado, modificándose los usos de algunas de sus piezas. En 1947, a partir de una de las aulas se diseñó la vivienda del director, que sería sucesivamente ampliada y luego convertida en un sector exclusivamente administrativo. Para la misma época se proyectó vincular el pabellón sanitario con el comedor a través de dos "galerías de descanso" bajo las cuales se colocarían reposeras para los niños. En 1949 se construyó el solario, un bloque idéntico al comedor en planta y alzado, colocado en el sitio previsto para el gimnasio. Todas las incorporaciones conservaron el lenguaje propuesto por H. Moyano Navarro entre 1933 y 1934, a pesar de su desvinculación del MOP al comienzo de la gestión de A. Sabattini.

La decisión del gobierno de la provincia de construir un gimnasio popular respondía a la intención primera de dotar a la ciudad de un espacio en el cual la ciudadanía en general y los escolares en particular pudieran ejercer la práctica de deportes en ámbitos adecuados —tanto cubiertos como al aire libre— y con el equipamiento necesario. A ello se sumaba la necesidad de disponer de un local en el que además se pudieran realizar espectáculos deportivos —entre los que se privilegiaban el *basket-ball* y el boxeo por sobre el fútbol, el que ya contaba con clubes específicos— con concurrencia de público masivo, incluso por las noches, a tono con una demanda propia de la época: la de ofrecer entretenimiento a las masas populares que se estaban configurando en los grandes centros urbanos del país.

Así, en 1935 el Departamento de Obras Públicas del MOP elaboró los planos para el denominado Gimnasio Popular del Parque Sarmiento[6], estando a cargo del proyecto el arq. M. Revuelta. La elección del terreno en el borde norte del parque —al lado del Museo Provincial de Bellas Artes, reducto de las elites cordobesas— fue el resultado de ponderar distintos terrenos fiscales para su emplazamiento, requisito que debía cumplir toda obra financiada por la Junta del Trabajo[7]. A su vez, el acceso a través de la por entonces inconclusa Av. Centenario (luego Av. Poeta Lugones) otorgaba cierta seguridad al movimiento de los niños y peatones por el escaso tránsito que circulaba en ese tiempo, y al mismo tiempo garantizaba la fluidez del acceso vehicular en ocasión de eventos multitudinarios. Para salvar el desnivel entre la calle y la cota en la que se construiría la obra M. Revuelta diseñó una escalera incrustada en la barranca, de planta simétrica y taludes de piedra a la vista, que desde el primer descanso se dividía en dos brazos que rodeaban un podio para volver a unificarse al arribar a la explanada frente al ingreso del gimnasio (Imagen 3.6).

Si la proximidad entre el museo y el gimnasio, ubicados a metros uno de otro, exponía un supuesto contrapunto entre lo elitista y lo popular, el contraste entre sus arquitecturas sería definitivo y notorio (Imagen 3.7). En el proyecto del gimnasio el arquitecto reemplazó la simetría por una distribución equilibrada de volúmenes de tendencia horizontal y de diferentes alturas, que pivotaban alrededor de uno más esbelto que contenía la escalera. El encastre de los bloques le otorgaba al conjunto un dinamismo particular que se expresaba en el interior a través de una serie de interpenetraciones espaciales. El hall de ingreso, al que se accedía a través de una especie de pórtico acristalado sobre el que se apoyaba el letrero, tenía doble altura y oficiaba como distribuidor de las circulaciones en los dos sentidos, en tanto daba acceso a la escalera que comunicaba las dos plantas. En el bloque paralelo a la Av. Centenario, en planta baja se ubicaban sanitarios, vestuarios y dependencias administrativas, y en la planta alta un salón de 7.00 m x 16.00 m y 4.15 m de altura que podía usarse para prácticas deportivas como la esgrima o transformarse eventualmente en un salón de actos comunitarios. En el bloque perpendicular a la avenida Centenario, en el nivel de suelo se disponían depósitos y espacios de apoyo y servicio, mientras que en el primer nivel se ubicaba un salón de 24.00 m de largo por 12.00 de ancho y 7.75 m de altura ritmado por pórticos de hormigón armado, en el cual era posible alojar campos de juego para distintos deportes[8]. El hall al que se arribaba por la escalera en este nivel se convertía en una suerte de tribuna hacia el mencionado campo de juego y se abría, además, a la terraza sobre el bloque de acceso, cubierta con una losa volada[9]. Finalmente, un volumen de planta más pequeña y adosado hacia el oeste, cuya altura igualaba al anterior con tres niveles, se destinaba a prácticas con grupos reducidos.

---

[6] "Obras Publicas en Córdoba" *Revista del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos*. Año IX, Nº 101, Octubre de 1935, p. 127.

[7] La Junta del Trabajo era un organismo creado por el gobernador P. J. Frías para promover la obra pública a través de su financiación, con el objetivo de combatir la desocupación y sortear la crisis económica que atravesaba la provincia durante los primeros años de la década de 1930.

[8] "Los planos del gimnasio que construirá la "J. Del trabajo" se están terminando" (17 de febrero de 1935). *La Voz del Interior*, p. 9.

[9] "Se encuentran ya muy adelantadas las obras del Gimnasio Provincial" (3 de febrero de 1936) *Los Principios*, p. 4.



Imagen 3.6. Gimnasio Provincial, cuando alojaba al Instituto Provincial de Educación Física. AHMC.



Imagen 3.7. El Gimnasio Provincial y el Museo Provincial de Bellas Artes vistos desde la Plaza España, circa 1940. AHMC.



Imagen 3.8. Plano "Gimnasio – Fachada principal". 1935. ASAGPC.

Cada cuerpo se recortaba nítidamente y sobre los parapetos de los muros de fachada se colocó una baranda de caño negro que subrayaría las líneas horizontales. La disposición de las aberturas, acompañadas de delgadas cornisas a nivel de dinteles y antepechos, reforzaba la horizontalidad en ciertos planos, contrarrestando con la verticalidad acentuada de las rajas de la caja de escaleras y las aberturas de doble altura del estadio cubierto. M. Revuelta diseñó además los dos letreros de chapa que se colocarían sobre la fachada y los dos relojes sobre la torre de la escalera, únicos elementos adosados a los muros terminados con revoques lisos (Imagen 3.8).

El Gimnasio Popular fue inaugurado el 15 de febrero de 1936, al finalizar la gestión del gobernador P. J. Frías[10] —cuando ya estaba electo A. Sabattini, que asumiría en mayo de ese año— y su administración fue confiada a la Comisión Provincial de Deportes, un organismo ad-honorem creado a tal fin (Frías, 1936).

2. El asiento de los poderes del Estado: dos proyectos frustrados. El Palacio Municipal y la Casa de Gobierno

La construcción de una sede definitiva para el gobierno municipal, acorde a los requerimientos del momento, estaba en la plataforma electoral de D. Latella Frías para las elecciones de 1935. Una vez en el gobierno, el 19 de septiembre de 1936 el intendente municipal elevó al HCD el proyecto de ordenanza para la construcción del Palacio Municipal de la ciudad de Córdoba[11]. En la fundamentación señalaba D. Latella Frías:

> No es solo la satisfacción de un sentimiento público ambiente; ni aun la equivalencia posible entre los mejores propósitos de acción y el progreso acelerado de la Ciudad, lo que mueve a este D. E. a encarar, de una vez por todas, la solución de tan importante problema. Es la consecuencia y el cumplimiento desde la función pública, con el programa de gobierno y los principios sustentados por el partido político que exaltara a la función comunal, a las nuevas autoridades que hoy rigen sus destinos.

En 1936 la Municipalidad funcionaba en una propiedad alquilada en la calle San Jerónimo 128 y el HCD en otra sobre calle 9 de Julio al 600, entre Lavalleja y Fragueiro. En 1882 se convocó un concurso de proyectos ganado por el Ing. Arq. José Cometa para construcción del palacio municipal en la esquina de Deán Funes y Rivera Indarte, que se inauguró en 1885. En 1889 la Municipalidad vendió el inmueble a la provincia y desde entonces ocupó distintas locaciones rentadas. En 1905 se convocó un nuevo "Concurso de planos para el edificio de la Municipalidad de Córdoba" indicándose que el sitio elegido era la denominada "Placita Blanca", una fracción de tierra limitada por la Av. y Plaza Vélez Sarsfield, la Av. Argentina (luego Irigoyen) y la calle Alberdi (luego Montevideo) que se convertiría en el sitio elegido para las propuestas sucesivas. Según las bases del concurso, el edificio debería tener subsuelo y tres pisos, alojar las dependencias del departamento ejecutivo y el HCD, además de las de la Asistencia Pública y no superar un costo total de

[10] "A una simpática fiesta dio lugar la inauguración del Gimnasio Popular" (16 de febrero de 1936). *La Voz del Interior*, p. 10.

[11] AHMC, Serie Documentos, 1936, f. 21.

$ 250.000 m/n[12]. Se desconoce si este concurso se realizó efectivamente, pero en 1907 se convocó uno nuevo utilizando la misma localización y asignándose un presupuesto de $600.000, cuyo primer puesto se declaró desierto y el segundo fue otorgado a los Arq. porteños Bernardo Auser y Francisco Marchetti, aunque el proyecto no fue construido (Schere, 2008: 80). En 1910 el Arq. Paul B. Chambers, de la firma Chambers y Thomas, presentó a las autoridades municipales un proyecto para palacio comunal ubicado en el mismo sitio; coincidiendo casi con una nueva convocatoria a concurso de proyectos cuyo ganador resultó el arquitecto italiano radicado en Córdoba Carlos Antonio Curet. Recién cuatro años después, luego de haber reelaborado los planos, se anunció el inicio de las obras que nunca fueron concretadas (Page, 1994: 26-27). En 1926, bajo la intendencia de E. Olmos se contrajo un empréstito para una serie de obras públicas entre las cuales se contaba la construcción del palacio municipal, pero los fondos destinados a esta obra ($ 1.600.000 m/n) fueron finalmente desviados a otros propósitos[13].

El 22 de setiembre de 1936 el titular de la SOPH de la Municipalidad, Ing. P. Gordillo, expuso ante el HCD en relación con el proyecto de ordenanza enviado por Intendente[14]. Según el funcionario, en principio la construcción de la casa municipal redundaría en un ahorro notable de alquileres y gastos ocasionados por la enorme dispersión de las oficinas, además de proporcionar un ámbito de trabajo moderno, seguro, higiénico. La cuestión de la financiación se resolvería a través de la emisión de bonos con un interés del 6% y una amortización del 4% anuales, lo que permitiría a la comuna amortizar el costo de la obra, estimada en $2.000.000 m/n[15], en un lapso de 15 años. Luego señalaba que la crisis económica que atravesaba el país era propicia para emprender el proyecto, en tanto que más allá de que la obra pública tendía a combatir la desocupación, existía una alta demanda de títulos de obra pública en el país por parte de ahorristas particulares que los consideraban una forma segura de proteger sus ahorros.

Un segundo tema abordado por P. Gordillo era la decisión de utilizar el mecanismo de concurso para la confección del proyecto. Tal mecanismo, según el Secretario, tenía la ventaja de abrir el juego a los más talentosos profesionales y poder obtener la mejor solución al problema, a la vez que no significaba un costo extra para la comuna que, de asumir la confección del proyecto, debería crear una oficina especial porque el personal existente no resultaría suficiente. Con relación al carácter del futuro edificio, especificaba que:

> Con respecto al estilo, se ha creído más oportuno no fijarlo, no obstante, que cada uno de nosotros podrá tener su criterio formado. Además, tiene la ventaja el no fijar el estilo, porque así lo dejamos librado al criterio del proyectista, el que elegirá a su juicio el que mejor le convenga a la ciudad de Córdoba.

---

[12] "Concurso de planos para el edificio de la Municipalidad de Córdoba". REvista Técnica N°17-18. Enero 31 de 1905, p.160.

[13] AHMC, Actas de Sesiones del HCD, 1936, f. 40.

[14] AHMC, Actas de Sesiones del HCD, 1936, f. 37 – 56.

[15] El cálculo inicial indicaba que se destinarían $500.000 m/n a mano de obra y 1.500.000 m/n a materiales; sobre este último rubro se indicaba que $1.200.000 m/n se gastaría en compras realizadas en Córdoba y los $300.000 restantes en el extranjero, lo cual contribuiría a dinamizar la alicaída economía local.

Luego se definía la constitución del jurado[16], la cantidad y monto de los premios[17], la asignación de la dirección de la obra al ganador y los honorarios correspondientes[18], además de cuestiones relacionadas con asegurar el anonimato de los participantes. Según el Ing. P. Gordillo, el edificio debería tener subsuelo y seis o siete pisos proyectados sobre un terreno de aproximadamente 3.000 m^2.

El último ítem trataba la localización de la obra, la que según el técnico debía decidirse en función del rol que el edificio jugaría en el paisaje de la ciudad y en diálogo y contrapunto con otras edificaciones y espacios urbanos "para que su conjunto sea armónico y bello". La necesidad de un plan regulador volvía a aparecer en el discurso del funcionario:

> Para eso están los planos reguladores, los planos de urbanización: para que el emplazamiento de las obras, monumentos y obras de arte no sean jamás improvisadas, y para que no puedan ser jamás modificadas por el criterio de cada gobernante, porque entonces se produce lo que se llama adefesios que presentan las ciudades desde el emplazamiento de las obras más simples hasta las más fundamentales

Luego, citaba que el único plan que tenía la ciudad de córdoba era el de B. Carrasco de 1927, señalando que en esa propuesta la sede del gobierno comunal se localizaba en el Cabildo. Tal opción era sumamente razonable pero impracticable porque el Cabildo no era propiedad de la municipalidad, expropiarlo resultaría sumamente costoso y además la ubicación del municipio en el antiguo monumento colonial requeriría de una serie de obras viales que encarecerían aún más la operación. Otra propuesta consistía en colocarlo en el eje de la avenida Vélez Sarsfield, detrás de la plaza del mismo nombre, lo que si bien en términos de estética edilicia era aconsejable, implicaba una expropiación costosa y el traslado del monumento al codificador[19]. Una tercera opción, aportada por "un colaborador anónimo",

---

[16] P. Gordillo proponía que el jurado estuviera presidido por un representante del Departamento Ejecutivo, e integrado por el presidente de la Comisión Asesora Técnica Edilicia, el presidente de la Comisión de Obras Públicas del HCD, un delegado de la División Córdoba de la Sociedad Central de Arquitectos, el presidente del Centro de Ingenieros de Córdoba, un arquitecto que integrase la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Buenos Aires y un representante de los participantes elegido por votación. La incorporación de en el jurado de un técnico que se desempeñara en el municipio porteño tenía la intención, según del Secretario, "de que tenga un mejor asesoramiento con respecto a las oficinas y a la distribución de los despachos".

[17] El primer premio se fijaba en $5.000 m/n, el segundo en $3.000 m/n y el tercero en $2.000 m/n, lo que representaba un total de $10.000 sobre una obra presupuestada en $2.000.000 m/n. Según P. Gordillo, la suma destinada a premios era ventajosamente baja, si se la comparaba con los $24.000 m/n que se habían repartido en premios en el reciente concurso para el Palacio de Tribunales de Tucumán, obra cotizada en solo $1.000.000 m/n.

[18] La dirección técnica de la obra sería asignada al ganador del proyecto, fijándose los honorarios en un 5% sobre el valor final del edificio, tal como lo establecía el reglamento de aranceles del Centro de Ingenieros de Córdoba aprobado por el Gobierno provincial.

[19] Esta opción era promovida por el Arq. Miguel Arrambide (miembro de la Comisión Asesora Técnica Edilicia de la municipalidad) desde la prensa, señalando que para concretarla se debería expropiar la manzana triangular delimitada por la Av. Vélez Sarsfield y las calles Montevideo y Republica (hoy Pasaje Garzón), fracción de tierra que sumada a la Placita Blanca permitiría situar el edificio en el eje de la avenida. Insistiendo en que la localización de los edificios públicos debía responder a un plan urbanístico del que la ciudad carecía, expresaba:

> El Estado debe ver donde no llegan los particulares, porque sus obras están siempre inspiradas en el bien público. Por lo tanto, si se encara una construcción de la importancia de la que nos ocupa debe hacerlo teniendo en cuenta que la municipalidad está vinculada políticamente y administrativamente con otros edificios públicos, especialmente con la casa de gobierno y que, ambos a su vez, están vinculados con toda la ciudad y sus actividades. Por lo tanto su ubicación tanto absoluta como relativa no es indiferente. Debe resolvérsela con gran comprensión del presente y penetración del futuro, ajustándose a un plan de desarrollo racional de la ciudad.

"El futuro Palacio Municipal" (octubre de 1936). *Los Principios*, p. 5

era localizar el edificio en el inicio de la Av. 24 de Septiembre —en su intersección con el Bv. Ocampo y próximo al puente que comunicaba con el Barrio Gral. Paz— para que actuase como remate del eje de las Av. Colón-Olmos, lo cual alejaba demasiado al palacio municipal del centro de la ciudad. Tras ponderar estas alternativas, se optaba por la ubicación utilizada en todas las iniciativas desde 1905, la llamada Placita Blanca[20].

El 3 de diciembre el asunto volvió a ser tratado en el HCD, para conocer los informes de las comisiones que habían estudiado el proyecto de ordenanza[21]. Por la Comisión de Obras Públicas informó el concejal oficialista Ing. Héctor J. Aguirre, revelando que se había convocado a la Comisión Asesora Técnica Edilicia integrada por el Ing. V. Metzadour (por entonces director de Obras Públicas de la Municipalidad), los ingenieros G. J. Fuchs y Gustavo Molina[22], y los arquitectos M. Arrambide y Ángel T. Lo Celso[23], quienes habían formulado observaciones enriquecedoras. H. Aguirre informó favorablemente sobre el monto presupuestado, el mecanismo de concurso y el emplazamiento del futuro edificio. Sobre este último tema, expresaba:

> Para edificar un edificio de esta naturaleza, donde existen, a determinadas horas una gran afluencia de público, y en donde a determinadas horas del día hay una gran afluencia de empleados, es necesario asegurar antes que nada, una red circulatoria capaz de hacer frente a ese gran aumento de tránsito. [...]
> Hay una tendencia que no es moderna, señor presidente, y que es la distribución hacia zonas bien determinadas y delimitadas de las distintas actividades que se desarrollan en una ciudad. Y digo que no es moderna, porque ya Aristóteles, en su libro "Políticas", al tratar de las ciudades modernas, ya hablaba de la distribución de la ciudad en distintos barrios. [...]
> Pero la división en zonas que proponen los urbanistas modernos tiene otro origen, y es al que me refería recién: de asegurar las facilidades del tránsito. [...]
> Esta nueva tendencia de la distribución por zonas conocida ya en la técnica "zoning", palabra inglesa, tiende precisamente a simplificar esta problema del tránsito, y así empiezan a distribuirse los barrios de la ciudad, según sus actividades: el barrio residencial que se llamó después (sic) tenemos después el barrio comercial, la zona bancaria y no se confunden, como lo hacen actualmente. Yo no puedo asegurar que en Córdoba haga falta un zoning; pero sin embargo es bueno que se vayan previendo las consecuencias para un futuro no muy lejano.

Tal argumento justificaba el hecho de desestimar la ubicación de la Municipalidad en el Cabildo, como lo proponía el Plan de B. Carrasco, y avalaba la utilización de la Placita Blanca

---

[20] "Nuestra Municipalidad proyecta la construcción de su edificio. Va a ser enviado el proyecto al Consejo en la próxima semana. El edificio propio de la municipalidad estará ubicado, según se establece, en la llamada Plaza blanca" (15 de septiembre de 1936) *La Voz del Interior*, p. 11.

[21] AHMC, Actas de Sesiones del HCD, 1936, f. 520 575.

[22] G. J. Fuchs se graduó como ingeniero geógrafo en 1908 y como ingeniero civil en 1911 en la FCEFyN de la UNC. En esa casa de estudios fue Prof. Titular de las cátedras Construcciones Civiles III desde 1914 y Física I desde 1918, además de Profesor Suplente de la cátedra Puertos y Canales desde 1914. Militó desde muy joven en la facción intransigente de la UCR, siendo electo Concejal por ese partido entre 1917 y 1921 (dos periodos consecutivos) y llegando a presidir el HCD. Entre 1928 y 1930 fue Ministro de Obras Públicas durante el gobierno de los radicales Enrique Martínez y José A. Ceballos. Durante la gestión de los dos gobiernos sabattinistas (1936 – 1943), o sea al momento de integrar la Comisión Asesora Técnica Edilicia de la municipalidad, fue Presidente del Banco de Córdoba. No se ha conseguido información concreta sobre la formación y la trayectoria política del ing. Gustavo Molina.

[23] En ese momento M. Arrambide era el presidente de la División Córdoba de la Sociedad Central de Arquitectos (SCA). A. T. Lo Celso, que además de arquitecto era ingeniero civil y miembro de la SCA, se desempeñaba en 1936 como profesor suplente en la cátedra de Arquitectura II en la FCEFyN de la UNC y era miembro de la Academia Provincial de Bellas Artes, mientras ejercía la profesión de manera liberal con relativo éxito (De La Rúa, Rodríguez de Ortega y Amarilla de Pupich, 1996).

como la alternativa más viable, aunque no la óptima. Pero además, exponía nuevamente la carencia de un plan regulador actualizado para ciudad de Córdoba, a pesar de estar en conocimiento de las novedades del urbanismo.

Más adelante en la sesión, el concejal Emilio Camera informó favorablemente en nombre de la Comisión de Hacienda, aclarando que la inversión pensada para la construcción del Palacio no aumentaría significativamente la deuda municipal. El debate se tensó cuando el bloque opositor tildó al proyecto de "inoportuno" por la situación financiera de la comuna y se negó a darle apoyo, a lo que los concejales de la UCR respondieron que el palacio Municipal sería entonces "una obra exclusivamente radical."

Finalmente, el 3 de diciembre de 1936 el HCD sancionó la Ordenanza Nº 3426 a través de la cual autorizaba al Departamento ejecutivo a emitir títulos de renta denominados "Bonos de Edificación del Palacio Municipal" por $2.000.000 m/n y a llamar a un concurso de anteproyectos para el que debía redactar las bases y disponer de $20.000 para el pago de premios[24]. Una vez seleccionado el proyecto ganador se licitarían las obras por un monto máximo $ 1.800.000, las que debían estar terminadas en un plazo de 24 meses. El 15 de enero de 1937 el intendente D. Latella Frías suscribió el Decreto N° 5222 a través del cual aprobaba las bases elaboradas por el Secretario de Obras Públicas y llamaba al concurso sujeto a las mismas, que cerraría el 15 de marzo.[25]

El 24 de marzo de 1937 el jurado definió los cuatro premios entre los diecinueve trabajos aceptados, habiendo rechazado cuatro por no ajustarse a las bases[26]. El primero correspondió al proyecto del Arq. Francisco Squirru (Buenos Aires), el segundo al del Arq. Salvador Godoy (Córdoba), el tercero al equipo de Arqs. integrado por Santiago Sánchez Elía, Federico Peralta Ramos y Alfredo Agostini —SEPRA— (Buenos Aires) y el cuarto al Arq. Luis Mario Brisighelli (Mendoza).

Antes de comenzar su tarea y en vistas de los anteproyectos presentados, el jurado realizó la siguiente aclaración:

> El jurado resuelve declarar por unanimidad que ante las dos corrientes Arquitectónicas tradicionalista y contemporánea, en las que se enrolan los Concursantes, procederá al estudio de todos y cada uno de los anteproyectos con un criterio absolutamente objetivo, que permite abarcar la concepción Arquitectónica de los partidos y pertinentes distribuciones como interpretación de lo funcional descrito por las plantas, y concluyendo

---

[24] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año X, N° 125, Diciembre de 1936, p. 114.

[25] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año X, N° 126, Enero de 1937, p. 21.

[26] El jurado estuvo integrado por los arquitectos porteños Carlos Becker (delegado de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires) y Alfredo Villalonga (miembro de la Sociedad Central de Arquitectos, elegido por los concursantes), además del Ing. Pedro Gordillo (Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Córdoba), el Arq. Juan Kronfuss (Director de Obras Públicas de la Municipalidad de Córdoba), Ing. Héctor Aguirre (Concejal Presidente de la Comisión de Obras Públicas del HCD), el Arq. Miguel Arrambide (Presidente de la Comisión Asesora Técnica Edilicia de la Municipalidad y miembro de la Delegación Córdoba de la Sociedad Central de Arquitectos) y el Ing. Santiago Allende Posse (Presidente del Centro de Ingenieros de Córdoba). Los premios eran ahora cuatro en vez de los tres propuestos al inicio del trámite, y habían elevado los montos a $ 10.000 m/n, $5000 m/n, $3.000 m/n y 2.000 m/n respectivamente. "Se eligió ayer el proyecto de edificio del palacio municipal de Córdoba" (25 de marzo de 1937). *Los Principios*, p.

> con el conocimiento de la estética y del estilo certificado en la composición de los alzados. Y el todo en dicho estudio condicionado por la satisfacción de las exigencias impuestas por las bases del concurso; por el alcance de las respuestas aclaratorias ofrecidas por el organizador del concurso de las que el Jurado declara hallarse debidamente informado; y por las condiciones locales de clima, "topografía y forma del terreno[27].

Del escaso material gráfico encontrado se infiere que en los cuatro casos se había dispuesto plantas triangulares recuperando el perímetro de la manzana, localizando el ingreso principal —acentuado por una torre— sobre el vértice conformado por las Av. Vélez Sarsfield e Irigoyen frente a la plaza del monumento. El proyecto que obtuvo el primer premio (el único publicado en la referida *Revista de Arquitectura*) se ordenaba a través de un partido que volcaba todas las dependencias hacia las tres calles y las circulaciones hacia un recinto interior dentro del cual se localizaba el volumen que contenía la sala de debates del HCD, resultando tres patios interiores que iluminaban los corredores. El ingreso principal de público, empleados y funcionarios se localizaba en la esquina sobre la Plaza Vélez Sarsfield —punto sobre el que se apilaban los espacios más jerarquizados: despacho del titular del ejecutivo y sus secretarios, además de la vivienda del intendente—, mientras que el ingreso de vehículos hasta un estacionamiento para doce automóviles se disponía sobre la calle Montevideo. El edificio contaba con subsuelo, planta baja y cuatro pisos altos[28], sobre los que se elevaban los dos cuerpos de la torre y el cupulín de remate (Imágenes 3.9 y 3.10).

El proyecto ganador era definido como "Colonial" por la prensa mientras que al segundo premio se lo calificó como "Renacimiento Español", el tercero y cuarto pertenecían a la "Escuela Moderna"[29]. Efectivamente, el proyecto de Squirru reproducía en su lenguaje ciertos elementos ornamentales de los monumentos coloniales de Córdoba, tales como el diseño de los cuerpos de planta cuadrada de la torre, el cupulín y la linterna casi idénticos a los de las torres de la catedral, el sistema de pilastras y cornisas de orden toscano de la fachada de la catedral, el frontis curvo y quebrado del Monasterio de Carmelitas Descalzas, el orden monumental y los nichos en arco de la fachada de la iglesia de las Teresas, el pretil con pináculos del cabildo, los vanos con dinteles en arco rebajado y rejas de la llamada "casa de Sobremonte" —para ese momento convertida en sede del Museo Histórico Provincial—, entre otros, combinándolos con otros de distinto origen (Imágenes 3.11 y 3.12). En su memoria, F. Squirru expresaba:

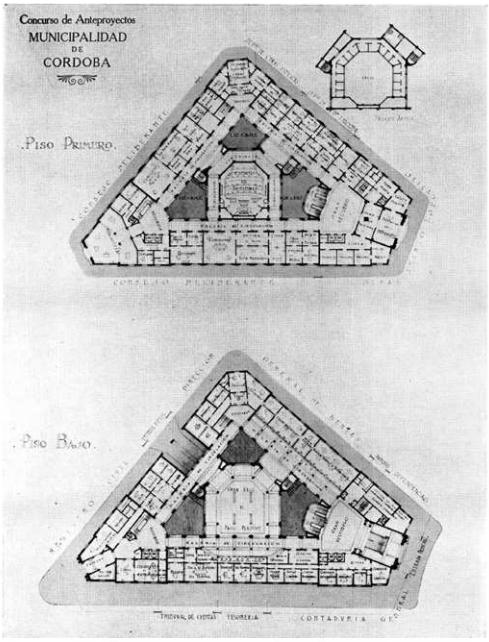
---

[27] "El Palacio Municipal de la Ciudad de Córdoba". *Revista de Arquitectura*, Año XXIV, Nº 207, marzo de 1938, pp. 113-122.

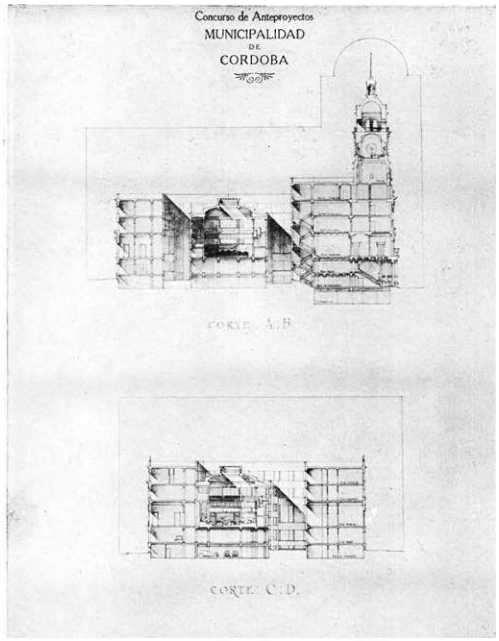
[28] En el subsuelo se ubicaban los sectores de informes y mesa de entradas, además de archivos y oficinas de las inspecciones de mercados y matadero. En la planta baja, además de un Salón de Pasos Perdidos ubicado en el centro del lote sobre las cocheras, se localizaban las oficinas con mayor afluencia de público (Contaduría, Dirección de rentas, Tesorería, Tribunal de Cuentas) y el Registro Civil, con ingreso independiente por la esquina de Av. Irigoyen y Montevideo. En el primer piso se ubicaban el despacho del intendente y sus secretarios, más el recinto de deliberación del Consejo y espacios para trabajo de las bancadas y las comisiones. El segundo piso estaba ocupado íntegramente por las oficinas técnicas encargadas de los proyectos, orientando hacia el este aquellas en las cuales se dibujaba; incluso estaba previsto un espacio para la Oficina del Plan Regulador y otra para la Comisión de Estética Edilicia. En el tercer piso se localizaban las Inspecciones y Direcciones de carácter administrativo, laboratorios y un salón de fiestas. En el cuarto y último piso estaban la viviendas del intendente sobre el eje del ingreso y bajo la torre (con accesos privado desde la calle y desde el despacho), otras dos para el mayordomo y personal del edificio en otro de los vértices. En los dos cuerpos de la torre se alojarían las máquinas de los tres relojes.

[29] "Los trabajos premiados representan las corrientes tradicionales y modernas. Con un proyecto de estilo colonial se impuso en el concurso el Arq. Squirru" (25 de marzo de 1937) *Diario Córdoba*, p.4.

El proyectista considera que no le corresponde hacer una defensa del estilo adoptado, pero desea recalcar que, en su criterio, si algún edificio debe reflejar la tradición histórica de la localidad, este debe ser el Palacio Municipal. Si a ello agregamos que, en el caso presente, el acervo arquitectónico local tiene un estilo de tal riqueza y adaptabilidad que ha producido monumentos tales como la Catedral de Córdoba, entonces podemos afirmar que sería injustificado abandonarlo, para importar afirmaciones ajenas a nuestro suelo.
La composición de las fachadas está equilibrada sin caer en una simetría absoluta que no correspondería al estilo. La nota de interés lo agrega la torre que tendría naturalmente el clásico carrillón de los cabildos[30].



PRIMER PREMIO — Arquitecto: FRANCISCO SQUIRRU (S. C. de A.)



PRIMER PREMIO — Arquitecto: FRANCISCO SQUIRRU (S. C. de A.)



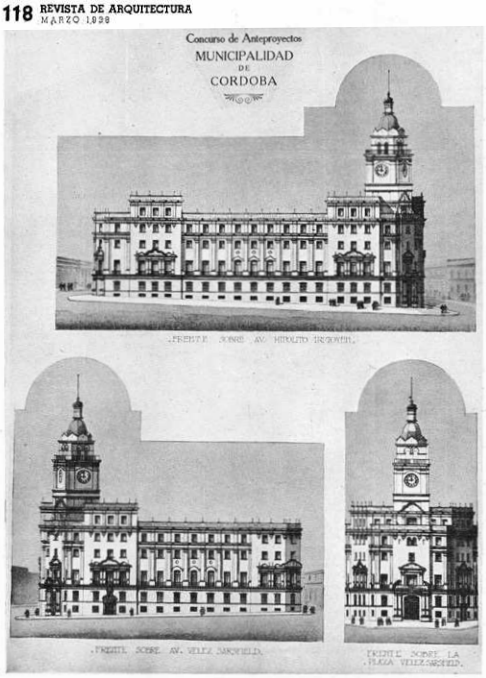
EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA

PRIMER PREMIO — ANTEPROYECTO LEMA "L. C."
Arquitecto: FRANCISCO SQUIRRU
(S. C. de A.)

ENTRE los edificios públicos construídos o a construirse próximamente en el interior del país figura el Palacio para la Municipalidad de Córdoba, obra importante cuya descripción gráfica y técnica es el motivo de la presente nota.

La elección de anteproyectos se hizo por concurso dispuesto por decreto 5222 de aquella Municipalidad, según el Reglamento pertinente de la Sociedad Central de Arquitectos.

Integraron el Jurado los señores: Secretario de Obras Públicas e Higiene, ingeniero Pedro N. Gordillo, como Presidente; delegado de la División Córdoba de la S. C. de Arquitectos, arquitecto Miguel Arrambide; delegado del Centro de Ingenieros de Córdoba, ingeniero Santiago Allende Posse; director de Obras Públicas de la Municipalidad, arquitecto Juan Kronfuss; presidente de la Comisión de Obras Públicas del Concejo Deliberante, ingeniero Héctor J. Aquirre, como secreta-



PRIMER PREMIO — Arquitecto: FRANCISCO SQUIRRU (S. C. de A.)

Imágenes 3.9, 3.10, 3.11 y 3.12. Concurso Palacio Municipal de la Ciudad de Córdoba. Primer premio, proyecto del Arq. Francisco Squirru. Revista de Arquitectura, Año XXIV, Nº 207, marzo de 1938.

[30] "El Palacio Municipal de la Ciudad de Córdoba". *Revista de Arquitectura,* Año XXIV, Nº 207, marzo de 1938, pp. 113-122.

La incorporación de una torre en las sedes municipales tendía a convertirse en un cliché en tanto referencia remanida a los ayuntamientos medievales, recurso al que apeló F. Squirru desconociendo que el cabildo de Córdoba carecía de ese elemento. F Squirru, asociado con el Arq. Ángel Croce Mujica, había frecuentado el neoplateresco como alternativa para otorgarle un carácter nacional a una serie de proyectos durante la década de 1920. Entre ellos se cuentan el primer premio en el concurso de proyectos para Caja Nacional de Ahorro Postal en Buenos Aires de 1924 (Schere, 2008: 131), la "recomendación" en el concurso de proyectos para el Palacio de Justicia de Córdoba en 1925 —en el que extrañamente insertaba una cúpula con óculos, linterna y aguja, similar a la del Palacio del Congreso de Buenos Aires—[31] o el encargo efectivamente construido para el Sanatorio de la Compañía de Seguros "La Primera" en Buenos Aires de 1929[32]. En la década de 1930 pareció haber abandonado este lenguaje: dan cuenta de ello la casa modernista para el médico y diplomático José Arce en Buenos Aires y, ya trabajando individualmente, el primer premio en el concurso para el Palacio de Tribunales de Tucumán (Schere, 2008: 188) con un proyecto de un clasicismo depurado y monumental que incluía elementos propios de la sintaxis *Art Decò* (Grementieri, 2016). El retorno al pasado de la dominación hispánica en el proyecto para el Palacio Municipal debió estar relacionado entonces, y según la cita anterior, con el intento de armonizar su propuesta con una imagen esquemática de la ciudad de Córdoba —incluyendo el propósito de subrayarla al sumar uno mas a esa suerte de colección de monumentos coloniales que consideraba al centro—, más que con la decisión de reflotar un código estilístico aparentemente superado[33].

Volviendo al concurso, el proyecto de S. Godoy adscribía al neoplateresco concentrando el aparato ornamental en los grandes portales y en el último nivel, a la manera del Banco de Boston en la ciudad de Buenos Aires en 1921 y de los ensayos cordobeses en el mismo lenguaje: la reformulación de la fachada del Colegio de Monserrat o el edificio de Caja de Ahorros, ambos de 1927 (Imagen 3.13).

El proyecto de SEPRA, probablemente uno de los primeros trabajos de la oficina que los tres arquitectos habían fundado en octubre 1936 (González Montaner, 2008: 6; Gil, 2004: 46), exhibía una fachada curva siguiendo la línea de la plaza, en la cual un cuerpo sostenido por pilotis a la manera de una logia se adelantaba sobre el plano cubriendo el ingreso de vehículos. Las columnas se continuaban en el paño superior ritmando el aventanamiento, acentuando una composición vertical a la que contribuía el volumen prismático de la torre, mientras las fachadas laterales exhibían una disposición homogénea de ventanas cuadradas sin ningún resalte (una solución similar en la composición de fachada, aunque con distintas proporciones, usarían en el edificio Yatahí, proyectado en 1942 en Buenos Aires) (Imagen 3.14).

---

[31] "Lema Renacimiento", *Revista de Arquitectura*, Año XI, Nº 60, diciembre de 1925, pp. 430-431.

[32] "Sanatorio de la Compañía de Seguros "La Primera", *Revista de Arquitectura*, Año XV, Nº 107, noviembre de 1929, pp. 606-621.

[33] La producción posterior de F. Squirru fue marcadamente ecléctica: en 1938 ganó el primer premio en el concurso de anteproyectos para el Hotel Balneario Termas de Pismanta en San Juan, al que definió como "una adaptación personal de nuestro "colonial", un poco de lo "californiano" y algo de lo "moderno" (*Revista de Arquitectura*, Año



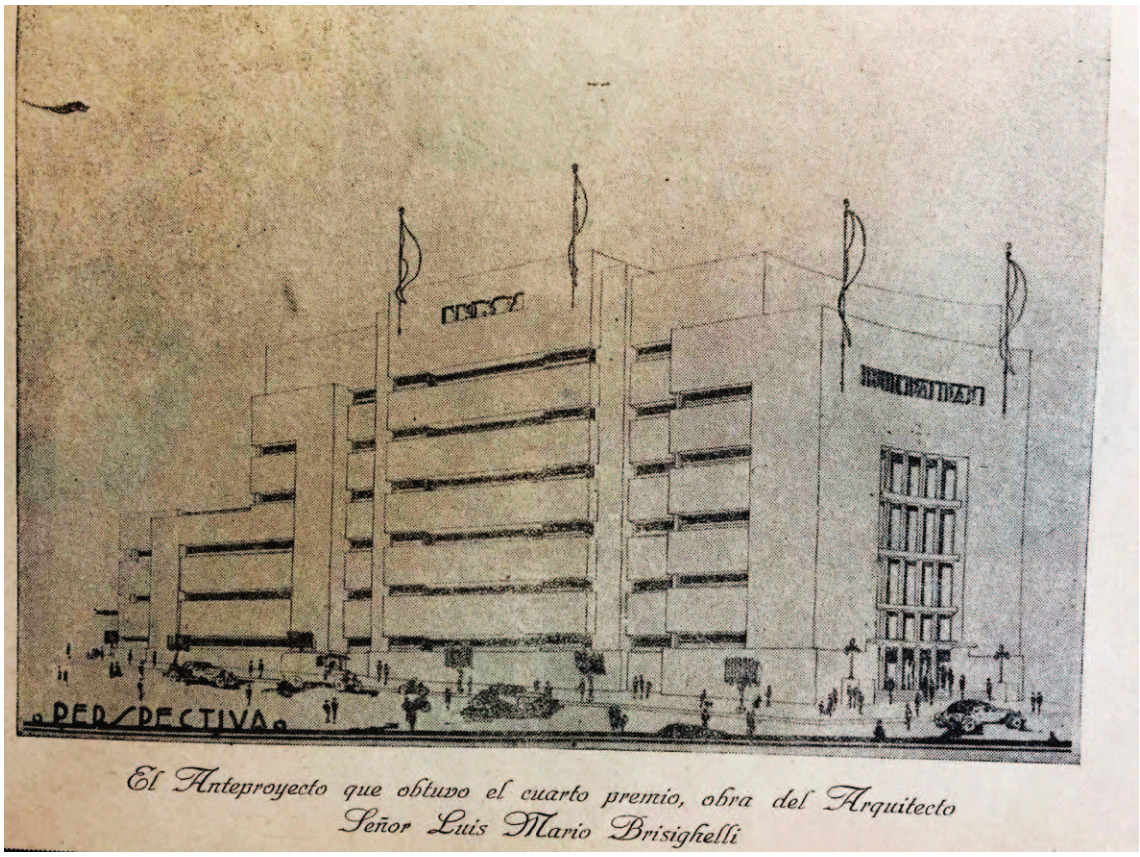
Imagen 3.13. Concurso Palacio Municipal de la Ciudad de Córdoba. Segundo premio, proyecto del Arq. S. Godoy. AHMC.

XXIV, Nº 210, junio de 1938, p.254); en 1939 obtuvo la tercera mención el concurso para el Monumento a la Bandera en Rosario con un proyecto marcadamente expresionista; en 1946 ganó, asociado paradójicamente con los Arq. S. Sánchez Elía, F. Peralta Ramos y A. Agostini el segundo premio en el concurso de anteproyectos para la Secretaría de Aeronáutica (Schere, 2008: 231) con un trabajo radicalmente moderno.



Tercer Premio dicernido en el concurso de referencia, obra de los Arquitectos Señores Santiago Sánchez Elías, Federico Peralta Ramos y Alfredo Agostini

Imagen 3.14. Concurso Palacio Municipal de la Ciudad de Córdoba. Tercer premio, proyecto de los Arq. S. Sánchez Elías, F. Peralta Ramos y A. Agostini. (SEPRA). AHMC.



El Anteproyecto que obtuvo el cuarto premio, obra del Arquitecto Señor Luis Mario Brisighelli

Imagen 3.15. Concurso Palacio Municipal de la Ciudad de Córdoba. Cuarto premio, proyecto del Arq. L. M. Brisighelli. AHMC.

Si las bases del concurso no establecían un estilo determinado para otorgar carácter a las propuestas, la elección de un proyecto formulado según el método *Beaux Arts* y recubierto de un lenguaje historicista referenciado en la época colonial como el más adecuado para la casa comunal de Córdoba fue decisión del jurado. Entre los jurados cordobeses, la presencia de J. Kronfuss y M. Arrambide pudo haber inclinado la balanza hacia las opciones "tradicionalistas", si se tiene en cuenta que para la época J. Kronfuss ya había concretado buena parte de sus obras en neocolonial —alternando con proyectos clasicistas— y publicado sus estudios sobre la arquitectura de la época de dominación hispánica (Núñez, 2020), mientras Arrambide adscribía a una suerte de eclecticismo clasicista con fuerte presencia francesa. En cuanto a los jurados porteños, por su parte, Alfredo Villalonga era, a mediados de la década de 1930, profesor asociado al *atelier* de René Karman en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires, en la cual se enseñaba aun, aunque con ciertas licencias, de acuerdo al modelo de enseñanza derivado de la *Ecole de Beaux Arts* de París (Gentile, 2019); además tenía una fuerte presencia en la Sociedad Central de Arquitectos y en la Comisión Nacional de Cultura. Por su parte, Carlos Becker era para ese entonces profesor titular de la cátedra de Historia del Arte en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, que progresivamente incluiría en sus programas temas relacionados con el arte y la arquitectura americanas durante la dominación hispánica (García y Schwartzman).

De acuerdo a la prensa local, fue este último quien tuvo un peso determinante en la decisión de optar por un proyecto atado a la tradición colonial y relegar a los modernistas:

> Esta labor (del jurado), aparentemente de escaso interés público, tuvo aspectos dignos de ser registrados, no solo por las cuestiones consideradas si no por el contenido mismo de las opiniones que se expusieron, algunas de indiscutible mérito, como la del arquitecto Becker, representante de la Municipalidad de Buenos Aires.
>
> Por referencias hemos llegado a enterarnos de su disertación última cuando se trató de seleccionar el trabajo que serviría de base o modelo a la construcción proyectada. Había que pronunciarse entre el Renacimiento y el Colonial. Ambos respondían en sus lineamientos generales a las exigencias del concurso y la palabra autorizada del delegado metropolitano tuvo la virtud de sumar las opiniones, en cierto modo dispares del jurado, en favor de nuestra arquitectura.
>
> ¿Por qué volver hacia el pasado y desechar lo autóctono lleno de posibilidades y futuro? El Renacimiento bifurcado por los caminos del mundo y del tiempo es solo espejismo del siglo XVI.[34]

Lo vertido por el cronista en la cita expresaba el pensamiento de buena parte de la intelectualidad cordobesa: en primer lugar la arquitectura colonial era la arquitectura de Córdoba y para Córdoba, la que podría representar una determinada esencia de la ciudad e incluso de la provincia. Además, la identificación del colonial con el presente —e incluso con el futuro— y opuesto al neoplateresco como expresión del pasado, tendía a anular la distancia entre la época de dominación hispánica y el siglo XX, negando aquello que había ocurrido entre ambos momentos. El rechazo a las formas de la arquitectura moderna —

[34] "La arquitectura colonial es el elemento clásico vaciado en el molde de América" (26 de marzo de 1937) *Córdoba*, p. 7

relegada al tercer y cuarto puesto —como recurso para "representar" a Córdoba contrastaba con lo que sucedía en la ciudad de Santa Fe, en la cual durante la intendencia del conservador Hugo Freyre (1941 – 1945) se construyó el Palacio Municipal concebido como un moderno rascacielos de líneas ascendentes que emergía entre un conjunto de volúmenes puros dispuestos de manera equilibrada, diseñado por técnicos del municipio —los Arqs. Leopoldo Van Lacke y Carlos Galli— sin mediar un concurso de proyectos (Müller, 2011:95).

En junio de 1937 Squirru modificó los planos de acuerdo a las sugerencias del jurado y volvió a enviarlos a las autoridades municipales, con el compromiso de entregar el legajo para el llamado a la licitación en el mes de julio[35].

La decisión de construir de la Casa de Gobierno apareció apenas A. Sabattini (1936a: 19) asumió la gobernación; en su primer discurso a la legislatura decía:

> Preferente atención han de merecer aquellas obras que llenan una urgente y sentida necesidad de las poblaciones, como la dotación de agua, y las que reclaman las exigencias de la vida rural como el riego, y en orden general todas aquellas que puedan financiarse con los actuales servicios de alquileres como la Casa de Gobierno y la construcción de sedes administrativas y locales escolares.

En agosto de 1936 el gobernador dispuso trasladar las oficinas de la gobernación y las del Ministerio de Gobierno a la denominada Casa Ordoñez en 27 de Abril al 300 —una residencia particular construida en 1884 y adquirida por el Estado provincial en 1897—, mudando las oficinas que allí funcionaban al recientemente inaugurado Palacio de Justicia. En el mismo mes de agosto el ejecutivo provincial envió a la Legislatura un proyecto de ley para la construcción de la casa de gobierno. En su fundamentación, el gobernador y su Ministro de Obras Públicas expresaban:

> La creación de un Edificio Gubernamental representa una necesidad impostergable de orden artístico, administrativo, económico y progresista. Los progresos edilicios de Córdoba en general y de la ciudad capital, sede de su gobierno, en particular, están reclamando imperiosamente la construcción del Edificio Fiscal que sirva de asiento a sus autoridades superiores. (...)
>
> Los trabajos se harán dentro de un plan previsto de absoluta economía. Para posibilitar su realización, se evitarán las expropiaciones siempre costosas y dilatorias, buscando de emplazar el moderno edificio en alguno de los muchos terrenos Fiscales que la provincia posee dentro del ejido de su Municipio.
>
> Se tratará de ejecutar una obra severa, de trazos elegantes, dentro de las magníficas creaciones de la arquitectura moderna; se adoptarán tipos de interiores sencillos, pero susceptibles de decorarse en el futuro.
> Para garantizar la mayor seriedad en las tramitaciones preparatorias de la obra, al parque buscando de estimular la labor artística de nuestros arquitectos, se implantará la formalidad del concurso de proyectos (Sabattini y Medina Allende, 1936:122).

[35] "Fue modificado el Palacio Municipal" (15 de junio de 1937) *Diario Córdoba*, p. 7. Los cambios más sustanciales consistían en dotar al edificio de una entrada independiente al recinto del HCD desde la Av. Irigoyen y modificar la forma y altura de la torre, que ganaba más altura que la proyectada en la instancia original.

A diferencia de lo ocurrido con el concurso para el Palacio Municipal, ya desde el proyecto de ley se indicaba que la futura casa de gobierno de Córdoba debía ser una obra de arquitectura moderna, que expresara en cierto sentido la "severidad" —como exactitud y apego a la ley, ascetismo, austeridad, moderación, sobriedad— de la gestión radical.

En su segundo mensaje a la Legislatura A. Sabattini (1937: 46) insistía en la sanción de la ley que autorizase la construcción del edificio, la que evidentemente había sido bloqueada por la mayoría de legisladores opositores. A lo largo de todo ese año continuaron los debates en ambas cámaras, centrándose las diferencias entre oficialismo y oposición en la forma de financiar la obra[36]. En marzo de 1938 J. Kronfuss publicó en *Los Principios* una suerte de anteproyecto del futuro Palacio de Gobierno de Córdoba, en el cual a partir de una "planta general" propuesta por él mismo —un edificio de 140 m de largo por 50 m de ancho simétrico en ambos sentidos, con ocho patios interiores y una cúpula central—, determinaba una superficie estimada en 21.472 m^2 (distribuidos en cuatro pisos) para alojar todas las dependencias del ejecutivo provincial y sus tres ministerios, y un costo final del edificio de $3.500.000 m/n[37]. Se desconoce si J. Kronfuss, momentáneamente apartado de su cargo en el DOP de la Municipalidad, había elaborado su propuesta de acuerdo a unas bases elaboradas por el gobierno provincial o se trataba de una iniciativa particular como aporte que agregaba datos al problema.

A pesar de las gestiones que hasta aquí se han analizado y de acuerdo a la prensa local, para mayo de 1942 ni el Palacio Municipal ni la Casa de Gobierno habían comenzado siquiera a construirse[38]. En octubre de ese mismo año se anunciaba que el gobernador S. Del Castillo había descartado la construcción de la Casa de Gobierno para privilegiar la obra del Hospital Córdoba[39]. En 1945 el gobierno de la intervención federal, a través de su Ministro de Obras Públicas, Arq. José A. Guido Lavalle, anunciaba que la construcción de la Casa de Gobierno se iniciaría a la brevedad, "situada probablemente en un terreno de la futura avenida de la Cañada"[40]. Finalmente, como hemos visto, en 1953 se convocó a un nuevo concurso para el Palacio Municipal, adjudicándose el primer premio al estudio SEPRA, proyecto que fue ejecutado e inaugurado en 1961 (López, 2017); por su parte, la Casa de Gobierno recién se materializaría en 2010-2011.

[36] "Mañana se resolverá si tendremos o no Palacio de Gobierno" (7 de junio de 1937) *Córdoba*, p. 7; "Modificarían el proyecto sobre Palacio de Gobierno. Esta noche tendrá entrada el proyecto en la Cámara de Senadores de la Provincia" (17 de diciembre de 1937) *Córdoba*, p. 6.

[37] La ubicación del futuro Palacio de Gobierno" (30 de marzo de 1938) *Los Principios*, p. 2.

[38] "Edificios Públicos" (14 de mayo de 1942) *Los Principios*, p. 4

[39] "Hospitales antes que nada" (27 de octubre de 1942) *Los Principios*, p. 4

[40] "Siete millones y medio de pesos se destinan a obras públicas. Cumplirán parte del plan trazado" (21 de febrero de 1945) *Los Principios*, p. 2.

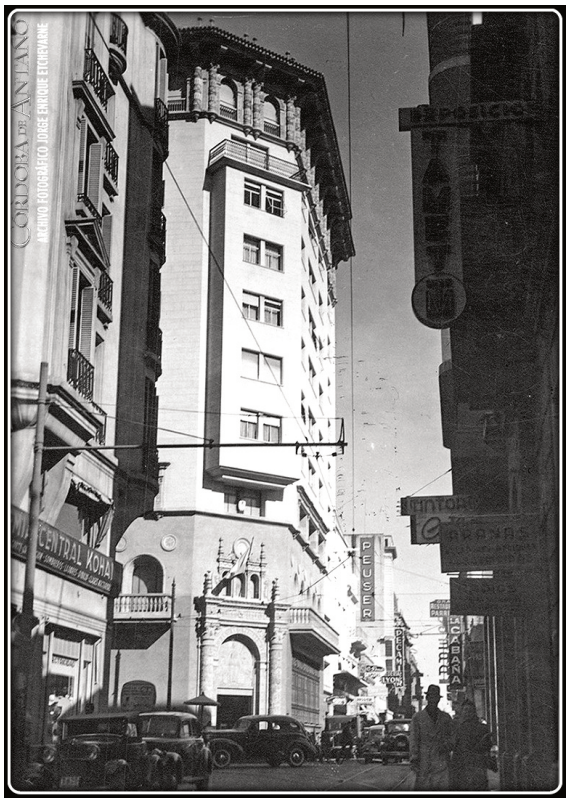
3. La administración del Estado. Provincia y nación en la capital mediterránea

En su discurso a la Legislatura el 1° de mayo de 1938 el gobernador A. Sabattini (1938: 76) anunciaba que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Córdoba (CJPPC) había adquirido

> en subasta pública, un inmueble ubicado en la esquina sudeste de la Avenida Colón y Rivera Indarte y en el cual se construirá próximamente un edificio de importancia con destino a su nueva sede y a renta. En la actualidad ese inmueble produce un interés del 6.81%.

Ese mismo año, el Directorio de la CJPPC convocó un concurso de ideas para construir la sede de la repartición en esa parcela, resultando ganador el anteproyecto presentado por los arquitectos santafesinos Salvador Bertuzzi y Carlos Navratil. En la sesión del 29 de setiembre de 1938 el HCD trató la solicitud de las autoridades de la CJPPC para que se le autorizara construir un edificio de 36.00 m de altura (diez pisos) en los dos frentes de la parcela[41]. La solicitud se originaba en que, de acuerdo al Art. 194 de la Ordenanza N° 3204 del HCD sancionada en 1932 y que regía las edificaciones en la ciudad, sobre las Avenidas Colón y Olmos (entre Av. Gral. Paz y Bv. Guzmán) los edificios debían tener una altura obligatoria de 22.00 m. El asunto generó una intensa discusión en el HCD, entre quienes sostenían que debía concederse el permiso porque, al ser la primera construcción de diez plantas, sería "el edificio más grande y monumental de la ciudad", y quienes afirmaban que con una altura de 25 m podía resolverse el programa propuesto, advirtiendo que elevar la torre a la altura solicitada convertiría "a ese trozo de la calle Rivera Indarte en un sótano, si suponemos que todos los edificios (que la conformarían) van a tener la altura de 36.00 m"[42]. El asunto fue tratado nuevamente en la sesión del 11 de octubre de 1938[43] y ese mismo día el HCD sancionó la Ordenanza Nº 3611 a través de la cual autorizaba a la CJPPC a "levantar un edificio de hasta diez pisos dentro de una altura máxima de 36.00 m" a condición de que se presentaran a la brevedad los planos definitivos, aclarando que la excepción se realizaba por única vez "en virtud de tratarse de un edificio público de indudable beneficio para el municipio de esta capital"[44]. Los planos fueron aportados el 27 de diciembre de ese año acompañados de una nota de los proyectistas en la que resaltaban el carácter monumental del edificio y cuestionaban duramente el reglamento de edificación vigente en Córdoba (Ordenanza 3204 de 1932), al que calificaban de "antiguo" (a pesar de que solo habían transcurridos seis años desde su sanción) comparado con los que regían en otras ciudades del país y consideraban un escollo para "la inversión de capitales para la edificación destinada al logro de rentas"[45]. El legajo fue aceptado a través de la Ordenanza Nº 3633 del 31 de diciembre de 1938[46] —considerándola complementaria de la N° 3611—, en la cual se ratificaba la excepción concedida y se le daba curso al proceso administrativo.

[41] AHMC, Actas de Sesiones del HCD, 1938, f. 994.
[42] AHMC, Actas de Sesiones del HCD, 1938, fs. 994 – 1001.
[43] AHMC, Actas de Sesiones del HCD, 1938, f. 106.
[44] AHMC Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, N° 147, Octubre de 1938, p. 64.
[45] AHMC, Documentos, 1938, fs. 612-613.
[46] AHMC. Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, N° 149, Diciembre de 1938, p. 102.





Imágenes 3.16 y 3.17. Edificio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Córdoba. Vistas de la esquina de Av. Colón y Rivera Indarte. Circa 1943. AHMC.



Imagen 3.18. Edificio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Córdoba. Vista de la ochava y la fachada sobre Rivera Indarte. Circa 1944. AHMC.

En 1941 el edificio estaba todavía en construcción, aunque la obra no había regularizado su situación administrativa al no contar con una autorización definitiva. Por tal razón, a través de la Resolución N° B. 9706 el Departamento Ejecutivo intimó a las autoridades de la Caja a resolver el trámite al tiempo que le negó la excepción impositiva sobre los pisos destinados a renta[47]. La fachada del edificio se diseñó apelando al renacimiento español como lenguaje (Imagen 3.16), aunque no se ha podido determinar que tal decisión fuera un requisito del concurso ni que se tratara de una decisión de los autores, siendo esto último poco probable en tanto S. Bertuzzi y C. Navratil se habían graduado en 1935 e, incluso desde un par de años antes, se habían incorporado a las oficinas técnicas de la administración provincial santafecina desarrollando una arquitectura radicalmente modernista (Espinoza y Müller, 2004; Müller y Parera, 2006; Müller, 2008; Espinoza, 2008). Un basamento profusamente ornamentado que aunaba dos niveles —correspondientes a las oficinas de la Caja— contenían el gran portal de acceso sobre la ochava —el ingreso a los pisos de renta se produce por la avenida— y dos balcones corridos al que daban aberturas en arco de medio punto. Los siete pisos restantes exhibían un paramento liso y desnudo solo perforado por aberturas rectangulares y agrupadas para enfatizar una cierta horizontalidad. En el último piso, el aparato ornamental plateresco volvía a aparecer con fuerza, coronando el edificio con una faldón de tejas que volaba sobre el plomo de la fachada (Imagen 3.17). De acuerdo a la prensa local, más allá del recurso a un aparato estilístico historicista, el edificio era un "alarde de modernismo" por contribuir a la sustitución de la imagen chata del tejido del centro de la ciudad por otra en la que prevalecería la dimensión vertical (Imagen 3.18), símbolo del progreso:

> Al presente, en la intersección de Rivera Indarte y avenida Colón, se levanta un moderno rascacielos que será el edificio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que constará de diez pisos con una altura de más de treinta y cinco metros. Es antes que un signo de la época, un cantío (sic) al progreso y al afán creador del hombre.[48]

El inicio de la construcción del edificio para la delegación Córdoba de Obras Sanitarias de la Nación fue anunciada en noviembre de 1940, para reemplazar el antiguo asiento de la repartición. El edificio ocuparía una parcela en esquina en la intersección de la Avenida Humberto I y Fragueiro, próximo a la desembocadura del cauce original de La Cañada[49]. El proyecto, de subsuelo y dos niveles, destinaba la planta baja al movimiento y atención del público y la planta alta a los funcionarios y al personal técnico. El ingreso principal desde la avenida conducía a un amplio hall de doble altura al que balconeaban las oficinas del primer piso. Este espacio central se enriquecía además con una particular iluminación cenital y con la incorporación de un enorme vitral reemplazando al muro del fondo; este estaba dividido en tres paños verticales cuyos motivos representaban el paisaje natural de la provincia y dos etapas de la historia de la ciudad: la época colonial y el presente (Imágenes

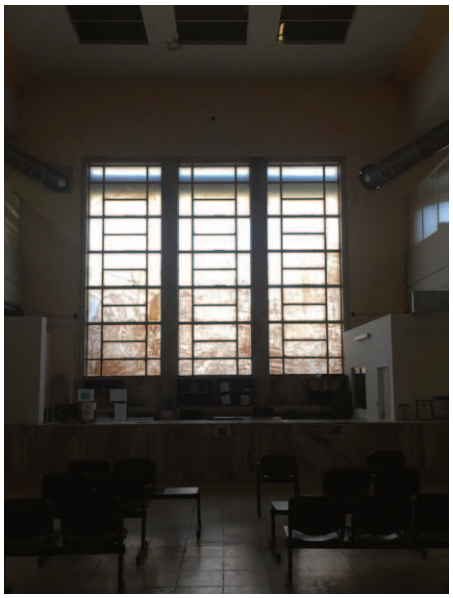
[47] HIMC. Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XIII, N° 183, Octubre de 1941, p. 48.

[48] "Los rascacielos de la Córdoba moderna" (8 de enero de 1941) *La Voz del Interior*, p. 10.

[49] "Será iniciada la construcción del edificio de Obras Sanitarias de la Nación en Córdoba" (1° de noviembre de 1940) *Los principios*, p. 6.

3.19 y 3.20). En la fachada la simetría ordenaba la composición; sobre el eje los dos niveles se unificaban a través de un amplio paño vidriado inscripto en un pórtico revestido en mármol travertino, atravesado horizontalmente por una delgada marquesina que señalaba el ingreso. A cada lado de este cuerpo central se disponían bloques en los cuales las ventanas corridas contrarrestaban la verticalidad del ingreso. Un volumen curvo retranqueado de la línea de edificación articulaba la fachada principal con la de la calle lateral, en ambos el énfasis puesto en las líneas verticales modificaba el criterio compositivo respecto del de la fachada principal (Imagen 3.21). El edificio, de "estilo severo" por la total ausencia de ornamentación, de acuerdo a la prensa local, estaba terminado en octubre de 1942, construido por la empresa local Benito Roggio e hijos por un costo de $338.000 m/n.[50]

En 1940 la Dirección Nacional de Vialidad elaboró las bases para el concurso de proyectos para la sede de su Segunda Sección, establecida en la ciudad de Córdoba (Schere, 2008: 218). Se desconocen las razones por las cuales el concurso se concretó recién a fines de 1941 o comienzos de 1942. En febrero de 1942 la prensa local anunciaba que el edificio sería construido habiéndose llamado a la licitación de las obras por $650.000 m/n, y agregaba que la parcela que ocuparía —una manzana triangular con fuertes pendientes, limitada por la avenida Lugones, la calle Rondeau y el camino a Buenos Aires, frente al Jardín Zoológico[51]— había sido donada por el gobierno provincial. En el mismo mes, la *Revista de Arquitectura* publicó el programa requerido para el edificio en las bases del concurso y los proyectos premiados[52]. El conjunto debía constar de dos sectores claramente diferenciados: el edificio de la "Administración" (acompañado de una vivienda para el Jefe de la sección) y las instalaciones para "Depósitos, Talleres y Garaje" (acompañado de una vivienda para el cuidador y dependencias para empleados).





Imágenes 3.19 y 3.20. Vitral del *hall* central del edificio de la Delegación Córdoba de Obras Sanitarias de la Nación. Fotografías del autor.

[50] "Se habilitó el nuevo edificio de obras sanitarias" (19 de octubre de 1942) *Córdoba*, p.

[51] "Se construirá el edificio de la dirección Nacional de Vialidad" (13 de febrero de 1942) *Los Principios*, p. 6.

[52] *Revista de Arquitectura*. Año XXVII, Febrero de 1942, N° 254 (pp. 65-75).

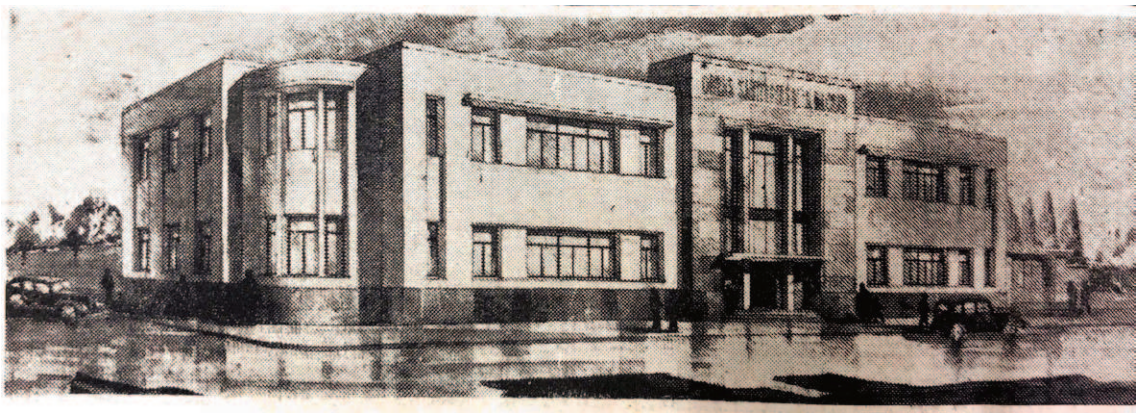


Imagen 3.21. Perspectiva del edificio de la Delegación Córdoba de Obras Sanitarias de la Nación. *Los Principios*, 1º de noviembre de 1940.

El proyecto que obtuvo el primer puesto —firmado por los Arqs. Adolfo Chamorro, Armando Pascucci y Adolfo Justo Estrada— ubicaba el edificio Administrativo en la esquina de Centenario y Rondeau, el punto más alto del terreno, conformando un bloque curvo de dos plantas y subsuelo cuya fachada principal se abría a la avenida para jerarquizar el ingreso, mientras las oficinas se disponían en la contrafachada, buscando la iluminación pareja de la orientación sudeste (Imagen 3.22). Depósitos, talleres y garaje se localizaban en la parte más baja del lote quedando ocultos desde la avenida, y el acceso se producía por la calle Rondeau, a través del único punto en que los niveles interior y exterior se igualaban. Las dos viviendas se ubicaban exentas y próximas a los sectores de trabajo de cada destinatario. El edificio de la Administración, el principal, se presentaba como un volumen nítidamente recortado, revocado en todos sus paramentos y perforado por pequeñas aberturas cuadradas, cubierto por una losa plana que se proyectaba sobre el ingreso para conformar un *porche* sostenido por seis columnas muy esbeltas. Todos los bloques compartían el mismo leguaje neutro y despojado, solo la casa del Jefe tenía una cubierta inclinada y un balcón saliente (Imagen 3.23).

El segundo premio quedo desierto, y el tercero lo obtuvo el Arq. Carlos E. A. Galli, con un proyecto que en términos compositivos respondía aun a la tradición *Beaux Arts*. El proyecto se organizaba a partir de un eje trazado en correspondencia con la bisectriz del ángulo que formaban la Av. Centenario y la calle Rondeau, sobre el cual disponía un conjunto de jardines que otorgaban perspectiva al edificio de la Administración. Este, de dos plantas, organizaba las oficinas en torno a un patio precedido por una escalera imperial, todo el planteo estaba sujeto a una rigurosa simetría, alterada solo por el cuerpo saliente de la torre en el extremo norte. La casa del Jefe estaba próxima, sobre la avenida, mientras que los depósitos, talleres y garaje se disponían con mayor libertad en el fondo del lote, con un acceso por el extremo sureste. Todo el conjunto estaba recubierto de un aparato ornamental neocolonial, con cubiertas inclinadas de tejas, basamento de piedra, ventanas con rejas, balcones limeños, entre otros recursos (Imagen 3.24).

PRIMER PREMIO — ANTEPROYECTO L

Arquitectos: ADOLFO CHAMORRO, ARMANDO PASCUCCI y ADOLFO JUSTO ESTRADA

MAQUETTE

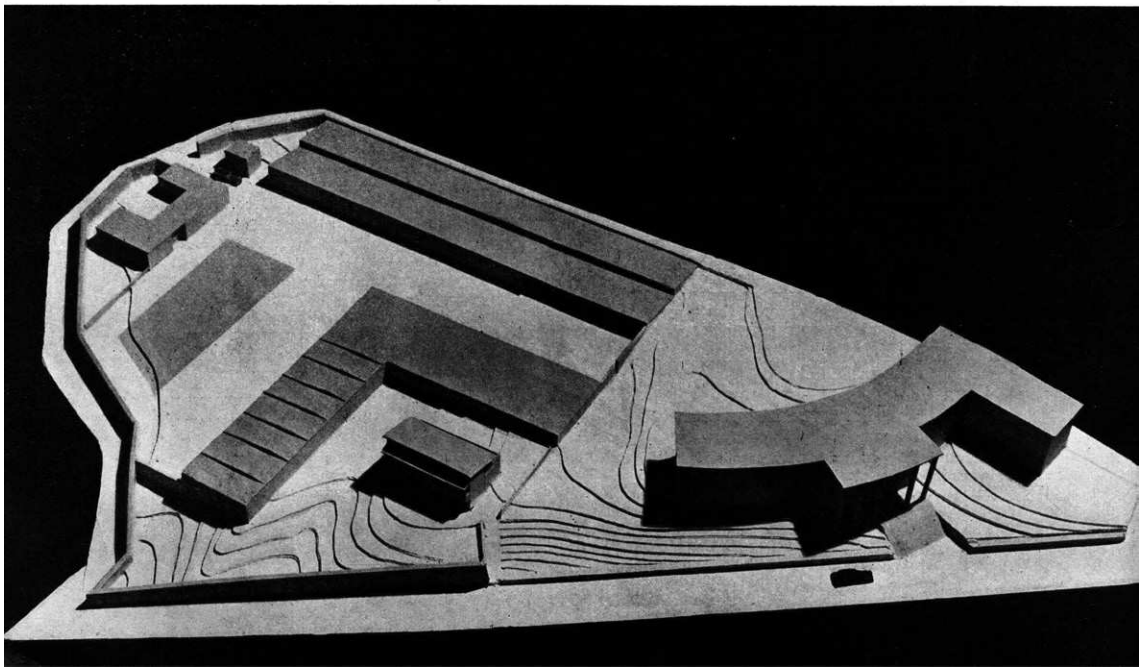
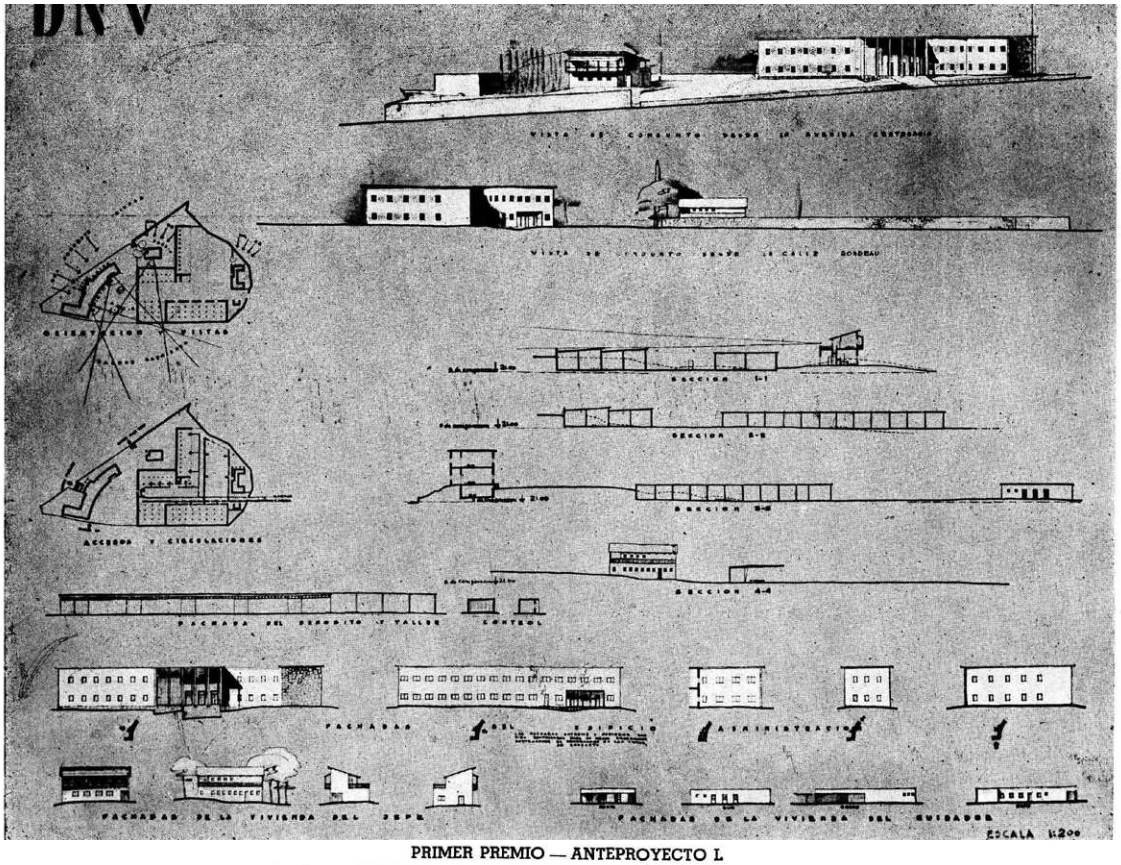


Imagen 3.22. Concurso para la sede de la Dirección Nacional de Vialidad – Segunda Sección, Córdoba. Primer premio, Arqs. A. Chamorro, A. Pascucci y A. J. Estrada. Maqueta. *Revista de Arquitectura*, Año XXVII, Nº 254, febrero de 1942.



PRIMER PREMIO — ANTEPROYECTO L

Arquitectos: ADOLFO CHAMORRO, ARMANDO PASCUCCI y ADOLFO JUSTO ESTRADA

Imagen 3.23. Concurso para la sede de la Dirección Nacional de Vialidad – Segunda Sección, Córdoba. Primer premio, Arqs. A. Chamorro, A. Pascucci y A. J. Estrada. Fachadas y cortes. *Revista de Arquitectura*, Año XXVII, Nº 254, febrero de 1942.

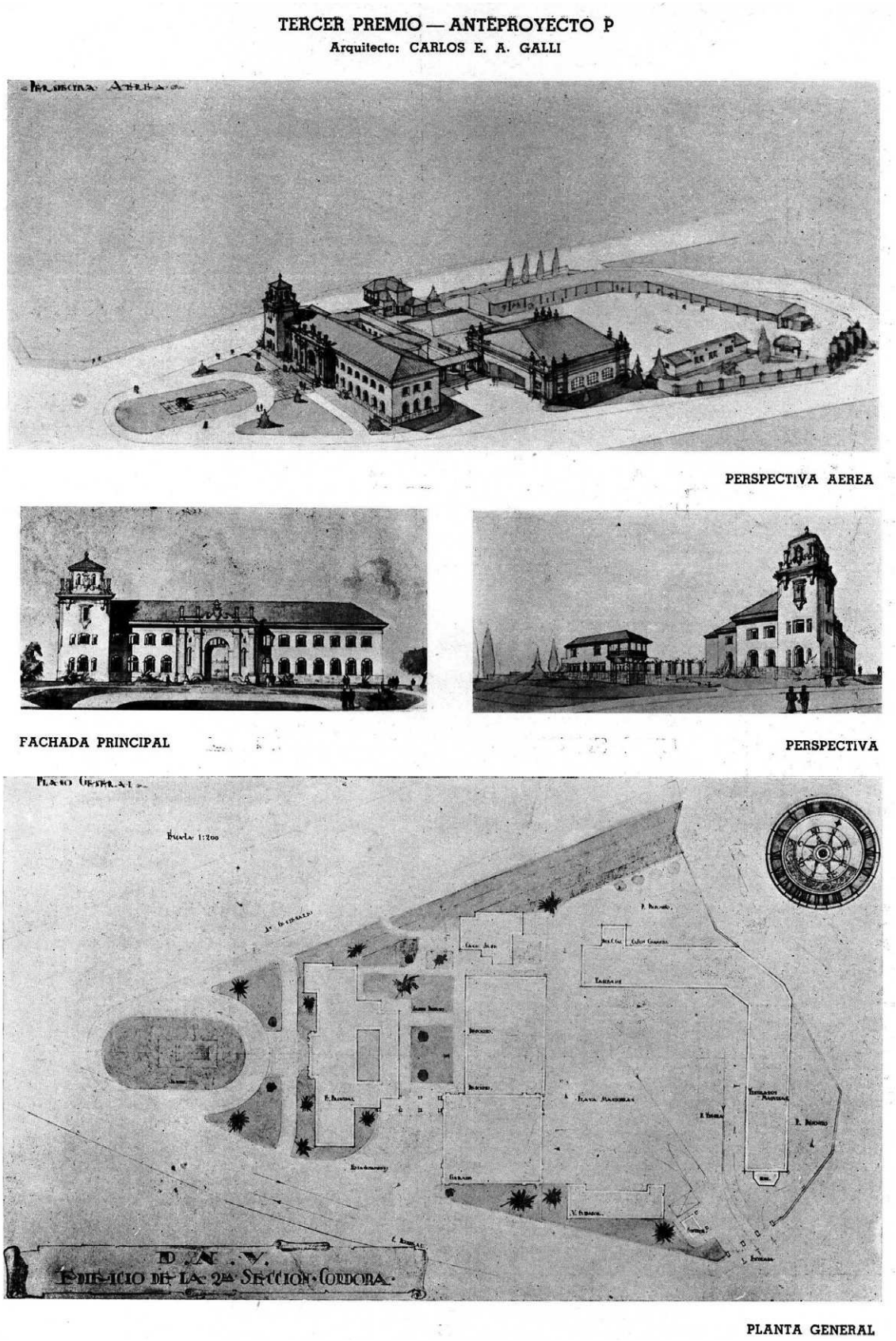
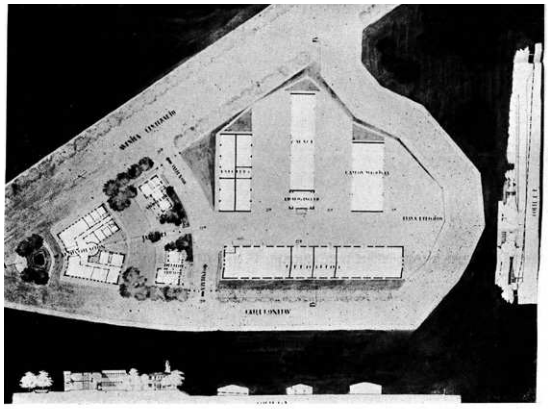
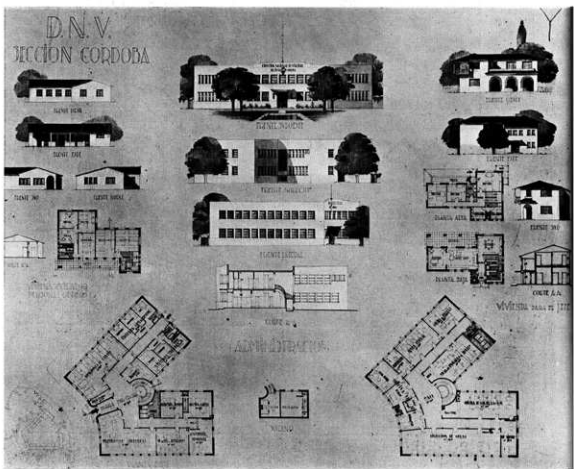


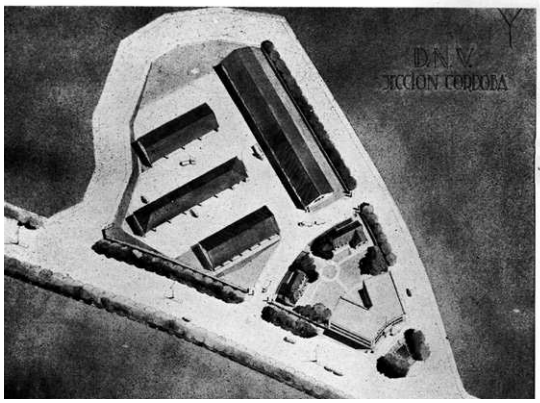
Imagen 3.24. Concurso para la sede de la Dirección Nacional de Vialidad – Segunda Sección, Córdoba. Tercer premio, Arq. C. E. A. Galli. Planimetría general, fachada principal y perspectivas. *Revista de Arquitectura*, Año XXVII, Nº 254, febrero de 1942.

La primera mención, cuyo autor era el Ing. Juan M. Fernández Saralegui, utilizaba el mismo recurso de disponer los edificios principales sobre la bisectriz del ángulo de la esquina usado como eje. En este caso, el edificio de la administración se componía a partir de un tipo en "V" con la escalera en el vértice, detrás del cual se ubicaban las dos viviendas. Una calle interior dividía la manzana en dos y separaba este sector del destinado al movimiento de vehículos (Imagen 3.25). Solo el edificio de la administración presentaba un carácter modernista, un volumen sin ornamentación en el que la disposición en tiras de aberturas idénticas daba la apariencia de una ventana corrida. Las dos viviendas, en cambio, se habían resuelto en un leguaje rústico, con cubiertas inclinadas de tejas, galerías y balcones de madera, recursos que se repetían en los galpones (Imagen 3.26).

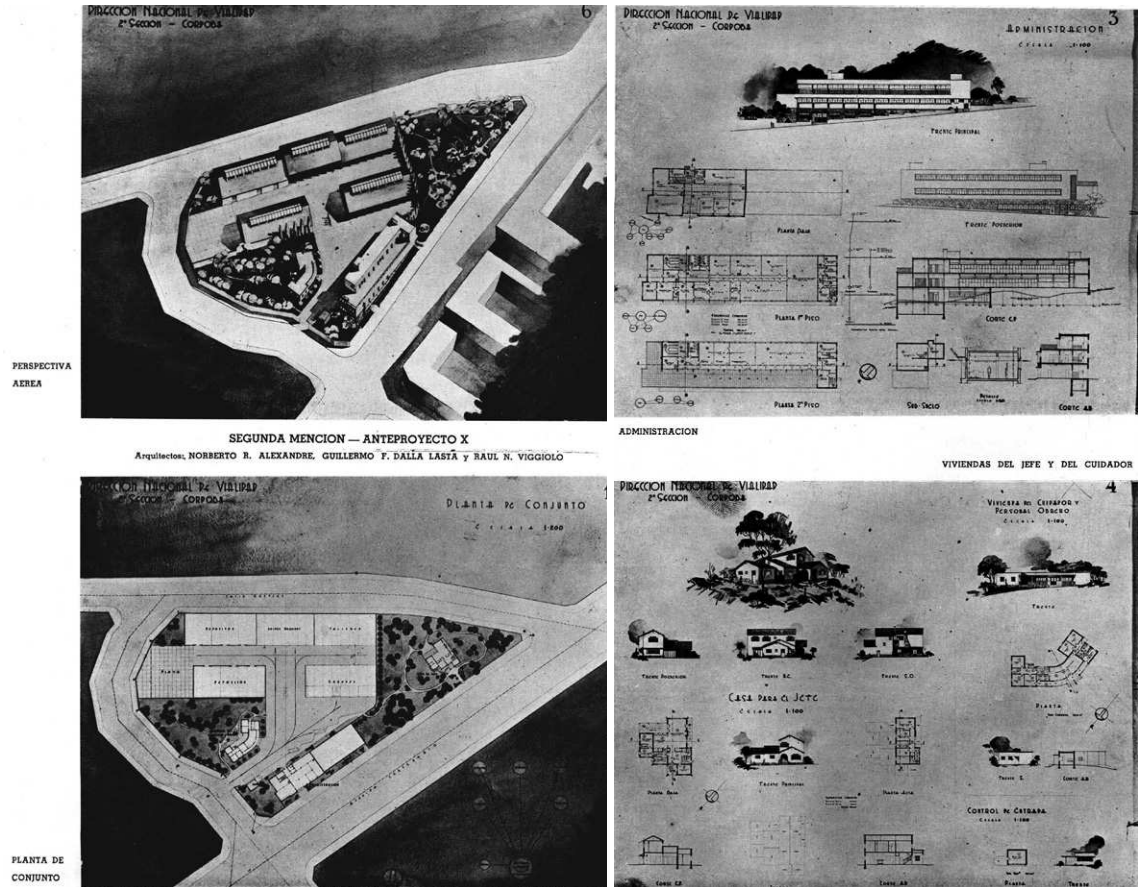
La segunda mención fue para el proyecto de los Arqs. Norberto R. Alexandre, Guillermo F. Dalla Lasta y Raúl N. Viggiolo. La propuesta era diferente al resto al situar el edificio de la Administración sobre la calle Rondeau y los depósitos, talleres y garaje sobre la avenida. El primero era un bloque prismático de tres niveles; la planta baja se disponía semienterrada y sobre ella dos niveles de oficinas, el último de los cuales se retranqueaba generando una amplia terraza. Las fachadas norte y sur, a las que daban los espacios de trabajo, exhibían auténticas ventanas corridas que enfatizaban la horizontalidad del planteo (Imagen 3.27). La estética modernista del edificio principal era compartida por la casa del cuidador, pero contrastaba con la propuesta para la casa del jefe de sección, resuelta como un chalet rústico, con cubiertas de tejas ubicado en medio de un parque de trazado ondulante (Imagen 3.28).







Imágenes 3.25. y 3.26. Concurso para la sede de la Dirección Nacional de Vialidad – Segunda Sección, Córdoba. Primera mención, Ing. J. M. Fernández Saralegui. Planta general; plantas y fachadas de los principales edificios y perspectiva del conjunto. *Revista de Arquitectura*, Año XXVII, Nº 254, febrero de 1942.



Imágenes 3.27 y 3.28. Concurso para la sede de la Dirección Nacional de Vialidad – Segunda Sección, Córdoba. Segunda mención, Arqs. N. R. Alexandre, G. F. Dalla Lasta y R. N. Viggiolo. Planta y perspectiva del conjunto; plantas, cortes y vistas del edificio principal; plantas y vistas de las casas para jefe y empelados. *Revista de Arquitectura*, Año XXVII, Nº 254, febrero de 1942.

El conjunto fue inaugurado el 1° de julio de 1945[53]. Construido de acuerdo a la distribución planimétrica del proyecto premiado, el edificio de la administración tenía un aspecto muy distinto al proyectado (Imagen 3.29). Los muros se construyeron en ladrillo visto, las dimensiones de las aberturas y su ubicación se modificaron en parte y la cubierta plana fue reemplazada por una a dos aguas con tejas coloniales. Además, se eliminó el porche y la columnata que sostenía la losa volada, reemplazándolo por un volumen saliente también de ladrillo con un ingreso tripartito (Imagen 3.30). La transformación apuntaba a eliminar el carácter moderno del edificio y otorgarle uno ligado a lo tradicional, utilizando recursos expresivos de una arquitectura rústica con aires coloniales que parecía la indicada para Córdoba.

Desde el comienzo de su gestión, el gobernador A. Sabattini se mostró dispuesto a promover la actividad minera en la provincia, atento a que además de la extracción y procesamiento de minerales utilizados en la industria de la construcción y de la producción de sal, el subsuelo provincial contaba con prometedores yacimientos de hierro, manganeso, wólfram y amianto. Sin embargo, la explotación de estos recursos se hacía de forma relativamente irregular, por lo cual las acciones del Estado debían tender a su ordenamiento por un lado (actualización saneamiento de las concesiones, efectivo cobro de impuestos, empadronamiento de

[53] "Vialidad Nacional inaugura hoy su edificio propio" (1° de julio de 1945). *La Voz del Interior*, p.

trabajadores mineros, entre otras acciones) y a la promoción de exploraciones y estudios geológicos en busca de nuevos recursos (Sabattini, 1937: 54)[54].


LA VOZ DEL INTERIOR. — Domingo 1º de Julio de 1945

Vialidad Nacional Inaugura Hoy su Edificio Propio

HEMEROTECA | LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Imagen 3.29. Vista del edificio de la Dirección Nacional de Vialidad – Segunda Sección, Córdoba, en el día de su inauguración. *La Voz del Interior*, 1º de julio de 1945.



Imagen 3.30. Vista actual del edificio de la Dirección Nacional de Vialidad – Segunda Sección, Córdoba. Fotografía del autor.

Con esos propósitos se creó en 1938 la Dirección de Geología y Minas (DGM)[55] —puesta dentro del organigrama del MOP y conducida por el del Dr. L. R. Catalano, como hemos

[54] En septiembre de 1936 el gobierno provincial firmó un convenio con Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), concediéndole la potestad para explorar y explotar las posibles reservas de petróleo en el territorio de Córdoba. Tal decisión, acorde con el pensamiento estatista de A. Sabattini, ponía el acento en el valor que tenía la acción estatal en el manejo de esta clase de recursos como reafirmación de la soberanía del país, y a su vez reivindicaba la competencia y jerarquía de la empresa creada por Hipólito Yrigoyen, líder de la facción de la UCR a la que ahora el gobernador de Córdoba lideraba (Sabattini y Medina Allende, 1936b: 104; Sabattini, 1936c: 112).

[55] En algunos documentos figura como Dirección de Minas, Geología, Industria y Fomento Minero

dicho—, a partir de jerarquizar una oficina del Departamento Topográfico inserta en la hasta entonces Dirección de Economía y Fomento. Al finalizar la gestión de A. Sabattini las condiciones de la minería en la provincia habían mejorado sustancialmente según las declaraciones del mandatario, habiéndose triplicado la cantidad de minas entre 1938 y 1940 y aumentado el canon minero que recibía la provincia de $17.200 m/n en 1936 a $106.415 m/n en 1939 (Sabattini, 1940: 191); incluso el organismo publicaba una suerte de boletín con información científica, económica y legal sobre los recursos del subsuelo cordobés.

A comienzos de 1943 se dispuso la construcción de un edificio propio para la DGM, proyecto elaborado por la STP – MOP que llevaría la firma del Arq. N. Juárez Cáceres, designado "Ingeniero Principal" de la repartición según el sello encontrado en los planos. La obra se localizó en una parcela en la esquina suroeste del cruce de Bv. Junín y Balcarce, un sector que había sido ganado a las barrancas y que presentaba aun un fuerte desnivel, condición esta última que permitió la inclusión de un subsuelo sobre el frente. Retirado considerablemente de la línea de edificación para generar un amplio jardín sobre el Bv. Junín, el edificio se estructuró a partir de un esquema en L, atravesado por una circulación central flanqueada por oficinas hacia ambos lados que se repetía en los dos niveles principales. En planta baja, una vez atravesado el ingreso, se arribaba a un vestíbulo que daba acceso directo a la escalera principal y del que se desprendía el pasillo central, el que se desenvolvía paralelo a la calle Balcarce. A mitad de este tramo se localizaba una segunda escalera y luego un ingreso de vehículos, que daba acceso a un gran patio de maniobras con estacionamientos para vehículos de la repartición.

Las oficinas del personal jerárquico y administrativo se localizaban sobre el bloque del ingreso, mientras que las secciones de estudios técnicos ocupaban la franja lateral. Tal vez el aspecto más singular del proyecto, acorde con la impronta científica que se le pretendía otorgar a la repartición, fue la inclusión de un amplio salón destinado a museo, recostado sobre la medianera oeste de la parcela y sobre la línea municipal. El museo, una nave de un solo nivel de 26.00 m de largo por 9.00 de ancho, tenía un acceso independiente para el público general desde el Bv Junín y otro desde el interior del edificio (Imagen 3.31). En términos formales, el edificio se configuró como un único volumen prismático de aristas definidas, cuyos paramentos blanqueados estaban ritmados por ventanas pareadas idénticas en las dos fachadas y en ambos niveles; a este cuerpo principal se le encastraba el volumen del museo —con aberturas más esbeltas de acuerdo al uso previsto— y un bloque que, a manera de tercer piso colocado sobre el eje del ingreso, no fue ejecutado. El ingreso estaba resaltado a través de un pórtico monumental que unificaba ambos niveles, conformado por pilastras pareadas de ladrillo a la vista (el mismo material del proyectado volumen superior y utilizado para el podio y las escalinatas de acceso) que sostenían un dintel revocado colocado a la altura de la delgada cornisa que recorría todo el frente (Imágenes 3.32 y 3.33) . En enero de 1944, según la prensa, las obras estaban relativamente avanzadas, previendo que el edificio se podría inaugurar en el término de un año.[56]

[56] "Una vasta labor de reorganización administrativa, social y política cumple la intervención nacional en Córdoba. Dirección de Minas, Geología y sus Industrias" (1º de enero de 1944) *Los Principios*, p. 10. Posteriormente el edificio alojó al Ministerio de Obras Públicas de Córdoba y luego al fuero comercial del Poder Judicial de la Provincia.

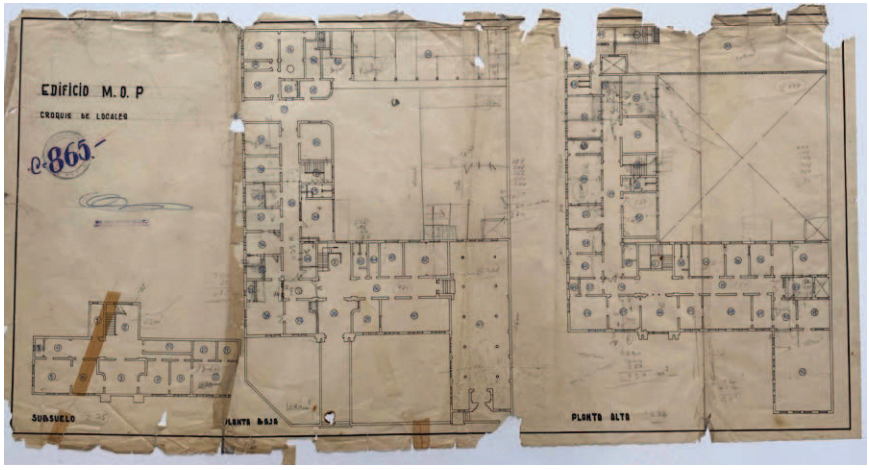


Imagen 3.31. Edificio de la Dirección de Geología y Minas. Subsuelo, planta baja y planta alta. ASAGPC.



Imagen 3.32. Edificio de la Dirección de Geología y Minas. Perspectiva. ASAGPC.



Imagen 3.33. Edificio de la Dirección de Geología y Minas. Fotografía al momento de su inauguración, 1945. ASAGPC.

4. Escuelas para todos.
La arquitectura escolar como agente modernizador: innovación y límites
4. 1. Políticas educativas para la educación común

Como se dijo en el Capítulo 1 de esta tesis, el fomento de la educación primaria ocupaba dentro del ideario del sabattinismo un lugar central al concebirla como una de las bases sobre las que reconstruir y consolidar la autonomía provincial, siendo esta condición indispensable para llevar adelante un proceso de profunda democratización y modernización del Estado. En función de tal premisa, los dos gobiernos radicales llevaron a cabo una intensa política educativa que, recogiendo demandas de distintos sectores, se fue desplegando en varios frentes y con dispares resultados.

Una primera nota de interés para comprender el fenómeno la constituye la celebración del Primer Congreso de Maestros de la Provincia de Córdoba (PCMPC), reunido en la ciudad en febrero de 1936 y organizado por el Comité Central de la Confederación del Magisterio de Córdoba[57]. El evento estuvo precedido por una serie de conferencias a través de las cuales se pretendía dar a conocer los objetivos del congreso.[58] El congreso, que sesionó entre el 26 y el 29 de febrero en el Teatro San Martín, estaba organizado en cinco grandes temas[59], algunos de los cuales incluían subtemas:

> I: Carácter y contenido de la Nueva Educación.
> II: Estado actual de la educación en la provincia y la ordenación escolar que más le conviene. Bases para la organización de la enseñanza en la provincia.
> III: Estado actual de la agremiación del Magisterio en la provincia. Formas y medios de fortalecer la organización gremial del Magisterio.
> IV: La proyectada unificación de la enseñanza primaria en el país.
> V: El Magisterio y los problemas sociales. La educación por la paz.

Una vez finalizado el evento, se dieron a conocer los resultados a los que se habían arribado luego de las jornadas de trabajo, organizados en trece apartados —con varios artículos cada uno— que barrían el amplio espectro de los temas tratados[60]. El primer artículo de las "Conclusiones Generales" definía a la educación como "una función de la comunidad sobre sus miembros que tiende a lograr, libre y plenamente, el desarrollo de sus aptitudes creadoras", para luego agregar en el tercero:

---

[57] Adherían al congreso la Asociación de Maestros de la Provincia, la Federación Universitaria, Centros de Estudiantes universitarios y secundarios y organizaciones obreras. Enviaron ponencias y participaron en los debates, además, delegados de la Capital Federal y de varias provincias.

[58] "Se inicia hoy un ciclo de conferencias relámpago pro Congreso de Maestros"(20 de febrero de 1936) *La Voz del Interior*; p. 9

[59] "Inicia esta noche sus deliberaciones el Primer Congreso de Maestros de la Provincia". (26 de febrero de 1936) *La Voz del Interior*; p.

[60] Los trece puntos eran: Conclusiones generales, Bases para una nueva Ley de Educación, Formación de los Maestros, Plan Orgánico de lucha contra el analfabetismo, Planes y programas de enseñanza, Educación Preescolar, Educación Estética, Extensión cultural, Educación Física, Atención Sanitaria de la Provincia de Córdoba, Cooperadoras Escolares, Edificación Escolar y Organización administrativa del Consejo de Educación. "Conclusiones del Congreso de Maestros: la función social de la educación" (4 de marzo de 1936). *La Voz del Interior*; p. 5.

> que todo componente de la comunidad debe tener derecho a gozar del beneficio integral del proceso educativo, con absoluta prescindencia de su situación económica, social o ideológica y sin otra limitación que la natural que imponen la capacidad y la aptitud; y que aquel cuya familia se encuentre imposibilitada económicamente para hacerle proseguir sus estudios, debe el Estado solucionarle esta situación.

En este sentido, la educación como un derecho y la responsabilidad del Estado en su satisfacción era un tópico en común entre el sabattinismo y un sector mayoritario el magisterio local.

En el ítem "Bases para una nueva Ley de Educación" se expresaba: "Es una necesidad impostergable la sanción de una nueva ley de educación de acuerdo a las siguientes bases: 1°: Educación gratuita, integral, activa, laica, mixta y obligatoria, desde los cuatro hasta los dieciséis años." Como se ha visto y pese a los reiterados envíos de proyectos de Ley de Educación Común por parte de los dos gobernadores, el ciclo concluyó sin haber podido obtenerla. La opción por la Escuela Activa ("Escuela nueva", o "Escolanovismo" eran otras denominaciones para esta tendencia pedagógica) que promovían los maestros era compartida por el oficialismo y la oposición, y no parecía ser uno de los núcleos conflictivos.

Por el contrario, la cuestión de la enseñanza de la religión católica en las escuelas públicas fue el blanco permanente de los ataques de los sectores católicos y conservadores de Córdoba a los proyectos de ley del oficialismo. Desde 1936 y durante los siete años del sabattinismo, el integrismo católico desplegó una fortísima campaña pública de oposición a la ley a través del diario *Los Principios*, asociando la educación laica con el comunismo, la democracia plena y abusiva, la destrucción de las tradiciones, la inmoralidad, la destrucción de los valores de la familia. Incluso los obispos de Córdoba y Río Cuarto firmaron dos notas en esos años condenando la educación laica[61], posición que además apoyaban organizaciones como la Federación de Maestros Católicos de Córdoba, la Unión del Magisterio y Amigos de la Educación y la Sociedad del Divino Maestro. Relacionado con esto, el otro asunto conflictivo era la implementación de la escuela mixta (niñas y niños compartiendo los grados), a la que los sectores conservadores descalificaban denominándola "escuela bisexual", "escuela andrógina", "escuela híbrida", "escuela neutra" o "coeducación".

Por su parte, la Confederación de Maestros de Córdoba, la Asociación de Maestros de la Provincia, el Centro Acción Universitaria Radical, entre las organizaciones más importantes, apoyaron los proyectos de ley del sabattinismo, usando a los periódicos *La Voz del Interior* y *Córdoba* como las tribunas desde las cuales hacer oír sus posiciones[62].

---

[61] "Los prelados de Córdoba y Río Cuarto han dado una carta pastoral. Previenen sobre los daños gravísimos que entraña la ley de enseñanza laica, considerándola como un paso hacia el comunismo" (Octubre de 1936). *Los Principios*, p. / "El texto de la nota del Episcopado: La escuela, por su naturaleza, es edificativa y no destructiva, y si no fuese cristiana en un país católico, seria destructiva". (22 de agosto de 1940). *Los Principios*, p. 1.

[62] "Más que su orientación ideológica, nos interesa una ley que garantice los derechos del maestro y asegure una mejor escuela, dicen la Confederación y la A. de Maestros." (13 de agosto de 1936) *La Voz del Interior*, p. 7
"Todo el magisterio de la provincia anhela la ley de educación para asegurar el respeto a los intereses formativos

Las dificultades para obtener la ley, transcurridos ya dos años de su mandato, hizo que Sabattini aprobara por decreto el Reglamento General de Escuelas para la Provincia de Córdoba en septiembre de 1938, un cuerpo normativo que ordenaba los distintos niveles de enseñanza en el territorio Provincial.[63]

En el apartado "Planes y programas de enseñanza" de las conclusiones del PCMPC, los maestros declaraban que

> "es necesario:
> La reforma de los planes de estudio vigentes adaptándolos a los principios de la Nueva Educación.
> La fijación de programas sintéticos cuyo desarrollo se hará de acuerdo a la característica regional y según métodos que, dentro de la orientación pedagógica, adopte el docente."

Teniendo en cuenta este reclamo y luego de renovar las autoridades del Consejo Provincial de Educación (CPE) y reorganizarlo[64], se puso en marcha el proceso de modificación de los programas de estudio vigentes hasta el momento en la educación común. En el ciclo de 1938, luego de un año de trabajo, se pusieron en práctica los nuevos planes formulados de acuerdo a los preceptos del escolanovismo[65], implementado una educación de carácter laico en la que se ensayaron las primeras experiencias de aulas mixtas[66]. Por otra parte, la salud de los niños escolarizados se atendería desde la escuela a través de la creación de comedores y cantinas escolares, gotas de leche, jardines de infantes, colonias de vacaciones y programas de prevención médico-odontológicos.

En cuanto a la formación de los maestros —cuestión que también formaba parte de las conclusiones del congreso—, el CPE ofreció cursos y ciclos de conferencias a cargo de

---

del niño, afirman en una declaración los maestros". (30 de agosto de 1936). *La Voz del Interior*, p.
"Realizaran una amplia campaña en pro de la ley de educación los maestros". (24 de septiembre de 1936) *La Voz del Interior*, p. 11.
"Bregará por la sanción del proyecto de ley de educación común el Centro de Acción Universitaria Radical". (25 de septiembre de 1936). *La Voz del Interior*, p. 9.
"El magisterio en acción" (17 de junio de 1942) *Diario Córdoba*, p.
"Las Asociaciones de Maestros piden la sanción de la Ley de Educación" (7 de junio de 1942) *Diario Córdoba*, p.
"Dogma, infancia y educación" (22 de agosto de 1942) *Diario Córdoba*, p.

[63] Decreto N° 41009 Serie A del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, 22 de septiembre de 1938. En lo que específicamente atañe a este trabajo interesa mencionar que en el Artículo 1º se dividían las escuelas comunes de la provincia en tres categorías principales, determinadas a partir del nivel de escolarización ofrecido y la cantidad de alumnos matriculados. Así, las escuelas de Primera Categoría eran aquellas que tenían hasta 5º y/o 6 grado, con por lo menos una sección por grado y un mínimo de 200 alumnos inscritos; las escuelas de Segunda Categoría eran aquellas que tenían 1º, 2º y 3º grado con por lo menos cuatro secciones cada uno y un mínimo de 140 alumnos y las escuelas de Tercera Categoría eran aquellas que tenían 1º, 2º y 3º grado con una sección cada uno, y un mínimo de 40 alumnos. De lo anterior surgía la dimensión de cada escuela y la escala de los edificios que las contendrían. Además existirían escuelas especiales, complementarias, de adultos, maternales o jardines de infantes.

[64] A. Sabattini designó como Presidente del CPE al Dr. Raúl María Fernández (Díaz, 1997), quien permaneció en el cargo incluso en los primeros años de la gestión de Del Castillo. En abril de 1943 fue reemplazado por el Dr. Antonio Sobral. "Se hizo cargo del Consejo de Educación el Dr. Antonio Sobral" (20 de abril de 1943) *Diario Córdoba*.

[65] "Los nuevos programas para las escuelas primarias de la provincia" (20 de marzo de 1938) Los Principios, p. 2. El editorial criticaba la incompleta adhesión a los preceptos de la Escuela Activa por parte de los redactores de los nuevos programas, de lo cual resultaban programas parcialmente innovadores pero que complejizaban inútilmente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

[66] En 1941 se revisaron nuevamente los programas y se redactaron los textos definitivos, incorporando una serie de modificaciones sugeridas por los propios maestros luego de tres años de trabajo.
"Programas de enseñanza" (22 de abril de 1941) *La Voz del Interior*, p. 6

pedagogos invitados de gravitación nacional[67]. La reedición de la *Revista de Educación,* la creación del Museo Escolar de Ciencias Naturales "Florentino Ameghino"[68] y el impulso dado a la Biblioteca del CPE fueron otras acciones en este sentido (Díaz, 1997). Sin embargo, la verdadera profesionalización del magisterio ocurriría durante la gestión de S. Del Castillo, al crearse en 1941 la Escuela Normal Superior de Córdoba y el Instituto Pedagógico (Foglino, 2004). La creación de 651 cargos docentes a lo largo de los cuatro años de gestión y la mejora salarial dispuesta para los maestros se condijo con una de sus acciones más relevantes: la creación de 163 escuelas en el territorio provincial[69], muchas de las cuales funcionarían en edificios proyectados a tal fin. Con relación a esto último, la arquitectura escolar, en las conclusiones del PCMPC se especificaba:

> Edificación Escolar:
> El Primer Congreso de Maestros de la Provincia de Córdoba declara que la provincia necesita la construcción de locales de escuelas de acuerdo a un plan orgánico de edificación escolar que atienda a los últimos adelantos de la arquitectura en esta especialidad

En realidad, la situación de los edificios escolares era marcadamente distinta entre el interior provincial y la ciudad capital. Durante la gestión del demócrata P. J. Frías (fundamentalmente durante 1935, el último año de su gobierno) y a través de la Junta de Trabajo, se habían construido numerosos edificios escolares para escuelas rurales y otros en pequeñas y medianas localidades. El ejecutivo había dispuesto en su plan de obras públicas cuatro tipos de edificios escolares, "A", "B", "C" y "Rural", categorías determinadas por el costo de la obra siendo los de categoría "A" los de mayor superficie.[70] Además, los técnicos del MOP a cargo del Ing. Eduardo Deheza habían optado por una arquitectura que asegurara —al menos en teoría— un desarrollo eficiente de las actividades escolares. Refiriéndose a las cuatro escuelas proyectadas en Bell Ville a comienzos de 1935, la prensa local declaraba[71]:

> Edificios modernos
> Los edificios proyectados, lo han sido de acuerdo a las últimas normas de la arquitectura pedagógica moderna. Todos los detalles han sido previstos para asegurar a los educandos y los educadores el máximo de comodidad para desarrollar sus tareas, y al mismo tiempo todas las condiciones higiénicas que requiere el trabajo educacional, de suyo difícil y de gran responsabilidad.

---

[67] Pablo Pizzurno, Jesualdo Sosa, Olga Cosettini, Lorenzo Luzuriaga, María Luisa Navarro, Saúl Taborda, entre otros, dictaron cursos y conferencias en programas organizados por el Estado.

[68] El Museo Escolar de Ciencias Naturales "Florentino Ameghino", creado por iniciativa del Presidente del CPE en diciembre de 1938, fue inaugurado el 15 de octubre de 1939 ocupando un local en la calle Santa Rosa 974. La primera directora fue la Prof. Dra. Josefina G. de Peláez, a la que acompañaban un grupo de artistas y especialistas en ciencias naturales. "El 15 será inaugurado el Museo Escolar de Ciencias Naturales Florentino Ameghino" (10 de octubre de 1939) *La Voz del Interior*, p. 9. Además de conformar su propia colección con el aporte de particulares y de algunas oficinas del Estado, el museo donaba material didáctico a las escuelas y dictaba cursos a los maestros, incluso durante el verano. "El Museo de ciencias Naturales es un eficiente colaborador de la enseñanza" (14 de diciembre de 1939) *La Voz del Interior,* p. 11.

[69] "Es importante la obra de gobierno realizada por el gobierno de Córdoba" (6 de marzo de 1940). *Los Principios,* p. 8.

[70] "Abarca un plan de construcción de escuelas" (febrero de 1935) *Los Principios*, p. 3

[71] "La construcción de escuelas de barrios para Bell Ville" (enero de 1935) *Los Principios*, p. 5

Arquitectura racional

En estos proyectos se ha adoptado el sistema arquitectónico llamado funcional o racional, que nace del destino previsto para el edificio y del material a emplearse en el mismo. De esta manera se logran líneas sobrias de gran eficacia práctica y estética.

En febrero de 1936, P. J. Frías sintetizó su obra de gobierno en el discurso que pronunció al inaugurar el Palacio de Justicia; allí declaró que durante su gestión había tenido lugar "la construcción de doscientos edificios escolares de diversos tipos"[72]. A lo largo de 1935 se fueron publicando los proyectos y los avances en la construcción de las escuelas en las localidades del interior[73], entre las cuales aparecían edificios proyectados en clave modernista junto a otros de carácter rústico que apelaban a ciertos estilemas propios de la arquitectura colonial.

La contracara de esto era la total ausencia de proyectos para las escuelas en la ciudad capital de la provincia, cuestión que la prensa hacía notar con fuerza desde principios de 1935:

> La Junta del Trabajo está en plena elaboración de su plan, habiendo licitado numerosas obras, escuelas, bibliotecas, dispensarios, gimnasios, etc., muchas de las cuales están construyéndose. Se advierte en ese plan un visible propósito de favorecer a la campaña. En puntos de escasa densidad de población se construyen edificios escolares que sólo estarán de acuerdo con las necesidades de la educación, dentro de muchos años, mientras que en nuestra capital, donde la falta de esos locales es bien sentida, no figura más que una proyectada para el Barrio General Paz, según se ha anunciado en estos últimos días.[74]

Transcurrido un año de su gestión, el gobernador Sabattini advertiría la carencia de edificios adecuados para las escuelas primarias en la capital de la provincia al visitar algunos de los establecimientos a fines de abril y comienzos de mayo de 1937, sobre lo cual declaraba:

> Es un crimen, expresó (el gobernador), tener en esos establecimientos a los niños. Estas graves deficiencias inciden lógicamente sobre el índice sanitario de la población escolar, la cual por su parte se ve privada del vigor mental como consecuencia de la pésima habitación que se le ha dado por aula.[75]

Pocos días después, una editorial de *Los Principios* volvía sobre el tema de la visita del gobernador a las escuelas e insistía en la grave carencia de edificios adecuados para la educación común en la ciudad capital:

---

[72] "El Palacio de Justicia favorecerá el mayor rendimiento de la actividad espiritual, dijo el gobernador doctor Frías". (12 de febrero de 1936). *Los Principios*, p. 7

[73] Bell Ville, Toledo, Villa María, Marcos Juárez, Arroyo Cabral, Pampayasta Sud, Colonia Almada, Luca, San Antonio de Yucat, Las Isletillas, San Elena, Soto, Colonia Olmos, San Marcos, Conlara, Villa Dolores, Morrison, Carrilobo, Belén, Cometierra, Campo Bodereau, San Antonio, Potro Muerto, Alicia, Las Varas, Las Varillas, El Fortín, San Vicente, Serrano y Ordoñez fueron algunas de las localidades en las que se levantaron escuelas según se ha relevado en los diarios de la época; en las localidades de mayor cantidad de habitantes se construyeron hasta cuatro establecimientos.

[74] "La edificación escolar en la capital", (Febrero de 1935), *Los Principios*, p. 7. Notas con el mismo reclamo aparecieron durante 1935 y 1936.
"El presupuesto de 1936 y la edificación escolar" (agosto de 1935), *Los Principios*, p. 2
"Los edificios escolares" (septiembre de 1935), *Los Principios*, p. 6
"Insuficiencia de locales escolares" (26 de marzo de 1936), *La Voz del Interior*, p. 4

[75] El gobierno construirá más escuelas, creando también puestos de maestros. El gobernador ha visitado las escuelas de la capital" (5 de mayo de 1937). *Los Principios*, p. 2

> Se trata de afrontar la edificación escolar en la capital. La construcción del edificio propio para las escuelas es una necesidad social, de salud pública y de beneficios financieros para el gobierno. Lo que se gasta en alquileres puede destinarlo a edificaciones de ese género, mediante un plan integral estudiado y bien financiado. (...)
>
> La arquitectura moderna ha resuelto el problema de la edificación escolar en forma adecuada y económica. Ya no son necesarios los palacios, ni los edificios suntuosos para escuela. Con tal que sean amplios, ventilados, bien orientados, el problema está resuelto, y en Córdoba, donde el terreno ha dejado de ser caro, puede y debe hacerse.
>
> Ahí tiene el gobernador de Córdoba un plan de trabajo al que puede dedicar su laboriosidad y espíritu de iniciativa y ganarse la simpatía pública[76].

En el referido Reglamento General de Escuelas para la Provincia de Córdoba, el Capítulo II se denominaba "Local de las Escuelas"; allí se contemplaban una serie de cuestiones referidas a la ubicación de las escuelas en relación con otras actividades que pudieran afectar el comportamiento de los niños, a la limpieza y el mantenimiento, a los alquileres, entre otros. En el Artículo 12° se dictaminaba que "Los edificios destinados para escuelas deben tener paredes y pisos secos, luz abundante, ventilación fácil y completa, y las demás condiciones higiénicas y pedagógicas requeridas", sin especificar cuáles eran tales condiciones, salvo la siguiente aclaración hecha en el Artículo 17°: "El espacio necesario a cada alumno se fija en un metro cuadrado de superficie como mínimo."

Teniendo en cuenta la situación descripta, desde 1937 y hasta el final del ciclo del sabattinismo el gobierno provincial construyó ocho edificios escolares de nueva planta para la educación común en la ciudad de Córdoba, proyectados en clave modernista por la Sección de STP – MOP.

4.1.1. Escuelas en donde el tejido se disuelve. Los edificios escolares y la ciudad.

Los ocho edificios escolares a los que nos referimos fueron la Escuela Mariano Moreno (inaugurada en julio de 1938), la Escuela Alejo Carmen Guzmán (inaugurada en octubre de 1938), la Escuela Presidente Irigoyen[77] (inaugurada en marzo de 1939), la Escuela Presidente Rivadavia (inaugurada en julio de 1939), la Escuela Presidente Sáenz Peña (inaugurada en marzo de 1940), la Escuela Presidente Sarmiento (inaugurada en mayo de 1940) la Escuela Adolfo Saldías (inaugurada en mayo de 1940) y la Escuela José María Álvarez (inaugurada en 1944)[78].

---

[76] "Edificación escolar en la capital". (mayo de 1937) *Los Principios*, p. 5.

[77] Utilizamos en este segmento del trabajo la palabra "Irigoyen" (y no "Yrigoyen") porque es la que se usa en la documentaciòn del legajo de la obra, y en varias notas periodísticas.

[78] En el listado no se ha tenido en cuenta la Escuela del Jockey Club Córdoba. En septiembre de 1939, en el Nº 2 de la revista *Las Comunas* se anunciaba que el Jockey Club de Córdoba tenía la intención de crear una escuela primaria en las inmediaciones del Hipódromo, para atender la educación de la población de trabajadores concentrada en los alrededores de la pista y en el reciente Barrio Jardín. En mayo de 1941 se anunciaba que el proyecto estaba adelantado, en tanto la Compañía Inmobiliaria Francisco Espinosa había donado una parcela donde levantar el edificio. Al parecer, un acuerdo entre el Jockey Club y el Gobierno provincial establecía que el primero financiaría la obra y gestionaría luego el establecimiento, y la STP – MOP aportaría el proyecto, que había sido encargado

Un primer aspecto a tener en cuenta es la ubicación de los edificios proyectados. En todos los casos se dispuso su construcción en barrios que rodeaban al área central de la ciudad, sectores que se habían conformado como "pueblos" en torno al cambio de siglo (Retarolli, Eguiguren, Álvarez, Cohen y Rubioli, 1997; Bischoff, 1997) y en los cuales las escuelas fiscales funcionaban en locales arrendados. La denominación de "pueblos" obedecía a un relativo aislamiento entre sí y con el área central —determinado por barreras naturales como el Río Primero, el arroyo La Cañada y las barrancas—, lo que conducía a una cierta autonomía en términos funcionales. Creados, en su mayoría, por "empresas urbanizadoras" de capitales privados a las que luego se sumaría el aporte estatal (Boixadòs, 2000), las nuevas unidades barriales se habían organizado a partir de trazados reticulares reproduciendo, con distintas dimensiones y orientaciones condicionadas por la topografía o elementos preexistentes, la cuadrícula de "la ciudad histórica" (Foglia y Goitía, 1990: 21).

En muchos casos los límites jurisdiccionales entre los barrios estaban dados por los caminos que comunicaba a Córdoba con ciudades-cabecera de departamentos provinciales y con otras capitales provinciales —o en ocasiones se veían atravesados por ellos—, configurando las vías de acceso a la ciudad. La ubicación de los nuevos edificios escolares sobre dichas vías pudo haber sido una prioridad en tanto obtendrían una visibilidad inédita mostrando al visitante una imagen moderna o renovada, pero tal situación se conjugó con la disponibilidad concreta de terrenos fiscales y con los recursos disponibles para adquirir o expropiar parcelas cuando lo anterior no era posible. Veamos cada caso.

La Escuela Mariano Moreno se proyectó en la esquina noroeste de la manzana de propiedad fiscal limitada por las calles Colón al sur, Coronel Olmedo al oeste, Santa Rosa al norte y Santa Fe al oeste, en el barrio de Alberdi[79]. El lote era un "recorte perfectamente cuadrado de 48 m de lado cuyos dos frentes daban a calles de escala barrial. De acuerdo a la Ordenanza N° de 3322 del HCD de febrero de 1935[80], la calle Santa Fe debía ser ensanchada conservando la línea de edificación existente sobre el costado Este, y contando desde esta 24 metros para fijar la nueva línea de edificación sobre el costado Oeste. Si bien tal ensanche no se ejecutó hasta mucho tiempo después, es muy probable que la ubicación de la escuela sobre una "futura" avenida hubiese determinado la elección de la parcela.

---

al Arq. Nicolas Juárez Cáceres. "Una escuela levantará el Jockey Club" (16 de mayo de 1941), *Los Principios*, p. 8. En mayo de 1942, dos notas aparecidas en Los Principios reclamando que el Jockey Club Córdoba impartiera enseñanza religiosa dan cuenta de que la escuela estaría en construcción. "debe ser católica la enseñanza en la escuela del Jockey Club Córdoba" (1º de febrero de 1942), *Los Principios*, p. 4; "La escuela del Jockey Club" (2 de febrero de 1942), *Los Principios*, p. 4. Al momento de la escritura de este trabajo no se ha podido encontrar documentación gráfica del proyecto, más allá de una perspectiva publicada en la referida nota periodística. Se estima que la escuela fue construida en un predio sobre la Av. Valparaíso al 3900 y existe aún hoy, muy modificada.

[79] Desde 1886 la manzana había sido ocupada por el Mercado Cabrera, una plaza de carretas que concentraba el abasto de la ciudad proveniente del noroeste. En 1911 el edificio fue desafectado de su uso comercial para alojar el Cuartel de Bomberos de la cuidad sin modificar la ocupación de la manzana (dos crujías de puestos y habitaciones dispuestas sobre Colón y Coronel Olmedo, sobre las otras dos calles no había ninguna edificación), que nunca sería destinada a usos particulares (Page, 1994: 51). En 1979, la superficie de la manzana que no ocupaba la escuela se destinó a alojar a la Central de Policía de Córdoba, cuyo proyecto fue resultado de un concurso público ganado por los arquitectos Huberto Hobbs, Eduardo Díaz, Edmundo Arias y Bernardino Taranto (Trecco, 2009: 179).

[80] AHMC, *Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba*, Año Nº , febrero de 1935, p.

Para la Escuela Alejo Carmen Guzmán de Barrio Firpo, la cooperadora del establecimiento ofreció al gobierno, a través del Consejo Provincial de Educación,

> un lote de terreno situado en la calle Augusto López, compuesto de 1.800 metros cuadrados, más o menos, destinado a la construcción de un edificio escolar en aquella zona de la ciudad, de acuerdo al propósito insinuado por el poder ejecutivo.
> La cooperadora escolar aludida se dispone a costear ese terreno, a cuyo efecto sus integrantes están entregados a la tarea de reunir los fondos necesarios mediante suscripciones, rifas y festivales.[81]

Efectivamente la escuela se construyó en el terreno propuesto por la cooperadora, una parcela con forma de martillo situada en centro de la cuadra, siendo la calle Augusto López una arteria de escala barrial. Un procedimiento semejante tuvo lugar para la Escuela Presidente Irigoyen, en tanto se conformó una "Junta Ejecutiva pro-edificio escolar en Barrio San Martín" —integrada por las comunidades de las escuelas del sector que serían trasladadas al nuevo edificio—, con el objetivo de reunir fondos que serían donados al gobierno para la adquisición de un terreno "por licitación", aunque en este caso no se propusiera uno en concreto[82]. La escuela fue construida en una parcela trapezoidal en la esquina del Bv. Castro Barros y calle Brandzen del mencionado barrio, de 50 metros de frente sobre cada calle. El Bv. Castro Barros era, para la época, una arteria de 20 metros de ancho entre el Puente Avellaneda (o Puente Florida) y la calle Obispo Ceballos[83]; a nivel sectorial oficiaba como límite entre Pueblo San Martín y Barrio Providencia y a nivel urbano comunicaba el área central con los sectores residenciales del noroeste y formaba parte del sistema vial que permitía llegar hasta la localidad de Argüello y las ubicadas en las denominadas Sierras Chicas.

La Escuela Presidente Rivadavia se construyó en el extremo Oeste de Barrio San Vicente, en una parcela de propiedad fiscal en la esquina de las calles Agustín Garzón y Uruguay[84]. Agustín Garzón configuraba al mismo tiempo el límite sur del sector urbanizado y el ingreso al barrio desde el área central, al empalmarse con el camino a Rosario y Buenos Aires y con el Bv. Wheelwright —ninguna otra arteria del barrio de las que corrían en el sentido Este-Oeste contaba con un puente que atravesara el Río y permitiera una conexión franca con el resto de la ciudad—.

[81] "Los terrenos para la construcción de dos escuelas. Se ha ofrecido ayer uno en barrio Firpo" (15 de octubre de 1937). *Los Principios*, p. La noticia era informada por el Diario Córdoba en la misma fecha: "Un terreno para escuela ofrecen. Los miembros de la Cooperadora de la escuela Alejo Guzmán".

[82] Los terrenos para la construcción de dos escuelas. La escuela de Pueblo San Martín" (15 de octubre de 1937). *Los Principios*, p. La nota daba cuenta de la realización de colectas entre los vecinos y de la rifa de un lote donado por el Ingeniero Pilades Ricci, destinando lo recaudado a la compra del terreno.

[83] En la Ordenanza N° de 3322 del HCD de febrero de 1935 se disponía prolongar el ensanche del Bv. Castro Barros entre las calles Obispo Ceballos y Ezequiel Cabrera (hoy Avenida Emilio Caraffa), tomando el mismo ancho del tramo inicial. Para 1940 tal obra no se había realizado aun, teniendo en cuenta que recién el 8 de marzo de ese año el Ejecutivo Municipal emitió el Decreto N° 8594 a través del cual aceptaba la donación de un particular de los terrenos afectados al ensanche (AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, N° 164, marzo de 1940, p. 8). En la Ordenanza N° de 3322 del HCD de febrero de 1935 se disponía prolongar el ensanche del Bv. Castro Barros entre las calles Obispo Ceballos y Ezequiel Cabrera (hoy Avenida Emilio Caraffa), tomando el mismo ancho del tramo inicial. Para 1940 tal obra no se había realizado aun, teniendo en cuenta que recién el 8 de marzo de ese año el Ejecutivo Municipal emitió el Decreto N° 8594 a través del cual aceptaba la donación de un particular de los terrenos afectados al ensanche (AHMC, *Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba*. Año XI, N° 164, marzo de 1940, p. 8).

[84] "Se construirá una escuela en San Vicente" (27 de septiembre de 1937) *Diario Córdoba*, p.

La localización de la Escuela Presidente Roque Sáenz Peña motivó una cierta resistencia entre los vecinos de Pueblo Güemes, que en principio solicitaron que el edificio no se construyera sobre la Av. Vélez Sarsfield ni en la Av. Julio A. Roca, si no en un punto central del barrio —o sea al oeste del arroyo La Cañada— que fuera fácilmente accesible incluso para otros pequeños barrios anexos (El Abrojal, La Bomba, Bella Vista, Observatorio, entre otros). Para ello proponían utilizar un terreno de propiedad fiscal sobre la calle Bolívar al Oeste de La Cañada[85]. Por su parte, los centros vecinales de Güemes y Nueva Córdoba junto a la cooperadora escolar de la Escuela "Vélez Sarsfield", que sería trasladada al nuevo edificio, solicitaban que se construyera sobre la avenida del mismo nombre, alegando que:

> Poseyendo el gobierno provincial como tiene a escasa cuadras y sobre la misma arteria, un amplio solar de su propiedad, no se justifica el llamado a licitación que se ha hecho, ya que levantando el edificio en el terreno propio se hará una considerable economía y se contribuirá a valorizar los adyacentes, también del fisco, propendiendo a la urbanización de la barriada, y aun el arreglo de la cañada cercana, lo que puede hacerse con mucho menos dinero del que importará la compra de un nuevo terreno.[86]

La cita da cuenta de que se esperaba que los edificios escolares promovieran la consolidación del tejido en los sectores en los que se implantaban, y que en la elección de los sitios la variable económica era determinante, al priorizarse los terrenos de propiedad fiscal por sobre otros que debían ser adquiridos por licitación. La escuela fue finalmente edificada en una parcela de forma trapezoidal en esquina en Av. Vélez Sarsfield y Pueyrredón[87], siendo la primera una arteria que permitía el acceso y la salida desde el mismo centro de la ciudad hacia las localidades del suroeste provincial y las provincias de Cuyo.

Habiéndose licitado ya la obra de la Escuela Presidente Roque Sáenz Peña, una visita del gobernador Sabattini al local donde funcionaba la Escuela Saldías[88] determinó la construcción de un nuevo edificio para el establecimiento, localizado en la esquina de las calles Bolívar y Fructuoso Rivera[89].

Tal vez el caso que ponga más claramente en evidencia el carácter propagandístico —o sea la voluntad de exhibir a los edificios como representación del Estado eficiente— de los edificios escolares sea el de la Escuela Presidente Sarmiento. En junio de 1938, una vez decidida la construcción de una escuela de primera categoría en Alta Córdoba, el gobierno encargó a las autoridades de las escuelas Estaban Echeverría y Mateo J. Luque (que serían

---

[85] "La construcción de la escuela para Pueblo Güemes. Piden al gobernador que no sea construida sobre la avenida Vélez Sarsfield" (19 de noviembre de 1938) *Los Principios*, p. 4.

[86] "Un edificio escolar y su ubicación" (26 de noviembre de 1938) Los Principios, p. 4

[87] El lote media 55 m sobre la Av. Vélez Sarsfield y 46 m sobre la calle Pueyrredón, en su parte posterior lindaba con el cauce natural del Arroyo La Cañada, situación que obligaba a proteger el edificio a través de una contención especial.

[88] "Los niños de la escuela más modesta de la capital recibieron ayuda ayer. El gobernador visitó la escuelita Adolfo Saldìas y se impresionó por la pobreza de los alumnos". (12 de mayo de 1939) *La Voz del Interior*, p

[89] Este era precisamente en el sitio que los vecinos de Güemes reclamaban inicialmente para la construcción de la Escuela Presidente Roque Sáenz Peña. La parcela era de propiedad fiscal y lindaba con la Biblioteca y los Baños Públicos edificados en 1921 (Retarolli, Eguiguren, Álvarez, Cohen y Rubioli, 1997: 99).

unificadas y trasladadas al nuevo edificio) la búsqueda de un terreno de más de 2.000 m^2 en el sector delimitado por las calles Roque Sáenz Peña al Este, Avellaneda al Oeste, Jerónimo Luis de Cabrera al Norte y Campillo al Sur, además de solicitarle iniciar una campaña de donación de fondos[90]. A tales fines se conformó una comisión que informó de los resultados de la búsqueda a comienzos de julio, aconsejando adquirir como primera opción un lote de 2.365 m^2 en la esquina de Lavalleja y Campillo (en el centro del sector indicado) por un valor de $40.200 m/n, y como segunda opción uno de 1.840 m^2 entre medianeras (con la condición de que fuera ampliado) por un valor de $31.280 m/n, sobre la calle Avellaneda al 1.500 entre Campillo y Bedoya[91].

En noviembre del mismo año el gobierno llamó a una licitación para adquirir el terreno en el cual se construiría la escuela, ampliando el sector delimitado en un principio. Los tres lotes ofrecidos fueron el mencionado terreno en Lavalleja y Campillo, uno en la esquina de Bedoya y Mendoza y otro en la esquina de la bajada Roque Sáenz Peña y Gral. Bustos[92]. La prensa local planteó desde el comienzo que el último era el menos indicado porque, entre otras razones, se encontraba en un borde casi despoblado del barrio y alejado del sector al que debía servir la escuela, la bajada era peligrosa de cruzar por niños en edad escolar y la calle Gral. Bustos no estaba aún trazada y habilitada en ese tramo, lo cual hacía muy difícil la accesibilidad desde el oeste. Además, el lote era el más caro de los tres y como el sector estaba sobre las barrancas del norte, su nivelación exigiría un importante gasto adicional. Al mismo tiempo advertía:

> El deseo de dar al nuevo edificio a construirse una ubicación lo más visible y espectacular posible, parece ser el argumento que se esgrime a favor de ese sitio solar (sic), lo que en modo alguno justificaría el hecho de despojar a un barrio, del edificio que en justicia le corresponde, y que debe ubicarse en un punto que favorezca a la mayoría absoluta de su población...[93]

Por razones que se desconocen, la licitación fue postergada hasta abril de 1939. En marzo de ese año volvía a cuestionarse la posible ubicación de la escuela en la esquina de la bajada Roque Sáenz Peña y Gral. Bustos:

> Se dice que con la experiencia hecha con el edificio de barrio Firpo, no se quiere, en Alta Córdoba, "esconder un edificio escolar que por todo concepto conviene que se vea y se destaque"; pero quienes tales cosas afirman, olvidan que, si aquella construcción ha quedado oculta, es debido única y exclusivamente a su mala ubicación, en mitad de una cuadra y dentro de la línea de edificación, y que si los nuevos edificios de San Martín y Alberdi son

[90] "Alta Córdoba vera cumplido pronto un viejo anhelo. La provincia construirá un edificio escolar de primera categoría en el sector sur del barrio. Buscan terreno" (17 de junio de 1938) *Los Principios*, p. 2.

[91] La comisión evaluó siete terrenos. Pedro A. Bonadeo ofreció el mencionado lote sobre calle Avellaneda; Nicolás Camissa ofreció tres parcelas, la situada en la esquina de Lavalleja y Campillo, otra sobre la calle Urquiza al 1500 y una sobre la calle Avellaneda al 1400; Jaime Abarca ofreció otros tres lotes, uno en Fragueiro al 1400, otro en Roque Sáenz Peña entre Gral. Bustos y Allende y uno más en la esquina de Bedoya y Rodríguez Peña. "Solares propuestos para la escuela de Alta Córdoba. La comisión ad hoc ha presentado sus conclusiones al presidente del C. de Educación". Analiza cada uno de los terrenos ofrecidos" (5 de julio de 1938) *Los Principios*, p. 2.

[92] "La ubicación del edificio escolar a construirse" (15 de diciembre de 1938) *Los Principios*, p. 12.

[93] "Un edificio escolar y su ubicación" (25 de noviembre de 1938) *Los Principios*, p. 4.

> visibles es, más que todo, porque se encuentran en la intersección de dos calles, es decir en una esquina; ubicación muy ventajosa y muy bien elegida, no solo por razón de espectáculo y visibilidad sino por razones pedagógicas e higiénicas de la buena luz y ventilación que tal situación permite y asegura.[94]

De acuerdo al texto citado, la ubicación de los edificios escolares en parcelas en esquina era deseable por cuestiones pedagógicas e higiénicas, pero esas parcelas debían situarse en las zonas más densamente pobladas de los barrios y no en sus bordes, por más que esto último asegurara una mayor visibilidad del edificio a escala urbana. Finalmente, y a pesar de las críticas, la Escuela Sarmiento fue construida en esa parcela.

Las solicitudes por parte de vecinos de Alto Alberdi para construir una escuela primaria en ese barrio comenzaron en 1938, pero recién en mayo de 1942 se formalizó una comisión integrada por representantes de diversos actores sociales para entrevistarse con el Gobernador Del Castillo y reiterar el pedido[95]; la audiencia se concretó en septiembre de ese año[96]. La mencionada comisión propuso construir el edificio que albergaría a las Escuelas José Javier Díaz y José María Álvarez frente a la Plaza Gerónimo del Barco, aduciendo que esta ocupaba el centro geográfico del amplio sector al que serviría el establecimiento y estaba lo suficientemente alejada de otras escuelas como para no superponer las áreas de influencia, además de ser el espacio de reunión de la comunidad para actos públicos y celebraciones cívicas en torno a la Biblioteca Popular Alberdi, creada en 1918 y localizada en 9 de Julio y Brown Norte (hoy Monseñor Miguel de Andrea). Por otra parte, se aducía

> Que la construcción del edificio monumental en el sector precitado de la Plaza del Barco, sería una obra trascendental contribuyendo en forma positiva al progreso edilicio, estimulando la extensión del núcleo urbano hacia esa zona, privilegiada por su inmejorable situación, la naturaleza de su terreno, su latitud, la salubridad y pureza del aire puro.[97]

Simultáneamente otro grupo de vecinos proponía la esquina de Colón y Calchaquí Norte (o sea 500 m hacia el este de la plaza) como una ubicación más adecuada, en tanto allí ya funcionaba la escuela Dalmacio Vélez Sarsfield en un edificio ruinoso de propiedad fiscal, cuya sustitución por uno nuevo no podía esperar más tiempo[98]. Ante el conflicto entre ambos grupos, el gobierno designó una comisión para que dictaminara cuál de los dos sitios era el más adecuado[99]. Si bien la actuación de dicha comisión estuvo opacada por acusaciones de tráfico de influencias políticas[100], finalmente la escuela se construyó

---

94 "Un criterio erróneo" (25 de marzo de 1939) *Los Principios*, p. 4.

95 "Una reunión pro escuela monumental en Alberdi" (9 de mayo de 1942). *Diario Córdoba*, p.

96 "Pedirán la nueva escuela" (3 de septiembre de 1942). *Diario Córdoba*, p.

97 "Se ha solicitado una escuela monumental para Alto Alberdi. Se hacen gestiones respecto al lugar en el que se ubicará" (8 de enero de 1943). *Los Principios*, p. 5.

98 "Entredicho por la ubicación de la futura escuela de A. Alberdi". (18 de abril de 1943). *Diario Córdoba*, p.

99 La Comisión estaba integrada por el presidente del Consejo General de Educación, Dr. Fernández, el Director de Catastro de la Provincia, Ing. Pedro Monjo Alfonso y el Director de la Sección de Trabajos Públicos del MOP, Ing. J. Barraco. "La creación de una escuela" (19 de marzo de 1943) *La Voz del Interior*, p. 6.

100 Los vecinos que proponían la localización en Colón y Calchaquí Norte adujeron que la Comisión designada por el gobierno intentaba favorecer al propietario del lote frente a la plaza, vinculado estrechamente a un caudillo radical de la Seccional Tercera, priorizando el negocio de la tierra por sobre las mejores condiciones para la ubicación

frente a la plaza, en una parcela cuadrada de 44.00 m de lado adquirida por el gobierno en la esquina de Colón y Espora Norte.

Como se ha visto, siete de los ocho edificios escolares se construyeron en parcelas en esquina localizadas sobre los bordes barriales, en los que el tejido urbano parecía disolverse. En las trazas ortogonales la esquina adquiere una particular relevancia en términos espaciales y simbólicos. Entre la manzana consolidada y el cruce de calles (los dos elementos que configuran la cuadrícula) existe una diferencia sustancial: la primera es el "lleno" y a su vez el lugar de lo privado, mientras que el segundo es el "vacío" que acoge a lo público. Es precisamente en la esquina en donde el espacio urbano toma cuerpo al aparecer la tercera dimensión —la perspectiva o escorzo—. Es por este motivo por el cual la construcción de la esquina puede considerarse como el momento de inicio de la construcción del bloque, en tanto las lógicas compositivas de las dos caras visibles permiten inferir las otras dos, aunque sea de forma imaginaria o metafórica (Liernur, 2012: 150). Evidentemente, en el caso de las escuelas referidas, priorizar la localización en esquina por sobre los costos de la tierra estuvo relacionada con la intención de garantizarle a los edificios una notable visibilidad, por un lado, y con la pretensión de que promovieran la consolidación de cada manzana —y a través de estas, de cada sector— no solo en términos materiales sino también sociales. En tal sentido, estas decisiones parecen haberse enrolado dentro de recomendaciones que el G.A.T.E.P.A.C. había formulado en 1933 en dos números consecutivos de su revista *AC Documentos de Actividad Contemporánea* dedicados a la arquitectura escolar[101]. Allí, los técnicos españoles redefinían a las escuelas como centros de irradiación cultural en los sectores periféricos de la ciudad al promover la transformación de las familias a partir de la educación de los niños y otorgaban a los edificios escolares el rol de promotor y aglutinador de otros equipamientos que terminaban beneficiando a todo el sector, todo lo cual contribuía a acentuar el valor simbólico de estas edificaciones, según lo expresado por Werner A. Moser (1933b):

> Se considera la escuela dentro del organismo de la ciudad como un factor necesario e importantísimo en la vida de la misma. La escuela debería ser el elemento dominante del conjunto de construcciones que la rodean siendo el símbolo que represente el esfuerzo en favor de la cultura realizada con las cooperativas.

La ubicación excéntrica de las escuelas como modo de alejar a los alumnos del aire viciado de las áreas centrales —situación esta última difícilmente verificable en Córdoba durante la década de 1930, carente aun de industrias y con un modesto parque automotor— era valorada, siempre que se evitaran las parcelas sobre vías de alto flujo vehicular. Sobre este ítem, ignorado en Córdoba como se ha visto, en el mismo texto W. A. Moser declaraba:

> Frecuentemente están situadas las escuelas directamente en contacto con las calles de

de la escuela. "El emplazamiento de la escuela de alto Alberdi" (2 de abril de 1943) *La Voz del Interior*, p. 6; "Las construcciones escolares proyectadas para Alto Alberdi. Vecinos de ese sector formulan diversas consideraciones sobre la ubicación de la futura escuela" (26 de abril de 1943) *La Voz del Interior*, p. 7.

[101] G.A.T.E.P.A.C (Grupo de Arquitectos y Técnicos Españoles para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea) se constituyó en 1930. Entre 1931 y la disolución del grupo en 1937 publicó 25 números de la revista *AC Documentos de Actividad Contemporánea* (Martí Asìs:1980). El Nº 9 Año III y el Nº 10 Año III, ambos de 1933, estuvieron dedicados a la arquitectura escolar.

> tráfico, esta solución sería comprensible, como mal menor, en el casco antiguo de la ciudad en la que la mucha densidad hiciera necesaria la situación de la escuela en estas condiciones, por ser más antihigiénicos otros barrios de menor circulación; pero lo intolerable, es ver esta solución adoptada en pueblos y pequeñas ciudades, en que tal vez quiere manifestarse orgullosamente el afán de cultura. El ruido y el polvo ocasionado por el tráfico, perjudican mucho la escuela y obligan también a tener cerradas las ventanas con la consecuente defectuosa ventilación. Hay, además, el peligro enorme de accidentes, a la entrada y salida de la escuela.

De todos modos, el criterio de localización de las escuelas en la ciudad de Córdoba fue objeto de críticas por parte la prensa local apenas finalizada la gestión de A. Sabattini. En 1941 una editorial publicada en *Los Principios* afirmaba que

> El gobierno anterior (…) hizo muy lindos edificios escolares, pero tuvo un criterio exhibicionista que no está de acuerdo con las altas finalidades de la verdadera política educacional. Levantar grandes escuelas en las arterias de entrada a la ciudad, para que los turistas vean que las escuelas de Córdoba son hermosas, y dejar zonas inmensas sin un maestro, y zonas mayores en las que las escuelas funcionan en lugares totalmente inadecuados, no es hacer política educacional, sino simplemente política.[102]

Al mencionado "exhibicionismo" al que refiere la nota para aludir a la localización de las nuevas escuelas en las afueras y sobre las vías de conexión regional se sumaba un nuevo reclamo: el de no haber construido ninguna escuela en el área central de la ciudad, a la que se identificaba como "radio urbano" o "perímetro urbano", o sea "la llamada propiamente ciudad capital", distinta y distante de los barrios que parecían no formar parte de ella.[103]

4.1.2. La construcción de una serie moderna. Innovaciones y persistencias proyectuales

Al abordar la interpretación de los proyectos, es posible leer una serie tipológica conformada por las escuelas Mariano Moreno, Presidente Irigoyen, Presidente Rivadavia, Adolfo Saldías, Presidente Sáenz Peña y José María Álvarez. En esta lectura, se entiende que la noción de "tipo" (funcional-organizativo y formal-estilístico) operó como un instrumento o norma estructurante para la proyectación durante la concepción de los proyectos; al tiempo que sirve hoy como una herramienta, tanto para el conocimiento de los objetos arquitectónicos —por el poder revelador de estructuras y descriptivo de imágenes sintéticas que tienen los esquemas—, como para el análisis histórico a posteriori a partir de la clasificación seriada —o sea, la conformación de grupos o familias) de los objetos en cuestión (Waisman, 1985; Naselli, 1985—.

La Escuela Mariano Moreno fue el primero del conjunto de los edificios mencionados en ser licitado —setiembre de 1937—, razón por la cual se infiere que el proyecto[104] inauguró una

[102] "Faltan escuelas" (28 de julio de 1941) *Los Principios*, p. 4

[103] "Las construcciones escolares dentro del radio urbano" (16 de julio de 1942) *La Voz del Interior*, p.6. El asunto había sido objeto de dos notas publicadas el 6 y el 13 de junio de 1942 en el mismo diario, tituladas "Construcciones escolares", en las que se advertía sobre el estado ruinoso de los edificios que albergaban las escuelas en el centro y el alto costo de los alquileres que el Estado pagaba por ellos.

[104] La escuela sería de Primera Categoría, de acuerdo a lo planteado en el Reglamento General de escuelas. El edificio tendría 13 aulas con una capacidad para 1.000 alumnos en dos turnos y el costo total de la obra sería de

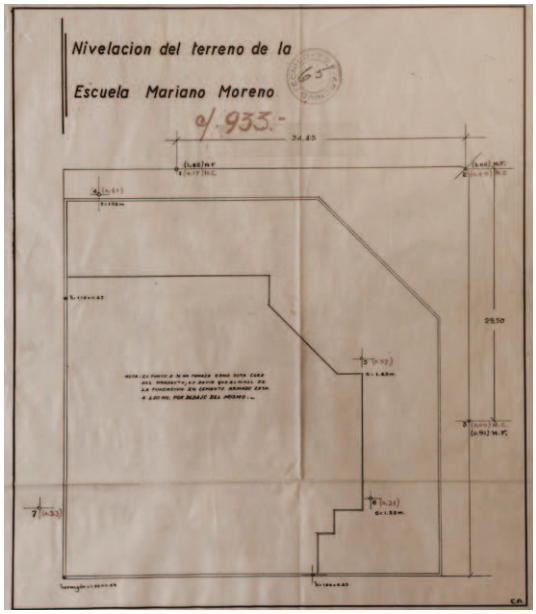
serie determinando ciertos tópicos que serían repetidos, reformulados y perfeccionados en el resto. En consonancia con el pensamiento de H. Navarro Moyano, que para ese momento dejaba Còrdoba, como hemos dicho, en el proyecto fue la planta el punto de partida para la configuración total del edificio, en tanto el plano determinaba el resto de las dimensiones de la obra. En su definición se leían dos registros que en ciertos puntos entraban en tensión: por un lado, el método de composición del sistema *Beaux Arts* ceñido al principio de la simetría, por otro la lógica funcionalista que pretendía optimizar el uso del edificio como un artefacto eficiente según el destino previsto y los nuevos requerimientos de la época.

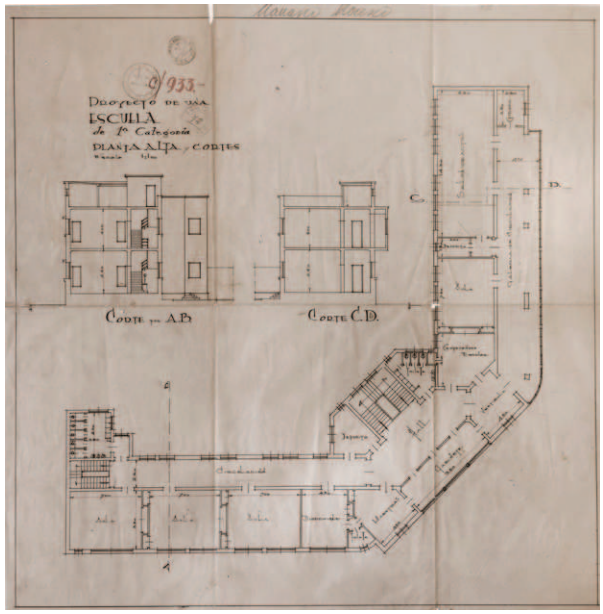
El tipo arquitectónico derivado del claustro —en este caso un patio delimitado solo por dos lados edificados— se alteró a través de una serie de gestos que derivaban de la premisa de eficiencia funcional para la definición del partido. La disposición de las aulas y el corredor que da acceso a ella era distinta en los dos cuerpos; en el bloque sobre Santa Rosa las aulas daban a la calle y la circulación hacia el patio en función de beneficiar a estas con la orientación Norte, en el bloque sobre calle Santa Fe las aulas daban hacia el patio y la circulación hacia la calle, protegiéndolas de la orientación oeste. Tal asimetría obligó a dos soluciones de encastre distintas entre el cuerpo central y los bloques de aulas, generando un conjunto de espacios (locales de planta poligonal y estrechas dimensiones, otros destinados solo a ser paso, cuñas remanentes usadas para sanitarios) que en el sistema *Beaux Arts* se reunían bajo la denominación de *poché*.

En planta baja del cuerpo sobre calle Santa Fe se ubicó el Jardín de Infantes, cuyo funcionamiento se concebía relativamente independiente del resto de la escuela. Esta cuestión condujo a incluir un ingreso directo desde la calle y una salida propia hacia el patio, la que se resolvía disponiendo un corredor entre dos aulas; ambas aberturas no estaban, sin embargo, alineadas, lo que pudo obedecer tanto a una moderna observación de seguridad como a un requerimiento formal en relación a la composición simétrica de la fachada lateral. El esquema de circulaciones incluía otras alteraciones al esquema axial: si bien la escalera principal estaba ubicada sobre el eje de simetría diagonal, otra escalera de menor calibre se ubicaba al final de la galería norte pegada a la medianera, vinculando los tres pisos del edificio. En el primer piso del bloque sobre la calle Santa Fe, la galería que daba acceso a las aulas era más ancha que las del resto del edificio, convirtiéndose ese espacio en un patio cubierto en directa relación con el salón de actos que surgía de la unificación de dos módulos–aula en ese nivel. También la disposición de los dos núcleos sanitarios obedecía a un criterio funcional y de economía. La atención a novedosos criterios de eficiencia no alcanzó, sin embargo, para definir el proyecto con algún grado de flexibilidad en el uso ni para prever un futuro crecimiento; el edificio se concibió completo desde el inicio y cualquier posibilidad de ampliación sin desnaturalizar la lógica compositiva quedaba cancelada (Imágenes 3.34 y 3.35).

$132.928 m/n. (Memorias del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba, mayo de 1937 – mayo de 1938, folio 62).

La forma exterior del edificio era la clara consecuencia de la elevación de la planta, en tanto la disposición de los volúmenes transparentaba el esquema de distribución funcional de manera directa. La matriz simétrica del plano también regía la entera composición de la fachada, aunque la inclusión de ciertos elementos introdujo discordancias. El aparato ornamental como determinante del carácter del edificio desapareció en la escuela, ahora eran la escala, la claridad en la disposición de los volúmenes nítidos y la relación entre lo opaco y lo trasparente los elementos a los que se les había confiado la cualidad comunicativa de la arquitectura. El juego ascendente de prismas sencillos culminaba en una torre sobre la esquina que parecía señalar la presencia del Estado en el barrio, ya no como sola autoridad sino como la institución que intervenía en el tejido social para promover su mejoramiento. El abstracto reloj montado sobre la torre reforzaba el rol institucional del edificio y solo el nombre aplicado sobre el ingreso en una moderna tipografía señalaba el uso previsto; sin embargo, la elevación del plano de acceso, la disposición de tres puertas de ingreso y la cornisa como elemento jerarquizador de la entrada aparecían como rémoras de un sistema que se pretendía superar (Imagen 3.36).





Imágenes 3.34 y 3.35. Escuela Mariano Moreno. Planos "Nivelación del Terreno" y "Planta alta y cortes". 1938. ASAGPC.



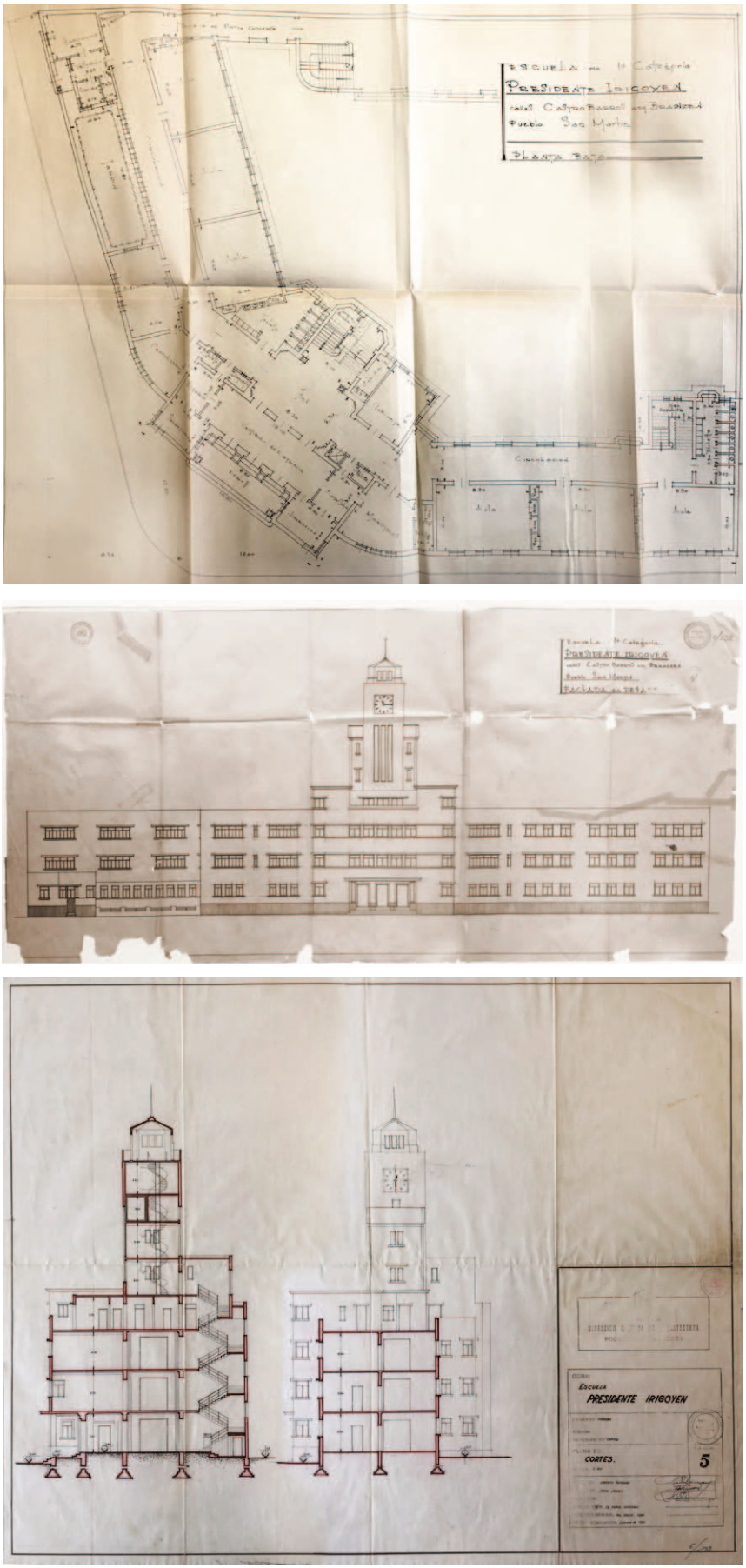
Imagen 3.36. Vista actual de la escuela Mariano Moreno. Fotografía del autor.

En el proyecto de la Escuela Presidente Irigoyen[105] el esquema tipológico es similar, verificándose nuevamente la persistencia de gestos compositivos provenientes de la tradición *Beaux Arts* sobre los que se dispusieron una serie de recursos ligados de la lógica funcionalista. La intención de dotar a las aulas de la mejor orientación en términos de asoleamiento condujo a un diseño distinto de los cuerpos sobre cada calle: sobre Castro Barros los pasillos daban hacia la fachada protegiendo a las aulas del sol del oeste, sobre Brandzen las aulas abrían hacia la calle, extrañamente orientadas hacia el sudeste. La articulación de ambos cuerpos con el bloque de la esquina obligó a soluciones similares a las usadas en la Escuela Mariano Moreno, disponiendo servicios y otros usos de apoyo en espacios remantes (Imagen 3.37).

El Jardín de Infantes se localizó en el cuerpo sobre la avenida, obligando a un retranqueo de la fachada desde la línea de edificación para generar una suerte de retiro verde flanqueado por un volumen de una planta que oficiaba de ingreso, otorgándole a ese sector una escala más doméstica. Al igual que en el caso anterior, el acceso al Jardín de Infantes se producía por la calle de mayor jerarquía y tráfico más denso, priorizando la visibilidad de la institución por sobre la seguridad de los niños. En todos los niveles, el corredor sobre la Avenida Castro Barros giraba en un ángulo agudo y se prolongaba sobre la medianera para dar acceso a una serie de locales especiales superpuestos que abrían al patio: galería, salón de actos y patio cubierto. La forma de cada aula obedecía a un requerimiento funcional-pedagógico que demandaba espacios «orientados» hacia un frente; sin embargo, configuran un módulo repetible, que se encastraba uno con otro a través de unas «pestañas» que se utilizan como espacios de guardado.

El cuerpo que configuraba la esquina adquirió en este caso una gran dimensión al contar con cuatro pisos. En la planta baja los locales de administración y dirección rodeaban el ingreso, y la escalera principal se enhebraba en el eje que configuraba la bisectriz del ángulo de la esquina. En los dos primeros pisos el frente estaba ocupado por dos aulas, mientras que el último piso alojaba la vivienda del director. Toda la fachada acusaba una fuerte horizontalidad, subrayada por el resalte en la mampostería de antepechos y dinteles, usando un tipo de ventana de mayores dimensiones para los pasillos y otras más pequeñas agrupadas para las aulas en los cuerpos laterales. (Imagen 3.38). En la fachada de la ochava, el ahuecamiento del ingreso se replicaba en el del balcón del último piso; la intención de trabajar sobre el volumen (y no exclusivamente sobre el plano, como en los cuerpos laterales) se reforzaba con el uso de novedosas ventanas en ángulo, un tema claramente modernista. Finalmente, la torre de planta cuadrada tendría la misma altura del cuerpo que la sostenía, y permitía llegar a dos balcones situados a 21 m de altura —nivel en el que se situaban los cuatro relojes— y a un mirador final a 27 m de altura (Imagen 3.39)

[105] La escuela sería de Primera Categoría, el edificio tendría 20 aulas con una capacidad para 1.600 alumnos en dos turnos. El costo total de la obra sería de $262.000 m/n. (Memorias del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba, mayo de 1937 – mayo de 1938, folio 62).



Imágenes 3.37, 3.38 y 3.39. Escuela Presidente Irigoyen. ASAGPC. **Arriba.** Planta baja. 1938. **Centro.** "Fachada en desarrollo". 1938. **Abajo.** "Plano de relevamiento. Cortes". 1952.

En el proyecto de la Escuela Presidente Rivadavia[106] se utilizaron las mismas premisas de diseño, para un edificio de solo dos plantas y una escala relativamente más pequeña. Sobre el cuerpo de la ochava se dispuso el ingreso y la única escalera —flanqueada por dos núcleos sanitarios y dos puertas de acceso al patio— alineados sobre el eje que configuraba la bisectriz del ángulo de la esquina. En el primer piso y sobre el ingreso se ubicaba el salón de actos. La orientación de los espacios de trabajo privilegiaba el asoleamiento directo sobre las aulas, por lo cual en la tira sobre calle Uruguay las aulas daban hacia la calle y el corredor hacia el patio interior, y sobre Agustín Garzón la situación se invertía. Sobre esta última, la fachada se retiraba de la línea de edificación para generar un retiro ajardinado contenido entre dos volúmenes salientes, uno de los cuales contenía la casa del portero. En la escuela funcionó un jardín de infantes, pero este no contaba con un ingreso diferenciado (Imágenes 3.40 y 3.41). El edificio no tenía un resalte vertical en el cuerpo de esquina, como los dos casos anteriores, ni siquiera este tenía más altura que el resto del edificio. Por el contrario, en el diseño de la fachada todo pareciera enfatizar la horizontalidad, como si el plano fuera una cinta que se plegaba y se curvaba al desenvolverse de una medianera a la otra. La utilización de "bandas" alternando colores o materiales (dos oscuras contenían las aberturas entre tres más claras) reforzaba esta premisa (Imagen 3.42).

En el proyecto de la escuela Adolfo Saldías[107] se repitió el mismo esquema tipológico para un edificio en esquina, aunque la escasa dimensión del frente sobre la calle Bolívar pudo haber motivado la reducción de los espacios de vestíbulo y administración casi al mínimo de la superficie requerida y no incluir en el programa un salón de actos. La disposición de un cuerpo en ochava que articulara las dos tiras de aulas, enfrentando el ingreso y la escalera también desapareció, en pos de una solución mucho más modesta incluso en fachada, en la que solo destacaba un volumen curvo en la esquina y las rajas verticales del cuerpo de escaleras (Imagen 3.43).

La escuela Roque Sáenz Peña se licitó en abril de 1939[108]. El tipo era idéntico al que se venía usando en las anteriores. Sobre ese esquema se planteó un partido que concentraba en el cuerpo diagonal de la esquina el ingreso, los locales para la gestión y la escalera principal que vinculaba las dos plantas, y disponía luego dos tiras de aulas sobre las calles. En este caso la simetría era más rígida, ya que las favorables orientaciones de los frentes no requerían invertir el esquema corredor-aula; en el cuerpo central la escalera principal se desplazó del eje diagonal para permitir una comunicación franca entre la vereda, el vestíbulo y el salón de actos ubicado sobre la diagonal que dividiría al patio en dos fragmentos[109]. La disposición

---

[106] La escuela sería de Primera Categoría, el edificio tendría 10 aulas con una capacidad para 800 alumnos en dos turnos. El costo total de la obra sería de $125.438 m/n. (Memorias del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba, mayo de 1937 – mayo de 1938, folio 62).

[107] La escuela seria de segunda Categoría. Según la prensa, el edificio estaba previsto para albergar a 400 alumnos en dos turnos y contaba con 6 aulas (aunque en los planos relevados se cuentan 10 aulas distribuidas en los dos pisos). El costo total de la obra sería de $40.675 m/n. "Grandes edificios escolares se construyeron" (18 de marzo de 1941) *Diario Córdoba*, p.

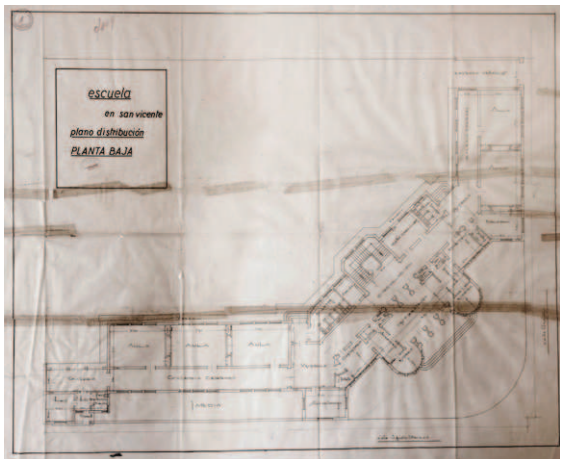
[108] La escuela sería de Primera Categoría, el edificio tendría 14 aulas con una capacidad para 1200 alumnos en dos turnos. El costo total de la obra sería de $188.000m/n. "Obra Pública del gobierno de Córdoba" (17 de mayo de 1939) *Los Principios*, p. 8

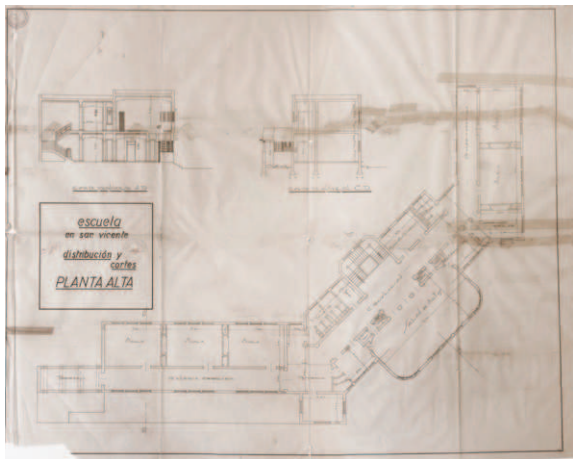
[109] Finalmente, el salón de actos no fue construido.

de sanitarios era idéntica en ambos extremos de los corredores y los accesos desde estos al patio de juegos y ejercicios estaban ubicados exactamente en la misma posición sobre las dos galerías (Imágenes 3.44 y 3.45).

La fachada del cuerpo sobre la esquina era un tablero liso en el que solo el retranqueo del ingreso y la cornisa que lo cubría rompía el plomo único generando una sombra. En las fachadas laterales las aberturas correspondientes a las aulas se agrupaban de a pares, incluyendo una tira de falsas ventanas muy bajas a nivel de la terraza. Como en todos los casos anteriores, la total abstracción en términos expresivos le otorgaba al edificio un carácter tan neutro que cancelaba la pretendida transparencia pregonada por la matriz disciplinar *Beaux Arts*; sin ninguna referencia a su destino escolar más allá del nombre escrito sobre el ingreso, la fachada "transparentaba" la premisa de eficiencia e higiene que bien valía tanto para una escuela como para un hospital (Imagen 3.46).

La Escuela José María Álvarez puede inscribirse en esta serie de edificios en esquina, aunque el proyecto tenía la particularidad de haberse pensado para construirse en dos etapas. Por esta razón, en principio, el cuerpo sobre la calle Colón aparecía como una unidad completa y cerrada, ordenada de acuerdo a una lógica simétrica que cancelaba la posibilidad de situar el ingreso en la esquina como en los casos anteriores. En planta baja, en el centro del edificio se situaba el ingreso, alineado al hall y a la salida al patio de juego; a cada lado y hacia la calle se disponían sanitarios y locales de administración, y dos núcleos de escaleras. Hacia el patio, vinculadas a un corredor que se truncaba al girar en la esquina, se abrían tres aulas (Imagen 3.47). La planta alta repetía el mismo esquema ubicando un espacio de mayores dimensiones sobre el ingreso destinado a biblioteca o museo (Imagen 3.48). En el ángulo noroeste del terreno sobre la calle Espora Norte se ubicaba la casa del portero. La segunda etapa del proyecto contemplaba la construcción de un cuerpo sobre la calle lateral de planta idéntica en los dos niveles (dos aulas hacia el patio privilegiando la orientación Este y un pasillo hacia la calle que conectaba con el del edificio sobre Colón y con la casa del portero) cerrando ambos frentes de la parcela. La fachada principal se subordinó a la lógica simétrica que ordenaba la planta, equilibrando la horizontalidad con el resalte de los cuerpos de escaleras. La novedad estaba dada por la utilización de un basamento de ladrillo a la vista sobre el que se disponía un paño revocado (Imagen 3.49).





Imágenes 3.40 y 3.41. Escuela Presidente Rivadavia. "Planos distribución – Planta baja y Planta alta". 1938. ASAGPC.



Imagen 3.42. Vista de la escuela Presidente Rivadavia. AHMC.

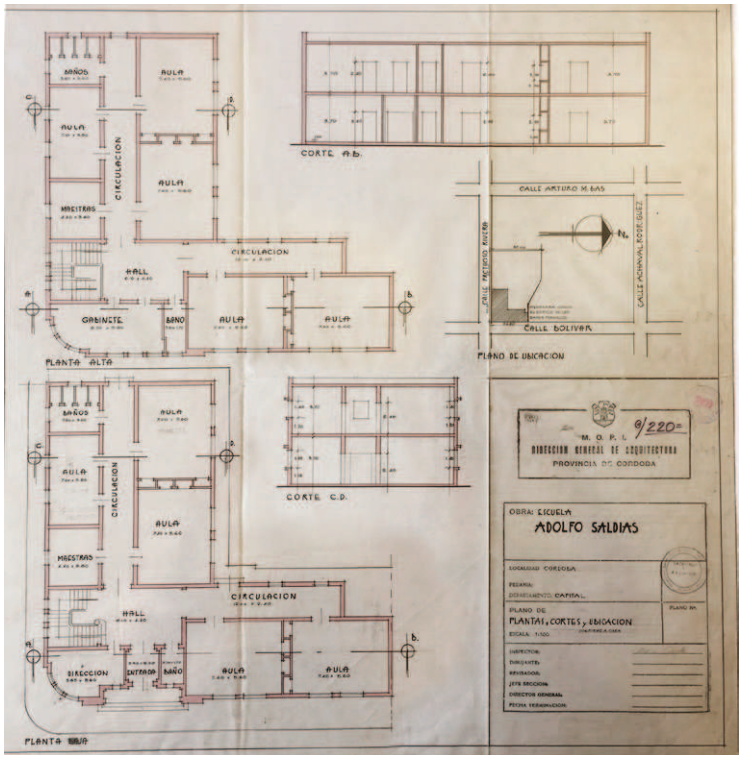


Imagen 3.43. Escuela Adolfo Saldías. "Plano de plantas, cortes y ubicación" Relevamiento de 1967. ASAGPC.

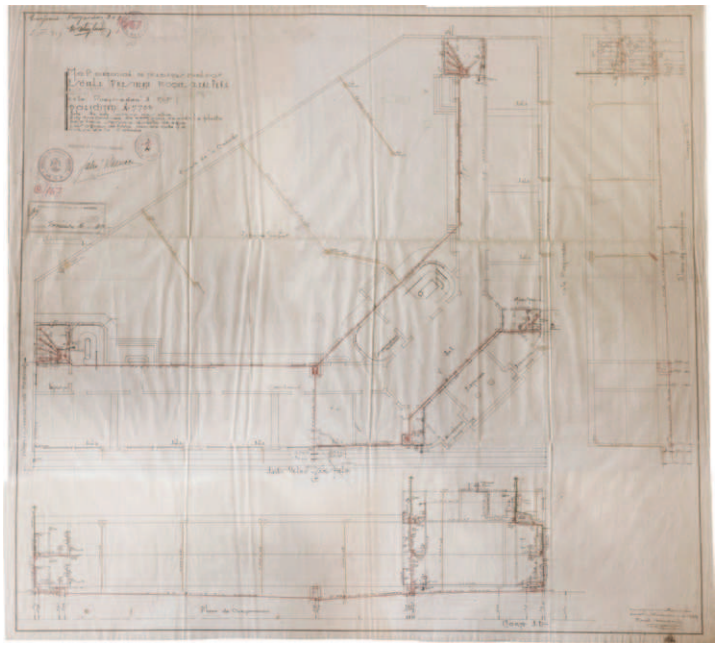


Imagen 3.44. Escuela Presidente Roque Sáenz Peña. "Plano de instalaciones sanitarias. Planta baja y cortes". 1939. ASAGPC.

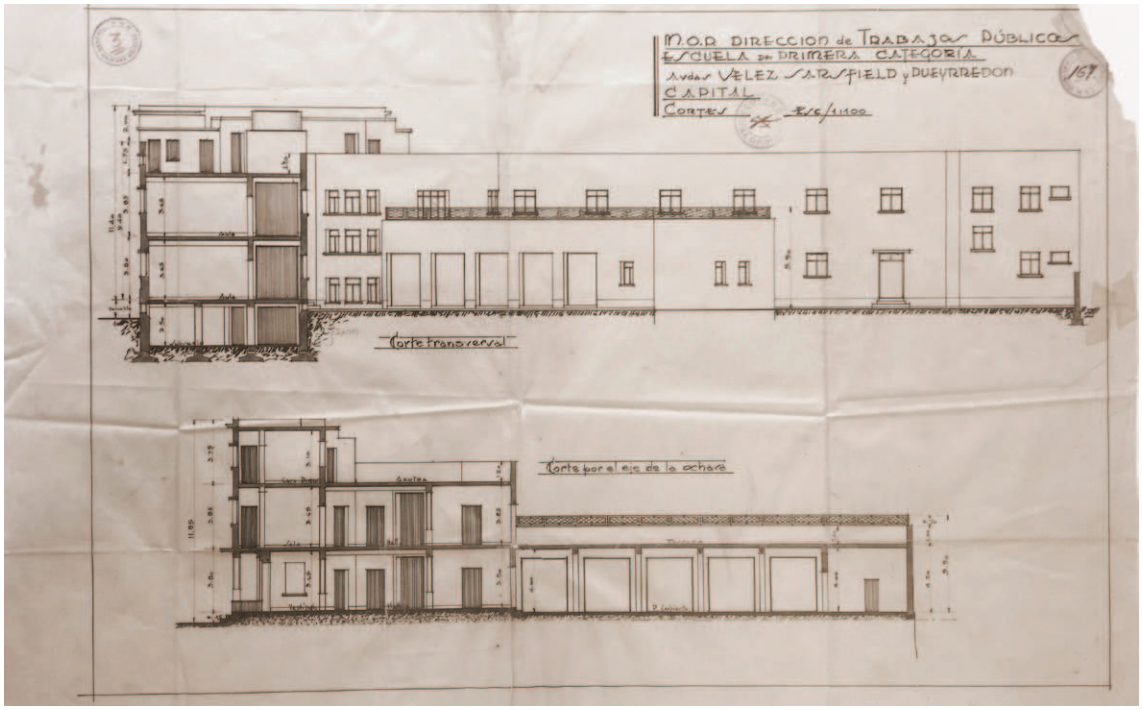


Imagen 3.45. Escuela Presidente Roque Sáenz Peña. "Cortes". ASAGPC.

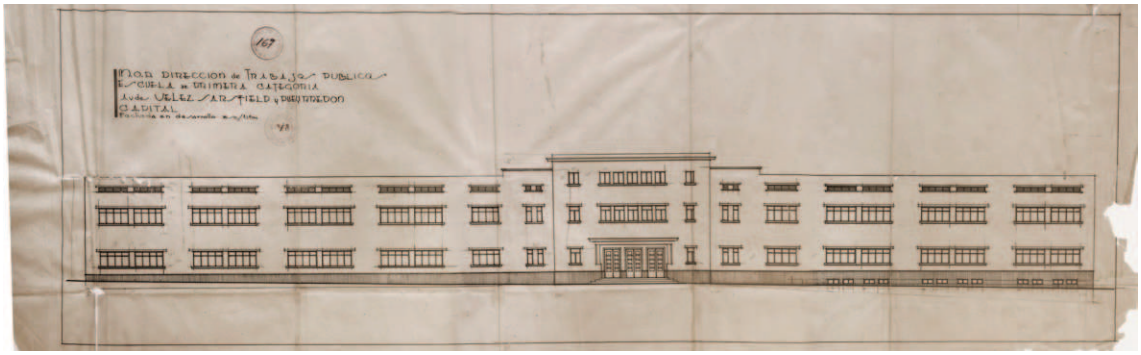
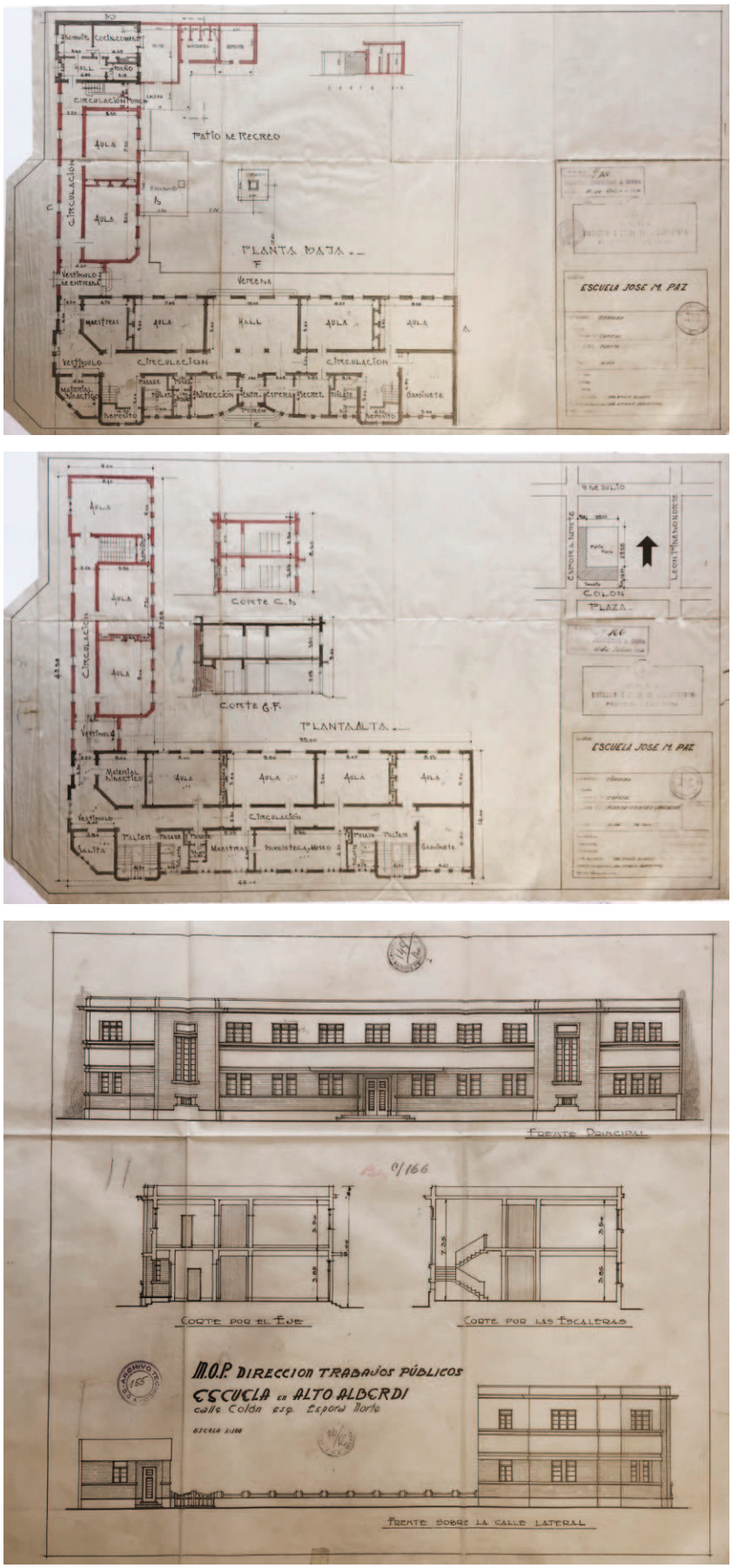


Imagen 3.46. Escuela Presidente Roque Sáenz Peña. "Fachada en desarrollo". ASAGPC.



Imágenes 3.47, 3.48 y 3.49. Escuela José María Álvarez. 1952. ASAGPC. **Arriba.** Planta baja, planta alta y cortes. **Centro.** Planos de relevamiento. **Abajo.** Fachadas.

En la página inicial del Nº 9 de la revista *AC Actividad Contemporánea* de G.A.T.E.P.A.C. se indicaba que la solución al problema de la construcción de 25.000 escuelas de bajo costo en un tiempo breve solo podría afrontarse a través de la tipología, descartando tipos tradicionales y reemplazándolos por nuevos. Así, se afirmaba que del estudio de un plan de conjunto "saldrán perfectamente determinados una serie de tipos y de elementos stándar, adaptables a todos los climas de España. En estos tipos stándar solo se modificarán los elementos que el clima exija. Para la creación de ellos el GATEPAC propone: … ", y allí se enunciaba un listado de ocho puntos o premisas indiscutibles relacionados con la cuestión pedagógica, el acondicionamiento de la arquitectura y la concepción funcional de los proyectos. En este sentido, los españoles se enrolaban con un sector de las vanguardias arquitectónicas —el congregado en torno a la Bauhaus y liderado por Walter Gropius y Hannes Meyer, el grupo organizador del CIAM de 1928, Ludwig Hilberseimer, entre los principales— que, desde la década de 1920, trabajaba en la elaboración y el perfeccionamiento de tipos (asimilando el concepto de tipo con el de "naturaleza" o "esencia" de los objetos diseñados) racionalizados, estandarizados y normalizados, que pudieran ser producidos y reproducidos a través de la industria (Martín Hernández, 1984). A partir de la estandarización y la producción en serie, podría afirmarse para la arquitectura moderna aquello que Benjamin había postulado para el arte y sus transformaciones "en la era de su reproductibilidad técnica" (Sánchez, 2022). Si bien no podemos hablar de la reproducción de un prototipo o modelo, en las escuelas analizadas hasta aquí se verifica la utilización de un tipo funcional-organizativo basado en un esquema en "L" simétrico a partir de un eje diagonal, que concentraba en el vértice el ingreso, los usos administrativos, los espacios de reunión y la circulación vertical, atravesados por un corredor que se extendía hacia las alas enhebrando las aulas; y de un tipo formal-estilístico que configuraba un volumen jerarquizado en la esquina (más o menos complejo a partir de la disposición de cuerpos ascendentes) flanqueado por dos bloques idénticos, siempre más bajos[110].

A la tipificación mencionada podemos agregar unas primeras observaciones en relación con la persistencia de ciertos elementos de la matriz disciplinar del sistema Beaux Arts en aquella que la sustituyó dentro del campo de la arquitectura local, además de la adaptación y la supresión de otros. En principio se puede afirmar que el método de Durand —progresivamente depurado a lo largo del siglo XIX—, al plantarse como la combinatoria de formas elementales regida por principios geométricos, se acercaba a la abstracción y la neutralidad a la que aspiraban los modernistas; de ahí que su continuidad como modo de proyectar fue un hecho no forzado, casi una natural herencia o transición. En estos términos, la arquitectura moderna no descartó el método de composición elemental, pero alteró las lógicas a través de las cuales se ordenaban las partes del edificio, eliminando las tradicionales jerarquías, invirtiéndolas o creando nuevas estructuras jerárquicas.

[110] El mismo tipo fue utilizado para proyectar un número considerable de escuelas en las ciudades del interior provincial, modificando solo la dimensión de los establecimientos en función de los requerimientos de comunidades más pequeñas.

La utilización de la lógica de la composición persistió en la proyectacciòn de la serie de escuelas modernistas en Córdoba, ordenando el conjunto y, dentro de él, a los espacios más representativos, a partir de una axialidad aun bastante rígida, a pesar de que tal disposición entraba en contradicción con las propias recomendaciones de G.A.T.E.P.A.C., que condenaba "la ordenación del plano en base a ejes que solo existen realmente sobre tableros de dibujo (problema artificioso, resabio de las escuelas de arquitectura)"[111]. Al mismo tiempo, otros sectores de cada edificio —los de servicio, las circulaciones horizontales y las escaleras secundarias, los segmentos destinados a usos novedosos— se ordenaron con una lógica distinta, ahora de acuerdo a la premisa de G.A.T.E.P.A.C. que reclamaba "que el conjunto de todos los elementos que forman la escuela ha de ligarse de una manera orgánica y racional (funcional)". La reunión de partes ordenadas por lógicas distintas condujo a la yuxtaposición como procedimiento del diseño planimétrico, que en algunos casos matizaba la prevalencia de un eje ordenador sin anularlo o, en otros, habilitaba la existencia de varios en el mismo edificio.

En relación con lo anterior, la matriz disciplinar de la arquitectura moderna a la que adhirieron los técnicos de la STP MOP no abandonaría la utilización del partido como momento inicial del proyecto, pero ahora esa "decisión inicial" apareció definitivamente subordinada al programa, que adquirió una inusual importancia por dos razones. Por un lado, el programa de la serie de escuelas se diseñó en términos funcionalistas, agrupando usos afines según la lógica del mecanismo eficiente y alterando, por cierto, las consabidas categorías espaciales; por otro lado, el programa se cuantificó en relación

[111] Mas allá de lo declarado, en el mismo número de la revista se publicaron proyectos recientes concebidos a partir de engarzar tipos en "U", "H" o "L" a través de ejes que determinaban esquemas simétricos, colocando al patio como espacio central, tales como la propuesta de C. Arniches para la Sección Preparatoria del Instituto Escuela de 2ª Enseñanza en Madrid o la propuesta de Jaime Torres Grau para el concurso de anteproyectos para el Grupo Escolar de San Francisco en Bilbao. J. M. Muguruza y J. Zabala (que obtuvieron el segundo premio en dicho certamen) resolvieron el edificio principal a través de un tipo el "L" sobre una de las esquinas de la parcela, solución muy similar a los proyectos de las escuelas que hemos analizado.
En el mismo año de 1933 *L' Architecture D' Aujourd' hui* publicó dos números dedicados a la arquitectura escolar, el Nº 1 (enero/febrero) incluía solo proyectos en Francia y el Nº 3 (marzo) incluía proyectos en el resto de los países europeos. La revista era, muy probablemente, la publicación internacional más difundida entre los profesionales de Córdoba. Juana Bustamante (1988) afirma que Nicolas Juárez Cáceres poseía la colección completa en su biblioteca particular y que era un diestro lector del francés. La presencia del Arq. Francés Héctor Rèmy Nottaris en el aparato técnico municipal y provincial, incluso en la FCEFyN de la UNC desde la década de 1920, refuerzan esta hipótesis. Incluso en muchos planos de los proyectos escolares se recurre a denominaciones en francés, tales como *Rez de Chausse*, *Grand Preau* o *Toillete*, entre otros. Volviendo a los proyectos publicados en los referidos números de 1933 Si bien el lenguaje se enrolaba dentro de los códigos modernistas, los planteos tipológicos de una buena cantidad de casos seguían atados a la simetría y la axialidad, con el patio como espacio central en torno al cual se ordenaban jerárquicamente los distintos locales. En este sentido, los proyectos alemanes e ingleses aparecían como los más rígidos, tales como la Escuela al Aire Libre en Dresde de Paul Wolf, la Escuela en el barrio de Volksdorf (Hamburgo) de Fritz Schumacher, la Escuela en Francfort-Sur-Main de Franz Schuster, las dos Escuelas en Derbyshire de H. Widdows y la Escuela en Neasden de Wilkinson. Los proyectos de arquitectos franceses, belgas y holandeses tenían un sesgo más experimental o innovador, y en todos los casos la preocupación por una iluminación natural eficiente era el denominador común. En el Nº 4 (mayo) de la misma revista se publicó una Escuela Primaria en Roma de Ignazio Guidi; en el proyecto cuatro crujías delimitaban un patio central casi cuadrado al que se accedía por uno de los vértices, además en cada lado las aulas se disponían según las orientaciones más favorables resignando la estricta simetría, como en el caso de la serie de escuelas en Córdoba. El Nº 4 de 1934 (mayo) estuvo dedicado nuevamente a la arquitectura escolar, publicando proyectos de, mayormente, arquitectos franceses. Si bien la mayoría se organizaba siguiendo la lógica modernista de distribución de volúmenes de acuerdo a usos racionalmente estudiados, algunos aparecían atados aun a la lógica *Beaux Arts* -el Grupo Escolar D`Arquès La Bataille de Geoges Thurin o el Grupo Escolar en Courbevoie de F. Nanquette-, colocando un cuerpo central en la esquina y tiras de aulas simétricamente dispuestas a cada lado, generando espacios residuales o *pochès* en los encuentros como sucedía en los proyectos de la serie que venimos tratando.

con obtener una máxima economía, y tal operación cancelaría la posibilidad de gestos grandilocuentes, sobredimensionados, antieconómicos. De ahí que en los planteos de las escuelas modernistas el partido ya no contaría con un espacio central o *point* en torno al cual se desplegaba el proyecto, en algunos casos había varios dispuestos con la misma jerarquía, en otros ninguno.

4.1.3. Por fuera de la serie. Dos casos singulares.

Las escuelas Alejo Carmen Guzmán y Presidente Sarmiento constituyen dos casos singulares, la primera por su localización en un lote entre medianeras, la segunda por su concepción arquitectónica ajena al tipo utilizado hasta entonces. La escuela Alejo Carmen Guzmán[112] se proyectó en una parcela de forma dentada e irregular en el centro de la cuadra, lo que condujo a disponer la planta del edificio para que "encajara" en el fondo, organizando el edificio en tormo a un "medio patio" volcado sobre la medianera más larga. Si bien un eje perpendicular a la línea de fachada enlazaba ingreso, vestíbulo, escalera principal y salida al patio, los espacios de trabajo se organizaban en torno a un pasillo en forma de "C" que, en ambos niveles, finalizaba en un patio cubierto incrustado en la parte más estrecha de la parcela. Las aulas abrían hacia el medio patio interior orientadas al Norte y al Este, mientras que los locales de administración y el salón de actos en el primer piso daban a la calle que, como dijimos antes, no era una arteria estructural del sector. Sobre la medianera oeste, un largo corredor conducía desde la vereda a un pequeño patio también accesible desde el interior, un espacio evidentemente residual que servía para iluminar y ventilar los sanitarios y la escalera secundaria (Imagen 3.50).

La fachada de la escuela parecía ser una variante, en menor tamaño, del cuerpo de esquina de la Escuela Presidente Rivadavia, en tanto repetía el juego de volúmenes curvos flaqueando el ingreso en planta baja, en correspondencia con los ángulos redondeados del salón de actos en el piso superior. A diferencia del caso de San Vicente, la escuela de Barrio Firpo contaba con una torre sostenida por los cuatro pilares del vestíbulo, cuyo punto más alto alcanzaba los 23 m y cuya única finalidad en términos funcionales era contener el tanque de agua (Imágenes 3.51 y 3.52).

La Escuela Presidente Sarmiento constituye el punto más alto en términos de innovación proyectual, además de ser la más grande y más costosa de las construidas durante la gestión de gobierno[113]. Por otra parte, es el único proyecto entre los edificios escolares tratados aquí cuyo autor es claramente identificable, en tanto la firma del Arq. N. Juárez Cáceres aparece como "Proyectista" en todos los rótulos del legajo técnico.

---

[112] La escuela sería de Primera Categoría, el edificio tendría 10 aulas con una capacidad para 800 alumnos en dos turnos. El costo total de la obra sería de $132.000 m/n. (Memorias del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba, mayo de 1937 – mayo de 1938, folio 62).

[113] La escuela sería de Primera Categoría, el edificio contaría con 23 aulas con una capacidad para 1920 alumnos distribuidos en dos turnos. El costo total de la obra sería de $241.000 m/n. "Obra Pública del gobierno de Córdoba" (17 de mayo de 1939) *Los Principios*, p. 8

N. Juárez Cáceres abandonó el esquema tipológico en "L" que los técnicos de la STP habían utilizado hasta el momento, tal vez condicionado por la forma irregular de la parcela cuya esquina configuraba un ángulo de 30°. Pero a la vez, es evidente su voluntad de introducir una serie de novedades sobre arquitectura escolar a las que el campo profesional local tenía acceso a través de revistas internacionales. El proyecto constaba de un cuerpo con forma de tira o monoblock dispuesto de forma paralela a la avenida, y otro volumen encastrado perpendicularmente al primero. Teniendo en cuenta que entre la esquina (el punto más bajo del terreno) y el extremo opuesto del lote había un desnivel de aproximadamente 7.30 m, el proyectista colocó la planta baja del edificio en la cota +4.00, por debajo de la cual semi-enterró el subsuelo que contenía dos viviendas (portero y director).

En el bloque sobre la Bajada, el tramo central de la planta baja estaba ocupado por un patio cubierto ritmado por columnas —denominado *Gran (sic) Préau* en el plano—, hacia la esquina se concentraban el ingreso al establecimiento, el vestíbulo, los locales de administración y el arranque de la escalera. En el otro extremo se localizaba la batería de baños y el inicio de la rampa de dos tramos por nivel[114], un novedoso sistema de circulación vertical para un edificio escolar en el medio local que, sin embargo, no estaba pensada para promover la *promenade architecturale* en términos corbusieranos, en tanto aparecía como un apéndice encerrado en una caja muraria[115]. Desde el centro del *Grand Préau* —un espacio a través del cual se podía atravesar el edificio y al que también se podía ingresar desde la avenida en el punto en el que los niveles del interior y la vereda casi coincidían— se accedía al salón de actos ubicado en la planta baja del cuerpo transversal (Imagen 3.53).

En los tres pisos altos el edificio adoptaba un esquema en "T". En el primer piso, la galería de circulación que se extendía entre la escalera y la rampa daba acceso a seis aulas que, orientadas al noreste, abrían a la avenida[116], al tiempo que una extensión perpendicular permitía acceder a otras dos aulas orientadas al noroeste y a una pequeña terraza ubicada sobre el escenario (Imagen 3.54). Las plantas del segundo y tercer piso eran idénticas a la del primero, pero en ellas se habían suprimido las aulas en cuerpo transversal, disponiéndose una sala de música antecedida por un patio de juegos que oficiaba como ensanche de la galería, profusamente abierto hacia ambos frentes. En todos los niveles se disponía un único núcleo sanitario adosado a la rampa, lo que podría sugerir la cancelación de la distinción de sexos para su utilización en un momento en el cual la educación mixta, como hemos señalado, era fuertemente cuestionada desde los sectores católicos.

---

[114] En su proyecto para el Grupo Escolar en la Av. de Bogatel, Barcelona, publicado en Nº 10 de la revista *AC Actividad Contemporánea* de GATEPAC, Josep Luis Sert proponía una rampa como complemento de la escalera, dispuestas ambas en los extremos de una tira de aulas, como en la Escuela Pte. Sarmiento. A su vez, en el proyecto del catalán la rampa conectaba los dos cuerpos de la escuela, uno de los cuales se elevaba sobre pilotis; además, en este caso la rampa se encontraba dentro de un cuerpo transparente y cada tramo desembocaba en un "medio nivel". En el Grupo Escolar Ernest Renan en Rubaix, de Marcel Espender publicado en el Nº 8 (agosto) de 1938 de *L'Architecture D'Aujourd'hu*i, una rampa de dos tramos rectos y descanso semicircular, muy similar a la proyectada por N. Juárez Cáceres, vinculaba los tres pisos altos.

[115] En el proyecto, cada tramo recto de la rampa tenía 13 metros de longitud con una pendiente de 8.5%, y en el arranque de cada piso estaba precedida por 6 escalones para asegurar que se salvaba la altura de entrepiso. A la hora de construir el edificio los tramos se quebraron acompañando la forma del terreno y la pendiente se aumentó a 11,2 %, lo que permitió eliminar los escalones.

[116] La más próxima a la escalera se denominaba en el plano "Aula Infantil" y contaba con una terraza de uso propio

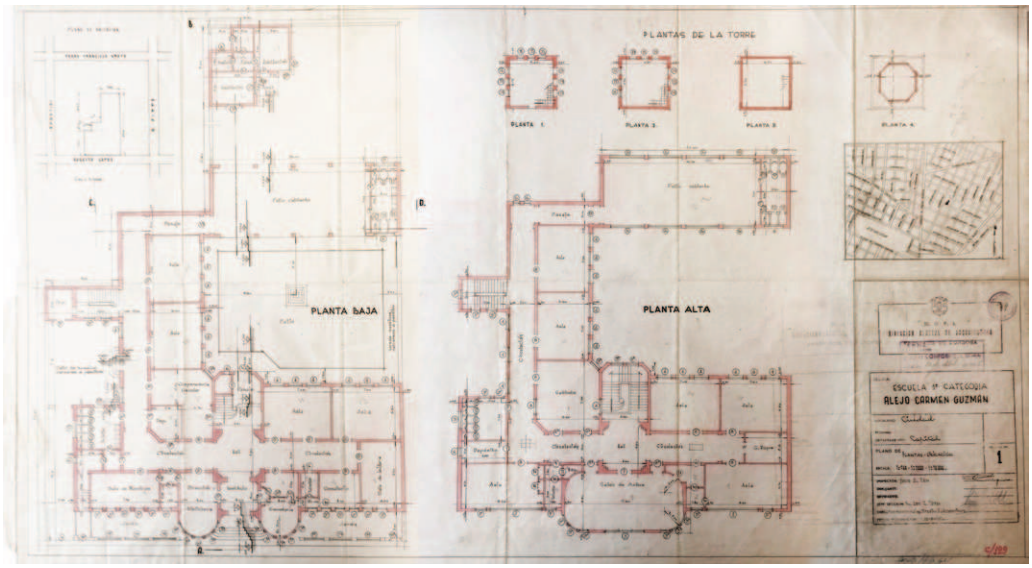


Imagen 3.50. Escuela Alejo Carmen Guzmán. "Plantas – ubicación". Plano de relevamiento, 1955. ASAGPC.

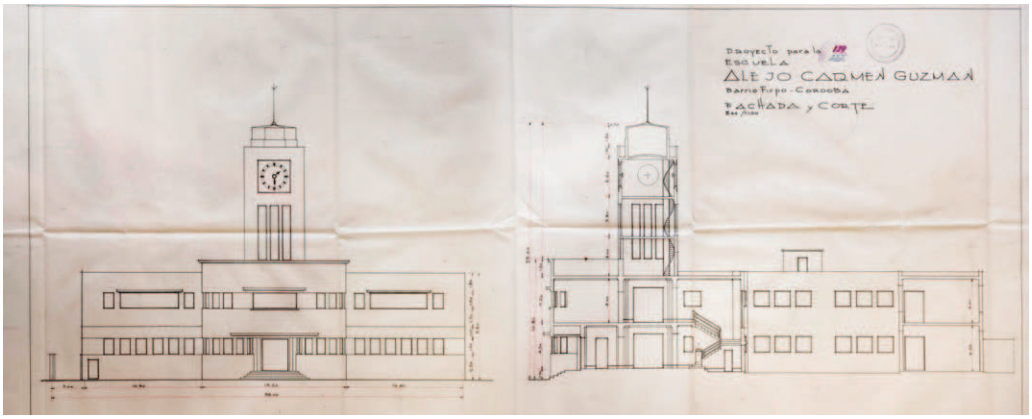


Imagen 3.51. Escuela Alejo Carmen Guzmán. "Fachada y corte". ASAGPC.



Imagen 3.52. Vista actual de la escuela Alejo Carmen Guzmán. Fotografía del autor.

sobre el volumen del ingreso; probablemente allí funcionaría el jardín de infantes aunque tal designación no estaba especificada.

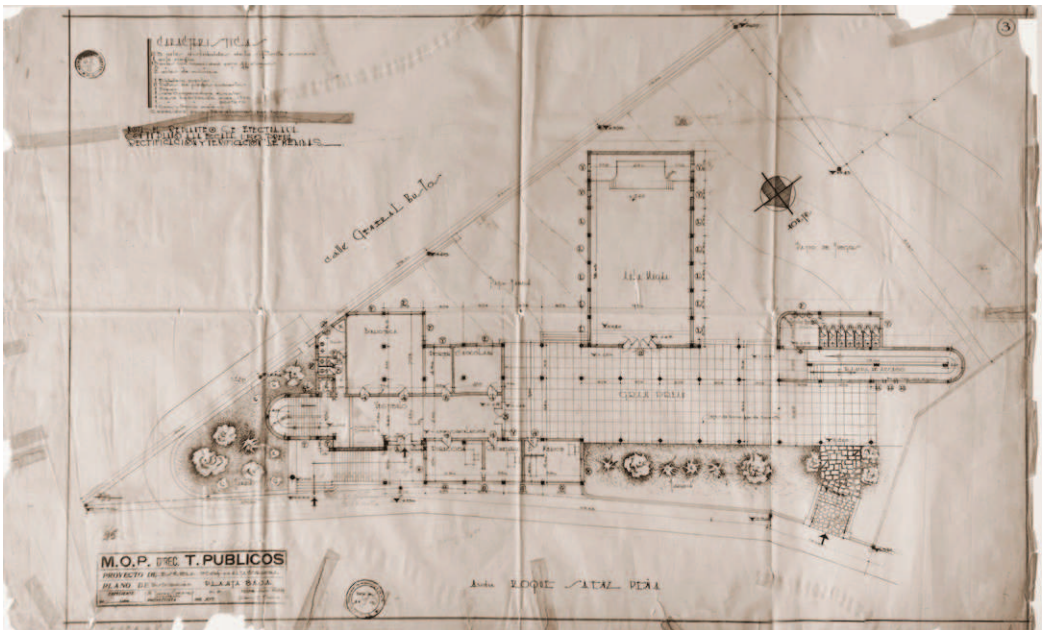


Imagen 3.53. Escuela Presidente Sarmiento. "Plano de distribución – planta baja". 1939. ASAGPC.

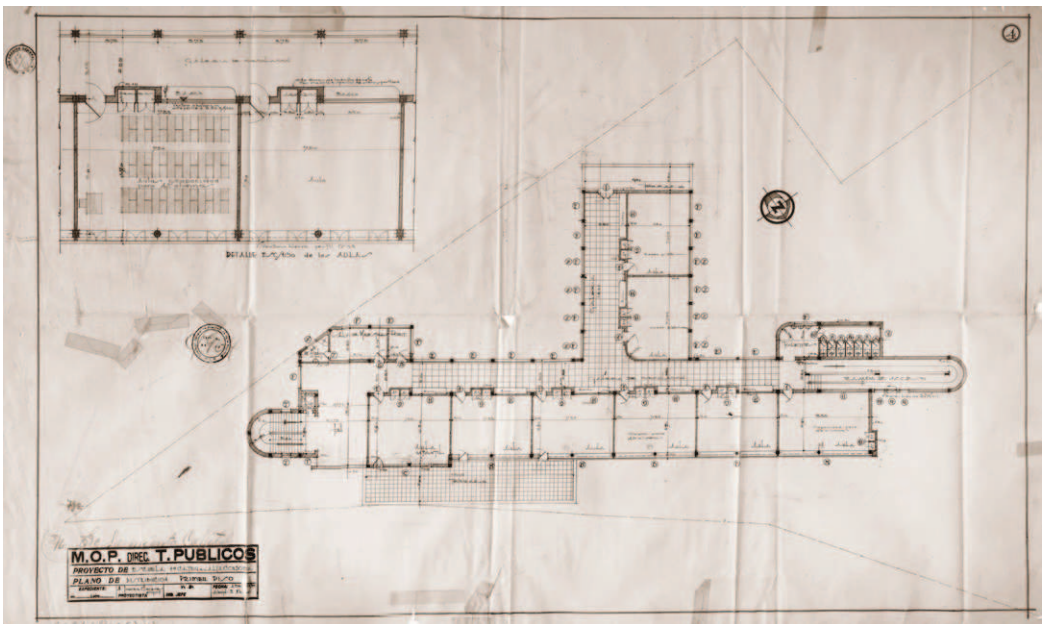


Imagen 3.54. Escuela Presidente Sarmiento. "Plano de distribución – primer piso – detalle de las aulas". 1939. ASAGPC.

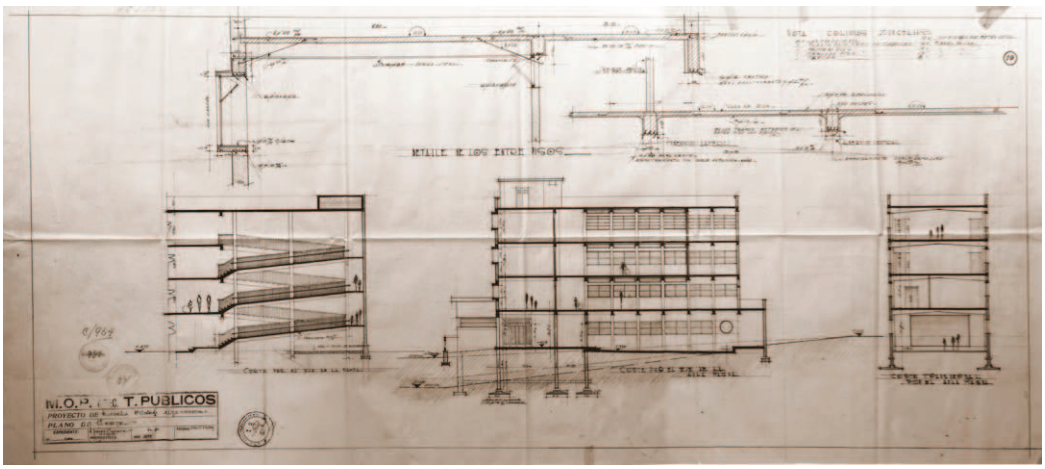


Imagen 3.55. Escuela Presidente Sarmiento. "Plano de cortes – Detalles de los entre pisos". 1939. ASAGPC.

El proyectista prestó especial atención al diseño de las aulas entendiéndolas como el espacio más importante de la escuela[117]. Cada unidad contaba con un paño de ventana corrida —cuyo antepecho se colocó a 1.20 m de altura— sobre el muro que daba a la calle, y con una abertura cenital sobre el muro opuesto, asegurando un tipo de iluminación directa desde la calle y otro indirecto desde la galería (Imagen 3.55). Para no alterar el perímetro casi cuadrado de las aulas los armarios se proyectaban hacia el exterior acompañados de un asiento corrido a lo largo de la galería. Esta solución para las aulas (forma cuadrada e iluminación bilateral) había sido publicada en el Nº 9 de *AC Actividad Contemporánea* de GATEPAC, incluyendo gráficos explicativos y un texto de W. A. Moser (1933a) en el que indicaba que "Deben evitarse las sombras perjudiciales producidas por una iluminación unilateral; ello se consigue disponiendo una serie de ventanas en la parte superior del muro interior que separa la clase del corredor."[118]

Al no estar sujeto a las premisas que regían el método de composición, tales como la simetría, la axialidad, la jerarquización, el proyecto adquirió una inusitada claridad en la distribución funcional y una economía espacial que se expresaba, entre otras cosas, en la desaparición del "*poche*" que aún estaba en los proyectos de la serie.

Cada volumen tendía a expresar con claridad la función que contenía, la transparencia en términos de carácter adquirió una nueva dimensión que no tenía en la serie anterior. Juárez Cáceres construyó la imagen del edificio a través de un contrapunto de líneas verticales y horizontales —predominando estas últimas— utilizando recursos como el diseño y la disposición de las aberturas, el avance y retranqueo de planos que generaban sutiles sombras y el uso de materiales contrastantes. La evidencia de que el cuerpo curvo de la esquina contendría la escalera[119] estaba dada por las dos rajas verticales que iluminan los tramos y otra que lo "despegaba" del plano siguiente, además de la ventana curva que coronaba el remate a modo de linterna o faro[120]. La vertical se enfatizaba con el mástil colocado muy próximo, en el arranque de la escalera de acceso (Imagen 3.56).

La cuña visible del subsuelo se construyó en ladrillo a la vista, y sobre él se dispusieron una serie de volúmenes blancos que se solapaban sobre el gran cuerpo del aulario; en este, la disposición del aventanamiento corrido por fuera del plomo del muro subrayaba la horizontalidad, a la vez que anulaba la percepción de las unidades-aula. Finalmente, el volumen que alojaba la rampa también contaba con finas rajas verticales que "cerraban" la

[117] La segunda de las ocho recomendaciones propuestas por GATEPAC en el Nº 9 de la revista AC Actividad Contemporánea de GATEPAC rezaba "que la célula principal de una escuela es la clase."

[118] Una propuesta similar había sido planteada en el Grupo Escolar Henri Barbusse en Alfortville, de Gautier, publicado en el Nº 8 (agosto) de 1938 de *L'Architecture D'Aujourd' hui.*

[119] La utilización de volúmenes semicilíndricos para contener los descansos de escale era, al parecer, un recurso frecuentemente utilizado en la época. De ello dan cuenta una serie de proyectos publicados en *L'Architecture D'Aujourd' hui* a lo largo de la década de 1930, tales como la Escuela Primaria en la Av. Lorentz, Hilversum, de W. M Dudok en el Nº2 de 1932; el Grupo Escolar sobre la calle Kuss, de Roger Expert y el Grupo Escolar en Alfortville de Georges Gautier en el Nº 4 de 1934 (mayo); la Escuela en Hilversum de W.M. Dudok publicado en el Nº5 de 1936 (mayo), entre otros.

[120] El volumen estaba proyectado en ladrillo a la vista, el mismo recurso usado por W. M. Dudok en los proyectos citados. Sin embargo durante la obra fue revocado y se le añadieron otras dos aberturas verticales para iluminar los descansos.

composición. Las fachadas posteriores aparecían menos estudiadas, la ventana corrida se sustituyó por paños apaisados y se incorporaron ojos de buey en los laterales del escenario (Imágenes 3.57, 3.58 y 3.59).

Juárez Cáceres incorporó en su proyecto algunos de los "Cinco puntos para una arquitectura nueva" que Le Corbusier había formulado en 1926 y que para finales de la década de 1930 ya habían obtenido difusión internacional: los pilotis, que permitían despejar buena parte de la planta baja y crear un patio cubierto pero abierto lateralmente hacia tres orientaciones; la planta libre, que habilitaba diferentes tabicaciones del espacio —fundamentalmente en la planta baja y el primer piso—; la fachada libre y la ventana corrida, que permitía disponer grandes aberturas según usos y orientaciones. Aquí cabe aclarar que la propuesta de N. Juárez Cáceres no se ceñía estrictamente a la *fenêtres à longueur* corbusieranas en tanto las columnas estaban en el mismo plomo de la fachada; para lograr el efecto de un paño corrido de casi 40 m de largo montó las ventanas sobre dos vigas (antepecho y dintel) proyectadas 30 cm por sobre el plano de fachada[121]. Incluso la utilización de la terraza como un espacio de uso recreativo (la terraza jardín) estaba prevista en el proyecto –de igual manera que lo estaba en la Escuela Alejo Carmen Guzmán–, aunque no se dispusiera sobre ella ningún tipo de equipamiento.

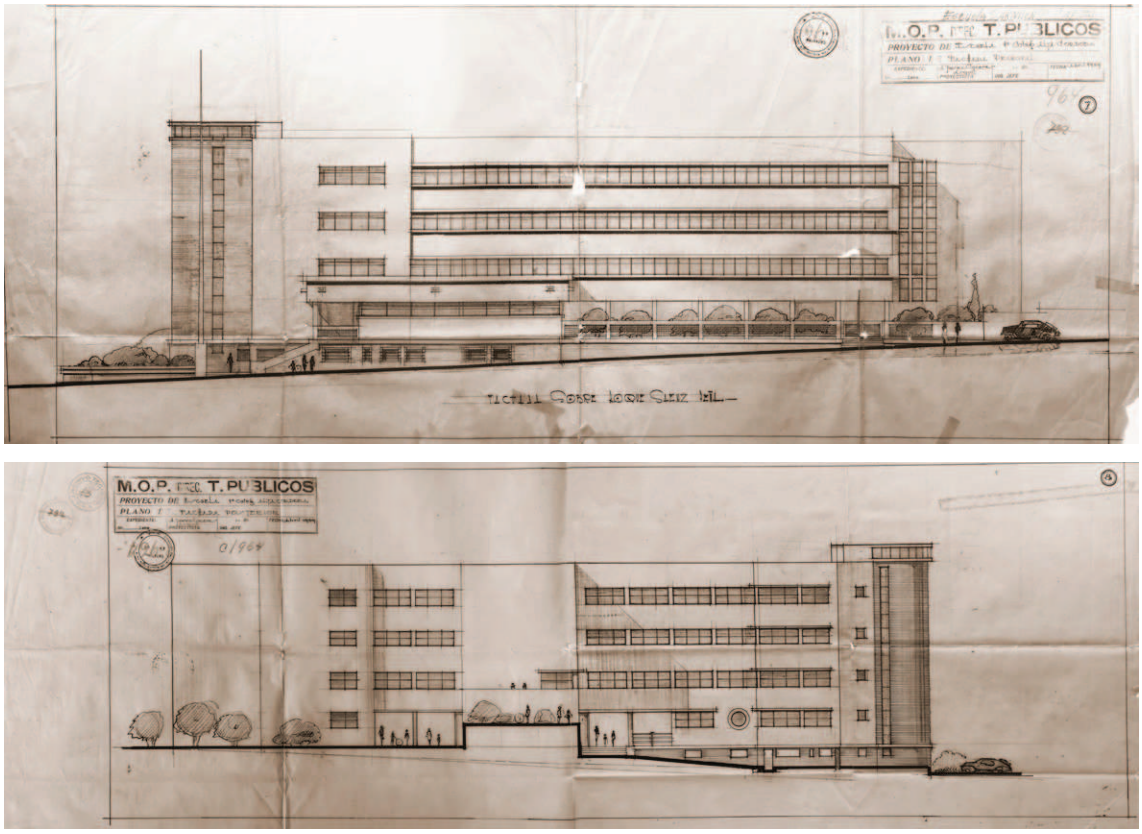


Imagen 3.56 y 3.57. Escuela Presidente Sarmiento. "Planos de Fachada principal y Fachada posterior". 1939. ASAGPC.

[121] Soluciones similares -franjas de ventanas corridas que enfatizaban la horizontalidad del plano y contrapesaban la verticalidad del cuerpo de escalera a manera de "proa"- habían aparecido en la Escuela Primaria superior de Orleansville, de F. Benvenue y en el Liceo del estado de Praga, de Eugene Linhart, ambos publicados en el Nº 8 (agosto) de 1938 de *L'Architecture D' Aujourd' hui.*





Imágenes 3.58 y 3.59. Escuela Presidente Sarmiento. Vistas de edificio a poco tiempo de su inauguración. Circa 1941. AHMC.

4.1.4. Modernas y monumentales.

Interesa en este punto aludir al componente expresivo de la arquitectura escolar. La cuestión del carácter, tan cara a la matriz clasicista, se reformuló en la arquitectura moderna. El carácter ya no estaría relacionado con el uso de la sintaxis del lenguaje clásico ni, como se pregonaba cuando el método *Beaux Arts* se internacionalizó, con elegir un ropaje con el que cubrir el edificio en el paso final del proyecto; ahora debía surgir casi naturalmente de la correcta distribución de las masas y de la elección racional de los materiales. La noción de carácter perdió preeminencia y se reformuló junto a la de transparencia, la que en adelante sería el resultado de la adecuación del edificio a su función, y no de la adecuación del estilo al tema previsto. Los arquitectos modernistas advirtieron que el método *Beaux Arts* separaba el componente planimétrico de la arquitectura del componente lingüístico, ambos podían trabajarse separadamente y es en esa cesura donde apareció la oportunidad de crear un nuevo lenguaje, distinto al clásico, que representara el nuevo espíritu del siglo XX y que al mismo tiempo fuera personal y reconocible. Es precisamente esto lo que ocurrió en la serie de escuelas en esquina, en las cuales el divorcio entre un tipo funcional–organizativo todavía

ligado al academicismo y un lenguaje abstracto y neutro se hace claramente evidente, aunque no se lograra una expresión "personal" o reconocible debido al relativo anonimato de las autorías, salvo en el caso de la escuela Pte. Sarmiento a cargo de N. Juárez Cáceres.

Ligado a la cuestión del carácter de los edificios escolares aparece la noción de monumentalidad, concepto que difundió la prensa local al calificar a los edificios escolares como "escuelas monumentales", a pesar de que en ningún discurso ni documento oficial consultado aparezca ese término. La primera mención a la monumentalidad como un rasgo distintivo de los nuevos edificios escolares apareció en una nota publicada en *La Voz del Interior* de septiembre de 1937, en la cual, para referirse a la futura escuela Pte. Irigoyen en barrio San Martín, expresaba:

> La mayoría de las escuelas (en Córdoba) funcionan en edificios particulares, inadecuados para la formación del niño y poco propicios para contribuir al éxito de las actividades escolares. Y esta es la obra en la que está empeñado el gobierno provincial, que se propone dotar a cada sector de la ciudad y a cada barrio de un moderno y monumental edificio escolar, que beneficie a la población infantil y sea una expresión del progreso cultural y edilicio. (…)
> Para iniciar la construcción de esta monumental obra, falta adquirir el terreno, teniéndose en vista la adquisición de uno de dimensiones apropiadas, ubicado en el punto más céntrico del Bv. Castro Barros.[122]

El 25 mayo de 1939, en una extensa nota a doble página y de claro tinte proselitista que sintetizaba la obra pública llevada adelante por el gobierno provincial, el periódico oficialista afirmaba:

> Ha dicho del Doctor Sabattini y es indudable que lo cumplirá, que en cada barrio importante de la capital, en cada ciudad del interior y en cada población que lo necesite, antes de abandonar sus funciones, al fenecer el periodo de gobierno, dejará un edificio escolar en funcionamiento. Tenemos ya en la capital y en las principales ciudades de la provincia la realidad de ese propósito materializada en edificios escolares monumentales que están prestando su incalculable beneficio a la niñez.[123]

Mas adelante, refiriéndose a la escuela de barrio San Martin, se consideraba que:

> Uno de los principales edificios construidos hasta la fecha es el de la escuela "Presidente Hipólito Irigoyen", que se levanta en la esquina de las calles Brandzen y Castro Barros en San Martín. (…)
> El Edificio fue construido con todos los adelantos de la arquitectura moderna. Constituye un block monolítico de hormigón armado y su fachada fue recubierta con hormigón en loza (sic) de 0.08. (…)
> Por otra parte, el monumental edificio de la escuela "Presidente Hipólito Irigoyen" ha llevado al barrio San Martín de esta capital, con la sobriedad de sus líneas y el aspecto de su modernísima fachada, un gran aliciente para la mejor urbanización de este populoso sector de la ciudad.[124]

---

[122] "Recolectarán fondos para un gran edificio escolar" (9 de septiembre de 1937). *La Voz del Interior*, p. 11.

[123] "Monumentales edificios para escuelas se construyeron y otros están en vías de ejecución, en la capital y en todos los puntos del interior que los necesitan" (25 de mayo de 1939) *La Voz del Interior,* p. 10.

[124] "Construcciones Modernas" (25 de mayo de 1939) *La Voz del Interior*, p. 10.

En este punto resulta necesario distinguir entre las nociones de "monumentalidad" y "monumentalismo". Según Jorge Cárdenas del Moral (2016, 2018), la monumentalidad es la manifestación positiva de la condición monumental de un objeto que no puede definirse exclusivamente por lo concreto; no evoca la grandeza a través del gigantismo sino que por contrario, se constituye como testimonio apelando a lo sutil. El sentido moderno de la monumentalidad en arquitectura estaba ligado a su capacidad de representar un "estado de ánimo" expresivo del esfuerzo que implicaba la construcción de una nueva sociedad de masas que habitaría la ciudad moderna. Así, los programas arquitectónicos destinados al uso de las nuevas clases populares urbanas actuaron como los operadores de la condición monumental de la arquitectura moderna durante las tres primeras décadas del siglo XX, que se expresaría a través de la abstracción geométrica, la austeridad cromática y la tecnología novedosa. Incluso a veces la monumentalidad de una obra de arquitectura moderna no se definía "a priori" sino que debía surgir espontánea o indirectamente –la transparencia a la que nos hemos referido– como consecuencia de una correcta respuesta dada a un requerimiento de su tiempo.

El monumentalismo, por su parte, sería una manifestación de la condición monumental antitética de la monumentalidad, en tanto cualidad predeterminada e intencionada, con el objeto de producir emociones, alienar a las masas populares y simbolizar las ideas del poder dominante. En el campo de la arquitectura, la combinación paradójica que se produce en Europa entre modernidad y totalitarismos durante la década de 1930 detuvo el impulso progresista que motorizaba a la arquitectura moderna y engendró un monumentalismo que, apelando aun a los progresos de la técnica y a las lógicas funcionalistas para resolver los programas, conformaba unos montajes sostenidos en las estéticas de los antiguos imperios. La razón fundamental de tal detenimiento fue la homogeneización absoluta a la que, en términos expresivos, había conducido la primacía de la transparencia en el pensamiento de los modernistas, la que prácticamente impedía identificar el uso de un edificio a partir de su imagen (Liernur 2004). La reacción a esto último implicó el retorno al carácter, expresado a través del gigantismo, la grandilocuencia, la figuración, el clasicismo obsoleto, la simetría, rasgos principales de la arquitectura monumentalista puesta al servicio de la propaganda ideológica.

Según Cecilia Durán (2019), durante la década de 1930 en la Argentina, los gobiernos conservadores que ocuparon el Estado nacional –y la mayoría de los provinciales– pretendieron distanciarse y contrastar con la ineptitud y el derroche con los que identificaban a las tres gestiones radicales que los precedieron. Para ello recurrieron a una arquitectura moderna y monumental que expresara valores relacionados con la austeridad, la eficiencia y la racionalidad[125]. La monumentalidad en los edificios modernistas oficiales se haría evidente a través de la relación contrastante entre el edificio de escala monumental y su entorno inmediato, por la incorporación de obras de arte –tanto en el interior como en sus frentes– y por la utilización y exhibición de materiales lujosos y tecnologías novedosas,

[125] Cecilia Duran (2019: 91) indica que la construcción del edificio para el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, proyectado en 1933 por el Arq. Alberto Belgrano Blanco (bajo la gestión del Arq. José Hortal al frente de la cartera) dio inicio a esta tendencia.

generalmente importadas (Durán, 2017). Un cuarto elemento concurría a definir lo monumental en esta arquitectura: la disposición de los volúmenes simples, en algunos casos ordenados a partir de una simetría enfatizada por cuerpos curvos, torres, mástiles y otras piezas que enfatizaban un juego ascendente; y en otros trabajados a partir de una distribución asimétrica que aludía a composiciones neoplasticistas en las que los vanos tomaban protagonismo (Liernur, 2004).

En Córdoba, la opción por una arquitectura moderna y monumental para los edificios escolares no pudo estar teñida por la intención de desmarcarse de los gobiernos radicales de la década de 1920 en tanto, como se ha dicho, el sabattinismo era una facción de la UCR y en cierto sentido, pretendía mantener y continuar la obra del yrigoyenismo en un ámbito provincial para, desde allí, proyectarlo nuevamente a la nación. En todo caso, la distinción o el contraste debía producirse con los gobiernos demócratas que habían ocupado el ejecutivo desde los años veinte y a los que A. Sabattini había desbancado en 1936. Así, si bien el primer edificio modernista se construyó en la capital durante la gestión del demócrata P. J. Frías, se trataba de un tema de escasa representación (el Gimnasio Provincial); la obra que verdaderamente encarnaba el régimen conservador era el Palacio de Justicia, un edificio rígidamente neoclásico que reunía todos los rasgos de la arquitectura monumentalista tal como la hemos caracterizado[126].

La monumentalidad de las escuelas —cualidad expresamente rechazada por los técnicos de GATEPAC en las recomendaciones a las que hemos referido antes, junto "las fachadas presuntuosas" y el ordenamiento del plano a base de ejes"— no estuvo dada por la utilización de tecnologías de última generación ni en materiales costosos, y tampoco por la integración de obras de arte, aspectos que expresarían una prosperidad de la que la provincia no gozaba. Por el contrario, la cualidad monumental de estos edificios modernistas surge del contraste entre la escala de la nueva arquitectura y la del tejido en la que se insertaron, y de su composición a partir de volúmenes puros dispuestos simétricamente en torno a un eje dado por la esquina, sobre el que progresivamente se iba ganando altura hasta rematar con una esbelta torre acompañada por un mástil. En el caso de la escuela Pte. Sarmiento, la condición monumental surgía, además de la diferencia escalar, en una suerte de "equilibrio" en la disposición de los volúmenes en reemplazo de la simetría, en la analogía naval dada por la implantación en la parcela, por la presencia del cuerpo curvo y los paños de aberturas corridas. En todos los casos, la intención era la de representar valores tales como la austeridad y la transparencia del gobierno, el acompañamiento del Estado a las masas populares, la educación como la plataforma de homogenización y ascenso social.

[126] En octubre de 1925, siendo gobernador Ramón J. Cárcano, el gobierno provincial llamo a un concurso nacional de anteproyectos para construir el Palacio de Justicia de Córdoba, edificio que debía ocupar toda la manzana limitada por las calles Arturo M. Bas, Duarte Quirós, Bolívar y Caseros. El jurado, integrado por los Arqs. Alejandro Christophersen, Ezequiel María Real de Azúa y Jorge Víctor Rivarola, y por el Ing. Francisco Roqué, otorgó el primer premio al trabajo de José Hortal y Salvador Godoy (Schere, 2008:134). El proyecto había sido concebido siguiendo estrictamente las reglas del método *Beaux Arts* y el carácter estaba dado por el uso de un clasicismo severo tanto en las envolventes exteriores como en los espacios interiores de mayor jerarquía (Page, 1994; Gambone, Trecco y De la Rúa, 2015; Bergallo, 2010). Las obras comenzaron en 1927 y, luego de varias interrupciones, el Palacio de Justicia fue inaugurado (parcialmente) en febrero de 1936 durante el acto de cierre de la gestión del gobernador Pedro. J. Frías, como un emblema de la obra del partido Demócrata de Córdoba.

La utilización asociada de los calificativos "moderno" y monumental" se tornó habitual en las notas de la prensa gráfica para caracterizar esta serie de edificios escolares[127]. Sin embargo, tales atributos no siempre se valoraban de forma positiva, como da cuenta lo siguiente. En junio de 1940, una nota en Los Principios criticaba la escala desmesurada de los nuevos edificios, cuestión a la que acaba un supuesto fracaso con relación a los objetivos propuestos:

> Esta ya visto que el ideal de la escuela primaria no reside en los edificios monumentales. La escuela Sarmiento que acaba de ser inaugurada como para dejar bizcos a los turistas, en la avenida Presidente Roque Sáenz Peña, ha resultado un fracaso de asistencia. Construida para una capacidad de mil alumnos, no acuden trescientos. Es lo que se nos asegura.
>
> Nos decía un maestro (…): "El amontonamiento de los alumnos en las escuelas grandes trae muchos inconvenientes, son un fracaso. Yo puedo afirmarlo porque soy maestro en una de ellas. En cambio, la escuelita de cuatro grados, con patios claros y llenos de sol, de aulas limpias y ventiladas (…) será inmortal porque es la que mejor llega al espíritu del niño, lo halaga con sus muros bajos y floridos, le enseña mejor el camino de la libertad, los familiariza y no los conturba con esas paredes enhiestas, monumentales, que parecen jaulas o cárceles donde están aprisionados"[128] .

Casi un año más tarde, la prensa ponía de manifiesto desajustes en el acondicionamiento de los interiores de las escuelas, consecuencia de un diseño apegado a las teorías pedagógicas y atado a la espectacularidad de la escala:

> El calor nos ha traído el recuerdo de la vida en las escuelas; esas magnificas escuelas monumentales que despiertan con su imponencia la admiración del transeúnte o del visitante de la ciudad que ante sus estilizadas líneas de edificios modernos, hace forzosa comparación con sus buenos tiempos de escolar, en que la actividad de las aulas se desenvolvía en la modesta sencillez de los caserones antiguos. Y hemos creído que los chicos de hoy en día que asisten a esas grandes escuelas monumentales donde aparentemente sobran las comodidades estaba a buen resguardo y bajo segura protección de las inclemencias del tiempo. (…) Pero la realidad nos ha hecho llegar la abrumadora conclusión de la experiencia y hemos recordado que, alguna vez, contra la intransigente opinión de los "técnicos", formulamos observaciones serias sobre fallas elementales que afectaban a la construcción de los mencionados edificios, porque aquellos se empeñaron en levantarlos de acuerdo a teorías propias sobre edificación escolar ,olvidándose, de paso, de detalles indispensables para asegurar la normal actividad de las aulas. [129]

Mas allá de la cuestión del confort, a partir de ambas citas se puede inferir una cierta resistencia a la impronta innovadora de la arquitectura escolar como instrumento de la modernización urbanística, a la que se contraponía la nostalgia por un pasado casi aldeano que la ciudad iba perdiendo.

---

[127] "Córdoba cuenta con edificios escolares modernos y cómodos" (28 de noviembre de 1939) La Voz del Interior, p. 9; "Se inauguró ayer el edificio de la escuela Roque Sáenz Peña" (26 de marzo de 1940) Los Principios, p. 4; "La atención preferente de la niñez caracteriza una de las fases del gobierno del Dr. Sabattini" La Voz del Interior (17 de mayo de 1940) La voz del Interior, p. 10; "Oficialmente fue inaugurado el edificio de la escuela monumental Pte. Sarmiento" (15 de mayo de 1940) *La Voz del Interior*, p. 9.

[128] "Las escuelas monumentales y los chicos" (26 de junio de 1940) *Los Principios*, p. 4

[129] "El calor y las escuelas" (5 de abril de 1941) *La Voz del Interior*, p. 6.

4.1.5. Las representaciones visuales de la arquitectura escolar. Producción y utilización

En principio, en este apartado se pretende analizar la construcción de las imágenes de los edificios escolares analizados antes —la primera serie de arquitectura moderna gestionada por el Estado en la ciudad— luego de haberlos situado en su contexto de producción: un ámbito provinciano alejado de Buenos Aires y las ciudades del litoral, las que a su vez mediaban en la circulación de las ideas entre el interior del país y los núcleos de renovación disciplinar internacionales. Luego, interesa analizar los diálogos entre la renovación arquitectónica, la propaganda y los medios de comunicación de masas. Para ello, se parte del supuesto que en las oficinas técnicas del Estado cordobés los dibujos de la moderna arquitectura escolar se construyeron, más que como piezas del legajo técnico que prefiguran la obras, como imágenes pensadas para insertarse en los medios masivos de comunicación y así servir a la propaganda, al hacer visibles los logros de la gestión de gobierno y expresar su programa modernizador.

Se entiende que la arquitectura es un conjunto de saberes y de técnicas que le permiten al hombre manipular el espacio infinito, fragmentarlo y caracterizarlo para entenderlo y hacerlo habitable; en ese sentido es un instrumento que el hombre utiliza para satisfacer una necesidad modificando el mundo real. Pero también la arquitectura es imagen, tanto *picture* como *image* en los términos de W. J. T. Mitchell (2009), o sea una construcción intencionada para dar una imagen y de la que, invariablemente se obtiene y percibe una imagen. La distinción entre *imagen* y *medio de la imagen* —o lo que es lo mismo, entre una dimensión mental que se activa cuando es animada por el espectador y otra material que es su soporte— de la que habla Hans Belting (2007) se difumina en arquitectura, en tanto esta es las dos cosas a la vez; la imagen de arquitectura no remite, la mayoría de las veces, a una ausencia, sino al propio medio que la porta. Refiriéndose a la arquitectura moderna, Beatriz Colomina (2010: 27) retoma esta dificultad de escindir el espacio de su representación cuando expresa:

> "Pensar la arquitectura moderna es moverse continuamente entre la cuestión del espacio y la cuestión de la representación. En efecto, será necesario entender la arquitectura como un sistema de representación, o mejor dicho, como una serie de sistemas de representación que se van superponiendo."

Sobre la ponderación crítica de las imágenes como fuentes, Peter Burke (2008: 38) enuncia: "La última regla es que no hay reglas. Ello se debe a la diversidad de imágenes y de preguntas que un historiador puede hacerle a dichas imágenes". En ese sentido, el abordaje de las imágenes se realiza a partir de observar diferentes tópicos sin una jerarquía aparente, que se van relacionando entre sí y disparando la reflexión.

En los apartados que siguen, se aborda la interpretación de un corpus inicial de seis imágenes elaboradas por los expertos de las oficinas técnicas del Estado provincial, para luego examinar cómo son "utilizadas" o "re-utilizadas" (Burke, 2008: 36) cuando ingresan

en los medios gráficos de circulación masiva: la prensa local, revistas especializadas de tirada nacional (vinculadas a profesionales de la pedagogía y la arquitectura) y material didáctico que el gobierno distribuye gratuitamente entre el alumnado.

La serie de seis dibujos que se presentan en este apartado fueron elaborados por la STP - MOP de Córdoba, y corresponden a las seis escuelas de Primera Categoría mencionadas en los apartados anteriores (Imagen 3.60). Cada pieza gráfica tiene un formato rectangular con unas dimensiones aproximadas de 30 x 50 cm. La técnica es lápiz y tintas (negra, sepia y blanca) sobre papel, aplicadas con pluma y pincel. En todas las imágenes el edificio escolar aparece en un primer plano neto y ocupa casi toda la superficie de la franja central del plano. En las primeras cuatro representaciones la imagen está enmarcada en una figura poligonal, en los últimos dos casos cubre toda la superficie del soporte. En los seis casos se ha incluido una leyenda que indica la sección técnica estatal que ha elaborado el proyecto, el nombre del establecimiento, la categoría, la dirección y el barrio en que se implanta, pero en ninguno aparece visible la firma del dibujante y solo la última está datada al incluir el año en el texto inferior.

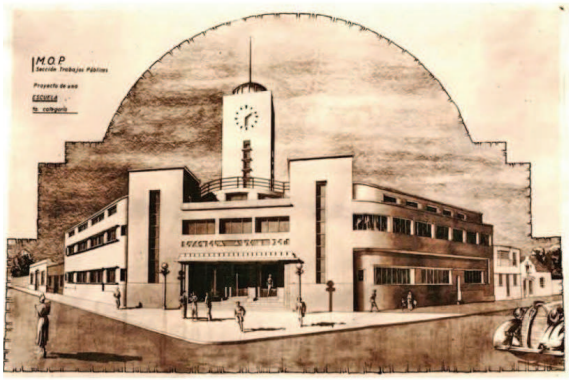
En todas las imágenes aparecen personas sobre las veredas que rodean al edificio, en el ingreso o incluso en la terraza; en todas se incluye, además, por lo menos un automóvil sobre la calle y en primer plano. Los cinco primeros son registros diurnos —aparentemente a primera hora de la mañana de acuerdo a la longitud de las sombras arrojadas—; la última imagen es un registro nocturno en el cual no se advierten las fuentes de luz, o mejor dicho, parece ser el edificio el que ilumina la escena. En los seis casos el plano de suelo tiene el aspecto de una superficie reflejante, que se acentúa notablemente en los dos últimos.

Lo dicho hasta aquí respondería a un análisis pre-iconográfico en los términos de Erwin Panofsky (1983: 45); avanzar según su método hacia un análisis iconográfico y una interpretación iconológica resulta dificultoso, porque tal como lo señala P. Burke (2005: 52) cuando las imágenes no son alegóricas la propuesta de E. Panofsky se torna, en algún sentido, inoperante. Sin embargo, simplificando la estructura de niveles de aproximación que propone el método, es posible encontrar en la serie de representaciones de las escuelas un conjunto de significados que aparecen con una relativa transparencia. En primer lugar, la utilización de la perspectiva para fabricar la imagen implicaría un primer mensaje. En relación con esto, Juhani Pallasmaa (2006: 15) dice:

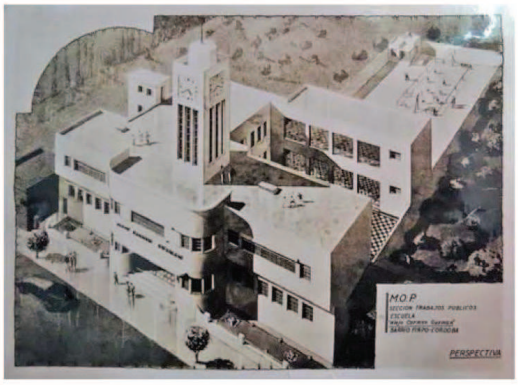
> "La invención de la representación en perspectiva hizo del ojo el punto central del mundo perceptivo, así como del concepto del yo. La propia representación en perspectiva se convirtió en una forma simbólica que no solo describe sino que condiciona la percepción."

La dimensión simbólica de la perspectiva a la que alude J. Pallasmaa ya había sido advertida por E. Panofsky en 1927, al definirla como "una audaz abstracción de la realidad, si por "realidad" entendemos en este caso la efectiva impresión visual en el sujeto" (2003: 13). La perspectiva sería entonces una representación de lo que el ojo humano (psico-fisiológicamente

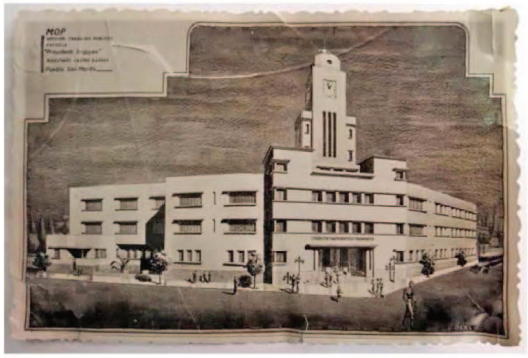
condicionado) ve y no del espacio tal como es, pero funcionaría como un símbolo del control del hombre sobre el espacio infinito, constante y homogéneo, poniéndose fuera de él como un sujeto observador y reduciéndolo a un objeto observado.



Escuela Mariano Moreno.



Escuela Alejo Carmen Guzmán.



Escuela Presidente Irigoyen.



Escuela Presidente Rivadavia.



Escuela Presidente R. Sáenz Peña.



Escuela Presidente Sarmiento.

Imagen 3.60. Perspectivas de seis de las escuelas modernistas edificadas en la ciudad de Córdoba entre 1938 y 1940. ASAGPC.

Desde su creación en el Renacimiento, la generalización de la perspectiva como sistema de representación fue definiendo lentamente un paradigma visual —el *paradigma perspectivista*— que se extendió hasta el siglo XX, y que era un símbolo del triunfo de la razón sobre la naturaleza y sobre otros atributos de lo humano, o lo que es lo mismo, un símbolo de la modernidad. En ese proceso la perspectiva se fue consolidando además como un instrumento del pensamiento arquitectónico (Pallasmaa, 2006: 26), o sea en una herramienta proyectual de la que se sirvieron incluso los primeros arquitectos modernistas. Sin embargo, fueron

estos mismos arquitectos los que, al promediar la década de 1920 y desde los núcleos centrales de producción de la arquitectura moderna, comenzaron a cuestionar la hegemonía del paradigma perspectivista cartesiano como representación del espacio moderno. La multiplicación de los límites —incluso hasta su anulación en ciertos casos— entre interior y exterior hizo que la arquitectura moderna perdiera su condición objetual, al mismo tiempo que se perdía la unidad de sujeto clásico que supuestamente estaba fuera de ella. Según B. Colomina (2010: 103), la tradición humanista de la perspectiva que lo centra todo en el ojo del espectador fue reemplazada por una nueva tradición a comienzos del siglo XX, —la denomina *tradición moderna*— en la cual el ojo fue sustituido por la cámara en movimiento; así, la cámara de cine o aun la cámara fotográfica registrando el paseo arquitectónico como una secuencia de imágenes, cancelaban la existencia de ese centro.

Leídos en esta clave —el sistema de representación seleccionado—, los dibujos de las seis escuelas en Córdoba parecerían atados aun a una tradición que, para fines de la década de 1930, daba cuenta ya de una sostenida superación y reemplazo por otra, lo que expresaría la relativa lentitud con la cual circulaban ciertas renovaciones disciplinares en el interior del país. En todos los casos lo representado es el exterior de los edificios; lo que se prioriza es su contribución a la construcción de la ciudad a través de la consolidación de las esquinas de los barrios en los cuales el tejido parecía disolverse. Las formas del espacio interior, sus cualidades, su relación con el exterior, con la calle, con la ciudad, no revestían mayor importancia en el proceso de mostrar y promocionar los edificios escolares; de hecho, con excepción de la Escuela Pte. Sarmiento, ya hemos dicho que en la mayoría de los proyectos no existió una búsqueda radicalmente innovadora que renovara los tradicionales espacios de una escuela ni propusiera una nueva articulación. La propia concepción tipológica (tanto funcional como formal) de la mayoría de los edificios condujo a que su representación "natural" fuera la perspectiva clásica, en tanto la indefinición entre interior y exterior, la disolución de los límites entre los recintos y la consiguiente fluencia espacial que proponía la arquitectura moderna —cualidades rechazadas por las elites modernizadoras a fines de la década 1920 en nuestro país pero ya plenamente asumidas diez años después (Liernur, 2004 b)— no aparecían en los proyectos. Así, la mirada de la cámara móvil de la secuencia fotográfica resultaba inútil en estos casos.

Es interesante precisar, además, que los sistemas de representación, una vez consolidados, condicionan la forma en la que percibimos los objetos. Dicho en otras palabras, los creamos como materialización de lo que se denomina un "régimen escópico" (Metz, 2000; Jay, 2003), o sea de una determinada forma de ver, y ellos a su vez nos modelan la visión (Walter y Chaplin, 2002: 45). En relación a esto, las perspectivas de las escuelas indicaban al espectador cómo deberían ver a los edificios que representaban cuando estos estuvieran ejecutados, condicionando la percepción y conduciendo a una valoración. En los cuatro casos en los que los edificios se proyectaron en esquina la perspectiva se construye a nivel del observador, alineado este con el eje del cuerpo central que aparece visto casi en geometral. Las dos fachadas laterales fugan a sendos puntos por fuera del enmarque y

el enfoque refuerza la premisa de monumentalidad que inspiraba a la serie, y que no era otra cosa que la representación de un Estado presente asumiendo uno de los asuntos que conducen a la modernización social: la educación primaria. La amplia ochava adquiere la dimensión de un atrio que en términos funcionales actúa como espacio de reunión de la comunidad educativa, pero que a la vez asegura el distanciamiento necesario para tener una visión completa y unitaria del gran edificio. La perspectiva de la escuela Alejo C. Guzmán sitúa al espectador suspendido en el aire y conduce su mirada hacia la terraza, la torre y el patio interior, como una manera de rescatar un carácter monumental que probablemente no tuviera vista desde la calle. La escuela Pte. Sarmiento se representa con un escorzo pronunciado y el observador se sitúa por debajo de la línea del horizonte, así, el efecto de gran dimensión del edificio se acentúa.

Solo en el primer caso se han representado a cada lado del edificio viviendas bajas, el contraste entre estas y la moderna arquitectura escolar acentúa el valor de novedad de la última. En el resto, los edificios aparecen completamente aislados, subrayando el carácter fundante de una arquitectura moderna como asiento de una educación renovada, expresión a su vez de un nuevo ciclo, moderno, del Estado provincial.

En los cuatro primeros casos de la serie la luz de la mañana que baña los edificios puede interpretarse también como una alusión a la idea de *comienzo*, y define además planos nítidos, de bordes afilados y con perforaciones regulares, de un material indefinido pero uniforme. En los últimos dos el registro es nocturno y son los edificios la fuente de luz, la escuela es la que alumbra la escena, como debe alumbrar a la infancia. El pavimento, que en todos los casos aparece como un plano terso y uniforme cuando la mayoría de las calles de la periferia de la ciudad no estaban pavimentadas para esos años, se torna una superficie acuosa en las imágenes de las escuelas Presidente Sáenz Peña y Presidente Sarmiento, que refleja el brillo de la arquitectura y la torna ingrávida, flotante, ligera, como un barco.[130] El enfoque de la perspectiva de la escuela Presidente Sarmiento enfatiza la asociación arquitectura-transatlántico, al poner en primer plano el cuerpo curvo —la proa— y luminoso del edificio flotando sobre un mar sereno. La presencia de automóviles en las seis representaciones estaría ligada a una suerte de "maquinolatría" de los arquitectos modernos, especialmente presente en Le Corbusier (2005: 18), para quien el transatlántico, el avión y el automóvil eran los exponentes más selectos del moderno mundo maquinizado, diseñados con una máxima precisión en pos de la eficiencia como principio y a los cuales la arquitectura debía sumarse, concebida como *máquina de habitar* (Le Corbusier, 1994: 180).[131]

---

[130] El transatlántico aparece para la época como un emblema de lo moderno: una construcción pensada desde la lógica de lo funcional en todas sus escalas, dimensionados sus espacios de acuerdo a los requerimientos mínimos de habitación, autosuficiente y trasladable.

[131] En algunas de las imágenes que son objeto de este apartado los automóviles se ven parcialmente, entrando o saliendo de la escena, disposición que además de otorgarle un cierto dinamismo pareciera querer asemejar al dibujo a una fotografía que no ha sido construida sino que es el registro de un instante. En otros se dibujan completos sobre un lateral, casi sin superponerse a la arquitectura pero acompañándola como el nuevo protagonista de la ciudad moderna.

Peter Burke señala que "Igual que ocurre con los documentos escritos, tener dos o más imágenes es mejor que tener una" (2008: 37). Siguiendo esta premisa, es interesante cotejar las seis imágenes a las que nos referimos en los párrafos anteriores con otras seis que representan a los mismos edificios, y a partir de este cotejo intentar otras aproximaciones o formular nuevas interpretaciones.

Las seis imágenes que se incorporan en ahora son parte de una serie de veinticuatro dibujos que el arquitecto J. Kronfuss realiza en 1940 —en ocasión del cambio de gobierno en la provincia de Córdoba—, cuyo tema es la obra de infraestructura territorial y de equipamiento urbano que se había realizado durante la gestión del gobernador saliente. Las piezas son de dimensiones variadas, ejecutadas con la técnica del dibujo en tinta negra aplicada con pluma sobre papel blanco[132]. En todos los casos, el edificio representado ocupa el centro del soporte, liberando una generosa superficie de este último que aparece sin tratar; en ninguno hay textos acompañando los dibujos, solo la firma del autor formada por una suerte de anagrama formado por las letras J, H y N, seguido del apellido. Tampoco se incluyen personas ni automóviles, y en la mayoría de los casos parecen ser imágenes diurnas, a pesar de que los cielos están, en algunos casos, cargados con nubes de tormenta (Imagen 3.61).

Habiéndolas presentado, es interesante examinar algunos aspectos de ambas series en forma comparativa. Una primera cuestión interesante es analizar la comitencia, el origen de los encargos (si lo hubo) y para qué fin fueron realizados. Las imágenes de la STP fueron realizadas como parte del legajo gráfico de cada proyecto, el sistema de representación elegido (la perspectiva) era una herramienta para prefigurar el edificio, para anticiparlo, y oficiaba además como una verificación de premisas de diseño. No había un encargo específico para la realización de las seis imágenes, sino que estas formaban parte de la habitual dinámica de producción de la oficina técnica en respuesta a una demanda del poder ejecutivo, de quien dependía. Los dibujos de J. Kronfuss fueron encargados, según el catálogo de la exposición antes comentada, por "La Banca, La industria y el Comercio de la Provincia Córdoba", que "entregan en reconocimiento de su fecunda y progresista gestión al saliente Gobernador de la Provincia de Córdoba Amadeo Sabattini" (Agencia Córdoba Cultura, 2020: 3). No se ha podido constatar la existencia de una institución que llevara ese nombre en ese tiempo, por lo que se infiere que el encargo partió de determinados sectores ligados con distintos rubros de la actividad económica, fundamentalmente urbanos y afines al radicalismo intransigente. La intención era homenajear al gobernador al cierre de su periodo obsequiándole un álbum de dibujos de su obra de gobierno; la obra que se podía traducir en imágenes —precisamente porque es imagen, como se dijo al comienzo de este trabajo— era la obra construida y por ello el álbum constaba de representaciones no solo de escuelas, sino también de estaciones sanitarias, casas de baños, hospitales, edificios administrativos, intervenciones paisajísticas y diques en todo el territorio provincial.

---

[132] Las 24 piezas fueron exhibidas en la Casa Museo Gobernador Amadeo Sabattini en la ciudad de Villa María (Prov. de Córdoba) a partir del 1° de marzo de 2020. La muestra se denominó GEO/GRAFÍA. Territorio de la memoria. Las imágenes sobre las que se ha trabajado corresponden al catálogo de la mencionada exposición; la Figura 7 ha sido tomada el día de la inauguración.

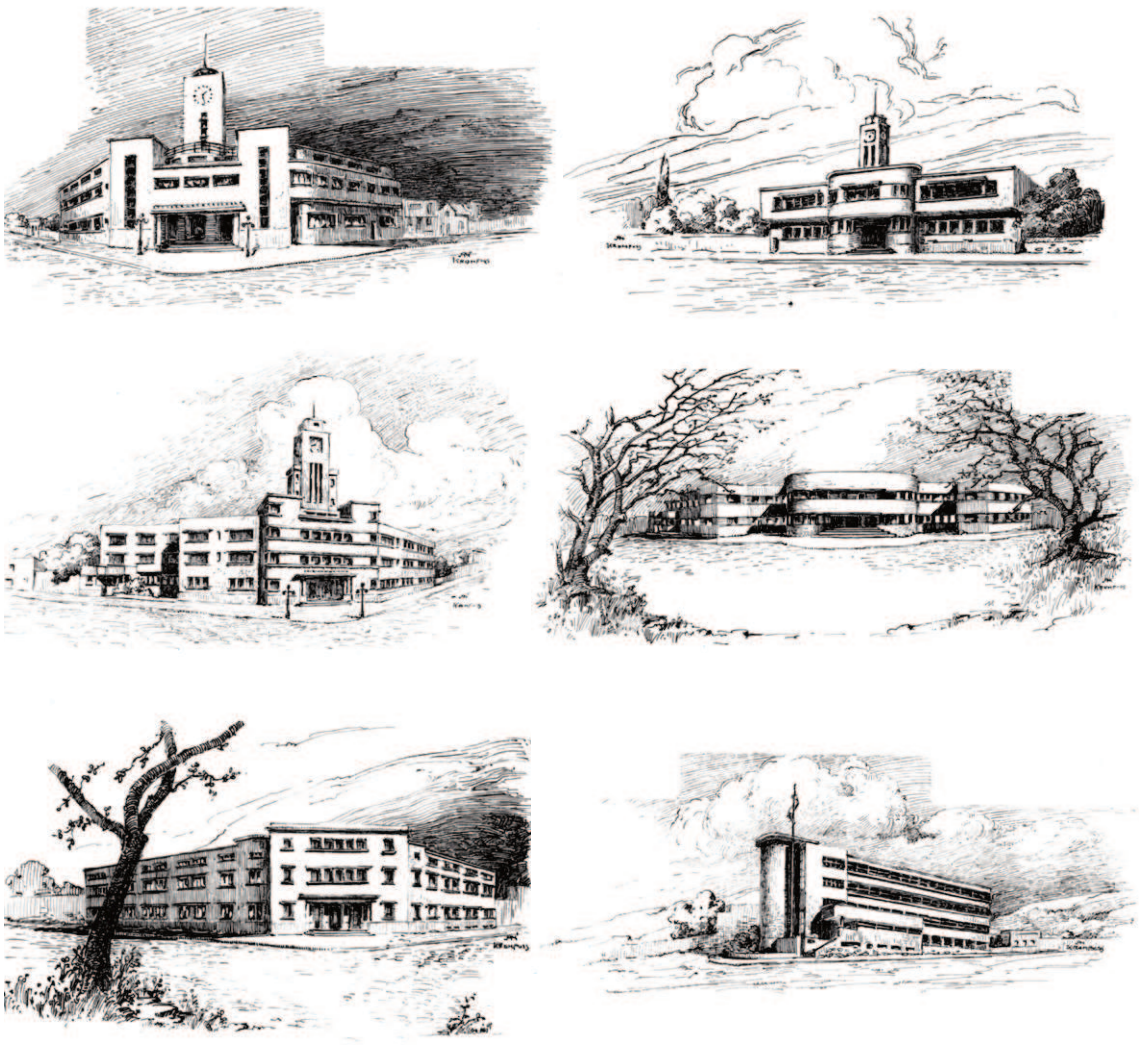


Imagen 3.61. Perspectivas de seis de las escuelas modernistas edificadas en la ciudad de Córdoba entre 1938 y 1940, dibujadas por J. Kronfuss en 1940. Museo Provincial Amadeo Sabattini.

El mencionado homenaje sirve como indicio de la importancia que A. Sabattini le otorgaba a la obra pública como generadora de puestos de trabajo y como motor del progreso provincial, como se vio en el Capítulo 1. Las perspectivas de la STP-MOP tenían el carácter de un documento público y estaban destinadas a la comunidad profesional en primer término (aunque luego se utilizaron con otros fines, como se verá más adelante); por el contrario, las tintas de Kronfuss parecían constituir una "ofrenda" de un sector de la comunidad a su líder, destinada a ser atesorada por el gobernador saliente para su disfrute personal o de su círculo íntimo.

Otra cuestión interesante de observar está referida a la autoría de las imágenes. Las perspectivas de la STP-MOP no están firmadas ni existe una referencia concreta o fiable sobre quien las elaboró, si el autor fue uno o varios, si en cada pieza intervino solo un dibujante o hubo aportes de distintos profesionales. El mencionado anonimato no sorprende si se tiene en cuenta que las cinco primeras escuelas no pueden atribuirse a un proyectista en particular; en todos los planos aparece solo la firma del director de la repartición,

Ing. R. A. Blanco[133]. Todo esto da cuenta de que la operación de modernización de las oficinas técnicas del Estado emprendida por Sabattini apuntaba a la profesionalización y especialización de los recursos humanos, en la cual la figura del arquitecto como creador singular (o artista) se diluía en un cuerpo colectivo que anulaba las individualidades.

Ya se dijo que los dibujos que se le obsequiaron al gobernador en 1940 fueron obra de J. Kronfuss, quien para ese momento había logrado un lugar de prestigio dentro de las elites intelectuales locales, además de ostentar una larga trayectoria en la función pública. De hecho, entre 1936 y 1940, mientras A. Sabattini ejerció el gobierno provincial, J. Kronfuss se desempeñó como director del DOP del municipio de manera intermitente, como hemos visto. De todo esto se desprende que quienes decidieron homenajear a A. Sabattini con un álbum de dibujos de su obra convocaron a un personaje de prestigio y con una larguísima trayectoria en el campo profesional y académico local, que había publicado artículos y al menos dos libros con sus dibujos de arquitectura colonial. Se trataba de un *artista singular* que además había sido un técnico del Estado —aparentemente sin una pertenencia política definida— y que en 1940, con 68 años, aún era funcionario de una gestión municipal que mantenía una tensa relación con el gobernador. El contraste con los anónimos dibujantes de la STP es total.

Volviendo a las imágenes objeto de este apartado, los dibujos de J. Kronfuss actúan como "imágenes fabricadas", de acuerdo a Martine Joly (2019)[134], en tanto en este caso imitan a la realidad con cierta fidelidad. Sin embargo, una mirada más atenta parece dar cuenta que en vez de dibujar cada edificio observándolo directamente[135], J. Kronfuss "transcribió" las perspectivas de la STP a su propio lenguaje, reproduciendo con su "mano" —o su estilo— unas imágenes ya realizadas. Esto se deduce de observar en primer lugar que, salvo en el

---

[133] Si bien en los planos de la Escuela Pte. Sarmiento se acredita la autoría del proyecto al Arq. N. Juárez Cáceres, no podría afirmarse que sea este el autor de la perspectiva porque en algunos planos técnicos aparece como dibujante un empleado de apellido Marín.

[134] Martine Joly (2019: 43) define el concepto de imagen en los siguientes términos:

> "El punto común entre las distintas significaciones de la palabra imagen (imágenes visuales / imágenes mentales / imágenes virtuales) parece ser ante todo el de analogía. Material o inmaterial, visual o no, natural o fabricada, una imagen es antes que nada algo que se asemeja a otra cosa".

La asociación del concepto de imagen con el de semejanza o analogía sitúa a las imágenes en el campo de las representaciones. La acepción tradicional de representación es la de sustitución, en cuanto se la entiende como la acción a través de la cual se hace presente lo ausente reemplazándolo por otra cosa semejante que pueda evocarlo, traerlo nuevamente a la conciencia. Consideradas representaciones, las imágenes visuales tienen el rol de significar otras cosas que no son ellas mismas a partir del fenómeno de la semejanza con esas cosas, es así como se convierten en signos. La semejanza entre lo representado y su representación, entre las cosas y sus imágenes varía en un rango muy amplio, y allí aparece un primer tema a contemplar en relación con las imágenes visuales que refieren a la arquitectura. M. Joly distingue entre "imágenes naturales" e "imágenes fabricadas", más adelante utiliza, para referirse a lo mismo, los conceptos de "imagen como registro" e "imágenes fabricadas" (2019: 45). Las imágenes fabricadas imitan —más o menos fielmente— la realidad o la proponen, si la imitación se acerca al máximo grado de fidelidad con la apariencia de lo representado o la proposición le da a lo propuesto un carácter sumamente realista, pueden volverse virtuales, en el sentido de que si bien su existencia es aparente y no real, pretenden producir un efecto de realidad. Las imágenes como registro se asemejan con distintos grados de fidelidad a lo que representan y cuya realidad es indudable, cuando la semejanza es casi perfecta se convierten en huellas. Las imágenes fabricadas son íconos, las imágenes como registro son índices, en ambos casos símbolos de distinta naturaleza o alcance.

[135] Para el momento de la transmisión del mando el 17 de mayo de 1940, las seis escuelas monumentales en la ciudad de Córdoba ya estaban construidas y al menos las primeras cinco (excepto la escuela Pte. Sarmiento) ya habilitadas y en funcionamiento.

caso de la Escuela Alejo Carmen Guzmán, el enfoque es idéntico. Luego, en muchos casos las fachadas sombreadas, las construcciones adyacentes, la hora que señalan los relojes en las torres y el ondular de las banderas son muy similares en ambas series. A diferencia de la perspectiva de la STP-MOP, la representación de la Escuela Presidente Sarmiento por J. Kronfuss es una imagen diurna, pero el enfoque y los detalles son iguales.

Es evidente que entre ambas series existe lo que P. Burke denomina "intervisualidad" (2008, p. 33) —semejante a la "intertextualidad" en literatura—, a través de la cual una imagen puede aludir a otra, citarla, tomar de ella una parte. J. Kronfuss cita y a la vez reelabora en sus dibujos a las perspectivas de la STP a través de una serie de recursos que había utilizado repetidamente en sus relevamientos de la arquitectura colonial: la inclusión de vegetación en primer plano enmarcado la vista de la arquitectura, masas vegetales en los fondos —algo así como el ideal romántico de la naturaleza reconquistando el mundo—, cielos brumosos cargados de nubes, un texturado de los planos que los hace aparentar rugosos o ásperos.

Todo apuntaba, en el espíritu romántico de J. Kronfuss, a "envejecer" en sus dibujos a edificios que a lo sumo tenían dos años de inaugurados, a mostrarlos sino como la ruina de sí mismos, al menos afectados ya por el paso del tiempo. Tal actitud obedecería también a una cierta aversión hacia la arquitectura moderna (Agüero, 2017, p. 363), que nunca ha adoptado para su actividad proyectual y a la que ahora tenía que homenajear por encargo. En sintonía con lo anterior, también pueden pensarse sus dibujos como una "distorsión de la realidad" (Burke, 2005, p. 37) para hacerla más asimilable, para hacer más tolerable para sí una arquitectura con una imagen tan radicalmente distinta a la que él ha promovido a lo largo de su vida. Por último, las dos series de imágenes realizadas en el lapso de tres años pueden valorarse como contradictorias entre sí: mientras en una se exaltaba la novedad de la obra pública como producto de un Estado moderno y eficiente, en la otra se la mostraba ya superada, casi como un recuerdo de lo que aún no había sucedido. B. Colomina (2010: 28) dice:

> "Realmente aquello que ha acabado definiendo la cultura del siglo XX son los sistemas emergentes de comunicación, los medios de comunicación de masas, que son el verdadero escenario en donde se produce la arquitectura moderna y con los que realmente la arquitectura se involucra. De hecho, uno podría sostener [...] que la arquitectura moderna únicamente es moderna cuando se compromete con los medios de comunicación".

Tomando los recaudos —y conscientes de las limitaciones— que implica el hecho de trasladar la hipótesis de B. Colomina a un contexto marcadamente provinciano, en lo que sigue se intenta interpretar cómo aquellas imágenes a las que nos hemos referido hasta aquí refuerzan su sentido o adquieren nuevos al introducirse en los medios gráficos de circulación masiva.

Una revisión de los periódicos locales entre 1937 y 1940 da cuenta de que los seis dibujos aparecieron reiteradamente ilustrando notas de distinto tenor, relacionadas con la gestión de los edificios escolares. El anuncio de la construcción de cada escuela incluía, debajo del titular, la perspectiva de la STP acompañada de un brevísimo comentario enumerando sus locales y resaltando el carácter moderno e higiénico de los proyectos. Excepcionalmente la noticia

de la inauguración de los establecimientos se ilustró con una fotografía de la fachada de la escuela o de las autoridades ubicadas en balcones o en interiores difícilmente identificables; en la mayoría de los casos la puesta en funcionamiento de los edificios se anunció volviendo a publicar la representación de su proyecto (Imagen 3.62).

El 17 de mayo y el 25 mayo de 1939 aparecieron en el diario *Los Principios* dos páginas completas con sendas composiciones de imágenes y textos bajo el título, idéntico en los dos casos, de "Obra pública del Gobierno de Córdoba". En la publicación del 17 de mayo —fecha que marca el inicio del último año de la gestión de A. Sabattini— (Imagen 3.63) el título está acompañado del escudo de la provincia, lo que probablemente apunte a reforzar el sentido de pertenencia provincial y su carácter de espacio políticamente insular en el contexto nacional. Debajo se disponen las perspectivas de un establecimiento policial, uno sanitario y cinco escolares, entre los que figuran las escuelas Presidente Sáenz Peña y Presidente Sarmiento. El nombre de cada edificio está acompañado por una breve memoria,[136] en todos los casos, las leyendas exaltan los valores de novedad y eficiencia técnica de la arquitectura que están comentando, cuya imagen es indiscutiblemente moderna.

La misma estructura se utilizó para diagramar la publicación del 25 de mayo (Imagen 3.64), aunque la disposición de los elementos difiere. Entre las siete obras de arquitectura presentadas figuran las escuelas Presidente Sáenz Peña y Presidente Rivadavia, utilizando nuevamente las perspectivas de la STP. Los comentarios sobre cada obra aparecen en el zócalo, referidos a las imágenes a través de un índice; el contenido es del mismo tenor, resaltando que algunas imágenes corresponden a prototipos edificados o por edificarse en distintas localidades de la provincia, y otras a obras singulares recién iniciados o aun por licitarse (como las dos escuelas en la capital). Es importante observar que solo cuatro de los catorce edificios reseñados en ambas publicaciones estaban habilitados para ese momento[137]; los otros, entre los que figuran las tres escuelas en la capital, estaban en obras o aún no habían sido ni siquiera licitados, por lo que debían ser anticipados a través de las perspectivas realizadas por la STP. Por el contrario, para mayo de 1939 ya tres de los seis edificios escolares que nos ocupan estaban formalmente inaugurados y en funcionamiento pero no aparecen en las páginas referidas a pesar de que podrían haber sido fotografiados; el Estado parecía priorizar lo que estaba por hacerse por sobre lo que efectivamente ya se había hecho.

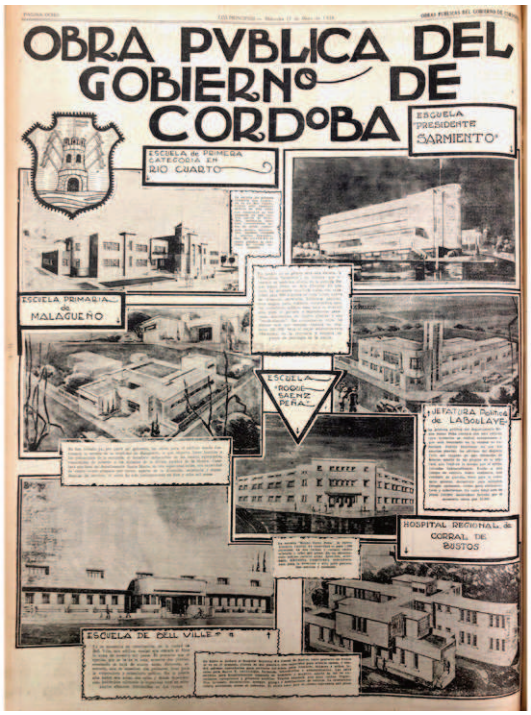
El 12 de diciembre de 1939 apareció en el mismo diario una página completa con una composición de imágenes y textos bajo el título de "Mejoramiento escolar en Córdoba" (Imagen 3.65). Escrito en una particular tipografía cursiva, el título está en el centro de la página acompañado de un texto en el que se enumeran los progresos realizados desde 1936 en materia educativa en la provincia. Luego, las imágenes y las palabras se disponen según una lógica circular que puede comenzar a leerse en cualquier punto. Las imágenes son de

[136] En cada memoria se detallaban el estado de avance de la obra, los locales con los que contaría de acuerdo a cada programa, subrayándose la suma de dinero que la gestión invertiría en la obra, entre otros datos.

[137] La escuela de Primera Categoría de Río Cuarto, la escuela en Villa María y dos edificios administrativos Tipo B y C.

dos tipos: fotografías de actos o escenas escolares en interiores o exteriores, a la mayoría de las cuales se les ha recortado el fondo o incluso se les ha dibujado uno; y cuatro de las perspectivas de la STP a las que nos hemos referido, también intervenidas al habérseles quitado el fondo para resaltar los dinámicos perfiles de la arquitectura. Como en los casos anteriores, no hay fotografías de los edificios aunque, exceptuando a la escuela Presidente. Sarmiento, los demás habían sido inaugurados ese mismo año o el anterior.









Imágenes 3.62, 3.63, 3.64 y 3.65. Arriba izq. *Diario Córdoba*, 29 de octubre de 1938, p. 9. CISPREN. **Arriba der.** *Los Principios*, 25 de mayo de 1939, p. 15. Biblioteca Mayor de la UNC. **Abajo izq.** *Los Principios*, 17 de mayo de 1939, p. 8. Biblioteca Mayor de la UNC. **Abajo der.** *Los Principios*, 12 de diciembre de 1939, p. 8. Biblioteca Mayor de la UNC.

El criterio para el tratamiento de las imágenes introduce una ruptura; salvando las distancias, se aproxima a la técnica del montaje experimentada por ciertas vanguardias europeas veinte años antes (Crego, 2008), aunque modificando e invirtiendo el sentido de la acción. No se trata aquí de yuxtaponer fragmentos de cosas incongruentes para hacer surgir nuevos sentidos, sino reunir registros de distinto tipo sobre el mismo asunto, intervenirlos incluso, para reforzar el mensaje. Así, las fotos de grupos de escolares pegadas al pie de las perspectivas de las escuelas indicaba que la educación estatal estaba ahora dirigida a las masas; el panorama que se ve a través de la ventana dibujada en el dormitorio de la colonia de vacaciones sugería que los paisajes serranos de Córdoba, referencia privilegiada para el turismo nacional para ese tiempo en tanto proponía una inmersión en el mundo rural como contracara de la asfixiante vida urbana (Ballent: 2005, 105), se había puesto al alcance de todos. Fotos y dibujos se superponen como en un auténtico *collage*, acompañadas de textos en los cuales se exalta el carácter monumental de los edificios, su adecuación a principios pedagógicos actuales, la eficiencia como premisa en su concepción arquitectónica. Toda la página daba cuenta del cumplimiento de la plataforma de gobierno de Sabattini que le había dado el triunfo en las elecciones de 1935, y a la vez, actuaba como instrumento de propaganda del candidato oficialista, S. del Castillo, cuya campaña había comenzado oficialmente el 10 de octubre de ese año (Díaz: 59).

En agosto de 1940, la *Revista de Arquitectura* publicó el proyecto y la obra de la escuela Presidente Sarmiento en su N° 236[138], siendo el único de los seis edificios objeto de este trabajo que apareció en un medio especializado, probablemente por ser el que realmente representaba una innovación en arquitectura escolar (Imagen 3.66). La página inicial del artículo está encabezada por una pequeña fotografía que reproduce la perspectiva de la STP y que parece intervenida al haberse dibujado un automóvil sobre la calzada; en el pie otras dos fotografías casi idénticas enfocan la misma fachada desde el ángulo opuesto, ocultando deliberadamente el cuerpo transversal del edificio y sus frentes, como si no existiera, a pesar de estar representado en los planos presentados en la página central. En la tercera página aparece una serie de fotografías del patio cubierto en planta baja, por primera vez el ojo de la cámara gira sobre su eje captando una secuencia de tres tomas (el arranque de la rampa, el ingreso al salón de actos, el acceso a la escuela) para luego trasponer el acceso y enfocar el arranque de la escalera. Particularmente sugerentes, por la luz que enfatiza la estructura y oscurece las dos siluetas, son las dos fotografías del interior del salón de actos. Si desde la década de 1920 fotografía y arquitectura moderna evolucionaron de forma acompasada sirviéndose una de otra, transformándose la fotografía en el medio más idóneo para expresar el espíritu de la arquitectura moderna y para conducir su promoción mediática (Halm y Deus, 2016), para el caso de Córdoba el registro de los interiores modernistas a la manera de "paseo arquitectónico" a través de la cámara móvil apareció veinte años después, para representar al más innovador edificio de la serie de escuelas modernistas, y en un medio especializado.

[138] "Escuela Domingo Faustino Sarmiento" Revista de Arquitectura, Año XXVI Nº 236, Agosto de 1940, 486-488.

Un tono completamente distinto tiene el número extraordinario que en 1942 la revista *SER – Revista Argentina de Cultura* le dedicó a la provincia de Córdoba[139]. Luego del editorial y bajo el título general de "La educación pública definió fundamentalmente la obra de gobierno del Dr. Amadeo Sabattini" aparecen dos notas. En la primera, "Principios educativos en los mensajes" (p. 4), se han reunido pasajes de tres de los discursos anuales de A. de Sabattini a la Asamblea Legislativa de Córdoba en los que el común denominador es el reiterado reclamo por la Ley de Educación Común. La segunda (p. 5), "El concepto Federalista en la Educación Común", es un texto escrito para la ocasión por el ex gobernador en defensa del sentido regional que debía tener la educación y en contra de la unificación de contenidos de la enseñanza primaria promovida por la nación. Los textos están ilustrados con las perspectivas de la escuela Mariano Moreno y Pte. Irigoyen, además de una escuela del interior (Imagen 3.67). A continuación, un artículo firmado por Francisco Pablo de Mauro[140] en la que fundamenta su adhesión a los principios de la Nueva Educación, está ilustrado con las perspectivas de las escuelas Pte. Sáenz Peña y Pte. Sarmiento (p. 6).

Más adelante en la revista, en una nota que reúne diversas reseñas bajo el título de "Como se protege al escolar en la provincia de Córdoba" se incluye el dibujo de la escuela Alejo Carmen Guzmán (p. 24). A lo largo de todo el número aparecen fotografías de sectores de la ciudad de Córdoba, de interiores de edificios, paisajes serranos, diques, además de numerosos retratos; sin embargo no aparecen fotografías de los seis edificios escolares que nos ocupan, ya en total funcionamiento para 1942. Cabe pensar que siendo la revista SER una publicación porteña, contaba con el material enviado desde el gobierno provincial, que recurrió una vez a más los dibujos de la STP.

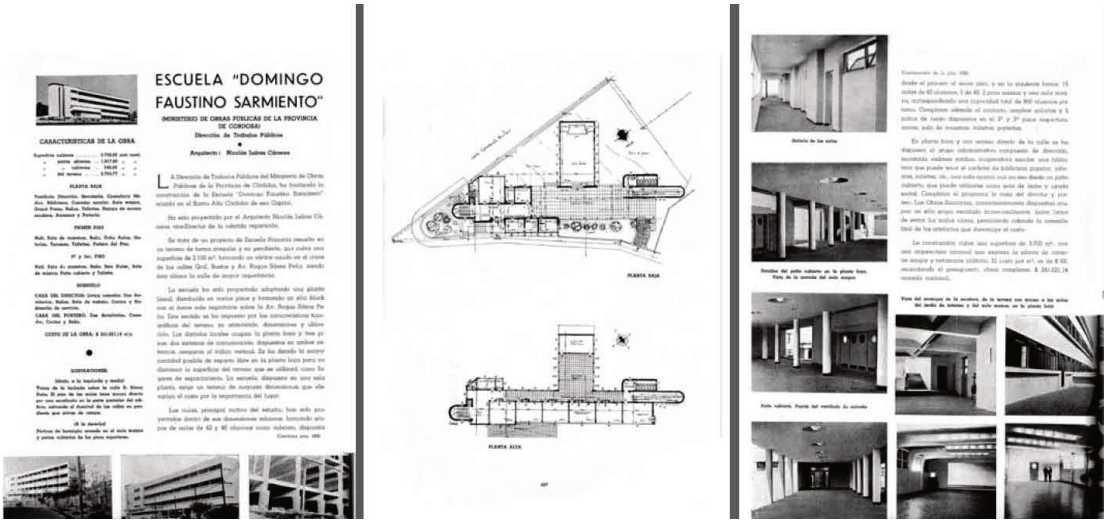


Imagen 3.66. "Escuela Domingo Faustino Sarmiento". *Revista de Arquitectura*, Año XXVI, Nº 236, agosto de 1940.

[139] *SER Revista Argentina de Cultura*. Nº 20 – 21, 1942. La revista SER, que tenía por lema "Difunde los principios de la nueva educación – Defiende los derechos de los niños" (expresado en la portada), fue fundada por Julio Ricardo Barcos en 1937 y apareció hasta 1943. Barcos, ligado al anarquismo en sus comienzos y luego al radicalismo yrigoyenista, abogaba desde SER por un escolanovismo marcadamente nacionalista y patriótico (Puiggrós, 2003; Tarcus, 2020). El editorial del número dedicado a Córdoba está firmado por Rodolfo A. Bardelli y Alfredo M. Ghioldi, quienes acompañaban a Barcos en la dirección de la revista.

[140] Francisco Pablo de Mauro fue un maestro de fuerte militancia en el gremio que nucleaba al magisterio en la provincia de Córdoba, desde comienzos de la década de 1930. Durante la gestión de S. Del Castillo se desempeñó como Inspector General de Enseñanza Normal y Especial de la Provincia de Córdoba.

El Estado se valió también de otros medios para hacer circular las imágenes de la nueva arquitectura escolar: los cuadernos que el gobierno imprimía para distribuir entre los alumnos del nivel primario del sistema público. La provisión gratuita de material didáctico formaba parte de la impronta asistencialista que el sabattinismo había impuesto a su gestión de gobierno, siendo el primero de los dos documentos a abordar a continuación distribuido durante el gobierno de S. Del Castillo, probablemente en el ciclo lectivo de 1942 (Imagen 3.68). En la tapa aparece una fotografía de la escuela Presidente Sarmiento tomada desde el mismo ángulo que se usó para dibujar la perspectiva de la STP, lo que da cuenta de que, tal como lo expresa B. Colomina (2010: 103), los registros de la fotografía y el cine se basan en la perspectiva de un solo punto o, dicho en otras palabras, son medios "trasparentes" que derivan del sistema clásico de representación; advirtiendo a la vez que entre perspectiva y fotografía hay una ruptura epistemológica en tanto el punto de vista de la fotografía es el de un ojo mecánico, el ojo de la cámara. La reiteración del enfoque le resta espesor al edificio para subrayar su dinamismo formal, el observador no puede siquiera intuir la existencia del volumen complementario que tiene, sin embargo, la misma altura que el exhibido. Tampoco hay personas ni automóviles ni vegetación, solo el flamante edificio ocupando todo el plano en una escena potente pero desolada.

En la contratapa aparece el cuerpo de esquina de la escuela Presidente Irigoyen, el ingreso está ocupado por un grupo de niños y maestros, y pequeños árboles enmarcan una escena mucho más vívida. Sin embargo, las dos fotografías han sido intervenidas modificando el fondo: en ambas el cielo es un plano celeste con una tenue nube blanca a la manera de una franja central, el cielo de las escuelas cordobesas es una enorme bandera nacional, sobre la que se ha dibujado una más pequeña en el mástil de la escuela Presidente Sarmiento. En la contratapa es evidente que las aristas del edificio se han redibujado para acentuar la neta definición de los volúmenes. El texto solo aparece en la tapa; la mención de las autoridades —con el gobernador a la cabeza y el lapso de su gestión— y la leyenda "Distribución gratuita" darían cuenta de la intención de reforzar el mensaje de que era el Estado provincial el que había asumido a la educación como un servicio y un derecho, y de que además la gestión de S. Del Castillo era la clara continuación de la de A. Sabattini.

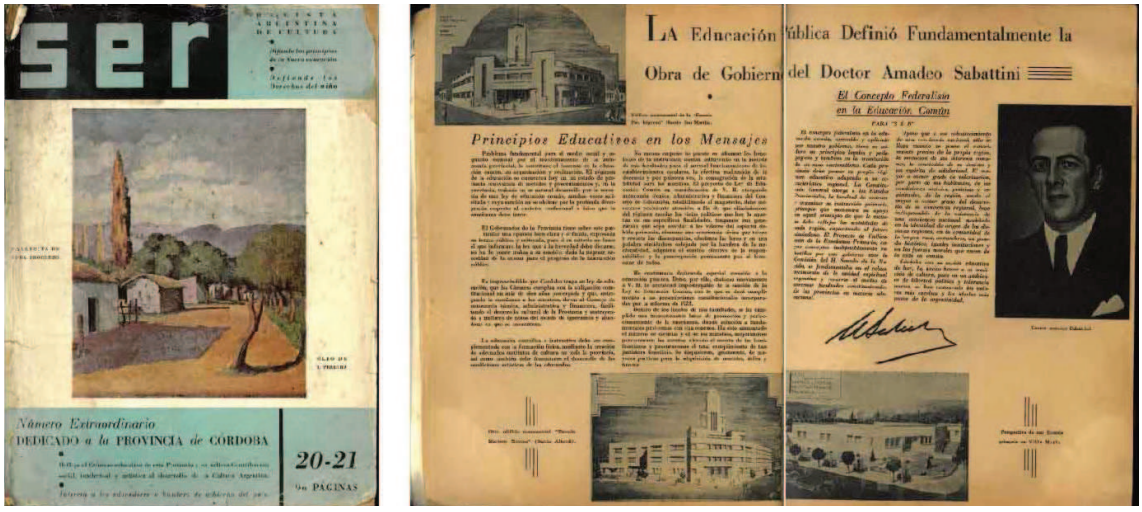


Imagen 3.67. *SER – Revista Argentina de Cultura* 20 – 21 (Número extraordinario dedicado a la Provincia de Córdoba). 1942.



Imagen 3.68. Tapa y contratapa de cuaderno de distribución gratuita en la provincia. 1941. Gentileza René Longoni.



Imagen 3.69. Tapa y contratapa de cuaderno de distribución gratuita en la provincia. 1948. Gentileza Sergio Díaz.

El segundo cuaderno está claramente datado en 1948 (Imagen 3.69), momento en el cual el gobierno provincial estaba intervenido por el ejecutivo nacional a cargo de J. D. Perón, quien en junio de 1947 depuso al gobernador electo por su propio partido. En la

tapa[141] una fotografía de la catedral de Córdoba —quizás el edifico del periodo colonial más relevante del país— ocupa la mayor superficie, sobre ella tres grabados reproducen los bustos de tres prohombres de Córdoba: un jurista, Dalmacio Vélez Sarsfield; un sacerdote, el deán Gregorio Funes y un militar, el Gral. José María Paz. Al pie solo aparece la mención del Consejo General de Educación de la Provincia de Córdoba. En la contratapa y bajo la leyenda "Edificios Escolares – Provincia de Córdoba" aparece un *collage* realizado con las seis perspectivas de la STP-MOP a la que hemos referido en este trabajo, acompañado con una lista de los nombres de las escuelas y su localización. En el zócalo aparece el nombre del interventor federal y el del director del CPE.

La selección de los tres personajes, cuyo inicial común denominador sería la de ser cordobeses con una destacada actuación a nivel nacional, da cuenta a su vez de la relación que el peronismo tenía con la historia argentina. La inclusión de Funes haría evidente que el peronismo, dando un salto de más de cien años, se presentaba como la continuación y el completamiento de la gesta de la independencia; la presencia de Paz podría dar cuenta de la revisión del periodo rosista que estaba teniendo lugar durante la década de 1940 por parte de sectores nacionalistas del campo historiográfico; la figura de Vélez Sarsfield, ligada a las de Mitre y Sarmiento, revelaría la ambigüedad del discurso del peronismo sobre la tradición liberal del país, de la cual se consideraba un movimiento claramente superador a pesar de identificar dentro de ella a algunos héroes nacionales (Ben Plotkin, 2007: 198).

La inclusión de la imagen de la catedral en la portada del cuaderno pretendía enlazar el presente con el momento del origen —la época colonial— e identificar a Córdoba como el reservorio de las tradiciones en las que se sustentaría el nacionalismo del ideario peronista. A su vez puede entenderse como una reverencia al poderoso nacionalismo católico cordobés (Roitemburd, 2000) que, en oposición a lo ocurrido con el sabattinismo y en un todo de acuerdo con lo sucedido a nivel nacional, mantuvo fuertes lazos con el peronismo local, al menos hasta 1950 (Caimari, 2002; Tcach, 2006: 95).

Paradójicamente, las siete escuelas que aparecen en la contratapa como ejemplo de la obra pública en materia de educación eran obras de gobierno inauguradas ocho años antes, cuyo carácter ligado a un modernismo purista y abstracto ya parecía superado. De hecho, la arquitectura escolar que proyectó el MOP de la provincia durante la segunda mitad de la década de 1940 incluía elementos de un incipiente regionalismo, tales como grandes techos inclinados de tejas, muros blancos sobre zócalos de piedra, paños de ladrillo a la vista, —por ejemplo, en la escuela Rubén Darío, inaugurada en 1947 en barrio Crisol—, entre otros. Algo similar podría afirmarse en relación a las imágenes rústicas o neoclásicas que promovió la Fundación Eva Perón para los programas sociales desde 1948 (Ballent, 2005: 153), responsable en la ciudad de Córdoba de la construcción de la Ciudad Universitaria, el Asilo de Ancianos y el Hogar Escuela Pablo Pizzurno.

[141] El documento al que se ha accedido (y que se presenta aquí) es una copia en blanco y negro del original, razón por la cual se desconoce si las tapas del cuaderno estaban coloreadas como en el caso anterior.

Una década después de inauguradas, las seis escuelas modernistas de la ciudad eran ya un emblema del gobierno de A. Sabattini, quien, "tentado inútilmente por Perón para compartir responsabilidades de gobierno" (Tcach, 2006: 28), se había convertido en uno de sus más acérrimos opositores. Sin embargo, esto no impidió que el gobierno interventor se apropiara de la obra del líder radical, lo que abona la hipótesis de que ciertos temas que serían insignias del primer peronismo, como la justicia social y el asistencialismo estatal, se anticiparon casi una década en la provincia de Córdoba a través de las gestiones sabattinistas.

4.2. Maestros y obreros. Escuelas de enseñanza media para la formación profesional.

La Escuela Normal Superior de Córdoba (ENSC) y el Instituto Pedagógico (IP) se crearon el 19 de septiembre de 1941, a través de la Ley provincial N° 3944[142]. En octubre de ese año el ejecutivo ofreció a A. Sobral la dirección del establecimiento, quien a su vez propuso a Luz Viera Méndez para la vice dirección; ambos fueron designados en esos cargos a comienzos de marzo de 1942 (Díaz, 1997: 63). El 16 de marzo de 1942 la ENSC inició el dictado de clases, y el 2 de junio se puso en marcha el IP bajo la dirección de S. Taborda, funcionando provisoriamente en el edificio de la escuela Pte. Sarmiento, inaugurado en 1940. En marzo de 1943 y en ocasión del inicio de la segunda cohorte, la institución se instaló en el edificio que se había proyectado y construido para tal fin, momento a partir del cual, según L. Viera Méndez, "La Escuela sin pasado, va haciéndose día a día su propia y vivida historia." (Sobral y Vieira Méndez, 1949: 189).

Si la escuela Presidente Sarmiento constituyó el punto más alto del plan de construcciones escolares comenzado en 1937 y caracterizado por la creciente impronta innovadora en términos tipológicos y expresivos, el edificio proyectado para la ENSC y el IP en 1941 podría suponer una suerte de detenimiento, o tal vez de retroceso, en el mencionado proceso de experimentación dentro de los cuerpos técnicos del Estado; un retorno a la estricta composición como método y a la figuración como recurso para dotar de carácter a la arquitectura. En este apartado intentaremos esclarecer este fenómeno exponiendo el proyecto para, a través de lecturas de sus componentes, encontrar algunas claves que alumbren la contradicción

[142] La decisión de crear de la institución fue anunciada a través de declaraciones del gobernador S. Del Castillo en la prensa en marzo de 1941, en la que aclaraba que los futuros maestros recibirían una "educación integral" que los capacitaría para desempeñarse en distintos ámbitos de la provincia, que el Instituto Pedagógico actuaría como un centro de especialización al brindar a los graduados "una cultura superior que les dará mayor jerarquía" y que la sede del nuevo centro educativo se localizaría en barrio General Paz. "El año próximo funcionará una Escuela Normal Provincial en Córdoba" (28 de marzo de 1941) *Diario Córdoba*, p. 5. El proyecto de ley de creación de la ENSC y el IP fue enviado por el ejecutivo provincial a la legislatura el 1 de junio de 1941 acompañado con un mensaje del gobernador, en el que resaltaba el carácter superador de la propuesta con relación al tradicional normalismo y la vocación experimental del instituto. "El P. E. envió a la Cámara el proyecto de creación de la Escuela Normal Superior (12 de junio de 1941) *Diario Córdoba*, p. 7; "Proyecto del P. E. creando la Escuela Normal Superior de Córdoba y el Instituto Pedagógico ha sido remitido con fecha de ayer a la Legislatura" (13 de junio de 1941) *La Voz del Interior*, p. 7. Finalmente la ley fue sancionada el 19 de septiembre de 1941. "Quedo convertida en ley la creación de la Escuela Normal y con modificaciones ha sido aprobada la ley de Vialidad" (20 de septiembre de 1941) La Voz del Interior, p. 7. En realidad, la idea de crear el Instituto Pedagógico corresponde al gobernador A. Sabattini, quien en junio de 1937 había enviado un proyecto de ley con la iniciativa a la legislatura provincial, aunque se infiere que no fue tratado (Sabattini y Del Castillo, 1937a:144).

—tal vez aparente— entre un programa pedagógico profundamente transformador y la arquitectura que será su sede.

La historia de la ENSC y el IP comenzó, en realidad, en febrero de 1936, en ocasión del ya referido PCMC. En sus conclusiones, además los puntos que ya hemos abordado, se incluía uno referido a la formación de los maestros, en el cual se especificaba:

> Siendo un hecho evidente que las escuelas normales del país no forman un magisterio científica y espiritualmente a la altura de las exigencias de la ciencia de la educación y las necesidades de la educación actual, el Primer Congreso de Maestros de la Provincia de Córdoba declara su anhelo de una reforma en los institutos mencionados, para que puedan realzar su misión en condiciones favorables para la formación de maestros aptos para asumir las tareas educacionales en la hora presente.
>
> Asimismo recalca la necesidad de una seria reeducación profesional – cultural de los maestros en ejercicio.
>
> Interpretando el deseo de sectores importantes de la provincia, el Primer Congreso de Maestros de la Provincia de Córdoba solicita a los poderes públicos la reapertura de las escuelas normales provinciales, reformadas en el mismo sentido indicado que para las nacionales.[143]

Si bien varias de las demandas formuladas por el congreso fueron satisfechas durante la gestión de A. Sabattini, fue durante el gobierno de S. Del Castillo cuando se procuró saldar la cuestión de la formación del magisterio en Córdoba. Una vez en funciones, el gobernador —maestro normal además de abogado (Díaz, 1999, p. 66)— redactó junto a su Ministro de Gobierno e Instrucción Pública de la Provincia, Emilio Baquero Lazcano, un Proyecto de Ley de Instrucción Primaria que envió a la Legislatura de Córdoba en agosto de 1940. En las consideraciones iniciales del proyecto establecía que tal educación sería "obligatoria, gratuita, regional, democrática, nacionalista, de amplia solidaridad internacional, integral y de tendencia activa en lo posible" (Foglino, 2004: 103). Más allá del matizado escolanovismo al que refiere el final de la cita y una elusiva mención a la cuestión religiosa, el proyecto de ley de Del Castillo no tuvo tratamiento parlamentario. Así, el gobernador decidió invertir los términos y encarar la cuestión de la renovación de la formación de los maestros cordobeses, para que luego fueran estos los encargados de renovar el sistema educativo[144]; la creación de la ENSC y el IP a la que referimos al comienzo de este apartado fueron las concretas acciones en esa dirección.

Al comentar el proyecto de ley de creación de la ENSC y el IP enviado a la legislatura dos días antes, *La Voz del Interior* definió la medida como una "revolución total" en su editorial del 14 de junio de 1941, resaltando el carácter transformador de ambas instituciones que

---

[143] "Conclusiones del Congreso de Maestros: la función social de la educación" (4 de marzo de 1936). *La Voz del Interior;* p. 5. Al momento de la realización del Congreso solo existía en Córdoba la Escuela Normal Nacional de Profesores "Alejandro Carbó" (creada en 1884 con el nombre de Escuela Normal Nacional de Maestras) a la que refiere el primer párrafo de la cita. En 1906 el gobierno provincial había inaugurado la Escuela Normal Provincial de Niñas "Juan Bautista Alberdi" y en 1909 la Escuela Normal Provincial de Varones "José Vicente de Olmos" , que fueron cerradas durante la gobernación de Pedro J. Frías (1932-1936), a ellas se refiere el último párrafo de la cita (Aguiar de Zapiola, 2004).

[144] "Son Educadores", por Santiago del Castillo (3 de marzo de 1942) *La Voz del Interior*, p. 4.

en términos programáticos difícilmente podían disociarse. Sin embargo, como dijimos al comienzo de este apartado, la arquitectura proyectada para alojarlas parecía ir en la dirección contraria. El edificio proyectado para la ENSC ocuparía la mitad de una manzana en Pueblo General Paz[145]; si bien el lado norte de la parcela daba sobre la arteria estructurante del sector (Bv. Unión, luego Av. 24 de Setiembre), la fachada principal se desarrollaba sobre la calle Viamonte, un antiguo eje de comunicación entre el barrio y el vecino Pueblo San Vicente.

El edificio —de subsuelo y tres plantas sobre el frente[146]—, adquirió una escala monumental asociada a una imagen palaciega que, a la vez que lo distinguía del bajo tejido residencial del sector, expresaba el abordaje novedoso de la formación del magisterio al que se le había asignado un estatus universitario[147], en tanto la ENSC y el IP habían sido creados para "(...) preparar maestros y profesores que en escuelas primarias y especiales impartan la educación común y especial; y asegurar el perfeccionamiento docente, la investigación científica y la difusión popular de la cultura." (Ley Provincial N° 3944, Art. N°1). El funcionamiento de todos los cursos de la ENSC[148] en una misma sede en la que también se alojaría el IP no era un inconveniente sino todo lo contrario, y tal asiento debía expresar el carácter de "casa de estudios superiores", como insistentemente la designaba el gobierno y sus propias autoridades (Sobral, 1942: 27).

En el proyecto, sobre un tipo de doble claustro se dispusieron las piezas principales del programa para configurar un partido cuyo centro o *point* era el núcleo conformado por la pileta cubierta y el salón de actos, superpuestos y colocados en el eje de simetría del plano (Imágenes 3.70 y 3.71). Sobre los extremos de la crujía que contenía el ingreso, dos espacios de planta poligonal —los anfiteatros— unidos por un largo corredor perpendicular al eje ingreso – vestíbulo - gran hall - pileta, hacían de contrapunto al conjunto central y se expresaban

[145] Si bien Barrio General Paz era el único núcleo barrial que no había sido dotado de un edificio escolar entre 1937 y 1940, la localización de la ENSC en ese barrio no estuvo debidamente justificada en su momento. Llama la atención que la parcela donde se construiría el edificio fue expropiada a través de la Ley provincial N° 3936 (y no adquirida a través de proceso licitatorio) sancionada en agosto de 1941, o sea antes de que la escuela y el instituto fueran oficialmente creados a través de la Ley Provincial Nº 3944, situación que ocasionó cuestionamientos por parte de la prensa. "Procedimiento equivocado" (26 de agosto de 1941) Los Principios, p. 4. El costo del terreno fue de $120.000 m/n. "El terreno que se proyecta adquirir" (2 de agosto de 1941) La Voz del Interior, p. 10; "Las acciones judiciales para expropiar el terreno para la Escuela Normal, se iniciarán" (8 de octubre de 1941) *La Voz del Interior,* p. 7. Algo similar ocurrió con la elaboración del proyecto para el edificio, que fue publicado tal como se ejecutaría en la prensa local el 18 de septiembre de 1941, o sea un día antes de sancionarse la Ley Provincial N° 3944 de creación de la ENSC y el IP. "Frente principal del proyecto aprobado para la escuela Normal de la Provincia" (18 de septiembre de 1941), *La Voz del Interior*, p. 7. De esta forma, la creación de la institución, la adquisición de la parcela y la confección del proyecto arquitectónico de la que será su sede tramitaron de forma simultánea, lo que da cuenta de la premura del gobierno para concretar la iniciativa y de la confianza en el éxito de la gestión parlamentaria.

[146] Las obras se presupuestaron en $664.959,09 m/n y el llamado a licitación para su ejecución estuvo abierto desde el 9 hasta el 25 de octubre de 1941. "Calculase en $664.959,09 el valor del edificio de la Escuela Normal" (10 de octubre de 1941) La Voz del Interior, p. 11. El 3 de noviembre de ese año la construcción del edificio fue adjudicada al Ing. Adalberto Tretell, quien había ofertado $ 613.872 m/n. "Se adjudico la construcción de la Esc. Normal" (4 de noviembre de 1941). *La Voz del Interior,* p. 9

[147] "Los maestros tiene que hacer una formación universitaria, expresó el Dr. Raúl Fernández" (1° de octubre de 1941) *La Voz del Interior*, p. 9.

[148] La formación normal cobraba el rango de un estudio superior impartido por la ENSC; los tres Cursos del Instituto Normal (para Maestro, para Profesor y para Maestro Especial) eran la continuación de un ciclo secundario común — a cargo del Instituto Secundario—, otorgando simultáneamente el título de Bachiller y de Maestro Normal o de Profesor Normal en Enseñanza Primaria.

claramente en la volumetría general. El ángulo noreste del edificio estaba ocupado por los locales del museo escolar, con un ingreso independiente desde la calle. En el ángulo sureste, los locales para el gimnasio y el Círculo de Estudiantes ocupaban la planta baja, en torno a un patio cubierto que se replicaba en el primer piso en ambos cuerpos, como una suerte de tribuna hacia los patios principales. Las aulas —módulos rectangulares sin ninguna atención especial en relación a requerimientos ambientales más allá de la orientación al este— se disponían en hileras superpuestas en las tres plantas, abiertas hacia los patios interiores.

Sobre el muro de contrafrente, retirado de la línea medianera, se ubicaban alineadas en el primer piso las viviendas del director, portero y mayordomo. En el subsuelo se disponían talleres y máquinas, en el segundo y último piso aulas y gabinetes (Imagen 3.72). El proyecto fue ligeramente reformado en marzo de 1942[149], y muy probablemente los usos previstos que se señalaban en los planos se modificaron apenas el edificio fue ocupado en 1943, aún en obras. Según declaran las autoridades del establecimiento, en las tres plantas se dispondrían las dependencias del Instituto Secundario y dos Departamentos del IP (Sobral y Vieira Méndez, 1949: 190), concebido este como el órgano que, asumiendo a la educación como objeto de investigación científica, debía promover tal actividad acompañándola con la transferencia de sus resultados a la sociedad. Los roles asignados al IP (Foglino, 2004: 118) lo convertían en un centro de avanzada en relación al desarrollo de la ciencia de la educación en el país; una lectura más atenta del proyecto permitiría aseverar que el edificio ejecutado era en realidad su sede más que el asiento de la ENSC, en tanto la mayor parte de su superficie estaba destinada a las funciones que la ley le asignaba.

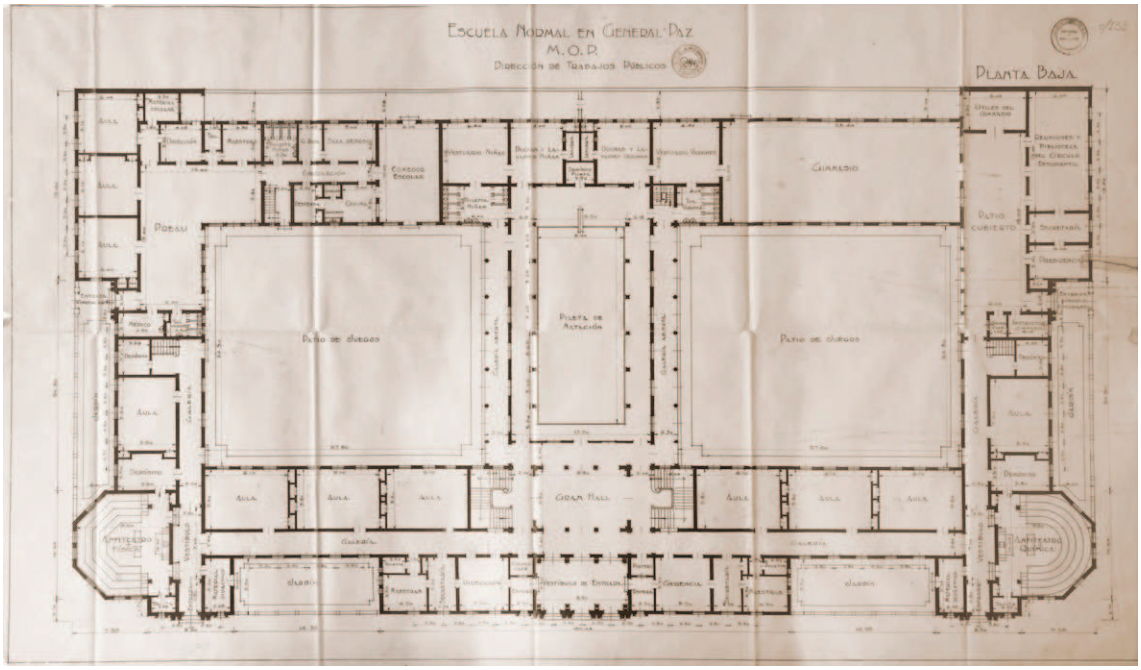


Imagen 3.70. "Escuela Normal en Gral. Paz . Planta baja". 1942. ASAGPC.

[149] "Reforman el proyecto de la Escuela Normal. Ligeras modificaciones en la construcción actualmente proyectada, serán dispuestas" (17 de marzo de 1942), *Diario Córdoba*, p. 6.

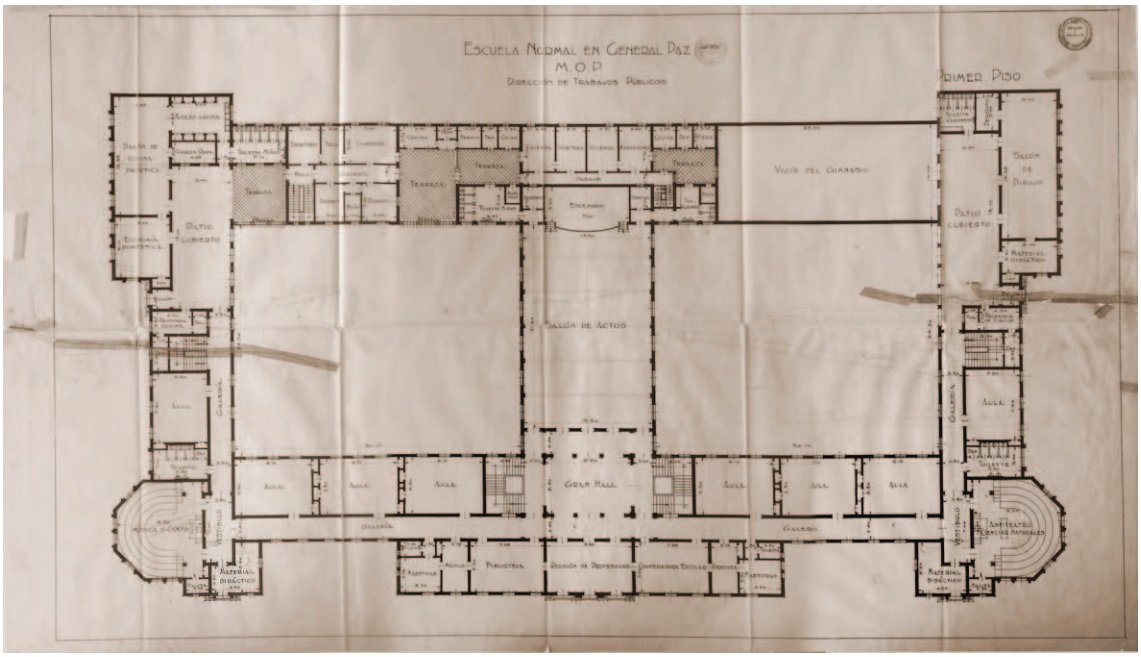


Imagen 3.71. "Escuela Normal en Gral. Paz . Primer piso". 1942. ASAGPC.

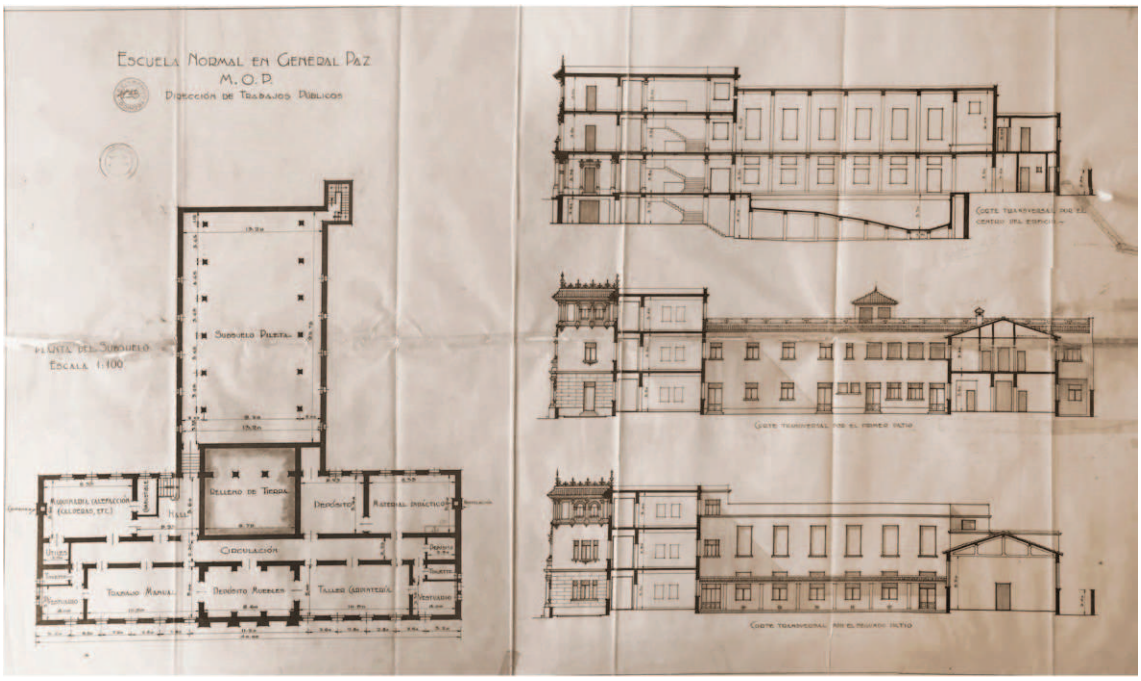


Imagen 3.72. "Escuela Normal en Gral. Paz . Planta del subsuelo. Cortes". 1942. ASAGPC.

En relación con esto y si se tiene en cuenta que el estudiante recién ingresaría en su específica formación de magisterio en el quinto año del plan de estudios inicial, y que se esperaba el efectivo egreso de los primeros maestros y profesores de educación primaria solo al cabo de transcurridos diez años —quienes protagonizarían la verdadera reforma educativa—, se podría especular con que el proyecto estuviera pensado para duplicarse en los años inmediatamente posteriores, ocupando la manzana completa con un establecimiento primario de aplicación y asumiendo un esquema similar al del edificio de la Escuela Normal Nacional de Profesores "Alejandro Carbó" (proyectado en 1908), de la cual pretendía ser, paradójicamente, la contracara en términos pedagógicos (Imagen 3.73).

El procedimiento de composición, partiendo de un tipo largamente probado en el tema escuela y sometido a una simetría forzada, distaba notablemente de las soluciones innovadoras ensayadas por N. Juárez Cáceres, tanto en la escuela Presidente Sarmiento como en su proyecto para la escuela gestionada por el Jockey Club de Córdoba, a pesar de que se le ha atribuido el diseño de la planta (Bustamante, 1988: 49; Waisman, Bustamante y Ceballos, 1996: 109). Una distancia aun mayor se observa entre el proyecto de la ENSC y la experiencia a nivel del Estado nacional, si se tiene en cuenta lo que sigue. En 1940, la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (DGE-MOPN) elaboró un documento —publicado en el N° 235 de la *Revista de Arquitectura* de julio de 1940[150]— en el que se establecían una serie de pautas sobre la arquitectura escolar para la enseñanza media que el organismo ejecutaría en el futuro inmediato. Sin tener una impronta normativa, la propuesta de la DGA-MOPN pretendía unificar criterios para el diseño de los edificios en los cuales debía primar el principio de "racionalidad". A partir de este concepto, en términos programáticos, la escuela media debía concebirse como un nodo cultural y deportivo a escala sectorial, al tiempo que, en términos tipológicos, se promovía el abandono de la composición *Beaux Arts* como método, descartando la simetría y los partidos claustrales. En su reemplazo, la opción por esquemas abiertos con volúmenes de distintas proporciones —en los cuales alojar grupos de actividades de acuerdo a una estudiada zonificación funcional— era la recomendada, otorgándole al sector deportivo una nueva jerarquía. En relación a lo expresivo, se instaba a "eliminar las decoraciones postizas" y optar por paramentos lisos y con amplios ventanales[151].

Así, y si se exceptúa la importancia que en su programa se le otorgó a la actividad deportiva, el proyecto para el ENSC de 1941 aparece desactualizado desde su gestación en relación al contemporáneo debate disciplinar que tenía centro en las oficinas técnicas del Estado nacional y en los círculos de profesionales de la arquitectura, aunque en este último hubiera representantes locales. La incorporación de una pileta cubierta y climatizada fue entonces el gesto más innovador; incluso el diseño de la estructura de hormigón armado que la contenía era sumamente particular, ya que no apoyaba directamente en el terreno sino que estaba despegada de este y sostenida por columnas y vigas[152] (Imágenes 3.74 y 3.75). En el salón de actos que se ubicó sobre la pileta, los pórticos estructurales no se ocultaron, por el contrario, pasaron a ser los elementos que ritmaban el espacio generando paños entre los que se ubicaron grandes vanos verticales, creando un ámbito luminoso y sumamente despojado. En el gimnasio, en cambio, la estructura de hormigón armado reproducía la forma de una

[150] "Racionalización de edificios para la enseñanza secundaria. Estudios realizados por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación." *Revista de Arquitectura*, Año XXVI, Nº 235, Julio de 1940, 414-419. Luego del planteo teórico - programático se incluían planos, perspectivas y fotografías de maqueta de una suerte de prototipo de "Escuela Normal" concebido de acuerdo a los criterios propuestos y dos proyectos de escuelas tipo (Normal y de Artes y Oficios) localizadas idealmente "frente a una plaza"

[151] Las escuelas normales en Lomas de Zamora, prov. de Buenos Aires (1940), en Santa Rosa, prov. de La Pampa (1942), en Chivilcoy, prov. de Buenos Aires (1944), en San Rafael, prov. de Mendoza (1941) fueron algunos edificios proyectados de acuerdo a los mencionados criterios.

[152] Dicha solución estructural era casi idéntica a la utilizada para construir la piscina del Grupo Escolar "Marius Jacotoc" en Puteuax, proyecto de los Arq. Niermans, obra publicada en el Nº 8 (agosto) de 1938 de *L'Architecture D'Aujourd' hui.*

cabriada de madera, pensada en este caso para sostener una losa a dos aguas cubierta de tejas. Más allá de esto, todos los interiores exhibían una espacialidad abstracta y despojada, deliberadamente buscada según las autoridades de la escuela (Sobral y Vieira Méndez, 1949: 191) (Imágenes 3.76, 3.77 y 3.78), rasgos que se repetían incluso en las envolventes de los patios.

Las tres fachadas exteriores, en cambio, se revistieron de un aparato ornamental que reproducía el lenguaje de la arquitectura del primer Renacimiento español, combinándolas con ciertos elementos rigurosamente clásicos (Imágenes 3.79, 3.80 y 3.81). El plateresco ya ha sido ensayado en Córdoba por J. Roca, y su obra parecerìa ser la referencia más directa para el diseño de las envolventes de la ENSC. Incluso los retranqueos del plano para generar jardines y destacar volúmenes articulando la línea de edificación, si bien se habían usado en los proyectos para las escuelas Presidente Irigoyen y Presidente Rivadavia, pueden leerse como la reproducción de la solución que J. Roca proyectó para el restituir en 1927 la fachada lateral del Colegio Nacional de Monserrat (Gnemmi Bohogú, 2017), quebrada a partir de la amputación del tercer claustro de los jesuitas.

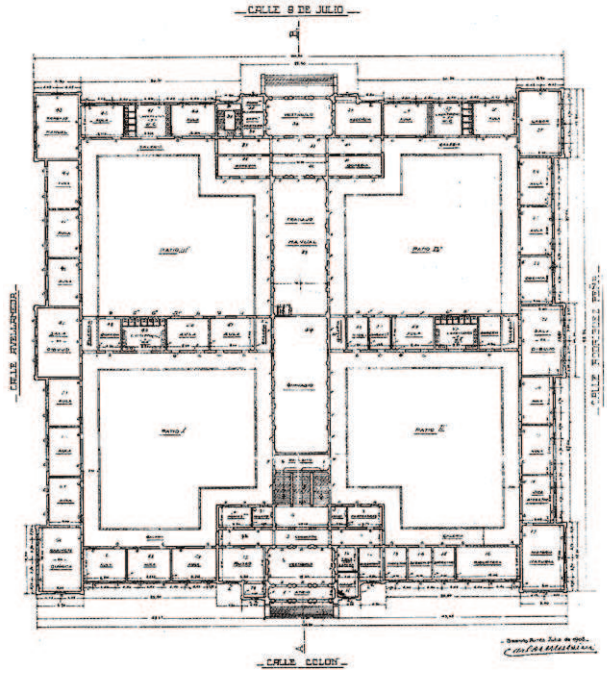


Imagen 3.73. Escuela Normal Nacional de Córdoba "Alejandro Carbó". Planta Baja. 1908. CEDIAP.

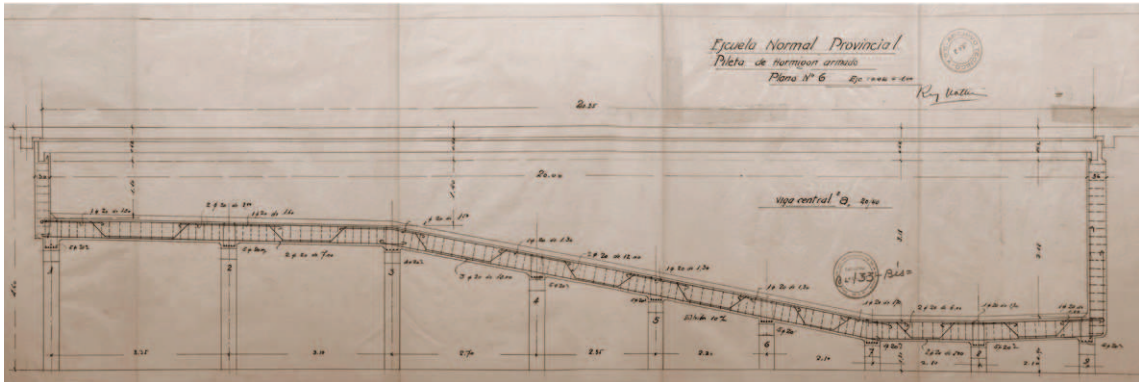


Imagen 3.74. "Escuela Normal Provincial. Pileta de hormigón armado. Plano Nº 6". 1942. ASAGPC.

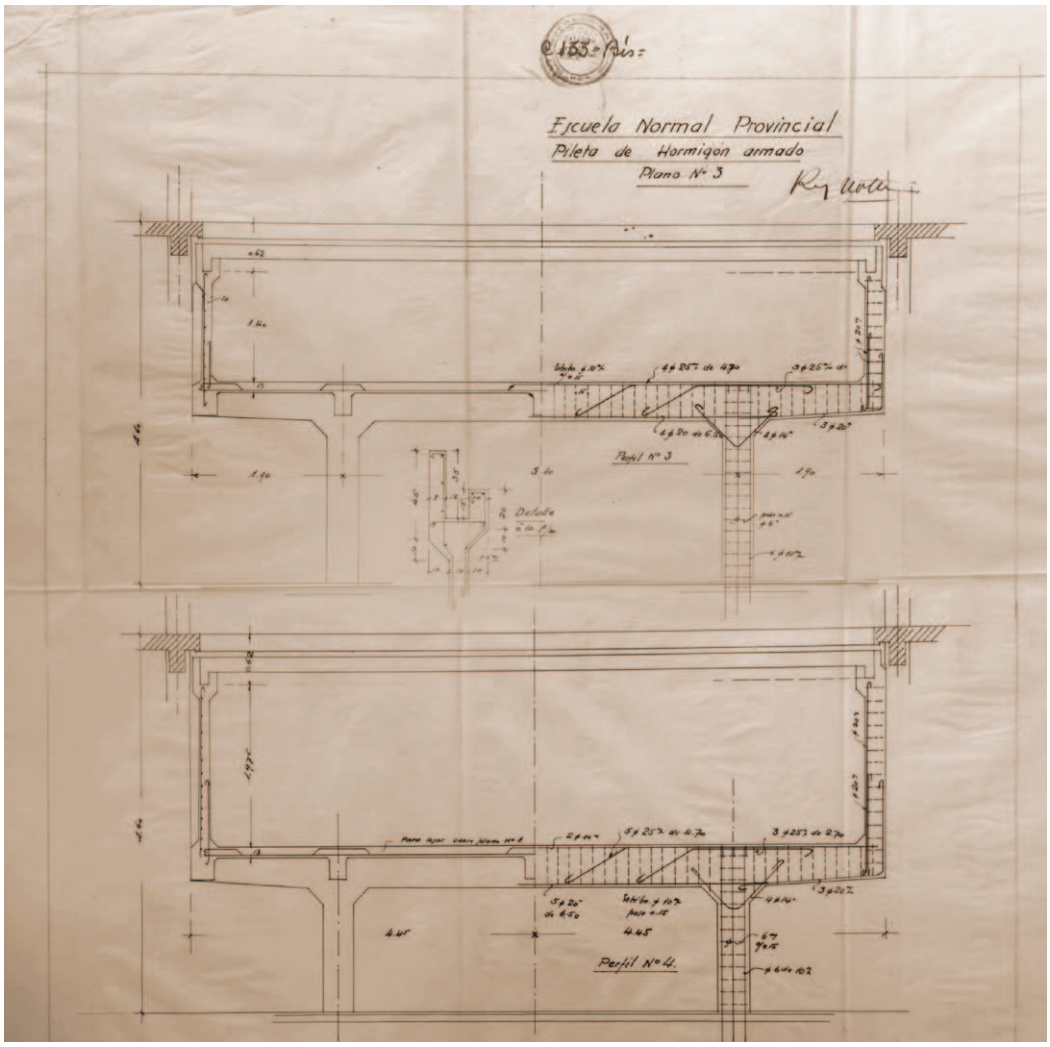


Imagen 3.75. "Escuela Normal Provincial. Pileta de hormigón armado. Plano Nº 3". 1942. ASAGPC.



Imagen 3.76. Vista del interior del gimnasio de la ENSC. Biblioteca de la Escuela Normal Superior "Dr. Agustín Garzón Agulla".





Imágenes 3.77 y 3.78. Izq. Vista del interior del espacio de la pileta de natación de la ENSC. Biblioteca de la Escuela Normal Superior "Dr. Agustín Garzón Agulla". **Der.** Vista del salón de actos de la ENSC. Biblioteca de la Escuela Normal Superior "Dr. Agustín Garzón Agulla".



INFORMACION — LA VOZ DEL INTERIOR — Jueves 18 de Setiembre de 1941 — PAGINA SIETE

FRENTE PRINCIPAL DEL PROYECTO APROBADO PARA LA ESCUELA NORMAL DE LA PROVINCIA

Como es del dominio público, el gobierno de la Provincia tiene proyectado construir un edificio monumental en el que funcionará la Escuela Normal Provincial. Este edificio que está incluido en el plan extraordinario de Obras Públicas, a financiarse con el empréstito cuya ley ha sido enviada a la Legislatura, se construirá en el barrio General Paz en la cuadra delimitada por las calles 24 de Setiembre, Viamonte y 25 de Mayo. Sobre las calles 24 de Setiembre y 25 de Mayo, la edificación se extenderá más o menos a 50 metros y en toda la extensión de la cuadra, sobre la calle Viamonte. El grabado reproduce a fachada principal, sobre la mencionada calle Viamonte. Toda la planificación de la importante obra proyectada, ha sido terminada ya, por la Sección Trabajos Públicos de la Provincia, que está bajo la dirección del ingeniero Julio Barraco

Imagen 3.79. Proyecto de la fachada principal de la ENSC. *La Voz del Interior*, 18 de septiembre de 1941.





Imágenes 3.80 y 3.81. Vistas del edificio de la ENSC durante su construcción. 1942. AHMC.

El abandono de la abstracción modernista que habían asumido los técnicos de la STP para la arquitectura escolar hasta el momento y el retorno a las formas de la tradición hispánica no puede explicarse solamente porque el "gusto popular había cambiado" (Waisman, Bustamante y Ceballos, 1996: 109) o por "las presiones del público y los medios de comunicación" (Foglia y Goitía, 1990: 114). Lo que en principio podría entenderse como una regresión a la manera de proyectar las escuelas normales a comienzos de la década de 1930 —caracterizada por una vuelta a esquemas rígidos que en contadas ocasiones adoptaron las formas de la arquitectura colonial (Grementieri y Shmidt, 2010: 128)[153]— cobraría en realidad mucho más sentido si se relacionaba el mencionado giro con, paradójicamente, el carácter innovador del enfoque pedagógico traducido en el plan de estudios de la ENSC y el IP. Efectivamente este se desmarcaba de las dos tendencias que se habían consolidado en el país a lo largo de la década de 1930: el normalismo positivista, centralista y homogeneizante, ahora teñido de un autoritarismo lindante con el fascismo y cargado de una creciente violencia simbólica, por un lado; y una corriente espiritualista-nacionalista-autoritaria contraria a la tradición laica de la educación pública argentina, que terminaría identificando a la nación con el catolicismo, por otro (Puiggrós, 1992: 78).

El camino alternativo iniciado en Córdoba fue el de una pedagogía espiritualista, amarrada a las especificidades de los conflictos propios del tiempo y el lugar, y que apuntaba a formar maestros que actuaran como intérpretes de las necesidades de las comunas de las que formaban parte y fueran capaces de fomentar y estimular las potencias creadoras de sus miembros[154]. Era sin dudas el pensamiento de S. Taborda el que atravesaba tal concepción, expresado fundamentalmente en sus *Investigaciones Pedagógicas* (cuatro tomos escritos a comienzos de la década de 1930) y en otros numerosos escritos, tales como el artículo "Sarmiento y el ideal pedagógico" (1938: 17), en cual dice:

> En tanto participa de la vida de una cultura, la educación está sujeta a la ley del espíritu. Entendemos por espíritu la actividad que procura claridad sobre las cosas que nos rodean mediante un sistema de relaciones ganadas por la observación, la distinción, la comparación y el análisis. Esa actividad supone una memoria, la memoria de las relaciones

[153] Las escuelas normales de Humahuaca, prov. de Jujuy (1930) y de Santa Fe, prov. de Santa Fe (1933) dan cuenta de este fenómeno. Sin embargo, todavía en 1941 se proyectó la nueva sede para la Escuela Normal Superior "Dalmasio Vélez Sarsfield" de Villa Dolores, utilizando un tipo de doble claustro y un lenguaje neocolonial muy simplificado, lo que indica una persistencia de la tendencia iniciada a comienzos de la década de 1930. "Escuela Normal de Villa Dolores. Hoy se abren las propuestas para su construcción" (18 de diciembre de 1941) *Diario Córdoba*, p.

[154] Tal concepción se tradujo, incluso, en la elección del cuerpo directivo y del equipo de docentes de la ENSC y el IP. El 4 de octubre de 1941, en una nota aparecida en el *Diario Córdoba* (p. 5) titulada "La dirección de la nueva Escuela Normal", se declaraba:

> En primer lugar, resulta evidente que el director debe ser una persona largamente vinculada a Córdoba, que conozca y sienta en lo vivo su realidad total. No podría explicarse que el gobierno, que ha definido en forma categórica una pedagogía federalista, que ha anunciado sin ambages el firme propósito de hacer una escuela normal de Córdoba y para Córdoba salga, a la postre, designando un director extranjero, una persona ajena al medio, por más altos que sean sus méritos académicos.(...)
>
> Pero hay algo más, en el caso del nuevo Instituto que se creará en Córdoba. Por la concepción que está en su base, esa persona tiene, necesariamente, estar ligada hondamente a la provincia. (...)

Efectivamente las trayectorias intelectuales y profesionales de A. Sobral y S. Taborda encajaban en las pretensiones expresadas en la nota. Un año más tarde, sin embargo, la oposición denunciaba que la mayor parte del cuerpo de profesores de la ENSC estaba integrada por "profesionales ajenos al medio, no pocos extranjeros declarados" (...) "en los que se observa una marcada tendencia de extrema izquierda..." "El personal de la Nueva Escuela" (4 de marzo de 1942) *Los Principios*, p. 4.

> ya obtenidas, la memoria que nos trae —de *tradere*, de donde *tradición*— esas relaciones, y la *revolución*, esto es, la actitud con la que el espíritu vuelve sobre una relación adquirida y la convierte en un nuevo problema. Consiste pues en un *movimiento* decantador que va perpetuamente de la tradición a la revolución. (Énfasis del autor).

Tal apelación a la tradición como el sustento en el que se fundamentaba un programa educativo de matriz humanista justificaría de por sí la creación de un contenedor "tradicional" en el cual desenvolverse, opción que para la época es, en términos disciplinares, el conjunto de lenguajes reunidos bajo el rótulo de "neocolonial" (Amaral, 1994; Liernur, 2008, p. 91). S. Taborda (2011: 241), a quien el gobernador S. Del Castillo había definitivamente confiado el sistema educativo de la provincia, iba incluso más allá, cuando escribía en 1944:

> Actualmente gana la calle la arquitectura ceñida a la utilidad y la renta [...] La higiene, esto es la limpieza y la comodidad, entran en el cálculo del rinde. Suprime los patios, y donde los hace, son patios de ilusión. Las edificaciones públicas se ajustan también al novísimo módulo. Hasta las escuelas, que ganan en pisos y en escaleras lo que pierden en amplitud y en jardines, como acontece con la que está ubicada en la rasante de la vereda de la bajada Sáenz Peña[155].
>
> No se trata ya de construcciones con patios solares. Ni cordobeses ni sevillanos. Ni que recuerden los lares ni que evoquen los viejos jardines adunados al arte. El frío racionalismo aísla al hombre en los cubos de mampostería ideados por una geometría implacable. Crea para el hombre una máquina más después que la técnica ha hecho del hombre una máquina más. [...]
>
> Yo admiro esas obras. Las admiro porque admito que con ellas adviene un extraordinario acrecentamiento de elementos que pueden estar al servicio de las potencias creadoras. [...] Pero confieso que tengo aversión a habitarlas. Lo confieso porque, por lo mismo que no creo que este estado de ánimo rece únicamente conmigo, tengo derecho a hacer de su situación subjetiva el fundamento de todo un alegato. Yo soy un hombre que llevo un espacio espiritual, que es el espacio espiritual del linaje al que pertenezco, y abrigo la convicción de que en función de ese espacio mi humanidad tiene dimensiones que ni se sujetan, ni se sujetarán nunca, ni a la geometría ni al sistema métrico decimal. Suelo llamarle facúndico.

La extensión de la cita se justifica en tanto expresa claramente la aversión de Taborda hacia la maquinolatría del modernismo, fundada en su convicción acerca de la existencia de un "espacio espiritual en Córdoba" que se anclaba en una tradición hispano-americana, y que no podía traducirse en el espacio físico a través del paradigma de la arquitectura moderna.

La formación laboral cobró impulso en el ámbito cordobés desde comienzos del siglo XX, promovida y gestionada tanto desde la esfera nacional como desde la provincial. Además del magisterio al que nos hemos referido, la educación comercial para ambos sexos, en artes y oficios para varones, domesticidad y tejidos para mujeres, tuvieron su lugar en instituciones dependientes de ambas esferas del Estado (Terreno, 2007)[156]. Si excluimos las escuelas normales, en la mayoría de los casos estos centros de formación laboral en el nivel medio o

[155] Taborda se refería, evidentemente, a la escuela Pte. Sarmiento, en la cual han funcionado la ENSC y el IP hasta el traslado a su propio edifico en 1943.

[156] Ana Terreno (2007: 165) define el concepto de "formación laboral" como un conjunto de "procesos institucionalizados de educación cuyos aprendizajes están orientados a la iniciación o preparación profesional, relacionados con la producción o el intercambio de bienes y servicios"; en este trabajo hemos adoptado tal concepto para referirnos a la formación en oficios, técnica o industrial.

superior no tuvieron una sede especialmente diseñada en función de sus programas; es por esta razón que nos interesa abordar el edificio proyectado para la Escuela Técnica de Oficios de la Nación en Córdoba, en tanto su desarrollo fue contemporáneo al de la ENSC pero gestionado por el Estado nacional.

La Escuela Técnica de Artes y Oficios de la Nación se creó en 1938, a partir de una Escuela de Artes y Oficios que desde 1919 funcionaba en la ciudad de Córdoba bajo jurisdicción nacional[157]. En marzo de 1938, al tiempo que comunicaba esta noticia, la prensa local reclamaba que para completar la iniciativa el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación debía dotar a la escuela de un "edificio adecuado a su jerarquía"[158], teniendo en cuenta que desde 1919 "la escuela venia desenvolviendo sus actividades en un precario local de calle Santa Fe 43, sitio este insuficiente, desde todo punto de vista, para el tipo de enseñanza"[159].

En octubre de 1937, o sea antes de que la vieja Escuela de Artes y Oficios fuera elevada de categoría, se llamó a licitación un terreno para la construcción de su sede, adjudicándosela a uno ubicado en Barrio Alberdi, a quince cuadras del centro de la ciudad. Según la prensa, el predio resultaba poco ventajoso en términos de localización pero era el único que ofrecía las dimensiones necesarias para la clase de establecimiento pretendido[160]. Efectivamente, se trataba de una manzana completa —exceptuando un lote de 15,80 m por 34,72 m en la esquina noroeste— limitada por las calles Dean Funes al Norte, 27 de Abril al Sur, Santa Cruz al Este y Río Negro al Oeste, que al momento de la licitación era propiedad de la sucesión de Julio Astrada y Deodoro N. Roca, como hemos visto en el capítulo anterior. El pago efectivo y la escrituración del terreno se concretó recién unos dos años después, en noviembre de 1939.

En medio de reclamos para que se dotara a la escuela de un edificio propio[161], en julio de 1941 la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación elaboró el primer proyecto para la escuela, firmado por el Arq. Luis María Bianchi[162]. La

---

[157] Entre 1916 y 1923 se crearon 37 Escuelas de Artes y Oficios en todo el país, que se sumaban a las 3 creadas entre 1900 y 1915; para 1925, de esas 40 escuelas efectivamente funcionaban 29 (Tedesco, 2020: 271). La ubicada en la ciudad de Córdoba se habilitó el 1º de junio de 1919 a través de un decreto firmado por el presidente Hipólito Irigoyen. A nivel provincial, el gobierno creó en 1912 la primera Escuela de Artes y Oficios (denominada Escuela Presidente Roca) a partir del Asilo de Niños Desvalidos, que funcionaría en un edificio localizado en el Parque Sarmiento. A partir del gobierno de Pedro J. Frías estas escuelas provinciales de formación laboral en artes y oficios pasaron a denominarse "Escuelas del Trabajo"; en 1937 funcionaban en el territorio cordobés, además la mencionada en la ciudad capital, otras cuatro localizadas en las ciudades de Villa María, San Francisco, Marcos Juárez y Huinca Renancó (Terreno, 2007: 183).

[158] "La Escuela Técnica de Oficios de la Nación" (8 de marzo de 1938) *Los Principios*, p 2. En la misma nota se advertía que la formación técnica inicial requerida por los alumnos que luego ingresarían a la Escuela Técnica de Oficios de la Nación (nivel medio) era responsabilidad del gobierno provincial, que debía responder a esta demanda a través de las denominadas "Escuelas de Trabajo".

[159] "Hoy se inaugurará el nuevo edificio de la Escuela Industrial" (6 de diciembre de 1947) *Los Principios*, p. 3.

[160] "El terreno para la Escuela Técnica de Artes y Oficios" (28 de marzo de 1938), *Los Principios*, p. 2.

[161] Una necesidad apremiante: la Escuela de Artes y Oficios" (10 de mayo de 1941), *Los Principios*, p. 5. La nota expresaba la necesidad de la urgente construcción de edificio, teniendo en cuenta que la escuela contaba con 232 alumnos inscriptos y que sus mejores egresados eran requeridos por la Compañía de Electricidad de Córdoba y por la Fábrica Militar de Aviones. Incluso se refería que, a instancias del Prof. Arq. Salvador Godoy, el tema había sido utilizado para un ejercicio de composición en la Escuela de Arquitectura de la FCEFyN de la UNC, publicando el anteproyecto del por entonces estudiante Lorenzo Laguinge.

[162] Luis María Bianchi (1912 – 1998) obtuvo el título de arquitecto en la Universidad de Buenos Aires en 1935 (dato obtenidodesucurriculumvitae,recuperadodehttps://issuu.com/cedodal/docs/arqs1-lmb3-cv_luis_maria_bianchi).

propuesta partía de la premisa de diferenciar con claridad un sector de enseñanza teórica y otro de ejercicio práctico de los oficios, a los que acompañaba un tercer bloque administrativo. A partir de un tipo en "L", sobre la calle Dean Funes se disponían un bloque de una planta a manera de una tira de aulas (siete aulas comunes y dos espaciales para dibujo) orientadas hacia el norte, a las que se accedía a través de un ancho corredor-galería sobre el contrafrente. El ingreso, colocado sobre la misma calle casi en la esquina con Santa Cruz, daba acceso a una hilera de oficinas destinadas a las autoridades. Un segundo corredor cubierto, perpendicular al anterior y más estrecho, enlazaba siete grandes talleres de dimensiones variables alineados sobre la calle Santa Cruz[163] (Imagen 3.82), al tiempo que daba acceso a dos volúmenes con sanitarios y duchas. El bloque de los talleres estaba materializado a partir de una estructura de columnas y vigas de hormigón armado con luces de 10.00 m sobre las que apoyaban medias cabriadas de madera, configurando una cubierta *shed* o "diente de sierra", cuyos paños verticales vidriados se orientaban hacia el sur.

A partir de esta disposición el edificio ocupaba dos frentes completos de la manzana, liberando un amplio patio en el cual se localizaba la vivienda del encargado en un pequeño volumen exento. La fachada principal sobre la calle Dean Funes tenía una fuerte impronta horizontal, remarcada por una ventana corrida y un sutil voladizo de la cubierta plana que se extendían de un extremo a otro. El ingreso estaba señalado por un porche de cuatro columnas sosteniendo una prolongación de la losa que cubría la crujía de aulas. Sobre la calle Santa Cruz, la mampostería de ladrillos a la vista y el perfil dentado de la cubierta le otorgaban a la fachada un marcado carácter utilitario-industrial, acentuado por la total ausencia de ornamentos en ambos frentes. Si bien en el proyecto se diferenciaban con claridad los dos sectores principales del programa —aulas y talleres—, tal como se venía haciendo en las escuelas de educación técnica desde la construcción de las primeras sedes en las décadas de 1910 y 1920 (Grementieri y Shmidt, 2010: 139)[164], aquí el cuerpo de aulas y dirección no tenía un carácter monumental dado por la gran escala y el aparato ornamental; por el contrario, la impronta modernista y despojada de la fachada principal desestimaba cualquier gesto de grandilocuencia.

En 1936 visitó Alemania (durante las Olimpíadas), Francia e Italia, por lo que pudo haber conocido de primera mano las primeras arquitecturas del nazismo y el fascismo. Ingresó a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Publicas de la Nación en 1934, antes de graduarse, y permaneció en la dependencia hasta 1966, llegando a ocupar cargos jerárquicos. Desarrolló una importante carrera profesional dentro del campo del urbanismo y la planificación, áreas en las que se destacó incluso en el campo de la docencia universitaria (Fiorito, 2012; Bianchi, 2022).

[163] En este primer proyecto se destinaban a las siguientes asignaturas: Electricidad, Motores, Mecánica y Maquinas, Obras Viales, Carpintería, Herrería y Fundición. En el siguiente el taller de Obras viales fue reemplazado por un depósito.

[164] Los edificios para la Escuela Industrial Superior de Santa Fe (Augusto Plou, Dirección de Obras Publicas de la Provincia de Santa Fe, 1908) y para la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krausse" (Carlos Massini, Ministerio de Obras Públicas de la Nación, 1911) fueron los primeros casos que ejemplifican esta premisa proyectual, en los cuales el cuerpo de aulas adquiría una escala palaciega. A fines de la década de 1920 y durante la siguiente, algunas escuelas técnicas incorporaron fachadas compuestas a partir de la sintaxis de elementos provenientes del lenguaje neocolonial, tales como el proyecto para la Escuela Artes y Oficios en Junín (Antonio Pibernat, Ministerio de Obras Públicas de la Nación, 1931), la escuela de Artes y Oficios en La Banda (Ministerio de Obras Públicas de la Nación, 1936) o la Escuela de Artes y Oficios de San Salvador de Jujuy (Ministerio de Obras Públicas de la Nación, 1937), entre otras (Grementieri y Shmidt, 2010).

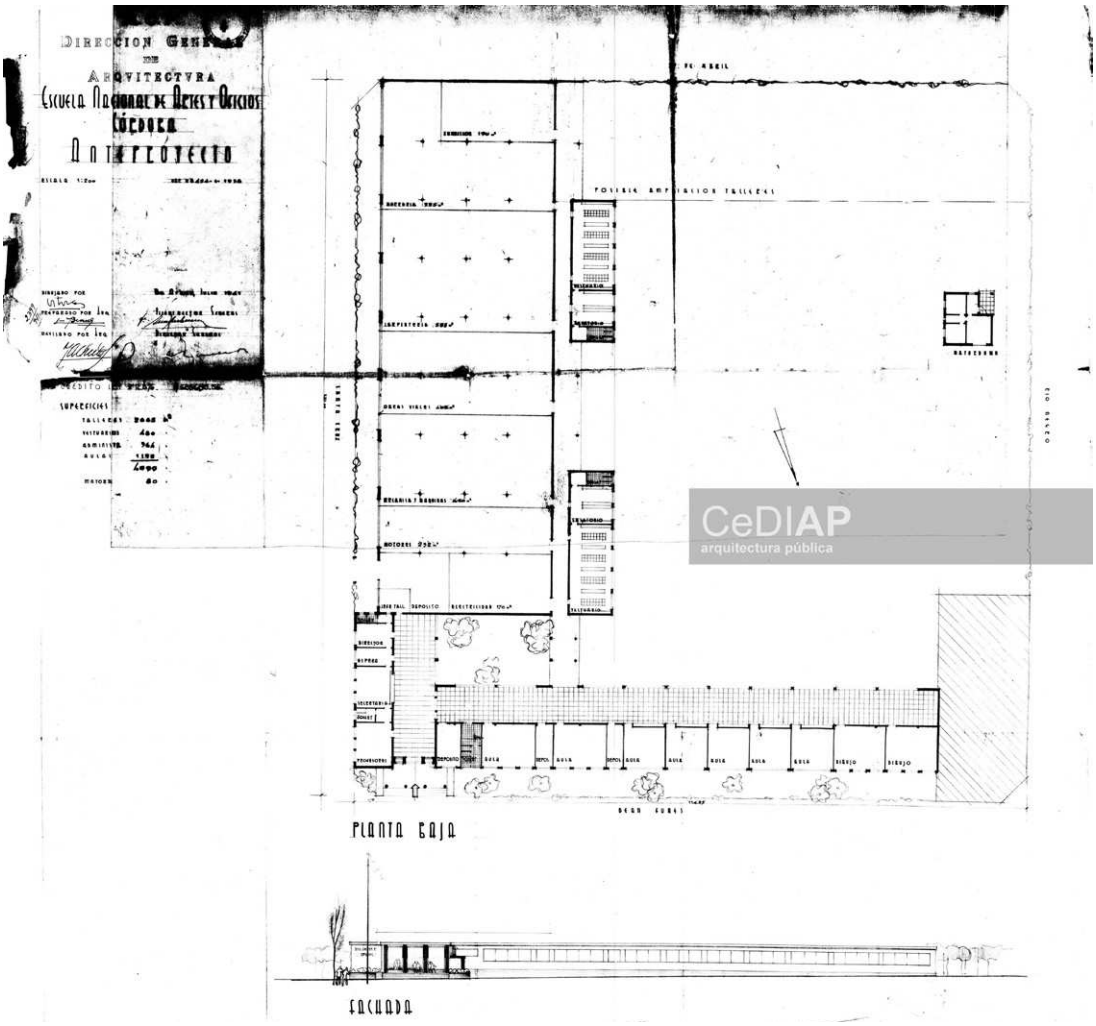


Imagen 3.82. "Escuela Nacional de Artes y Oficios de Córdoba. Anteproyecto". 1941. CEDIAP.

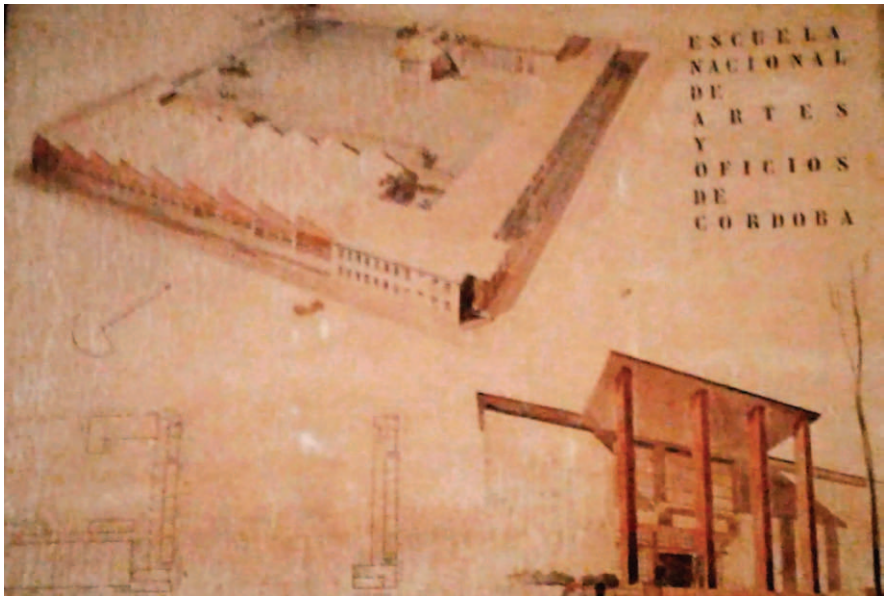


Imagen 3.83. "Escuela Nacional de Artes y Oficios de Córdoba. Anteproyecto". Museo del Instituto Provincial de Enseñanza Técnica "Ing. Carlos A. Cassaffousth".

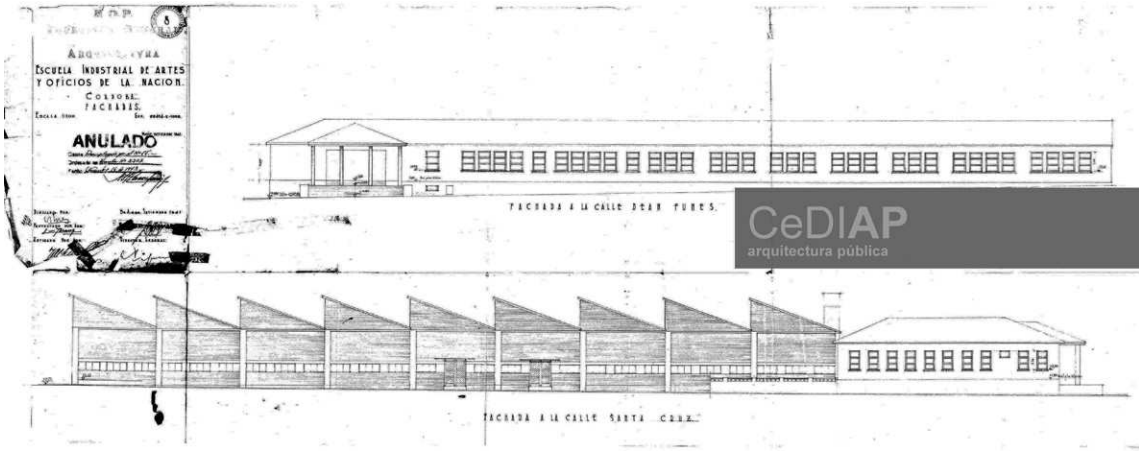


Imagen 3.84. "Escuela Industrial de Artes y Oficios de la Nación – Córdoba. Fachadas" 1941. CEDIAP.

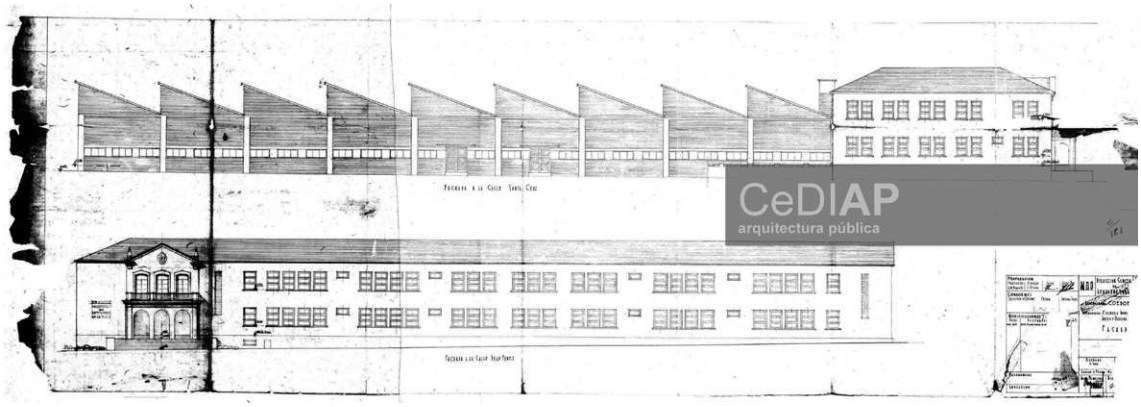


Imagen 3.85. "Escuela Industrial de Artes y Oficios de la Nación – Córdoba. Fachadas" 1943. CEDIAP.



Imagen 3.86. Vista de la fachada de la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Córdoba sobre la calle Dean Funes. 1947. CEDIAP.



Imagen 3.87. Vista de la vivienda del director y patio interior de la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Córdoba. 1947. CEDIAP.

Una variante de este primer proyecto se conserva actualmente en la escuela, pero no está debidamente fechado. La modificación más notable era la del cuerpo de aulas sobre la calle Dean Funes, ahora con dos plantas, lo que le otorgaba una nueva jerarquía al porche, conformado por cuatro esbeltas columnas de sección rectangular que sostenían una losa plana, solución que lo acercaba a las imágenes del estilo *littorio* al que recientemente habían recurrido otros profesionales para proyectos oficiales en distintas ciudades del país (Imagen 3.83). Desconocemos las razones por las cuales esta variante fue desestimada, lo cierto es que en septiembre de 1941 se elaboró una nueva versión del proyecto para la escuela, modificando la disposición interna de los dos bloques sanitarios. El cambio más importante tenía lugar en la tira de aulas, en la cual se reemplazaba la cubierta plana por una a dos aguas terminada con tejas, se incorporaba un frontis triangular sobre el pórtico de ingreso y se eliminaba la ventana corrida, sustituida por una seguidilla de paños verticales separados por franjas de mampostería (Imagen 3.84).

En septiembre de 1943 el proyecto para la ahora designada Escuela Industrial de Artes y Oficios de la Nación en Córdoba fue nuevamente reformado. El bloque administrativo y la tira de aulas sobre la calle Dean Funes incluía una segunda planta, conservando la cubierta inclinada de tejas y duplicando la disposición del aventanamiento propuesto en el proyecto anterior. La incorporación de un primer piso obligaba a incluir dos núcleos de escaleras, que se dispusieron al fondo del vestíbulo y al final de la galería - corredor que enhebraba las aulas. El ingreso tenía ahora una configuración distinta: la cubierta del porche en planta

baja —un cuerpo adelantado, perforado por tres arcos de medio punto y rematado con una cornisa compleja sostenida por pilastras en los ángulos— se convertía en un balcón en el piso alto, al que abrían tres vanos ornamentados con molduras curvilíneas. Por encima de ellas se erguía un frontis quebrado en cuyo tímpano estaba el escudo nacional (Imagen 3.85).

Si el esquema tipológico-funcional de la escuela quedó definido en el primer proyecto, el carácter del edificio fue profundamente modificado en un lapso de dos años. La racionalidad del lenguaje modernista propuesto en 1941 evidenciaba la funcionalidad del objeto y apuntalaba la coherencia expresiva entre los dos sectores del edificio, logrando una máxima transparencia. El giro hacia una imagen "rústica" en 1943, conformada a partir de la composición de la fachada con elementos del lenguaje colonial muy simplificados[165] (Imágenes 3.86 y 3.87), no tendría una justificación razonable más allá de la de —desde una oficina técnica en Buenos Aires— adecuar el edificio a un entorno pretendidamente tradicional y provinciano a partir de armonizar sus formas con las preexistentes, y contribuir a consolidar la imagen de una "Córdoba colonial", más allá de las distancias físicas y temporales.

Al mismo tiempo que se producían las referidas reelaboraciones del proyecto, desde la prensa se reclamaba la construcción del edificio, aduciendo que la restricción de importaciones en el contexto de la guerra había puesto de manifiesto el atraso del país en materia de industrialización y la falta de técnicos formados para integrar el plantel de las nuevas fábricas; en otras notas se ponderaban las virtudes de la formación técnica-industrial —y la inmediata inserción laboral de sus egresados— como una alternativa a la educación superior, alegando que Córdoba estaba saturada de profesionales universitarios[166]. La ejecución de la obra fue un proceso largo y complejo que cobró verdadero impulso con el ascenso de J. D. Perón a la presidencia, si tenemos en cuenta que recién en marzo de 1947 el Ministerio de Obras Publicas de la Nación, a través del Arq. Mario Juan José Podestá, entregó el edificio al delegado en Córdoba del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Guido Pacella, y al director de la escuela, Ing. Alfredo G. Malbrán, indicándose que las clases comenzarían el 1º de abril[167]. La inauguración oficial del edificio, sin embargo, tuvo lugar el 6 de diciembre de 1947, —coincidiendo con el "Día Nacional de la Industria" instituido por el ejecutivo nacional— con una exposición de las industrias nacionales.[168]

---

[165] Techos inclinados de tejas musleras sobre cabriadas de madera, muros blanqueados, arquería de medio punto configurando recovas, pilastras en ángulo sosteniendo una cornisa de varios niveles, el tímpano quebrado sobre pilastras truncas, dinteles mixtilíneos en las puertas, balcones de madera, entre otros, parecían haber sido tomados de monumentos coloniales de la ciudad —especialmente de la Catedral y del conjunto del Monasterio San José de Carmelitas Descalzas—, simplificados y recombinados en la composición del frente de la escuela. Incluso la vivienda del director tomaba la imagen de un chalet cubierto con faldones de tejas musleras y una amplia galería y balcón resuelto con una estructura de madera que recordaba la tecnología colonial del uso de ese material.

[166] "La enseñanza industrial" (22 de septiembre de 1942), *Los Principios*, p. 4; "Dos edificios de gran urgencia" (3 de noviembre de 1942), *Los Principios*, p. 4; "La enseñanza industrial" (24 de febrero de 1943), *Los Principios*, p. 4; "El actual gobierno de la Nación asigna fundamental valor al perfeccionamiento de la enseñanza industrial" (22 de abril de 1943), *Los Principios*, p. 10; "La enseñanza industrial" (12 de febrero de 1944), *Los Principios*, p. 4.

[167] "El nuevo edificio de la E. Industrial de la Nación" (12 de marzo de 1947), *Los Principios*, p. 6.

[168] "Hoy se inaugurará el nuevo edificio de la Escuela Industrial" (6 de diciembre de 1947) *Los Principios*, p. 3.

5. Arquitecturas para la salud durante los años del sabattinismo en la ciudad de Córdoba.

A mediados de la década de 1920, el enfoque de la salud y la asistencia social desde la órbita del Estado experimentó en la Argentina una serie de progresivas transformaciones que se expresaron en el mejoramiento de ciertos indicadores. Mas allá de que las condiciones eran diferentes en las distintas regiones, un denominador común fue la escasa gravitación del Estado nacional en la cuestión sanitaria frente a un protagonismo más marcado de los gobiernos provinciales y comunales. En la provincia de Córdoba, hasta 1930 actuaban en el campo de la salud el gobierno nacional, el gobierno provincial —con poca o escasa gravitación en la gestión de la infraestructura sanitaria—, los gobiernos comunales y las asociaciones de beneficencia, pobremente articulados entre sí. A ello se sumaban los sanatorios privados, los médicos particulares y quienes ejercían en curanderismo[169]. A partir de 1930 la situación sanitaria en la provincia comenzó a cambiar a tono de lo que sucedía en la nación, reconvirtiéndose las perspectivas, los roles y las posiciones de los actores mencionados antes.

Una primera cuestión a observar es un desplazamiento en el abordaje de la cuestión sanitaria por parte del Estado, que dejó de observarse como una serie de acciones dirigidas estrictamente a combatir las enfermedades infectocontagiosas para comenzar a enfocarse en la asistencia médica general y en la medicina de urgencia (Ortiz Bergia, 2012). A su vez, la enfermedad dejaría de verse como un problema individual con el que cada persona debía lidiar de acuerdo a sus medios; ahora se la entendía como el resultado de una serie de condiciones materiales y ambientales adversas que debían afrontarse y remediarse desde la esfera pública. Así, el Estado iría ampliando progresivamente su intervención en el campo de la salud, a través de la ampliación de las capacidades de los aparatos públicos, del diseño de políticas preventivas y de la transformación y modernización de la infraestructura sanitaria.

Relacionado con lo anterior, se observó durante el periodo un aumento en la demanda de atención sanitaria en los establecimientos públicos, consecuencia del natural crecimiento de la población, de la crisis económica que empujaba a ciertos sectores a abandonar el sistema privado de salud para acudir al público[170], del surgimiento de nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento y de un creciente proceso de medicalización de la sociedad y consolidación de la cultura higiénica (Ortiz Bergia, 2007).

---

[169] A comienzos de la década de 1930 la ciudad de Córdoba contaba con los siguientes establecimientos sanitarios de carácter público. Entre los destinados a la medicina general (o policlínicos) figuraban el Hospital Nacional de Clínicas, gestionado por el gobierno nacional a través de la Universidad Nacional de Córdoba; el Hospital San Roque, bajo el patronazgo del gobierno provincial; el Hospital de Niños, gestionado por la Sociedad de Beneficencia de Córdoba y el Hospital Militar Regional de Córdoba, a cargo del Ejercito, además del Hospital Italiano y el Hospital Español, a cargo de las asociaciones de beneficencia de esas colectividades. La Maternidad Nacional funcionaba como un anexo del Hospital de Clínicas bajo la gestión de la UNC. Tres nosocomios estaban destinados al tratamiento exclusivo de enfermedades infecciosas (fundamentalmente la tuberculosis): al Hospital Rawson, gestionado por el gobierno municipal se sumaban el Hospital Misericordia y el Hospital Tránsito Cáceres de Allende, ambos gestionados por la sociedad de Beneficencia de Córdoba.

[170] En 1943 existían en la ciudad de Córdoba cuatro sanatorios de gestión privada.

Todo lo dicho condujo a que entre comienzos de la década de 1930 y 1943 los indicadores sanitarios experimentaran una creciente mejoría. A nivel provincial el número de camas disponibles para la internación (indicador que para la época se consideraba elocuente de la modernización y democratización del sistema de salud) aumentó un 4% entre 1930 y 1935 (de 1596 a 1741) y un 17 % entre 1935 y 1943 (de 1741 a 2350), correspondiendo este último corte a los dos gobiernos sabattinistas (Ortiz Bergia, 2015). En la ciudad capital, para el mismo periodo, se registró un descenso de la mortalidad infantil, una baja en la incidencia de las enfermedades infecciosas en la tasa de mortalidad bruta y un aumento en la esperanza de vida al nacer.

Interesa aquí observar cómo incidieron en el campo de la salud pública los distintos actores durante los siete años de la gestión del radicalismo sabattinista, poniendo atención en los proyectos y realizaciones de arquitectura para la salud. A lo largo de todo el periodo, un tópico recurrente en la prensa local fue la deficiente capacidad hospitalaria en la ciudad de Córdoba en relación a su creciente población y a su rol dentro de la región central de país. En octubre de 1937 el diario *Los Principios* publicó una editorial en el cual se sintetizaban las principales aristas del problema:

> El gobierno nacional está, en este terreno, endeudado con Córdoba. Por razones sobradamente conocidas, esta ciudad, universitaria y de clima saludable, necesita una capacidad hospitalaria muy superior a la que reclama su población. Las camas disponibles no están de acuerdo ni con el número de habitantes. A Córdoba llegan enfermos de todos los rumbos, de todas las provincias y todos los territorios, incluso de la Capital Federal. Y Córdoba tiene que afrontar por cuenta propia el sostenimiento de las casas de salud para miles de pacientes. Córdoba, y más que Córdoba, los cordobeses, pues no existen nosocomios oficiales.
>
> El gobierno de la nación, sin embargo, no parece estar compenetrado de la realidad del problema. Ayuda a las instituciones benéficas particulares, no puede negarse, pero no contribuye en forma activa a poner término a una situación que perjudica por igual a la ciudad y a los enfermos de toda la república.[171]

La fuerte demanda al gobierno central —que insistía sobre el alcance nacional del problema[172]— se extendía luego al provincial y al municipal, rescatando la acción de la beneficencia:

> Es cierto también que las autoridades locales pueden y deben hacer mucho, y nada, absolutamente nada, han hecho aún. En Córdoba no andan sueltos los enfermos por esas calles, porque la caridad cristiana ha levantado establecimientos particulares que sostiene a fuerza de incontables sacrificios; pero si esas instituciones no existieran, no habría en la ciudad una cama para un enfermo pobre. [...]

---

[171] "El problema de la capacidad hospitalaria en Córdoba" (16 octubre de 1937). *Los Principios*, p. 6.

[172] Desde fines del siglo XIX Córdoba había cobrado el carácter de "provincia-hospital" por la creciente concentración en su territorio de los servicios de atención psiquiátrica y antituberculosa (Ortiz Bergia, 2016). Para la década de 1940, el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en la localidad de Oliva concentraba el 26% de las camas nacionales para internación psiquiátrica; por su parte el Sanatorio de Santa María de Punilla y el Hospital Domingo Funes en Cosquín reunían el 83 % de las camas nacionales para enfermos tísicos (Ortiz Bergia, 2015).

> Es hora de que no se acuerden de Córdoba sólo cuando tiene necesidad de enviar enfermos a las sierras; que se acuerden también para levantar en ella las casas de salud indispensables para la atención y el alojamiento de esos enfermos.

En octubre de 1942, al promediar el gobierno de Del Castillo, el diario Córdoba volvía sobre el asunto casi en los mismos términos:

> Desde ese punto de vista, es notorio que la ley de presupuesto para 1943 debe distinguirse por una neta orientación popular. Dadas las dificultades económicas del momento, que castigan más que a nadie a las clases pobres, el estado debe reforzar al máximo aquellos servicios alrededor de los cuales existe mayor necesidad y cuyo funcionamiento lejos de limitarse reclama una efectiva ampliación.
>
> Dentro de esas imperiosas exigencias se coloca todo cuanto se refiere a la extensión del servicio sanitario. Faltan hospitales y dispensarios. Faltan medicamentos. Estas necesidades se tocan con las manos. Basta recorrer cualquier día los institutos habilitados para comprobar su insuficiencia inquietante. Y el problema se plantea en términos parecidos tanto en la capital como en la campaña, con los agravantes de las penurias en el medio rural. [...].[173]

Más allá de los reclamos recogidos por la prensa, la acción del gobierno nacional en el mejoramiento del equipamiento sanitario en la ciudad de Córdoba fue muy escasa. El 10 de octubre de 1936 *La Voz del Interior* anunciaba el inicio de las obras del nuevo edificio para el Hospital Nacional de Clínicas. Luego de un debate sobre si este debía construirse en el mismo predio que ocupaba el antiguo o en uno diferente (y de esta forma continuar utilizando las viejas instalaciones), se optó por una suerte de sustitución de edificio existente por uno moderno y acorde a los avances de la medicina del momento, que se levantaría en el mismo sitio con fondos girados por el gobierno nacional[174]. La crónica indicaba que la obra "de reconstrucción" comenzaría por el denominado "Pabellón B" —con un costo de $ 800.000 m/n, actuaría como "llave del futuro conjunto" que, una vez concluido, ofrecería más de 600 camas duplicando la capacidad del nosocomio por ese tiempo—, lo que da cuenta que el proyecto seguía atado al viejo esquema tipológico del hospital pabellonal a partir del cual se había concebido el edificio primigenio en 1884. Cuatro años después, la prensa denunciaba que solo aquel primer pabellón se había concluido sin haberse continuado el plan previsto para completar el nuevo edificio[175], situación que permanecía idéntica en 1944[176].

La labor municipal en materia de equipamiento sanitario estuvo condicionada, como en todos los rubros, por la deficitaria situación económica que atravesó la comuna durante el periodo que interesa a este trabajo. En el discurso pronunciado al asumir la intendencia el 1° de mayo de 1936, en el ítem relacionado con la salud D. Latella Frías (1936: f. 180-181) expresaba:

---

[173] "Más Hospitales y Comedores Escolares" (20 de octubre de 1942). Córdoba, p. 3.

[174] "La piedra fundamental de la reconstrucción del Hospital Nacional de Clínicas se colocará hoy" (10 de octubre de 1936). *La Voz del Interior*, p. 5.

[175] "El Hospital de Clínicas" (5 de noviembre de 1940). Los Principios, p. 4.

[176] "Una obra interrumpida" (14 de noviembre de 1944). Los Principios, p. 2

> Los servicios médicos y los hospitales serán organizados con un criterio de deber real del Estado, de llegar al enfermo como obligación y no como dádiva.
>
> La descentralización de los servicios y la construcción de un hospital municipal, disminuirán el actual estado de necesidad que se mantiene sin solución desde muchos años atrás.
>
> La beneficencia pública es un aspecto, el más importante, quizás, de la función de Estado, y en la asistencia social sentaremos principios, innovaciones y criterios modernos, que completarán la obra en este importante sentido.

Más allá del tono asistencialista del discurso del intendente, acorde con el pensamiento de la facción sabattinista con la cual aún simpatizaba, su gestión no introdujo cambios sustanciales en la organización burocrática del área dedicada a la salud con respecto a la administración saliente. En 1936 esta constaba de cuatro reparticiones, la Asistencia Pública Municipal, el Laboratorio Bacteriológico, el Asilo de Pobres y el Hospital Rawson, todas bajo la órbita de la Secretaría de Obras Públicas e Higiene[177]. Para 1942 la descentralización a la que refería el intendente se traducía en la existencia de nueve dispensarios localizados en los barrios más populares de la ciudad: San Vicente, Firpo, Güemes, Alta Córdoba, San Martín, Alto Alberdi, Colón, Argüello y Mauller (Ortiz Bergia, 2007), dejando al centro y Nueva Córdoba, asiento de las elites más pudientes, sin ese servicio. En ninguno de los casos se ha podido determinar que los dispensarios funcionaran en locales proyectados y construidos a tal fin, ocupando casi con certeza viviendas u otro tipo de locales particulares que el Municipio alquilaba.

5.1. Tres pequeños edificios para la salud de lactantes, niños y leprosos: acción municipal y beneficencia pública.

El 6 de agosto de 1936 el concejal por la UCR Dr. Bruno V. Marchioni presentó al Honorable Consejo Deliberante un proyecto de ordenanza para la creación del "Instituto Municipal de Protección a la Infancia de la Ciudad de Córdoba"[178]. Tal institución contendría dos secciones: el Lactarium Municipal (al que se anexaba una Sección de Protección a la Primera Infancia) y la Asistencia Médico Social de los Niños de las Escuelas Municipales. En la fundamentación del proyecto —en el que citaba experiencias similares en Francia y en el Hospital de Clínicas de Buenos Aires—, B. Marchioni exponía el giro asistencialista que el Estado debía tomar en relación con la cuestión social, acentuando el rol de la UCR en tal proceso:

> La obligación que tiene el Estado de velar en todo lo que refiere a asistencia social, me induce a presentar el proyecto que acaba de leerse, y a ello, debo aclarar que es mi obligación como representante de la Unión Cívica Radical y cumpliendo así con una parte de lo enunciado en nuestra plataforma de gobierno, que oportunamente hicimos conocer al Pueblo de Córdoba.

[177] De la lectura de los Boletines Municipales surge que para 1942 la estructura se mantenía exactamente igual, habiendo solo incorporado una repartición denominada Oficina Química Bromatológica

[178] AHMC, Actas de Sesiones del HCD, 1936, f. 667 – 676 / AHMC, Serie Documentos, 1938, f. 360 – 365.

> Velar por la niñez, prestarle toda la ayuda necesaria, desde el mismo momento en que nace y seguirla en su natural desarrollo, cuidándolo siempre, tanto en su faz física como intelectual, para hacer de ellos en mañana hombres fuertes y capacitados para el duro batallar de la vida en cualquier orden en que ellos la realicen, debe ser una preocupación constante de los gobiernos.

De acuerdo al proyecto de ordenanza, el Lactarium Municipal tenía por objeto la protección de la salud de las nodrizas o "amas de leche" y la de sus hijos, al proponerse controlar y regular la extracción de leche materna —la que sería luego vendida a hospitales, sanatorios y asilos—, evitando los permanentes abusos a los que se los sometía. La Sección de Protección a la Primera Infancia tendría a su cargo tareas de carácter asistencial y preventivo, y compartiría con el Lactarium el mismo director. La Asistencia Médico Social de los Niños de las Escuelas Municipales debía monitorear permanentemente las condiciones de salud de los niños escolarizados, elaborando una suerte de historia clínica de cada uno para seguir su evolución, detectar tempranamente patologías y realizar derivaciones; además de formar a las maestras en ciertas nociones básicas de higiene y profilaxis. Para el equipamiento inicial del Instituto se destinarían $15.000 m/n y otros $200 m/n mensuales para su funcionamiento, sin contar sueldos del personal designado especialmente. Finalmente, la Municipalidad encomendaba el cumplimento de lo dispuesto en el proyecto a la Cruz Roja Argentina Sección Córdoba, reservándose la comuna el control técnico y administrativo a través de la Asistencia Pública. Incluso, en el Artículo N° 19 especificaba "Hasta tanto se construya el edificio para el funcionamiento del Instituto, éste se instalará en el local de la Cruz Roja Argentina sección Córdoba, a cuyo efecto se solicitará por intermedio del Departamento Ejecutivo"[179].

Si bien el proyecto de ordenanza fue tratado en la sesión del día 7 de agosto de 1936 y pasado a comisión, finalmente no fue votado y la ordenanza no se sancionó. En mayo de1937 el Arq. J. Roca proyectó el edificio para el Pabellón de Lactantes y Gota de Leche (De la Rúa, Ortega, Civalero y Bettolli, 2016: 272) para ser construido en el predio que ocupaba el Hospital de Niños de Córdoba, gestionado por la Sociedad de Beneficencia[180]. Si bien no puede establecerse una directa relación entre el proyecto de ordenanza de B. Marchioni y el proyecto del pabellón, no deja de ser llamativa la contemporaneidad de ambas iniciativas, incluso porque el proyecto de J. Roca contaba con un sector para extracción, enfriado y conservación de leche materna. Tampoco hemos podido determinar a través de qué mecanismo se encomendó el proyecto a J. Roca —encargo directo o concurso de anteproyectos— teniendo en cuenta que este no integraba la planta técnica del municipio, aunque una probable explicación radique en su pertenencia a la elite económica e intelectual de la sociedad cordobesa, dentro de la cual se contarían, sin dudas, las integrantes de la Sociedad de Beneficencia.

---

[179] No se ha podido identificar en esta investigación dónde se localizaba el mencionado local dentro de la ciudad.

[180] El Hospital de Niños ocupaba una manzana trapezoidal limitada por las calles Entre Ríos, Dorrego (luego Tránsito Cáceres de Allende), Corrientes y Balcarce. Si bien comenzó a funcionar provisoriamente en 1894 en dos antiguas casas que existían en el predio, en 1902 se inauguró el primer cuerpo del proyecto hospitalario del Ing. Luis Achával, con frente sobre calle Corrientes (Page, 1994: 129). En una manzana vecina se localizaba el Hospital Rawson (de gestión municipal), generando una suerte de incipiente polo sanitario.

El Pabellón de Lactantes ocupaba una fracción de la manzana sobre calle Entre Ríos, en el lado opuesto al ingreso del conjunto hospitalario. Planteado como un edificio compacto y simétrico estructurado a partir de una circulación longitudinal, ubicaba la caja de escaleras y ascensor en el centro de la composición, enfrentados al ingresos y separados por un amplio *hall* público. Hacia ambos lados del eje se disponían los servicios especiales (laboratorios y rayos) y los locales de admisión. La disposición de dos bloques transversales en los extremos le conferían a la planta un esquema en "H"; el situado hacia el oeste estaba ocupado por los consultorios externos y el área de espera, el situado hacia el este contenía los locales de procesamiento de alimentos, entre los que figuraban "Amas - Consulta", "Amas - Extracción", "Cocina de Leche", "Frigorífico de Leche", "Depósito de botellas" y "Expendio", sector al que, presuntamente se podía acceder de manera independiente desde la calle (Imagen 3.88). En el primer piso la circulación principal atravesaba toda la planta enhebrando tras salas de internación común entre las que se disponían habitaciones de aislamiento para pacientes con patologías infecciosas, cada una con su galería orientada hacia el norte (Imagen 3.89). El segundo piso repetía el mismo esquema distributivo, ampliando la superficie de las galerías – terraza[181]. La disposición da cuenta de que edificio había sido proyectado de acuerdo a los preceptos de la helioterapia, incluso sobre las fachadas este y oeste se disponían dos cuerpos de planta semicircular que en los dos primeros niveles se cerraban con un aventanamiento corrido, convirtiéndose en terrazas abiertas en el segundo piso.

El edificio ostentaba una volumetría sencilla —un bloque prismático de muros desnudos y blancos al que se adosaban dos cuerpos semicilíndricos—, cuya masa iba aligerándose hacia los pisos altos al incorporar las galerías-terraza como horadaciones cubiertas por losas muy delgadas sostenidas por pilotis. Las aberturas en ángulo y las rajas verticales que iluminan la caja de escaleras contribuían a alivianar los planos murarios sin renunciar a la disposición simétrica que ordenaba el proyecto (Imágenes 3.90 y 3.91).

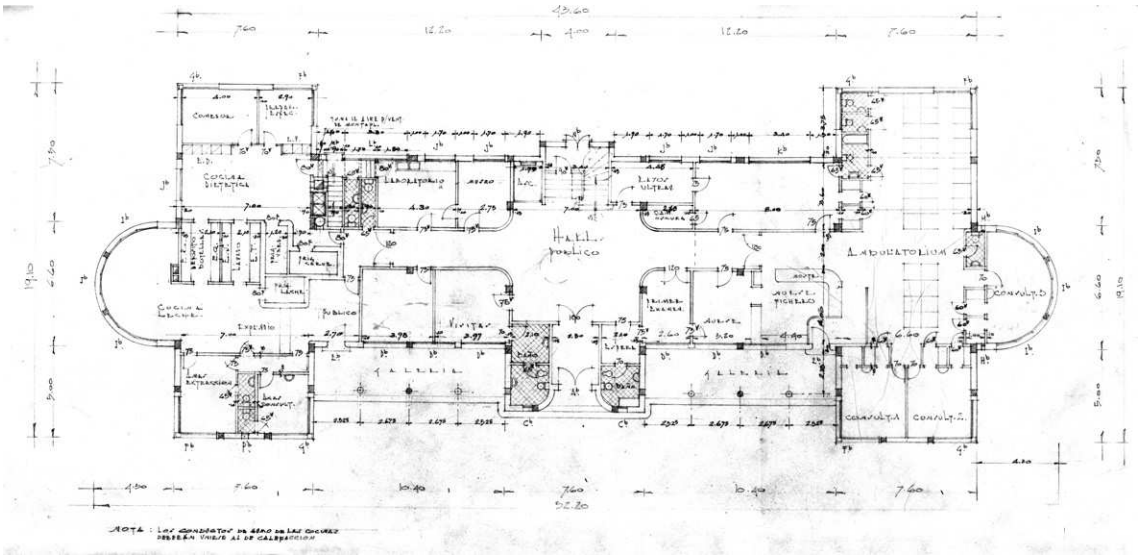


Imagen 3.88. "Pabellón de Lactantes y Gota de Leche. Hospital de Niños. Planta baja.". 1937. Gentileza Mariana Bettolli.

[181] El edificio contaba además con un subsuelo para morgue y sala de máquinas, y un tercer piso para capilla y residencia de las religiosas que colaboraban con la gestión del pabellón y la asistencia a madres y lactantes.

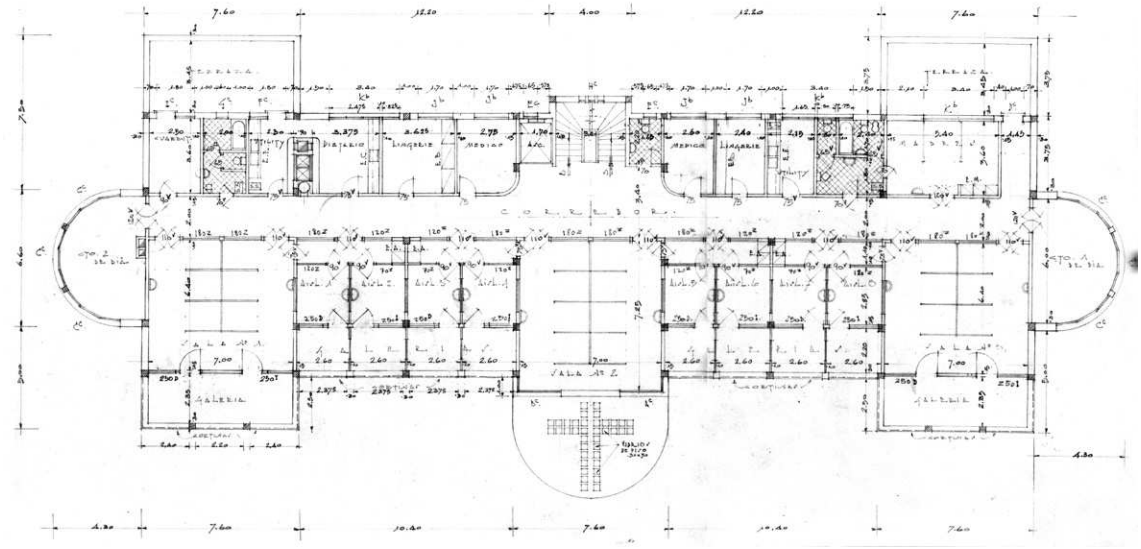


Imagen 3.89. "Pabellón de Lactantes y Gota de Leche. Hospital de Niños. Primer piso". 1937. Gentileza Mariana Bettolli.



Imagen 3.90. Vista actual del Pabellón de Lactantes del Hospital de Niños. Fotografía del autor.

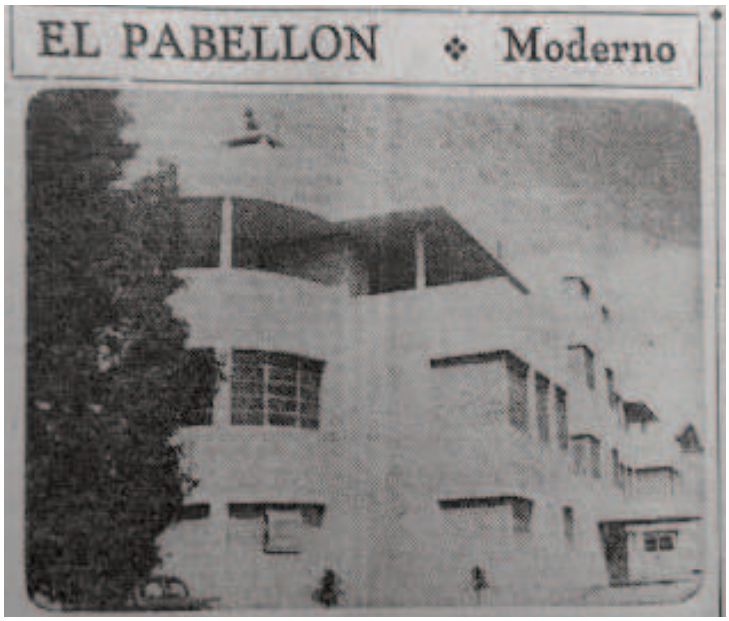
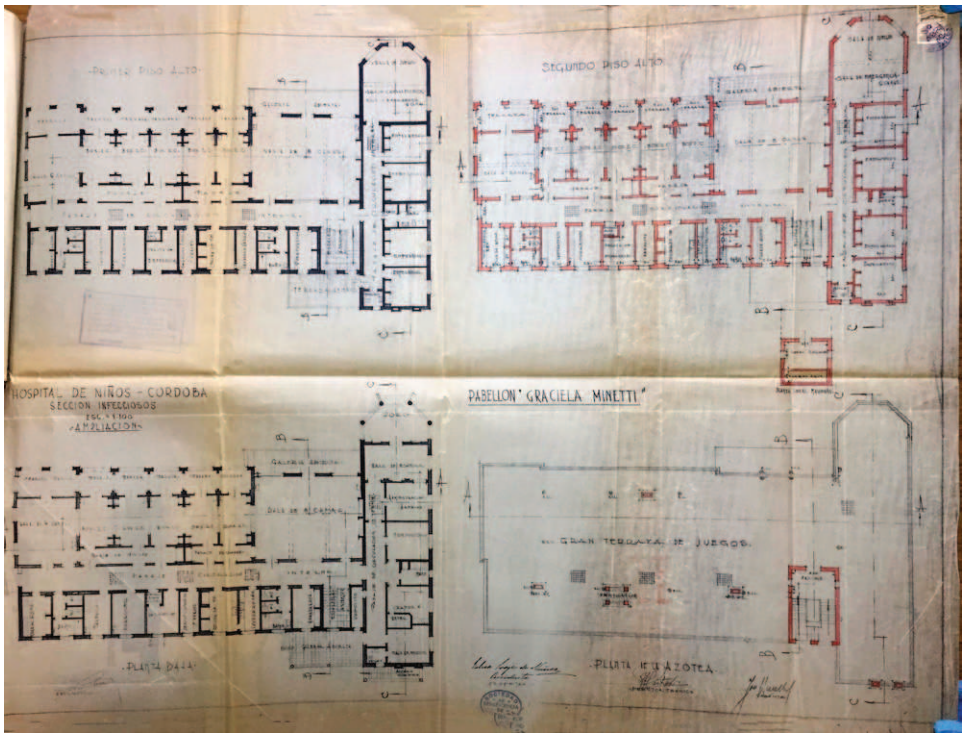
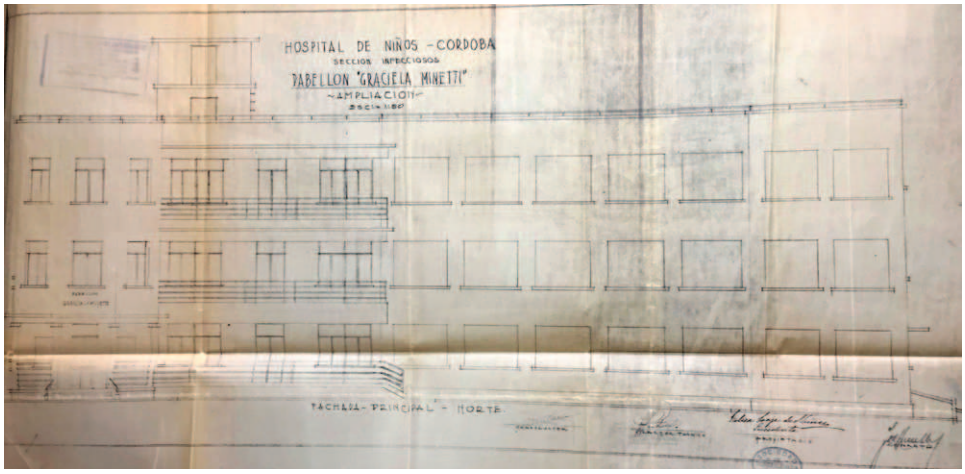


Imagen 3.91. "El pabellón moderno" *Diario Córdoba*, 5 de enero de 1944.







Imágenes 3.92, 3.93 y 3.94. "Hospital de Niños Córdoba – Sección Infecciosos - Pabellón Graciela Minetti. 1940. AHMC. **Arriba.** Plano de ubicación. **Centro.** Plantas. **Abajo.** Fachada Principal Norte.



Imagen 3.95. Vista actual del Pabellón Graciela Minetti. Fotografía del autor.

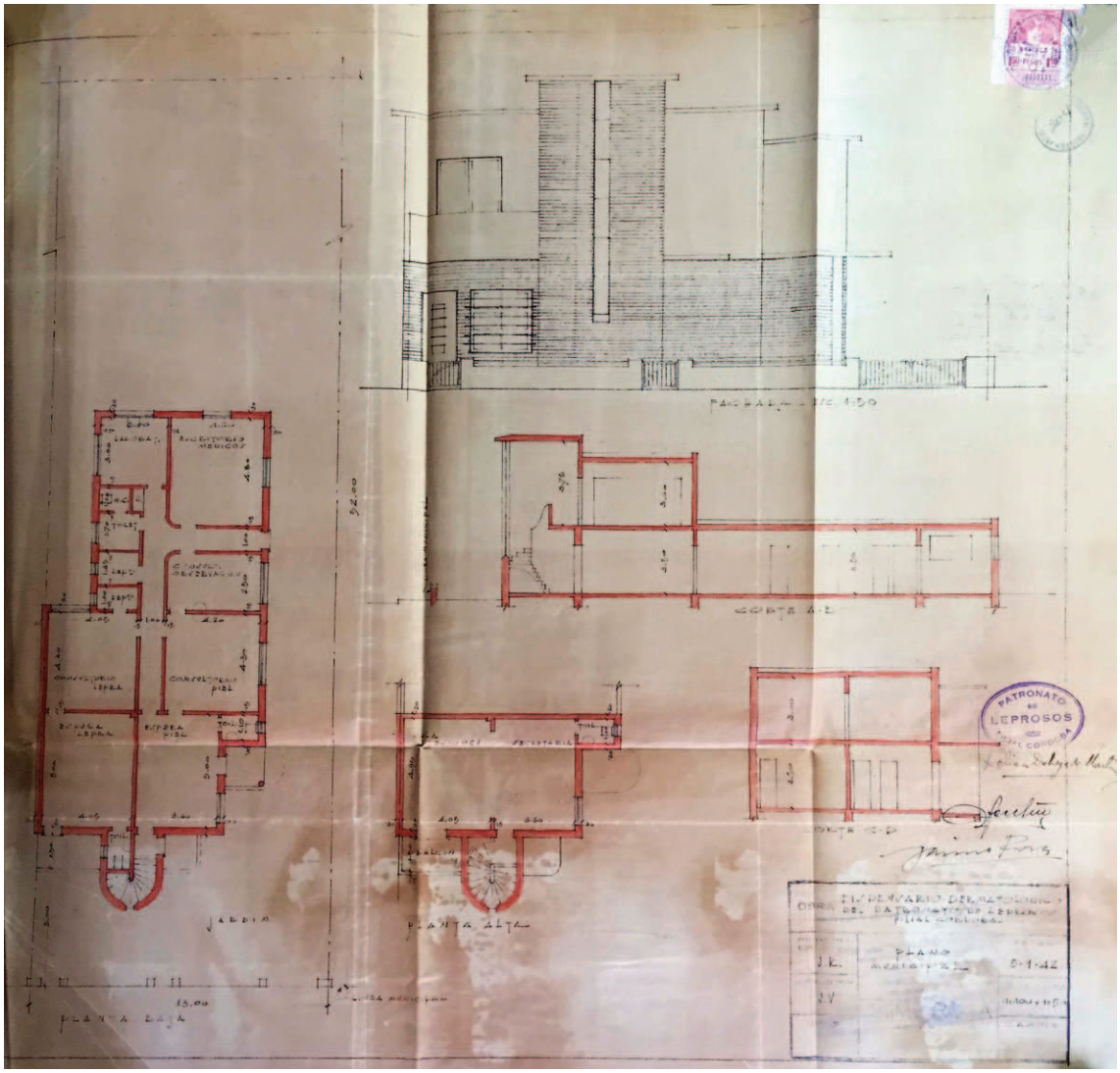


Imagen 3.96. "Dispensario Dermatológico del Patronato de Leprosos - Filial Córdoba. 1942. AHMC.

Si bien el legajo del proyecto de J. Roca contiene la fecha del 24 de mayo de 1937, una nota aparecida en el *Diario Córdoba* del 5 de enero de 1944 denunciaba que, llamativamente siete años después, el "modernísimo pabellón de lactantes (…) cuya construcción está a tono con el consejo más moderno de la ciencia médica" estaba terminado pero aún no habilitado por falta fondos[182].

En junio de 1940, la sociedad de Beneficencia de Córdoba, a través de su presidenta Felisa Soaje de Núñez, solicitó al gobierno municipal que se eximieran del pago de derechos de edificación a la ampliación del Pabellón de Infecciosos del Hospital de Niños de Córdoba[183]. Dicho pabellón había sido donado por José Minetti (quien también financiaría la ampliación) e inaugurado, presumiblemente, en 1937, aunque no se ha podido encontrar documentación que asevere tal dato. Los planos y el pliego de condiciones técnicas de la ampliación estaban firmados por el Ing. Héctor Pastrone[184], quien probablemente obtuvo el encargo por razones similares a las expuestas en el caso anterior. Como fuera, el edificio fue proyectado en clave modernista, ubicándolo en el ángulo noreste de la manzana ocupada por el hospital, sobre la esquina de las calles Entre Ríos y Dorrego (Imagen 3.92).

Planteado como un edificio compacto de dos niveles, el Pabellón de Infecciosos se estructuraba a partir de dos ejes circulatorios perpendiculares —en cuya intersección se ubicaba la escalera—, adosándose a cada uno distintos usos del programa. Luego del porche y el hall de espera, sobre uno de los pasillos se alineaban los locales de administración y atención ambulatoria orientados hacia el este, finalizando en una puerta que permitía acceder al centro de la manzana. En el otro eje (de mayor longitud), el corredor quedaba centrado entre dos paquetes funcionales. Hacia el sur se alineaba locales para depósito, guardarropas y lavado; sobre el otro borde, entre dos salas de internación común para ocho y seis niños, se disponían cinco boxes para dos camas cada uno. Todos estos locales se conectaban entre sí por una circulación interna y estaban abiertos hacia el norte a través de profundas galerías-terraza. La planta baja y el primer piso tenían idéntica disposición, la cual se repetiría en el segundo piso en tanto el proyecto de ampliación consistía en agregar una planta y la utilización de su cubierta como un patio de juegos elevado, a la manera de una terraza jardín (Imagen 3.93). El edificio cobraba cierta impronta náutica en lo expresivo, en tanto el cuerpo poligonal del ingreso sostenido por pilotis avanzaba sobre el plano de fachada principal. Esta había sido planteada como un plano liso perforado por los vanos cuadrados que permitían iluminar las galerías de cada nivel. La horizontalidad estaba resaltada por las delgadas barandas de los balcones de las salas más grandes, y por las cornisas que aparecían en antepechos y remate (Imágenes 3.94 y 3.95).

---

[182] "El Pabellón Moderno. No se lo habilita aun" (5 de enero de 1944) Diario Córdoba, p. 5.

[183] AHMC, Serie Documentos, 1941, f. 215 – 242.

[184] H. Pastrone porque se graduó la FCEFyN – UNC en 1939, por lo que difícilmente pudo ser al autor de la primera etapa.

El 9 enero de 1942 la filial Córdoba del Patronato de Leprosos elevó al municipio los planos del Dispensario Dermatológico que pretendía edificar en la un parcela sobre calle Corrientes al 2700 (entre Gorriti y Ramón Ocampo) de barrio San Vicente[185], solicitando al Intendente se le eximiera de impuestos a la construcción[186]. El proyecto estaba firmado por el Arq. J. Roca, y se trataba de un pequeño edificio pensado desde una lógica estrictamente funcional-sanitaria, definiendo tres sectores aislados entre sí y con su propio ingreso de acuerdo a las patologías de los pacientes que asistieran a la consulta. Solo la sala de reuniones del Patronato ocupaba la planta alta y se accedía a la escalera que conducía a ella directamente desde el jardín, sin necesidad de ingresar a la planta baja. El dispensario tenía, sin embargo, el aspecto de una vivienda modernista y no de un edifico para la salud; el volumen cilíndrico de la escalera sobre el frente y la planta baja estaban revestidos de ladrillos a la vista, los volúmenes de la planta alta, revocados y blanqueados, acentuaban la definición de sus volúmenes con una fina cornisa (Imagen 3.96). El edificio fue inaugurado el 29 de agosto de 1942 con la presencia de las autoridades nacionales de la institución de beneficencia.

5.2. Construir hospitales: aspiraciones y logros del asistencialismo estatal

Durante las dos gestiones radicales al frente de la Municipalidad, los pocos recursos destinados a la construcción de establecimientos sanitarios se concentraron en el Hospital Rawson, el único que gestionaba de forma directa. El Hospital Rawson estaba reservado al tratamiento de enfermedades infecciosas y funcionaba en la manzana limitada por el Bv. Junín, el Bv. Wheelwright y las calles Tránsito Cáceres de Allende y Corrientes. Constaba de una serie de pabellones —el principal sobre el Bv. Junín— dispuestos sobre los bordes de la manzana, habiendo sido inaugurado en 1918 (Page, 1994: 129)

Para fines de la década de 1930 el edificio resultaba obsoleto, a pesar que los sucesivos agregados que había ido recibiendo para mejorar sus prestaciones y atender una demanda en permanente crecimiento. Ante tal situación, a través del Decreto Nº 7687 del 30 de mayo de 1939 el Departamento Ejecutivo constituyó una comisión ad-honorem para que, luego de estudiar la situación del establecimiento, aconsejara sobre cuál de las dos soluciones propuestas en los considerandos sería la más conveniente:

> "[...] la modificación y ampliación del edificio actual del Hospital Rawson o la construcción de uno nuevo, que responda a un plan estudiado, metódico y racional de acción contra las enfermedades infectocontagiosas, pudiendo, para este último caso, aprovecharse el terreno que con una superficie de veinte mil metros cuadrados posee la Municipalidad en el Barrio Alberdi, entre calles Deán Funes y 9 de Julio, a la altura del dos mil."[187]

---

[185] El terreno había sido donado por el ing. Santiago Allende Posse y su esposa María Elena Achával, el director médico del Dispensario era el Dr. Luis Argüello Pitt y la presidenta de la filial Córdoba del Patronato era Elisa Deheza de Martínez; todos pertenecían a la elite económica y cultural de la sociedad cordobesa, el mismo estrato en el que se desenvolvía el Arq. J. Roca, lo cual explica el encargo. "Una etapa de loable esfuerzo se rubrica con la inauguración del dispensario dermatológico" (28 de agosto de 1942). *Diario Córdoba*, p. 6

[186] AHMC, Serie Documentos, 1942, f 286 – 314.

[187] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba, Año XI, N° 154. Mayo de 1939, p. 22. La mencionada comisión estaba integrada por los médicos Gumersindo Sayago, Adolfo Cetrángolo y Luis Fernando Videla, además de

Si bien esta investigación no ha podido determinar lo aconsejado por la referida comisión, podemos afirmar, por un lado, que en junio de 1940 se realizaron ciertas mejoras en el hospital a cargo del Ing. Ubaldo Emiliani con fondos de la Dirección General de Arquitectura de la Nación[188]. Por otro, en setiembre de 1942 el *Diario Córdoba* informaba sobre la inminente construcción de un edificio de nueva planta que alojaría al Hospital Rawson y a la Asistencia Pública[189]. Según la publicación, "La nueva construcción será de tipo moderno y dotada de todas las comodidades de los edificios de esta época", y se construiría en la misma manzana en la cual se ubicaba el viejo hospital. Se consignaba además que los planos estaban siendo confeccionados por la DOP de la Municipalidad, y que para ejecutar la obra se contaba ya con un aporte del gobierno nacional de más de $1.000.000 m/n. Desconocemos las razones por las cuales la iniciativa, aparentemente tan adelantada, no se llevó a cabo, teniendo en cuenta que cinco años antes se había promovido un proyecto similar. En 11 de junio de 1937 el *Diario Córdoba* anunciaba el tratamiento, en el seno del HCD, de un proyecto del concejal B. Marchioni para construir un gran Hospital Municipal al que se anexaría la sede de la Asistencia Pública[190]. La nota incluía una perspectiva del proyecto, un hospital vertical de gran altura y planta en forma de T, con grandes aberturas en todas sus fachadas, al que se describía como "un edificio monoblock de nueve pisos, de estilo modernísimo y ha de ser, quizás, el mejor de Sud América" (Imagen 3.97). Se consignaba además que la obra costaría $ 1.300.000 m/n y que el proyecto había estado a cargo del Ing. Arq. Á. T. Lo Celso[191] y el Dr. Pedro G. Minuzzi. Sin embargo, una vez mas el impulso del municipio quedó en los papeles.

En 1944, poco más de un año después del final abrupto de la gestión de D. Latella Frías, resurgió con fuerza la idea de construir un hospital gestionado por la municipalidad. La novedad radicaba en que no se trataba de un centro de tratamiento de enfermedades infecciosas, sino de un gran establecimiento destinado a atender principalmente urgencias y traumas, lo que daba cuenta, probablemente, de una nueva situación de los estándares de salud en la capital provincial y de un giro en las políticas médico-asistenciales estatales. En agosto de 1944 la prensa daba cuenta de la iniciativa municipal resaltando diferentes aspectos[192]. En primer lugar, la nota a la que referimos fundamentaba la creación de hospital de esta naturaleza al expresar:

---

los directores de la Asistencia Pública (Dr. Víctor Carro) y del propio Hospital Rawson (Dr. Tomás de Villafañe Lastra). Los considerandos del decreto caracterizaban la situación del nosocomio como "absolutamente precarias e insuficientes", señalando la falta de camas de internación, las deficientes condiciones de aislamiento de los internados, la necesidad de construir locales adecuados para dispensario antituberculoso, el laboratorio, la morgue, el archivo general, la administración y la dirección.

[188] Resolución Nº B 6659 del Departamento Ejecutivo, 14 de junio de 1940. AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba, Año XI, N° 167, Junio de 1940, p. 90.

[189] "Un gran edificio para el hospital Rawson y A. Publica se construirá". (12 de septiembre de 1942). Diario Córdoba, p. 5

[190] "Hospital se proyecta. Lo construirá la Municipalidad" (11 de junio de 1937). Diario Córdoba, p. 5.

[191] Ya nos hemos referido a A. T. Lo Celso, quien no formaba parte de las oficinas técnicas de la Municipalidad, razón por la cual su participación en el proyecto pudo haberse originado en un encargo del concejal B. Marchioni. En ese momento A.T Lo Celso ocupaba ya un lugar importante en el campo profesional, con cierta experiencia en el tema de la arquitectura para la salud: en 1934 había sido autor de una ampliación del Hospital Italiano (Page, 1994:138) y en 1937 proyectó el Sanatorio Allende en el barrio de Nueva Córdoba, inaugurado en diciembre de 1938, en octubre de 1938 participó, además, como "Director Arquitectónico" en la organización de la Exposición de Higiene anexa al VI Congreso Nacional de Medicina que tuvo lugar en la ciudad de Córdoba. "La Exposición de Higiene es jalón brillante de nuestro historial científico" (17 de octubre de 1938), *Los Principios*, p. 9; "En acto que alcanzará brillo y solemnidad se inaugura hoy en esta el Sanatorio Allende (16 de diciembre de 1938) *Los Principios*, p. 11.

[192] "Es probable que Córdoba tenga muy pronto su Hospital de Urgencias. Se han iniciado los trámites para su

> La medicina de urgencia en la ciudad estaba —y aun lo está— supeditada a las camas suplementarias de los hospitales habituales. [...] Nuestra ciudad, mientras en otros países la cirugía de urgencia ocupa destacado lugar y dedicación preferencial, con nosocomios y equipos dedicados exclusivamente a la urgencia, nuestra ciudad, decimos, permanecía rezagada. No tenía el hospital dedicado a la urgencia médica o quirúrgica, o traumatológica.

Luego de aclarar que el inicio de las gestiones para la construcción del hospital había sido una iniciativa del Dr. Juan F. Cafferatta (h) —titular de la Dirección de la Asistencia Pública e Higiene —, adelantaba el programa del futuro hospital, que contaría con clínica médica y clínica quirúrgica, consultorios de diversas especialidades, policlínico para curaciones y accidentes, salas de traumatologías, partos y ginecología, además de alojar a las oficinas de la mencionada repartición y la Central Municipal de Hemoterapia. Finalmente, sugería que, no estando la comuna en condiciones de afrontar la totalidad del costo de la obra, los sectores industriales de la ciudad deberían realizar un aporte, a los que se podrían sumar las compañías aseguradoras y los pequeños gremios.

Al mes siguiente, el comisionado municipal Arq. J. V. Ottaola creó por decreto una comisión encargada de realizar las gestiones necesarias para la construcción del Hospital de Urgencias[193]. En los considerandos del decreto se incluía la necesidad apremiante de organizar las prestaciones de salud del municipio y hacerlas más eficientes, evitando traslados y derivaciones innecesarias de pacientes. A tono con lo expresado en la nota periodística antes citada, entre los doce miembros de la comisión solo figuraban un profesional de la salud (el mencionado Dr. Cafferatta, a su vez funcionario de la comuna) y un profesional de la arquitectura, siendo el resto representantes de entidades sociales, comerciales y financieras de gravitación en la ciudad[194].

En noviembre de 1944 el diario *Los Principios* indicaba que el futuro Hospital de Urgencias se construiría en un predio localizado en la esquina de Bv Guzmán y Sarmiento[195], propiedad del municipio, ilustrando la nota con la perspectiva del proyecto[196]. Según esta pieza gráfica (único documento que se ha encontrado), el edificio constaba de un extenso pabellón con subsuelo y cuatro plantas en su parte central que disminuía la altura en los extremos, precedido por un cuerpo bajo en el que se localizaba el ingreso principal. La imagen representaba un planteo de volúmenes netamente definidos y de tendencia horizontal, perforados por aberturas cuadradas y dispuestos según una lógica simétrica,

---

construcción". (17 de agosto de 1944) *Los Principios*, p. 2.

[193] Decreto N° 2079 del Departamento Ejecutivo, 5 de septiembre de 1944. AHMC, Boletín Municipal Año XIX, N° 254. Septiembre de 1944, p. 162.

[194] Integraban la comisión el presidente del Banco Provincia, el presidente de la Bolsa de Comercio, el presidente del Centro Comercial, el gerente del Banco Español, el presidente del Círculo de Prensa, el presidente de la Liga Cordobesa de Fútbol, el secretario del Automóvil Club Argentino, el presidente del Rotary Club, el presidente del Jockey Club Córdoba, el presidente del Club Social y el Secretario de Obras Públicas e Higiene de la Municipalidad.

[195] Se trataba de la manzana delimitada por el Bv. Guzmán hacia el este, la Av. Sarmiento al Norte, la calle Salta hacia el oeste y el Pasaje Pablo Alemán hacia el Sur. El ángulo noroeste estaba ocupado por el Escuadrón de Seguridad

[196] "Hoy se colocará la piedra fundamental del futuro Hospital de Urgencias". (3 de noviembre de 1944). *Los Principios*, p. 2. La nota consignaba que al acto asistiría el vicepresidente de la Nación, coronel Juan D. Perón.

incluso en la localización de los ingresos. Un cuerpo de mayor altura aparecía por detrás, pero aun así no puede inferirse el esquema tipológico utilizado (Imagen 3.98). Según la misma fuente, los autores del proyecto eran el Arq. Eduardo Ciceri[197] y el Ing. Arq. Á. T. Lo Celso "en representación de la Sociedad Central de Arquitectos y el Centro de Ingenieros, respectivamente"[198], quedando sin esclarecer cual había sido el mecanismo por el cual habían obtenido el encargo. Más allá de que en abril de 1945 se anunciara el inminente inicio de los trabajos y en noviembre del mismo año se publicaran los resultados de la licitación de la obra de hormigón armado [199], el edificio no fue construido[200].


Hospital ✣ Se Proyecta

LO CONSTRUIRA LA MUNICIPALIDAD

En la sesión que debe celebrar el Concejo Deliberante la semana próxima tendrá entrada, probablemente, el proyecto del doctor Bruno V. Marchioni por el que se dispone la construcción de un gran hospital con edificio anexo para la Asistencia Pública, cuyo costo se calcula en la suma de 1.300.000 pesos. Como podrá observarse, se trata de un edificio monoblock de nueve pisos, de estilo modernísimo y ha de ser quizás el mejor de Sud América. La parte técnica del proyecto ha estado a cargo del ingeniero Angel T. Lo Celso y del Dr. Pedro G. Minuzzi.

Imagen 3.97. "Hospital – Se proyecta" (Perspectiva del proyecto del Hospital Municipal). *Diario Córdoba,* 11 de junio de 1937.

[197] Eduardo Ciceri obtuvo el título de Arquitecto en la FCEFyN – UNC en 1938. En 1947 fue designado Profesor Suplente en la cátedra Composición Arquitectónica III – IV en esa casa de estudios.

[198] "Se iniciarán pronto las obras del Hospital de Urgencias local" (13 de abril de 1945). Los Principios, p. 4.

[199] "Adjudicaron la estructura de hormigón armado del Hospital de Urgencias" (27 de noviembre de 1945). *Diario Córdoba*, p.3.

[200] En la misma manzana en la que se localizaria el edificio de E. Ciceri y A. T. Lo Celso, pero sobre la calle Catamarca y Bv. Guzmán, se construyó finalmente el Hospital de Urgencias de Córdoba a comienzos de la década de 1980, proyectado por el Arq. Miguel Ángel Roca cuando ejercía el rol de Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad.



HOY SE COLOCARA LA PIEDRA FUNDAMENTAL DEL FUTURO HOSPITAL DE URGENCIA

SERA LEVANTADO EN TERRENO DE LA MUNICIPALIDAD EN SARMIENTO ESQ. B. GUZMAN

Con la presencia del Vice-presidente de la Nación, coronel Perón, — que ha sido invitado especialmente a la ceremonia — se llevará a cabo hoy a las 9 el acto público de la colocación de la piedra básica del futuro Hospital Municipal de Urgencia a levantarse en los terrenos de propiedad de la comuna ubicados en calle Sarmiento esquina Boulevard Guzmán. El discurso de circunstancias estará a cargo del presidente de la comisión pro-construcción del mencionado nosocomio, doctor Mario Martín Casas, presidente, a la vez, del Banco de Córdoba.

Después de la ceremonia de la bendición de la piedra fundamental que estará a cargo del excelentísimo señor arzobispo, monseñor doctor Fermín Lafitte, se procederá a suscribir, por los presentes el acta que se colocará en aquella.

Asistirán a dicho acto — al cabo del cual le será obsequiada al coronel Perón con una pequeña pala de plata — el interventor federal, general Guglielmone; sus ministros; el comisionado municipal, arquitecto Otaola; sus secretarios; el director general de Asistencia Pública e Higiene, doctor Caffe-

El proyecto de fachada del futuro Hospital de Urgencia de la Comuna, cuya piedra fundamental se colocará esta mañana, con asistencia del Vice-Presidente de la Nación

rata; funcionarios de la administración municipal; etc.

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad procedió ayer a armar un palco, en medio de aquel solar, desde donde las autoridades presenciarán el desarrollo de la ceremonia.

Imagen 3.98. "Hoy se colocará la piedra fundamental del futuro Hospital de Urgencias" (Perspectiva del proyecto). *Los Principios*, 3 de noviembre de 1944.



LOS PRINCIPIOS — Miércoles 25 de Mayo de 1938

LA LEY NACIONAL OTORGANDO UN SUBSIDIO PARA EL INSTITUTO DEL CANCER EN CORDOBA

El proyecto de edificio para el Instituto del Cáncer en Córdoba, trabajo efectuado en la sección Trabajos Públicos de la provincia, por los ingenieros Blanco y Barraco Mármol.

El Instituto del Cáncer traducirá en la práctica una aspiración local sustentada desde hace mucho tiempo

Imagen 3.99. "El Instituto del Cáncer traducirá en la práctica una aspiración local sustentada desde hace mucho tiempo" (Perspectiva del proyecto). *Los Principios*, 25 de mayo de 1938.

En el ámbito provincial, la cuestión sanitaria estaba a cargo del Consejo Provincial de Higiene (CGH), que había sido creado en 1881. A poco de asumir en 1936, el gobernador A. Sabattini ingresó un proyecto de ley redactado por el legislador Dr. Argüello Lencinas con la intención de modernizarlo, ampliando sus facultades. En el mensaje que acompañaba la presentación del proyecto, y luego de mencionar que las naciones más adelantadas habían creado dependencias de rango ministerial[201] para atender la cuestión de la salud, el

[201] Entre las conclusiones más relevantes del citado VI Congreso Nacional de Medicina de 1938 figuraba la

gobernador y su ministro de gobierno afirmaban:

> Por otra parte, el derecho y moral contemporáneos, al fundamental por encima de todo el derecho a la vida, ha creado a los Estados el deber consiguiente de asegurar su desarrollo dentro de las mejores condiciones, no solo en bien del individuo, sino como un imperativo social para la supervivencia del conglomerado humano y su superación en el futuro.
>
> Por eso este proyecto organiza la repartición sanitaria con amplias facultades [en] el extenso radio de acción, confiándole la defensa integral de la sociedad frente a los daños que puedan originarle las enfermedades, la mala vivienda, la alimentación deficiente, el trabajo insalubre y todo otro factor negativo respecto de la salud y el progreso (Sabattini y Del Castillo, 1936b: 92)

El proyecto pretendía jerarquizar al organismo otorgándole injerencia sobre una amplia serie de asuntos que, además del control y la gestión de los establecimientos y servicios sanitarios que dependieran de la provincia o que esta subvencionara, incluían nuevos temas tales como la elaboración de programas para atender la cuestión de la alimentación, el deporte y la vivienda de las clases populares (Ortiz Bergia, 2012: 134)

Durante los siete años de gobiernos sabattinistas, la estructura técnico-burocrática del CPH fue complejizándose, incorporando dependencias con mayor grado de especialización en función de un manejo más eficiente de la cuestión sanitaria. En este sentido, el Instituto de Higiene y el Laboratorio Central fueron las secciones sobre las que se puso mayor atención, creándose las sub-secciones Química, Bromatología y Farmacia Central, Bacteriología y Serología y el Instituto Antirrábico. Además, entre 1936 y 1943 la dirección del CPH se mantuvo a cargo del Dr. Guillermo Stuckert, militante activo de la facción sabattinista de la UCR, con fuerte participación en la política partidaria y universitaria.[202]

En términos de equipamientos sanitarios, el Estado provincial privilegió a los departamentos del interior —construyendo o mejorando establecimientos hospitalarios de categoría regional en las ciudades cabeceras de algunos departamentos y una cantidad considerable de dispensarios y salas de atención primaria en centros menores—, delegando en el poder comunal ese rol en la ciudad capital[203]. Sin embargo, de acuerdo a la nueva impronta que se le había dado al CPH, la provincia desarrolló una serie de proyectos para la ciudad de Córdoba, algunos de los cuales pudieron materializarse.

El Instituto del Cáncer fue creado en 1936 —a poco de comenzar la gestión de A. Sabattini— "designando las Comisiones Técnicas Asesoras, destinando un terreno fiscal y una partida especial para trabajos de construcción" (Sabattini, 1937: 26). La iniciativa pareció no haberse

---

propuesta de sanción de una ley nacional de sanidad que encauzara las políticas sanitarias del país; la creación de un Ministerio de Salud —o al menos una Dirección General de Salud como primer paso— figuraba entre las acciones que debía propiciar dicha norma. "Ministerio de Salud Pública" (24 de octubre de 1938) *Los Principios*, p. 4.

[202] G. Stuckert se graduó de farmacéutico y doctor en medicina en la UNC, institución en la que se desempeñó como profesor titular, vice decano y decano, además de desarrollar una importante tarea como investigador. Fue Miembro de la Academia Nacional de Ciencias. En el campo de la política fue diputado provincial por la UCR entre 1929-1930 y entre 1949-1952.

[203] De acuerdo a Ortiz Bergia (2012: 130), en 1943 existían en el interior provincial 8 Hospitales Regionales y 57 dispensarios de Profilaxis General, Primeros Auxilios y Atención Médica.

puesto en marcha de inmediato, ya que en mayo de 1938 el diario *Los Principios* publicó una nota gráfica precisando que por ley nacional se otorgaba al CPH de Córdoba un subsidio de $200.000 m/n para la fundación del Instituto del Cáncer que funcionaría bajo su órbita[204]. La información iba acompañada por una perspectiva del edificio que alojaría al instituto, indicando que el proyecto se había gestado en la Sección de Trabajos Públicos del MOP y que sus autores eran los ingenieros R. A. Blanco y J. Barraco Mármol (Imagen 3.99). El edificio, cuya ubicación no se indicaba, ocuparía una parcela en la intersección de dos arterias, una de las cuales tenía una marcada pendiente, la que se salvaba incorporando un nivel de subsuelo que absorbía el desnivel. En la esquina, un cuerpo cilíndrico de cuatro pisos y levemente retraído contenía el ingreso sobreelevado y articulaba los dos cuerpos (de tres niveles) que se desarrollaban sobre las calles laterales, una solución muy similar aparecía en el edificio de rentas ubicado sobre el quai de Orsay, del Arq. A Leconte publicado en el Nº 4 (abril) de 1935 de *L' Architecture d' Aujourd" hui*. (pp. 4-9)[205]

El bloque dispuesto sobre lo que pareciera ser una avenida se levantaba sobre la línea de edificación, el otro se retranqueaba levemente en el tramo central, flanqueado entre dos paños adelantados. El proyecto no podía sustraerse de un planteo simétrico como gesto inicial, pero carecía de cualquier clase de ornamentación figurativa en la fachada. En todos los planos —incluso en la superficie curva del cuerpo central—, la alineación de aberturas separadas por estrechos muros tendía a lograr el efecto de una ventana corrida, subrayando la horizontalidad con el resalte de antepechos y dinteles.

De acuerdo al tono asistencialista que el gobierno había asumido, en 1939 el Estado provincial encaró la construcción del Asilo de Menores Madres, sobre el que el gobernador Sabattini (1940: 140) expresaba:

> En materia de asistencia social, está próximo a terminarse la construcción del Asilo de Menores Madres, donde se alojará por dos años a cien madres solteras, con lo que, no solo habrá el Estado prestado su ayuda a mujeres en precaria situación, sino que habrá fijado su criterio de que la maternidad no es nunca una vergüenza y que la sociedad debe respetar y sentirse obligada para toda madre, obrando con aquella solidaridad, que nace de la comprensión de todo problema social.

Si bien la institución se denominaba "Asilo", tenía en realidad un claro carácter hospitalario, de ello da cuenta una nota aparecida en la prensa local en oportunidad de la inauguración, en la que se consignaba que "se encuentran internadas actualmente cuarenta y dos enfermas y veintiocho niños"[206]. El asilo se construyó en un amplio predio fiscal situado entre el

---

[204] "El Instituto del Cáncer traducirá en la práctica una aspiración local sustentada desde hace mucho tiempo." (25 de mayo de 1938). *Los Principios*, p. 9.

[205] En el Nº 3 (marzo) de 1937 de *L' Architecture D' Aujourd' hui* se publicó un conjunto de edificios para renta que apelaban a una solución semejante para resolver la esquina: un cuerpo cilíndrico que alternaba franjas opacas y transparentes se retranqueaba más o menos notoriamente para articular dos paños de fachada de distintas extensiones; el edificio en Bv. Du Montparnasse del Arq. Bruno Elkouken (pp. 39-45), el edificio del Arq. León Joseph Madeline (pp.46-48) y el edificio del Arq. Jean Fidler (pp. 49-51) son algunos de los casos más interesantes.

[206] "Fue inaugurado ayer el Hogar de Menores Madres" (13 de febrero de 1942) *Los Principios*, p. 6. La nota daba cuenta que el hogar había costado aproximadamente $ 300.000 m/n y que tenía capacidad de 104 camas.

borde este del Parque Sarmiento y el denominado Barrio Industrial, sobre la Bajada Pucará y próximo a los hornos de cal de la firma Combes que aun funcionaban en esa parte de la ciudad, un bolsón sin ocupar rodeado de sectores de muy baja densidad. La parcela, de forma trapezoidal, estaba limitada al oeste por la Bajada Pucará, al este por la calle Luciano Alvariño, al norte por la calle Ferroviarios y al sur colindaba con otra propiedad fiscal. El edificio, proyectado por el Arq. N. Juárez Cáceres desde la STP, se organizaba a partir de un eje de simetría perpendicular a la Bajada Pucará, sobre el que se ubicaba el ingreso peatonal. Desde la misma arteria (y desde la calle Ferroviarios) se accedía a un circuito de circulación vehicular interno para ambulancias y proveedores que permitía llegar directamente al sector médico y a las áreas de apoyo ubicadas al fondo (Imágenes 3.100 y 3.101).

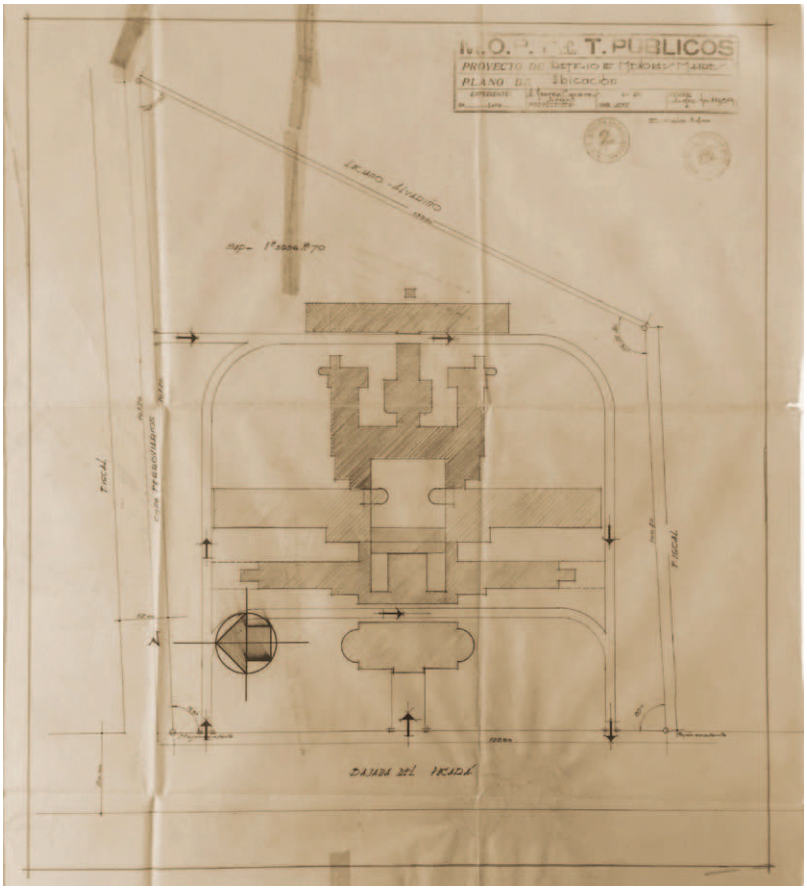


Imagen 3.100. "Refugio de Menores Madres. Plano de ubicación". 1939. ASAGPC.

Un primer bloque de dos plantas sobre la calle —acompañado de la vivienda del director —alojaba la recepción y la administración del asilo. Detrás de este, un segundo bloque compacto concentraba consultorios, salas de obstetricia y guardia médica, flanqueado por dos alas destinadas a la internación. Luego, y en torno a un patio interior, se disponían dos pabellones de dos plantas para residencia de las madres con sus hijos y hacia atrás la cocina, el comedor lavandería, depósitos, vestuarios y otros locales de apoyo. Todo el sector médico y de residencia podía ser recorrido a través de una circulación continua en forma de U, enlazando los dos núcleos de escalera que invadían el patio. Hacia el fondo, un último pabellón de un nivel alojaba aulas y talleres parta alfabetizar a las menores madres y enseñarles oficios, con la intención de prepararlas para reinsertase en la vida socio laboral (Imagen 3.102).

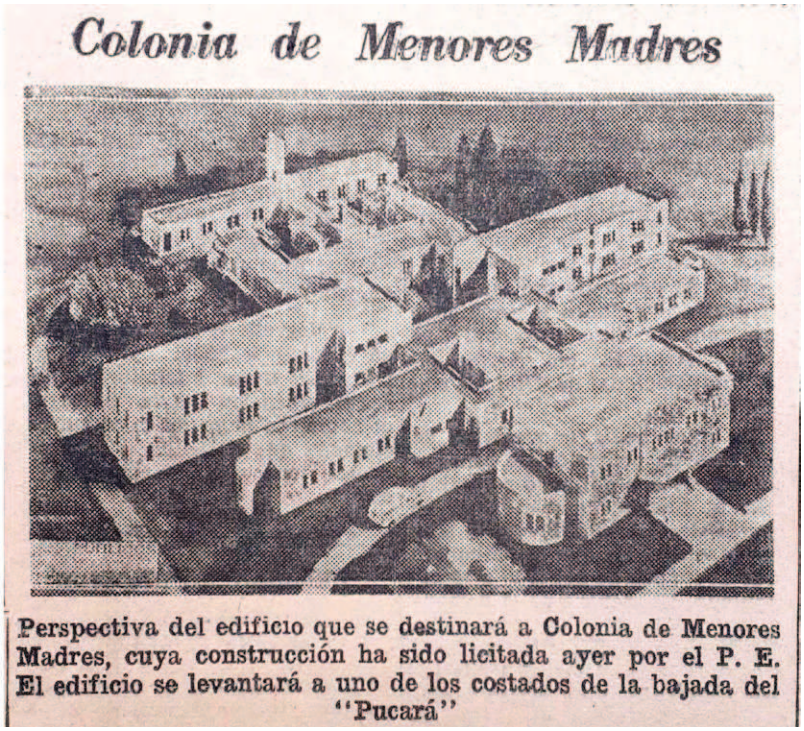


Imagen 3.101. "Colonia de Menores Madres" (Perspectiva del proyecto). *La Voz del Interior*, 27 de septiembre de 1939.

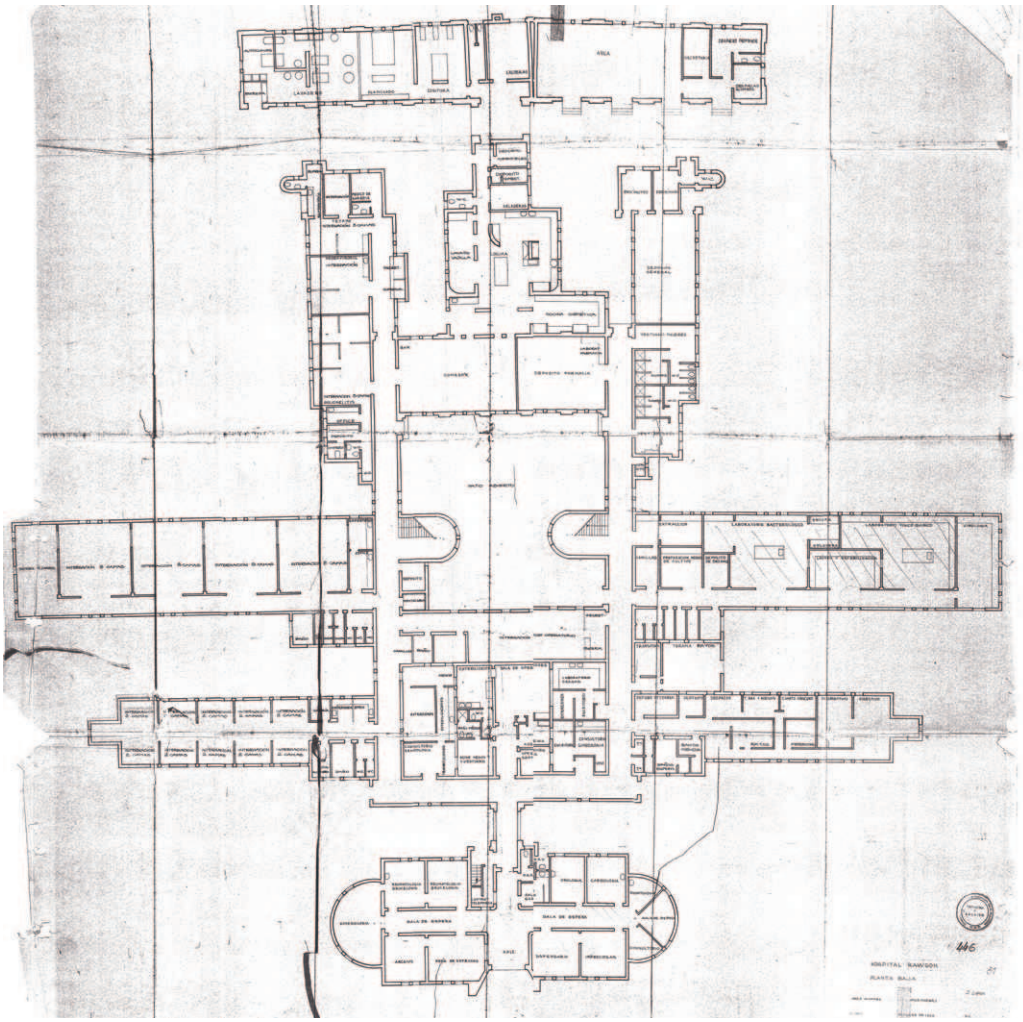


Imagen 3.102. "Hospital Rawson – Planta Baja" Plano de relevamiento. 1962. ASAGPC.

El proyecto se resolvía entonces a través de combinar un esquema en peine con uno claustral, del que resultaba un edificio extendido y de baja altura. En el pabellón de la administración una losa en voladizo a la manera de visera señalaba el ingreso generando una sombra profunda bajo el plano en el que se había colocado el cartel indicando el nombre de la institución. Un estriado sobre el revoque a nivel de la cornisa en los vértices del volumen era el único elemento ornamental de todo el conjunto. El edificio fue inaugurado en 1942 durante la gestión de S. Del Castillo con el nombre de Hogar de Menores Madres[207], y funcionó hasta comienzos de la década de 1960, cuando se lo destinó a alojar al Hospital Rawson.

La construcción del Hospital Córdoba fue quizás el proyecto más ambicioso que el sabattinismo encaró en materia de equipamiento sanitario para la ciudad de Córdoba. La iniciativa tomó forma en 1942 pero las obras se desarrollaron con mucha lentitud, habiéndose inaugurado en 1950. En realidad, la construcción de un gran hospital general en la capital de la provincia que se denominaría precisamente Hospital Córdoba había sido ordenada por la Ley Provincial N° 2154, sancionada por iniciativa del gobernador Félix T. Garzón en 1909. De inmediato se conformó una comisión asesora que recomendó la ubicación del edificio en el barrio de Nueva Córdoba y aconsejó sobre la construcción de un hospital de pabellones aislados con una capacidad de 140 camas. En enero de 1911 se convocó un concurso público de proyectos del que participaron solo firmas porteñas, resultando ganador el Arq. Eugenio Casterán. En 1912, estando la obra ya licitada, se consideró que una ubicación tan próxima al centro no era adecuada y el propio E. Casterán sugirió edificar el hospital en un barrio alejado, lo que permitiría aislarlo rodeándolo de masas verdes (Page, 1994: 135). Por medio de donaciones y compras, el gobierno obtuvo un predio de casi 50.000 m^2 equivalente a tres manzanas en el límite entre Pueblo General Paz y Barrio Nacional[208] (entre Av. Patria, Libertad, Calle 78 y Catamarca), E. Casterán modificó el proyecto para la nueva ubicación y la obra se licitó definitivamente en enero de 1913, colocándose la piedra fundamental el 18 de abril de ese año. Cuando se habían construido los subsuelos y parte de la mampostería del primer piso, las obras se detuvieron y no volvieron a retomarse.

La necesidad de completar y habilitar el edificio era tema recurrente en la prensa local[209], pero no fue incluido en la agenda de la gestión de A. Sabattini; como así tampoco en la plataforma electoral de S. Del Castillo, quien apuntaba a fortalecer la descentralización de los servicios hospitalarios y la construcción de hospitales regionales en el interior provincial. Sin embargo, en febrero de 1942 *Los Principios* anunciaba que el gobierno construiría la Casa de Gobierno y el Hospital Córdoba, sobre el que expresaba:

---

[207] "Se inaugurará Hogar de Madres" (10 de febrero de 1942). *Diario Córdoba*, p. 5.

[208] "Obra del gobernador Dr. F. T. Garzón fue la creación del Hospital Córdoba" (12 de octubre de 1936) *La Voz del Interior*, p. 11.

[209] "Más de un cuarto de siglo hace que se destruye una gran obra. El Hospital Córdoba, la iniciativa de más aliento de nuestro Estado" (12 de octubre de 1936) *La Voz del Interior*, p. 11; "Las obras del Hospital Córdoba. Se pedirá la inmediata sanción de un proyecto de ley" (9 de junio de 1937) *Diario Córdoba*, p. 4 ; "Construcción de un hospital", (16 de noviembre de 1939) *Los Principios,* p. 4.

> El Hospital Córdoba, que se paralizó hace muchos años, es también otra premiosa necesidad. En el extremo de General Paz están los restos de la gigantesca edificación que se emprendiera, y que es hoy refugio de mendigos y vagabundos, que han techado algunas habitaciones y cerrado con latas puertas y ventanas. Córdoba tiene que poseer este nuevo hospital, amplio y bien servido, contribuyendo así a solucionar el afligente problema que la falta de asistencia a los enfermos plantea, pues los nosocomios existentes no bastan a satisfacer las demandas crecientes de los pacientes y es doloroso el espectáculo que a diario brindan los que deambulan en demanda de atención facultativa y de su internación para curarse.
>
> Faltaba el hospital provincial, moderno, de gran capacidad, como contribución del Estado a la obra de asistencia social y como expresión de su preocupación en tal sentido.[210]

A lo largo de 1942 continuaron publicándose noticias sobre el futuro hospital, hasta que en enero de 1943 se anunció que los planos estaban concluidos y elevados al MOP. El edificio de ocho plantas tendría una capacidad para 250 camas y dos pisos serían destinados al funcionamiento del Instituto del Cáncer y del Instituto de Cardiología[211] (Imagen 3.103). El autor del proyecto era, una vez más, el Arq. N. Juárez Cáceres con el asesoramiento del Dr. Humberto Linares Garzón, médico del CPH. Por encargo del gobierno y previo al desarrollo del proyecto, en enero de 1942 ambos habían viajado a Chile en búsqueda de antecedentes sobre el tema en cuestión, aprovechando que en ese país una compañía de origen estadounidense estaba construyendo tres grandes hospitales en Santiago, Valparaíso y Valdivia[212].

En julio de 1943, cuando el gobierno de S. Del Castillo había sido depuesto, se abrieron los sobres con las propuestas para la licitación de la obra cotizada en $ 2.353.420 m/n, habiéndose presentado seis compañías constructoras[213]. En octubre de ese año se adjudicó la construcción del hospital[214] a la propuesta formulada el Arq. Guillermo Ernesto Erich Shuster[215] por $2.179.000 m/n, la de precio más bajo entre las seis ofertadas. En junio de 1944, a través de la prensa, el gobierno de la intervención anunciaba su decisión de avanzar en la construcción del hospital para inaugurarlo a fines de 1945[216]. En enero de ese año se cronicaba la visita del Ministro de Obras Públicas, Arq. José Guido Lavalle a las obras,

---

[210] "Dos obras publicas de gran interés" (7 de febrero de 1942) *Los Principios*, p. 4.

[211] "Fueron terminados los planos para construir el Hospital Córdoba". (17 de enero de 1943) Diario Córdoba, p. 6

[212] "La arquitectura hospitalaria estudiarán en Chile para ser aplicada en el Hospital Córdoba" (28 de enero de 1942) *Los Principios*, p. 9.

[213] Las seis firmas oferentes fueron las del Ing. Felipe Goldemberg ($ 2.336.804 m/n.), del Arq. Guillermo Ernesto Erich Shuster ($ 2.179.000 m/n), Benito Roggio e Hijos ($ 2.427.864 m/n), del Ing. Luis Soler ($ 2.486.721), de Enrique J. Bonneur ($ 2.399.701) y de Fernando Vanelli ($2.530.000). "Se presentaron seis propuestas para la construcción del Hospital Córdoba" (31 de julio de 1943), *Los Principios*, p. 7.

[214] "Adjudicaron la obra del Hospital Córdoba por $2.179.027" (8 de octubre de 1943) *Diario Córdoba*, p. 3.

[215] G. E. E. Shuster (1910 – 1999), alemán de nacimiento y radicado en Córdoba desde niño, obtuvo el título de arquitecto en la FCEFyN -UNC en 1939. Pronto se convirtió en un especialista en el cálculo de estructuras de hormigón armado, lo que le permitió acceder a la construcción de obras complejas como el Tanque de Agua de Barrio San Martín , el Sanatorio del Diquecito y la que nos ocupa. En 1955 comenzó una prolífica carrera docente en la Facultad de Arquitectura de la UNC, en cátedras relacionadas con la enseñanza del diseño estructural y la tecnología de los materiales para las cuales elaboró material de consulta de gran circulación en el medio local. Fue miembro de la División Córdoba de la Sociedad Central de Arquitectos (Radovanovic, 2010).

[216] "Le tocó resolver la obra del H. Córdoba" (4 de junio de 1944) *Los Principios*, p. 9

acompañado del director de la STP, Ing. J. Barraco y el Arq. N. Juárez Cáceres de la misma repartición, junto al contratista, Arq. G. E. E. Shuster, visita en la cual se había contemplado la posibilidad de construir un piso adicional en el área de internación[217].

N. Juárez Cáceres utilizó para su proyecto solo el tercio norte de la parcela en la que se había planteado el proyecto de 1913, disponiendo el edificio en la manzana comprendida entre la Av. Patria, Libertad, Calle 78 y Oncativo. El hospital, de tipo vertical, estaba conformado por dos monoblocks paralelos vinculados por un cuerpo perpendicular, generando un esquema en "H". Con la intención de lograr una perfecta orientación norte-sur para los locales más importantes, el edificio se dispuso en el centro de la manzana y rotado en relación con los ejes de esta; las dos fachadas principales, con sus respectivos ingresos, daban a las calles laterales y no a la Av. Patria. Sin embargo, desde esta última se accedía a un circuito de senderos interiores que permitía llegar peatonalmente a los accesos secundarios de los tres cuerpos, independizando de esta manera el funcionamiento del bloque central. Desde la Calle 78 se accedía vehicularmente al predio para abastecer los sectores ubicados en el subsuelo (Imagen 3.104).

Debido al desnivel de poco más de dos metros entre los dos frentes, el nivel de planta baja del bloque sur correspondía con el nivel de subsuelo del bloque norte, quedando semienterrado el cuerpo que los vinculaba. El monoblock sur, de planta baja y tres pisos altos, concentraba los consultorios externos en los tres primeros niveles —junto a laboratorios y salas de rayos—, disponiendo los quirófanos en el último. El monoblock norte, de mayor altura, reunía en el subsuelo los locales destinados a mantenimiento y depósitos, las cámaras de frío, la morgue y la sala de autopsias, además del estacionamiento de vehículos propios del hospital. En la planta baja se disponían las áreas administrativas y, hacia el extremo este —con un ingreso independiente—, un sector para la formación científico-profesional integrado por la biblioteca y el auditorio, planteado este último como un volumen exento de planta trapezoidal (Imagen 3.105). Las cuatro plantas siguientes eran idénticas, alojando las salas de internación común y aquellas para pacientes aislados, además de los apoyos necesarios y una terraza o solarium. En el último piso estaba destinado a la residencia de religiosas y habitaciones para el personal (Imágenes 3.106 y 3.107).

El cuerpo transversal a los mencionados antes contaba con subsuelo, planta baja y tres pisos altos. En el subsuelo se ubicaban la cocina del establecimiento, el almacén de alimentos y los locales para desinfección, lavado y tratamiento de ropa blanca. En la planta baja se instaló el Instituto del Cáncer —con su propio ingreso desde los jardines— y la farmacia del hospital. Los dos pisos siguientes estaban ocupados por especialidades médicas (cardiología, "otorrinolaringología", oftalmología, luminoterapia) y dos pequeños quirófanos, el último nivel reunía habitaciones para el personal.

[217] Las obras del Hospital Córdoba, se ampliarán" (27 de enero de 1945) *Diario Córdoba*, p. 2



COSTARA DOS MILLONES Y MEDIO DE PESOS

Una de las perspectivas del proyecto del Hospital Córdoba, a construirse en los altos de General Paz. Su costo está calculado en dos millones y medio de pesos y se piensa iniciar los trabajos de un momento a otro. Este hospital vendrá a llenar una gran necesidad, no sólo para la capital, sino para toda la provincia.

Imagen 3.103. "Costará dos millones de pesos". (Perspectiva del proyecto del Hospital Córdoba). *La Voz del Interior*, 3 de mayo de 1943.

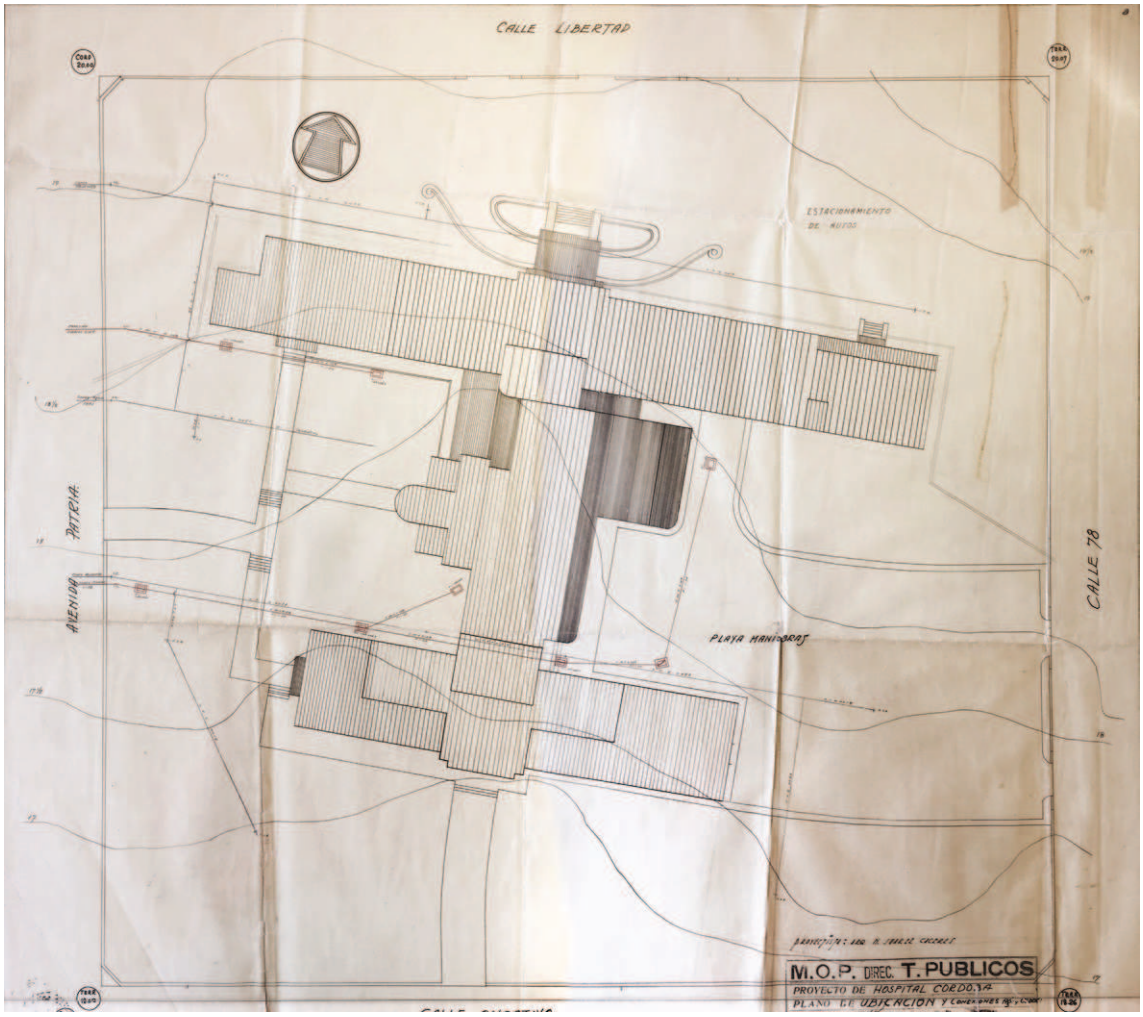


Imagen 3.104. "Hospital Córdoba. Plano de ubicación y conexiones de agua y cloacas". 1942. ASAGPC.

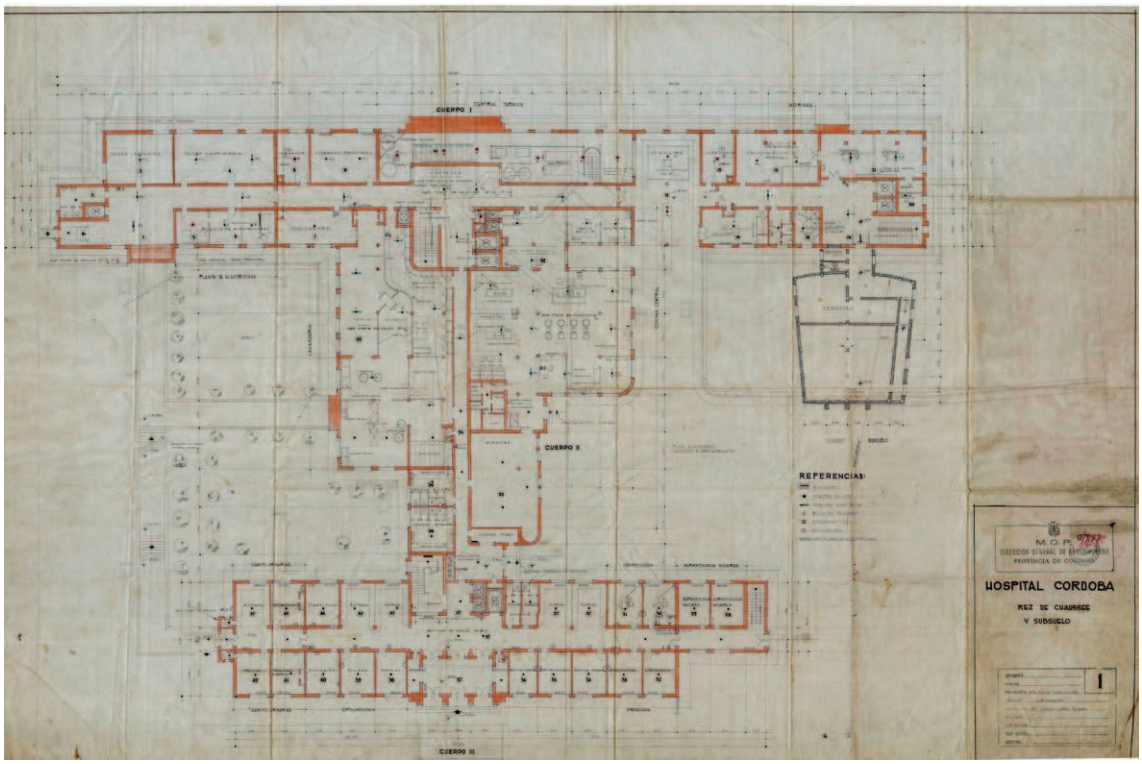


Imagen 3.105. "Hospital Córdoba. *Rez de chaussee* y subsuelo". 1942. ASAGPC.

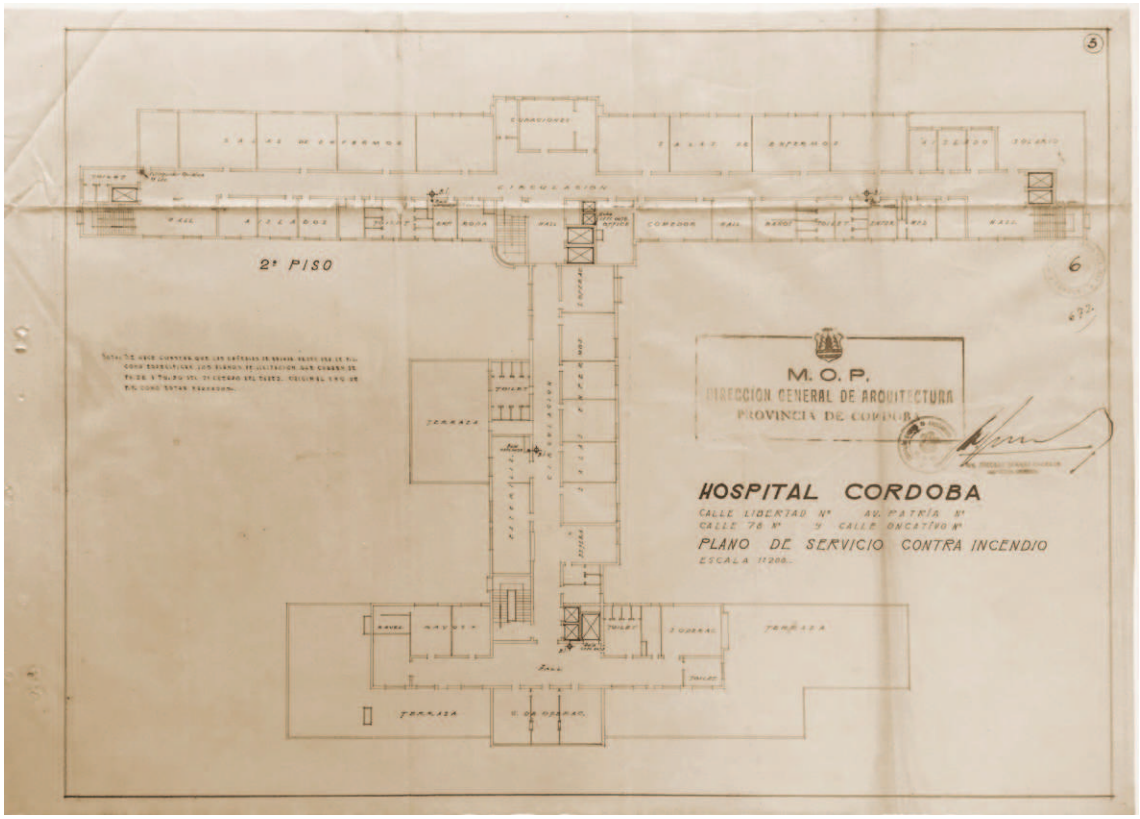


Imagen 3.106. "Hospital Córdoba. Plano de servicio contra incendio. Segundo Piso". 1943. ASAGPC.

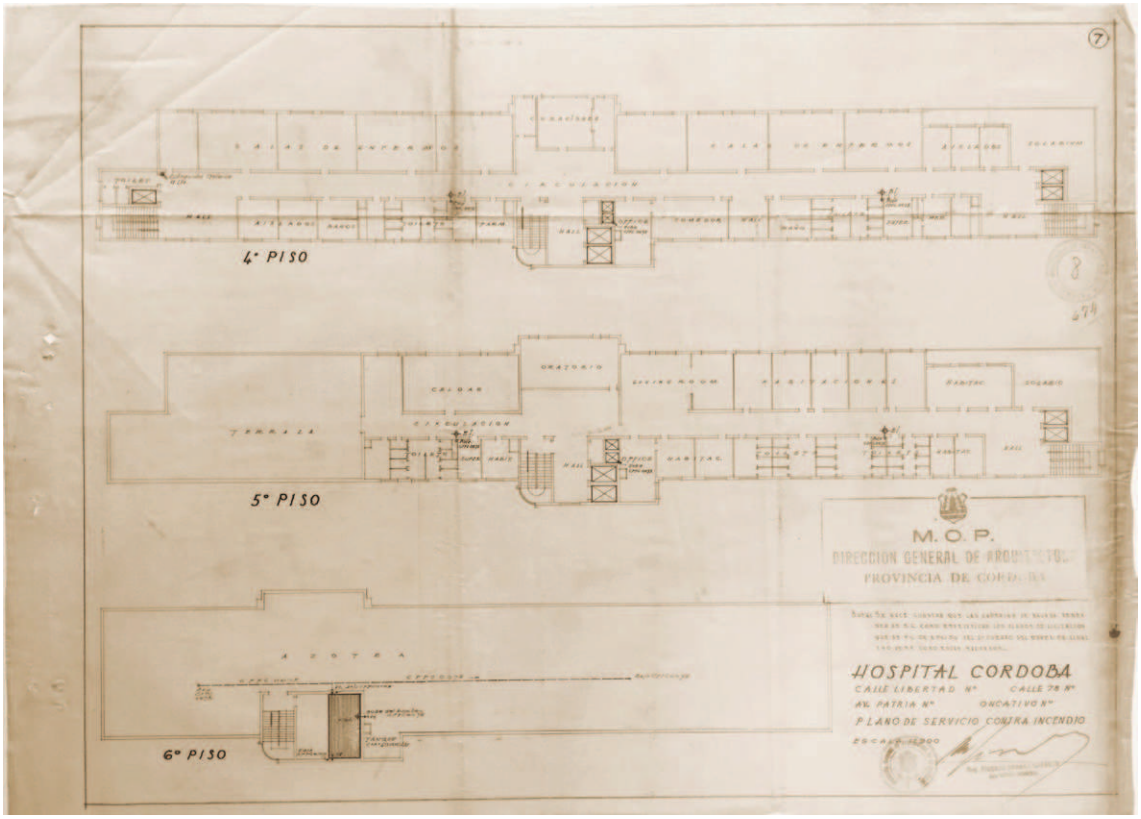


Imagen 3.107. "Hospital Córdoba. Plano de servicio contra incendio. Cuarto, quinto y sexto piso". 1943. ASAGPC.



Imagen 3.108. Fotografía de la fachada principal y el ingreso de pacientes. (circa 1947). AHLPC.

Cada uno de dos bloques principales tenía un pasillo central que permitía orientar los locales hacia el norte (salas de internación) y hacia el sur (sectores de apoyo). En las intersecciones del cuerpo central con los dos bloques paralelos se disponían los núcleos de circulación vertical, —destacados en la volumetría como torres—, acompañados por otros dos en los extremos del bloque norte. En cuanto al carácter, los dos monoblocks principales se exhibían como volúmenes blancos perforados por ventanas pareadas e idénticas en todos los paramentos, aludiendo a la asepsia que requería el moderno ejercicio de la medicina (Imagen 3.108). El volumen del quirófano principal, colocado sobre el ingreso del bloque sur y ambos sobre el eje de simetría, tenía su frente completamente vidriado y actuaba como una suerte de ligero coronamiento.

5.3. El cuidado del cuerpo. Higiene y deportes

En 1937 el gobierno provincial incluyó entre sus proyectos de obra pública la construcción de una Casa de Baños en Barrio San Martín. El edificio se construiría en un terreno de propiedad fiscal localizado en la esquina suroeste del cruce de las calles José Matías Zapiola y José Eugenio Colombres. El sitio, frente a la llamada Plaza de los Burros —una manzana vacía de edificación pero sin ningún equipamiento—, se encontraba en el centro de un sector marginado en términos sociales, muy próximo a la Cárcel Penitenciaria, a las instalaciones de la Cervecería Rio Segundo y a los galpones del Ferrocarril Central Córdoba y Noroeste. Según la memoria del proyecto, "Su costo será de sesenta y cinco mil pesos nacionales ($65.000 m.n.). Se trata de un moderno establecimiento, provisto de agua fría y caliente, que contará con veintiocho duchas individuales y treinta colectivas"[218].

En el proyecto, un bloque colocado en la esquina y organizado según un eje diagonal enlazaba el ingreso, el vestíbulo, la sala de espera y la salida a un primer patio-jardín; los locales para el consultorio médico y la administración completaban el cuerpo de ingreso desde el que se accedía a una galería cubierta que daba acceso al resto de los espacios. Sobre el lado más largo de la parcela se alineaban tres grandes salas —las dos primeras contenían duchas individuales, la última duchas colectivas— y el local de armarios, sobre el lado más corto se disponían la "sala de reposo" y un gimnasio. El patio que generaba este esquema el "L" se dividía en dos partes por un bloque de sanitarios y calderas perpendicular a la calle Zapiola, desde el primero y a través de una escalera de dos tramos se podía llegar a la terraza del edificio, pensada como una suerte de solarium acorde al destino higiénico - terapéutico de la casa de baños (Imagen 3.109).

[218] AHMC, Memoria del Ministerio de Obras Públicas de la Pcia. de Córdoba, (mayo de 1937 – mayo de 1938), f. 63.

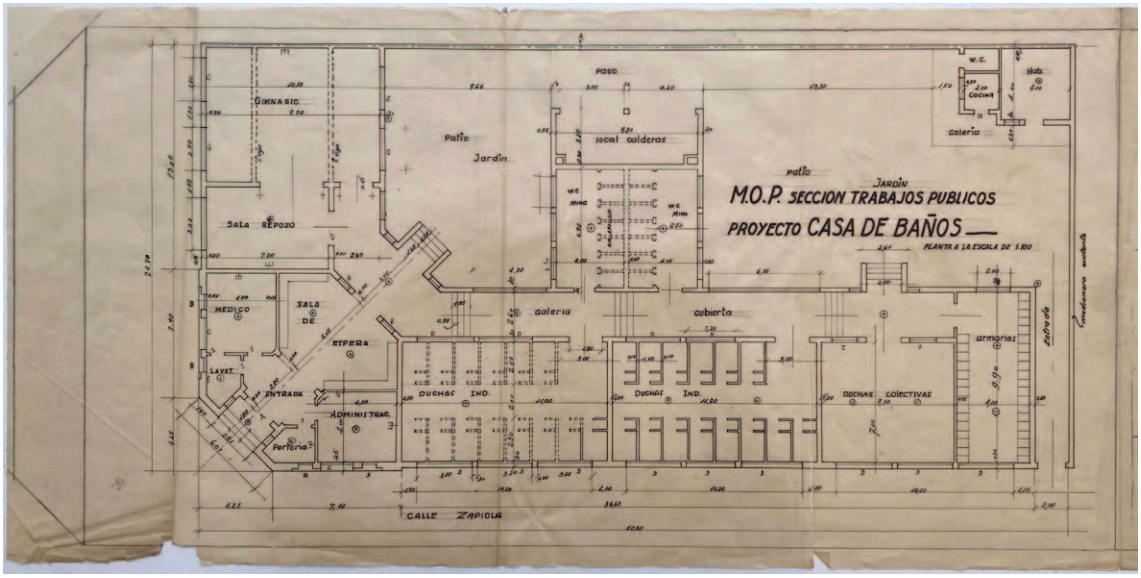


Imagen 3.109. "Casa de Baños Públicos – San Martín. Copia fiel del plano de 1937". 1961. ASAGPC.

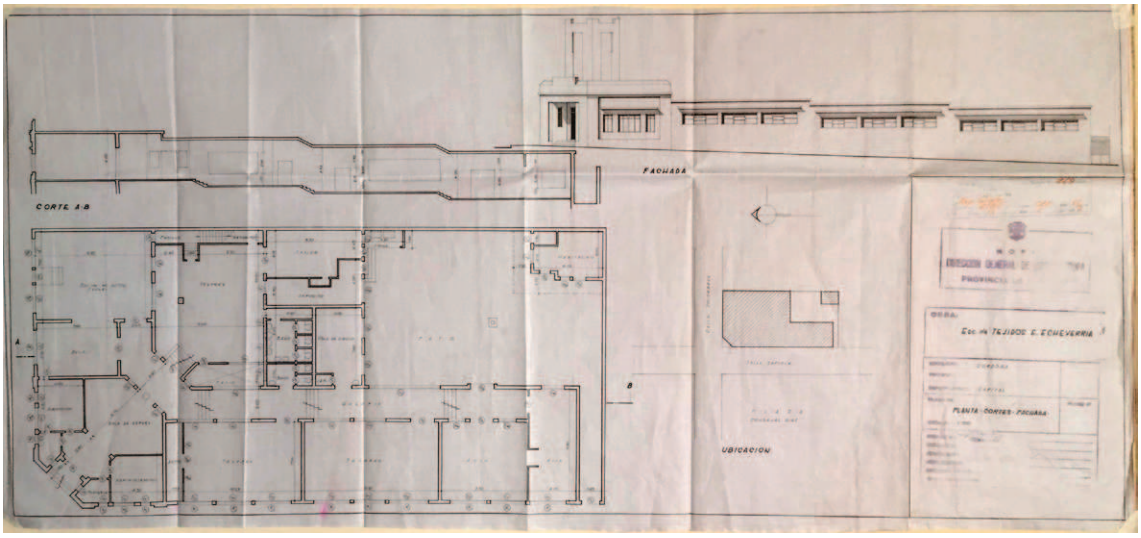


Imagen 3.110. "Escuela de Tejidos Esteban Echeverría. Plantas, cortes, fachadas". 1967. ASAGPC.



Imagen 3.111. "Casa de Baños en Pueblo San Martín. Perspectiva". 1937. AHLPC.

Si bien el modesto edificio era de una sola planta, el bloque de la esquina se destacaba sobre el resto a través un alto pretil y de dos grandes aberturas a cada lado del ingreso, jerarquizándose además con la extraña inclusión de una torre con reloj, que emparentaba la imagen de la casa de baños con la de las escuelas que la STP estaba proyectando en el mismo año[219]. La fachada sobre J. M. Zapiola evidenciaba, a través del quiebre de la línea de cornisa, el escalonamiento en la disposición de las salas de baño para salvar la pendiente de la calle; los muros blancos solo estaban perforados por estrechas ventanas corridas a la altura de la losa (atendiendo al requerimiento de intimidad que demandaba el programa), reforzando la horizontalidad del edificio a través del resalte de los dinteles (Imágenes 3.110 y 3.111).

En mayo de 1940 el DOP elevó al Secretario de Obras Públicas e Higiene de la Municipalidad de Córdoba el proyecto para construir un Gimnasio Municipal[220] en Pueblo San Vicente, en el límite con Pueblo General Paz, acompañado de un "Resumen de edificación" o memoria técnica. El terreno elegido era una fracción del que ocupaba el Antiguo Matadero de la ciudad sobre el Río Suquia, y que había sido trasladado a una ubicación más alejada de las áreas habitadas, próximo al camino a Buenos Aires. El gimnasio ocuparía una parcela de forma poligonal delimitada por las calles Galíndez al este (sobre el río), Argandoña al norte y propiedades particulares hacia el oeste y el sur. La intención de que al menos uno de los ingresos —directamente al campo de deportes al aire libre— se realizara a través de la calle Pellegrini (servida por tranvías y colectivos) demandaba la expropiación de una fracción de tierra para prolongar la calle López y Planes hasta topar con el predio. El edificio principal, sin embargo, abriría su fachada a la calle Galindez y la perspectiva del río. En los planos aparecen como proyectistas R. Barzola (aun no graduado de arquitecto) y otro personaje cuya firma no ha podido ser identificada, con la aprobación de J. Kronfuss, jefe de la sección por ese entonces.

En planta el proyecto era completamente simétrico, sobre el eje se alineaban el pórtico del ingreso principal, el salón de gimnasia y comedor, la cocina y el ingreso posterior. A cada lado del salón se disponían sanitarios, duchas y vestuarios para cada sexo, a los que se podría ingresar directamente desde el exterior a través de sendos porches (Imagen 3.112). El espacio principal del gimnasio, de 17.00 m x 30.00 m, se cerraría con un sistema de cabriadas metálicas tipo *Polonceaux* y una cubierta de chapas de fibrocemento, generando un techo de cuatro faldones. Sin embargo esa cubierta no era visible desde el exterior sino que se la ocultaría con altos parapetos, de modo que todo el edificio tendría la apariencia de tener techos planos (Imagen 3.113). De hecho, el conjunto tendía a una marcada horizontalidad subrayada por la disposición de las aberturas en los cuerpos bajos y las cornisas que recorrían todos los volúmenes. Sobre la fachada principal, un volumen esbelto atravesado por una

[219] Efectivamente, a comienzos de la década de 1950 el edificio fue desafectado de su uso original, probablemente por las mejoras en las condiciones de higiene de las viviendas del sector, y se instaló allí la Escuela Taller Provincial de Tejidos "Esteban Echeverría", que había sido creada durante la gestión del gobernador A. Sabattini (Pécora, 2006). Actualmente funciona allí el Instituto Provincial de Educación Media (IPEM) Nº 103 "Esteban Echeverria".

[220] AHMC, Serie Documentos 1942, f. 258 – 268. En uno de los planos del legajo del anteproyecto se lo designa como "Gimnasio para Niños", en el resto de los documentos aparece como "Gimnasio Municipal".

raja vertical acristalada contenía la escalera —cuya finalidad era exclusivamente acceder al tanque elevado, ya que todo el edificio era de una sola planta— y rompía la simetría general, equilibrando parcialmente la disposición de los cuerpos. El pórtico hexástilo de ingreso se proyectaba sutilmente sobre el plano de fachada y generaba una sombra profunda, la doble altura y la esbeltez de las columnas le otorgaban un carácter monumental y lo emparentaban con el denominado *Stile Littorio*, una interpretación italiana de la arquitectura moderna en la cual se recuperaban ciertos arquetipos clásicos (Imagen 3.114) (Rigotti, 2014: 130).

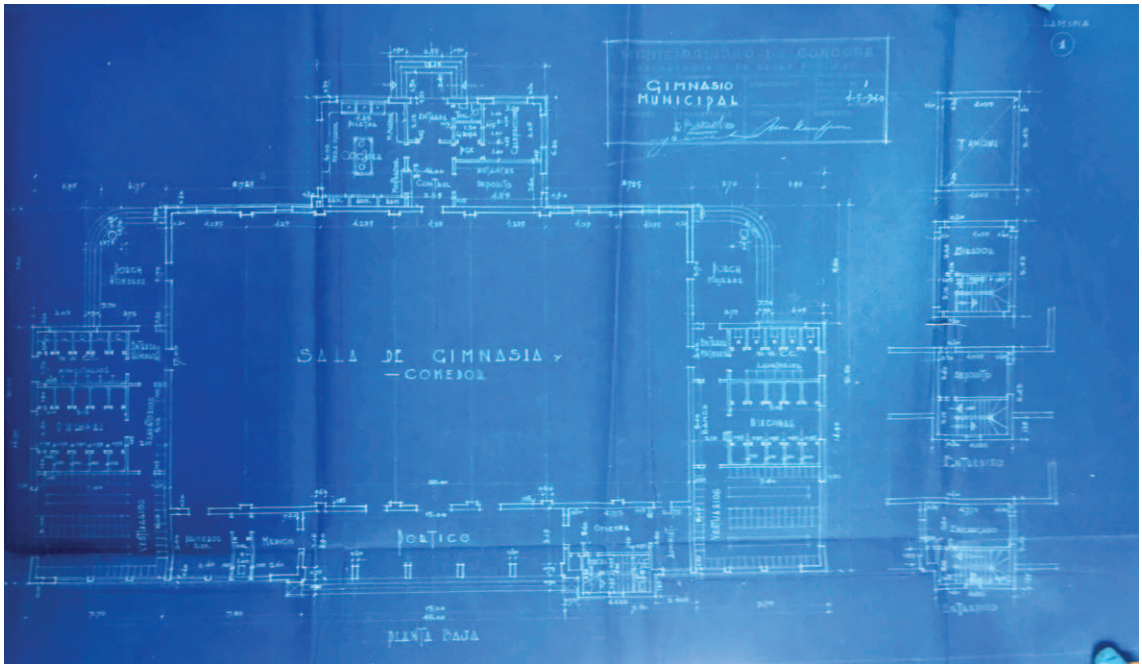


Imagen 3.112. "Gimnasio Municipal". Planta general. 1940. AHMC.

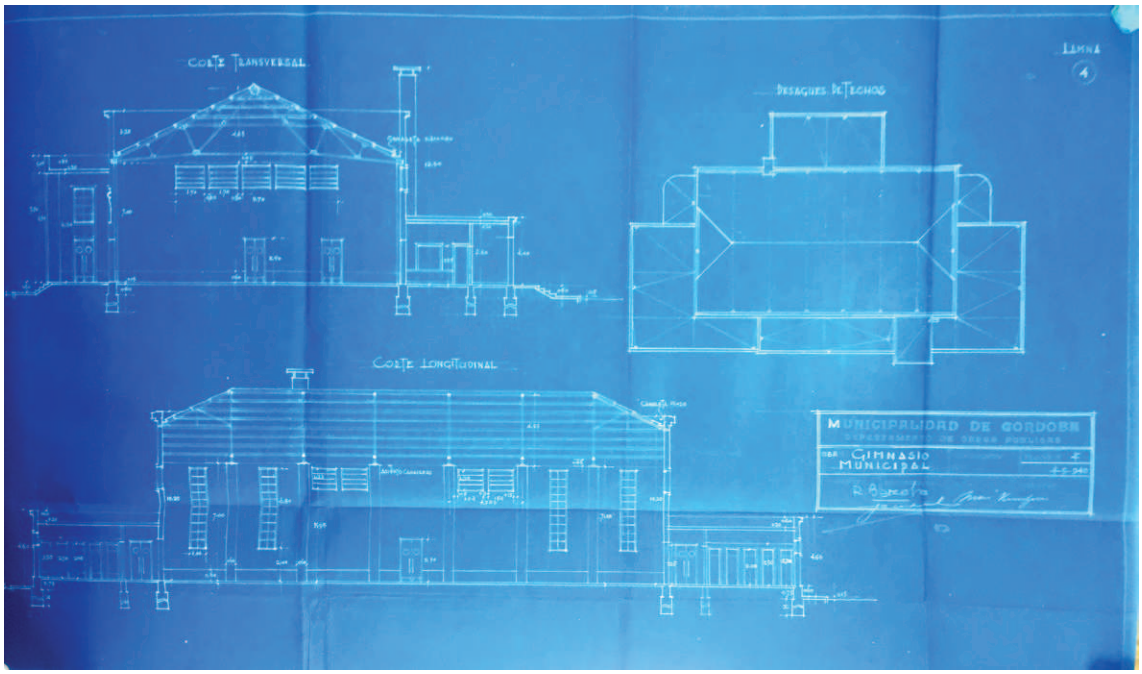


Imagen 3.113. "Gimnasio Municipal". Cortes y planta de techos. 1940. AHMC.

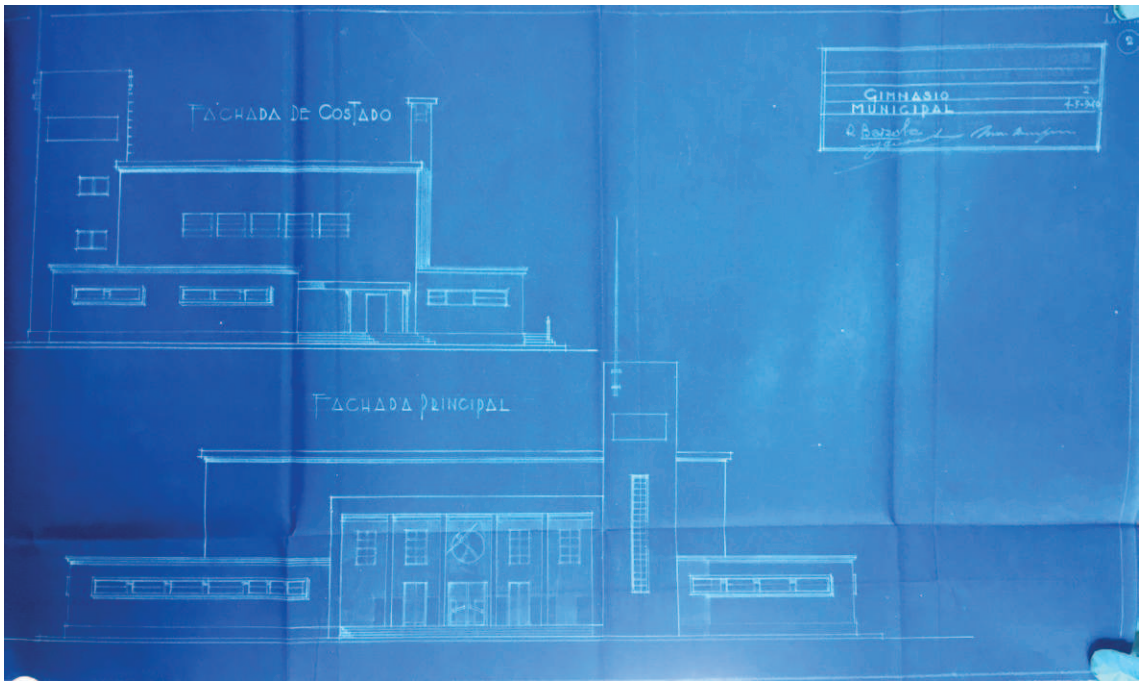


Imagen 3.114. "Gimnasio Municipal". Fachada principal y fachada lateral. 1940. AHMC.

El 30 de noviembre de 1940 la Contaduría General de la Municipalidad aprobó el gasto[221] y con este antecedente, el 3 de diciembre el Intendente Latella Frías envió al HCD un proyecto de ordenanza para autorizar la construcción del edificio por la suma de $88.929 m/n (más $2.729 m/n para la necesaria expropiación)[222], solicitando incluso por decreto que el asunto fuera tratado en las sesiones extraordinarias del cuerpo deliberante[223]. Si bien a comienzos de 1941 la prensa informaba que en el presupuesto sancionado por el HCD para ese año existía una partida de $40.000 m/n para iniciar las obras —por lo que descontaba que la construcción del Gimnasio Municipal era prácticamente un hecho—[224], el edificio no se construyó.

6. Higiene y modernización en las arquitecturas para el abasto. Los mercados.

El Mercado Sud y el Mercado Norte fueron las construcciones más antiguas dedicadas al abasto de la ciudad, cuyos primeros edificios, levantados entre las décadas de 1850 y 1860, estaban localizadas en los mismos sitios en los que se encuentran en la actualidad. En 1886 se creó el Mercado General Cabrera en barrio Alberdi, ocupando la manzana donde luego se construiría la referida Escuela Mariano Moreno. Entre 1890 y 1928 se multiplicaron este tipo de equipamientos con la intención de dotar a cada barrio de un punto de abastecimiento próximo a los sectores más densamente habitados, recurriendo a un

[221] AHMC, Serie Documentos 1942, f. 269.

[222] AHMC, Serie Documentos, 1942, f. 270 – 274.

[223] Decreto N° 9533 del Departamento Ejecutivo, 3 de noviembre de 1940. AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba, Año XI, N° 173. Diciembre de 1940, p. 5.

[224] "El gobierno comunal, a pesar de su notable falta de recursos económicos, ha realizado obras públicas de ponderable esfuerzo. El Gimnasio Municipal.". (1º de enero de 1941) *La Voz del Interior*, p.

nuevo tipo arquitectónico: un gran contenedor cerrado, cubierto con estructuras de acero que permitían salvar grandes luces, definiendo un espacio interior unificado y despejado de apoyos, generosamente iluminado. Así, sucesivamente, se construyó el Mercado Modelo, muy próximo al núcleo central (sobre la calle Jujuy entre 9 de Julio y Colón), se demolió el edificio del Mercado Norte para reemplazarlo por uno nuevo proyectado por los Arq. Jose Hortal y S. Godoy; se reconstruyó el mercado de Pueblo San Vicente en reemplazo de un antiguo edificio proyectado por el Ing. Francisco Tamburini, se edificaron los mercados en Pueblo General Paz y en Pueblo Alta Córdoba; se inauguró el enorme Mercado de Abasto, proyectado por el Ing. porteño F. A. Solano en un predio próximo al Puente Centenario sobre la margen norte del Río Suquía; y se construyó el Mercado de Pueblo Alberdi para reemplazar al viejo Mercado Cabrera (Page, 1994: 48-67).

Durante el periodo que interesa a este trabajo la gestión municipal —e incluso algunos particulares— promovió la creación de nuevos mercados para la ciudad, con la intención de abastecer a sectores aun desprovistos de este tipo de equipamiento o de crear establecimientos especializados en rubros específicos, aunque todas las iniciativas se vieron frustradas. Entre ellas, interesa mencionar las propuestas de 1935 para construir el Mercado Heraclio Ferreyra[225] y habilitar el Mercado Modelo en la esquina de Avellaneda y Humberto I[226], el proyecto de 1936 para crear sendos mercados en Barrio Inglés y Pueblo Güemes[227], la iniciativa de 1936

[225] En mayo de 1935, el ciudadano Heraclio Ferreyra solicitó al HCD autorización para construir un mercado-feria de gestión particular en una parcela de su propiedad situada en la calla La Rioja al 300 (AHMC, Serie Documentos 1936, f. 149.) En la fundamentación de su solicitud expresaba que el Mercado Modelo y el Mercado Norte, los dos más próximos, distaban lo suficiente del área que pretendía servir con su negocio como para justificar su funcionamiento, solicitud que por otra parte era acompañada por los vecinos del barrio. También mencionaba como ejemplo a la ciudad de Buenos Aires en la cual, según el inversor, funcionaban más de ciento cincuenta mercados de propiedad particular controlados por la comuna y solo veinte de gestión municipal, habiendo alcanzado la adecuada proporción de un mercado cada 19.200 habitantes. Ante la imposibilidad de la comuna local para construir nuevos mercados, se sugería replicar la experiencia porteña. El HCD no hizo lugar a la propuesta de Ferreyra y archivo el trámite el mismo mes.

[226] En enero de 1935, Adolfo Moroni solicitó al HCD una respuesta a una serie de notas enviadas durante el año anterior, en las cuales solicitaba autorización para habilitar y explotar un "Mercado Modelo", pagando un canon a la comuna (AHMC, Serie Documentos 1936, f. 495). En la misma nota, mencionaba la alternativa de alquilar el local a la Municipalidad para que fuera esta la que directamente gestionara el mercado. El mercado funcionaría en un edificio de su propiedad y construido a tales fines, en la esquina de la Av. Humberto I y calle Avellaneda, frente al Río Primero, por lo que serviría a la población de Barrio San Martín y a la del área de la Palza Colón, un sector desprovisto hasta el momento de un local para el abastecimiento. El edificio construido por Moroni estaba terminado y listo para funcionar en 1933 ("Córdoba contará con un Mercado Modelo. Su ubicación domina barrios importantes", 7 de junio de 1933, El País, p. 16), tenía un subsuelo destinado a puestos de venta de carnes, planta baja para la venta de vegetales y productos de panificación (sumando una treintena de puestos), y un primer piso que alojaría la administración, la inspección y la vivienda del administrador. Además tenía instalada una moderna cámara frigorífica, equipo con el que solo contaba, para la fecha, el Mercado Norte. Moroni repitió su pedido en junio y septiembre de 1935, acompañando su solicitud con firmas de los vecinos del sector al que serviría el Mercado. Finalmente, en agosto de 1936 el HCD archivo el expediente, desconociéndose que sucedió con el edificio (AHMC, Actas de Sesiones del HCD, 1936, f. 747).

[227] En agosto de 1936 el concejal Justo Páez Molina presento una iniciativa solicitando que, a través de las oficinas técnicas del municipio, se procediera a elaborar un anteproyecto de mercado para el Barrio Inglés. En septiembre de 1938, ante la inacción de la municipalidad, el HCD volvió sobre el asunto solicitando ahora la construcción del mencionado mercado y otro en Barrio Güemes (aduciendo que ambos sectores eran los más desfavorecidos en este tipo de equipamiento) incluyendo las obras en presupuesto del año entrante, lo que quedo expresado en la Resolución N° 291 del HCD (AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, N° 146, Septiembre de 1938, p. 69). En la sesión del 20 de julio de 1939, los concejales Páez Molina y Maldonado volvieron a impulsar, respectivamente, la construcción de los dos mercados (AHMC, Actas de Sesiones del HCD, 1939, f.213 – 221). En mayo de 1940 se presentó en el HCD un proyecto de Ordenanza para construir el Mercado de Barrio Ingles, asignándole un presupuesto de $150.000 m/n y determinando que debería ocupar un terreno de no menos de

para crear el Mercado Municipal de Aves y Huevos[228] y los proyectos de 1939 para crear el Mercado Municipal de Patatas[229] y el Mercado Municipal de Concentración de Carnes[230].

Para 1936, el único de los antiguos mercados de la ciudad que seguía desarrollando sus funciones en su primitiva sede era el Mercado Sud. Dicho edificio se comenzó a construir en 1858 en una fracción de la manzana que había pertenecido al convento de San Francisco, luego separada de este a través del Pasaje Rosario[231] cuya alineación no coincidía exactamente con la calle Corrientes. El edificio consistía en una construcción lineal que rodeaba el perímetro de la manzana con cuatro ingresos —uno en el centro de cada cuadra—, generando un amplio espacio abierto en el centro. Cada segmento era una doble crujía, los locales que daban al interior eran los puestos del mercado de propiedad municipal, y los que daban hacia las calles eran de propiedad privada (Imágenes 3.115 y 3.116). El edificio permaneció sin modificaciones hasta bien entrado el siglo XX, cuando se lo intentó reemplazar por construcciones más higiénicas al menos en dos oportunidades (1924 y 1928), sin que las iniciativas pudiesen concretarse (Page, 1994: 49).

En julio de 1936, dos meses después de iniciada la gestión de D. Latella Frías, el bloque de consejeros radicales presentaron un proyecto de ordenanza sobre la demolición del viejo edificio y la construcción de uno nuevo, en la que se contemplaba además el rediseño de la manzana (con nuevos pasajes y lotes) y las correspondientes expropiaciones[232]. En la fundamentación los concejales detallaban la situación de extremo deterioro del edificio y las pésimas condiciones de

---

1.500 m² dentro del perímetro delimitado por la Av. Bulnes y las calles Cochabamba, Méjico y Calle 83 —extremo noreste del barrio que le permitiría servir a otros sectores próximos, tales como los barrios Talleres Este, Nueva Italia, Yofre— (AHMC, Serie Documentos 1942, f. 81). El proyecto de fue girado a las comisiones de Obras Públicas y Hacienda y finalmente archivado.

[228] En noviembre de 1936 y a solicitud del presidente del HCD de Córdoba, el Secretario de Obras Públicas, Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Buenos Aires envió ese cuerpo deliberativo los reglamentos del Mercado de Concentración Municipal de Aves, Huevos y Afines que funcionaba en un local en la manzana delimitada por la Av. Córdoba y las calles Gallo y San Luis de la capital federal. El proyecto de creación del Mercado Central de Aves, Huevos y Productos de Caza en la ciudad de Córdoba recién se trató en el HCD en diciembre de 1940, y se oficializó a través de la Ordenanza N° 3739 del 27 de ese mes, en la cual se especificaba "que funcionará en el local que al efecto destine el D.E."(AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, N° 173, Diciembre de 1940, p. 130). La puesta en marcha del mercado demoró incluso hasta 1942, cuando a través de una Resolución del ejecutivo municipal se decidió "Proceder de inmediato a la habilitación del Mercado de Aves y Huevos, el cual funcionará por el momento en el subsuelo del Mercado Gral. Paz."(AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XIII, N° 192, Julio de 1942, p. 28.).

[229] En julio de 1939 el concejal Eduardo Romans presentó un proyecto de ordenanza para crear el Mercado Municipal de Patatas, a los efectos de supervisar el acopio y la compra-venta de ese producto en la ciudad. El proyecto, que fue discutido en sesión del HCD en agosto del mismo año pero no votado, sugería que el Mercado debía instalarse en un local arrendado próximo a las estaciones ferroviarias de la ciudad. Finalmente, el mercado fue creado a través del decreto N° 8024 del ejecutivo municipal del 29 de septiembre de 1939, indicándose en su Artículo N° 10 que funcionaría "provisionalmente en el galpón propiedad del Ferrocarril Central Argentino y ubicado en la planchada de la estación Córdoba de esa Empresa" (AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, N° 158, Septiembre de 1939, p. 34). Nunca se construyó un edificio propio.

[230] En septiembre de 1939 el concejal Emilio Cámara presentó al HCD un proyecto de Ordenanza para construir un Mercado de Concentración de Carnes en un terreno de propiedad municipal situado entre el Bv. Guzmán, la Av. Sarmiento, la calle Salta y el Pasaje Alemán (el sitio sería propuesto para otros usos en diversas oportunidades, como la localización del proyectado Hospital de Urgencias al que nos hemos referido), por un costo de hasta $ 300.000 m/n (AHMC, Serie Documentos 1938, f. 195). La iniciativa no prosperó.

[231] La orden de San Francisco había ocupado, desde su asiento en la ciudad, una manzana doble limitada por las actuales calles Entre Ríos al Norte, Bv Ilia al Sur, Buenos Aires al Este e Ituzaingó al Oeste.

[232] AHMC, Serie Documentos, 1936, sin foliar.

higiene en las que se desarrollaban las actividades, para luego presentar las cuatro alternativas (o "Soluciones") desarrolladas por el DOP a cargo de V. Meztadour[233].

En todas las alternativas el nuevo edificio ocupaba una superficie de 820 m^2, una planta esquemática rectangular de 18.00 m por 45.60 m en la que cabían treinta puestos. La "Solución A" localizaba el mercado en el centro del predio, rodeado de cuatro manzanas en forma de "L", casi sin modificar el esquema existente. La "Solución B" ubicaba el mercado sobre el Bv. Junín en el centro de la cuadra y flanqueado por una manzana a cada lado, en el resto del predio se disponían otras cuatro. En la "Solución C" el mercado ocupaba un cuarto del predio sobre la esquina del Bv. Junín y la calle Ituzaingó, ocupando el resto seis pequeñas manzanas mientras que en la "Solución D" el predio se dividía en ocho manzanas casi idénticas, una de las cuales ocupaba el mercado (Imágenes 3.117, 3.118, 3.119 y 3.120). Para cada alternativa se había calculado la ganancia que obtendría la municipalidad a partir de la venta de los lotes (o "sobrantes") resultantes del nuevo trazado y del costo de las expropiaciones necesarias para abrir la manzana. En tal sentido, la alternativa "A" era la más beneficiosa para la comuna en tanto arrojaba un saldo de $62.085 m/n y la alternativa "B" la menos rentable con un saldo de $27.002 m/n.

Sin embargo, en el proyecto de ordenanza los impulsores de la iniciativa se inclinaban por esta última, argumentando que así se optimizaba el acceso al nuevo Mercado y que la obra daría realce al Bv. Junín al ubicar su fachada principal exactamente sobre esta arteria. Se estimaba el gasto de demolición del viejo mercado y construcción de nuevo en $ 86.000 m/n y se autorizaba a llamar a un concurso de anteproyectos en los que solo podrían participar ingenieros civiles y arquitectos inscriptos en el Consejo de Ingenieros de Córdoba[234]. El proyecto debía circunscribirse a una figura rectangular de 20.00 m x 50.00 m y no superar un presupuesto de $80.000 m/n, contando como mínimo con 40 puestos además de sanitarios y locales de administración.

---

[233] El legajo llevaba también la firma de J. Kronfuss como Director de Arquitectura del municipio y de R. Barzola como dibujante.

[234] El jurado estaría presidido por el Secretario de Obras Públicas de la municipalidad de Córdoba, a quien acompañarían como vocales un delegado del Centro de Ingenieros de Córdoba, un delegado de la División Córdoba de la Sociedad Central de Arquitectos y el presidente del Consejo Provincial de Higiene. El jurado, que debía regirse por el Reglamento de concursos de la Sociedad Central de Arquitectos, debía expedirse en el término de 15 días a partir del cierre del concurso y determinar dos premios, al primero se le asignarían $1.000 m/n y al segundo $500 m/n. El autor del proyecto ganador sería el encargado de desarrollar el legajo y llevar adelante la dirección técnica de la obra, asignándosele unos honorarios equivalentes al 5% del costo final del edificio.

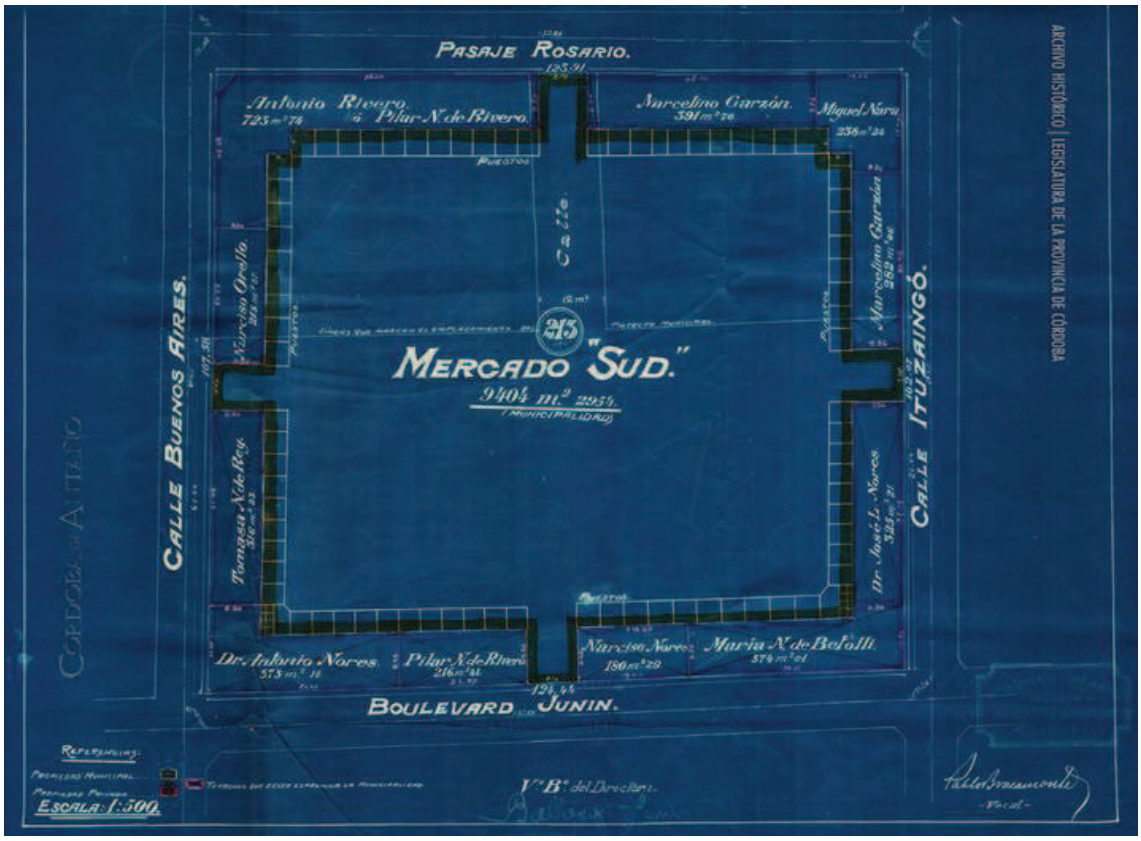
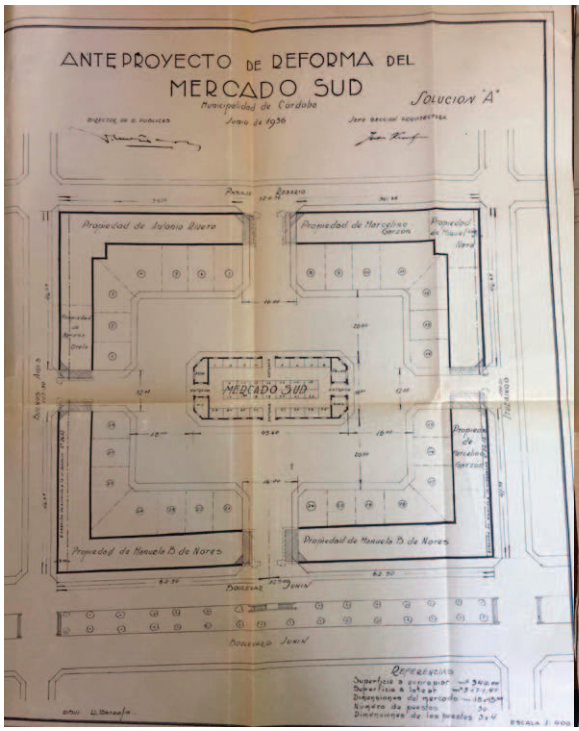
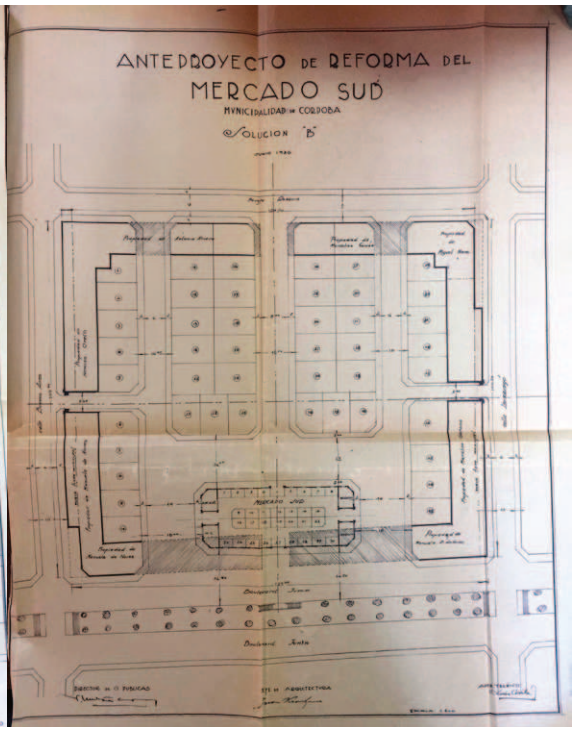


Imagen 3.115. "Mercado Sud" Planta de relevamiento del primer edificio construido en 1858. AHLPC.

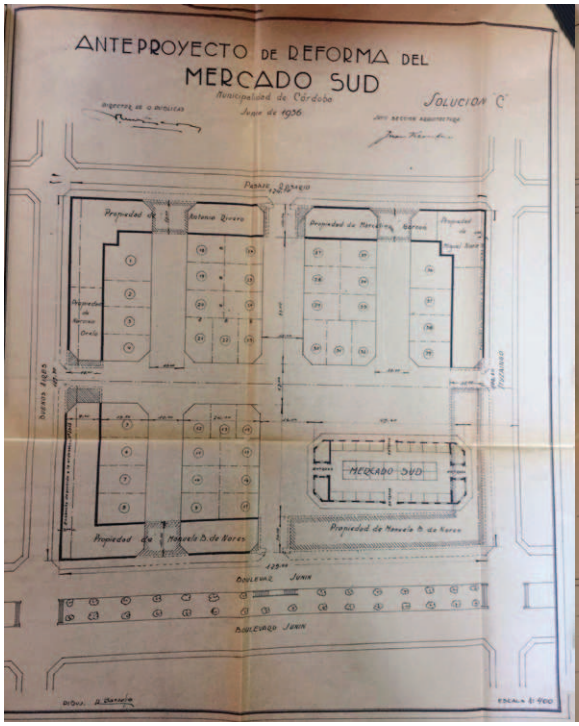


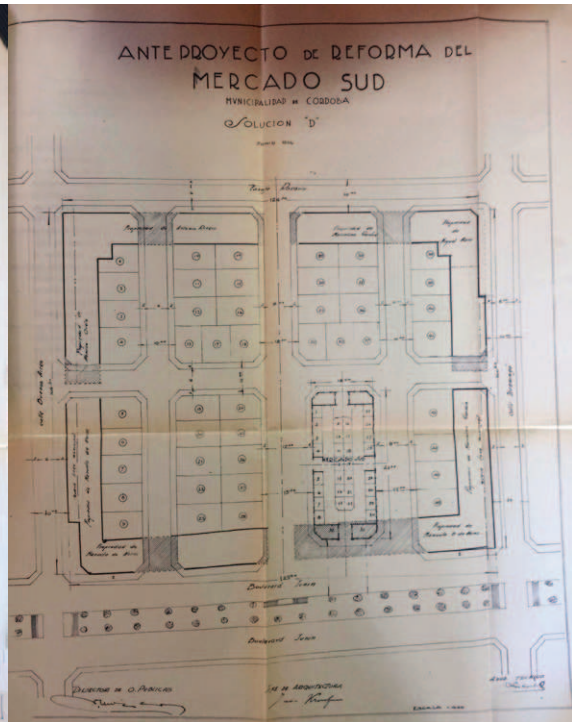
Imagen 3.116. Vista del antiguo edificio del Mercado Sud desde los altos del sur. Detrás, el templo de San Francisco; al fondo, la Catedral de Córdoba; a la izquierda, el templo de la Compañía de Jesús. AHLPC.





Imágenes 3.117 y 3.118. "Anteproyecto de reforma del Mercado Sud. Solución A y Solución B". 1936- AHMC.





Imágenes 3.119 y 3.120. "Anteproyecto de reforma del Mercado Sud. Solución C y Solución D". 1936. AHMC.

La cuestión del nuevo edificio para el Mercado Sud fue discutida en el HCD en la sesión del 25 de agosto de 1936[235]. El bloque oficialista defendió su opción por la Solución B fundamentalmente porque la ubicación sobre le Bv. resultaría más eficiente en términos de accesibilidad y porque la construcción contribuiría al mejoramiento de la zona, si se regulaba el acceso de proveedores y el manejo de los desperdicios. La oposición, por su parte, defendió la Solución A porque requería un menor gasto en las expropiaciones y porque, fundamentalmente, ocultaba al mercado —un edificio que difícilmente podría contribuir a la estética e higiene de la ciudad— en el interior del manzana y permitía así rodearlo de edificaciones de cierta jerarquía y usos complementarios. Incluso invocaba que el mismo Secretario de Obras Públicas e Higiene de la Municipalidad, Ing. P. Gordillo, había aconsejado en el debate en comisión que "esta obra no debería hacerse dentro de la ubicación que se le asigna porque en principio de urbanismo un mercado no debe colocarse en un lugar céntrico en una ciudad populosa y grande como lo es la nuestra". Por lo dicho se sugería que, de ser posible, se buscara una nueva ubicación para el Mercado Sud y se usara el predio para la construcción de una terminal de ómnibus.

El mismo 25 de agosto el HCD sancionó la Ordenanza N° 3382 a través de la cual autorizaba al ejecutivo municipal a demoler el viejo Mercado Sud y construir uno nuevo de acuerdo al "Modelo B" confeccionado por el DOP, procediendo a realizar las expropiaciones que fueran necesarias[236]. Como en el proyecto de ordenanza inicial, se fijaba el costo máximo de la obra en $ 80.000 m/n, pero se suprimía por completo el mecanismo de concurso para la elaboración del proyecto; en cambio se autorizaba a gastar hasta $ 5.000 m/n "para el pago de personal extraordinario afectado exclusivamente a la confección del proyecto y construcción del nuevo Mercado Sud"[237]. No hay indicios en la documentación relevada acerca de las causas por las que se desestimó el llamado a concurso que proponían los concejales, ni tampoco hay datos sobre la conformación de una oficina especial dentro de la SOPH para diseñar el edificio.

Una perspectiva del futuro mercado apareció en el Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba correspondiente al mes de octubre de 1936[238]; al pie de la publicación aparecían los nombres del Secretario de Obras Publicas de la Municipalidad, Ing. P. Gordillo; del Director de Obras Públicas, Ing. V. Metzadour; del Jefe de Arquitectura, Arq. J. Kronfuss y de un Ayudante Técnico de apellido Ávila (Imagen 3.121). Sin embargo, no se ha podido constatar la concreta autoría del proyecto ni la contratación de profesionales para constituir una oficina especial, tal como lo indicaba la ordenanza.

---

[235] AHMC, Actas de Sesiones del HCD, 1936, f.745.

[236] Ordenanza N° 3382 del Honorable Consejo Deliberante, 25 de agosto de 1936. AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año X, N° 121, Agosto de 1936, p. 71.

[237] La prensa local dio a conocer el debate y publicó la ordenanza del HCD al día siguiente de su promulgación: "Sobre demolición y construcción de Mercado Sud tratara hoy el Consejo Deliberante el despacho" (25 de agosto de 1936). *La Voz del Interior*, p. 7; "En breve tendrá Córdoba un nuevo Mercado" (26 de agosto de 1936) *La Voz del Interior*, p. 12.

[238] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año X, N° 124, Noviembre de 1936, p. 5.

A fines de 1936 se llamó a licitación de las obras, debiendo declarársela desierta porque todas las ofertas sobrepasaban el precio que había fijado el municipio en la Ordenanza N° 3382. Exactamente lo mismo ocurrió con una segunda licitación realizada a mediados de 1937. En función de esto, el HCD decidió hacer lugar a lo solicitado por el ejecutivo y autorizó ampliar el presupuesto antes de llamar a una tercera licitación[239]. Para ello, el 16 de noviembre de 1937 modificó la ordenanza mencionada fijando en un máximo de $200.000 m/n el costo de la obra[240], o sea dos veces y media el monto estipulado poco más de un año antes.

Mientras tanto, el 16 de febrero de 1937 el Intendente autorizó la subasta pública de los terrenos remanentes (3.426, 36 m^2 fraccionados en 45 lotes) a través del Decreto N° 5367[241], procedimiento por el que se pretendía recaudar un mínimo de $ 85.609 m/n. La subasta fue aprobada por el ejecutivo a través del Decreto N° 5764 del 20 de mayo de 1937, en el cual se consignaba que de los 45 lotes se habían vendido 21, los que debían ser desalojados en un plazo de 60 días[242]. El mercado siguió funcionando al menos durante todo 1937 en las precarias condiciones que imponía el edificio. El 14 de enero de 1938 se llamó a una tercera licitación a la que se presentó como único oferente el Ing. Ubaldo Emiliani con una propuesta para construir el mercado por $ 152.799,21 m/n, la que fue aceptada por el Intendente a través del decreto N° 6566 del 29 de enero de 1938.[243]

El nuevo edificio para el Mercado Sud se proyectó como un único espacio contenedor de planta rectangular, de una sola planta y cubierto con una bóveda de hormigón armado. Aprovechando el desnivel entre el Bv Junín y la calle posterior, se introdujo un subsuelo al que se accedía por la contrafachada y que conducía a los sanitarios y las cámaras de frío. Los puestos se distribuían sobre el muro perimetral y en una isla central, generando una suerte de recorrido anular. El planteo era simétrico en los dos sentidos, generando dos ingresos jerarquizados por las fachadas más extensas (uno de ellos sobre el Bv. Junín) y otros dos por las fachadas laterales. Los ingresos sobre los lados más largos se configuraron a partir de una composición de volúmenes prismáticos adosados al cuerpo abovedado del marcado, montados sobre el eje del lado mayor. Estos cuerpos salientes tenían dos niveles, en la planta baja pequeños espacios de control de acceso y escalera, en la planta alta oficinas para el jefe del mercado y administración. Los ingresos secundarios, en cambio, no tenían ningún resalte.

La estructura consistía en ocho arcos rebajados de hormigón armado apoyados sobre una estructura aporticada que los arriostraba —coincidente con el plano de las fachadas principales— que se adelgazaban en la clave, dispuestos cada 7.00 m salvando una luz de 20.00 m y con una altura de 15.00 m. En sentido transversal se disponían una serie de vigas

---

239 AHMC, Actas de Sesiones del HCD, 1937, f.145.

240 AHMC, Actas de Sesiones del HCD, 1937, f.135.

241 Decreto N° 5367 del Departamento Ejecutivo, 16 de febrero de 1937. AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba, Año X, N° 127, Febrero de 1937, p. 26.

242 Decreto N° 5764 del Departamento Ejecutivo, 20 de mayo de 1937. AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año X, N° 130, Mayo de 1937, p. 59.

243 Decreto N° 6566 del Departamento Ejecutivo, 29 de enero de 1938. AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, N° 138, Enero de 1938, p. 40.

de pequeña sección y sobre ellas la delgada losa abovedada, que se interrumpía en los cinco tramos centrales para dar lugar a una lucera corrida en el punto más alto (Imágenes 3.122 y 3.123). Desde el exterior, los arcos sobresalían del nivel de la cubierta a manera de costillas.

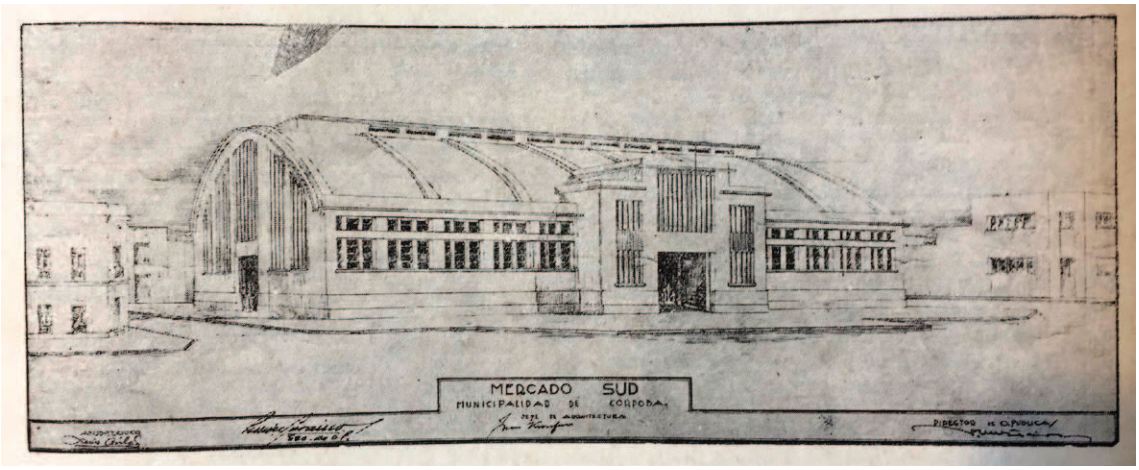
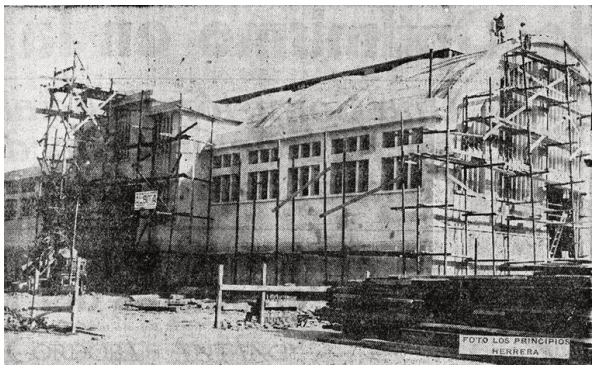
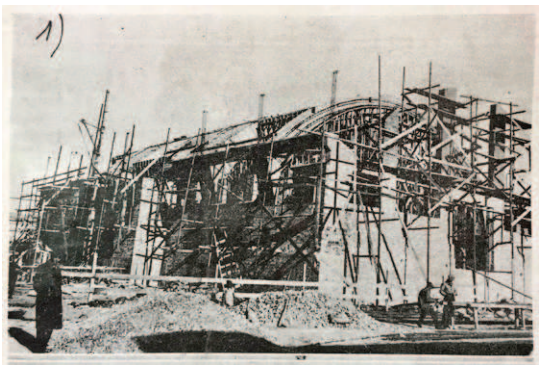


Imagen 3.121. "Mercado Sud. Municipalidad de Córdoba" (Perspectiva del proyecto). 1936. AHMC.





Imágenes 3.122 y 3.123. Dos vistas del nuevo edificio de Mercado Sud en construcción. 1938. AHMC.

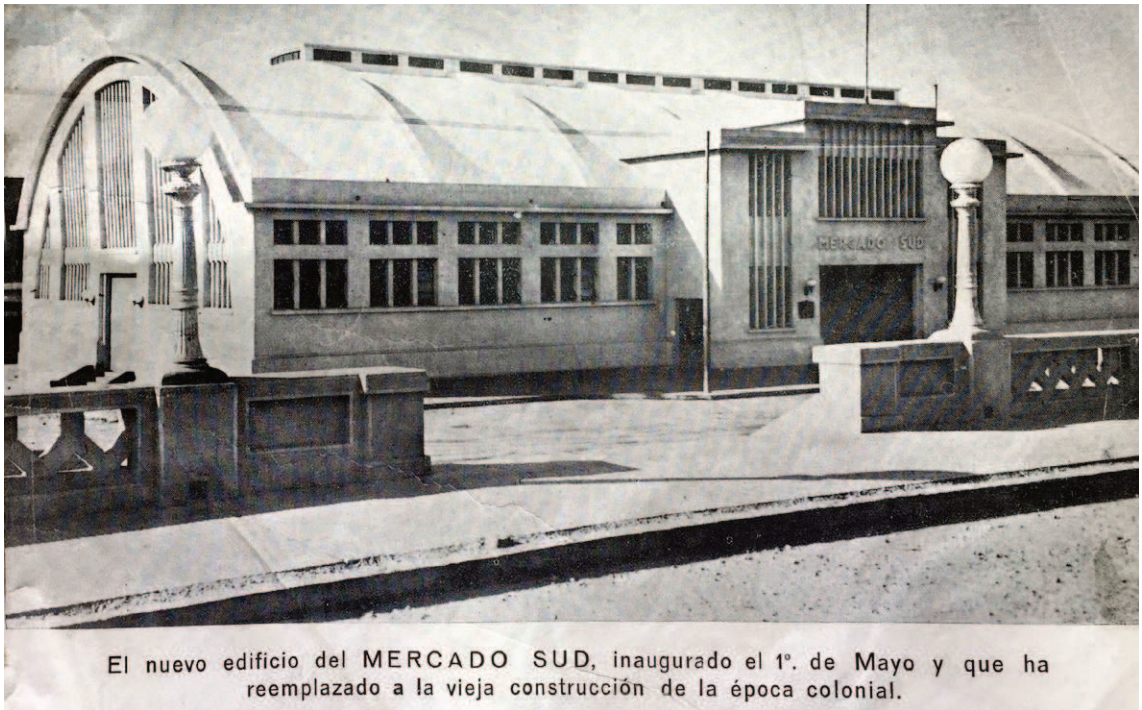


Imagen 3.124. Vista del nuevo edificio del Mercado Sud a pocos días de su inauguración. 1939. AHMC.

El tratamiento de las fachadas tendía a suprimir toda ornamentación para enfatizar el carácter netamente utilitario del edificio y a su vez asegurar la más eficiente iluminación interior, sin descuidar el hecho de que su localización en una avenida de relevancia demandaba un cierto cuidado de la cuestión estética. La composición de los planos de fachada pareció estar condicionada por la estructura de arcos de hormigón armado, aunque esta no se expresara sobre los frentes. En la fachada principal, sobre un alto basamento ciego que se correspondía con la altura de los puestos, se proyectó un aventanamiento compuesto por módulos de seis aberturas (tres rectangulares y tres cuadradas separadas por una gruesa viga) dispuestos entre los intercolumnios, y sobre los cuales se deslizaba una cornisa de remate. La horizontalidad resultante de ese planteo se contrarrestaba con la marcada verticalidad de los cuerpos de ingreso, subrayada por el escalonamiento ascendente de los remates y las delgadas rajas de iluminación. Las fachadas laterales eran aún más elocuentes del destino del edificio y, en cierta manera, trasparentaban el "corte" o sección, ya que el perfil de la bóveda se recortaba nítidamente. El plano semicircular estaba dividido en cinco segmentos verticales atravesados por la viga que recorría todo el perímetro (en el central se ubicaba el ingreso), y en cada uno de ellos se disponían delgadas rajas transparentes que llegaban a la línea de cubierta (Imagen 3.124)

El Edificio de Subastas del Matadero de la Villete, París, un marcado de carnes proyectado por el Arq. M. Fournier —publicado en el Nº 3 (marzo) de 1935 de *L"Architecture D' Aujourd" hui.* (pp. 10 - 11)— pudo haber inspirado a los autores del proyecto del Mercado Sud, en tanto se trataba de un gran contenedor cubierto con una estructura abovedada. La curvatura de los arcos y la solución de sus apoyos, la posición de las losas y la exhibición de los nervios, el diseño de la claraboya al nivel de la clave son algunos elementos que, en una escala más pequeña, se reproducían en el mercado en Córdoba, a pesar de que la gran luz entre apoyos en el caso francés (30,00 m) obligaba a arriostrar los arcos. Incluso el aspecto exterior de los edificios tienen una cierta semejanza, dada por la disposición cenital de las aberturas en las fachadas más largas, en la adición de volúmenes prismáticos en los ingresos, en el ritmado de la cubierta, entre otros elementos.

En febrero 1936 se inauguró en la ciudad de Santiago del Estero el Mercado y Frigorífico Municipal Armonía, y proyectado por Jorge Kálnay[244] por encargo del gobierno provincial en 1932. Si bien el proyecto constaba de tres bloques, el diseño del cuerpo central abovedado pudo haber inspirado a los proyectistas del Mercado Sud. El mercado de Kálnay era de mayores dimensiones (el bloque abovedado medía 28.00 de ancho por 100.00 de largo) y mucho más audaz en términos estructurales y estéticos, en tanto los nueve arcos parabólicos de hormigón armado apoyaban en el piso quedando expuestos en sus arranques y se alzaban hasta alcanzar

[244] Jorge Kálnay, húngaro de nacimiento, se graduó de Arquitecto en la Escuela Real Superior de Arquitectura y Construcciones de Budapest 1912. Junto a su hermano y colega Andrés Kálnay emigraron a la Argentina en 1921, instalando en sociedad un estudio profesional en Buenos Aires que funcionó hasta 1926. A partir de ese momento cada uno desarrollaría su trabajo profesional de forma independiente. J. Kálnay adhirió a la renovación que implicaría la introducción de la arquitectura moderna en la Argentina, poniendo el acento en la inserción de la arquitectura en la ciudad y en su capacidad de generar tipos urbanos que renovaran, en términos modernizadores, el tejido edilicio dispuesto sobre la malla cuadricular (Kálnay, 2023, Liernur, 2012).

los 17.00 m en la clave; la bóveda estaba adosaba a su cara inferior y los lucernarios en la cubierta —a los que acompañaban otros corridos en el encuentro con los cuerpos bajos— se habían dispuesto de forma transversal y escalonada, otorgándole al espacio el aspecto de una nave industrial de superficies pulidas (López Martínez, 2023; Gómez Macedo, 2023)[245]. Sin embargo, el perfil y la composición de las fachadas laterales y su transparencia —en este caso lograda a través de ladrillos de vidrio— resultaban bastante similares al proyecto cordobés. En 1940, estando ya inaugurado el Mercado Sud, SEPRA proyectó en Buenos aires el Mercado San Cristóbal, adosando tres naves abovedadas de hormigón sostenidas por arcos de medio punto, armando un conjunto formalmente más complejo.

Oficialmente, la demolición del viejo Mercado Sud comenzó el 1° de mayo de 1938[246]. En junio de 1938 las obras (al menos la mampostería de base) estaban iniciadas[247] y en agosto del mismo año parte de la estructura de la cubierta ya estaba ejecutada[248]. Mientras tanto, de acuerdo al Decreto N° 7239 del Intendente Municipal, el 30 de noviembre de 1938 se realizó una según la subasta de los 24 lotes remantes de la manzana[249]. En abril de 1939 las autoridades municipales decidieron que el Mercado Sud sería inaugurado el próximo 1° de mayo, coincidiendo con el inicio del último año de la primera gestión de Latella Frías[250], como efectivamente sucedió[251].

---

[245] Sergio López Martínez refiere a su vez que J. Kálnay pudo haberse inspirado en edificios de carácter utilitario construidos en ciudades europeas y publicados en revistas que circulaban en nuestro país, como el Mercado de Breslau del Arq. Heinrich Kuster (1908), o los Hangares para Dirigibles de Orly (1916 – 1924) y el Mercado Central de Reims (1927-1929, Francia), ambos proyectos del Arq. Eugene Freyssinet. Para la misma época del encargo del Mercado Armonía, J. Kálnay estaba proyectando una serie de este tipo de edificios en la ciudad de Buenos Aires, recurriendo a estructuras abovedadas de hormigón armado, tales como el Mercado Merlini (1929-1930), el Mercado y Frigorífico del Litoral (1933-1934) el Mercado de Concentración de Aves y Huevos (1934) y el Mercado y Frigorífico de Liniers (1935), todos bajo la gestión de consignatarios privados.

[246] "Hoy se inauguran otras obras en el Municipio" (1° de mayo de 1938) *Los Principios*, p.2.

[247] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, N° 143, Junio de 1938, p. 1.

[248] AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, N° 145, Agosto de 1938, p. 1.

[249] Decreto N° 7239 del Departamento Ejecutivo, 30 de noviembre de 1938. AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, N° 148, Noviembre de 1938, p. 18.

[250] Decreto N° 7616 del Departamento Ejecutivo. AHMC, Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año XI, N° 153, Abril de 1939, p. 24. En este decreto se oficializaban, además, el valor de los alquileres de los 42 puestos y la lista de los locatarios.

[251] "La nota alegre del urbanismo moderno viste plazas, jardines y paseos de nuestra ciudad" (1° de mayo de 1939). *Los Principios*, p. 10.

Reflexiones finales

Desde el inicio de esta investigación, el propósito principal fue intentar reconstruir un episodio de la historia urbana de la ciudad de Córdoba, reuniendo las piezas que configuraron su estructura material y relacionándolas entre si para obtener un cuadro lo más completo posible del fenómeno. Algunas de esas piezas o partes habían sido relevadas y estudiadas parcialmente por investigadores en trabajos previos, o abordadas desde perspectivas distintas a las que guiaron esta tesis. Otros componentes de la ciudad nunca fueron objeto de estudios rigurosos a pesar de ser conocidos, y algunos fueron revelados a través de esta investigación. Si bien no todas las partes que configuran la estructura urbana pudieron ser incluidas en el escrito final, uno de los aportes de esta tesis es haberlas identificado, relevado y analizado en un trabajo que, a todas luces, queda abierto.

La Córdoba que hemos reconstruido y analizado es la de "los largos años treinta", o sea aquella que acunó la singular experiencia del sabattinismo —con sus antecedentes inmediatos y sus estelas luego de 1943—, a partir del cual la provincia se convirtió en una isla democrática situada en el centro de un país marcado por la restauración de una matriz conservadora y por el ataque sistemático a las instituciones de la república. La isla tenía una capital y sobre ella hemos puesto la mirada, teniendo en cuenta que sus estructuras materiales expresaron, con mayor o menos rigor y fidelidad, simultáneamente o con retardos, las ideas de quienes la gobernaron y la habitaron, pero también las de aquellos que, desde adentro o desde afuera, la pensaron. En ese sentido hemos privilegiado al rol que el Estado jugó en la construcción y las trasformaciones del artefacto urbano, sin desatender el hecho de que sobre Córdoba operaban tres niveles estatales: el municipal, el provincial y el nacional. Cada uno desarrolló programas ideológicos disímiles —más afines entre comuna y provincia, al menos al comienzo del periodo; antagónicos entre provincia y nación— que, sin embargo, compartían con matices un objetivo: el de actualizar sus organizaciones y modernizar y especializar sus capacidades. En ese procesos se produjeron tensiones entre las tres categorías estatales que en mayor o menor medida se reflejaron en la ciudad.

Un serie de factores contribuyeron a generar un clima propenso a la modernización la ciudad, entre los que nos interesa subrayar los siguientes: el espíritu democrático del sector gobernante, dispuesto a sanear y preservar los mecanismos institucionales, la búsqueda de la eficiencia —ligada a conceptos tales como austeridad, racionalidad, orden— como el faro que alumbraría el camino del progreso, las políticas asistencialistas motorizadas por la idea de la justicia social y la movilidad social ascendente, y el espíritu reformista y liberal

que impregnaba todavía a cierto influyente sector de la intelectualidad cordobesa y que se infiltraba a través de personajes y programas en las estructuras de gobierno. Al mismo tiempo otros factores parecieron contrapesar ese afán innovador, intentando resistirlo en contados casos o, con mas frecuencia, conducirlo a una suerte de modernización reaccionaria, matizada, parcial, contenida. Entre estos últimos sobresalen, en primer término, el lugar que ocupaba la ciudad de Córdoba en el imaginario general del país como la encarnación de las tradiciones nacionales —o, dicho de otro modo, como el reservorio de unas esencias que constituían el espíritu de la auténtica argentinidad o el "ser nacional"— que hundía sus raíces en la época colonial y en el legado que los españoles habían dejado en Córdoba: la religión católica y la impronta de la iglesia en casi todos los ámbitos de la vida, las antiguas estirpes criollas y castizas, la universidad de los jesuitas, el más logrado arte hispánico, los monumentos coloniales, entre otros. En segundo lugar, Córdoba era la puerta de ingreso al paisaje serrano, que aún conservaba el rango de ámbito de descanso y recreo de las elites nacionales y al que ahora sumaba su potencial curativo; a partir de Córdoba se abría la puerta al interior profundo y ancestral del país cuya contracara era el litoral cosmopolita.

Entre estas dos posiciones se desenvolvería la ciudad durante el periodo que hemos estudiado, expresando en su componente material las tensiones que se generaban entre los promotores de ambos discursos y resolviéndolas a veces a partir de síntesis particulares o inclinándose hacia uno u otro lado, sin desconocer que, en el fondo el restante, gravitaba con una fuerza menguada pero nunca definitivamente cancelada.

En este marco y para intervenir en la ciudad, los distintos niveles del Estado apostaron por la reorganización y modernización de sus oficinas técnicas, con resultados disimiles. El abordaje de tal proceso a nivel del gobierno nacional excedió las posibilidades de este trabajo, teniendo en cuenta, incluso, que ha sido estudiado por varios investigadores (Ballent, 2008; Jáuregui; 2012-2013; Parera, 2012; Ballent, 2016). El Estado provincial, con modestos recursos económicos, promovió un reordenamiento y renovación de sus oficinas técnicas y de sus cuadros profesionales, tendiente a una suerte de especialización que se vio más acentuada en algunas áreas y en menor medida en otras. Así, teniendo en cuenta lo que interesó directamente a este trabajo, en el seno del MOP se creó la DGHC y se restructuró la STP. La DGHC, como se ha dicho, fue diseñada para manejar con un criterio racional y eficiente los recursos hídricos de la provincia, y sus prioridades eran la irrigación de áreas cultivables en el noroeste de la provincia, la generación de energía a través de usinas hidroeléctricas y la provisión de agua a los centros urbanos, incluida la ciudad capital. Sin embargo en 1941 se hizo cargo de solucionar un problema que no figuraba en sus propósitos iniciales y que le impuso desafíos inéditos: la sistematización del arroyo La Cañada y la frustrada intervención del Rio Suquía en su paso por la ciudad, proyectos que se resolvieron con un enfoque marcadamente sanitarista, convirtiendo a la ingeniería hidráulica y las ciencias afines en "saberes de Estado" dentro del contexto cordobés.

La STP renovó sus cuadros técnicos configurando una planta de expertos que diluían sus singularidades en un cuerpo profesional relativamente anónimo. La preeminencia de

ingenieros civiles por sobre los arquitectos, incluso en cargos directivos —la STP estuvo a cargo de dos ingenieros civiles que ocuparon alternativamente los cargos de jefe y subjefe durante los años del sabattinismo e incluso después— puede explicar esta homogeneidad que clausuraba la el destaque de personalidades claramente individualizables incluso desde el punto de vista creativo. Así, en la tensión entre la impronta "artística" de la tarea de los arquitectos y la eminentemente técnica y pragmática de los ingenieros, se impuso esta última. La excepción, en este caso, fue la figura del Arq. N. Juárez Cáceres, que encontró un espacio propicio en la STP para explorar sus búsquedas modernistas con el consentimiento —y tal vez incluso el estímulo— de sus superiores. En ese cuerpo profesional homogéneo de expertos de la STP no hubo "especialistas", en el sentido de profesionales formados específicamente en un tema o campo especial dentro de las disciplinas en las que la repartición tenía incumbencia, ni se crearon secciones o dependencias destinadas a ocuparse de un tema o problemática especifica, como si ocurrió, por ejemplo en la provincia de Santa Fe, en donde durante el periodo que nos ocupa se crearon la Dirección de Construcciones Escolares en el seno de la Dirección de Obras Públicas de la Provincia y la Dirección de Arquitectura Sanitaria (a cargo de Wladimiro Acosta) dentro del Ministerio de Salud Pública. En este aspecto, tal vez las excepciones serían nuevamente N. Juárez Cáceres, quien al finalizar el momento que hemos abordado se volcó a la arquitectura hospitalaria —aunque no hemos podido determinar si se especializó formalmente en un centro universitario— y R. Nottaris, dedicado casi exclusivamente al cálculo estructural.

La enorme mayoría de los técnicos de las reparticiones del MOP se formaron en la FCEFyN - UNC, siendo excepcionales los casos de profesionales egresados de otras casas de estudios; tampoco se convocó a figuras de prestigio nacional para ocupar cargos directivos ni ejercer asesoramientos. El plantel de expertos del MOP desarrolló su tarea con sesgo netamente profesionalista, quizás como consecuencia de su formación en una disciplina rígida como la ingeniería civil, lo que si bien los habilitaba para la experimentación sobre soluciones constructivas, los alejaba de especulaciones teóricas sobre la arquitectura. Así, la figura del Arq. H. Moyano Navarro apareció como una voz solitaria que realizaría aportes, durante el periodo estudiado, a la teoría de la arquitectura, pero fue desplazado como agente público con la llegada del sabattinismo a la gestión, o tal vez se retiró voluntariamente, consecuente con su declarada aversión a la intromisión del Estado en la práctica de la disciplina. Un último punto a agregar refiere a la incorporación de profesionales que militaban en la facción sabattinista de la UCR para ocupar cargos de decisión, actitud derivada de la decisión de "gobernar con el partido" que se había expresado en la campaña de 1935.

La labor municipal a lo largo del ciclo del sabattinismo estuvo fuertemente condicionada por la falta de recursos económicos propios, producto de una deuda exorbitante heredada de la gestión anterior que, con muchas dificultades, pudo ser reestructurada hacia el final del periodo. Tal vez por esta cuestión la comuna no modificó su organigrama de dependencias técnicas ni incorporó secciones de acuerdo a nuevos requerimientos. Si bien los mas altos responsables de la SOPH fueron ingenieros civiles, la presencia de un envejecido J. Kronfuss

siguió dominando las áreas proyectuales; por su trayectoria y su dimensión intelectual, el húngaro —cuya aversión por la arquitectura moderna era reconocida— pareció llenar todo ese espacio con su sola presencia, moviéndose discretamente en un segundo plano. La contraparte estaría dada por un grupo de jóvenes estudiantes de arquitectura que, conscientes de la renovación que ocurría en el interior de la disciplina, se desempeñaron como dibujantes y responsables de unos pocos proyectos, y que desarrollarían una producción claramente innovadora en las décadas siguientes.

Con sus distintas capacidades técnicas y económicas, los Estados nacional, provincial y municipal se lanzaron a intervenir en la estructura material de la ciudad. El primer escollo fue la ausencia de un plan regulador que ordenara y condujera las acciones con una perspectiva de largo plazo. Claramente la responsabilidad de su confección correspondía al gobierno comunal, que más allá de tibias declaraciones en ese sentido o de avales como el otorgado al PCUC, no avanzó en ese aspecto. Cabe aquí preguntarnos por qué no se reflotó el Plan Regulador y de Extensión elaborado por el Ing. B. Carrasco en 1927, encargado y pagado por el municipio. Si, como hemos visto, el modelo de la ciudad-jardín y el garden-suburb encontraron en Córdoba un terreno fértil, el referido proyecto no hubiera encontrado mayores resistencias. Probablemente D. Latella Frías se negó a utilizarlo por haber sido un encargo de las gestiones del PD de las cuales pretendía desmarcarse, más que porque lo creyera desactualizado en términos disciplinares. Tampoco hemos podido determinar porque los acercamientos con C. M. Della Paolera no decantaron en la contratación para elaborar un plan. La corriente de opinión a favor de la confección un plan regulador para la ciudad se gestó desde distintos espacios: la prensa, el sector de intelectuales reunidos en torno a la revista Las Comunas y un espectro muy amplio de actores e instituciones públicas y privadas que auspiciaron, incluso, la realización del PCUC. Así, los medios periodísticos recogieron permanentemente una especie de reclamo popular acerca de problemas y carencias que tenia la ciudad y que padecían sus habitantes, y los amplificó atribuyendo sus causas a la ausencia de un plan director. Quienes publicaron en Las Comunas, por su parte, abordaron el tema con argumentos mas racionales, poniendo el acento en el carácter científico del urbanismo. La resistencia de S. Taborda, cuya voz en este asunto representaba a sectores reaccionarios, estaba relacionado con el temor a que Córdoba perdiera aquello que le otorgaba singularidad y que hemos mencionado antes en este apartado: las raíces hispánicas y las tradiciones que de ellas derivaban y que se hacían visibles, entre otras cosas, en el espacio de la ciudad, un "espacio americano" o, directamente, "un espacio cordobés". La UNC quedó también retrasada en el proceso de legitimación y estabilización del urbanismo y sus instrumentos en el medio local, en tanto su inclusión en la formación de los arquitectos fue tardía en comparación con otras universidades del país. Incluso cuando la disciplina se incorporó a las currículas no solo lo hizo en la de carrera de arquitectura, si no también en otras ligadas a la geografía y la agrimensura. La denominación de la primera asignatura con el nombre de "Arquitectura Paisajística y Urbanismo" denotaba aun la concepción del urbanismo como una rama o derivación del diseño del paisaje. La verdadera consagración de a nivel académico

se produciría recién con la creación de la FAU y la llegada de especialistas italianos, ya en un momento distinto al que nos ha ocupado.

La ausencia de un plan regulador y la vigencia de una ordenanza que regulaba solamente la edificación (y que databa de 1932) como único instrumento normativo, habilitó al sector privado para actuar con escasas limitaciones en la incorporación de nuevos sectores urbanos, primando las fuerzas del mercado por sobre una deficiente regulación estatal, incluso en aquellos pocos casos en los que las compañías urbanizadoras se asociaron con el gobierno comunal. Así, en el contexto de un fuerte estatismo impuesto sobre todo por la administración provincial, la ciudad volvió a convertirse en una oportunidad de negocios, como había sido a fines del siglo XIX. La incorporación de estos nuevos sectores tuvo lugar, principalmente, en los intersticios situados entre el centro de la ciudad y los "pueblos" que la rodeaban, sitios en los que la conformación topográfica —las barrancas— aparecía como un limitante y un posibilitante a la vez. La mencionada aceptación del modelo de la ciudad – jardín y el garden – suburb en el medio local —más allá de tratarse de un modelo urbano que, con variantes, circuló en otras ciudades del país y que aparecería, reelaborado, en el plan de E. La Padula de la década de 1950— tuvo que ver con las aspiraciones de los sectores medios de vivir en barrios–parque, considerados como un modo de habitar prestigioso que contrastaba con el envejecido centro, la monotonía de los "pueblos" y la informalidad de los tejidos de borde. Sin embargo, en el proceso de traducción del ideario del garden-suburb al medio local el modelo se redujo a sus aspectos visuales, concentrados en la conformación de las calles como espacios ajardinados y de trazado más o menos suelto, con casas blanqueadas y cubiertas con tejas. El resto de los componentes de cada nuevo sector estuvo marcado por un afán especulativo que el municipio solo pudo matizar tardíamente a través de una norma relativamente laxa.

Las intervenciones sobre la red viaria de la ciudad también estuvieron signadas por la ausencia de un plan integral que atendiera los requerimientos de las distintas piezas de la estructura urbana. La presencia del automóvil como un nuevo actor de la vida de la ciudad comenzó a cobrar relevancia durante el periodo que hemos estudiado —tal vez con cierto retraso en relación con otras ciudades del país—, y ordenar el sistema de calles, avenidas y accesos en función del tránsito vehicular implicó una serie de tareas que se realizó con escasa planificación y con la superposición de distintos agentes. La municipalidad, carente de recursos económicos y técnicos, se limitó a la apertura de algunas calles para extender su recorrido o cerrar circuitos; a licitar las obras de pavimentación de vastos sectores —un proceso extremadamente intrincado plagado de avances y retrocesos—; a mejorar el alumbrado público, incluso a veces con el aporte de los vecinos; a embellecer con recursos bastante modestos algunos tramos de arterias centrales buscando mantener una imagen tradicional basada en la rusticidad de los materiales y las formas; y a disponer la peatonalización transitoria de unas pocas cuadras del centro comercial, primer antecedente de una de las intervenciones que durante la segunda parte del siglo XX cristalizaría una imagen singular del área central de Córdoba. El gobierno provincial puso en juego, en cambio, la capacidad

técnica de la DPV para construir o mejorar los accesos a la ciudad, en un momento en el que la disputa entre el trafico automotor y el ferrocarril había sido efectivamente zanjada a favor del primero. La cualidad de la ciudad de Córdoba como nudo articulador de circulaciones en el que confluían los caminos desde y hacia Buenos Aires y las ciudades del litoral, los caminos desde y hacia el enclave turístico de las sierras y desde allí hacia el noroeste del país, y finalmente hacia el sur productivo de la provincia y a través de este, hacia Cuyo, llevo a priorizar los accesos en esas direcciones, La sinergia entre la DPV y su referente a nivel nacional en este ítem rompió, en cierto sentido, la lógica del aislamiento en el que se encontraba la provincia. El modelo del park-way, que llegaba a Córdoba mediado por la experiencia porteña de la Av. Gral. Paz, fue el elegido para proyectar los accesos a la ciudad, usando a veces con una escala que no se condecía con la de la ciudad.

La demanda de espacios verdes como ámbitos de recreación se fue incrementando desde comienzos del siglo XX y tomó fuerza durante la década de 1930. La creciente extensión de la ciudad alejaba cada vez más a sus habitantes de la posibilidad de utilizar el Parque Sarmiento, que ahora parecía solo servir a los habitantes del centro y Nueva Córdoba, y que además estaba teñido de un halo elitista que, como marca de origen, aun lo acompañaba. Fue entonces el Estado provincial el que procedería a ampliar su superficie; a mejorar sus ingresos con un criterio racional, integrando su traza interior con la red viaria del sector que lo rodeaba; y a construir en su interior ciertos equipamientos que atendieran la cuestión del entretenimiento de masas, inaugurando una tendencia —la de insertar arquitectura en el parque restando superficie verde— que se acentuaría peligrosamente a fines del siglo XX y comienzos del XXI. Por su parte, la comuna intentó satisfacer la demanda de nuevos parques en barrios periféricos, a los que pretendía darles incluso un carácter conmemorativo. Sin embargo, y aunque la escala de los espacios proyectados era significativamente menor que la del Parque Sarmiento, los escasos recursos que se asignaron llevaron a que las iniciativas se concretaran parcialmente.

La condición mediterránea de Córdoba, despojada de grandes frentes fluviales como Buenos Aires y las mas grandes ciudades del litoral, pudo haber conducido a la celebración de sus modestos ríos urbanos. Si bien se desarrollaron proyectos para intervenir el tramo del Río Suquía durante su paso por la ciudad, fue el arroyo La Cañada el que acaparó la atención de las autoridades en función de solucionar definitivamente el problema de las inundaciones. Nuevamente fue el gobierno provincial, a través de sus capacidades estatales, el encargado de desarrollar el proyecto y gestionar el complejo proceso de expropiaciones y construcción de la sistematización. La intervención del arroyo se configuró como un servicio que, en términos sanitaristas, el Estado brindaría a sus ciudadanos para satisfacer, más que una demanda, un derecho. Si la gestión de lo público signada por una ética de la transparencia, el asistencialismo estatal y la observación de las normas de la democracia caracterizaron el proceso de modernización del Estado que A. Sabattini emprendió desde 1936, la intervención de La Cañada puede interpretarse como una de las expresiones más claras, dentro de la forma física de la ciudad, de la premisa de eficiencia que enarbolaba el gobierno

provincial. Sin embargo, la totalidad de la obra se ejecutó cuando en Córdoba la parábola del sabattinismo había concluido, situación que se verificaría también en otros campos y sirve de verificación local, tanto del carácter no uniforme de los procesos de modernización en las provincias (Müller, 2011: 13) —signados por avances y retrocesos simultáneos en distintos espacios culturales y en distintas esferas de lo sociopolítico—, como de la presunción de que en muchos casos las transformaciones operadas en el artefacto-ciudad se distancian de los cambios ocurridos en la compleja trama de instituciones que la habitan, no habiendo siempre entre ambas un vínculo directo, lineal, transparente y, mucho menos, inmediato.

La edilicia es probablemente, el elemento de la estructura urbana con mayor capacidad para expresar un programa ideológico - político. En el periodo en el que hemos estudiado la ciudad de Córdoba, la arquitectura efectivamente sirvió para transmitir —al hacerlo visible— el proyecto modernizador que, bajando del Estado a la sociedad, puso en marcha el gobierno provincial. Municipio y nación, con sus particularidades, se enrolaron en proyectos semejantes. En este contexto y teniendo en cuenta lo que hemos dicho al comienzo de estas reflexiones, determinar cuál era la arquitectura adecuada para Córdoba, en términos de representación de la esencia de la ciudad y de lo que quería hacerse con ella, fue el problema central. Apostar por una u otra corriente de arquitectura de las que circulaban dentro del campo disciplinar en nuestro país implicó una selección operada en función de lo que se quería transmitir, subrayar y consolidar. Incluso la elección de alternativas dentro de cada una de esas corrientes estuvo ligada a determinados idearios, a las capacidades profesionales de los cuerpos técnicos y a las aspiraciones —a veces coincidentes y a veces no— de las elites y los ciudadanos comunes, y sus posibilidades de recepción.

A partir de la indagación realizada podemos afirmar que fue el Estado provincial el que aportó el mayor volumen de arquitectura efectivamente construida durante el periodo. El gobierno nacional realizó obras en la ciudad de Córdoba —las indispensables filiales de sus reparticiones y no mucho más—; la comuna solo pudo concretar un número insignificante de edificios. Para mediados de la década de 1930 la arquitectura moderna se encontraba en nuestro país en una fase de decidida estabilización, luego de experiencias muy tempranas. Incluso la elección generalizada por la línea más abstracta, purista y neutra dentro de la serie de búsquedas que se englobaban dentro de esa denominación respondía a un clima de época, a las posibilidades técnicas del medio local y la facilidad de la reproducción de sus imágenes, entre otros factores. Fue precisamente esta vertiente de la arquitectura moderna la que el Estado provincial eligió, inicialmente, para uno de sus programas más visibles —y al que quedaría indiscutiblemente asociado—: la construcción de escuelas para la educación primaria. La opción por la arquitectura moderna no pareció obedecer a la necesidad de diferenciarse de la gestión anterior en manos del PD, que, como hemos visto, había construido edificios modernistas en la ciudad, pero fundamentalmente, en el interior provincial. Mas bien el carácter innovador de los edificios escolares estuvo ligado al convencimiento de que la educación primaria era un factor de homogeneización, movilidad y democratización de la sociedad —o sea, de su modernización— y que debía llevarse a cabo en espacios acordes a la

renovación pedagógica que se impulsaba desde el CPE. La transición entre el paradigma de la composición y las lógicas del proyecto moderno aparecieron con claridad en las escuelas proyectadas por la STP. La construcción del conjunto a partir de un esquema abstracto que combinaba el procedimiento de la composición con un incipiente funcionalismo, que se encarnaría en el primer edificio y se repetiría con variantes en el resto, tuvo la lógica ingenieril de la producción seriada, acorde a la formación predominante en el cuerpo técnico de la repartición y de sus máximos responsables. En cambio, la única escuela proyectada por un arquitecto a partir de la reinterpretación y combinación de principios corbusieranos con otros de procedencia alemana y holandesa se convirtió en un objeto singular, una obra maestra e irrepetible.

Para el sabattinismo, la arquitectura moderna fue entonces un instrumento para expresar en términos materiales el proceso de modernización del Estado que encaró en Córdoba durante las dos gestiones, a pesar del aislamiento político. Las cualidades de eficiencia, austeridad y transparencia que los dos gobernadores pretendieron imprimir a sus gestiones eran también atributos de la arquitectura moderna por la que se optó para el grueso de la obra pública. Prueba de ello son las realizaciones en materia de equipamientos sanitarios que los gobiernos de la provincia y la comuna gestionaron durante el periodo. Si en el Asilo de Menores Madres aun aparecían resabios del tipo pabellonal, el Hospital Córdoba y los frustrados proyectos del municipio para establecimientos de gran escala señalaron la definitiva adopción del tipo vertical, posible a partir de adelantos técnicos que la provincia iba incorporando con cierto rezago. Los pequeños edificios construidos bajo la gestión mancomunada de la comuna y la beneficencia pública se proyectaron también de acuerdo a la lógica de la arquitectura moderna, en tanto la eficiencia funcional, la pureza casi aséptica de formas y acabados, los materiales novedosos, entre otros aspectos que la caracterizaban, respondían claramente a las demandas de los centros de salud.

En la misma línea se proyectaron la sede de la Dirección de Geología y Minas y el Mercado Sud —prácticamente el único edificio construido enteramente por la municipalidad durante el periodo—, también moderna sería la arquitectura de la anhelada Casa de Gobierno, aunque no llegara a ejecutarse. Sin embargo, el edificio para la Caja de Jubilaciones de la Provincia y la sede de ENSC se recubrieron de un aparato ornamental neoplateresco; al despuntar la década de 1940 los proyectistas decidían recuperar una búsqueda que había tenido lugar veinte años antes. Si en la ENSC se impuso, como hemos analizado, el "espíritu americanista" que animaba el pensamiento de S. Taborda, el caso de la Caja de Jubilaciones resulta más difícil de comprender en tanto se trataba de un rascacielos de 36 m. de altura proyectado por dos jóvenes arquitectos afines a la vanguardia, y ubicado en la avenida que aspiraba a ser el eje moderno de la ciudad.

La tensión entre la arquitectura moderna y la arquitectura neocolonial —o, dicho de otro modo, entre los partidarios de una u otra corriente— para determinar cual era la apropiada para la ciudad quedó claramente expuesta en el concurso para el Palacio Municipal de

Córdoba. Se trataba precisamente de la autorrepresentación de la ciudad a través de la arquitectura, y en ese sentido el jurado, integrado por profesionales porteños con un cierto peso en campo académico nacional y por cordobeses entre los que sobresalía la presencia de J. Kronfuss, otorgó el primer premio a un proyecto neocolonial. La opción por esa corriente expresaba la creencia en una fluida continuidad entre el pasado y el presente de la ciudad y de su arquitectura, a la que se sumaba una expectativa de futuro en tanto se la consideraba aun una búsqueda repleta de oportunidades, al menos para Córdoba. Se ha dicho que en la década de 1920 la arquitectura neocolonial facilitó, al menos en nuestro país, la llegada de la arquitectura moderna, al anticipar ejercicios de interpenetración espacial o de sustitución de la simetría por la disposición equilibrada de los volúmenes. Abierto el camino, la restauración del legado hispánico desaparecería por anacrónico. En el caso de Córdoba, en cambio, el camino parecía bifurcarse sin que uno se impusiera sobre el otro. Así, y teniendo en cuenta el lugar otorgado a Córdoba en el imaginario general del país al que hemos referido al comienzo de este apartado, la arquitecturas que el Estado nacional construyó en la capital mediterránea experimentaron un raro proceso de transformación en el lapso transcurrido entre la concepción del proyecto y la ejecución de la obra. Así, la sede de la DNV —producto de un concurso de proyectos— y el edificio para la Escuela Técnica de Artes y Oficios de la Nación fueron proyectados en clave modernista y, a medida que se desarrollaban los legajos técnicos, fueron "regionalizándose" como una forma de adecuarlos al idealizado entorno en el que se ubicarían, incorporándoles una serie de tópicos propios de la arquitectura colonial tales como las cubiertas inclinadas de tejas, los balcones de madera, las aberturas en arco, las molduras sobre los muros blanqueados, entre otros.

Hasta aquí llega el aporte de este trabajo, sin dudas parcial en su intento de reconstruir y comprender la Córdoba de los largos años treinta. Algunos interrogantes han sido esclarecidos, otros resultaron no muy operativos, y muchos se han abierto a partir de lo expuesto. Las respuestas a estos últimos surgirán en futuras investigaciones.

Fuentes y bibliografía

1. Documentos y fuentes primarias:

Carrasco, Benito (1927) *Plan de Urbanización y de Extensión de la ciudad de Córdoba. Memoria y expediente urbano.* Copia de la edición original depositada en la Biblioteca de la FAUD – UNC. Córdoba.

Frías, Pedro. J. (1935) "Mensaje del Gobernador Dr. Pedro J. Frías a la Asamblea Legislativa. Córdoba, mayo 15 de 1935". Honorable Legislatura de Córdoba - Diario de Sesiones Asambleas Legislativas (1932-1943).

Frías, Pedro. J. (1936) "Mensaje del Gobernador Dr. Pedro J. Frías a la Asamblea Legislativa. Córdoba, mayo 16 de 1936". Honorable Legislatura de Córdoba - Diario de Sesiones Asambleas Legislativas (1932-1943).

Las Comunas. Cuatro números (Agosto de 1939 / Enero 1940). Córdoba, Sociedad Editora Urbe.

Latella Frías, Donato (1936) *Juramento y mensaje del Señor Intendente Municipal.* Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Año X, mayo de 1936, N°118.

Roca, Deodoro (1936) "El drama social de la Universidad". *Flecha. Por la paz y la libertad de América.* Año II N°14, 15 de junio de 1936, p.1.

Sabattini, Amadeo (1934). "Sabattini historió la posición de su partido. Se ocupó de la situación política a partir del año 1930". Publicado en el diario *Tercero Debajo* de Villa María en julio de 1934. En Félix A. Torres (1997) (Comp.) *Amadeo Sabattini: su pensamiento político (1935-1940).* Córdoba: Marcos Lerner Editora Córdoba.

Sabattini, Amadeo (1935a). "Discurso de Sabattini en la Asamblea Radical informando la integración de la formula Sabattini-Alejandro Gallardo para la interna con vistas a las elecciones de noviembre de 1935". Publicado en *La Voz del Interior* del 14 de abril de 1935. En Félix A. Torres (1997) (Comp.) *Amadeo Sabattini: su pensamiento político (1935-1940).* Córdoba: Marcos Lerner Editora Córdoba.

Sabattini, Amadeo (1935b). "Discurso de Sabattini en un acto público en Río Segundo, en la campaña de la interna radical para las elecciones provinciales de 1935". Publicado en *La Voz del Interior* del 22 de abril de 1935. En Félix A. Torres (1997) (Comp.) *Amadeo Sabattini: su pensamiento político (1935-1940).* Córdoba: Marcos Lerner Editora Córdoba.

Sabattini, Amadeo (1935c). "Discurso en el acto de la proclamación de la formula radical que encabeza el Dr. Amadeo Sabattini para la elección interna". Publicado en *La Voz del Interior* del 5 de julio de 1935. En Félix A. Torres (1997) (Comp.) *Amadeo Sabattini: su pensamiento político (1935-1940).* Córdoba: Marcos Lerner Editora Córdoba.

Sabattini, Amadeo (1935d). "Texto de la plataforma de gobierno aprobada por el Congreso Provincial de la UCR el 25 de agosto de 1935". En Rafael M. Capellupo (2000) (Edit.). *Don Amadeo.* Córdoba: Unión Editora.

Sabattini, Amadeo (1935e). "Reportaje al Dr. Amadeo Sabattini, Gobernador electo de la provincia de Córdoba" (publicado en La voz del Interior del 8 de noviembre de 1935). En Rafael M. Capellupo (2000) (Edit.). *Don Amadeo.* Córdoba: Unión Editora

Sabattini, Amadeo (1936a) "Mensaje del Gobernador Amadeo Sabattini a la Asamblea Legislativa. Córdoba,

Mayo 17 de 1936." En (1992) *Mensajes a la Legislatura acerca del Estado de la Provincia. Gobernador Amadeo Sabattini, 1936-1940.* Córdoba: Secretaría Técnica Parlamentaria del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba, Cámara de Diputados.

Sabattini, Amadeo (1936b) "Respuesta del Dr. Amadeo Sabattini a una consulta formulada por la Comisión de Instrucción Pública de la Nación al Gobierno de Córdoba". Publicado en *La Voz del Interior* del 19 de agosto de 1936. En Félix A. Torres (1997) (Comp.) *Amadeo Sabattini: su pensamiento político (1935-1940).* Córdoba: Marcos Lerner Editora Córdoba.

Sabattini, Amadeo (1936c) "Discurso del Dr. Amadeo Sabattini en la ciudad de San Francisco con motivo de los actos del 50º aniversario de la fundación de esa localidad". Publicado en *La Voz del Interior* del 8 de octubre de 1936. En Félix A. Torres (1997) (Comp.) *Amadeo Sabattini: su pensamiento político (1935-1940).* Córdoba: Marcos Lerner Editora Córdoba.

Sabattini, Amadeo (1937) "Mensaje del Gobernador Amadeo Sabattini a la Asamblea Legislativa. Córdoba, Mayo 1° de 1937." En (1992) *Mensajes a la Legislatura acerca del Estado de la Provincia. Gobernador Amadeo Sabattini, 1936-1940.* Córdoba: Secretaría Técnica Parlamentaria del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba, Cámara de Diputados.

Sabattini, Amadeo (1938) "Discurso del Dr. Sabattini en el acto del 25 de mayo de 1938". Publicado en *La Voz del Interior* del 25 de mayo de 1938). En Félix A. Torres (1997) (Comp.) Amadeo Sabattini: su pensamiento político (1935-1940). Córdoba: Marcos Lerner Editora Córdoba.

Sabattini, Amadeo (1940) "Mensaje del Gobernador Amadeo Sabattini a la Asamblea Legislativa. Córdoba, Mayo 1° de 1940." En (1992) *Mensajes a la Legislatura acerca del Estado de la Provincia. Gobernador Amadeo Sabattini, 1936-1940.* Córdoba: Secretaría Técnica Parlamentaria del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba, Cámara de Diputados.

Sabattini, Amadeo (1942) "El concepto federalista en la educación común". *SER – Revista Argentina de Cultura* 20-21, p 5.

Sabattini, Amadeo y Del Castillo, Santiago H. (1936a) "Reglamentación del Servicio Doméstico en la Provincia de Córdoba" (Fundamentación del proyecto de ley, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 28 de julio de 1936). En Félix A. Torres (1997) (Comp.) *Amadeo Sabattini: su pensamiento político (1935-1940).* Córdoba: Marcos Lerner Editora Córdoba.

Sabattini, Amadeo y Del Castillo, Santiago H. (1936b) "Organización del Departamento Provincial de Higiene" (Fundamentación del proyecto de ley, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 18 de agosto de 1936). En Félix A. Torres (1997) (Comp.) *Amadeo Sabattini: su pensamiento político (1935-1940).* Córdoba: Marcos Lerner Editora Córdoba.

Sabattini, Amadeo y Del castillo, Santiago H. (1937a) "Creación del Instituto Pedagógico Córdoba" (Diario de Sesiones – Diputados – 28 de junio de 1937 -Tomo 1 págs. 345-348). En Félix A. Torres (1997) (Comp.) *Amadeo Sabattini: su pensamiento político (1935-1940).* Córdoba: Marcos Lerner Editora Córdoba.

Sabattini, Amadeo y Del Castillo, Santiago H. (1937b) "Derechos de Iniciativa, Referéndum y Revocatoria Municipal" (Fundamentación del proyecto de ley, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 30 de junio de 1937). En Félix A. Torres (1997) (Comp.) *Amadeo Sabattini: su pensamiento político (1935-1940).* Córdoba: Marcos Lerner Editora Córdoba.

Sabattini, Amadeo y Del Castillo, Santiago H. (1937c) "El P.E. respondió al Ministro del Interior sobre el problema inmigratorio". Publicado en *La Voz del Interior* del 8 de noviembre de 1937. En Félix A. Torres (1997) (Comp.) Amadeo Sabattini: su pensamiento político (1935-1940). Córdoba: Marcos Lerner Editora Córdoba.

Sabattini, Amadeo y Medina Allende, Antonio (1936) "Licitación Pública para la contratación de las obras de construcción de la Casa de Gobierno" (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 19 de octubre de 1936, págs. 1024-1025). En Félix A. Torres (1997) (Comp.) *Amadeo Sabattini: su pensamiento político (1935-*

1940). Córdoba: Marcos Lerner Editora Córdoba.

Sabattini, Amadeo y Medina Allende, Antonio (1936b) "Convenio entre el Poder Ejecutivo y la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Exploración y explotación del petróleo." (Fundamentación del proyecto de ley, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 31 de agosto de 1936). En Félix A. Torres (1997) (Comp.) *Amadeo Sabattini: su pensamiento político (1935-1940).* Córdoba: Marcos Lerner Editora Córdoba.

Sabattini, Amadeo y Medina Allende, Antonio (1937) "Creación de la Dirección General de Hidráulica" (Fundamentación del proyecto de ley, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, diciembre de 1937 – Tomo II – págs. 1216-1217). En Félix A. Torres (1997) (Comp.) *Amadeo Sabattini: su pensamiento político (1935-1940).* Córdoba: Marcos Lerner Editora Córdoba.

Taborda, Saúl (1936) "Temario del Comunalismo Federalista". *Facundo (Crítica y Polémica).* 4, 2-5.

Taborda, Saul (1947) "Córdoba o la concepción etnopolítica de la ciudad". En Matías Rodeiro (Edit.) (2011) *Saul Taborda. Escritos políticos 1934-1944. Escritos póstumos.* Córdoba: Ediciones Biblioteca Nacional – Editorial Universidad Nacional de Córdoba.

Urciolo, Víctor (1939). *Antecedentes sobre la crecida de La Cañada de fecha 15 de enero de 1939. Copias de Informes producidos por la Dirección General de Hidráulica.* Enero de 1939. D.G.H.C., Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba.

2. Referencias bibliográficas
2. 1. Temas de método

Berjman, Sonia (2004) "Historiografía urbana" En Jorge Francisco Liernur y Fernando Aliata (Comp.) *Diccionario de arquitectura en la Argentina E/H.* (pp. 172-1183) Buenos Aires: Clarín/Arquitectura.

Corboz, André (2015) *Orden disperso. Ensayos sobre arte, método, ciudad y territorio.* Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

De Terán, Fernando (2009) *El pasado activo. Del uso interesado de la historia para el entendimiento y la construcción de la ciudad.* Barcelona: Ediciones Akal.

Geertz, Clifford (2003) *La interpretación de las culturas.* Barcelona: Editorial Gedisa.

Grillo, Mabel (2003) *El proyecto de investigación en ciencias sociales. Una propuesta para su elaboración en las investigaciones empíricas.* Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.

Le Goff, Jacques (1997) *Pensar la historia. Modernidad, presente progreso.* Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.

Le Goff, Jacques (2004) *En busca de la Edad Media.* Buenos Aires: Ediciones Paidós.

Martínez, Ana Teresa (2016) ¿Prólogo o post-scriptum? En Claudia Salomón Tarquini y M. de los Ángeles Lanzillota (edit) *Redes intelectuales, itinerarios e identidades regionales en la Argentina (siglo XX)* Rosario: Prohistoria.

Merlino, Aldo (Coord.) (2009) *Investigación cualitativa en ciencias sociales.* Buenos Aires: Cernage Learning Argentine.

Novick, Alicia (2012) La circulación de las ideas. En Alicia Novick, *Proyectos urbanos y otras historias.* Buenos Aires: Sociedad Central de Arquitectos - Nobuko.

Sautu, Ruth; Boniolo, Paula; Dalle, Pablo; Elbert, Rodolfo (2005) *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología.* Buenos Aires: CLACSO.

Scribano, Adrián (2008). *El proceso de investigación social cualitativo.* Buenos Aires: Prometeo Libros.

2. 2. Temas de las ciencias sociales (filosofía, antropología, sociología, estética, política)

Belting, Hans (2007). *Antropología de la imagen.* Buenos Aires: Katz Editores.

Berman, Marshall (2011). *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad.* México. Siglo XXI.

Boldini, M. Gabriela (2009) "Revistas literarias cordobesas finiseculares. Modernidad, resistencia y contradicciones". En Paola Gramaglia y M. Cristina Liendo (Comp.) *Artilugios de la Tradición. Historia e ideas en Latinoamérica.* Córdoba: Editorial Horacio Elías HE – Editora Córdoba.

Bula, Jorge Iván (1994) "John Rawls y la teoría de la modernización. Una retrospectiva analítica". *Cuadernos de Economía,* V. XIV, (21). 67-83. Recuperado de https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/14048/20353

Burke, Peter (2008) "Como interrogar a los testimonios visuales". En J Ll Palos y D. Carrió Invernizzi, (Edit.). *La historia imaginada. Construcciones visuales del pasado en la Edad Moderna.* Barcelona: Centro de Estudios de Europa Hispánica.

Burke, Peter (2005) *Visto y no visto. El uso de las imágenes como documento histórico.* Barcelona: Editorial Crítica.

Brunner, José Joaquín (1986) *Los debates sobre la modernidad y el futuro de América Latina.* Santiago de Chile: FLACSO. Recuperado de https://es.scribd.com/document/455804522/Brunner-Jose-Joaquin-Los-debates-sobre-la-modernidad-y-el-futuro-de-America-Latina

Brunner, José Joaquín (1987) *Entonces, ¿Existe o no la Modernidad en América Latina?* Santiago de Chile: FLACSO. Recuperado de http://flacsochile.org/biblioteca/pub/memoria/1987/000310.pdf

Brunner, José Joaquín (1992) *América Latina en la encrucijada de la Modernidad.* Santiago de Chile FLACSO. Recuperado de file:///C:/Users/Administrador/Downloads/JJB_ALEncrucijadaModernidad1992.pdf

Crego, Charo (2008) "Los juegos del sinsentido. Las palabras y las imágenes dadá". En *Imagen y Palabra* (pp. 84-118). Madrid: Círculo de Bellas Artes.

Diaz, Esther (2009) *Posmodernidad.* Buenos Aires: Editorial Biblos.

García Canclini, Néstor (2013) *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad.* Bs. As.: Paidós.

Germani, Gino (1976) "La ciudad, el cambio social y la gran transformación". En Gino Germani, (Comp.) *Urbanización, desarrollo y modernización.* Buenos Aires: Paidós.

Giménez, Gilberto (1995) "Modernización, Cultura e Identidad Social". *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad.* 1. (2) 35-56. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/138/13810203.pdf

Gramaglia, Paola; Liendo, M. Cristina (Comp.) (2009) *Artilugios de la Tradición. Historia e ideas en Latinoamérica.* Córdoba. Editorial Horacio Elías HE – Editora Córdoba.

Jay, Martin (2003) *Campos de fuerza. Entre la historia intelectual y la crítica cultural.*. Buenos Aires: Paidós Ibérica.

Joly, Martine (2019) *Introducción al análisis de la imagen.* Buenos Aires: La marca editora.

Larraín, Jorge (2005) *¿América latina moderna? Globalización e identidad.* Santiago de Chile: Lom Ediciones.

Migdal, Joel (2011) *Estados débiles, estados fuertes.* México: Fondo de Cultura Económica.

Morales Martin, Juan J. y Marín Bravo, Álvaro (2010) "Modernidad y modernización en América Latina: una aventura inacabada". *Nómadas, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* 26 (2) 1-21. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18118916020

Panosfsky, Erwin (1983) *El significado de las artes visuales.* Madrid: Alianza Editorial.

Panosfsky, Erwin (2003). *La perspectiva como forma simbólica.* Barcelona: Fabula Tusquest.

Paz, Octavio (2004) *El laberinto de la soledad.* México: Fondo de Cultura Económica.

Quijano, Aníbal (1988) *Modernidad, identidad y utopía en América Latina.* Lima: Sociedad y Política Ediciones.

Sigal, Silvia y Gallo, Ezequiel (1963) "La formación de los partidos políticos contemporáneos: La UCR (1890-1916)". *Desarrollo Económico*, III. (1 y 2), 173-230.

Walter, John A. y Chaplin, Sarah (2002). *Una introducción a la cultura visual.* Barcelona. Ediciones Octaedro.

Williams, Raymond (2015) *Sociología de la cultura.* Buenos Aires: Paidós.

2. 3. Temas de historia del arte, las ideas y las instituciones en la Argentina y Córdoba

Achával Becú, Inés (2012) *Del radicalismo al peronismo: itinerarios, prácticas y discursos de los militantes radicales en el origen del peronismo en Córdoba, 1943 – 1946.* Ponencia presentada en el "Tercer Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2012)". San Salvador de Jujuy, Argentina. Recuperado de http://redesperonismo.org/wp-content/uploads/2019/03/002.pdf

Agüero, Ana Clarisa (2009) *El espacio del arte. Una microhistoria del Museo Politécnico de Córdoba entre 1911 y 1916.* Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Agüero, Ana Clarisa (2016) "Córdoba. 1918, más acá de la Reforma". En Adrián Gorelik y Fernanda Areas Peixoto (Comp.) *Ciudades sudamericanas como arenas culturales* (pp. 96-115). Buenos Aires. Siglo XXI Ediciones.

Agüero, Ana Clarisa (2017) *Local/Nacional. Una historia cultural de Córdoba en el contacto con Buenos Aires* (1850 – 1918). Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Agüero, Ana Clarisa (2019) "La reforma, el reformismo y la ciudad, de Córdoba Libre a *Las Comunas*." *Revista de la Red de Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea*, 5 (9) 1-15

Agüero, Ana Clarisa y García Diego (2010). *Culturas interiores. Córdoba en la geografía nacional e internacional de la cultura.* La Plata: Ediciones Al Margen.

Agüero, Ana Clarisa y García, Diego (2018) "Saúl Taborda y el comunalismo; una fórmula histórico-política para un país confederal" En Carlos Altamirano y Adrián Gorelik (Edit.) *La Argentina como problema. Temas, visiones y pasiones del siglo XX.* (pp. 113-125) Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Aguiar de Zapiola, Liliana (2004) "La formación de maestros en contextos de reformas. Procesos histórico - políticos en la Jurisdicción Córdoba". *ESTUDIOS*, 15, 15-44.

Alderete, Ana Sol (2017) "Las invasiones a La Cañada. Acciones colectivas de artistas en los tiempos de la sistematización". *S E P A R A T A. Segunda Época,* (XV), 20, 43-59

Alderete, Ana Sol (2019) *La Asociación de Pintores y Escultores de Córdoba: arte moderno, emprendimientos institucionales y compromiso social entre 1937 y 1945.* Tesis doctoral. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Artes, Córdoba, República Argentina. Recuperado de https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/16506/2019_Alderete_tesis%20con%20car%c3%a1tula_i%20%283%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Alderete, Ana Sol (2021) "Artistas de Córdoba ante un monumento. Sobre las dinámicas grupales en la historia del arte moderno" *Caiana*, 19, 12-27.

Ansaldi, Waldo (2000) "La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático". En Ricardo Falcón, (Dir.) *Nueva historia Argentina Tomo VI. Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916 – 1930)* (pp. 15-58). Buenos Aires: Sudamericana.

Arico, José (1989) "Tradición y modernidad en la cultura cordobesa". *Plural*, 13, 10-14.

Aricó, José (2020) "Los intelectuales en una ciudad de frontera". En Martín Cortés (Ed.) *José Aricó: dilemas del marxismo en América Latina: antología esencial.* (pp. 949-960). CLACSO: https://doi.org/10.2307/j.ctv253f5zs.33

Arnoux Narvaja, Aurelio (2016) "Las escuelas para niños débiles en la ciudad de Buenos Aires en torno a las décadas de 1910 y 1920. Hacia una "normalización" de los cuerpos" *Revista de Políticas Sociales* (4), 115-125. Recuperado de http://www.publicacionesperiodicas.unm.edu.ar/ojs/index.php/rps/article/view/268/230

Ben Plotkin, Mariano (2007). *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955).* Buenos Aires: Eduntref.

Ben Plotkin, Mariano y Zimmermann, Eduardo (2012) "Saberes de Estado en la Argentina, siglos XIX y XX". En Mariano Ben Plotkin y Eduardo Zimmermann (Comp.) *Los saberes del Estado* (pp. 9-28). Buenos Aires: Edhasa.

Bergallo, Juan Manuel (2010) "Arquitectura del Palacio de Justicia de Córdoba". En Ezequiel Grisendi (Coord.) *Córdoba y su justicia II. Contextos y figuras. 1926-2010.* (pp. 219-236). Córdoba: Poder Judicial de Córdoba – Centro de perfeccionamiento Ricardo C. Núñez.

Bischoff, Efraín U. (2008) *Historia de Córdoba. Tomo II.* Córdoba: Lerner Editora.

Brauner, Susana (2014) "Yrigoyenistas, Nacionalismo y Justicia Social. Entre el derrocamiento del presidente H. Yrigoyen y la construcción del Peronismo (1930-1945)". En Buffa, Diego y Becerra, María José (comps.) *Sistema productivo, Estructura dominante, Territorialidad y Resistencias sociales en el escenario sudamericano* (pp. 167 – 186). Córdoba: Red FORSA – Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

Caimari, Lila (2002) "El peronismo y la iglesia católica". En Juan Carlos Torre, (Dir.) *Nueva Historia Argentina. Tomo VIII. Los años peronistas (1943 – 1955)* (pp. 44 – 479). Buenos Aires: Editorial Sudamericana

Cammarotta, Adrián (2022) "Escuela, debilidad y anormalidad. Los niños y niñas del Parque Lezama "desechados" de las escuelas comunes". *Trashumante. Revista Americana de Historia Social,* 21, 76-99.

Cataruzza, Alejandro (2009) *Historia de la Argentina 1916-1955.* Buenos Aires: Siglo XXI.

Díaz, Sergio (1999) "1940/1943 Un maestro en el poder". En Rafael Capellupo (Coord.), *Aproximaciones al Gobernador Del Castillo* (pp. 59-66). Córdoba: Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Díaz, Sergio Raúl. (1997) "La escuela estatal primaria y normal de Córdoba. 1936-1943. Antecedentes, ideas e innovaciones". En Jorge Barón, (Coord.) *La Educación en Córdoba. Siglo XX. Tomo I* (pp. 25-68). Córdoba: Ediciones del Copista.

Escudero, Eduardo y Rojas, Agustín (2014) "En torno a la historiografía cordobesa finisecular y el momento de las crónicas provinciales: el caso de Ignacio Garzón". Trabajo presentado en *Vª Jornada de discusión de avances de investigación en Historia Argentina: fuentes, problemas y métodos* del Instituto de Historia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, UCA, Nodo Rosario UER IDEHESI – CONICET, Rosario.

Falcón, Ricardo (2000a) "Introducción". En Ricardo Falcón, (Dir.) *Nueva historia Argentina Tomo VI. Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916 – 1930)* (pp. 11-13). Buenos Aires: Sudamericana.

Falcón, Ricardo (2000b) "Militantes, intelectuales e ideas políticas". En Ricardo Falcón, (Dir.) *Nueva historia Argentina Tomo VI. Democracia, conflicto social y renovación de ideas* (1916 – 1930) (pp. 323-356). Buenos Aires: Sudamericana.

Faure, Raúl (1985) "Un honesto ensayo de democracia social." En Julio C. Moreno y Raúl Faure (Coord.) *Sabattini. Valoración de su obra en el 25º aniversario de su fallecimiento.* (pp. 4-39). Córdoba: Municipalidad de Córdoba.

Ferrero, Roberto (1982) *Sabattini y la decadencia del yrigoyenismo.* Buenos Aires: Ediciones del Mar Dulce.

Foglino, Ana María (2004) *La Escuela Normal Superior de Córdoba (1941-1947). Apuntes para una historia de reforma interrumpida* (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Córdoba, República Argentina.

García, Carla y Schwartzman, Ana (2015) "Historia del arte y universidad. Momentos clave en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (1915 – 1986)". *Boletín de Arte* (15), 51-57.

Godoy, Luis A. (2014) "Breve reseña de la investigación en Ingeniería en la Universidad Nacional de Córdoba". *Revista de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, vol. 1*, (1), 17-26.

Grisendi, Ezequiel (2015) "Contra nuestro feudalismo: Intelectuales y política en la expansión del georgismo en Argentina (Córdoba, 1914-1924)". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea], Cuestiones del tiempo presente.* Recuperado de https://doi.org/10.4000/nuevomundo.68743

Jauregui, Aníbal (2012-2013) "Obras públicas y eficiencia burocrática (1932-1943)". *Travesía*, (14-15), 79-106.

Jouve, Marta Luisa (1976) *Sabattini. Una reforma agraria profunda desde la democracia.* Córdoba: Edición del Bloque de Senadores de la Unión Cívica Radical de la Legislatura de Córdoba.

Macor, Darío (2001) "Partidos, coaliciones y sistemas de poder". En Alejandro Cattaruzza, (Dir.) *Nueva Historia Argentina. Tomo VII. Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930 – 1943)* (pp. 49-95). Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Macor, Darío y Piazzesi, Susana (2009) "Santa Fe y Córdoba: dos piezas decisivas en el ajedrez político de la Argentina de los años treinta". En Darío Macor y Susana Piazzesi (Edits.) *Territorios de la política argentina. Córdoba y Santa Fe, 1930-1945.* Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Martínez Mazzola, Ricardo (2010) "¿El ultimo manifiesto reformista? Democracia y socialismo en El último Caudillo de Carlos Sánchez Viamonte". En Ana Clarisa Agüero y Diego García (Edits). *Culturas interiores. Córdoba en la geografía nacional e internacional de la cultura.* La Plata: Ediciones Al Margen.

Moyano, Javier (2010) "Los recursos en la lucha política. Manipulación electoral y conquista de la opinión ciudadana. Córdoba entre 1912 y 1930." En Cristina Boixadós y Sofía Maizón (Coord.) *Estudios de la historia de Córdoba en el siglo XX. Tomo I.* Córdoba: Ferreyra Editor.

Ortiz Bergia, María José (2007a) "La asistencia social y los escolares, políticas sociales en Córdoba, 1930-1943." Trabajo Presentado en las *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia.* Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Ortiz Bergia, María José (2007b) "La cuestión social y la construcción de un Estado Social, acción municipal en Córdoba, 1930-1943". Trabajo presentado en las *I Jornadas de Historia Social.* Universidad Nacional de La Plata y Centro de Estudios Históricos Carlos S. A. Segreti, La Falda, Córdoba. Recuperado de https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9640/ev.9640.pdf

Ortiz Bergia, María José (2012) "La salud pública en transformación. La estructuración de políticas sanitarias en Córdoba-Argentina, 1930-1943" Asclepio. *Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia.* LXIV, (1) 121-146.

Ortiz Bergia, María José (2015) "La temprana descentralización de los servicios de salud en la Argentina: la construcción del sistema sanitario en Córdoba, 1930-1955". *História, Ciências, Saúde – Manguinhos*. 22 (2) 559-575.

Ortiz Bergia, María José (2016) "La centralización estatal en la Argentina y el sistema de salud público cordobés en la primera mitad del siglo XX". *Trabajos y Comunicaciones, 2da. Época*. (44). Recuperado de http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyCe022

Ortiz Bergia, M. José; Reyna, Franco, Portelli, M. Belén y Moretti, Nicolás (2015) *Procesos amplios, miradas locales. Una historia de córdoba entre 1880 y 1955.* Córdoba: Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos. Segreti".

Osella, Desiré del Valle (2020) "Debates en torno a la reforma del régimen municipal. Entre la apertura democrática y la restricción. Córdoba, 1923-1925." *Folia Histórica del Nordeste.* 37. (41-64).

Pécora, Griselda (2006) "Los talleres de tejidos como experiencia de educación técnica en Córdoba" Trabajo presentado en las *XIV Jornadas Argentinas de Historia de la Educación.* Universidad Nacional de La Plata, La Plata.

Persello, Ana Virginia (2000) "Los gobiernos radicales: debate institucional y práctica política. En Ricardo Falcón, (Dir.) *Nueva historia Argentina Tomo VI. Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916 – 1930)* (pp. 59 – 100). Buenos Aires: Sudamericana.

Philp, Marta (1998) *En nombre de Córdoba. Sabattinistas y peronistas: estrategias políticas en la construcción del Estado.* Córdoba: Ferreyra Editor.

Puiggrós, Adriana (1992) (Dir.). H*istoria de la Educación en la Argentina. Tomo III.* Buenos Aires, Argentina: Galerna.

Puiggrós, Adriana (2003) *El lugar del Saber. Conflictos y alternativas entre educación, conocimiento y política.* Buenos Aires: Galerna.

Radovanovic, Elisa (2010) "Diccionario biográfico de arquitectos, ingenieros y empresas de la construcción" En Magdalena Faillace (Coord.) *Alemanes en la arquitectura argentina* (pp. 146-147), Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Requena, Pablo (2018) *Derivas de un dirigente reformista. Deodoro Roca (1915 – 1936).* Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Rocca, María Cristina (2018) *Artistas y reformistas en la cultura de Córdoba (1933 – 1943).* Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Rocca, María Cristina y Romano, Carolina (2017) "Las artes visuales y la ciudad de córdoba durante el sabattinismo. Debates acerca de la autonomía artística y comunal (1937-1943)". *Avances*, 26. 247-260.

Rocca, María Cristina y Romano, Carolina (2022) "Salones municipales en Córdoba (1941-1945). Arte, crítica y política". *Avances*, 31. Recuperado de https://revistas.unc.edu.ar/index.php/avances/article/view/37676/38102

Rodríguez, Andrés (2021) *Historia del Laboratorio de Hidráulica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba en su 75 Aniversario.* Recuperado de http://www.inv.lab_hidraulica.efn.uncor.edu/?page_id=48

Roitenburd, Silvia (2000). *Nacionalismo Católico Córdoba (1862 – 1943) Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo.* Córdoba: Ferreyra Editor.

Sisto, Genaro (1907) "El niño débil y la escuela. La copa de leche escolar" Trabajo presentado en *III Congreso Medico Latinoamericano.* Montevideo. Recuperado de http://www.bnm.me.gov.ar/novedades/wp-content/uploads/2015/11/pdf-hallazgo.pdf

Sobral, Antonio y Vieira Méndez, Luz (1949) *La educación vocacional de la adolescencia y la formación del maestro. El ensayo de la Escuela Normal Superior de Córdoba.* Santa Fe: Editorial Castellvi.

Tarcus, Horacio (2020). "Barcos, Julio Ricardo". En *Diccionario biográfico de las izquierdas latinoamericanas.* Recuperado de https://diccionario.cedinci.org/barcos-julio-ricardo/

Tcach, César (1993) "Iconoclastas americanos: Saúl Taborda y Amadeo Sabattini". *Estudios* (1), 11-20.

Tcach, César (1999) *Amadeo Sabattini. La nación y la isla.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Tcach, Cesar (2006) *Sabattinismo y peronismo. Partidos políticos en Córdoba. 1943 – 1955.* Buenos Aires: Ed. Biblos.

Tcach, César (2009) "Un parto frustrado: La intervención federal a Córdoba (1936-1937)". En Darío Macor y Susana Piazzesi, (Edits.) *Territorios de la política argentina. Córdoba y Santa Fe, 1930-1945.* (pp. 61-86). Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Tcach, César (2010) "Retrato político de la Córdoba de los treinta". En Cesar Tcach (Coord.) *Córdoba Bicentenaria. Claves de su Historia Contemporánea.* (pp. 185-215). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Tcach, César (2019) "Donato Latella Frías. El intendente audaz (1936 – 1943)". En Cesar Tcach, (Coord.) *Los*

intendentes de Córdoba en el siglo XX. Liderazgos, gestiones y relaciones entre nación, provincia y municipio. (pp. 109-121). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Tedesco, Juan Carlos (2020) *Educación y sociedad en la Argentina (1880 – 1955).* Buenos Aires: UNIPE Editorial Universitaria.

Terreno, Ana (2007) "Los enunciados de las políticas educativas de formación laboral del Estado cordobés (1900 – 1960)". En Gardenia Vidal (Comp.) *La política y la gente. Estudios sobre modernidad y espacio público. Córdoba, 1880 – 1960* (pp. 165-218). Córdoba: Ferreyra Editor. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Artes, Córdoba, Argentina.

Vera de Flachs, Mª Cristina (2018) "Los principales intérpretes de la Reforma del 18 Córdoba- Argentina." *Helios* Nº Extraordinario, 11-22.

Vera de Flachs, Mª Cristina y Riquelme de Lobos, Norma (1987) *La educación primaria en Córdoba, 1930-1970.* Crecimiento y Contradicciones. Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba.

Vidal, Gardenia (1994) *Radicalismo de Córdoba 1912 – 1930. Los grupos internos: alianzas, conflictos, ideas, actores.* Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Vidal, Gardenia (2000) "El Partido Demócrata y sus tensiones internas. Diferentes perspectivas sobre ciudadanía y participación. Córdoba, 1922 – 1925". *Cuadernos de Historia, Serie Economía y Sociedad,* 3. 169-206.

Vidal, Gardenia (2010) "El internismo radical en Córdoba durante los primeros años de competencia partidaria". En César Tcach (Coord.) *Córdoba bicentenaria. Claves de su historia contemporánea.* (pp. 157-184) Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

2. 4. Historia de la ciudad y el territorio. Historia urbana e historia del urbanismo

Ahumada, Adriana y Bettolli, Susana (1989). *La Cañada, como rasgo natural estructurante de la ciudad de Córdoba.* (Trabajo final de licenciatura). Universidad Nacional de Córdoba; Facultad de Filosofía y Humanidades; Córdoba, Argentina

Almandoz, Arturo (2002) "Notas sobre historia cultural urbana. Una perspectiva latinoamericana". *Perspectivas Urbanas*, (1). Recuperado de https://www.raco.cat/index.php/Perspectivas/article/view/84972

Almandoz, Arturo (2013) *Modernización urbana en América Latina. De las grandes aldeas a las metrópolis masificadas.* Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Álvarez, Darío (2007) *El jardín en la arquitectura del siglo XX. Naturaleza artificial en la cultura moderna.* Barcelona: Editorial Reverté.

Ansaldi, Waldo (1997) "Una modernización provinciana: Córdoba, 1880 – 1914". *Estudios* 7, (8), 51-80.

Baldoira, Carlos (2019) "Huellas alemanas en el urbanismo en Uruguay. El caso del Plan Regulador de Montevideo de 1930". *Seminario de Critica Nº 229 del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas.* Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de https://www.iaa.fadu.uba.ar/publicaciones/critica/0229.pdf

Ballent, Anahí (2005) "Kilómetro cero: la construcción del universo simbólico del camino en la Argentina de los años treinta". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* (27), 107-137.

Ballent, Anahí (2005) *Las huellas de la política. Vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires, 1943 – 1955.* Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Ballent, Anahí (2008): "Ingeniería y Estado: la red nacional de caminos y las obras públicas en la Argentina, 1930-1943". *Historia, Ciências, Saúde-Manguinhos, vol.15*, (3). 827-847.

Ballent, Anahí (2021) "Del desierto al vergel. Los diques de la Dirección General de Irrigación del MOP (Argentina, 1900-1930)". En Dhan Zunino Singh, Valeria Gruschetsky y Melina Piglia (Coords.) P*ensar las*

infraestructuras en Latinoamérica. (pp. 167-186). Buenos Aires: Teseopress.

Ballent, Anahí (2016) "El Estado como problema: el Ministerio de Obra Públicas y el centro de Buenos Aires durante la presidencia de Agustín P. Justo, 1932-1938". *Estudios del Hábitat* 14 (2) 1-19.

Ballent, Anahí y Gorelik, Adrián (2001) "País urbano o país rural: la modernización territorial y su crisis". En Alejandro Cattaruzza, (Dir.) *Nueva Historia Argentina. Tomo VII. Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930 – 1943)* (pp. 143-200). Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Barbieri, Sergio y Boixadós, Cristina (2005) *El cauce viejo de La Cañada. Fotografías de 1885 – 1943.* Córdoba: Editorial Banco de Alimentos de Córdoba.

Biolé, Fernanda; Olmedo, Adriana y Biolé, Fernando (2012) *Historia de la Construcción del Embalse del Rio Tercero y de la Usina Hidroeléctrica Ingeniero Santiago Enrique Fitz Simón.* Recuperado de: https://books.google.com.ar/books?id=cWJFAQAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Bischoff, Efraín (1997) *Historia de los barrios de Córdoba. Sus leyendas, instituciones y gentes.* Córdoba: Copiar Editorial.

Boixadós, Cristina (2000) *Las tramas de una ciudad, Córdoba entre 1870 y 1895. Elite urbanizadora, infraestructura, poblamiento.* Córdoba: Ferreyra Editor.

Boixadós, Cristina (2008) *Córdoba fotografiada entre 1870 y 1930. Imágenes urbanas*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Brarda, Analía (2012) "Rosario imaginada, ciudad planificada: el plan regulador y de extensión del año 1935". En Patricia Méndez. (Edit.) *Experiencias de urbanismo y planificación en la Argentina 1909-1955* (pp. 70-72). Buenos Aires: CEDODAL.

Bulgheroni, Raúl (octubre de 1970) "Córdoba frente al observador". *SUMMA*, 30, 29-33.

Bustos Argañarás, Prudencio (1998) *La Cañada, historia, pluma y pincel.* Córdoba: Keagan y Keagan Ediciones.

Bustos Argañarás, Prudencio (2017). *Córdoba a comienzos del siglo XIX. A partir de un plano de 1802.* Córdoba: Ediciones del Boulevard.

Carrizo, Silvina y Yuln, Melina (2012) "Carlos María Della Paolera y una intervención urbana en Junín". En Patricia Méndez. (Edit.) *Experiencias de urbanismo y planificación en la Argentina 1909-1955* (pp. 67-69). Buenos Aires: CEDODAL.

Cicutti, Viviana (2007) *Registros urbanos de una modernidad periférica. Representaciones y transformaciones materiales en el frente costero de Rosario entre 1920 y 1940.* Buenos Aires: Nobuko.

Civeira, Martín Diego (2020) *Arroyos de la ciudad de Buenos Aires. Enterrados pero vivos.* Buenos Aires: Consejo Profesional de Ingeniería Civil.

Collado, Adriana (2007) *Modernización urbana en ciudades provincianas de Argentina: teorías, modelos y prácticas (1887-1944).* (Tesis doctoral). Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Departamento de Humanidades, Sevilla, España. Recuperado de https://www.academia.edu/9963499/Modernizaci%C3%B3n_urbana_en_ciudades_provincianas_de_Argentina_teor%C3%ADas_modelos_y_pr%C3%A1cticas_1887_1944

Crespo, Horacio (1999) "Identidades/Diferencias/Divergencias: Córdoba como "ciudad de frontera". Ensayo acerca de una singularidad histórica". En Carlos Altamirano (Edit) *La Argentina en el siglo XX.* (pp. 162-190) Buenos Aires: Ariel – Universidad Nacional de Quilmes.

De Zouza, Lucio (2017) "Revisita al Plan Regulador para Montevideo de 1930: invenciones y redes en torno al advenimiento del urbanismo científico en Uruguay." *Registros,* 13, (2), 63-82.

Del Pino, Diego A. (1971) *Historia y leyenda del arroyo Maldonado.* Buenos Aires: Municipalidad de la Ciudad

de Buenos Aires.

Díaz, Fernando (2012) "Parque, suburbio y centro cívico en Córdoba. El Plan Regulador y de Extensión de 1927 de Benito J. Carrasco" En Patricia Méndez. (Edit.) *Experiencias de urbanismo y planificación en la Argentina 1909-1955* (pp. 58-62). Buenos Aires: CEDODAL.

Foglia, María Elena y Goytía, Noemí (1987 – 1994) *La cuadrícula en el desarrollo de la ciudad hispanoamericana. El caso Córdoba. Tomos I y II.* Córdoba: Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba.

Foglia, María Elena y Goytía, Noemí (1990) *Procesos de Modernización en Córdoba.* Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.

Fusco, Martín (2020) "La sistematización del arroyo La Cañada en la ciudad de Córdoba (1942-1948). Obras, ideas, significados". *Área*, 26, 50-67.

Garzón, Rafael (2006). "La Cañada". En *Córdoba viva en sus lugares característicos y monumentos históricos* (pp. 233-242). Córdoba: Ediciones del Copista.

Gorelik, Adrián (1994) "La búsqueda del centro. Ideas y dimensiones de espacio público en la gestión urbana y en las polémicas sobre la ciudad: Buenos Aires, 1925 – 1936." *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* Tercera Serie, (9), 41-73.

Gorelik, Adrián (2004) *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936.* Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Gravagnuolo, Benedetto (1998) *Historia del Urbanismo en Europa.* Madrid: Akal.

Grenón, Pedro (1971) *El antiguo barrio: la quinta de Santa Ana.* Córdoba: Junta Provincial de Historia de la Provincia de Córdoba.

Gruschetsky, Valeria (2011) "El paisaje de un borde urbano: el proyecto para la Avenida General Paz". *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo",* Vol. 41 (2). 154-165.

Hall, Peter (1996) *Ciudades del Mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX.* Barcelona: Ediciones del Serbal.

Luque Colombres, Carlos A. (1980) *Orígenes históricos de la propiedad urbana de Córdoba: siglos XVI y XVII.* Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Malecki, Sebastián (2015) La ciudad dislocada. El proceso de urbanización en la ciudad de Córdoba, 1947-1970. *Cuadernos De Historia. Serie Economía Y Sociedad*, (13/14), 195–227. Recuperado de https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/article/view/11288

Malecki, Sebastián (2018) "Ernesto La Padula en Córdoba: peronismo y ciudad, 1946-1955". *Anuario de Estudios Americanos*, 75, (1), 323-352.

Malecki, Sebastián (2023b) "Ríos, autos, avenidas: las transformaciones en la estructura vial e hídrica en la ciudad de Córdoba (1940-1970". En Sebastián Malecki (Edit.) C*órdoba moderna Arquitectura, ciudad y cultura (1927-1970)* (pp. 215 - 256). Villa María: EDUVIM.

Mumford, Eric (2007) "El discurso del CIAM sobre el urbanismo, 1928- 1960." *Bitácora Urbano Territorial,* 11, (1), 96-115.

Nacif, Nora; Martinet, Marta y Espinosa, María del Pilar (2012) "San Juan, los planes reguladores". En Patricia Méndez. (Edit.) *Experiencias de urbanismo y planificación en la Argentina 1909-1955* (pp. 119-134). Buenos Aires: CEDODAL.

Nicolini, Alberto (2012) "Ángel Guido. Plan Regulador de Tucumán, 1939-1941". En Patricia Méndez. (Edit.) *Experiencias de urbanismo y planificación en la Argentina 1909-1955* (pp. 79-82). Buenos Aires: CEDODAL.

Novick, Alicia (2000) "Planes versus proyectos: Algunos problemas constitutivos del Urbanismo Moderno.

Buenos Aires (1910-1936)". *Revista de Urbanismo* (3) 1-26. Recuperado de https://revistaurbanismo.uchile.cl/index.php/RU/article/view/11787/12150

Novick, Alicia (2004a) "Della Paolera, Carlos María". En Jorge Francisco Liernur y Fernando Aliata (Comp.) *Diccionario de arquitectura en la Argentina C/D.* (pp. 192-193) Buenos Aires: Clarín/Arquitectura.

Novick, Alicia (2012) *Proyectos urbanos y otras historias.* Buenos Aires: Sociedad Central de Arquitectos - Nobuko.

Novick, Alicia y Piccione, Raúl Ernesto (2004) "Urbanismo". En Jorge Francisco Liernur y Fernando Aliata (Comp.) *Diccionario de arquitectura en la Argentina S/Z.* (pp. 134-136) Buenos Aires: Clarín/Arquitectura.

Osella, Desirée (2019) "Emilio Olmos: progreso urbanístico y ampliación democrática municipal (1925 – 1929)" En Cesar Tcach (Coord.) *Los intendentes de Córdoba en el siglo XX. Liderazgos, gestiones y relaciones entre nación, provincia y municipio* (pp. 13-41). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Page, Carlos (1996) *El Parque Sarmiento.* Córdoba: Fundación Centro.

Page, Carlos (2004) "Los ejidos como espacio comunal de la ciudad de Córdoba del Tucumán". *Revista de Indias*, LXIV, (232), 635-650.

Page, Carlos (2009) "Carlos Thays y el Parque Sarmiento de Córdoba". En Sonia Berjman (Curadora) *Carlos Thays. Un jardinero francés en Buenos Aires,* (pp. 139-151). Buenos Aires: Embajada de Francia.

Page, Carlos (2010) "El Rosedal del Parque Sarmiento de Córdoba, 1920/1925. En *El rosedal de Buenos Aires 1914-2009. 95º Aniversario* (pp. 188-193)- Buenos Aires: Fundación YPF.

Pando, Horacio; Gorelik, Adrián; Ballent, Anahí; Aliata, Fernando y Silvestri, Graciela (2004). "Buenos Aires". En Jorge Francisco Liernur y Fernando Aliata (Comp.) *Diccionario de arquitectura en la Argentina A/B.* (pp. 187-213) Buenos Aires: Clarín/Arquitectura.

Ponte, Jorge Ricardo (2012) "El frustrado Plan Regulador de Mendoza, 1941". En Patricia Méndez. (Edit.) *Experiencias de urbanismo y planificación en la Argentina 1909-1955* (pp. 83-88). Buenos Aires: CEDODAL.

Radovanovic, Elisa (2012) "Biografía de los protagonistas" En Patricia Méndez. (Edit.) *Experiencias de urbanismo y planificación en la Argentina 1909-1955* (pp. 1-24). Buenos Aires: CEDODAL. Recuperado de https://cdi.mecon.gob.ar/bases/docelec/fd1282.pdf

Retarolli, José; Eguiguren; José; Álvarez, Teresita; Cohen, Alejandro y Rubioli, José (1997) *Los barrios pueblos de la ciudad de Córdoba.* Córdoba: Ediciones Eudecor.

Rigotti, Ana María (2014) *Las invenciones del urbanismo en Argentina (1900-1960) Inestabilidad en sus representaciones científicas y dificultades para su profesionalización.* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Rosario, Argentina. Recuperado de https://rephip.unr.edu.ar/items/490c480f-f184-4f52-ae35-5e15c8f3b447

Stang, José Ignacio (2023) "Vialidad, salubridad y belleza. Motores modernizadores en el plan Regulador y de Extensión para la ciudad de Córdoba (1927)". En Sebastián Malecki (Edit.) *Córdoba moderna Arquitectura, ciudad y cultura (1927-1970)* (pp. 37 - 72). Villa María: EDUVIM.

2. 5. Historia y crítica de la arquitectura moderna y sus antecedentes.

Agencia Córdoba Cultura (2020) *GEO/GRAFÍA. Territorio de la memoria.* Villa María. Recuperado de https://cultura.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2020/02/Catalogo-Digital.pdf

Ahumada Ostengo (2020) "La Herencia de la Escuela de Arquitectura de Tucumán". En Abdelnur, Claudia Alejandra (Comp.) *Hacia una memoria institucional. 80 años de enseñanza de la Arquitectura en Tucumán (1939-2019)* pp. 18-24. San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.

Amaral, Aracy (1994) (coord.) *Arquitectura Neocolonial: América Latina, Caribe, Estados Unidos.* San Pablo: Fondo de Cultura Económica

Ballent, Anahí (1993) "Los Arquitectos y el Peronismo. Relaciones entre técnica y política. Buenos Aires, 1946, 1955." *Seminario de Crítica N° 41 del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas.* Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de https://www.iaa.fadu.uba.ar/publicaciones/critica/0041.pdf

Ballent, Anahí (1995) *El diálogo de los antípodas: los CIAM y América Latina. Refundación de lo moderno y nuevo internacionalismo en la posguerra.* Buenos Aires: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo – Universidad de Buenos Aires.

Ballent, Anahí (2004) "Bereterbide, Fermín H." En Jorge Francisco Liernur y Fernando Aliata (Comp.) *Diccionario de arquitectura en la Argentina A/B.* (pp. 148-152) Buenos Aires: Clarín/Arquitectura.

Bergallo, J. Manuel y Franchello, Mª. del Carmen (2014) *Acerca de la Historia de la Arquitectura de Córdoba. 1955 – 2010. Aplicación de una teoría crítica para su interpretación.* Córdoba: Tinta Libre.

Bianchi, Pablo Federico (2022) "El Pabellón 24 de la Feria de América (1954): una aproximación en clave biográfica." *Arquitecturas del sur,* 40 (61), 102-117. Recuperado de https://www.scielo.cl/pdf/as/v40n61/en_0719-6466-as-40-61-102.pdf

Bustamante, Juana. (1988). "La obra del Arq. Nicolás Juárez Cáceres en Córdoba". *D.A.N.A.,* 26, 43-51.

Bustamante, Juana (2004). "Juárez Cáceres, Nicolás". En Jorge Francisco Liernur y Fernando Aliata, (Comp.) *Diccionario de arquitectura en la Argentina I/N.* (pp. 46-49). Buenos Aires: Clarín/Arquitectura.

Cacciavillani, Carlos y Samar, Lidia (1977) "La obra de Kronfuss". *D.A.N.A.* 5. 45-60.

Cárdenas del Moral, Jorge (2016) *Monumentalidad y Arquitectura. Tres consideraciones críticas: lo escrito, lo proyectado y lo construido durante el periodo moderno.* (Tesis doctoral) Universidad Politécnica de Madrid. Departamento de Arquitectura, Madrid, España. Recuperada de https://oa.upm.es/39739/1/JORGE_CARDENAS_DEL_MORAL.pdf

Cárdenas del Moral, Jorge (2018) *Arquitectura moderna monumental.* Buenos Aires: Diseño.

Carmignani, Mara (2014) "Clásicos de Arquitectura: Complejo Edilicio Alas III / Luis Rébora, Abel Ramírez y Alfredo Troilo". *ArchDaily.* Recuperado de https://www.archdaily.cl/cl/02-365867/clasicos-de-arquitectura-complejo-edilicio-alas-iii-luis-rebora-abel-ramirez-y-alfredo-troilo

Cattaneo, Daniela (2015) *La arquitectura escolar con instrumento del Estado. Contrapuntos Nación – provincias en la década de 1930.* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Rosario, República Argentina Recuperado de https://rephip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/f64fd92f-e33a-410b-ae78-a852c2e08c9c/content

Chiabrando, Fernando y Girelli, Francisco (sin fecha) *Directorio de arquitectos en Buenos Aires (1874-1923).* Centro de Arqueología Urbana - Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de https://www.iaa.fadu.uba.ar/cau/wp-content/uploads/2018/04/Direcctorio_Arquitectos_1874_1923.pdf

Colomina, Beatriz (2010). *Privacidad y publicidad. La arquitectura moderna como medio de comunicación de masas.* Murcia: Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia.

Cufré, Pedro David (2019) "Nélida Azpilicueta 1909-1963". *Un día / Una Arquitecta 4.* Recuperado de https://undiaunaarquitecta4.wordpress.com/2019/06/21/nelida-azpilicueta/

Cufré, Pedro David (2023) "La emergencia de un "modernismo" católico en Córdoba. Tres proyectos de arquitectura escolar del Estudio Morchio y Souberán (1960-1964)". En Sebastián Malecki (Edit.) *Córdoba moderna Arquitectura, ciudad y cultura (1927-1970)* (pp. 297-326). Villa María: EDUVIM.

De la Rúa, Berta; Ortega, Ana; Civalero, Roxana y Bettolli, Mariana (1988) "Modernidad y tradición en la arquitectura de Córdoba 1940-1955". *Cuadernos del Sur*, 3. 74-83.

De la Rúa, Berta; Ortega, Ana; Civalero, Roxana y Bettolli, Mariana (2016) *Arquitecto Jaime Roca. Reflejo de Tradición y Ruptura en su obra y su tiempo.* Córdoba: Miguel Ángel Roca.

De La Rúa, Berta; Rodríguez de Ortega, Ana y Amarilla de Pupich, Laura (1996) *Ángel T. Lo Celso. Introducción a la modernidad*. Córdoba: Scriba Editores.

Durán, Cecilia (2017) "Moderna y "monumental: arquitectura pública y prensa especializada en la Buenos Aires de los años treinta". *REGISTROS*, 13, (2), 124-145.

Durán, Cecilia (2019) *Arquitectura como arte público. Estado, arquitectos y cultura en la Revista de Arquitectura (Argentina, 1925-1943)* Rosario: Prohistoria Ediciones.

Espinoza, Lucía (2005). *Arquitectura escolar y Estado Moderno. Santa Fe. 1900-1943.* Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Espinoza, Lucía (2008) "La prueba. Escuelas para la construcción de un escenario moderno en la década 1932-1942". En Luis Müller (Comp.) *Arquitectura moderna en Santa Fe (1935 – 1955). Ciudad, modernización y sociedad en la práctica arquitectónica santafesina.* (pp. 41-62). Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Espinoza, Lucía y Müller, Luis (2004) "Navratil / Bertuzzi. La generación del cambio y el nuevo carácter de la arquitectura pública en Santa Fe, 1935-1945". En Ana María Rigotti (Edit.) *Primeros arquitectos modernos en el cono sur.* (pp. 224 – 236). Rosario: Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario.

Fernández, Roberto (1998) *El laboratorio americano. Arquitectura, Geocultura y Regionalismo.* Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

Fernández, Roberto (2007) *La noche americana. Ensayos sobre la crisis ambiental de la ciudad y la arquitectura.* Ediciones Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Fiorito, Mariana (noviembre, 2012) "El ejercicio del arquitecto en la administración pública: La Dirección General de Arquitectura (1933-1944)". Trabajo presentado en *2° Jornadas de investigadores en formación: Reflexiones en torno al proceso de investigación* del Instituto de Desarrollo Económico y Social-IDES, Buenos Aires.

Fusco, Martín y López, Martín (octubre, 2024) "Modernidades locales y construcción en altura: El caso de la Avenida Colón – 24 de Septiembre en la ciudad de Córdoba a comienzos del siglo XX." Trabajo presentado en el I Congreso Internacional HiCA – Historia de las construcciones en altura "La Verticalidad en las Américas entre los siglos XIX y XX" de HITEPAC, Universidad Nacional de La Plata, La Plata.

Gallardo, Rodolfo (1982) "Historia de la arquitectura de Córdoba. Desde el prehispánico hasta el siglo xx". *Nuestra Arquitectura* 517, p.p. 60-80.

Gallardo, Rodolfo (1983) "Historia de la arquitectura de Córdoba. Desde el prehispánico hasta el siglo xx (segunda parte)". Nuestra Arquitectura 519, p.p. 42-56.

Gambone, Dora; Trecco, Adriana y De La Rúa, Berta (2015) *El revivalismo en la arquitectura de Córdoba (1870 – 1930).* Córdoba: Imprenta Ingreso.

Gentile, Eduardo (2004) "Moyano Navarro, Horacio". En Jorge Francisco Liernur y Fernando Aliata, (Comp.) *Diccionario de arquitectura en la Argentina. I/N.* (pp. 171) Buenos Aires: Clarín/Arquitectura.

Gentile, Eduardo (2019) "Le Académicien Malgré Lui: Mario Roberto Álvarez (1913-20019)". Trabajo presentado en el Congreso Internacional *El modelo Beaux-Arts y la arquitectura en América Latina*, 1870-1930. Transferencias, intercambios y perspectivas transnacionales. Universidad Nacional de La Plata, La Plata. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/83829/Documento_completo.

pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gil, Mariana (2004) "SEPRA". En Jorge Francisco Liernur, y Fernando Aliata, (Comp.) *Diccionario de arquitectura en la Argentina S/Z.* (pp. 46-49). Buenos Aires: Clarín/Arquitectura.

Gnemmi Bohogú, Horacio (2017) *Muros que enseñan, y muestran, sugieren, recuerdan. El edificio del Colegio Nacional de Monserrat en Córdoba, Argentina.* Córdoba: Brujas.

Gnemmi, Horacio y Fusco, Martín (2009) "Una mirada centro-europea a la realidad construida en la Argentina del siglo XX. Propuestas de Juan Kronfuss para la ciudad de Córdoba: ideas, el sustento de la tradición y algunas contradicciones". Trabajo presentado en el *Seminario La Biblioteca de la arquitectura moderna. Teorías de la Arquitectura y del Proyecto (1901 – 1962)* Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño – Universidad Nacional de Rosario.

Gómez Macedo, Dolores (21 de abril de 2023) "El legado de Andrés Kálnay en Santiago del Estero". *Clarín ARQ.* Recuperado de https://www.clarin.com/arq/patrimonio/legado-andres-kalnay-santiago-estero_0_MxqxpVApO6.html

González Montaner, Berto (2008) "El gran edificio de la arquitectura nacional". En Miguel Jurado (Coord.) *Diez estudios argentinos. Diego Peralta Ramos (SEPRA)* (pp. 6–7). Buenos Aires: Arq. Diario de Arquitectura, Clarín.

Gorelik, Adrián (2011) "Nostalgia y plan: el Estado como vanguardia". En Adrián Gorelik, *Correspondencias.* Buenos Aires: Sociedad Central de Arquitectos – Nobuko.

Grementieri, Fabio (9 de julio de 2016) "Un patrimonio tucumano" *Página 12.* Recuperado de https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/m2/10-3147-2016-07-09.html

Grementieri, Fabio y Shmidt, Claudia (2010) *Alemania y la Argentina. La cultura moderna de la construcción.* Buenos Aires: Ediciones Larivière.

Grementieri, Fabio y Shmidt, Claudia (2010) *Arquitectura, educación y patrimonio. Argentina. 1600 – 1975.* Buenos Aires: Pamplatina.

Halm, Nicole y Deus, Mª Emilia (2016) "Fotografías de arquitectura y arquitectura de fotografías a comienzos del siglo XX". *Anales de Investigación en Arquitectura* Vol.6, 7-25.

Kálnay, Esteban (2023) "Jorge Kálnay, Arquitecto". En Ramón Gutiérrez y Pablo Beitía (Edit.) *Jorge Kálnay. Innovaciones arquitectónicas y urbanas* (pp.7-14). Buenos Aires: Universidad del Salvador – CEDODAL.

Kronfuss, Juan (1921) *Arquitectura Colonial en la Argentina.* Córdoba: Edición de autor.

Kronfuss, Juan (1927) *Monumentos funerarios.* Córdoba: Editorial Biffignandi.

Le Corbusier (1994) "Estética del ingeniero. Arquitectura". En Pere Hereu, Josep María Montaner y Jordi Oliveras (Comp.). *Textos de arquitectura de la modernidad* (pp.178-181). Barcelona: Editorial Nerea.

Le Corbusier (2005) **El espíritu nuevo en arquitectura. En defensa de la arquitectura.** Murcia: Fundación Caja Murcia.

Liernur, Jorge Francisco (1986) "El discreto encanto de nuestra arquitectura 1930/1960". *Summa* 223, 60-79.

Liernur, Jorge Francisco (2001) *Arquitectura en la Argentina del siglo XX. La construcción de la modernidad.* Buenos Aires: Fondo Nacional de las Artes.

Liernur, Jorge Francisco y Aliata, Fernando (Comp.) (2004) *Diccionario de arquitectura en la Argentina.* Buenos Aires: Clarín/Arquitectura..

Liernur, Jorge Francisco (2004a) "Monumentalismo". En Jorge Francisco Liernur y Fernando Aliata (Comp.) *Diccionario de Arquitectura en la Argentina I/N.* Buenos Aires: Clarín/Arquitectura.

Liernur, Jorge Francisco (2004b) "Moderna (arquitectura)". En Jorge Francisco Liernur y Fernando Aliata (Comp.) *Diccionario de Arquitectura en la Argentina I/N.* Buenos Aires: Clarín/Arquitectura.

Liernur, Jorge Francisco (2008) "Mestizaje", "criollismo", "estilo propio", "estilo americano", "estilo neocolonial". Lecturas modernas de la Arquitectura en América Latina durante el dominio español. En Autor. *Trazas de futuro. Episodios de la cultura arquitectónica de la modernidad en América Latina.* (pp. 91-126) Santa Fe: Universidad Nacional de Litoral.

Liernur, Jorge Francisco (2012) "Juncal y Esmeralda. Fragmentos de un debate tipológico y urbanístico en la obra de Jorge Kálnay". En Justo Solsona, Sandro Borghini y Hugo Salama (Edit.) *1930 – 1950. Arquitectura moderna en Buenos Aires* (pp. 149-162). Buenos Aires: Nobuko.

López Martínez, Sergio (2023) "Jorge Kálnay, el Mercado Armonía y la modernidad santiagueña". En Ramón Gutiérrez y Pablo Beitia (Edit.) *Jorge Kálnay. Innovaciones arquitectónicas y urbanas* (pp. 82-89). Buenos Aires: Universidad del Salvador – CEDODAL.

López Martínez, Sergio (2023) "Los mercados construidos y los proyectos". En Ramón Gutiérrez y Pablo Beitia (Edit.) *Jorge Kálnay. Innovaciones arquitectónicas y urbanas* (pp.76-81). Buenos Aires: Universidad del Salvador – CEDODAL.

López, Martín (2017) "La forma de lo público. La Municipalidad de Córdoba (SEPRA), 1953 (proyecto), 1958-1961, (ejecución)". Trabajo presentado en las *V Jornadas Nacionales de Investigaciones Regionales Interdisciplinarias.* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Mendoza.

Malecki, Sebastián (2013) "La Facultad de Arquitectura y Urbanismo y la cultura arquitectónica "moderna". 1948-1956". En Mónica Gordillo y Laura Valdemarca (Coord.) *Facultades de la UNC. 1854 – 2011. Saberes, procesos políticos e institucionales.* (pp. 157-182). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Malecki, Sebastián (2023) (Edit.) *Córdoba moderna Arquitectura, ciudad y cultura (1927-1970).* Villa María: EDUVIM.

Malecki, Sebastián (2023a) "Del atelier al Taller Total: notas para una historia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (1948-1975)". En Sebastián Malecki (Edit.) *Córdoba moderna Arquitectura, ciudad y cultura (1927-1970)* (pp. 257 - 295). Villa María: EDUVIM.

Martí Aris, Carlos (1980) "Documentos de Actividad Contemporánea: una relectura de los A.C." *2C: construcción de la ciudad* (15-16) 35-47.

Molina y Vedia, Juan Mario (2015) "Prólogo". En Simón Ungar y Pedro Conrado Sonderéguer (Dir.) *Tecné. Cuadernos de técnica, arquitectura y urbanismo.* Edición facsimilar. Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional.

Moyano Navarro, Horacio (1946) *Elementos de Teoría de la Arquitectura (Introducción al Curso y Rudimentos de partidos).* Córdoba: Editorial Assandri.

Müller, Luis (Coord.) (2008) *Arquitectura Moderna en Santa Fe (1935-1955). Ciudad, modernización y sociedad en la práctica arquitectónica santafesina.* Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Müller, Luis (2008) "La arquitectura del Estado – el estado de la Arquitectura". En Luis Müller (Comp.) *Arquitectura moderna en Santa Fe (1935 – 1955). Ciudad, modernización y sociedad en la práctica arquitectónica santafesina.* (pp. 11-39). Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Müller, Luis (2011) *Modernidades de provincia. Estado y arquitectura en la ciudad de Santa Fe. 1935 – 1943.* Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Müller, Luis y Parera; Cecilia (2006) "Nueva tectónica en la obra pública. El Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola". Trabajo presentado en las *IV Jornadas de Investigación en Arte y Arquitectura en la Argentina.* Universidad Nacional de La Plata, La Plata. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/38778/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Naselli, Cesar (1985) "La tipología como elemento proyectual". *Summarios* 86/87, 23-34.

Naselli, Cesar; Guidi, Freddy; Guione, Roberto y Sassi, Teresa (1986) "Las arquitecturas modernas de Córdoba entre los años 1929/1961". *Summa,* 230. 35-41.

Novick, Alicia (2004b) "Vautier, Ernesto". En Jorge Francisco Liernur y Fernando Aliata (Comp.) *Diccionario de arquitectura en la Argentina S/Z.* (pp. 145-148) Buenos Aires: Clarín/Arquitectura.

Núñez, María Victoria (2020) *Un Momento arquitectónico en Córdoba: 1916-1926.* Buenos Aires: Prometeo.

Page, Carlos (1994) *La arquitectura oficial en Córdoba. (1850-1930).* Buenos. Aires: Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Pallasmaa, Juhani (2005) *Los ojos de la piel. Arquitectura y sentidos.* Barcelona: Gustavo Gili.

Paolantonio, Santiago (2017) Federico Francisco Weiss, el ingeniero de "Bosque Alegre". Recuperado de http://historiadelaastronomia.wordpress.com/documentos/weiss/.

Parera, Cecilia (2012) "Arquitectura pública: entre la burocracia y la disciplina. Intervenciones de nación y provincia en territorio santafesino durante la larga década del treinta". (Tesis doctoral). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, La Plata, Argentina. Recuperado de https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/28986/Documento_completo__.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Raffa, Cecilia (2020) *Construir Mendoza. Obras y políticas públicas en el territorio.* Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

Rigotti, Ana María (2014) "Stile Littorio" En Bibiana Cicutti y Ana María Rigotti (Dir.) *Construcciones y miradas. Recorridos de arquitectura de Rosario y su región.* (pp. 130-139). Rosario: Prohistoria Ediciones.

Sabatté, Antonio (2022) "Escuela Ignacio Garzón de Niños Débiles. Modernización arquitectónica." Trabajo presentado en el *XI Encuentro interdisciplinario de Ciencias Sociales y Humanas. El desafío de las desigualdades. Crítica e intervención - Simposio 06: Equipamientos urbanos y cuestión social en la Argentina moderna. Arquitectura, políticas, actores (1880-1980).* Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

Sánchez, Marcos P. (2022) *La recepción de las ideas de Walter Benjamin en las obras de Manfredo Tafuri y su influencia en el ámbito del proyecto arquitectónico italiano (1968 – 1976)* (Tesis doctoral) Universidad Politécnica de Madrid – Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Madrid, España. Recuperada de https://oa.upm.es/72186/

Schere, Rolando (2008) *Concursos (1826 – 2006).* Buenos Aires: Sociedad Central de Arquitectos.

Trecco, Adriana; De La Rúa, Berta; Rodríguez de Ortega, Ana y Amarilla de Pupich, Laura (1994) *Presencia italiana en la realidad arquitectónica de Córdoba.* Córdoba: Editora Mayúscula.

Villavicencio, Susana (2020) "La Escuela de Arquitectura". En Abdelnur, Claudia Alejandra (Comp.) *Hacia una memoria institucional. 80 años de enseñanza de la Arquitectura en Tucumán (1939-2019)* pp. 10-16. San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.

Waisman, Marina (1985) "La tipología como instrumento de análisis histórico". *Summarios* 86/87, 2-15.

Waisman, Marina; Bustamante, Juana y Ceballos, Gustavo (1996) *Córdoba, Argentina. Guía de Arquitectura.* Sevilla: Junta de Andalucía.

3. Otra bibliografía consultada

Arango Cardinal, Silvia (2012) *Ciudad y Arquitectura. Seis generaciones que construyeron la América Latina Moderna.* México: Fondo de Cultura Económica.

Browne, Enrique (1998) *Otra arquitectura en América Latina.* México: Gustavo Gili.

Bullrich, Francisco (1963) *Arquitectura Argentina Contemporánea.* Buenos Aires: Nueva Visión.

Bullrich, Francisco (1969) *Nuevos Caminos de la Arquitectura Latinoamericana.* Barcelona: Editorial Blum.

Curtis, William J. R. (2006) *La arquitectura moderna desde 1900.* Hong Kong: Phaidon.

Esteban Maluenda, Ana (edit.) (2016) *La arquitectura moderna en Latinoamérica. Antología de obras, autores y textos.* Barcelona: Editorial Reverté.

Fernandez, Roberto (1990) *Propiedad y ajenidad en la arquitectura latinoamericana.* En Antonio Toca Fernandez, Antonio (Ed.) (1990) *Nueva arquitectura en América Latina.* Presente y futuro. Gustavo Gili. México.

Giedion, Sigfried (2009) *Espacio, tiempo y arquitectura. Origen y desarrollo de una nueva tradición.* Madrid: Editorial Reverte.

Gorelik, Adrián *Buenos aires y el país: figuraciones de una fractura*. En Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires. En Carlos Altamirano (1999) *La Argentina en el siglo XX* (pp: 136-161). Buenos Aires: Ariel - Universidad Nacional de Quilmes.

Gutierrez, Ramón (2005) *Arquitectura y Urbanismo en Iberoamérica.* Madrid: Ediciones Cátedra.

Gutierrez, Ramón (Coord.) (1998) *Arquitectura Latinoamericana en el Siglo XX.* Barcelona: CEDODAL – Lunwerg Editores.

Gutierrez, Ramón y Ortiz, Federico (1971) *La arquitectura en la Argentina 1930 – 1970.* Buenos Aires: Concentra.

Hitchcock, Henry-Russell y Johnson, Philips (1984) *El estilo Internacional. Arquitectura desde 1922.* Murcia: Comisión de Cultura del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos – Galería Librería Yerba – Consejería de Cultura de y Educación de la Comunidad Autónoma.

Kaufmann, Emil (1982) *De Ledoux a Le Corbusieur: origen y desarrollo de la arquitectura autónoma.* Barcelona: Gustavo Gili.

Liernur, J. Francisco (2008) *Trazas de futuro. Episodios de la cultura arquitectónica de la modernidad en América Latina.* Santa Fe: Ediciones Universidad Nacional del Litoral.

Mongin, Olivier (2006) *La condición urbana. La ciudad a la hora de la mundialización.* Buenos Aires: Paidós.

Munizaga Vigil, Gustavo (1999) *Las ciudades y su historia. Una aproximación.* México: Alfaomega.

Norberg Schulz, Christian (2005). *Los principios de la arquitectura moderna. Sobre la nueva tradición del siglo XX.* Barcelona: Editorial Reverté.

Rama, Angel (1998) *La ciudad letrada.* Montevideo: Arca.

Romero, José Luis (2010) *Latinoamérica: las ciudades y las ideas.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Segre, Roberto (1991) *América latina. Fin de Mileno. Raíces y perspectivas de su arquitectura.* La Habana: Editorial Arte y Literatura.

Tournikiotis, Panayotis (2014) *La historiografía de la arquitectura moderna.* Madrid: Editorial Reverté.

Waisman, Marina (1970) Córdoba y su arquitectura. *Summa*, 30, 29-69.

Waisman, Marina (Coord.) (1978) *Documentos para una historia de la arquitectura argentina.* Buenos Aires: Ediciones Summa.

Waisman, Marina (Coord.) (1986) *El patrimonio arquitectónico de los argentinos. Córdoba.* Buenos Aires: Sociedad Central de Arquitectos.

Principales archivos y bibliotecas consultados

Archivo Histórico de la Municipalidad de Córdoba.

Archivo de la Subsecretaría de Arquitectura del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Archivo Histórico, Biblioteca y Hemeroteca de la Legislatura de Córdoba.

Archivo de la Subsecretaría de Infraestructura Hídrica de la Provincia de Córdoba (Ex Dirección General de Hidráulica de Córdoba).

Archivo del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (CISPREN).

Archivo de la Dirección General de catastro de la Provincia de Córdoba.

Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública (CeDIAP).

Centro de Documentación de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba.

Biblioteca "José Aricó" de la Universidad Nacional de Córdoba.

Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.

Departamento Hemeroteca de la Biblioteca «Prof. Dr. Ricardo Luti» de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Biblioteca de la Escuela Normal Superior "Dr. Agustín Garzón Agulla".

Museo del Instituto Provincial de Enseñanza Técnica "Ing. Carlos A. Cassaffousth".